



**EL COLEGIO DE MÉXICO  
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS**

**BILLETE DE REPATRIACIÓN.**

**El retorno subvencionado de españoles entre  
la Revolución y los años treinta.**

ALICIA GIL LÁZARO

TESIS

En conformidad con los requisitos establecidos para optar por el  
grado de

DOCTOR EN HISTORIA

Directora de tesis: Dra. Clara E. Lida

México, DF, noviembre de 2008

# ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	1
I.- Periodización y marco espacial.....	6
II.- Objetivos e hipótesis.....	9
III.- Bases teóricas.....	12
IV.- Historiografía.....	17
V.- Estructura de la investigación.....	27
VI.- Fuentes primarias.....	29
CAPÍTULO I. LOS INMIGRANTES REPATRIADOS. CARACTERIZACIÓN DE LOS SUJETOS DE ANÁLISIS	
Introducción.....	34
1.- Notas cuantitativas sobre la inmigración y el retorno de los españoles en México.....	37
1.1.- Dinámica migratoria y perfil demográfico de los españoles.....	39
1.2.- Breves consideraciones numéricas sobre el retorno.....	41
2.- El perfil laboral español: mercaderes, bodegueros y otros oficios.....	46
3.- El perfil social. Relaciones interpersonales en espacios laborales y recreativos.....	55
4.- Una mirada a la experiencia migratoria de las mujeres.....	67
4.1.- Llegada y adaptación.....	68
4.2.- Mujeres en conflicto.....	72
a. Violencia en casa.....	73
b. Prostitución.....	76
c. Experiencias carcelarias.....	77
5.- Los sujetos de la repatriación: cuándo se fueron, cuántos y quiénes eran.....	79
5.1.- Las etapas de la repatriación (1910-1936).....	82
5.2.- Los repatriados por la Sociedad de Beneficencia Española.....	84
5.3.- El perfil socio-demográfico de los repatriados.....	87
a. Fuerte presencia familiar.....	88
b. Ocupaciones: actividades urbanas.....	90
c. Edad. Población activa en plenitud.....	95
d. Estado civil. Casadas y solteros.....	97
e. Edad, sexo, ocupación y estado civil. Las variables en juego.....	99
A modo de conclusión.....	101
CAPÍTULO II.- LA RED DE LOS INMIGRANTES: LÍMITES Y ADECUACIONES EN TIEMPOS DE CRISIS	
Introducción.....	104
1.- Reconstruyendo la red en perspectiva microsocial. Jerarquías y valores.....	108
1.1.- Reciprocidad.....	109
1.2.- Patriotismo y caridad.....	113

1.3.- El papel de las instituciones.....	116
1.4.- Enlaces a través de mediadores.....	122
2.- La red en el proceso migratorio. Una llegada espinosa.....	126
2.1.- Límites: recién desembarcados, solos y sin acomodo.....	129
2.2.- Adecuaciones. Solidaridad, instituciones y opción del regreso.....	135
3.- La inserción socio-laboral: mercado de trabajo y lazos interpersonales.....	139
3.1.- La tradicionalmente exitosa inserción económica de los españoles.....	140
3.2.- Movilidad laboral gracias a la red social. Otras alternativas en tiempos de crisis....	145
a. Movilidad geográfica.....	145
b. Cambios frecuentes de empleo.....	151
c. Desempeño de empleos diversos.....	154
A modo de conclusión.....	157

### CAPÍTULO III.- LAS CAUSAS DE LA REPATRIACIÓN. CONTEXTO HISTÓRICO Y EXPERIENCIAS PERSONALES

Introducción.....	161
1.- De la Revolución mexicana a la depresión de los años treinta. Coyunturas de crisis.....	165
1.1.- Las dificultades del período revolucionario y la situación en la ciudad de México...	166
1.3.- La década de 1920. Entre la guerra colonial española y la crisis mexicana.....	173
a. En España. El problema marroquí y la necesidad de reclutas.....	174
b. En México. La crisis durante el gobierno de Calles.....	178
1.4.- Las consecuencias de la gran depresión en México y en los inmigrantes.....	182
2.- El sector vulnerable del grupo. Experiencias que llevaron a la repatriación.....	184
2.1.- Denominador común: escasez de recursos.....	188
a. Cesantes e indigentes.....	190
2.2.- La fragilidad de la experiencia migratoria.....	195
a. Enfermos pobres.....	197
b. Desprotección y dependencia: mujeres, niños y ancianos.....	200
3.- Cuatro episodios en torno a la repatriación de inmigrantes desde México.....	203
3.1.- Declaraciones incómodas en España.....	204
3.2.- Los resineros castellanos.....	206
3.3.- Malentendido en los Consulados y avalancha en Veracruz.....	212
3.4.- La Ley Federal de Trabajo de 1931 y los inmigrantes españoles.....	215
A modo de conclusión.....	221

### CAPÍTULO IV.- LA GESTIÓN DE LA REPATRIACIÓN. LEYES, INSTITUCIONES E INDIVIDUOS

Introducción.....	223
1.- Marco legal e institucional de la repatriación.....	226
1.1.- La Ley de Emigración de 1907 y la repatriación.....	227
1.2.- Reglamentación y aplicación del artículo 46.....	232
1.3.- El sistema de repatriación “bonificada”.....	238
2.- Actores institucionales: funcionamiento y atribuciones.....	241

2.1.- El Consulado, la Beneficencia y las compañías navieras.....	242
a. Vaivenes en la gestión. Adaptación constante y tensiones.....	248
2.3.- Otras instancias gestoras creadas durante la Revolución.....	254
3.- El proceso de la repatriación. Los individuos.....	262
3.1.- Solicitudes, trámites, procedimientos.....	263
3.2.- Recomendaciones y suscripciones de ayuda.....	270
4.- Algunos rostros de la repatriación.....	279
4.1.- Antonio García Mancera y su familia.....	280
4.2.- Dolores Prego Fariñas.....	282
4.3.- Rosendo Velasco González.....	284
4.4.- Julia Álvarez, viuda de Salgado y sus dos hijas.....	287
A modo de conclusión.....	289
CONCLUSIÓN.....	293
SIGLAS Y REFERENCIAS.....	305
ANEXOS	
Anexo I.....	326
Anexo II.....	328
Anexo III.....	331
Anexo IV.....	334
Anexo V.....	338
Anexo VI.....	343

## Agradecimientos

En primer lugar deseo expresar mi enorme agradecimiento a la directora de esta tesis, Clara E. Lida, por sus invaluable críticas a la investigación, por sus oportunas sugerencias y observaciones y sobre todo por su constante solidaridad conmigo.

El aprendizaje de la profesión, el gusto por la historia de México y de América Latina y la adopción de una auténtica disciplina de trabajo, todo ello se lo debo a una institución, El Colegio de México. Me siento privilegiada por haber estudiado aquí. Mi agradecimiento profundo al Dr. Javier Garciadiego, director del Centro de Estudios Históricos cuando estudié el doctorado en Historia —y en la actualidad presidente de la institución—, y a los doctores Guillermo Palacios, Ariel Rodríguez Kuri, Pilar Gonzalbo, Luis Aboites, Sandra Kuntz y Graciela Márquez, todos ellos directivos del Centro en estos años; a todos los profesores por su atención y excelencia, así como a Rosa María López y Rosa María Quirós, secretarías de la Coordinación. Muchas gracias.

Varias instituciones financiaron la presente investigación. Por las becas otorgadas agradezco a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a El Colegio de México y al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Quiero dar las gracias a las personas que a lo largo de estos años me atendieron amablemente en los archivos y bibliotecas en las cuales llevé a cabo mi trabajo. Al personal de la biblioteca de El Colegio de México, al de la biblioteca del Instituto Mora, al del Archivo General de la Administración Española, al del Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Fondo Reservado de la Biblioteca “México”, al del Archivo Histórico del Distrito Federal, al del Archivo General de la Nación de México, y al de la Biblioteca y Hemeroteca Nacional de México.

Gracias de manera especial a mi buen amigo Gabriel Alou, cónsul español en México en el tiempo en el que realicé la investigación, quien solicitó para mí copia de varias órdenes circulares derogadas al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid y me presentó, además, a Adriana Gutiérrez, quien junto a Fernando Marina no sólo me atendieron excelentemente en la Biblioteca del Casino Español de México sino que se convirtieron en muy buenos amigos y un gran apoyo en estos últimos años. También mi sincero agradecimiento a Manolo Mier, por permitirme trabajar con las memorias de la Sociedad de Beneficencia.

En estos tres últimos años varias instituciones me han abierto sus puertas como docente. En el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey nada habría sido posible sin la ayuda de Adriana Hernández y Maru González, quienes, además de pacientes

coordinadoras y excelentes maestras, se convirtieron en mis “tutoras naturales” y muy buenas amigas. No sé qué habría hecho sin ellas. Asimismo, en el Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C. conté con el apoyo constante y solidario de la Dra. Erika Pani, con quien pude compartir agradables conversaciones camino a casa y recibir buenos consejos de una excelente historiadora. En el Instituto Tecnológico Autónomo de México le agradezco la confianza en mi trabajo al Dr. Carlos Mac Cadden y al Dr. Juan Carlos Mansur, y de igual forma en la Universidad Iberoamericana a la Dra. Perla Chinchilla y a la Mtra. Raquel Druker, generosas y alentadoras conmigo. Finalmente a Rubén Parra, coordinador de la Comunidad Educativa Montessori A.C. por darme la oportunidad de acercarme a la escuela secundaria en México. Me he podido convertir en profesora de historia gracias a todos ellos.

A lo largo de la investigación he contado con la lectura rigurosa de varios profesores a los que quiero agradecer atentamente sus comentarios en el primer y segundo seminario de tesis, los doctores: Carlos Marichal, Solange Alberro, Dolores Pla, Leticia Gamboa, Pablo Yankelevich y Tomás Pérez Vejo. En especial destaco el apoyo de Graciela Márquez quien además de haberme leído en los seminarios estuvo cerca en un período de esta investigación en el que conté con sus comentarios valiosísimos y su estímulo académico e intelectual.

Miguel Ángel Pérez me ayudó a ordenar la información relativa a los delitos y los números de la Beneficencia y Aglaé González lo mismo con la correspondencia de los inmigrantes. En diferentes etapas y en mitad del trabajo cotidiano ambos se convirtieron en mis amigos y fueron un apoyo invaluable.

Mis amigos me han acompañado todo este tiempo y también quiero agradecerles. En México Mario y Joel, Lily y su familia, Aimer, Fausta, Florencia, Edith, Dolores, Leo y Pablo, Alejandro, Maru, Paola, Felle, Belén, Práxedes y María Luna. Cada cual a su estilo, todos ellos hicieron que mi estancia en este país haya sido una gran experiencia.

Miguel Reyes y Mary Villaseñor ocupan un lugar muy importante en mi vida, su apapacho cálido, su sabiduría y experiencia me infundió el valor necesario en momentos críticos para seguir adelante.

En un tramo intenso de mi tiempo en México disfruté del cariño y la generosidad de la familia Flores Magón, lo cual me llena de dicha.

Del otro lado del charco, tan lejos y tan cerca, siempre ahí han estado mis amigos. Javi, Ascen, Fran, Chete, Nuria, Andrés, Miguel, Merce, Carlitos y Lechu. Gracias a todos.

Quiero agradecer también el apoyo y el estímulo constante que me brindó, desde mis tiempos de estudiante en Salamanca, Guillermo Mira, mi maestro de Historia de América, un gran amigo desde entonces.

Dos excelentes mujeres, Lu y Bere, han hecho las delicias de este último tramo de mi estancia mexicana, cómo hay quien sabe darle puro sabor a la vida. Muchas gracias.

Finalmente, mi amor y reconocimiento profundo a mis padres, Dionisio y Milagros, a mi hermana, Milita, y a Nacho, su marido. Vuestra incondicionalidad me hace sentir muy afortunada, siempre habéis creído en mí y me habéis alentado en todas mis andanzas y desesperos.

Es un honor dedicaros este trabajo. Os quiero muchísimo.

## INTRODUCCIÓN

La repatriación gratuita de inmigrantes españoles residentes en la ciudad de México durante los años de la Revolución mexicana y hasta la crisis de la década de 1930 constituye el tema central de esta investigación. El objetivo de la misma es reflexionar y renovar la mirada sobre las experiencias migratorias de los peninsulares residentes en la República mexicana y su interacción con el contexto revolucionario y post-revolucionario.

A lo largo de los casi veintiséis años que transcurren entre la caída de Porfirio Díaz y el estallido de la Guerra Civil española, más de tres mil inmigrantes que radicaban en la capital del país abandonaron la ciudad de México rumbo a su lugar de origen en España con un pasaje subvencionado por el Estado español o la Sociedad de Beneficencia Española y gestionado por las autoridades consulares en México y por diversas asociaciones del grupo migratorio establecidas en la capital mexicana. Quiénes eran estos repatriados, qué sector de la comunidad española representaban, por qué causas primordiales regresaron y cómo pudieron hacerlo son las preguntas esenciales que este trabajo tratará de resolver.

A grandes rasgos, la historiografía reciente sobre la presencia de la inmigración española en México ha establecido el contraste social y económico más claro dentro del grupo entre aquellos inmigrantes que alcanzaron la meta de ser propietarios de un negocio y sus experiencias se vieron coronadas por el éxito económico y los que aún no habían culminado el sueño, pero se hallaban en camino de hacerlo, normalmente como dependientes y empleados de los negocios de los primeros. Una dicotomía que, por otro lado, no impidió la formación de una amplia clase media y media-baja de inmigrantes sin acceso a la propiedad durante bastantes años pero con muchas y buenas razones para aspirar a ello; a este amplio sector se sumaban algunos casos totalmente minoritarios pero muy significativos socialmente, como los trabajadores asociados a ideas anarquistas que colaboraron en la creación de agrupaciones obreras como la Casa del Obrero Mundial; clérigos y religiosas de diversas órdenes que

todavía tenían su ascendente en la educación privada de las élites y algunas figuras del espectáculo como toreros y cantantes<sup>1</sup>.

En el tiempo de la gran oleada migratoria (ca. 1880-1930, para el caso español), los inmigrantes españoles que llegaron al México porfiriano disfrutaron de una serie de prerrogativas políticas, sociales y económicas que hicieron de ellos un grupo privilegiado y floreciente. Es un hecho que tras la salida del país del dictador mexicano debido al inicio de la lucha armada revolucionaria, los españoles perdieron parte de esos privilegios y sufrieron ataques a sus propiedades e incluso a sus vidas. En las últimas décadas los estudios sobre este grupo se han centrado casi exclusivamente en las vicisitudes de los sectores encumbrados económica y políticamente, por lo que el presente trabajo viene a complementar las imágenes al respecto dirigiendo la atención hacia otros inmigrantes hasta ahora no considerados en la historiografía<sup>2</sup>. Con ello se tratará de demostrar que la comunidad española era un grupo social heterogéneo, que podía dar cabida a experiencias variadas dentro de los esquemas referidos.

El hecho de que el problema del retorno de la emigración de los españoles llegados a México aún no haya sido abordado desde un punto de vista histórico hace necesario, en principio, aclarar los conceptos que se emplean en estas páginas, puesto que el regreso al que nos referimos es muy concreto y adquiere características específicas en este tiempo histórico. No se trataba nada más de hacer las maletas y marcharse. Cuando hablamos de repatriación de inmigrantes españoles el término alude a varias situaciones; la primera y más importante se halla relacionada con las condiciones económicas del retorno, es decir, se trataba de un proceso determinado por la consecución de la gratuidad o semi-gratuidad del pasaje de barco que los llevara de vuelta a España. Por repatriación, en este estudio, entendemos un regreso subvencionado o asistido, debido a que los sujetos se hallaban incapacitados para realizar el viaje por sus propios medios.

Las fuentes primarias consultadas —diplomáticas, consulares y de las asociaciones españolas— distinguen claramente el concepto de retorno respecto del de repatriación, con el cual se refieren al proceso socorrido económica y humanitariamente por el Estado español y las instituciones creadas por los

---

<sup>1</sup> LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, p. 59; ILLADES, *Presencia española*, 1992, p. 11.

<sup>2</sup> LIDA (coord.), *Una inmigración privilegiada*, 1994, pp. 21-22.

españoles de ultramar. De igual modo, los comentaristas, escritores, periodistas y observadores contemporáneos hablan de la repatriación única y exclusivamente en este sentido. Como veremos más adelante, la confusión entre estos dos términos, retorno y repatriación, ha llevado a que en algunos estudios sobre la compleja y accidentada relación entre la Revolución mexicana y la diplomacia española las cifras del retorno a España en ese momento se tomen en su totalidad como si fueran de repatriados por cuenta del Estado español, cuando en realidad muchos de los que volvieron lo hicieron sin apelar a la ayuda oficial y por sus propios medios, compelidos por la violencia del período, la falta de garantías frente a las fuerzas revolucionarias, el miedo a que la crisis económica derivada del conflicto afectara a sus intereses, o simplemente porque en sus planes ya se hallaba el regreso al lado de la familia en España y los llevaron a cabo en este tiempo. Tal vez incluso una conjunción de todos estos factores. De cualquier modo, la disparidad entre las cifras de estos estudios y las que presentamos aquí en nuestra contabilidad de la repatriación durante la Revolución se explica en buena medida por dicha confusión conceptual<sup>3</sup>.

Por otro lado, la cuestión terminológica requiere de una mayor concreción en términos jurídicos. A partir de 1907 la repatriación se convirtió en una figura legal reglamentada en el artículo 46 de la Ley de Emigración Española, por el cual un veinte por ciento del total de los emigrantes transportados anualmente a un país de recepción, casi siempre del continente americano en este período, tenía derecho a ser restituido al lugar de origen con un pasaje a mitad de precio tramitado por las agencias consulares establecidas en dichos países.

Dicho de otro modo, el Estado español proveyó la posibilidad de que las compañías navieras transportaran de regreso a España a la quinta parte de los emigrantes que había llevado a la ida y que por diversos motivos no pudieran permanecer en su proyecto trasatlántico y no tuvieran dinero para sufragar el pasaje. Este arreglo trataba de responder al carácter tutelar que adoptó la legislación migratoria española en los años de mayores salidas de emigrantes; el Estado asumía con ello el entendido básico de que probablemente una parte de los emigrantes no pudiera superar los rigores de la aventura migratoria y se hacía en cierto modo responsable de proteger a los súbditos que se vieran en graves problemas.

---

<sup>3</sup> Véase capítulo I de este estudio, pp. 12-13.

En relación con esto, otra puntualización importante respecto al concepto de repatriación está relacionada con el punto de mira del proceso que aquí hemos elegido. Como se verá unas páginas más adelante, los estudios sobre el retorno de la emigración española se han enfocado fundamentalmente en la influencia de los retornados en el lugar de origen. Sin embargo, la repatriación en este trabajo se refiere a un proceso que dio inicio en el espacio de recepción de la emigración, debido al impacto del contexto político y económico de dicho lugar en la vida y en la toma de decisiones de los individuos.

Nuestro enfoque, pues, no se dirige en modo alguno al retorno en general, sino, fundamentalmente, al estudio de los sujetos repatriados de forma subvencionada y de los mecanismos que hicieron posible su repatriación, como un proceso que tuvo lugar ante todo en México, gestionado por diversas instituciones en este país y originado por circunstancias estrechamente relacionadas con las experiencias migratorias de los individuos y el contexto histórico en el que se desarrollaron.

El análisis de la acción benéfica de individuos e instituciones oficiales y asistenciales involucradas en el proceso nos lleva a considerar en estas páginas que, a fin de cuentas, la repatriación subvencionada por el Estado español terminaba siendo en realidad gratuita. Si bien el Estado sólo proporcionaba la mitad del pasaje, las instituciones y los individuos insertos en la red social de la inmigración facilitaban normalmente la otra parte y asumían toda una serie de gastos aledaños. Tanto el Consulado como la Sociedad de Beneficencia Española se aseguraban de seleccionar entre los solicitantes aquellos que realmente más lo necesitaran.

Además, nos abstendremos de considerar estas situaciones bajo la definición de “fracasos” de la experiencia migratoria, puesto que la movilización de recursos en torno a la cuestión repatriadora, tal y como explicaremos con detalle, nos habla más bien de una búsqueda de solución a graves problemas<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Si bien al inicio de nuestra investigación y en versiones anteriores de este manuscrito la repatriación formaba parte de una definición más amplia de las posibilidades de fracaso de los inmigrantes, la reflexión posterior al segundo seminario de tesis nos llevó a modificar esta postura inicial y a tomar en cuenta otras consideraciones sobre el proceso repatriador, las decisiones individuales y la acción colectiva del grupo migratorio español. Así pues, como resultado de esta profundización en los problemas de los inmigrantes y en las fórmulas que adoptaron para salir de ellos, decidimos abandonar dicha definición de fracaso y adherirnos en cambio a una explicación más abierta sobre sus circunstancias, los modos de resolución de los conflictos y la ubicación de la repatriación dentro del proceso migratorio en sentido amplio.

Así, en términos esencialmente valorativos, se puede pensar la repatriación simplemente como una salida a los conflictos. Si operamos bajo una definición de la empresa migratoria como un ciclo con marchas y contramarchas, decisiones de largo alcance junto a otras tomadas al calor de las circunstancias en el corto plazo —en definitiva como un proceso circular y no lineal— el retorno (bajo la forma de la repatriación subvencionada) forma parte de esos ciclos circulares y no perentorios, alimentados en este caso por coyunturas desfavorables, pero que no clausuran irreversiblemente las experiencias de movilidad, sino que simplemente las pueblan de dificultades que provocan intentos paralelos de superación por parte de los individuos.

Ahora bien, hay que señalar que las cifras de los solicitantes de repatriación y las concesiones otorgadas anualmente no siempre coinciden, especialmente en los años de crisis económicas como la revolucionaria o la de la gran depresión, cuando la primera de ellas se disparó y rebasó la capacidad de las instituciones de gestionar y sufragar todas las solicitudes. Los comentarios de los gestores institucionales son muy claros en este sentido, aunque contabilizarlas no fue tan sencillo, de modo que optamos por llevar tan sólo un registro de las concesiones a través de las listas de repatriados y tomar ejemplos representativos de las solicitudes con el fin de establecer la tipología de las causas. La estadística comparada quedará para posteriores investigaciones en tanto arroje una cantidad no sólo de los que pudieron repatriarse sino de los que, en principio, podríamos pensar que lo necesitaron, puesto que hicieron el intento de conseguirlo.

De nuevo esto confirma nuestra postura explicada en el párrafo anterior: sobre aquellos que no lograron su objetivo de repatriarse bajo el régimen de asistencia estatal y benéfica no es mucho lo que sabemos, por lo que por ahora no podemos incluirlos en el estudio. Respecto de los que sí se fueron de este modo, debemos pensar que consiguieron el amparo de las autoridades y del grupo migratorio, por lo que en modo alguno se puede hablar de fracaso.

En 1910 la comunidad española residente en la capital de México se hallaba conformada aproximadamente por doce mil individuos. Su número había ido creciendo en las décadas anteriores al tiempo que se dinamizaban las salidas desde España hacia América —en el inicio del siglo XX se vivió el período de

mayor auge de la emigración española, hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial— y la estabilidad y xenofilia del régimen porfiriano conferían un espacio propicio para la llegada de esta inmigración. Los procesos de modernización de la capital impulsados por las élites porfiristas crearon las condiciones para la atracción de inmigración extranjera y para el crecimiento de las actividades económicas que la albergaban; el censo de 1910 registró la mayor cifra de peninsulares hasta entonces<sup>5</sup>. Por otra parte, las contradicciones y vaivenes de estas experiencias de modernidad limitaron una atracción de la inmigración más amplia, como la que por aquel entonces se vivía en otros lugares —Buenos Aires, Montevideo, Sao Paulo o La Habana.

Se trataba, pues, de una colonia pequeña —tanto si se la quiere comparar con el tamaño de los asentamientos españoles en las ciudades citadas o con la población mexicana de aquel entonces—, en términos generales bien establecida. Esto hace aún más acuciosas las preguntas en torno a los individuos que quedaron al margen de este esquema e integraron las listas de repatriaciones asistidas por instituciones diplomáticas y benéficas.

## **I. Periodización y marco espacial**

Como se sabe, el inicio del conflicto armado revolucionario de 1910 supuso un parteaguas para la comunidad española en México. Ubicamos en este año la fecha de arranque de la investigación, en tanto la Revolución se configuró como la primera de las coyunturas que jalonan los cambios a partir de los cuales poder explicar la repatriación subvencionada. Pero las repatriaciones no se agotaron a la par de la fase armada de la Revolución, lo cual sería comprensible bajo el argumento, por ejemplo, de una huida de la violencia, sino que continuaron durante las décadas siguientes vinculándose a las dos crisis económicas del período, la primera en México, en 1926-1928, e internacional la segunda, a partir de 1929 y unida a las repercusiones de la gran depresión en economías estrechamente conectadas con la estadounidense.

Asimismo, desde una perspectiva española, dos procesos muy distintos influirían sobre el fenómeno de la repatriación de inmigrantes. En primer lugar, a

---

<sup>5</sup> SPECKMAN y AGOSTONI, *La ciudad de México en el cambio de siglo*, 2001, 5-14.

principios de la década de 1920 el ejército colonial español fue derrotado en varias ocasiones en el norte de África, lo que elevó la necesidad de reclutas e indujo al Ministerio de Guerra en Madrid a sufragar repatriaciones de individuos en edad militar —que no habían cumplido aún con el servicio obligatorio al ejército, así como los prófugos o desertores— y no tenían dinero para regresar y regularizar su situación.

Por otro lado, desde finales de la década de 1920 y a lo largo de los años treinta el flujo migratorio español hacia América comenzó a agotarse. Si la crisis de 1929 interrumpió definitivamente las salidas en algunas regiones europeas, en España el flujo continuaría, muy disminuido, hasta el año 1936, momento en que estalla la Guerra Civil, verdadera cesura en la historia de la emigración española a América, en palabras de Julio Aróstegui<sup>6</sup>. Las salidas no se reanudarían sino hasta la década de 1950, cuando una nueva tendencia alcista de la corriente migratoria española se orientó entonces predominantemente hacia Europa, conservando todavía “algunos viejos rumbos de la emigración a América”<sup>7</sup>.

Como la repatriación dependía del número de salidas, y estas se redujeron profundamente de forma simultánea al incremento del número de solicitudes de repatriación desde diferentes puntos del continente americano, el gobierno republicano español, establecido en 1931, instauró un sistema distinto de subvención de los regresos que funcionó hasta el estallido de la Guerra Civil, momento en el que se interrumpió el tráfico trasatlántico y, por ende, las repatriaciones. Así pues, el retorno se verá condicionado, como todo proceso migratorio, tanto por las circunstancias del país receptor como por las del lugar de origen, de tal forma que los límites temporales de este estudio se relacionan íntimamente con acontecimientos históricos asociados a ambos polos de la corriente migratoria. Si tomamos el año de 1910 como cierre simbólico de un ciclo de crecimiento y bonanza para el grupo español en México —pese a algún repunte en los años de 1920—, y como punto de partida de este trabajo en tanto significa el inicio de una corriente constante de repatriaciones reanimada por crisis sucesivas, el estallido de la Guerra Civil española interrumpió de manera

---

<sup>6</sup> ARÓSTEGUI, “Los años treinta”, 1992, p. 439.

<sup>7</sup> LIDA y GARCÍA MILLÉ, “Los españoles en México, 1939-1950”, 2001, pp. 203-252. En el período intermedio el fenómeno fundamental en los desplazamientos exteriores de la población española no fue ya la emigración “natural” socioeconómica sino el exilio.

abrupta el flujo de regresos subvencionados por el Estado y cierra, por tanto, el límite cronológico de nuestro estudio.

En cuanto a la dimensión geográfica de la investigación, ésta responde a dos condiciones complementarias. En primer lugar la información a nuestro alcance en las fuentes de archivo nos condujo desde un principio a circunscribir el análisis a la ciudad de México, ya que las repatriaciones efectuadas desde otros puntos de la República mexicana aparecían de manera muy esporádica y discontinua<sup>8</sup>. Así, la posibilidad de construir una estadística anual de la repatriación pasó por la reducción de la escala de análisis a un solo lugar. Tal vez la cercanía a los organismos encargados de tomar las decisiones supuso una facilidad para los inmigrantes de la capital, el hecho es que el grueso de los repatriados emerge de la población española residente en la ciudad de México.

De cualquier forma, y aquí enlazo con la segunda de las condiciones de partida, la ciudad de México recibió el mayor número de inmigrantes españoles de todo el territorio mexicano —41 por ciento del total en 1910, cifra que se elevó a la mitad tan sólo once años después, frente a una dispersión espacial del resto por todo el país, llegando a configurar una miríada de pequeñas comunidades<sup>9</sup>. El dato resulta esencial puesto que cualquier observación inductiva que queramos hacer a través del estudio de los inmigrantes que habitaban en la capital mexicana, encontrará en dicha concentración de población española una muestra suficientemente representativa del conjunto. Es probable que los inmigrantes establecidos en comunidades menores encontrarán un contexto más favorable para superar las diferentes crisis que afectaron enormemente a aquellos establecidos en la capital y que optaron por solicitar y tramitar su repatriación asistida. No es algo que hayamos podido comprobar empíricamente de modo que centraremos nuestra atención en las dinámicas de la capital para las cuales la información fue abundante.

---

<sup>8</sup> Las oficinas consulares destacadas en Veracruz, Puebla y Tampico tramitaron con el Consulado General de la capital la mayor parte de las solicitudes provenientes del interior de la República, así pertenecieran a inmigrantes residentes en otras localidades más o menos cercanas a esos centros pero más pequeñas y sin representación consular. No creemos que su número modifique esencialmente el tamaño y perfil del grupo de repatriados que proponemos en nuestro estudio. Esto, aunado a la escasez de datos, confirma la conveniencia de circunscribirse a los retornos subvencionados desde la ciudad de México, por su número y significación respecto del total.

<sup>9</sup> Véase anexo I, tabla III.

## **II. Objetivos e hipótesis**

El primer objetivo que se marca este trabajo es definir y precisar los contornos demográficos del grupo de españoles que se repatrió con el fin de preguntarnos qué semejanzas y qué diferencias existían entre este sector y la comunidad inmigrante en su conjunto. Se trataría de un paso esencial y prioritario para determinar las razones de su repatriación en tanto permita responder a cuestiones como porqué ellos se fueron y otros miembros del grupo no, qué factores relativos a edad, sexo, ocupación o estado civil los distanciaban y hacía más vulnerables frente al resto o, en otro sentido, si compartían rasgos importantes del conjunto entonces ¿qué otros elementos influyeron en su decisión de repatriarse?

Partimos de la base de que los inmigrantes que solicitaron un pasaje gratuito tomaron esta decisión en un contexto de dificultades graves que les obligó a plantearse el regreso como una posible salida a sus problemas. Se infiere esta afirmación del hecho de que su solicitud se sometía a una investigación que determinaba el grado de necesidad de la ayuda, la honradez desde la que se formulaba la petición y los antecedentes que avalaban la veracidad de las afirmaciones.

Podemos suponer que una carta que perseguía un objetivo como el regreso subvencionado a España pudiera contener cierto grado de imprecisión en tanto introdujera elementos de exageración destinados a conmover a un lector en cuyas manos estaba la posibilidad de ayudar al solicitante. Todo lo negativa que se pintara la situación en principio podría ayudar a convencer a los gestores de la necesidad imperiosa del inmigrante. También se puede, incluso, cuestionar una parte del proceso en la cual el hecho de tener un buen recomendador ante las instancias gestoras fuera, como veremos, un requisito nada desdeñable para la consecución del empeño. De cualquier manera, la repatriación gratuita suponía un costo considerable, no sólo en términos económicos —para el Estado español que se hacía responsable a través de los arreglos con las navieras de la mitad de los pasajes y también para los individuos y las instituciones filantrópicas que

costeaban la otra mitad, los viajes a Veracruz, la estancia en el puerto, los viajes al punto de origen en España, y otros gastos más— sino también un importante empleo de tiempo y de recursos relacionales. Las cifras de repatriaciones verificadas y los promedios anuales a los que aludiremos en el texto constituyen datos como para atreverse a conjeturar que un sector de la colonia española radicada en la capital mexicana se hallaba en la necesidad de marcharse como vía de salida a una serie de dificultades para las que únicamente la interrupción abrupta y radical de la estancia en México parecía ser la solución.

La parte central de este trabajo se enfoca al objetivo de dilucidar las causas de esta corriente repatriadora entre 1910 y 1936. Lo abordamos desde diferentes puntos de vista. Para empezar, ya se dejó entrever, en nuestra perspectiva existe una relación estrecha entre los acontecimientos revolucionarios y las repatriaciones que se especifica de manera directa en varios episodios de violencia contra los españoles y de manera indirecta —y mucho más significativa— en los efectos que la crisis económica desencadenada en la capital mexicana tuvieron para una porción de la colonia. De igual forma, las crisis en las décadas posteriores y sus consecuencias para el mercado laboral en el que tradicionalmente se insertaban los inmigrantes influyeron en sus decisiones de retorno y en la imposibilidad de hacerlo por su cuenta. Estas crisis, además, potenciaron otros problemas más comunes a cualquier grupo humano como la enfermedad para aquellos que la afrontaron sin recursos, la viudez, la senectud o la orfandad, que aún siendo factores menos representativos de las causas de la repatriación, adquirirían una visibilidad que antes no tenían en estas circunstancias.

La segunda hipótesis surge a partir de la primera y aborda la cuestión de la acción colectiva del grupo migratorio español. Tradicionalmente se ha atribuido el éxito económico de los inmigrantes a su inclusión inmediata en un denso entramado de relaciones sociales que favorecía no sólo su llegada e instalación sino también su inserción laboral y un proceso prolongado pero bastante probable de movilidad social ascendente. Los problemas de la vida cotidiana se resolvían normalmente a partir de la solidaridad étnica entre amigos, parientes o paisanos. Desde nuestra perspectiva la Revolución y las crisis subsiguientes vendrían a socavar las sólidas bases relacionales sobre las que se asentaba el tejido social español, de tal forma que un debilitamiento de la red afectara a la

parte del grupo que todavía se hallaba en un tramo del proceso migratorio en el cual las crisis tendieran a hacerla más vulnerable.

Más aún. Este debilitamiento podría haberse especificado en la imposibilidad de reproducir los mecanismos básicos de inclusión, como por ejemplo en el achicamiento de la oferta laboral dentro del mercado de trabajo local que albergaba a los inmigrantes —comercios y manufacturas de los que eran propietarios otros inmigrantes— y en otras restricciones de los rasgos habituales de la solidaridad étnica. Sin embargo, la tramitación de la repatriación pone de manifiesto la participación de la red social en varios momentos del proceso, lo que nos lleva a suponer que ésta adecuó sus modos de acción colectiva y en el momento en que no pudo colaborar en la forma en que normalmente lo hacía trató de abrir otras alternativas solidarias participando activamente en la procura del pasaje de regreso y de las condiciones para que este regreso se efectuara. Al mismo tiempo, frente a esta reducción de la acción social de la red, las diversas instituciones del grupo paliarían aspectos que antes la red cubría, por lo que su presencia se hizo más fuerte en las crisis y adquirió una importancia basada en lo que los sujetos consideraban una acción totalmente necesaria, incluso imprescindible. Benefactores y beneficiarios comenzaron a considerar un deber ineludible con el grupo en su conjunto la acción solidaria encaminada a la repatriación.

Finalmente, el proceso que se abría a partir del envío de una carta de solicitud al Consulado o a la Sociedad de Beneficencia Española comprometió los recursos económicos, los vínculos, el tiempo y los esfuerzos de los actores sociales involucrados, tanto de los individuos que deseaban marcharse como de la red social en la que se insertaban y de las instituciones gestoras. Un notable empleo de energía con alcance, sin embargo, limitado. Así vista, la repatriación adquiere el sentido de una estrategia de superación de problemas cuyo radio de acción no alcanzó a todo el que la pidió pero que funcionaría de manera efectiva y constante a lo largo de las tres décadas y a pesar de sus grandes limitaciones, que, como trataremos de demostrar, fueron sobre todo económicas.

Otra de nuestras hipótesis es que los sujetos envueltos en circunstancias adversas optaron por solicitar esta ayuda cuando otras puertas se cerraban o al mismo tiempo que probaban alternativas como la naturalización, los cambios de localidad o de actividad laboral. La decisión de repatriarse se convirtió en una

solución más entre varias, y una, además, en cierto sentido radical, en tanto suponía la salida, al menos temporal, del proyecto migratorio. Individuos recién llegados a México, otros con una larga trayectoria como inmigrantes, jóvenes con cuentas pendientes en el ejército español, sacerdotes y monjas, familias completas, hijos de inmigrantes, mujeres solas, ancianos, enfermos e incapacitados física o intelectualmente, la lista es amplia y la tipología, como veremos, también. La percepción de estar ante un sector vulnerable o frágil de la comunidad española nos lleva a referirnos a ellos bajo esta denominación a lo largo del texto.

Finalmente, insistimos en que la limitación de nuestras fuentes primarias y los enfoques que de ellas emanan dejan fuera de nuestro alcance preguntas esenciales como lo que aconteció a los inmigrantes que no pudieron repatriarse, la trayectoria seguida por los repatriados una vez que regresaron a sus lugares de origen o si, pasadas las crisis que animaron sus decisiones, iniciaron una vez más el camino de la emigración, interrogantes éstos que quedaran para posteriores investigaciones.

A continuación se expondrá brevemente el marco teórico-metodológico desde el cual construimos nuestras hipótesis, para después realizar una revisión panorámica de las principales fuentes bibliográficas que abordan los problemas planteados en estas páginas.

### **III. Bases teóricas**

Esta investigación descansa en los supuestos de dos corrientes historiográficas enraizadas en los estudios históricos de los desplazamientos internacionales de población: la historia social, particularmente la denominada “historia desde abajo” y las aportaciones procedentes de la sociología anglosajona de las migraciones a través del concepto de “red social de relaciones primarias”. A partir de ambas aproximaciones teóricas trataremos de reconstruir la historia de estos actores sociales migratorios y restituir la importancia de sus experiencias en una historia más amplia sobre los movimientos migratorios de los españoles hacia América.

En primer lugar, en su análisis de la lucha de clases, historiadores de la tradición marxista británica como Edward P. Thompson o Eric Hobsbawm

influyeron enormemente en el rescate historiográfico de las experiencias y capacidad de acción de la gente común. Los mejores trabajos en esta corriente historiográfica comprendieron a los grupos subordinados como *agentes discrecionales de la historia*, portadores de una cultura y una conciencia propias, que delineaban y fueron delineados por los procesos sociales. Esta perspectiva resultó muy atrayente para historiadores posteriores que quisieron explorar las experiencias de las personas cuya existencia a menudo se ignora, se da por supuesta o se menciona de pasada en la corriente principal de la historia<sup>10</sup>. Desde la antropología histórica, Saurah Dube afirma que la cultura y conciencia de los grupos subalternos —expresada en sus enunciados y prácticas— “revela una lógica y racionalidad claras, que se definen en términos del universo conceptual y la vigencia de las vivencias de estos grupos y comunidades”<sup>11</sup>.

Así, el tipo de documentación primaria en el que se basó esta investigación reveló las posibilidades de escribir una historia diferente de la inmigración española atendiendo a las prácticas de los inmigrantes al afrontar problemas y resolverlos. Su forma de dirigirse a la autoridad e interactuar con ella en tiempos de crisis es, en este sentido, crucial para el tipo de explicaciones que buscamos expandir a lo largo del estudio. Como lo expresa Jim Sharpe, la historia de la gente corriente “no puede divorciarse de la consideración más amplia de la estructura y el poder social”<sup>12</sup>. En el diálogo con las fuentes emanadas desde las autoridades políticas se iluminan facetas del grupo social antes desprovistas de interés, que atienden a sus pautas culturales y cotidianas en el roce continuo entre sectores con diferencias pronunciadas de poder económico.

Mientras que *cultura* en estas páginas necesita ser entendida como un elemento esencial en la producción y reproducción cotidiana de la vida social, más aún, como “aquellas actitudes, normas y prácticas simbólicas y estructuradas, mediante las cuales las relaciones sociales —dentro de un grupo o clase social en particular y con otros grupos y clases sociales— se perciben,

---

<sup>10</sup> SHARPE, “Historia desde abajo”, 1999, p. 40. THOMPSON, “La economía moral”, 1999, p. 213-293; RUDÉ, *El rostro de la multitud*, 2001, pp. 225-258; HOBBSAWM, “De la historia social”, 1991, pp. 5-25; “Las migraciones”, 1998, pp. 202-216; “Trabajadores del mundo”, 1998, pp. 122-151.

<sup>11</sup> DUBE, “Introducción”, 1999, p. 27-36. Dube subraya la pérdida actual de legitimidad de marcos de referencia en los cuales las estructuras sociológicas desplazaron y manipularon a los sujetos históricos.

<sup>12</sup> SHARPE, “Historia desde abajo”, 1999, p. 51.

experimentan y articulan”<sup>13</sup>, la elaboración teórica de lo *cotidiano* nos condujo a estimar los trabajos del francés Michael de Certeau, quien enfatiza el concepto como una “liza de producción, negociación, transacción y contestación de significados, a menudo en una clave ‘local’ y cotidiana, dentro de redes y relaciones de poder más amplias”<sup>14</sup>. Lo específico, lo particular, lo contingente, la *ciencia de la singularidad* de la que habla De Certeau es una relación que vincula las necesidades diarias a circunstancias particulares, “sólo en la red *local* de trabajo y recreo uno puede entender cómo, dentro de una *rejilla* de restricciones socioeconómicas, estas necesidades indefectiblemente establecen tácticas de relación (una lucha por la vida), creaciones artísticas (una estética), e iniciativas autónomas (una ética). La lógica característicamente sutil de esas actividades “ordinarias” surge a la luz de los detalles”<sup>15</sup>.

Desde otra perspectiva, los estudios del historiador Maurice Agulhon han permitido observar espacios y formas de interrelación social de grupos populares para enfrentar las dificultades de la vida diaria. Su tesis postula la *sociabilidad* como objeto histórico y centra su investigación en los comportamientos colectivos: la aptitud de vivir en grupos y consolidar los grupos mediante la constitución de asociaciones voluntarias. Su noción designa cualquier relación humana: “El hombre nace y muere, come y bebe, se lanza al amor o al combate, trabaja o sueña y —de una manera tan esencial como lo son las funciones mayores— no deja de toparse con sus semejantes, de hablarles, de acercarse a ellos o huirles; en síntesis, de entablar relaciones con ellos”<sup>16</sup>. La mirada de este autor se dirige en concreto a las sociabilidades obreras antes de 1848; la exploración de los ámbitos cotidianos donde se desenvuelve la vida de los obreros forma parte de la búsqueda de las causas mismas de su acción colectiva: “el obrero, en efecto, por su condición específica, se acerca, tanto en el taller como en su barrio, a sus congéneres, cuya suerte comparte; así la asociación es una consecuencia natural [...] su condición lo empuja a protestar, a él, pobre y

---

<sup>13</sup> DUBE, “Introducción”, 1999, p. 44.

<sup>14</sup> DE CERTEAU, *La invención de lo cotidiano, I. Artes de Hacer*, 2000; DE CERTEAU, *La invención de lo cotidiano, 2. Habitar, cocinar*, 1999.

<sup>15</sup> DE CERTEAU, *La invención de lo cotidiano*, 1999, pp. XLIX-LI.

<sup>16</sup> AGULHON, “Clase obrera y sociabilidad”, 1994, pp. 54-85; CANAL I MORELL, “El concepto de sociabilidad”, 1993, pp. 5-25; GONZÁLEZ BERNALDO, *Civilidad y política*, 2000, pp. 21-25.

débil, contra quien es más fuerte. O, como es cosa sabida, “la unión hace la fuerza”: asociación para lo cotidiano y asociación para la lucha”<sup>17</sup>.

Desde la perspectiva de las sociabilidades de los inmigrantes, la idea que recogemos y hacemos nuestra de la obra de Agulhon alude a la posibilidad de explicar los modos de ser migratorios sobre la base de las relaciones colectivas, modos referidos a la vida cotidiana, a los espacios compartidos pero también disputados, a la cooperación tanto como al conflicto, ambos emanados de estos espacios; pero, sobre todo, la sociabilidad así entendida alude a la resolución desde los ámbitos comunitarios de problemas que afectaban a la preservación misma del proyecto migratorio —o a su salida en este caso— y que involucraban al conjunto en su faceta básica de creación y reproducción de vínculos migratorios, a su cohesión grupal como fórmula de supervivencia tanto como de fortaleza.

La otra mirada desde la cual apoyamos los supuestos teóricos de nuestro estudio y que complementa a todo lo anterior proviene del ámbito de la sociología de las migraciones<sup>18</sup>. A partir de los años sesenta las aproximaciones macro-estructurales al estudio de los movimientos migratorios (teorías economicistas *pull / push*, métodos agregativos, variables como el diferencial de salarios, etc.), comenzaron a mostrarse insuficientes para explicar no sólo aspectos como la vida cotidiana del inmigrante sino también para elucidar los factores que intervenían en la decisión personal y familiar de emigrar o retornar al lugar de origen, y cuya diversidad nos revela la variedad de trayectorias migratorias.

De esta insatisfacción surgió el estudio de las redes sociales de la emigración, que parte del supuesto analítico de que los inmigrantes son actores racionales que persiguen objetivos y movilizan para tales fines los recursos que tienen a su disposición. Estos son, fundamentalmente, recursos relacionales, es decir, aquellas relaciones personales que sirven para conseguir información, elegir el destino, insertarse en el mercado de trabajo de la sociedad receptora, casarse, regresar, etc. Por otro lado, la noción de “cadena migratoria”, integrada en una conceptualización mayor y más general —red social— se constituyó en las últimas cinco décadas en uno de los principales instrumentos metodológicos

---

<sup>17</sup> AGULHON, “Clase obrera y sociabilidad”, 1994, p. 55.

<sup>18</sup> RIBAS MATEOS, *Una invitación a la sociología de las migraciones*, 2004.

de los estudios históricos de la emigración. En esta perspectiva, el núcleo distintivo es la enorme capacidad de gestión del proceso migratorio que posee la red de relaciones interpersonales, parentales o paisanas<sup>19</sup>. Las mejores síntesis de estas ideas fueron extraídas de los trabajos de Fernando Devoto, Franco Ramella, Franc Sturino y Eduardo Míguez, aplicadas, en buena parte de sus estudios al caso de los masivos desplazamientos migratorios hacia la Argentina<sup>20</sup>.

A partir de este concepto, los procesos de interacción social que se creía podían deducirse automáticamente de los análisis de las llamadas dimensiones estructurales de la asimilación —pautas matrimoniales, laborales, residenciales y participación en asociaciones voluntarias— dejaban lugar a análisis más matizados, menos estáticos y en los cuales recuperaba todo su peso el complejo problema de las identidades sociales “tal cual ellas son percibidas por los propios actores”<sup>21</sup>. El concepto de red social así concebido será uno de los ejes de análisis de este trabajo a la hora de examinar los vínculos que hacían posible la repatriación de inmigrantes o el debilitamiento de la acción social que confería estabilidad a los proyectos migratorios. Los flujos recíprocos de información e intercambios, herramientas utilísimas para comprender el funcionamiento de la red, se retomarán, de igual forma, para estudiar la fase del retorno.

De este modo, ampliaremos la idea de la red social primaria como clave explicativa en los procesos migratorios no sólo de la emigración en sí misma (a qué lugar ir, cómo llegar, a través de qué personas) o del paso ulterior de inserción e integración (trabajo, lazos sociales en el lugar receptor, relación con el nuevo ambiente, movilidad social), sino también del retorno y en concreto de la repatriación, en un intento de explicar a través de él los posibles problemas de la inserción que llevan a considerar la alternativa del regreso subvencionado, los modos de regresar, las formas de la solidaridad étnica y otras preguntas. En todo

---

<sup>19</sup> Según la extensión del territorio donde se establecen estas relaciones, Sturino habla de una unidad de interacción socio-económica de un radio de diez kilómetros a partir de un centro, que es la distancia que una persona podía caminar para volver a su casa en un día. El autor habla del “espacio social” de los habitantes, los cuales se auto-denominan a sí mismos “paisanos”. Véase STURINO, “Reconsideración de los eslabones”, 1988, p. 7.

<sup>20</sup> DEVOTO, “Las cadenas migratorias”, 1989, pp. 335-336; RAMELLA, “Por un uso fuerte del concepto de red”, 1995, pp. 9-21; MÍGUEZ, “Microhistoria, redes sociales”, 1995, pp. 23-34; MOUTOUKIAS, “Narración y análisis”, 1995, pp. 221-238; DEVOTO, *Inmigración a Argentina*, 2003, pp. 122-159. De especial interés para nuestro trabajo resultó la obra colectiva coordinada por María Bjerg y Hernán Otero en 1995 sobre las redes sociales en la inmigración a la Argentina. Véase BJERG y OTERO, *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, 1995.

<sup>21</sup> MÍGUEZ, “Microhistoria, redes sociales”, 1995, p. 23.

caso, la consideración teórica que emana de todo esto supone un tránsito desde un análisis de los individuos tomados aisladamente a otro en el que se estudian como miembros de redes sociales amplias.

Examinaremos a continuación las aportaciones historiográficas que resultaron más influyentes para esta investigación, así como los nexos que guardan con nuestro estudio y las preguntas que surgen a partir de ellas.

#### **IV. La historiografía**

No existe una bibliografía específica consagrada a los sujetos que se analizan en este trabajo. Nuestro acercamiento bibliográfico ha sido, por tanto, necesariamente tangencial y aproximativo desde diferentes ópticas de análisis. Con el fin de destacar las principales obras a partir de las cuales se han construido las ideas acerca de nuestro sujeto de estudio, organizamos este apartado en torno a varios ejes temáticos: en primer lugar, abordamos el tema de la emigración de retorno y en concreto el de la repatriación subvencionada; en segundo lugar, las principales líneas de investigación acerca de la presencia de los españoles en el México revolucionario y post-revolucionario y, para finalizar, entre estas interpretaciones destacamos, por su interés para nuestro trabajo, las que en los últimos años han centrado su atención en la aplicación del concepto de red social.

#### **Repatriación y retorno**

Dentro de la historiografía que se ha ocupado del análisis de la emigración masiva de Europa a América entre 1850 y 1930, el papel jugado por la emigración de retorno permanece aún hoy como un campo escasamente explotado, al menos en relación con otros aspectos del proceso en la amplia y prácticamente inabarcable bibliografía existente sobre los movimientos migratorios<sup>22</sup>. El problema, tal y como lo expresa Fernando Devoto, reside en que “como siempre ocurre, tenemos más memoria de los que permanecieron que de

---

<sup>22</sup> La revista *Migraciones & exilios* publicó en 2002 una aproximación bibliográfica al estudio del retorno. EGEA, NIETO y JIMÉNEZ, “El estudio del retorno”, 2002, pp. 141-168.

los que silenciosamente decidieron retornar”<sup>23</sup>. En las visiones más recientes se destaca ante todo el carácter temporal y abierto a los cambios que adquiriría la toma de decisiones de los individuos envueltos en procesos de movilidad, así como la circularidad de los movimientos y la importancia de los factores externos a los inmigrantes. A ellas nos ajustamos en el presente estudio.

Desde el punto de vista español, el debate sobre el retorno de la emigración se ha centrado en tres aspectos esenciales: el papel económico de los retornados, su contribución a la dinámica migratoria y de movilidad social en el lugar de procedencia y su importancia socio-política, especialmente la discusión acerca de su aportación conservadora o revolucionaria respecto al orden social y político existente en el país de origen<sup>24</sup>. Según Xosé María Núñez Seixas la mayoría de las semblanzas de la época sobre la figura del retornado se enfocaron casi exclusivamente en el triunfador, “en el presuntuoso ricachón, antecedentes en el indiano colonial y de los que probablemente derivan muchas de las imágenes y estereotipos circulantes en los siglos XIX y XX”<sup>25</sup>.

Sabemos que muy a menudo la empresa migratoria estaba ligada a consideraciones de prestigio y reconocimiento social tanto como a una maximización de los recursos conseguidos en ultramar. Estos proyectos, pues, podían estar vinculados con la sociedad de origen y no con la sociedad de recepción, con el universo de relaciones primarias que era el que podía dar a los ojos del emigrado mayor legitimidad a su ascenso social. Tal y como afirma Devoto, para muchos europeos “hacer la América” podía suponer hacer fortuna en América, sin duda, pero exhibirla ahí donde ello contaba socialmente, es decir, en Europa<sup>26</sup>. Aún así, los casos de enriquecimiento o de ascensión social espectacular son, pese a su visibilidad, escasos dentro del conjunto de los retornados, aunque puedan haber constituido un importante colectivo dentro de las élites sociales de la región de origen. Así lo han mostrado, por ejemplo, Francisco Erice en su estudio sobre el retorno de asturianos, Xosé Manuel Núñez

---

<sup>23</sup> DEVOTO, *Inmigración en la Argentina*, 2003, p. 75.

<sup>24</sup> CABO VILLAVARDE, “Os ‘americanos’ e o movemento agrarista”, 2001, pp. 169-192; SOUTELO VÁZQUEZ, “Retornados e cambio social”, 2001, pp. 193-232; MAÍZ VÁZQUEZ, “Os retornados de acción”, 2001, pp. 233-254; RODRÍGUEZ, “Os investimentos do retorno”, 2001, pp. 255-28.

<sup>25</sup> NÚÑEZ-SEIXAS, *Emigrantes, caciques e indianos*, 1998, pp. 8-15; “Historiografía española”, 1998, pp. 288-289; “Emigración de retorno”, 2000, pp. 28-39; “La imagen social del emigrante retornado”, 2000, pp. 3-38. Varios de estos textos se hayan recogidos en una de las pocas obras de recopilación sobre el tema, véase CUESTA, *Retornos. De exilios y migraciones*, 2000.

<sup>26</sup> DEVOTO, *Inmigración en la Argentina*, 2003, pp. 77-78.

Seixas en *Emigrantes, caciques e indianos*, sobre el caso de los gallegos, Fernando Carnero sobre la relación entre los capitales indianos y el crecimiento económico en las Islas Canarias y Angels Solá sobre el impacto económico de los retornados en Cataluña<sup>27</sup>.

Es claro que la experiencia migratoria de retorno abarcó a inmigrantes de muy diversos tipos, cuyas decisiones difícilmente eran definitivas en ningún sentido<sup>28</sup>. José Antonio Durán, en su aportación a la *Historia general de la emigración a Iberoamérica* (1992), afirma que el grueso de los retornos se efectuaba en tercera clase, como las idas y que el retornado común no dejaba de ser un “repatriado digno”, “trabajó con fiereza y volvía, al fin, con su modesta misión familiar cumplida”<sup>29</sup>. En sentido similar, Núñez Seixas, en un balance sobre la emigración de retorno en la Península Ibérica habla de la variedad de “éxitos relativos” entre el colectivo de retornados, y de una “acumulación de ahorro suficiente para modernizar y consolidar la explotación campesina familiar, convertirse en mediano propietario más o menos emprendedor, dejar de mano [sic] el trabajo y poder contratar jornaleros, instalar una tienda o un pequeño comercio, etc.”<sup>30</sup>.

Para el caso que nos ocupa, las alusiones que encontramos acerca de la repatriación gratuita son, en verdad, muy pocas; Durán se limita a afirmar que “además de indianos o americanos de las más diversas clases, hubo un número muy elevado de repatriados, devueltos a los lugares de origen en deplorables condiciones”<sup>31</sup>. Los estudios sobre estos procesos obligan, para empezar, a reorientar el foco de análisis desde las sociedades originarias de los retornados a las receptoras de la emigración y preguntarse por las causas que provocaron las

---

<sup>27</sup> ERICE, “Retorno y retornados”, 2000, pp. 38-73 y ERICE, “Mitos, estereotipos e realidades”, 2001, pp. 95-121; también Rafael Anes dedica un apartado al retorno de asturianos en su obra. Véase ANES, *Asturianos a América*, 1992; NÚÑEZ-SEIXAS, *Emigrantes*, 1998. Del mismo autor: “Retornados e inadaptados”, 1998, pp. 555-593; y en la misma línea: CARNERO, “Capital indiano”, 2001, pp. 123-140 y SOLÁ, “Os americanos cataláns”, 2001, pp. 141-168.

<sup>28</sup> Hay varios acercamientos teórico-metodológicos al estudio del retorno de la emigración. Véase el estudio sobre los retornados en Galicia de PINO JUSTE y VERDE DIEGO, “Emigración de retorno”, 2006, pp. 201-230; CUESTA, “Los retornos”, 2006, pp. 380-407; DURAND, “Ensayo teórico sobre la migración de retorno”, 2004, pp. 103-116; VILAR, “El retorno en las migraciones españolas”, 2003, pp. 261-276. La revista *Estudios Migratorios* dedicó su número de 2001 al retorno, con aportaciones desde diferentes ópticas, de las cuales destacamos la de FRID, “Migraciones de retorno dos españois”, 2001, pp. 53-74 y GONZÁLEZ, “Desanda-lo andado”, 2001, pp. 75-93.

<sup>29</sup> DURÁN, “Repatriación”, 1992, pp. 417-419.

<sup>30</sup> NÚÑEZ-SEIXAS, “Emigración de retorno”, 2000, p. 51.

<sup>31</sup> DURÁN, “Repatriación”, 1992, p. 417.

malas condiciones de los inmigrantes y, por tanto, su repatriación subvencionada. Varios textos en este sentido nos ayudaron a encauzar nuestros objetivos.

A fines de la década de 1960 el sociólogo argentino Juan Marsal publicó un libro titulado *Hacer la América*, en el que cuenta la vida de un inmigrante catalán quien tras una estancia de varias décadas en la Argentina se vio solo, empobrecido, anciano y enfermo y decidió solicitar ayuda al consulado español con el fin de regresar a España. Al término de la narración —de estilo autobiográfico, ya que fue construida a través de varias entrevistas hechas por el autor al protagonista— Marsal presenta un breve estudio estadístico de un grupo de españoles repatriados con la ayuda del Estado español desde la Argentina, de 1946 a 1960, adjudicando las causas principales a los acontecimientos políticos y económicos argentinos e internacionales<sup>32</sup>.

Dos décadas más tarde, en 1990, Consuelo Naranjo y Alfredo Moreno publicaron en la revista *Arbor* un artículo sobre la repatriación de españoles desde Cuba en el contexto de las crisis económicas cubanas de 1921 a 1933. La economía insular, basada en el monocultivo azucarero, se hallaba estrechamente vinculada al mercado internacional de modo que la depresión de la postguerra mundial de 1920-1921 y el posterior crack bursátil de 1929 en Estados Unidos fueron acontecimientos de enorme trascendencia en la isla y también para la colonia española allí radicada. A partir del análisis de ambas coyunturas, los autores detallan lo que ellos denominaron la “repatriación forzosa” de inmigrantes españoles con la colaboración de las autoridades consulares y varias sociedades de beneficencia<sup>33</sup>. A pesar de lo acotado y breve que es este artículo, sus

---

<sup>32</sup> MARSAL, *Hacer la América*, 1969, pp. 377-406. El análisis cuantitativo de este autor descansa en una muestra de 272 personas que recibieron pasaje gratuito del gobierno español. El valor inestimable de esta obra se halla, además, en que lleva la narración aún más allá de las causas y el proceso de la repatriación para abordar la experiencia del retorno, la vuelta al hogar familiar en España, las reacciones y actitudes de los hijos y nietos ante la llegada del retornado al que no conocían o no habían visto por más de dos décadas. Esta historia de vida está teñida de un tono de amargura constante impuesta por la difícil situación del presente del protagonista y narrador. Existe un texto más reciente sobre la repatriación desde Argentina y Uruguay en la gran depresión: PINO HERNÁNDEZ “Acerca de la repatriación de españoles de Argentina y Uruguay (circa 1930-1932)”, 1990.

<sup>33</sup> NARANJO y MORENO, “La repatriación forzosa”, 1990, pp. 203-230. Un trabajo similar al tema que ellos plantean pero circunscrito a la colectividad canaria en Cuba fue presentado por Julio Hernández y Manuel Hernández en un Simposio internacional sobre *La emigración canaria a América en el siglo XX*. El título de la ponencia es “Cuba: crisis económica y repatriación”.

objetivos coinciden de manera general con los de nuestro estudio por lo que resultó un texto por demás útil para la elaboración del mismo<sup>34</sup>.

Finalmente, el texto de Nuria Tabanera “La política migratoria española entre la dictadura y la República (1923-1936): tutela y repatriación del emigrante español a América Latina” se constituyó de igual manera que los anteriores, en una inspiración clara para nuestro trabajo por cuanto analiza, desde una visión histórico-jurídica del proceso migratorio, la repatriación tipificada en las leyes españolas de las cuatro primeras décadas del siglo XX y, en concreto, el problema que emerge en este sentido para los gobiernos de la Segunda República en el marco de la crisis económica internacional.

Poniendo como ejemplo el caso cubano, la autora refiere cómo el Consulado General de España en la isla repatrió en 1932 a casi tres mil inmigrantes, elevándose la cifra aún más al año siguiente, lo que significó un diez por ciento del total de las salidas de españoles en ese país tan sólo en un año<sup>35</sup>. Según Tabanera, las políticas restrictivas desarrolladas por los gobiernos americanos en respuesta a la crisis guardan una estrecha relación con la elevación de la necesidad de repatriación en los años treinta. Esta cuestión será ampliamente abordada en nuestro trabajo cuando analicemos las consecuencias de la legislación laboral mexicana de principios de dicha década sobre el sector asalariado del grupo español. Por supuesto, la riqueza de este planteamiento reside en que abre el interrogante sobre el alcance de la repatriación de españoles a toda la región latinoamericana en su conjunto lo cual nos ayuda a ubicar los procesos que nosotros estudiamos dentro de un marco geográfico y humano de mayor envergadura.

Por otro lado, los estudios sobre el asociacionismo de los inmigrantes en América han destacado el papel de las sociedades de beneficencia y mutuales españolas en la repatriación de inmigrantes empobrecidos, cuestión ésta también

---

<sup>34</sup> Ignoramos si el término “repatriación forzosa” alude a la forma en la que las autoridades consulares en Cuba denominaban a la repatriación con la ayuda del Estado español, pues los autores no hacen ningún comentario al respecto. Nosotros decidimos no utilizarlo en este sentido pues consideramos que en modo alguno había una coerción u obligación en el acto de repatriarse. Entendemos que el adjetivo forzoso tal y como se utiliza en el texto se refiere a una situación en la cual volver al lugar de origen se convirtió en una necesidad perentoria para los inmigrantes, que no podían resolver por ellos mismos: las circunstancias “obligaban” a ello. Pero la diferencia de matiz nos parece lo suficientemente grave como para desechar el término y substituirlo por “repatriación subvencionada”, que se acerca más, en nuestra opinión, al proceso que estudiamos.

<sup>35</sup> TABANERA, “La política migratoria española”, 1999, pp. 85-92. Ver capítulo I, p. 2, nota al pie 1.

estrechamente vinculada con los intereses centrales de nuestro estudio. Para Llordén Miñambres los distintos tipos de asociaciones trataron de responder, en esencia, a unos mismos problemas de la inmigración “[...] la enfermedad, falta de trabajo y/o de los recursos económicos necesarios para repatriarse, abocó irremisiblemente a millares [de inmigrantes] a la indigencia y al absoluto desamparo”<sup>36</sup>. Fernando Devoto, por su parte, se refiere a las asociaciones mutuales españolas en Argentina, las cuales, además de las tareas básicas asistenciales, ejercían otras como un rudimentario seguro de desempleo (pagar una suma a los socios que perdieran el trabajo) o la repatriación de sus socios indigentes (aprovechando a veces acuerdos especiales con compañías de navegación de la misma nacionalidad). Esta cuestión será estudiada con detalle en estas páginas, a través del análisis de los repatriados de la Sociedad de Beneficencia Española de México, principal asociación filantrópica de la comunidad española radicada en la capital mexicana<sup>37</sup>.

Sobre esta institución, por cierto, no existe una monografía histórica rigurosa. Dos autores, Alberto María Carreño y Pablo Lorenzo Laguarda llevaron a cabo en las décadas de los años cuarenta y cincuenta respectivamente, detallados acercamientos en un tono apologético, con motivo de la celebración del primer centenario de su existencia. Aunque ambos se sirven de la misma fuente primaria, las *Memorias Anuales de la Sociedad de Beneficencia Española*, elaboradas por la asociación a partir de la transcripción literal del contenido de sus Asambleas anuales de socios, ninguno de los dos absorbe la importante información estadística que éstas contienen ni llaman apenas la atención sobre sus funciones repatriadoras<sup>38</sup>. Del mismo modo, es muy poca la atención académica que se ha puesto sobre las otras dos instituciones que se mencionan en esta tesis, la Compañía Trasatlántica Española y el Consulado de España en México. Sobre la primera, el mejor acercamiento se halla en varios textos de la historiadora española Elena Hernández Sandoica<sup>39</sup>, mientras que de la segunda existen varios artículos sobre la acción consular en el siglo XIX y algunas

---

<sup>36</sup> LLORDÉN, “La acción mutuo-social”, 1995, pp. 149-171. Véase también FERNÁNDEZ, “Mutualismo”, 1992, pp. 331-357.

<sup>37</sup> DEVOTO, *Inmigración en la Argentina*, 2003, p. 242 y DEVOTO, “Las asociaciones mutuales”, 1995, pp. 173-186.

<sup>38</sup> CARREÑO, *Los españoles en México*, 1942, y LORENZO, *Historia de la Beneficencia*, 1955.

<sup>39</sup> HERNÁNDEZ SANDOICA, “Santander, la Compañía Trasatlántica y el marqués de Comillas”, 1998, pp. 367-384; HERNÁNDEZ SANDOICA, “La Compañía Trasatlántica Española”, 1989, pp. 119-164; HERNÁNDEZ SANDOICA, “Transporte marítimo y horizonte ultramarino”, 1988, pp. 45-70.

alusiones a la misma en obras sobre la diplomacia española durante la Revolución<sup>40</sup>.

Hasta aquí llega el balance bibliográfico acerca del retorno y la repatriación. Si bien la escasez de monografías sobre el tema concreto de la repatriación es la tónica general que se desprende de la revisión llevada a cabo, las tres obras señaladas supusieron un alentador punto de arranque para este texto. Por otro lado, las miradas académicas a la inmigración española en el caso mexicano se han centrado en los individuos que se quedaron y triunfaron en sus proyectos migratorios; en ese sentido existe toda una tradición de estudios que destacaremos sucintamente a continuación.

### **Españoles en México**

Los ensayos que han relacionado los sucesos revolucionarios de la década de 1910 a 1920 con la comunidad española residente en México han destacado aspectos como los prejuicios anti-extranjeros y especialmente anti-españoles desatados en toda la República<sup>41</sup>, o las pérdidas materiales y humanas que sufrieron los peninsulares a consecuencia de la lucha armada revolucionaria —en su estrato de grandes empresarios, hacendados y comerciantes— expresadas en las numerosas reclamaciones que se canalizaron a través de varias comisiones mixtas<sup>42</sup>. Otra idea ampliamente estudiada ha sido la injerencia de algunos españoles en la vida política interna del país, a través del apoyo al régimen porfiriano y a los representantes del mismo en la conflagración civil, así como la actitud y decisiones adoptadas por la representación diplomática

---

<sup>40</sup> FIGUEROA ESQUER, “La creación de la red consular”, 2003, pp. 53-76; MAC GREGOR, *México y España*, 1991, p. 26; MAC GREGOR, *Diplomacia española y revolución*, 2000, pp. 18-19; FLORES TORRES, *Revolución mexicana y diplomacia*, 1995; MEYER, *El cactus y el olivo*, 2001, pp. 212-243.

<sup>41</sup> GILL, “Los Escudero”, 1953, pp. 291-308; GONZÁLEZ NAVARRO, “Xenofobia y xenofilia”, 1969, p. 584; FALCÓN, *Las rasgaduras de la descolonización*, 1996; PÉREZ VEJO, “La conspiración gachupina”, 2005, pp. 1105-1153; GRANADOS, *Debates sobre España*, 2004, pp. 55-89; GRANADOS, “El discurso patriótico”, 2006, pp. 85-104; KNIGHT, *Nationalism, Xenophobia and Revolution*, 1974, p. 39; MAC GREGOR, *México y España*, 1991, p. 26; MAC GREGOR, *Diplomacia española y revolución*, 2000, pp. 18-19; ILLADES, *Presencia española*, 1991, pp. 78-92; GIL LÁZARO, “Hispanofobia en el norte”, 2006, pp. 105-133; GAMBOA, “De indios y gachupines”, 1999, p. 10; GUTIÉRREZ, *Experiencias contrastadas*, 2000, pp. 339-344; GUTIÉRREZ, *El mundo del trabajo*, 2006, pp. 167-179 y 254-261. YANKELEVICH, “Expulsión de españoles”, 2003, pp. 495-519.

<sup>42</sup> GONZÁLEZ LOSCERTALES, *La colonia española*, 1975; DELGADO, *La Revolución mexicana*, 1993, pp. 15-116; ILLADES, “Los propietarios españoles y la Revolución”, 1994, pp. 170-189; PÉREZ ACEVEDO, *Proprietarios y hombres de negocios españoles*, 2004, pp. 8-9.

española ante los sucesos mexicanos en la defensa de los intereses de la comunidad que representaban políticamente y frente a los líderes y grupos revolucionarios<sup>43</sup>.

Diversas líneas de investigación, pues, que han tenido continuidad por varias décadas y que han desarrollado vertientes diferentes apurando de manera exhaustiva un panorama amplio sobre la presencia española en México durante la Revolución. En la base de este interés académico se hallan, por supuesto, los logros económicos de los inmigrantes-empresarios durante el período porfiriano y su notable aportación al desarrollo capitalista y la modernización del México contemporáneo<sup>44</sup>.

Sin embargo, en claro contraste con la amplitud de este panorama sobre el grupo migratorio en el contexto porfiriano y revolucionario, en las dos décadas siguientes de reconstrucción post-revolucionaria los estudios en torno a los españoles no se han prodigado, tal vez porque el grupo se recuperó demográfica y económicamente a partir de 1920 —de manera coincidente con la recuperación general que vivió el país tras el cese de la lucha armada—, los conflictos aminoraron y las aguas poco a poco volvieron a su cauce<sup>45</sup>. Entre los trabajos existentes, Yankelevich extiende su estudio de las expulsiones de españoles hasta fines de la década de 1930. Meyer, por su parte, describe muy brevemente las relaciones diplomáticas entre ambos países hasta el advenimiento de la Segunda República española. También se han realizado varios trabajos de tesis que cubren esta cronología, como el examen que hace Martín Pérez Acevedo de las reclamaciones de los hacendados y empresarios desde 1910 hasta 1935, o el trabajo de Dolores Lorenzo, quien analiza las principales empresas españolas en la capital mexicana entre 1920 y 1927<sup>46</sup>. Las monografías sobre los años treinta son aún más escasas.

---

<sup>43</sup> MAC GREGOR, *México y España*, 1992; MAC GREGOR *Revolución y diplomacia*, 2002; FLORES TORRES, *Revolución mexicana*, 1995; FLORES TORRES, *El gobierno de su majestad*, 2001; MEYER, *El cactus y el olivo*, 2001 ; HERRERA-LASSO, “Una élite dentro de la élite”, 1998, pp. 177-205.

<sup>44</sup> MARICHAL, “Empresarios y finanzas”, 1991, pp. 433-454; CERUTTI, “Entre el Río Bravo y La Habana”, 1994, pp. 97-120; SOUTO, “Los comerciantes españoles en Veracruz”, 1994, pp. 52-74; PI-SUÑER, “Negocios y política”, 1994, pp. 75-96; BLÁZQUEZ, “Empresarios y banqueros”, 1994, pp. 142-169; CERUTTI y FLORES, *Espanoles en el norte de México*, 1997; GAMBOA, “Manuel Rivero Collado”, 1999, pp. 795-824.

<sup>45</sup> LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, pp. 56-57. Según esta autora, la colonia no volvería a vivir una “época dorada” como la porfiriana desde la perspectiva del privilegio político con el que pudieron labrar sus negocios.

<sup>46</sup> YANKELEVICH, “Hispanofobia y revolución”, 2006; MEYER, *El cactus y el olivo*, 2001, pp. 212-243; PÉREZ ACEVEDO, “Propietarios y hombres de negocios”, 2004; LORENZO, “Empresarios españoles”,

La lectura de todas estas obras aportó la base bibliográfica para un conocimiento del grupo migratorio del que emanan los sujetos de análisis de la presente investigación, sujetos, sin embargo, no investigados en ninguna de ellas. Sin duda, desde un punto de vista de la historia social y demográfica los mejores trabajos sobre el grupo migratorio y su desempeño histórico son los de Clara E. Lida, que citaremos a continuación. En este sentido, y para finalizar nuestro balance, destacaremos algunos textos que enfatizan la importancia de las prácticas colectivas de la inmigración española en México, por cuanto resultan de especial interés para la construcción de nuestras hipótesis y el uso del concepto clave de “red social”.

### **Redes sociales**

Desde sus trabajos pioneros de fines de la década de 1970 sobre la presencia española en el porfiriato, Clara Lida ha resaltado la continuidad del flujo inmigratorio español en México a partir de los años posteriores a la independencia, así como su carácter de inmigración libre que retomaba las redes y cadenas migratorias que existían en México desde el período virreinal, especialmente a partir de la segunda presidencia de Porfirio Díaz<sup>47</sup>. Otros estudiosos han señalado también este perfil esencial del funcionamiento social de los españoles en tanto grupo migratorio en suelo mexicano, desde el siglo XVI hasta el XX<sup>48</sup>.

---

1997. Otras tesis ubicadas temporalmente en estas décadas son la de Nélida Ordóñez quien describe algunas organizaciones hispánicas en la capital en los años veinte y la de Concha Pando, que ensambló un somero panorama general de los “antiguos residentes” en los años treinta con la llegada de los refugiados. ORDÓÑEZ, “La colonia”, 1990; PANDO, “La colonia”, s.f.

<sup>47</sup> LIDA, “Introducción”, 1981, p. 13; LIDA, “Inmigrantes españoles”, 1985, pp. 228-229; LIDA, “Los españoles en México”, 1988, pp. 330-331; LIDA, “La inmigración española”, 1990, pp. 206-207; LIDA, “Los españoles en México”, 1993, pp. 436-437; LIDA, *Una inmigración privilegiada*, 1994, p. 16; LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, p. 37; LIDA, *España y el imperio de Maximiliano*, 1999, p. 24; LIDA, “España y México”, 1999, pp. 719-730; LIDA, *México y España*, 2001, p. 206; LIDA, “Introducción”, 2002, pp. 15-23; LIDA, “Los españoles en el México independiente”, 2006, p. 619.

<sup>48</sup> GONZÁLEZ, “Emigración peninsular y emigración canaria”, 1977, pp. 383-403; KENNY, “Emigración, inmigración”, 1979, pp. 15-91; ICAZURIAGA, “Españoles de Veracruz”, 1979, pp. 165-223; PÉREZ HERRERO, “Algunas hipótesis de trabajo”, 1981, pp. 103-139; GONZÁLEZ, “El empresariado español en Puebla”, 1981, pp. 468-492; DOMÍNGUEZ, “Teorías migratorias”, 2006; ILLADES y GRAJALES, “Una familia de inmigrantes”, 2002, pp. 121-142; PACHECO, “Grandes empresarios españoles”, 2002, pp. 143-154; SANTIBÁÑEZ, “López de Letona”, 2002, pp. 179-190; GUTIÉRREZ, “Espacios de articulación social de los españoles”, 2002, pp. 191-2003; VILLAVERDE, “Gallegos en Puebla”, 2002, pp. 261-284; VILLAVERDE, *Pioneiros na corrente do Golfo*, 2000; VILLAVERDE, *Galegos en México*, 2003.

Ahora bien, desde un punto de vista metodológico, varias monografías en los últimos años se han ocupado del rescate minucioso de algunas de estas cadenas migratorias que trajeron a los españoles a México y de las redes sociales que procuraron su inserción y adaptación al contexto receptor, especialmente durante el período porfiriano<sup>49</sup>. María del Socorro Herrera, por ejemplo, analizó con detalle los lazos que unían a los inmigrantes hispanocubanos llegados al puerto de Veracruz y a la ciudad de México entre 1875 y 1888, examinando algunas de las figuras más representativas de dichas redes —los pioneros— y concluyendo que se trataba de un intrincado tejido dentro de una comunidad relativamente pequeña<sup>50</sup>. También militantes activos y simpatizantes de la independencia cubana llegaron a México en los años previos a la guerra, organizados a través de redes trenzadas por el origen común en la isla y los lazos cercanos a conocidos insurrectos<sup>51</sup>.

Leticia Gamboa, por su parte, bosquejó algunos de los principales vínculos sociales de los españoles residentes en la ciudad de Puebla, a partir de datos extraídos del Registro Nacional de Extranjeros. Los lugares de nacimiento mencionados en las fichas indicaron una alta dispersión geográfica (aún en una franja pequeña del litoral norte español) y el criterio esencial de creación de tejido entre peninsulares y criollos fue la afinidad de parentesco en la primera y segunda generación<sup>52</sup>. A partir de esta misma fuente pero desde un punto de vista regional, Elixio Villaverde reconstruyó algunas cadenas migratorias de los gallegos en México entre 1878 y 1936<sup>53</sup>.

Finalmente, en un texto titulado “Ayúdame que yo te ayudaré”, María Dolores Lorenzo ofrece un enfoque diferente, emanado de la historia económica y empresarial. Su objetivo es considerar los factores que favorecieron la expansión y modernización del Banco Oriental de México —fundado por el empresario español Manuel Rivero a fines del porfiriato— a través de ciertos aspectos de la política laboral de la empresa tales como el reclutamiento de

---

<sup>49</sup> La monografía por excelencia sobre las redes de emigrantes a América es: ALTMAN, *Emigrantes y sociedad*, 1992; de la autora: ALTMAN, “La emigración de Brihuega a Puebla”, 2002, pp. 43-54.

<sup>50</sup> HERRERA, *Inmigrantes hispanocubanos*, 2003, pp. 95-139.

<sup>51</sup> *Ídem*, pp. 140-156. En otro trabajo, Herrera analiza el tejido social de los militares transmigrantes de Cuba a México. HERRERA, “Militares españoles”, 2003, pp. 459-476.

<sup>52</sup> GAMBOA, “Los españoles en Puebla”, 1994, p. 195-214; GAMBOA, “Redes de parentesco”, 2000, pp. 180-191. La endogamia en las familias de empresarios preservaba las empresas.

<sup>53</sup> VILLAVERDE, *Gallegos en México*, 2003, pp. 127-147 y 177-226. Según este autor, durante la Revolución, la tendencia a la agrupación en las salidas que comenzaba a forjar en años anteriores varias cadenas migratorias, quedó paralizada para reanudarse después del conflicto.

personal, la estrategia salarial, la movilidad laboral y la finalización del contrato. Al inicio, algunos dependientes estaban relacionados con los directivos a través de vínculos familiares y de paisanaje; estos lazos se sistematizaron después como política laboral de la empresa, lo que contribuiría a su eficacia operativa. Las recomendaciones familiares o las referencias de casas comerciales fueron esenciales para la contratación del personal, de lo que la autora infiere que la experiencia adquirida por estos individuos dentro de la comunidad de referencia era esencial<sup>54</sup>.

La historiadora mexicana Josefina Mac Gregor, en la introducción de su libro *Revolución y diplomacia. México y España, 1913-1917* (2002), propuso la idea de que la colonia española no era un grupo homogéneo. Frente a la fase más crítica de la lucha armada revolucionaria que ella estudia en relación con las actitudes de las autoridades diplomáticas españolas, se hacía esta pregunta directa, “¿qué ocurrió con los que no tenían recursos?”<sup>55</sup>. Retomamos aquí este interrogante, crucial a nuestro modo de ver, para desarrollarlo desde el estudio de la repatriación de inmigrantes.

## **V. Estructura de la investigación**

Con base en las hipótesis, presupuestos teóricos y fuentes bibliográficas mencionadas, este trabajo se organizó en cuatro capítulos. En el primero definimos a los sujetos de análisis, los españoles agraciados con un pasaje de repatriación, para lo cual se tomaron dos puntos de vista metodológicos. Por un lado se trazó una panorámica migratoria del grupo establecido en la ciudad de México, extendiendo el análisis al movimiento de retorno y a otros aspectos del desempeño individual y colectivo de los sujetos a través del perfil laboral, las relaciones sociales en sus espacios de sociabilidad y las experiencias migratorias femeninas. Con ello se persiguió el objetivo de observar al grupo en general, en ambientes cotidianos y desde atalayas poco transitadas hasta ahora, bajo la idea

---

<sup>54</sup> LORENZO, “Ayúdame que yo te ayudaré”, 2006, pp. 31-48.

<sup>55</sup> MAC GREGOR, *Revolución y diplomacia*, 2002, pp. 23-24. También Sonia Pérez hace una alusión similar en su trabajo sobre la población española en la capital mexicana durante el Segundo Imperio. Véase PÉREZ TOLEDO, “Los españoles”, 1999, pp. 261-293.

de que la procedencia de los repatriados no respondía a lineamientos muy diferentes a los del común de los inmigrantes. Posteriormente afrontamos ya preguntas de carácter cuantitativo que nos acercaran de manera particular al tamaño aproximado del grupo de repatriados y a su dinámica de salida, así como a un perfil socio-demográfico a través de las variables de sexo, edad, ocupación y estado civil, proponiendo como contrapunto el trabajo más exhaustivo sobre el conjunto de la colonia a la altura de 1930, realizado a partir del Registro Nacional de Extranjeros<sup>56</sup>.

El capítulo segundo trata de reconstruir la red social de los inmigrantes desde la perspectiva de sus funciones solidarias y el papel que adquirió, en este sentido, la ayuda de la comunidad a los miembros que decidieron repatriarse. Primero el análisis asume varios ámbitos de acción definidos por las relaciones internas, grados de jerarquía y valores asociados y después se buscan las formas de actuación en dos tramos del proceso migratorio: la llegada y la inserción laboral. Además, tratamos de mostrar la importancia creciente que adquieren las instituciones del grupo, el Consulado y la Beneficencia sobre todo, a la hora de asumir tareas de protección que antes cumplían los individuos y el grupo, especialmente en el proceso de la repatriación. Finalmente, se demuestra cómo la red social actuaba también en la comunicación entre ambos polos del proyecto, España y México, a través de las búsquedas de paraderos y las cartas personales, con el fin de retratar cómo la repatriación era un proceso que involucraba a ambas orillas y en donde los lazos parentales adquirirían una importancia insoslayable.

El tercer capítulo aborda el análisis de las causas de la repatriación desde tres perspectivas distintas. La intersección entre los acontecimientos históricos y la dinámica de la repatriación de los españoles ocupa un primer apartado, en el cual el interés se centra en las coyunturas que marcan claramente aumentos en el número de las repatriaciones y que las explican por esa relación estrecha entre los cambios políticos y económicos y la vida de los inmigrantes. A continuación, con el fin de hacer aparecer detrás de la tendencia general más visible las trayectorias desarrolladas por los actores en función de sus circunstancias y recursos, la lente de observación desciende hacia las causas que los repatriados

---

<sup>56</sup> LIDA, *Una inmigración privilegiada*, 1997, pp. 47-75. Una versión anterior de este trabajo en LIDA y ZAMUDIO, "El perfil de una inmigración", 1994, pp. 25-51.

consignaron en sus solicitudes o que fueron recogidas de maneras diversas por los gestores del proceso. Para finalizar, el capítulo centra su atención en cuatro episodios puntuales en los que las circunstancias históricas jugaron un papel importante en la vida de los individuos y su repatriación, dos de ellos en 1913, uno más en 1922 y el último en 1931-1932.

El cuarto y último capítulo de este estudio se pregunta por la legislación, gestión y vivencias personales de la repatriación. La pregunta que guía estas páginas es muy concreta ¿qué sucedía entre el momento en el que un inmigrante escribía una carta de solicitud de repatriación y ese otro en el que un vapor lo transportaba rumbo a España de nuevo?, ¿qué personas y qué instituciones intervenían?, ¿qué pasos había que dar? La descripción del proceso pasa, en primer lugar, por una necesaria alusión a la normativa española que establecía las reglas del juego. El esfuerzo institucional por hacer efectivo el artículo 46 de la Ley de Emigración de 1907 relativo a la repatriación chocó con dificultades considerables en su puesta en práctica en el contexto mexicano de las décadas de 1910 y 1920 de modo que comprobaremos cómo la excepcionalidad operó por encima de las reglas en no pocas ocasiones; la crisis de los años treinta obligaría a remodelar el sistema. Finalmente, el capítulo se cierra con la observación de las estrategias de los individuos que se repatriaron, qué debían hacer, a quién acudir, qué puertas tocar. El punto final del trabajo enfoca, con lente de aumento, cuatro experiencias personales de inmigrantes repatriados a través de los cuales ejemplificar la diversidad de situaciones que se generaron en torno a la repatriación.

De esta forma, nuestra investigación trata de conjugar el conocimiento de los sujetos repatriados, las causas de su regreso y la descripción del proceso que hacía esto posible. Estos cuatro capítulos configuran, pues, la trama en torno a un aspecto poco conocido de la historia de la emigración española. Terminaremos esta introducción presentando las fuentes primarias que dieron acceso a este mundo inédito de los inmigrantes y sus experiencias de retorno.

## **VI. Fuentes primarias**

Los materiales primarios para el estudio cuantitativo y cualitativo de la repatriación se hallaron esencialmente en dos repositorios: el Archivo Consular

de la Cancillería Española en México, resguardado en el Archivo General de la Administración Española (AGAE-CEM) y la colección de memorias de la Sociedad de Beneficencia Española (MSBE). Estas dos fuentes de información permitieron reconstruir el tamaño, la dinámica repatriadora y los contornos demográficos del grupo; dieron acceso a las prácticas sociales relacionadas con la repatriación y permitieron observar la gestión del proceso.

Además, otros fondos documentales nos permitieron un acercamiento minucioso al grupo migratorio en sus prácticas cotidianas, sus problemas y su búsqueda de soluciones: el Fondo de la Cancillería Mexicana en España, ubicado en el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE)<sup>57</sup>, el Fondo de Extranjeros del Archivo Histórico de la ciudad de México (AHDF) y los papeles de diversas instancias públicas mexicanas resguardados en el Archivo General de la Nación de México (AGN), especialmente el fondo de la Dirección General de Gobierno (DGG). La Hemeroteca Nacional y la Biblioteca Nacional de México albergan una buena colección de folletos, pasquines, prensa y ensayos relativos al grupo español en el contexto revolucionario y posrevolucionario y a través de su lectura también se pudieron construir las hipótesis esenciales de este trabajo. Dos fuentes de información más, un informe guardado en el Archivo Histórico de Condumex y las actas de sesiones del Casino Español de México completan este panorama de los materiales primarios de la investigación que ahora presentamos.

El Archivo General de la Administración Española (Alcalá de Henares, Madrid) resguarda dos acervos sumamente importantes para este estudio: el Fondo del Consulado de España en México (CEM) y el Fondo de la Embajada de España en México (EEM)<sup>58</sup>. De ambos se seleccionó el material en el que las autoridades españolas, cónsules o representantes diplomáticos, abordaran entre sí cuestiones relacionadas con los inmigrantes o documentación en la que entraran en contacto con ellos: correspondencia de uno u otro lado, trámites burocráticos y otros. La documentación del Consulado relativa al período de 1910 a 1936 se halla guardada en un total de 260 cajas que contienen alrededor de

---

<sup>57</sup> ANDRADE y CASTILLO, *Relaciones consulares y diplomáticas*, 1989. Este texto es el catálogo del archivo consular mexicano en España, el cual se constituyó en una herramienta básica para la consulta del mismo en el Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>58</sup> De este repositorio se guarda una copia microfilmada en la biblioteca "Daniel Cosío Villegas" de El Colegio de México que fue consultada parcialmente para esta investigación debido al mal estado en el que se encuentra.

cuarenta a cincuenta documentos cada una. Respecto a las cajas de la Embajada, éstas suman alrededor de trescientas y nuestra revisión de ellas fue bastante somera puesto que ya hay varios trabajos contruidos a partir de este material<sup>59</sup>.

Para esta investigación fue revisado aproximadamente un veinte por ciento de las cajas consulares, más o menos 2 500 documentos relativos tanto a la repatriación como a otros temas. Las personas involucradas en ellos — inmigrantes que redactan solicitudes de ayuda, otros que recomiendan a terceros, familias o grupos de más de una o dos personas— superan la cifra de cinco mil individuos. La selección de las cajas se hizo con base en criterios cronológicos (revisar al menos una de cada año) y temáticos (privilegiar las cajas de correspondencia general y repatriaciones). Un setenta por ciento de nuestra información se refiere a repatriaciones y el treinta por ciento restante a otros asuntos tales como búsquedas de paraderos (veinte por ciento), trámites burocráticos (22 por ciento), cuestiones judiciales (21 por ciento), peticiones de socorros monetarios (doce por ciento), peticiones de empleo o recomendaciones para desempleados (ocho por ciento) y otros (cuestiones relacionadas con el servicio militar, el clero, consultas varias, etc.).

Es importante recalcar que la investigación en Alcalá de Henares fue limitada y por ende las cifras que adjuntamos, tanto de repatriados como de otros conceptos probablemente sean mayores. Esto significa que nuestros datos tienen un valor aproximativo pero no definitivo, a reserva de una mayor profundización posterior en la fuente primaria. En el anexo III, al final de este estudio, se recoge la perspectiva cuantitativa que resultó del análisis de las repatriaciones.

Además, se revisaron someramente las cajas de 1900 a 1910, de tal forma que podemos afirmar que, en un sentido general, la demanda de ayuda al Consulado o la Embajada en esa década fue muy inferior a la generada en cualquiera de las tres décadas siguientes, aproximadamente una tercera parte, cuestión por otro lado obvia si se tienen en cuenta los problemas derivados del conflicto revolucionario sobre la población en general y el grupo español en particular. Las cajas con legajos dedicados únicamente a repatriación comienzan

---

<sup>59</sup> Hay una copia microfilmada en El Colegio de México del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE) que guarda el grueso del repositorio de la Embajada. Éste archivo ha sido densamente trabajado desde el punto de vista de la historia diplomática y política.

en 1917, por lo que en los años anteriores dicha información se halla dispersa en otros rubros como correspondencia general, correspondencia con la Legación, y otros.

Por otro lado, en el Hospital Español de México se pudo consultar la única colección completa conocida de las *Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española de México*, de las cuales se examinaron para este estudio los números comprendidos entre 1877 (primer año en el que se redacta una memoria anual) y 1936. La Sociedad de Beneficencia Española se fundó en México en 1842 y pronto se constituyó en la principal asociación de los inmigrantes en la capital mexicana. Según los datos contenidos en las memorias, en los años centrales de la década de 1910 la institución llegó a albergar como socios prácticamente a la mitad del grupo, si nos guiamos por la cifra de españoles del censo de 1910. Entre las atribuciones de la Sociedad, aparte de cuidar a los enfermos en la Casa de asilo, se hallaba auxiliar a los inmigrantes pobres a través de una partida de su presupuesto llamada “Socorros, pasajes y pensiones”, es decir, ayudas monetarias, pasajes de repatriación a España y alojamiento para indigentes, ancianos y recién llegados sin acomodo ni empleo. La institución llevó una contabilidad más o menos estable de estas ayudas de modo que se pudo saber aproximadamente el monto de las mismas, en especial el concepto de repatriaciones. El ordenamiento de esta información aparece en el anexo V.

Daremos un último dato a nuestro modo de ver sugerente sobre la perspectiva asistencial de la institución benéfica antes de cerrar este apartado relativo a las fuentes primarias. El cálculo de los inmigrantes enfermos atendidos por la Sociedad en el lapso entre 1910 y 1936 se halla estrechamente relacionado a la calidad socio-económica con la que la institución los catalogaba. A lo largo de este período, la Beneficencia española organizó la asistencia a los enfermos en tres salas, una general, en la que se atendía a cualquier socio de la Sociedad que cayera enfermo; la de distinción, reservada a los españoles que estuvieran dispuestos a pagar una cuota bastante más alta que la normal por un mejor y más personalizada atención médica y la de indigentes, asilados y jubilados, que no pertenecían a la sociedad en calidad de socios y que no podían pagar los servicios, pero aún así recibían atención médica y asistencial. Las cifras que arrojan las memorias podrían acercarnos, sin lugar a dudas, a un perfil general del grupo español asentado en la capital mexicana en nuestro período:

alrededor de un 16 por ciento del total de estudio fueron atendidos como enfermos distinguidos en este lapso; entre un diez y un doce por ciento entraron a la Casa de Asilo de la institución en calidad de indigentes, asilados o jubilados, y, finalmente, el resto fue asistido en la sala general. Este perfil social delineado a través de la óptica de la principal institución española en México acompañará a lo largo de nuestro estudio las reflexiones en torno a la heterogeneidad del grupo, los lazos internos y las fracturas. Muestra, además, un rostro novedoso, especificado en el caso concreto de aquellos que ingresaron en el estatus de indigencia, el cual justificaba y daba razón de ser a la institución misma. Entre ellos se encontraban los repatriados a quienes dedicaremos esta investigación.

Los archivos, como escribió Michael Foucault, revelan “vidas en unas cuantas líneas o páginas, de desdichas y de aventuras sin nombre, recogidas en un puñado de palabras [...]. Vidas ínfimas derribadas por las escasas palabras que las han desalentado”<sup>60</sup>. Nuestras fuentes nos acercan, así pues, a todas estas *vidas* de manera frágil y fugaz. Cartas personales de solicitud de repatriación, listas, trámites o informes de burócratas, los redactores de estos documentos imprimen un sello de subjetividad a su escritura que no puede ser olvidado. Construyen su discurso a partir de necesidades en muchos casos acuciosas que desnudan a la vista tanto su urgencia como la imagen sesgada de la realidad. Imagen que, forzosamente, heredamos nosotros también a través de las pesquisas en los archivos. No hay nada tan subjetivo como la vida de los hombres.

A partir de estos documentos primarios trataremos de reconstruir la historia de los inmigrantes que se fueron porque no pudieron continuar su proyecto trasatlántico en un tiempo complejo de la historia de México. Sus rostros huidizos no se hicieron famosos ni sus manos atesoraron fortunas, probablemente por eso se les conoce muy poco y la historia apenas se ha pronunciado sobre ellos. Se intentará, en estas páginas que siguen, iluminar un tanto la opacidad de su presencia.

---

<sup>60</sup> Citado por FARGE, *La vida frágil*, 1994, p. 7.

## **CAPÍTULO I**

### **LOS INMIGRANTES REPATRIADOS.**

#### **CARACTERIZACIÓN DE LOS SUJETOS DE ANÁLISIS**

##### **Introducción**

A lo largo de las páginas siguientes trataremos de perfilar los rasgos demográficos y sociales de aquellos inmigrantes españoles residentes en la ciudad de México que regresaron a España con un billete gratuito proporcionado por el Estado español durante los años de 1910 a 1936. No se trata de un grupo numeroso en relación a todos los que regresaron al lugar de origen a lo largo de este período, pero el modo en que lo hicieron, a través de un pasaje subvencionado, hace especial a este sector dentro del conjunto, por cuanto las condiciones en las que efectuaron su retorno los diferencian claramente de las características atribuidas tradicionalmente al grupo.

De cualquier forma, nuestra hipótesis esencial en el presente capítulo defenderá la idea de que los repatriados no provenían de una extracción social y económica diferenciada al del resto del grupo establecido en el DF, sino que sus pautas de inserción laboral y social se ajustaban a un mismo molde migratorio propio de los españoles y por tanto, las causas de su repatriación deben ser abordadas desde otros puntos de vista. Bajo nuestra perspectiva, sus experiencias se enmarcaron en ámbitos compartidos con otros inmigrantes españoles que, si bien pudieron atravesar dificultades, no se verían obligados a solicitar su repatriación subvencionada.

En este sentido, dedicaremos una primera parte a contextualizar numérica, demográfica y socio-laboralmente al grupo español radicado en ciudad de México a través de diversos enfoques de análisis. En primer lugar, las más apuradas aproximaciones al perfil socio-demográfico de los españoles en México provienen de las investigaciones de la historiadora Clara E. Lida. A ellas haremos referencia de manera sintética en un primer momento, con el fin de contrastar posteriormente sus principales conclusiones con nuestros resultados y probar, de este modo, las similitudes y diferencias entre los repatriados y el resto del grupo. A continuación

proseguiremos con unas breves referencias generales a la cuestión del retorno de la emigración. La información al respecto es escasa pero permite entender la dinámica de entradas y salidas de inmigrantes en el período que estudiamos e introducir algunos elementos de análisis de las causas de las mismas, cuestión que se abordará en profundidad en el capítulo III de esta tesis. La parquedad de la fuente no permite establecer una comparación entre los retornados en general y los repatriados en particular; aún así, las cifras reflejan, sin duda, la importancia de este desplazamiento migratorio en sentido inverso de la población inmigrante y ayudan a ubicar y comprender mejor nuestro objeto de estudio.

Además, con el fin de fortalecer el supuesto de que los inmigrantes que se repatriaron no se situaban social y económicamente en espacios diferenciados a los del resto de la comunidad migratoria española residente en el DF, abordaremos las prácticas laborales y sociales del conjunto de españoles de la capital desde un punto de vista cualitativo y a través de fuentes primarias que ahonden en aspectos de las prácticas cotidianas de convivencia. Así, la lectura de los expedientes de los repatriados y de otro tipo de documentación como las cartas personales de los individuos al Consulado español permite plantear interrogantes como los siguientes: ¿qué formas adoptaba el mundo laboral de los inmigrantes más allá del tópico del comercio como su principal actividad?, ¿bajo qué modos usuales de sociabilidad se relacionaban los miembros del grupo y en qué espacios se dirimían sus vidas cotidianas?, ¿cómo transcurrían los proyectos migratorios de las mujeres españolas inmigrantes? Responder a todas estas preguntas bien merecería una investigación detallada; aquí se le dedicará tan solo unas páginas, con el objetivo de ampliar primero el mosaico migratorio español en México para luego reducirlo únicamente a los que se repatriaron. Desde un enfoque general se descenderá a otro particular donde emerjan ya plenamente los sujetos de nuestro estudio.

A partir de estas bases, en la segunda parte del presente capítulo el perfil del grupo que se marchó con un billete subvencionado se abordará desde un punto de vista cuantitativo a través del análisis estadístico de los expedientes de repatriación tramitados por el Consulado de España en México. La escasez de estudios que plantean el problema de la repatriación de inmigrantes por el Estado español desde las naciones latinoamericanas en las primeras cuatro décadas del siglo XX hace

difícil ubicar el proceso repatriador desde México en una perspectiva comparada continental<sup>1</sup>. Ante esta parquedad comparativa, nuestros planteamientos cuantitativos acerca del grupo de repatriados se pondrán en relación con los datos existentes sobre la composición social y demográfica del grupo español en México y tratarán de responder a preguntas tales como: ¿cuántos inmigrantes pudieron regresar con un billete de repatriación gestionado por el Consulado General de España en México? Y de ellos, ¿cuántos hombres y cuantas mujeres componían este grupo?, ¿en torno a qué edades se repatriaban?, ¿cuál era su principal estado civil?, ¿Y sus ocupaciones? En definitiva, analizando esta información de manera relacionada se intentará llegar a un doble objetivo: delimitar el perfil socio-demográfico que reflejan los repatriados, por un lado, y, por otro, su relación con el contorno general de la población española en México.

---

<sup>1</sup> TABANERA, "La política migratoria", 1999, pp. 73-93; NARANJO y MORENO, "La repatriación forzosa", 1990, pp. 203-230. Tabanera habla de 2 879 repatriados desde Cuba en 1931, lo cual supone un 1,1 por ciento del total de españoles establecidos en la isla. Como veremos, nuestras cifras se centran tan solo en la ciudad de México, aunque resultaron ser una mayoría abrumadora sobre el conjunto de los repatriados, por lo que las fuentes consulares dejan traslucir. A pesar de no tener, pues, unos términos de comparación estrictamente parejos, la cifra de repatriados desde la Ciudad de México en 1930, asciende a un 0,6 por ciento. Por lo tanto, en términos relativos podríamos estar hablando de una cifra anual más o menos similar en estos dos años de crisis en ambos lugares.

## 1.- Notas cuantitativas sobre la inmigración y el retorno de los españoles en México

Durante la segunda parte del siglo XIX se desarrollaron en México políticas de promoción a la inmigración. En el porfiriato dichas políticas fueron especialmente enfáticas pero aún así no consiguieron alentar la llegada masiva de colonos extranjeros a México. La desamortización de la tierra llevó a la formación de grandes latifundios y no de pequeñas parcelas cultivadas por europeos que enseñaran técnicas de cultivo progresivas a los campesinos nativos, el ideal de las élites liberales. De este modo, el porcentaje de extranjeros respecto a la población total de México nunca alcanzó cifras significativas<sup>2</sup>. Los pobladores foráneos que llegaron fueron una minoría comparada con el fuerte crecimiento natural que experimentó la población; sin embargo, los autores consultados han destacado su importancia cualitativa por el tipo de inserción que llevaron a cabo en la vida económica y social mexicana y, en especial, aquellos procedentes de España<sup>3</sup>.

En efecto, la comunidad española en este país experimentó un crecimiento considerable a lo largo de esos años, aunque no equiparable a los que se observan en otras latitudes del continente americano, como Argentina o Cuba<sup>4</sup>. El censo de población elaborado en México en 1910 indica que el número de inmigrantes españoles inscritos rondaba los treinta mil individuos. En las dos décadas siguientes, sin embargo, los cálculos de llegadas y salidas de peninsulares dieron un promedio anual de 3 969 arribos frente a 3 608 retornos y durante cinco años de la contienda revolucionaria el saldo migratorio fue negativo<sup>5</sup>. Esto significa, claramente, un crecimiento minúsculo de la población española radicada en México en ese período. En el siguiente censo, realizado en 1921, esta tendencia se manifiesta en una

---

<sup>2</sup> PLA BRUGAT, "Españoles en México (1895-1980)", 1992, pp. 107-110. Con base en los censos de población hasta 1980, Pla Brugat afirma que los extranjeros en México han conservado la misma proporción a lo largo del siglo XX; aunque la tendencia hasta 1940 fue creciente (llega a alcanzar un 0.90 en ese censo), después comenzó una disminución en su peso relativo. Esto habla de un conjunto entre cincuenta y ciento cuarenta mil extranjeros en un país que pasó de poco más de doce millones de habitantes en 1895 a casi veinte en 1940. Véase anexo I, tabla I.

<sup>3</sup> LIDA, *Una inmigración privilegiada*, 1994, pp. 9-23.

<sup>4</sup> ILLADES, "Poblamiento y colonización", 1993, pp. 143-147; GONZÁLEZ NAVARRO, *La colonización en México*, 1970, pp. 1-10; GONZÁLEZ NAVARRO, "Trasfondo humano", 1970, p. 163; BERNINGER, *La inmigración en México*, 1974, pp. 25-30; DURÓN GONZÁLEZ, *Problemas migratorios de México*, 1925, pp. 68-75; LANDA y PIÑA, *El Servicio de Migración en México*, 1930.

<sup>5</sup> BOJÓRQUEZ, *La inmigración española en México*, 1932, p. 15. Véase anexo II, tabla II.

disminución de casi tres mil individuos respecto al anterior registro de población. Ubicando estas cifras en el contexto latinoamericano, parece indudable que los sucesos mexicanos jugaron un papel esencial en el exiguo aumento de la presencia de inmigrantes<sup>6</sup> —justo en el período de mayor flujo de salida de españoles hacia América, hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial<sup>7</sup>.

En la coyuntura de 1930, por el contrario, los condicionamientos impuestos por la realidad internacional deben considerarse determinantes y extensivos a todos los países receptores de población española. Las estadísticas señalan con claridad la disminución del flujo de salida y el aumento de los regresos<sup>8</sup>. Así, la emigración de retorno de españoles residentes en México se enmarcó en una marea amplia y continental a causa de la crisis económica desatada en 1929, que afectó a miles de individuos emplazados en diferentes puntos de la geografía americana. Las políticas restrictivas de la inmigración, iniciadas desde Estados Unidos, se extendieron por todo el continente americano, y el gobierno mexicano también las adoptó a pesar de que nunca había sido un gran centro receptor de inmigrantes<sup>9</sup>; simultáneamente, el Estado español tendría que afrontar el retorno masivo de los emigrantes a la madre patria<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> Además de la falta de estímulo que supuso el conflicto armado, las políticas oficiales mexicanas tampoco favorecieron la llegada de inmigrantes. Véase LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, p. 32. Según esta autora, el fuerte nacionalismo de los revolucionarios cuestionó el papel del extranjero en México y elevó el pasado prehispánico a la categoría de verdadero origen de la nacionalidad mexicana.

<sup>7</sup> Tal vez la emigración a México sea más parecida de lo que hasta ahora se había supuesto a la de otros muchos países de habla hispana del continente, en cuanto al flujo pequeño pero continuo de inmigrantes peninsulares que llegaron desde los siglos coloniales hasta las vísperas de la guerra civil española. En Chile, por ejemplo, las cifras indican 18 775 españoles en el censo de 1907, un 4,2 por ciento de la población; el censo de 1910 en Puerto Rico señala un porcentaje de españoles del 0,6 por ciento, es decir, 6 630 individuos sobre una población de poco más de un millón de habitantes. Estas proporciones expresan cierta cercanía con el caso mexicano que también se observa en las naciones andinas y centroamericanas. Véase ESTRADA, *Inmigración española en Chile*, 1995, p. 17; SONESSON, “La emigración a Puerto Rico”, 1988, p. 305; LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, p. 20.

<sup>8</sup> ARÓSTEGUI, “La emigración de los años treinta”, 1992, p. 439. Este autor critica la idea generalizada de que 1930 sea un año clave de cierre de un ciclo migratorio secular y más bien defiende para el caso español que la década en su conjunto es un período de caída profunda entre dos coyunturas de auge de la emigración. El freno en las salidas venía ya desde mediados de la década de 1920, antes incluso de la crisis de 1929. Véase anexo II, tabla I.

<sup>9</sup> LOYO, *La política demográfica en México*, 1935; GLEIZER SALZMAN, *México ante la inmigración de refugiados judíos*, 2000, p. 69. La Ley de Migración de 1930 restringió la entrada de extranjeros en función de su capacidad de asimilación a la población nacional e introdujo, además, cuotas por nacionalidad. Véase al respecto SÁNCHEZ ALBORNOZ, “Del terruño a la metrópoli”, 1994, pp. 198-199.

<sup>10</sup> GARCÍA DELGADO y JIMÉNEZ, *La economía*, 2001, p. 89. Según estos autores, la crisis internacional golpeó tres flancos cruciales de la estructura económica española: las exportaciones, las entradas de capital y las salidas de emigrantes. El cambio de signo del movimiento migratorio supuso una

## 1.1.- Dinámica migratoria y perfil demográfico de los españoles

En vísperas de la Revolución la población mexicana rondaba los quince millones de personas; el total de españoles registrados en el censo de 1910 apenas alcanzaba un 0,2 por ciento de la población<sup>11</sup>. Con todo, en ese tiempo constituían la minoría extranjera numéricamente más importante, lo cual representaba poco más de un cuarto del total de extranjeros que vivían legalmente en México<sup>12</sup>. La lucha revolucionaria puso fin a la tendencia ascendente del flujo migratorio español en México, aunado a una situación internacional de retraimiento de los movimientos de población debido a la Primera Guerra Mundial, de 1914 a 1918. Los años de 1920 volvieron a ofrecer cifras positivas de llegada, momento que coincide, a su vez, con un recrudecimiento de la beligerancia colonial española en Marruecos, lo cual impulsó a muchos jóvenes a emigrar para escapar del servicio militar. Este incremento registra un momento estelar a mediados de la década y decae después de 1929, período final de dicha tendencia de crecimiento. La interrupción del flujo coincide con el contexto internacional de crisis económica, que, de nuevo, arroja un saldo migratorio negativo en México y en el resto de países receptores de inmigración española de América Latina<sup>13</sup>. El balance de la década de 1920 se traduce en un aumento de la presencia española en México, reflejado en el censo de 1930<sup>14</sup>. A partir de 1936 la corriente migratoria procedente de la península cambió de signo, cuando una numerosa inmigración de refugiados republicanos recibió asilo oficial del gobierno de Lázaro Cárdenas.

El estudio de Lida a partir del Registro Nacional de Extranjeros (RNE), en el lapso de 1926 a 1936, ofrece datos esenciales respecto al perfil demográfico de los inmigrantes: Asturias y Santander son las dos provincias de origen predominantes (21 por ciento y 17 por ciento respectivamente), seguidas de lejos por Vizcaya (6,9

---

disminución de las remesas y un incremento de la presión demográfica y de la oferta laboral en el reducido y escasamente receptivo mercado de trabajo interior.

<sup>11</sup> LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, p. 53. La autora explica que, en los años de expansión económica porfiriana, el grupo creció ostensiblemente, pasando de unos 7 000 inmigrantes en 1880 a casi 30 000 en 1910.

<sup>12</sup> PLA BRUGAT, "Españoles en México (1895-1980)", 1992, p. 109. A partir de 1930 los estadounidenses desplazan a los españoles, quienes ocuparon el segundo lugar hasta 1980. Véase también SALAZAR, "Imágenes de la presencia extranjera", 1996, pp. 23-28. La evolución de la población española se muestra en el anexo I, tabla II.

<sup>13</sup> LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, p. 56.

<sup>14</sup> PLA BRUGAT, "Los españoles en México (1895-1980)", 1992, p. 108. En todo caso, según Pla el aumento es modesto pues asciende a un ocho por ciento respecto a la cifra de 1921.

por ciento), Barcelona (5 por ciento), León (4,6 por ciento) y Burgos (4,2 por ciento). El registro ocupacional muestra que un 77,32 por ciento de los inmigrantes se dedicaba a actividades productivas de clara orientación urbana frente al 6,67 por ciento rural o pesquero. De ese 77,32 por ciento un 43,92 se dedicaba a las actividades empresariales en la industria, el comercio y las finanzas y casi un 26 por ciento eran los trabajadores asalariados en esas áreas. Además, un 5,64 se decían “trabajadores especializados” y un 2,28 se dedicaban a actividades profesionales (no desglosadas). El 16 por ciento restante estaba asociado a trabajo no especializado o no especificado, donde la autora afirma que posiblemente había un predominio del trabajo doméstico no remunerado y de los servicios<sup>15</sup>. Lida concluye que, en general, el empleo como dependientes, jornaleros y artesanos se imponía claramente sobre la categoría de propietarios y negociantes acomodados.

La distribución por sexo y edad muestra una notoria desproporción numérica entre mujeres y hombres en las edades con mayor ensanche de la pirámide de población inmigrante (de 35 a 44 años): 12,25 por ciento y 87,75 por ciento respectivamente; esta disparidad se suaviza en rangos más jóvenes (15-24 años), donde las mujeres representan un 18,18 por ciento, y también después de los sesenta años (13,49 por ciento femenino)<sup>16</sup>. Los casados representan la categoría principal del estado civil (los hombres representan un 48,58 por ciento y las mujeres sólo un 15,56), los solteros comprenden un 46,1 por ciento, mientras que en las mujeres solteras la proporción es de 9,29 por ciento; llama la atención el alto porcentaje de viudas, con un 34,26 por ciento, cuando los viudos representan solamente un 5,1 por ciento. Es decir, resumiendo todos estos datos podemos entender que se trata de una población esencialmente masculina, procedente del litoral norte peninsular y dedicada sobre todo a actividades urbanas.

Por otro lado, el asentamiento de los españoles se caracterizó por una enorme dispersión en México. Un gran número de ellos se instaló en las principales ciudades del centro del país y en el Golfo: Veracruz, Puebla y en la Ciudad de México. La capital fue el mayor núcleo receptor de peninsulares. En 1910, el censo del DF registraba 12 227 inmigrantes en total, lo que representa un porcentaje de

---

<sup>15</sup> LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, pp. 60-61.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, p. 73.

0,25 por ciento respecto a la población total de la urbe<sup>17</sup>. Esta población instalada en la capital suponía un 41,38 por ciento sobre el total de residentes españoles en México censados en 1910, porcentaje que ascendió en 1921 a un 50,73 por ciento de los registrados y a un 52,88 por ciento en 1930. Es decir, se puede observar un crecimiento del grupo llegado al DF a costa de otras ciudades tradicionales de recepción de inmigración hispánica como Veracruz o Puebla<sup>18</sup>.

## **1.2.- Breves consideraciones numéricas sobre el retorno**

El retorno a la tierra de origen tras la experiencia migratoria constituyó una expectativa altamente extendida entre los europeos llegados al continente americano. La historiadora Blanca Sánchez Alonso afirma que en las primeras décadas del siglo XX los retornos a Europa alcanzaron un volumen sin precedentes que viene explicado no sólo por las enormes mejoras producidas en los transportes que permitían travesías más cortas, rápidas y seguras sino por el hecho de que la emigración se convirtió en un fenómeno esencialmente temporal<sup>19</sup>. Tomando el total de la inmigración europea trasatlántica, entre los años 1899 y 1912 retornó el 65 por ciento del total de arribos, según los datos que ofrece Fernando Devoto.

En el caso español, a partir de los cálculos del historiador César Yáñez sabemos que sólo cuatro de cada diez españoles fijaron definitivamente su residencia en América; entre 1882 y 1959, España cedió a América 1,8 millones de habitantes, aunque al menos 4,7 llegaron a ella en este lapso<sup>20</sup>. Los cálculos de

---

<sup>17</sup> HIRA DE GORTARI y FRANYUTI (coords.), *La Ciudad de México*, 1988, pp. 284-287. En el anexo I, aparece la evolución de la población inmigrante española en DF entre 1910 y 1930, en relación primero al grupo peninsular en su conjunto (tabla III) y a la población capitalina mexicana después (tabla IV).

<sup>18</sup> PLA BRUGAT, "Españoles en México (1895-1980)", 1992, pp. 116. En Veracruz, por ejemplo, se pasa de un 18 por ciento en 1910, a un 15,64 por ciento en 1921 y a un 12,79 en 1930; en Puebla, tercera ciudad en número de españoles, la proporción se mantiene a lo largo del período entre un cinco y un seis por ciento.

<sup>19</sup> SÁNCHEZ ALONSO, "La época de las grandes migraciones", 2002, pp. 23-24.

<sup>20</sup> YÁÑEZ GALLARDO, *La emigración española a América*, 1994, pp. 224-228. El autor hace referencia a un desfase entre las salidas y las entradas en sus cálculos estadísticos de la emigración española, pues los emigrantes eran entre cinco y diez años más jóvenes que los inmigrantes, lo que le hace pensar en una duración media de las migraciones. Con base en encuestas del Consejo Superior de Emigración a partir de 1917, Yáñez establece que un pequeño segmento de 6-8 por ciento de los inmigrantes retornaba a España en el primer año de emigración; un 16 por ciento lo hacía entre uno y dos años después; más del 35 por ciento volvió después de 2 ó 5 años de haberse ido, entre el 27 y

Devoto sobre la inmigración española a la Argentina permiten afirmar que en el lapso de 1861 a 1920 algo menos de la mitad de los españoles retornó a su lugar de origen, mientras que en el caso brasileño los datos disponibles sobre retornos indican cifras aún mayores<sup>21</sup>. Claramente, la emigración europea a las Américas constituyó un proceso circular y no lineal, según los autores consultados.

Respecto al retorno de la emigración española en México se tienen escasas referencias cuantitativas. Los cálculos más completos fueron publicados a principios de los años treinta, en un breve texto firmado por un mexicano simpatizante de la inmigración española, el cual contiene información estadística seriada acerca del tamaño del grupo migratorio. Este estudio, del ingeniero Juan de Dios Bojórquez, examina las cifras de entrada y salida anuales de españoles entre 1911 y 1931<sup>22</sup>. Las cifras que aporta César Yáñez sobre el caso mexicano a partir de fuentes estadísticas españolas coinciden en líneas generales con las que maneja Bojórquez, aunque las primeras llegan hasta 1936.

Dichas cantidades se presentan bastante desiguales en el ritmo de ascensos y descensos, aunque sin duda el movimiento general es a la baja, de acuerdo con el flujo internacional más amplio que comenzó a mediados del siglo XIX y se ralentizó enormemente a principios de los años treinta del XX. Esta tendencia, como vemos en la gráfica I, se hace claramente visible en el caso mexicano a partir de los años veinte, sobre todo en su segunda mitad. El autor del texto del que extraemos estas cifras, miembro de la asamblea constituyente de 1917 y Secretario de Gobernación entre 1934 y 1935, no distingue entre los tipos de salidas desde México (libres o subvencionadas), ni aporta información alguna acerca de aquellas asistidas por el Estado español a través de la repatriación gratuita, sino que habla del retorno en términos generales.

---

el 28 por ciento lo hicieron después de 5 ó 10 años y el 10 por ciento después de 10 años de residencia en el extranjero. Actis, Del Prado y Pereda afirman que los efectos de la repatriación de españoles tras la pérdida de las últimas colonias a finales del siglo XIX incidieron en un saldo migratorio negativo para el período de 1846 a 1932 de más de un millón de personas. Véase ACTIS, DEL PRADO y PEREDA, *Inmigrantes*, s.p.i., p. 39.

<sup>21</sup> DEVOTO, *Inmigración en la Argentina*, 2003, p. 73; KLEIN, *La inmigración española a Brasil*, 1996.

<sup>22</sup> BOJÓRQUEZ, *La inmigración española en México*, 1932, pp. 1-21. En realidad el texto es una charla ofrecida ante el Grupo Cultural "Jovellanos" del Centro Asturiano de México en septiembre de 1932. Bojórquez afirma que extrajo estos datos de los recuentos de extranjeros efectuados por la Secretaría de Gobernación.

Visiblemente las cifras son más regulares en las salidas que en las entradas a México. En primer lugar, el aumento más claro de entradas correspondió a los años de 1920 a 1925 —con un promedio anual de aproximadamente 5 500 llegadas— coincidente con la recuperación post-revolucionaria del flujo migratorio. Por otro lado, los retornos más marcados se asocian al lapso de 1914 a 1919, con casi 3 000 salidas de promedio anual en el momento más difícil del conflicto revolucionario<sup>23</sup>, y después entre 1920 y 1922, aumento asociado a la necesidad de reclutas en la crisis colonial española en Marruecos y los indultos reales que pudieron ser aprovechados por los inmigrantes prófugos, desertores o no alistados. También se hace evidente esta elevación de los retornos entre 1926 y 1927, con un promedio de 3 350 salidas anuales, seguramente debido a una nueva crisis económica que se abatió sobre México en el tiempo de recesión previo a la crisis desencadenada en 1929.

Del período en conjunto, el año que arroja la más alta cifra de salidas de españoles es 1912, con 5 073 retornos y en el que menos entradas se producen es 1914, con tan sólo 1 393 nuevos ingresos. Los saldos migratorios negativos más elevados se ubican entre los años 1914-1916, 1918-1920, 1926-1928 y 1931-1933, que se pueden explicar por diversas crisis relacionadas con el contexto político mexicano, español e internacional. Como se advierte con claridad en la gráfica, ambas líneas corren más o menos parejas en todo el período, excepto en los años de la recuperación de las llegadas a México entre 1920 y 1924, cuando se disparan las llegadas y se mantienen más o menos constantes las salidas. De 1926 en adelante las cifras de salidas y entradas de españoles se vuelven a acercarse en la tendencia descendente de la que hablábamos, que se profundiza en años posteriores hasta el casi agotamiento del flujo.

Por otro lado, el periodista mexicano Jorge Ferretis publicó en 1935 en el diario *El Universal* una serie de artículos de corte hispanófilo en los que expresaba su preocupación por el agotamiento del flujo migratorio peninsular en México, corriente enteramente necesaria para el país, desde su punto de vista<sup>24</sup>. En el texto “Nos deshispanizamos” incluye una lista de entradas y salidas de españoles entre 1928 y 1933 —que completa la lista de Bojórquez muy probablemente a partir de la

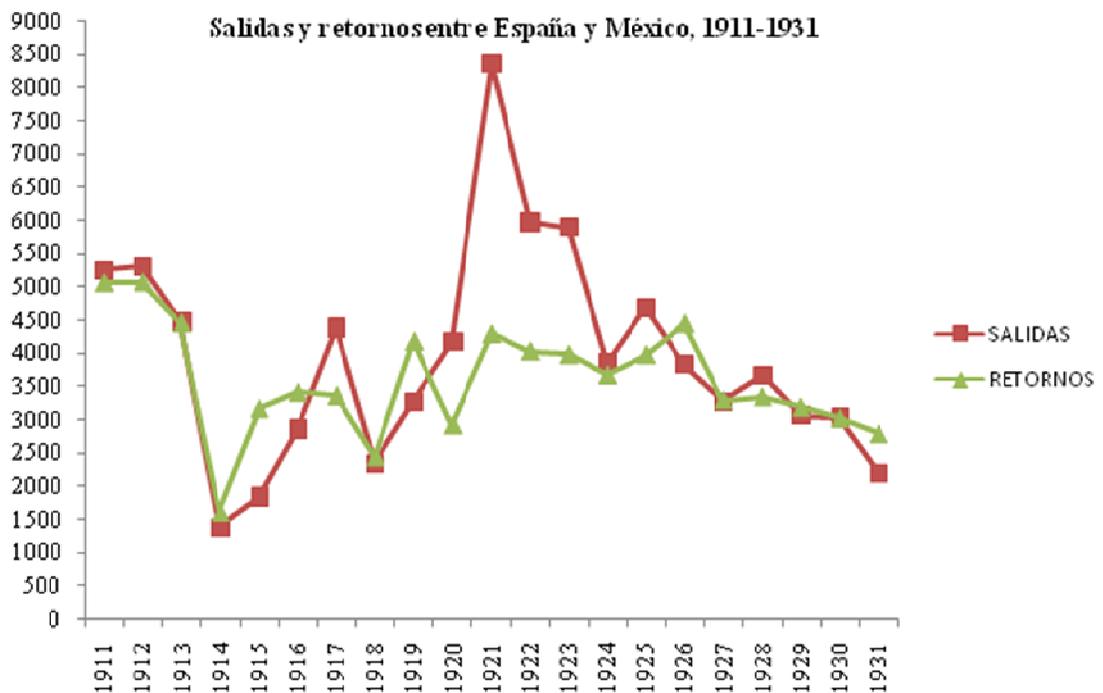
---

<sup>23</sup> Excepto el año 1917 que registra un saldo positivo de más de mil entradas.

<sup>24</sup> FERRETIS, “Nos deshispanizamos”, pp. 9-70. Para las cifras de retornos véase anexo II, tablas II, III y IV.

misma fuente estadística— con el fin de demostrar la caída en las llegadas de inmigrantes en esos años y alertar del daño que para la sociedad y la economía mexicana significaría la mengua de la inmigración española. Tal y como muestra este autor, la cifra de llegadas de españoles a México entre 1931 y 1932 se reduce a un tercio mientras que las salidas suponen la sexta parte del año anterior. Esto nos está hablando de un radical cambio a la baja en la tendencia del flujo migratorio, por efecto de la crisis internacional que en México durante esos dos años claramente toca fondo. Las cifras se vuelven a dividir para el año siguiente, 1933, en lo que parece ya un agotamiento total de la corriente migratoria a México. Este año supuso la sima de todo nuestro período, tanto en las salidas como en las entradas<sup>25</sup>.

**Gráfica I**



Fuente: gráfica elaborada a partir de los datos que proporciona Juan de Dios Bojórquez. Véase BOJÓRQUEZ, *La inmigración española en México*, 1932, p. 15.

<sup>25</sup> Véase Anexo II, tablas III y IV. Como se puede observar, las cifras de Ferretis y las de Yáñez no coinciden en modo alguno. Los datos de este último autor reflejan cifras mucho más altas tanto en las salidas como en los retornos y ubica la caída más pronunciada en el año 1936. La explicación tradicional a esta disparidad destaca el desequilibrio de la contabilidad realizada en España frente a la americana, en este caso la mexicana. Véase SÁNCHEZ ALBORNOZ, “La emigración española”, 2001, p. 10 y SÁNCHEZ ALONSO, *Las causas de la emigración*, 1995, pp. 94-133.

Finalmente, algunos autores recientes incluyeron en sus obras algunos comentarios a este proceso de retorno de los españoles durante los años revolucionarios. Las referencias al número de retornos subvencionados en concreto son muy escasas y comentaremos brevemente varias de ellas. En un estudio sobre las relaciones entre México y España, Lorenzo Meyer cita los cálculos del embajador español en Washington, quien sostenía que en 1915 más de dos mil españoles habían acudido a los consulados de todo el país en busca del auxilio del gobierno español para repatriarse<sup>26</sup>. Este autor asegura que, entre 1914 y 1918, la Transatlántica Española “hizo varios viajes a México, regulares y extraordinarios, para recoger a quienes se repatriaban —4 652 españoles— y a los que otorgó descuento en el pasaje”. Esta última referencia la obtiene de un despacho de la naviera española al Ministerio de Estado en Madrid, con fecha de 27 de noviembre de 1918<sup>27</sup>.

Por su parte, Oscar Flores Torres también comenta que los sucesos revolucionarios en diversas partes del país, como Chihuahua o el Estado de México, obligaron a cientos de españoles a solicitar su repatriación gratuita<sup>28</sup>. Flores afirma que la repatriación constituyó un serio problema al que se enfrentó el gobierno de Madrid y en este sentido, el año 1915 fue el más crítico dentro de la Revolución constituyéndose, por consiguiente, en “uno de los que registró un mayor número de repatriados de México hacia España”. Apoyándose en varias relaciones de repatriados entre 1915 y 1917, halladas en el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, el autor afirma que en esos dos años más de diez mil españoles salieron del país, casi una tercera parte repatriados a costa del tesoro real<sup>29</sup>.

---

<sup>26</sup> MEYER, *El cactus y el olivo*, 2001, p. 174. La referencia proviene del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante AMAE), H-1.2.1.45, leg. 2561, 8.VIII.1915.

<sup>27</sup> *Ibid*, pp. 175 y 274: de nuevo la referencia está en AMAE, H-1.2.1.45, leg. 2563, 27.XI.1918. Respecto a la cifra de más de dos mil solicitantes no hay tantas dudas, puesto que el hecho de que solicitaran un pasaje de repatriación no aseguraba su concesión y las cartas de solicitud resguardadas en la cancillería en efecto son numerosísimas. La segunda cifra de 4 652 repatriados de forma subvencionada es más difícil de contrastar con nuestros propios cálculos aunque en principio nos parece exagerada. Véase nuestro apartado sobre la contabilidad de la repatriación.

<sup>28</sup> FLORES TORRES, *Revolución mexicana*, pp. 172-174, 219-222.

<sup>29</sup> FLORES TORRES, *Revolución mexicana*, pp. 346-347. La cifra de diez mil salidas en esos tres años coincide en líneas generales con las que aportan otros autores como Bojórquez o César Yáñez, con fuentes estadísticas mexicanas y españolas respectivamente. El hecho de que alrededor de tres mil individuos fueran repatriados por el Estado español es algo que en modo alguno se ha podido contrastar con las fuentes consulares, la verdadera instancia encargada del proceso de repatriación, como veremos. Sin poderlo negar a primera vista, la cifra parecería desmesurada, a juzgar por la

En definitiva, exceptuando estos breves comentarios, la historiografía reciente no ha profundizado, como decíamos, en los aspectos numéricos del retorno de la emigración de los españoles desde México, ni tampoco en su faceta concreta de la repatriación. La influencia en el lugar de origen de algunos inmigrantes encumbrados económicamente, los viajes ocasionales a España o la repatriación de las fortunas han sido los temas sobre los que se ha hecho referencia en obras de objetivos diversos.

A continuación destacaremos diversos aspectos de las experiencias migratorias de los españoles residentes en la capital de México desde un punto de vista cualitativo, comenzando por una nueva mirada a los perfiles laborales de la inmigración, continuando con el análisis del perfil social de la comunidad española en la capital, a través sus sociabilidades en los lugares cotidianos, compartidos y disputados, y deteniéndonos para terminar en una breve semblanza de las experiencias de las mujeres inmigrantes. El objetivo de estas páginas, como se expresaba en la introducción, es contextualizar más ampliamente al grupo en su cotidianidad y destacar tareas, espacios y presencias que no han sido atendidas en la configuración social y económica de los españoles. Queremos demostrar que los inmigrantes repatriados se insertaban en estos contextos, formaban parte de ellos como los demás y establecían relaciones diarias de reciprocidad, solidaridad y confrontación constantes.

## **2.- El perfil laboral español: mercaderes, bodegueros y otros oficios**

A comienzos del siglo XX, la capital mexicana era más bien una ciudad comercial que industrial, en la que la agricultura seguía presente en buena proporción, pero en la que el sector de los servicios, sobre todo el de los domésticos, se configuraba como uno de los más numerosos. Se trataba ante todo de una sociedad de diferencias sociales profundas, en la que el lujo y la ostentación se mezclaban y

---

cantidad de llegadas y el cálculo del veinte por ciento, aparte de las manifestaciones de de los cónsules en sus informes y de las listas de embarque de repatriados conservadas en el archivo consular. Líneas más abajo el autor confunde claramente los retornos totales con las repatriaciones, al citar las cifras de Bojórquez como si únicamente de repatriaciones subvencionadas se tratara.

convivían con la miseria y la degradación<sup>30</sup>. En el Distrito Federal encontraron su lugar buena parte de los extranjeros residentes en México a principios de siglo y las ocupaciones de los inmigrantes españoles, en concreto, no hacen más que reflejar y confirmar el perfil económico y las contradicciones sociales que se dan cita en la gran urbe. Comerciantes, empleados, dependientes, artesanos, obreros y artistas peninsulares, entre otros, desfilarán en las páginas siguientes en un intento de configurar un perfil laboral detallado de esta inmigración<sup>31</sup>.

Como es sabido, el comercio era, sin duda, el ramo económico que más inmigrantes españoles absorbió. “Comerciante” es un término de difícil disección, según Pedro Pérez Herrero, pues bajo tal etiqueta, en las estadísticas porfirianas, se amparaba toda una gama de actividades relacionadas con la operación mercantil, que no necesariamente suponían la propiedad de un negocio o la calidad socio-profesional de trabajador por cuenta propia. El historiador Coello Salazar explica que en poblaciones grandes como el DF el comercio generalmente estaba en manos de extranjeros, principalmente franceses, alemanes y españoles<sup>32</sup>. Estos tenían cuantiosos capitales y gozaban de influencia entre las clases acomodadas. Lograban ingresos que les permitían pagar empleados “generalmente paisanos suyos, quienes llegaban a México en busca de posición y fortuna”. Esto opinaba Coello acerca de las pautas de inserción social de los empleados españoles:

Los jóvenes empleados [...] no se casan hasta que ganan lo suficiente para establecerse bien. Trabajan en la negociación durante todo el día y sólo salen un rato en las noches y los días de fiesta. Son trabajadores, honrados, sencillos y muy poco ilustrados [...], pretendiendo siempre casarse con la hija de su patrón para posteriormente quedarse con el negocio<sup>33</sup>.

Obviamente, la figura por excelencia dentro de los estereotipos sobre el español es la del abarrotero, dueño de un pequeño o mediano establecimiento de productos comestibles. En torno a él han corrido ríos de tinta, elogiosa y

---

<sup>30</sup> Esta oposición entre modernidad y tradición (en sus vertientes política, social y cultural) es abordada en AGOSTONI y SPECKMAN, *La ciudad de México*, 2000, pp. 5-14; otras visiones de esta intersección finisecular las ofrecen PÉREZ MONTFORT, (coord.), *Hábitos, normas y escándalo*, 1996, pp. 7-13 y 17-26.

<sup>31</sup> LORENZO, “Empresarios españoles”, pp. 96-130.

<sup>32</sup> COELLO SALAZAR, “El comercio interior”, 1975, pp. 783.

<sup>33</sup> *Ibíd.*, pp. 785.

maledicente. El escritor mexicano Francisco Bulnes se expresaba así de ellos: “no debían gobernar a América, ni el rey, ni el papa, ni los burócratas, el verdadero emperador de las colonias fue el abarrotero. El comercio es una profesión inmoral en que se hacen prodigios de honorabilidad con la mala fe”<sup>34</sup>. El español Ramiro de Maeztu, por su parte, opinaba que, junto a las congregaciones religiosas, no había institución en América de estructura más sólida que el pequeño comercio español. La solidaridad, la justicia y la virtud de la esperanza caracterizaban, según este autor, al abarrotero y a sus dependientes, dándoles la clave del éxito económico en la inmigración<sup>35</sup>.

Otro de los principales rubros mercantiles a los que se dedicaron los peninsulares fueron los empeños. Es sabido que el préstamo con interés permitió a algunos de ellos acumular capital a gran velocidad, constituyéndose en una de las formas de enriquecimiento rápido utilizadas por no pocos comerciantes españoles (incluso aunque su negocio no fuera estrictamente una casa de empeño). Así, durante las sucesivas ocupaciones revolucionarias de la capital, entre 1914 y 1915, y las medidas que en ese lapso el gobierno militar del DF tomó para aliviar la situación “de las clases menesterosas”, los prestamistas españoles sufrieron una constante persecución de las autoridades, que los acusaban de usureros; esto los haría unirse en un colectivo llamado “Unión de Casas de Préstamos”<sup>36</sup>, con el fin de emprender una protesta oficial y solicitar la intercesión consular.

Completaban el cuadro de las modalidades de trabajo en el ámbito mercantil algunas ramas productivas especializadas como panaderías, bizcocherías, dulcerías, pastelerías, lecherías (asociadas a los establos, actividad típicamente española también), vinaterías y carnicerías, “cajones” de ropa, pañerías,

---

<sup>34</sup> BULNES, “El régimen de los abarroteros”, 1899, pp. 35-41.

<sup>35</sup> MAEZTU, “El éxito de los aldeanos”, 1938, p. 133. El escritor español noventayochista Ramiro de Maeztu es uno de los ideólogos más importantes del hispanismo conservador, corriente emparentada directamente con el tradicionalismo católico y en lucha contra la masonería y la secularización. Su heterogénea trayectoria se deslizó de una inicial militancia socialista a posturas cercanas al fascismo.

<sup>36</sup> Archivo General de la Administración Española, fondo del Consulado de España en México (en adelante AGAE-CEM), caja 9665, recorte de *La Prensa*, 23.II.1915 y 26.II.1915; caja 9651, La Unión de Casas de Préstamos (UCP) al cónsul de España, 15.V.1915; la UCP al Cónsul de España, 25.V.1915; la UCP al Sr. Presidente del H. Ayuntamiento, 3.VI.1915. La asociación insistía en que la mayoría de los miembros, en total 98 rúbricas, eran de origen español. Las protestas se dirigieron primero contra el cierre de sus negocios, después contra la tributación extraordinaria fijada contra las negociaciones mercantiles; meses después contra la supresión de ventas de prendas vencidas y la transformación de sus negocios en “bazares”.

sombrererías y sastrerías, tenedurías de libros, perfumerías, bodegas de “drogas”, casas funerarias, “corredurías” de joyas y alhajas, talleres mecánicos y otros<sup>37</sup>.

Abarroteros y cantineros, bastante alejados en su imagen estereotipada de otros personajes como los grandes propietarios, banqueros y hombres de negocios españoles —quienes terminaron encumbrándose en la élite económica desde orígenes probablemente similares, aunque ciertamente en un número mucho más reducido— vivían de su pequeño o mediano negocio y en muchas ocasiones podían incluso sostener a uno o varios ayudantes a los que introducían en el “arte” del comercio<sup>38</sup>. Los jóvenes se iniciaban en el comercio en los puestos más bajos, barriendo y limpiando el lugar, tras lo cual aprendían a cargar y ordenar la mercancía en los anaqueles. Uno de los primeros ascensos en la carrera —lo cual suponía un grado mayor de responsabilidad— consistía el reparto a domicilio de los productos que se vendían en la tienda<sup>39</sup>. En un estadio mayor de confianza de los patrones hacia sus ayudantes, aquellos empezaban a enviarles al banco o a efectuar pagos a particulares transportando cantidades variables de dinero.

Como auxiliares en otros ramos del rubro comercial figuraban los aparadoristas, operarios encargados del cuidado de las bodegas, despachadores o dependientes de cara al público, comisionistas, viajantes, camareros en cantinas, fondas y restaurantes y, de manera ocasional, contadores. Todo ello induce a pensar que los jóvenes inmigrantes pasaban por los distintos grados de la escala mercantil antes de poder establecerse por su cuenta. Maeztu define con agudeza este escalafón: “El que empieza barriendo una tienda a los trece o catorce años de edad puede concebir la esperanza de ser dependiente de mostrador antes de los

---

<sup>37</sup> AHDF-RE-EP, caja 10, acta de Benito Casave, panadería, 28.II.1910, Federico Cereghetti, bizcochería, 22.II.1910; Estanislao Lezcano, lechería, 16.II.1910; caja 11, Adriano Gil, dulcería, 26.V.1910; AHSRE-CLME, caja 415, Ricardo Román, peluquería, 18.III.1933; AGAE-CEM, caja 9673, Gerardo Sisniega al cónsul de España, librería, 9.VII.1917; caja 9665, De la Fuente, alhajas, 13.XII.1915.

<sup>38</sup> MAC GREGOR, *Revolución y diplomacia*, 2002, pp. 401-406. También estos pequeños propietarios unirían sus fuerzas cuando los jefes rebeldes impusieron un tributo extraordinario a los comerciantes de la urbe con el fin de remediar la situación de las “clases menesterosas”. Esto llevó a que cerraran sus establecimientos como señal de protesta. Grupos de personas efectuaron saqueos y destrozos a sus negocios durante días.

<sup>39</sup> AHDF-RE-EP, caja 10, acta de Manuel González, 26.III.1910; José Puertas, 29.V.1910; caja 13, Ricardo Cué, 28.III.1912. A pie o en bicicleta, los jóvenes aprendices recorrían la ciudad. Entre los partes de comisaría se hallaron siete casos de repartidores de cerveza, panaderos y lecheros detenidos por atropellos en vía pública.

veinte, habilitado antes de los treinta y socio industrial antes de los cuarenta... patrono algo después”<sup>40</sup>. Lo cierto es que se trataba de un proceso de movilidad social que podía llegar a durar varias décadas en condiciones normales. Las carreras fulgurantes como la famosa de Íñigo Noriega requerían de un capital inicial, lo cual no era la norma, y de unos lazos sociales sólidos con otros personajes ya encumbrados económicamente.

En otro ámbito de ocupaciones, los servicios públicos de transporte y las industrias de la capital y sus alrededores también registraron la presencia de españoles en empleos tales como conducción de tranvías, taxis y otros transportes; inspección de trenes, chóferes particulares, empleados de compañías eléctricas, etc.<sup>41</sup>. La expansión fabril porfiriana y, sobre todo, la incursión de los inmigrantes acomodados en sectores empresariales fuera del comercio, permiten observar a los peninsulares instalados como empleados en diversas fábricas, propiedad a veces de otros extranjeros o de compatriotas; manufacturas de velas, cerillos, cigarros y puros; industrias de hielo y papeleras; y por supuesto las compañías textiles. Dependientes, conserjes, porteros, vigilantes nocturnos y repartidores, encargados, administradores o capataces son algunos de los oficios registrados por los españoles que realizaban tareas en fábricas<sup>42</sup>.

De nuevo, el conocimiento de este mundo laboral de la inmigración viene dado en buena medida por los problemas frecuentes que obligaban a los individuos a dirigirse a sus autoridades y solicitar ayuda. Eduardo Clemente, por ejemplo, llegó a México en calidad de mecánico y chofer de otro español, don Aparicio Miranda, para quien ya había trabajado por varios años en España, con la entera satisfacción del patrón y su familia. Los problemas que motivaron su queja ante el Consulado comenzaron cuando Miranda, por razones económicas, decidió reducirle el sueldo “hasta tanto mejorara la situación” que afligía a México en 1917:

Aún cuando en repetidas ocasiones hablé sobre este particular, con el mencionado señor Miranda, todo de momento se solventó con muy buenas promesas para lo

---

<sup>40</sup> MAEZTU, “El éxito de los aldeanos”, 1938, p. 137.

<sup>41</sup> AHDF-RE-EP, caja 12, informe sobre Indalecio Cosme, 8.III.1912; caja 13, denuncia contra Ramiro González, 24.IV.1911; caja 17, Alfredo Díaz, 16.IX.1913; caja 18, contra Juan Hernando, 25.VI.1914.

<sup>42</sup> Las relaciones conflictivas en las fábricas entre capataces españoles y obreros mexicanos han sido retratadas en la literatura por autores como Germán List. LIST, *Mueran los gachupines*, 1924, p. 9-10.

sucesivo, poniendo por disculpa que la situación anómala de esta República por el momento impedía resolver nada en concreto [...]<sup>43</sup>.

Además, a consecuencia de las graves dolencias que padecía el patrón de Clemente, éste tuvo que prestarle servicios extraordinarios propios “de un individuo de su familia” hasta que la situación se hizo insostenible, especialmente con la mujer con la que vivía su jefe, con la que Clemente no se entendía. Por esta razón fue despedido sin ningún tipo de subsidio ni ayuda, siquiera para volver a la Península, ni una carta de recomendación para buscar un nuevo trabajo en el país<sup>44</sup>. Clemente fue informado en el Consulado de la posibilidad de solicitar su repatriación subvencionada<sup>45</sup>. Como él, otros inmigrantes envueltos en problemas laborales elegirían el camino del retorno subvencionado.

Por otro lado, el sector de los servicios dedicado al ocio y entretenimiento — en no pocas ocasiones fuera de la legalidad— también formaba parte de los trabajos habituales de los españoles; propietarios, arrendatarios o simplemente empleados en negocios de hostelería y diversiones, como boleras, billares, teatros, restaurantes, hoteles, fondas, locales de juego de los centros regionales, etc., asoman una y otra vez en las fuentes primarias. Así, Jesús Ordóñez fue aprehendido en la fonda “La Providencia” en el barrio de Peralvillo, donde trabajaba, por reñir con el menor de edad Jesús Lista, quien resultó lesionado en un hombro. A Eugenio González le levantaron una infracción de policía por armar escándalo en el burdel de unos paisanos, negocio que lo empleaba como camarero<sup>46</sup>.

Asimismo, hay datos de obreros o artesanos especializados y cualificados, que aparecen realizando tareas determinadas —de forma independiente o no— como pintores, escultores y decoradores, carpinteros, plomeros, albañiles,

---

<sup>43</sup> AGAE-CEM, caja 9665, Eduardo Clemente al cónsul de España en México, 6.I.1917.

<sup>44</sup> AGAE-CEM, caja 9665, Eduardo Clemente al cónsul de España en México, 6.I.1917. Los documentos de diversa índole que aluden a inmigrantes en problemas en su entorno laboral ascienden en nuestra revisión a más de 250. La cifra se reduce si pensamos en los repatriados que adujeron esto como una de las causas principales de su petición.

<sup>45</sup> En el archivo consular no pudimos hacer un seguimiento del caso de Clemente posterior a la queja del individuo ante las autoridades españolas. En las listas de 1917 su nombre no aparece.

<sup>46</sup> AHDF-RE-EP, caja 17, acta contra Jesús Ordóñez, 5.IX.1913; AHDF-RE-EP, caja 11, Eugenio González, 9.VII.1911. Casos de españoles en lugares de entretenimiento se han revisado sesenta entre las diversas fuentes.

costureras, cocineras, zapateros, mecánicos, peluqueros y barberos<sup>47</sup>; existen noticias aisladas de periodistas, abogados, escribientes, taquígrafos y otras profesiones, al tiempo que destaca la presencia de varios médicos, boticarios y veterinarios, maestros, e incluso algún intelectual con cátedra universitaria<sup>48</sup>. Encontramos el caso de un albañil que se cayó de un edificio en construcción en 1917, siendo internado en estado grave en el “hospital de los españoles”, es decir, en la casa de asilo de la Sociedad de Beneficencia Española. Debía diez meses de pago de su cuota en la Sociedad así que una comisión de “Visitadores” tomó ese dinero de los 127 pesos que tenía guardados en su casa. Sus pertenencias fueron reunidas y valoradas en trescientos pesos. No se le conocía familia, según el informe que el Centro Gallego envió al cónsul<sup>49</sup>.

Los deportistas profesionales llegaron desde principios de siglo a las competiciones y torneos mexicanos. Los más importantes fueron los futbolistas y pelotaris. José Llorens vino a México para trabajar como “pelotari” en el Frontón Nacional. Un tiempo después enfermó y la Beneficencia, en un informe en el que recomendaba su repatriación, afirmaba que los primeros meses de su enfermedad “fue socorrido por sus compañeros de trabajo”<sup>50</sup>. Por otro lado, la presencia de artistas —actores, músicos y cantantes— no se circunscribía en modo alguno a las giras temporales por la República mexicana de aquellos internacionalmente conocidos y asociados al éxito, sino que se ampliaba de manera considerable a los inmigrantes comunes y corrientes que ejercían su trabajo cotidiano sin brillar excesivamente en los escenarios —en los que, en tiempos de crisis, encontraban innumerables trabas para poder seguir ejerciendo su actividad. De igual forma, los toreros españoles, más allá de algunas grandes figuras atraídas por la lidia mexicana, también llegaron, en general, como simples inmigrantes que buscaban su “sueño americano” en los ruedos y no en el tradicional ejercicio del comercio.

---

<sup>47</sup> AHDF-RE-EP, caja 11, informe de Ceferino San Juan (pintor), 6.VI.1910; caja 11, el sastre Luis Portillo acusa a otro español, 19.VIII.1910; AGAE-CEM, caja 9673, De la Maza y Guerra, taller mecánico, 14.I.1917; caja 9650, el cónsul a José Senderos sobre la costurera Josefa Rivas, 30.VII.1912, búsqueda del artista Pedro Vázquez, 22.VIII.1912; caja 9649, búsqueda de la cocinera Teresa Parés, 6.IV.1911; AHSRE-CLME, caja 199, informe sobre el pintor Nicolás Mújica, 15.I.1931; caja 414, sobre el cineasta Miguel Contreras, 18.VIII.1928.

<sup>48</sup> AGAE-CEM, caja 9685, búsqueda de Luis Albisu, periodista, II.1920; caja 9650, informe sobre Cirilo Danés, veterinario, 25.IV.1912.

<sup>49</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Manuel Constanza al cónsul de España en México, 14.IV.1917.

<sup>50</sup> AGAE-CEM, caja 9652, Familia Llorens al cónsul de España, 18.III.1913.

Antonio Márquez “El Portaleño” pidió protección al cónsul desde la colonia-penal de “Tres Marías” después de haber sido detenido meses atrás “por la sola falta de estar mirando jugar ‘pokar’ [sic] en una cantina”. Según su testimonio, en dieciocho años de permanencia en la República jamás había pisado una prisión; se creía víctima de un error policial y solicitaba la protección de las autoridades españolas ya que siempre había sido un hombre honrado “que me he mantenido en esta tierra con lo que me proporciona mi carrera de matador de toros”<sup>51</sup>.

Para finalizar este recorrido por los oficios y ocupaciones de los españoles en México merece la pena dirigir una mirada al clero católico —sacerdotes, frailes y monjas— pues en un tiempo anticlerical y antiespañol como estas décadas sus nombres aparecen a menudo en la correspondencia, los registros de infracciones y en la prensa capitalina. Durante las sucesivas expulsiones que se decretaron contra el clero extranjero en los momentos de radicalización de la Revolución y en los años posteriores, los individuos se dirigieron al Consulado para solicitar ayuda, protección, recomendación o repatriación<sup>52</sup>. Sor María Jesús Fernández, por ejemplo, perteneciente a la orden de las Oblatas del S.S. [sic] Redentor, escribió una larga carta al cónsul en la que defendía a su comunidad de una grave acusación por la que, al parecer, se habían iniciado los trámites de expulsión de la orden radicada en México:

[...] dicen que tenemos las muchachas secuestradas y forzosas, cosa que a muchos les consta no ser cierta tal acusación; pues las traen sus familias o personas caritativas para separarlas del camino de perdición que habían emprendido y siempre viven contentas o al menos se quedan voluntarias y cuando se cansan de estar se avisa a la persona que las ha traído para que se las lleven [...]. Además no hay motivo para creer tal cosa siendo su estancia aquí de pura caridad, tanto educación como alimento y vestido<sup>53</sup>.

---

<sup>51</sup> AGAE-CEM, caja 9685, Antonio Márquez al cónsul de España en México, 21.IV.1920; caja 9676, Francisco Soriano Maquide al cónsul de España, 1.VIII.1918, caja 9676, Rafael Toboso al cónsul de España, 30.V.1918. Se encontraron siete toreros pidiendo ayuda o repatriación y dos más desde cárceles, involucrados en delitos diversos; AHDF-RE-EP, caja 10, Antonio Méndez, 29.IX.1909.

<sup>52</sup> AHDF-RE-EP, caja 10, Francisco Hernández, 7.X.1910; caja 18, Prbo. León Pamias, 27.X.1914; AGAE-CEM, caja 9665, Prbo. Cayetano González Torres, 26.X.1915; caja 9652, Prbo. Vicente Latorre, 29.X.1914.

<sup>53</sup> AGAE-CEM, caja 9713, Sor María Jesús Fernández al cónsul de España en México, 4.III.1925. No se ha podido comprobar si finalmente la expulsión se efectuó o los representantes diplomáticos lograron revocarla.

Sor María Jesús explicaba en su relato que el escándalo había saltado a la luz pública tras la fuga, varios meses atrás, de una de las muchachas internas en su establecimiento, quien después había realizado declaraciones a la prensa, calumniando a su orden religiosa. Por otro lado, un ciudadano mexicano escribía compungido al cónsul español en 1915, quejándose amargamente de que un fraile español llamado Ramón García, de la parroquia del Calvario, en la villa de Guadalupe, había seducido a su amasia; presentaba, como prueba del delito, una carta en la que la mujer le pedía una y otra vez disculpas prometiendo que no iba a volver a suceder tal cosa<sup>54</sup>.

A continuación se analiza el perfil social de los españoles a través de una mirada a los espacios donde realizaban sus actividades productivas, gastaban sus horas de ocio, compartían sus vivencias y se producían sus encuentros y desencuentros. Gran parte del tiempo de trabajo se dirimía en lugares donde los inmigrantes entraban en contacto con sus congéneres y con ellos creaban y alimentaban vínculos, con los cuales se hizo posible su aventura migratoria. Por otro lado, los espacios de dispersión constituían los enclaves donde el grupo podía entrar en contacto con la población nativa y confraternizar o enfrentarse con ella. Las claves de análisis aquí serán, pues, la sociabilidad y el conflicto. De nuevo, la conexión de este análisis con el tema de esta investigación viene dada por la importancia que los lazos fraguados en instancias cotidianas adquirieron dentro del proceso de repatriación, como parte de unas pautas de solidaridad internas de la comunidad española en su conjunto, cuestión que será abordada detalladamente en el capítulo siguiente.

---

<sup>54</sup> AGAE-CEM, caja 9665, Manuel Escalera al cónsul de España en México, 8.VII.1915.

### **3.- El perfil social. Relaciones interpersonales en espacios laborales y recreativos**

Es un hecho que los lugares de socialización del sector acaudalado del grupo español favorecieron el establecimiento de lazos sociales internos (para negocios y casamientos) y tendieron puentes con la sociedad receptora mexicana<sup>55</sup>. Sin embargo, respecto a las relaciones de la mayoría de los inmigrantes —que, muy probablemente, no se codeaban con esa pequeña élite que poblaba de forma habitual el Casino Español, los salones de juntas de la Sociedad de Beneficencia o las salas recreativas de los clubes regionales— no es mucho lo que se ha dicho hasta ahora. A continuación nos referiremos a la vida cotidiana y las sociabilidades de los abarroteros de pequeño giro o cantineros de barrio y sus respectivos empleados; a los dependientes, artesanos, obreros, amas de casa, sirvientes, menestrales y trabajadores en general de las capas media y baja, ubicados en el inicio de su experiencia migratoria o en algún tramo del largo proceso de ascenso socioeconómico, en sus vidas modestas e ingresos magros, o en su precaria estabilidad por la dificultad de los tiempos. Las funciones socialmente vertebradoras de estos espacios y los conflictos habidos en su interior formarán parte de los interrogantes a los que se tratará de dar respuesta.

Este objetivo no está exento de dificultad ya que todavía es un tema complejo desde el punto de vista del historiador acceder a los espacios de intimidad y reunión de las mayorías, silenciosas y a menudo inaccesibles. El acercamiento se halla propiciado nuevamente por las tenues intuiciones que proporcionan ciertos fondos de archivos como las denuncias policiales, la correspondencia de los inmigrantes con el Consulado o el raudal de imágenes de la literatura. Dirigiendo una mirada a la ocupación y apropiación de los lugares cotidianos donde los inmigrantes desarrollaban sus vidas íntimas, empleos, encuentros con sus congéneres, descansos y recreación, las diferencias sociales dentro del grupo migratorio español salen a la luz de forma clara y quedan al descubierto nuevos sujetos y situaciones

---

<sup>55</sup> Véase GUTIÉRREZ, *Casino Español de México*, 2004, pp. 140-161, 164-168, 176, 180, 188, 195-198, 206-209, 214, 219. La función política y social de los banquetes y recepciones ofrecidos por los mandatarios de este organismo recreativo de la élite española queda muy bien establecida en esta obra. Los socios del Casino conformaban un cuatro por ciento de la población española residente en el DF en 1921.

también novedosas, con los que se ha de contar en la configuración de un perfil detallado de la inmigración. Este resulta imprescindible a la hora de delinear los contornos sociales del grupo de manera más amplia y abarcadora. Al mismo tiempo, en la búsqueda de esos ámbitos, aparecen problemas que distancian socialmente las diversas realidades del grupo, algunos de los cuales, como veremos, condujeron a la solicitud de repatriación.

El espacio laboral acaparaba buena parte del tiempo de los inmigrantes en sus experiencias migratorias. Como sabemos, los establecimientos mercantiles constituían los principales lugares de trabajo de los inmigrantes. Ubicadas preferentemente en las calles del centro, pero también en los barrios periféricos y municipalidades alrededor de la ciudad, las tradicionales tiendas de abarrotes — expendios de artículos para el abasto de víveres y elementos de primera necesidad— también llamados estanquillos o “tendejones”, explican espacialmente la fama estereotipada de sus dueños, junto a otros establecimientos también populares como las cantinas. Éstas, además de funcionar como despacho de bebidas —refrescantes y espirituosas—, eran también puntos de venta de los productos más variados, función que las acercaba a las tiendas de abarrotes<sup>56</sup>. La descripción que hace el asturiano Ceferino Díaz del establecimiento de su tío es muy expresiva del carácter de cualquiera de estos negocios:

En ‘La Asturiana’ se vendía de todo: desde maíz y frijol negro, bayo y caracolillo hasta vinos españoles de marca y turrón de Jijona. Había chorizos, jamón serrano y cocido, toda clase de quesos del país y extranjeros, latería surtida, aceite auténtico de oliva, leña, ocotes, cigarrillos, azúcar blanca y prieta, piloncillo, caramelos y pajuelas japonesas para ahuyentar mosquitos<sup>57</sup>.

---

<sup>56</sup> Archivo Histórico del Distrito Federal, Registro de Extranjeros, fondo de Extranjeros Perniciosos (en adelante AHDF-RE-EP, caja 11, acta de Carmelo Vargas, 19.IV.1910; caja 11, acta de Domingo Patiño, 3.V.1910. Se encontraron 79 citas a “tiendas y cantinas” como lugar de los hechos. Véase anexo IV, tabla IV.

<sup>57</sup> DÍAZ FERNÁNDEZ, *El rediezcubrimiento de México*, 1970, p. 52. Ceferino Díaz llegó a México en 1929 con diecinueve años. En 1970, con la colaboración del humorista mexicano Marco Almazán, editó sus memorias de inmigrante, desdramatizadas y socarronas. Su crónica humorística reúne los tópicos al uso de la inmigración: el trabajo con el tío abarrotero, la hispanofobia cotidiana del entorno, los lazos de compadrazgo con un mexicano, los reveses de fortuna, etc. Se trata de una experiencia migratoria “común y corriente” en el México de 1910 a 1940; su carácter testimonial y auto-biográfico hace de él un documento de interés para este trabajo.

Excelentes descripciones de los comercios aparecen en varios escritos de españoles y mexicanos. Ricardo de Alcázar, periodista español que firmaba bajo el pseudónimo de “Florisel”, afirmaba con sarcasmo en un artículo titulado “El español que se hace” (1921): “el español emigrante no sale del aula universitaria graduado *némine [sic] discrepante* para meterse en un barco y encauzar su destino con rumbo a la pocilga, húmeda y estrecha, de un mostrador vil y humillante [...]”<sup>58</sup>. Así los describía también el escritor español Desiderio Marcos: “esos aposentos sombríos, sucios, de lobrete de mazmorra los más de ellos”<sup>59</sup>. Esto es lo que observa el escritor mexicano Ángel de Campo (“Micrós”) acerca de la tienda de don Mauricio, el maduro comerciante asturiano enamorado de la joven y bella Remedios en *La rumba* (1951):

[...] era bastante triste, tan oscura que no se distinguían bien los objetos y solamente el metal de las balanzas lanzaba un pálido reflejo de la sombra. Abatíanse las moscas en negra nube sobre las manchas de licor, los grandes trozos de azúcar que surgían de un cajón abierto, y materialmente cubrían un rosario de chorizotes enjutos que pendían de un hilo al lado de las amarillentas velas de sebo y un queso de bola aprisionado en una redecilla, sin color, endurecido, que se balanceaba melancólicamente<sup>60</sup>.

A las extensas jornadas laborales que patrones y subordinados compartían se unía el hecho de que muy a menudo dicha área era su lugar de residencia por largos períodos. Estos lugares se convertían, pues, en espacios de reunión y conversación amistosas, propiciados por la cercanía cotidiana. Las horas que los dependientes de comercios, operarios de fábricas y artesanos pasaban dentro de los talleres o comercios y la convivencia prolongada entre patrones y compañeros favorecían, sin duda, un amplio ejercicio de sociabilidad compartido de forma espontánea. No cabe duda de que dicha sociabilidad en espacios laborales —la cotidianidad, el contacto diario con la mirada y la palabra, el intercambio de ideas, opiniones, favores, etc. — creó lazos de amistad y camaradería en medio del rigor de las horas de trabajo. Las cartas de apoyo, aval o agradecimiento —imprescindibles en el proceso de la repatriación, como veremos—, en las que mediaba una relación de tipo laboral entre solicitantes y recomendadores, revelan claramente estas relaciones: “por la presente

---

<sup>58</sup> FLORISEL, “El español que se hace”, 1921, p. 418.

<sup>59</sup> MARCOS, *México y los españoles*, 1915, p. 9.

<sup>60</sup> DE CAMPO, *La rumba*, 1969, [1951], p. 209.

y a solicitud de mi antiguo amigo el Sr. José Arratia no tengo inconveniente en hacer notorio que conozco al mencionado señor desde hace mucho más de cinco años y en este país, donde repito, hemos sido amigos antiguos por haber trabajado juntos como dependientes en la misma negociación”<sup>61</sup>. El inmigrante y escritor Mariano de Cárcer, al inicio de su ensayo sobre el término “gachupín”, cuenta que en sus primeros tiempos en México trabajó como empleado de un personaje llamado don Andrés Bermejillo: “No quiero seguir adelante sin dedicarle un recuerdo de gratitud y de aprecio a don Andrés, a su virtuosa señora Guadalupe Cortina de Bermejillo y a sus tres hijos: Andrés, Lupe y Paloma, porque en los primeros años de mi estancia en este país, a todos ellos debo los ratos más agradables y familiares que, como a hijo y hermano me trataron”<sup>62</sup>.

Como suele suceder, la cooperación y la solidaridad interna entre patronos y subordinados o entre estos últimos constituyen tan sólo una cara de la moneda. La cotidianidad en un mismo lugar propiciaba también disputas y malentendidos entre ellos; los conflictos aparecen con singular profusión en las denuncias policiales, cuando eventualmente las desavenencias daban paso a la intervención de la autoridad policial. Discusiones, peleas, golpes y lesiones, agresiones, robos y abusos de confianza son los principales hechos delictivos que los partes policiales registran dentro de espacios laborales. Encontramos ejemplos detallados: Dionisio López y Enrique Manzano, españoles ambos, trabajaban como dependientes en una panadería. En agosto de 1910 fueron aprehendidos por la policía tras iniciar una pelea en el interior del establecimiento. Las voces, los golpes y los destrozos en su interior atrajeron la atención del gendarme de zona, quien levantó una infracción por la que ambos terminaron en comisaría<sup>63</sup>. Salvador Villeido, menor de edad, fue consignado después de que su tío y patrón le acusara de abuso de confianza por “haber dispuesto de 173.62 pesos producto de varias cobranzas que debía hacer”<sup>64</sup>.

---

<sup>61</sup> AGAE-CEM, caja 9700, Francisco Albina al cónsul de España, 5.IX.1923. Cinco años de residencia en México era el tiempo mínimo para poder realizar trámites burocráticos como la naturalización.

<sup>62</sup> CÁRCER y DISDIER, *¿Qué cosa es gachupín?*, 1949, p. 10. El recorrido de Cárcer de más de cuarenta años como inmigrante en México puede considerarse atípico por su formación previa de ingeniero y su afición a la escritura. Sabemos de sus andanzas por lo que él mismo narra.

<sup>63</sup> AHDF-RE-EP, caja 9, parte policial de Dionisio López y Enrique Manzano, 14.VIII.1910. Véase anexo IV, tabla VI, gráficas II y III. El rubro “Otros” incluye lugares de trabajo (comercios o fábricas).

<sup>64</sup> AHDF-RE-EP, caja 10, parte policial contra Salvador Villeido, 9.IX.1909.

Los malos tratos de los patrones a los empleados también salen a relucir en circunstancias similares.

Entre los elementos que caracterizaron las experiencias cotidianas asociadas a los espacios laborales de la inmigración española se hallaban las largas jornadas de trabajo, un entorno espacial desprovisto de comodidades y un arraigado (e internamente bien visto) sentido de austeridad y privaciones, relacionado, desde luego, con la maximización del ahorro y con una recatada y religiosa exclusión en su vida de posibles lujos y gastos superfluos. También las diversas descripciones destacan el hecho de dormir poco y a menudo sobre el mostrador o el suelo del establecimiento, la exposición a las inclemencias del tiempo, la falta de higiene e incluso de una alimentación adecuada, la tacañería y la desconfianza de los patrones, entre otros<sup>65</sup>. Esto apuntaba Ángel de Campo del rapaz Francisquillo, quien trabajaba para don Mauricio, el asturiano: “el dependiente, un peloncito vivaracho, de manos despellejadas, apenas se daba abasto”<sup>66</sup>. Este escenario habitual en el cual se desarrollaba el proceso de ascenso económico y social de los inmigrantes encaminaba fácilmente a los jóvenes a reproducir el modelo de sus patronos, en el cual primaba el más práctico sentido de la vida, el carácter rudo y sin miramientos ante los subordinados, las actitudes hurañas y avariciosas, el abuso sobre los clientes, etc. Un inmigrante recuerda así una etapa de su vida:

[...] empezaron a mandarme a casas de los barrios donde ni labarse la cabeza dejaba los patrones y a las 11 de la noche encima del mostrador se dormía y a las cuatro de la mañana con mucho frío ya estaba uno trabajando y era eso lo de menos pero los patrones que tube antes nunca tubieron desconfianza de mi me mandaban al banco con cantidades grandes de dinero [...] y biendo la desconfianza en barios patrones y mal comidos que agarraba uno un pan de la bodega y con el ambre que uno pasaba lo deborabamos [...]<sup>67</sup>.

Todo parece indicar que el tiempo que quedaba libre a los inmigrantes para dedicarlo al descanso y el ocio era bastante escaso. Desiderio Marcos, por ejemplo,

---

<sup>65</sup> Claramente, cualquiera de estas constantes no son exclusivas de los trabajadores inmigrantes sino propias del mundo del trabajo artesanal y fabril del siglo XIX y parte del XX en general. Illades y Sandoval abordan el papel del trabajador manual en ambientes urbanos, a través de las imágenes acerca del trabajo en la literatura mexicana decimonónica. ILLADES y SANDOVAL, “Imágenes del trabajo”, 1999, pp. 107-109.

<sup>66</sup> DE CAMPO, *La rumba*, 1969, p. 211.

<sup>67</sup> Archivo General de la Administración Española, fondo de la Embajada de España en México, (en adelante AGAE-EEM), caja 477, Víctor Piñón al cónsul de España, 21.II.1925. Se conserva la grafía.

exclamaba en 1929: “Los españoles dedicados a trabajos corporales [...] se acostaban a las dos de la madrugada para descansar dos horas y levantarse a las cuatro”<sup>68</sup>. El escritor mexicano Manuel Payno, en su novela *El hombre de la situación*, describe con sumo detalle el modo de vida del gallego Vengurren y su empleado, para quienes el tiempo que no dedicaban al trabajo en la tienda (en verdad exiguo), transcurría en la iglesia y en diversas cofradías católicas, excepto el domingo en la tarde, en que ambos hombres “sin chaqueta y como si tuviesen veinte años de edad, hacían prodigios en el juego de pelota”. Al anochecer, Romero visitaba a una señora mientras su patrón iba a ver al padre Clavijero a la céntrica iglesia de la Profesa<sup>69</sup>.

¿Dónde pasaban, pues, los inmigrantes sus horas de descanso?, ¿y qué hacían cuando no trabajaban?, ¿cómo se relacionaban en el tiempo de ocio? Como decíamos, la asociación entre el lugar de trabajo y el domicilio se constituyó, como en los antiguos gremios europeos o en los talleres artesanales decimonónicos, en la forma dominante de los patrones de residencia de los inmigrantes españoles recién llegados a la capital mexicana por lo que trabajo y ocio se ejercían en los mismos espacios y con las mismas personas. Otra de las pautas residenciales habituales entre los inmigrantes fue el alquiler de habitaciones en casas de huéspedes u hoteles de bajo precio —con frecuencia regentados por otros españoles<sup>70</sup>. Esto comentaba Ceferino Díaz al respecto: “Me instalé, junto con algunos de mis compañeros de viaje, en la pensión de un paisano, un tal don Nicéforo”<sup>71</sup>.

Los lugares donde los españoles pernoctaban podían convertirse eventualmente en espacios para el intercambio social, la charla y diversas actividades de recreación entre los ocupantes. A cierta hora en la noche se cenaba y los moradores de cualquiera de estos lugares se congregaban y se veían las caras. Y antes del descanso era habitual que se organizara alguna actividad lúdica. En la

---

<sup>68</sup> MARCOS, *¡Goodbye Spain! Adiós España*, 1929, p. 17. En un texto anterior del mismo autor el comentario se repite: “[...] he observado que trabajan ‘veinte horas diarias’”. Véase: MARCOS, *México y los españoles*, 1915, p. 8. Es clara la exageración en la descripción, su intención es apologética.

<sup>69</sup> PAYNO, *El hombre de la situación*, 1982, p. 64. Iglesia ubicada en el centro de la ciudad de México.

<sup>70</sup> Archivo General de la Nación de México, Dirección General de Gobierno, (en adelante AGN-DGG), Fondo de Naturalizaciones (FN), caja 34, exp. 3114, 15.I.1929; caja 45, 4141, 1.V.1930. Estos ejemplos pertenecen a los expedientes de dos mujeres españolas que anotan en el apartado de ocupación “los quehaceres domésticos” y medios de vida “asistencia a varios huéspedes en su casa”.

<sup>71</sup> DÍAZ FERNÁNDEZ, *El rediezcubrimiento de México*, 1970, p. 32.

casa de huéspedes “La Burgalesa” se sorprendió una noche al dueño de la misma y cuatro españoles residentes, entre ellos un sacerdote, jugando animadamente naipes con apuesta, por lo que se levantó una infracción en la gendarmería<sup>72</sup>. Por otro lado, la convivencia entre los habitantes —ocupantes de los mismos espacios— derivaba de forma frecuente en desavenencias que han quedado registradas en los informes de las comisarías capitalinas<sup>73</sup>. La solidaridad dentro del grupo migratorio se especificaba con claridad en la posibilidad de compartir eventualmente los espacios: los inmigrantes con dificultades para financiarse una vivienda o mantener de forma estable la que tenían, acudían a sus conocidos y amigos, normalmente paisanos, en busca de ayuda, un techo provisional o un socorro para rentar un cuarto. Estos aspectos de la solidaridad actuaron de manera determinante en la creación de posibilidades del retorno subvencionado. El paso siguiente a la caída en la dependencia respecto al grupo de referencia por causas como el lugar de residencia sería en algunos casos la solicitud de repatriación.

Los espacios domésticos más íntimos y privados se convertían en los lugares esenciales en los que los inmigrantes se encontraban con sus familias. En casas rentadas o en viviendas propias —si habían progresado adecuadamente y según el patrón clásico de ascenso social y acceso a la propiedad, al matrimonio y a los hijos—convivían diariamente familias nucleares, y a menudo otros miembros allegados, padres de los cónyuges o parientes venidos de España: sobrinos, primos y demás parentela próxima o lejana. Los conflictos dentro de las viviendas y entre individuos vinculados por lazos familiares y afectivos se reflejan profusamente en nuestras fuentes primarias. En cierta ocasión, la policía tuvo que intervenir en una pelea entre José Victorero, español, y su amasia Elena Cabrera, mexicana, en el interior del cuarto que compartían, cuando al parecer ambos habían recurrido a la

---

<sup>72</sup> AHDF, RE, EP, caja 9, parte contra Calixto Fernández, Agustín Calvo, Manuel Sierra y Mariano Medrano, 10.VII.1910. El juego prohibido aparece en 35 denuncias. Véase anexo IV, tabla VI.

<sup>73</sup> AHDF-RE, EP, caja 10, 11.II.1910. En este ejemplo, un español hiere a su cuñado en el interior de una vivienda; caja 11, 14.VII.1910. Otro español arma escándalo en estado de ebriedad en la casa de huéspedes “La Española”; caja 12, 2.III.1911. Un español y un mexicano riñen en la fonda donde cenaban. Las escenas de peleas en espacios de convivencia suman más de ochenta casos (casa, hotel y “otros”). Anexo IV, gráfica II.

agresión física por causas enteramente domésticas<sup>74</sup>. Este tipo de fuentes permite el acceso a una cuestión más intrincada aún en relación al grupo español: su convivencia diaria con la población nativa mexicana.

Por otro lado, el ocio tenía sus espacios públicos de recreación por excelencia donde socializar al calor de una bebida y la charla. Estos, por supuesto, se constituyeron indudablemente en lugares donde crear y recrear lazos sociales también para los inmigrantes. Pudimos ubicar la presencia de inmigrantes especialmente en cantinas, cabarets y burdeles<sup>75</sup>. Allí acudían, ante todo, quienes podían invertir una parte de sus salarios en actividades recreativas en las horas de ocio: beber, cantar o bailar, charlar, jugar a los naipes o al dominó. Las cantinas eran entornos eminentemente masculinos y solían convocar a los inmigrantes después del trabajo. Congregaban a diario a *parroquianos*, pero también se propiciaban encuentros casuales entre desconocidos en torno a la bebida, la charla amistosa, el juego o la discusión<sup>76</sup>. La ebriedad aparece como un condicionante de las denuncias policiales en comisarias capitalinas. Junto al consumo excesivo de alcohol, el escándalo y las peleas eran otros comportamientos habituales que propiciaban las detenciones<sup>77</sup>.

A Nicanor Fernández se le abrió un expediente de expulsión por extranjero pernicioso y en una de las acusaciones en su contra, un cantinero y compatriota a quien había pagado con un billete falso unas copas de coñac en su negocio, hacía constar que, una vez que descubrió el engaño, fue a buscar al acompañante de Fernández, un mexicano el cual declaró que “apenas lo conocía de vista, que se lo había encontrado en la puerta y que allí lo había invitado a jugar dominó”<sup>78</sup>. En la ciudad había cantinas selectas, como el famoso Café Colón, donde se servían licores de importación a precios altos, y otras mucho más modestas, donde la clientela se ceñía a sectores menos acomodados y a bebidas alcohólicas locales. En

---

<sup>74</sup> AHDF-RE, EP, caja 9, parte policial de José Victorero y Elena Cabrera, 19.VIII.1910. Véase anexo IV, tabla II. Dentro de los ítems de daño físico, escándalo, abuso sexual y muerte, los lazos familiares son comunes.

<sup>75</sup> Véase anexo IV, tabla IV y gráficas II y IV.

<sup>76</sup> En la documentación policial estos establecimientos aparecen como “tiendas y cantinas” en trece ocasiones de las sesenta en las que el delito tiene lugar en una cantina.

<sup>77</sup> Hay 62 delitos ubicados en cantinas. De ellos casi la mitad se refieren a “daño físico” y le sigue “escándalo” rubro que unifica ebriedad y riñas o ebriedad y conductas ilegales (daño a mobiliario público, gritos y otros). Véase anexo IV, gráficas II y IV.

<sup>78</sup> AGN-DGG, Fondo de Expulsiones (FE), caja 17, exp. 44, Nicanor Fernández, 27.I.1927.

su interior se reforzaban los vínculos de paisanaje entre los inmigrantes aunque a menudo también irrumpían las diferencias regionales o de grupos sociales distintos. Asimismo, era habitual la presencia de mexicanos en las cantinas. De hecho, como espacio de sociabilidad y recreación, la cantina podría aparecer como uno de los pocos lugares de encuentro preferencial entre españoles y nativos que favorecían, cómo no, los desencuentros y las disputas al calor del licor y las rencillas mutuas.

En el establecimiento “El Nuevo Mundo”, por ejemplo, riñeron los españoles Santiago Terceño y Pedro Sánchez y el mexicano Agapito Chávez, la noche del 22 de agosto de 1910. No quedó registrada la razón de la riña aunque los tres presentaban síntomas de intoxicación etílica; finalmente, todos, españoles y mexicano, terminaron en el hospital Juárez con heridas y “excoriaciones varias” y uno de los inmigrantes, además, agredió en la cabeza con una botella al gendarme que los detuvo<sup>79</sup>. Ceferino Díaz narra cómo en el tiempo que trabajó como vendedor de libros a domicilio al terminar la jornada de trabajo habitaba a entrar a una cantina y tomar una cerveza para refrescarse. Fue precisamente en uno de esos lugares donde, tras un breve altercado con un mexicano “conocí al que había de ser mi compadre, don Melitón Samaniego Teocaltiche, y el haberme fijado en su corbata por poco me cuesta la vida”<sup>80</sup>.

Otros espacios públicos de recreación donde se tejían las sociabilidades informales entre los inmigrantes o entre éstos y la sociedad nativa estaban relacionados con la afición a los toros y a los deportes, al baile, al teatro y a la fiesta. “El Toreo”, la plaza de toros capitalina, congregaba a un buen número de españoles los días de corridas: dentro del coso, disfrutando del espectáculo taurino —aquellos que podían pagar su entrada— o fuera, revendiendo boletos, por ejemplo<sup>81</sup>. Las corridas de toros constituyen un lugar propicio para el encuentro, el negocio y también para el desbordamiento de las pasiones. Es el caso del español Emilio Romero, a quien se le levantó acta policial en virtud de haber escandalizado en “El

---

<sup>79</sup> AHDF-RE, EP, caja 9, parte de Santiago Terceño, Pedro Sánchez y Agapito Chávez, 19.VIII.1910.

<sup>80</sup> DÍAZ HERNÁNDEZ, *El rediezcobrimiento de México*, 1970, p. 78. Tras la discusión y a punto de disparar don Melitón su pistola sobre Ceferino, los ánimos se calmaron y ellos se hicieron amigos.

<sup>81</sup> AHDF-RE, EP, caja 17, parte policial de Emilio Gutiérrez, 10.X.1913. Este español fue remitido a la cárcel porque en medio de la lidia “bajó al redondel” a torear de forma espontánea. Hay dos partes más donde la infracción se llevó a cabo dentro de una plaza de toros.

Toreo”, profiriendo airadamente injurias contra los asistentes a la corrida<sup>82</sup>. En el exterior de este lugar habían sido arrestados días atrás los españoles Manuel Fernández, Manuel Plata y Dionisio Garrido cuando se dedicaban juntos a la reventa de boletos para el evento taurino<sup>83</sup>.

La afición de los inmigrantes por el deporte se canalizó sobre todo a través de las asociaciones formales, en especial las regionales: en 1908 el Centro Asturiano formó su propio equipo de fútbol que participaría con el tiempo en la liga mexicana<sup>84</sup>. En la misma tónica, desde el Centro Vasco se promovió el interés por el juego de pelota vasca. El “Club España”, inaugurado en 1912, fue tal vez la asociación deportiva más famosa de las fundadas por españoles. Hablando de este club, el escritor Demetrio García dejaba entrever, sin embargo, un indicio de reunión informal, espontánea, callejera, en torno a la práctica del fútbol, por parte de los inmigrantes jóvenes no asociados a club alguno:

Esta agrupación española, fundada hace pocos años en la Capital de la República, ha realizado obra directa y esencialmente deportiva e indirectamente cultural; nos explicaremos: la mayor parte por no decir toda, la juventud española [...] llegados los domingos y días festivos y no teniendo cómo pasar estos días dedicados al descanso, los ocupaba en perder sus energías jugando entre el fango y en malgastar, en parrandas y francachelas, los dineros tan trabajosamente adquiridos; pero se establece la Confederación Deportiva de que nos venimos ocupando y nace en los jóvenes la afición a los juegos vigorizadores de alma y cuerpo [...]<sup>85</sup>.

Por otro lado, también los teatros y las academias de baile se encuentran entre los lugares que los españoles frecuentaban en sus ratos de ocio y tiempo libre. Al español Rafael Ruiz lo aprehendieron a la salida del teatro junto a un amigo mexicano, Alfredo García, presidente de la *Unión de Ferrocarrileros*, imputándoles a ambos delitos políticos que, según testimonio del español, estaban lejos de haber cometido<sup>86</sup>. Fermín González, por su parte, peleó con el mexicano Emilio Hinojosa

---

<sup>82</sup> AHDF-RE-EP, caja 17, parte policial de Emilio Romero, 08.XII.1913.

<sup>83</sup> AHDF-RE-EP, caja 17, parte policial de Manuel Fernández, Manuel Plata y Dionisio Garrido, 10.XI.1913. Hay cinco detenciones de revendedores en el Toreo, uno de ellos es reincidente

<sup>84</sup> GARCÍA ACOSTA, “La integración económica de los españoles”, 1979, pp. 116-117. La autora, que estudia a los asturianos en el DF, afirma que el Centro Asturiano, anteriormente llamado Club Asturias, se formó en torno a la práctica de este deporte y la participación de su equipo en la Liga mexicana duró hasta 1952.

<sup>85</sup> GARCÍA, *España en México*, 1920, s. p.

<sup>86</sup> AGAE-CEM, caja 9657, de Rafael Ruiz al cónsul de España, 17.XI.1914. La denuncia los tilda de “delitos de carácter político” aunque no especifica cuáles.

por galantear con la amiga de éste, Evangelina Martínez, en un baile de la “Academia Metropolitana”, en octubre de 1910. Los dos fueron detenidos y el español resultó con lesiones que lo llevaron al hospital<sup>87</sup>.

Fiestas y reuniones conmemorativas, con componentes religiosos, patrióticos y regionalistas la mayoría de las veces, constituyen otro de los ámbitos de sociabilidad por excelencia dentro de la categoría de los espacios públicos. Por lo general, las sociabilidades en torno a las celebraciones colectivas pueden ser espontáneas u organizadas por la autoridad. Mientras que los festejos programados refuerzan el orden, las explosiones de alegría desbordada se ven como una amenaza fuera de control<sup>88</sup>. El refinamiento, el orden y una estricta reglamentación definían la principal fiesta de los españoles en México en honor de la Virgen de Covadonga. Misa y romería, toros, baile y concursos, así como casetas con degustación de productos típicos regionales entre otros entretenimientos, unían en el festejo a las autoridades, a las grandes personalidades, a los ricos y también a los modestos; a españoles fundamentalmente, pero también a mexicanos; todo parece indicar —o al menos los álbumes de la Junta de Covadonga se jactaban de ello— que la fiesta unía lo que no podía hacer ningún otro tipo de acto. Así recordaba Ceferino Díaz la actitud de su tío el abarrotero en la fiesta:

[...] Brusco, malhumorado y tacaño, siempre refunfuñando por una cosa o por otra [...] don Victoriano, sin embargo, reía y bailaba una vez al año, cuando la romería de la Covadonga. Ese día gastaba los cuartos y se pimplaba diez litros de sidra, uniéndose a los coros de los paisanos que entonaban con voz muy grave los cantos de la tierra<sup>89</sup>.

La voz mordaz de Desiderio Marcos, por su parte, no sólo no dudaba en pregonar el elitismo de la fiesta: “en la Covadonga —misa cantada con sermón y bailes regionales al aire libre, pero, eso sí, en campo cerrado y a tanto la entrada”, sino que, además, recelaba de que, en torno a ella se dieran “tales compadrazgos y cuales irregularidades”<sup>90</sup>. El lugar donde se celebraba este encuentro anual, desde su creación en 1910, fue el Parque Español, y anteriormente había sido el Tívoli del

---

<sup>87</sup> AHDF-RE, EP, caja 12, parte de Fermín Gómez, Emilio Hinojosa y Evangelina Martín, 17.X.1910.

<sup>88</sup> GONZALBO, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, 2006, p. 284.

<sup>89</sup> DÍAZ FERNÁNDEZ, *El rediezcubrimiento de México*, 1970, p. 48.

<sup>90</sup> MARCOS, *México y los españoles*, 1915, p. 6.

Eliseo. Ambos recintos convocaban la presencia habitual de los inmigrantes, más allá de la afamada fiesta. El parque se convirtió en punto de encuentro de jóvenes en las tardes, a la salida de sus trabajos, parejas que tenían allí sus citas galantes, familias que salían los domingos de paseo con los niños y coincidían allí con amigos, parientes y paisanos y también, cómo no, de “truhanes”, solos o en pandilla, que aprovechaban el descanso dominical de los otros para ganarse unos pesos a costa de los viandantes.

Por ser un lugar usual en las prácticas sociales de los españoles, no es de extrañar que en el parque se registraran algunas denuncias por robos de carteristas españoles —o inmigrantes robados en sus jardines— estafas a través del truco del “paco” o “testamento”, o simplemente riñas, escándalos por ebriedad, peleas con lesiones o discusiones acaloradas<sup>91</sup>. Estas actividades recreativas unieron también a los españoles en torno al proceso de la repatriación. En ellas se realizaban rifas, tómbolas y se vendía comida cuyo fin era la recaudación de fondos para la ayuda a repatriados (de ello hablaremos con más detenimiento en el capítulo siguiente).

Para terminar con este recorrido por las relaciones sociales de la comunidad migratoria española en la capital mexicana, se debe añadir que la ciudad misma se constituía en el entorno idóneo y más amplio para el ejercicio de estas sociabilidades: sus calles y plazas, las colonias y barrios con un mayor asentamiento de españoles, el centro de la capital, los transportes públicos y las avenidas principales configuraron un espacio asiduo, recurrente, privilegiado, donde se propiciaban encuentros y desencuentros, se desarrollaban relaciones, se creaban y desbarataban los lazos sociales de la inmigración. Los partes policiales denuncian prácticas consideradas “inconvenientes” y por tanto, susceptibles de levantar una infracción, cobrar una multa o imponer un castigo por parte de las autoridades a los españoles que las cometían; las más usuales tenían que ver, ya se ha insistido, con faltas de orden público, escándalos, peleas, ebriedad, insultos, desacato o ultrajes a la policía, etc., todo ello, en las vías públicas. Marginalmente, aparecen detenciones

---

<sup>91</sup> AHDF-RE, EP, caja 12, Francisco Bentín, 3.X.1910. Hay doce denuncias en el Parque Español.

por mendigar sin el correspondiente permiso, infracciones por saltarse horarios de apertura o cierre de establecimientos y otros<sup>92</sup>.

El trabajo, el matrimonio o el amasiato<sup>93</sup> y la vecindad y cercanía forman parte de los canales por los que los inmigrantes se fueron incluyendo en la ciudad y se adaptaron a ella. Era el espacio urbano el que contenía todas sus prácticas sociales, y no es posible deslindar el ejercicio de estas prácticas del aprendizaje de las pautas cívicas que la ciudad imponía, las normas y las instituciones que la regían, los horarios, las costumbres, la socialización citadina previa a la propia que establecían los que venían de fuera. Con esta cita de Ceferino Díaz respecto a sus actividades lúdicas a lo largo de los diez primeros años de residencia en la capital mexicana ponemos punto final a este recorrido por las sociabilidades españolas: “Mis diversiones consistían en dar un paseo los domingos por el centro de la ciudad, en compañía de dos o tres paisanos, o en ir a comer a casa de mis hermanos”<sup>94</sup>.

En el tercer y último apartado de esta primera parte pondremos atención a una cuestión escasamente reflejada en la historiografía sobre la presencia española en México: las experiencias de las mujeres inmigrantes.

#### **4.- Una mirada a la experiencia migratoria de las mujeres**

En las últimas décadas se han publicado varios trabajos históricos sobre inmigración femenina en los grandes centros americanos receptores de inmigración, como Estados Unidos o Argentina, estudios que destacan importantes aspectos de la vida de las mujeres como su papel social dentro de las comunidades y en las extensas redes de las que formaban parte<sup>95</sup>. No ha sucedido lo mismo en lugares de recepción del contingente migratorio menos representativos como México, donde la

---

<sup>92</sup> AHDF-RE, EP, caja 15, parte policial contra José Pardo, Antonio Gómez, 5.XI.1912; caja 12, Esteban Suárez y Antonio Gómez, 8.I.1913. El delito imputado era “ejercer la caridad pública sin la licencia correspondiente”. (Ocho denuncias en total por este delito). Sobre riñas públicas: AHDF-RE, EP, caja 16, Fausto Carnicero y José Longar, 3.IV.1913. El escándalo con riña arroja cuarenta casos en las denuncias. Véase Anexo IV, Gráfica IV.

<sup>93</sup> DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2001, p. 133. Amasio: “querido”. Se trata de una modalidad similar al concubinato o unión libre.

<sup>94</sup> DÍAZ FERNÁNDEZ, *El rediezcubrimiento de México*, 1970, p. 73.

<sup>95</sup> BAILY, *Inmigrants in the land of promise*, 1999; EWEN, *Inmigrant women*, 1985, pp. 11-17; DEVOTO, *Historia de la inmigración*, 2003, pp. 302-306.

población inmigrante fue predominantemente masculina, como se observa en el caso de los españoles. A pesar de ello, existen algunas aproximaciones biográficas sobre inmigrantes españolas que merece la pena destacar<sup>96</sup>.

Por otro lado, ya se ha constatado en páginas anteriores la notable presencia femenina en el fenómeno de la repatriación por lo que resulta oportuno revisar brevemente el espacio social y laboral que ocupaban las mujeres de la inmigración española en México, y ejemplificar diversas situaciones cotidianas donde encontrarlas —sus problemas, los conflictos esenciales que afrontaron, la búsqueda de soluciones.

#### **4.1.- Llegada y adaptación**

Las mujeres españolas llegaban a menudo bajo la tutela de una familia también emigrada a México, para servir como asistentas en sus casas o como personal de compañía y cuidado de los menores. He aquí lo que afirmaba una recomendación elaborada por un antiguo patrón de una española: “Mi recomendada vino desde España al servicio de mi familia, y los varios años que estuvo con nosotros su conducta no tuvo tacha y fue satisfactoria”<sup>97</sup>. Por su parte, el padre de Antonia López Fernández escribió desde León, España, en 1920, ya que hacía un año había enviado a su hija a Cuba como sirvienta con unos señores que poco después se la llevaron a México; desde aquí Antonia mantuvo la comunicación con su familia durante un tiempo, manifestando su satisfacción con el trabajo y el trato que recibía de la familia, hasta que de repente ya no supieron más de ella y esto hizo sospechar a sus padres de la suerte corrida por la muchacha<sup>98</sup>.

Otra fórmula usual de llegada femenina (ampliamente extendida en los países de recepción masiva, que se confirma en México) consistió en acompañar a padres, maridos, hijos o compañeros en el viaje, aunque por regla general realizaban la

---

<sup>96</sup> VILLAVERDE, *Galegos*, 2003, pp. 143-144; varias monografías han enfatizado el papel político y la actividad feminista de mujeres españolas en México: PÉREZ LEDESMA, “Belén Sárraga”, 2002, pp. 387-419; RAMOS ESCANDÓN, “Gimeno”, 2001, pp. 365-378.

<sup>97</sup> AGAE-CEM, caja 9649, de Antonio Quijano dirigida a Adelardo Fernández, 10.X.1910. Se han revisado 28 cartas de recomendación a mujeres en el fondo consular en este período.

<sup>98</sup> AGAE-CEM, caja 9685, Sr. López al cónsul de España, 2.IV.1920. Se consultaron 117 cartas de búsqueda de paraderos para esta investigación, de las cuales 35 se refieren a mujeres. La documentación del fondo consular no permite despejar la duda sobre lo acaecido a Antonia López.

travesía después de ellos a través de los clásicos mecanismos concatenados de la emigración —una vez que los cónyuges u otros familiares se habían instalado e iniciado su inserción en el país de recepción— y en la mayoría de las ocasiones su actividad principal consistía, esencialmente, en la realización de las labores del hogar, la atención al hombre o el cuidado de los hijos. Cuando los esposos o padres lograban instalar un negocio, las mujeres a menudo los ayudaban en ellos<sup>99</sup>.

A partir de la década de 1920 quedaron archivadas, año con año en la documentación consular, un buen número de autorizaciones de llegada. Los legisladores españoles implantaron estos certificados como requisito ineludible en el caso concreto de que los emigrantes fueran mujeres que viajaban solas o acompañadas de sus hijos para reunirse con los esposos, o menores de edad que acudían a la llamada de algún pariente para trabajar con él<sup>100</sup>. Se atendía así a la acción tutelar que propugnaba la ley migratoria española, y el Consulado se aseguraba de que, con dichos salvoconductos, los recién llegados no quedaran desamparados en el momento inicial de su arribo e instalación. “Certifico — expresaba una de estas autorizaciones— que en el día de hoy ha comparecido en este consulado Eduardo Jordá Carbonell, manifestando que autoriza a su esposa Consuelo González para que en unión de sus hijos Consuelo y Mario emprenda el viaje a esta República y venga a reunirse con él”<sup>101</sup>.

Por otro lado, las circunstancias con que las mujeres inmigrantes iniciaban su inserción eran variadas, a juzgar por los ejemplos que ofrecen tanto la correspondencia consular como las denuncias policiales, los expedientes de repatriación, etc. No son pocas las ocasiones en los que vemos a las mujeres afrontar desde la individualidad las dificultades de las experiencias migratorias y, más aún, la vivencia de un tiempo conflictivo como el revolucionario o los años posteriores. Con todo, en circunstancias normales la vida diaria de una mujer inmigrante española cualquiera transcurría de manera habitual en los espacios

---

<sup>99</sup> AGAE-EEM, caja 418, María O. vda. de Domínguez al Encargado de Negocios de España, 17.III.1921. Antes de que se perdiera el cajón de ropa que tenía su marido durante los conflictos revolucionarios, ella lo ayudaba en el negocio. Hay seis cartas más donde encontramos esta explicación de las mujeres.

<sup>100</sup> HERNÁNDEZ BORGE, “La mujer en la legislación migratoria”, 1998, pp. 223-238.

<sup>101</sup> AGAE-CEM, caja 9700, Certificado firmado por Juan Jordá Carbonell, 6.XI.1922. De este tipo de autorizaciones se revisaron aproximadamente cincuenta documentos en los tres primeros años de la década de 1920.

privados familiares, en el cuidado de la casa y los hijos o también el desempeño de alguna actividad laboral.

Dentro del matrimonio, las mujeres inmigrantes vivieron las vicisitudes de los tiempos con la misma intensidad que los hombres. Frente a las dificultades, su iniciativa y solidaridad se advierten como actitudes cotidianas, que algunas de las cartas halladas reflejan claramente. Frente a los problemas laborales de los esposos, la escasez de recursos en la familia o la pérdida de apoyos sociales ellas eran las que frecuentemente se dirigían al Consulado, exponiendo su situación y solicitando apoyo. María Luque, por ejemplo, decía en 1931: “con motivo de la situación actual han escaseado los empleos en todas partes y no haya [*sic*] empleo ni en que ocuparse mi esposo”<sup>102</sup>. La Revolución había acabado con el negocio y el capital del marido, quien se vio obligado a emplearse como dependiente de otro comerciante, trabajo que también había perdido recientemente a consecuencia de la nueva crisis reinante. María buscaba una conexión, una recomendación de “alto nivel”, que hiciera posible un empleo para el Sr. Miranda, pues ella y sus hijas vivían en ese momento en la casa de unos parientes en Querétaro, mientras el esposo permanecía en la capital “con un amigo español a quien ayuda en su establecimiento para que le dé siquiera los alimentos ya que no puede emplearlo ni darle ningún sueldo puesto que con lo poco que vende no le alcanza para pagarle”. Según parece, el cónsul promovió la petición de María ante la Cámara de Comercio española, asunto que la mujer agradeció en una segunda misiva<sup>103</sup>. Una española, casada y madre de tres hijos, escribió al mismísimo Alfonso XIII solicitando la repatriación desde México de ella y toda su familia. Desde el Ministerio de Estado en Madrid enviaron a la Legación la carta de la española que afirmaba: “mi esposo está enfermo debido a la crisis por que atravesamos y como esposa y madre ud. comprenderá lo que sufro por este motivo”<sup>104</sup>.

---

<sup>102</sup> AGAE-CEM, caja 9807, María Luque al cónsul de España en México, 25.VII.1931. Doce cartas más en la correspondencia consular me sirven para apoyar este supuesto del papel solidario de la mujer dentro del matrimonio frente a las dificultades.

<sup>103</sup> AGAE-CEM, caja 9807, María Luque al cónsul de España en México, 5.VIII.1931. No se pudo confirmar que el marido consiguiera el empleo.

<sup>104</sup> AGAE-CEM, caja 9762, el Ministerio de Estado al jefe de la Legación de España en México, 23.II.1928. Dieciséis cartas más similares aportamos como prueba de estas prácticas cotidianas de ayuda dentro de la familia.

Un pequeño sector de la comunidad inmigrante femenina asumió la experiencia migratoria de manera individual en términos laborales —profesionales o artísticos, sobre todo. Los expedientes de repatriación en la década de los treinta muestran la presencia de mujeres que declaraban ser actrices o cantantes que habían viajado a México con sus compañías teatrales, tal vez con sus compañeros también artistas o por su cuenta y riesgo, para ganarse la vida en los escenarios mexicanos. Las solicitudes son prolijas en detalles respecto a la situación que llevaba a estas mujeres a la decisión del regreso: escasez de trabajo, fracaso de sus proyectos e incluso prejuicios hispanóforos (como un episodio de presión de los sindicatos de artistas mexicanos, en la década de los treinta, narrado por una cantante)<sup>105</sup>. En 1935 una actriz solicitó ayuda para repatriarse a España ya que “hallándose en difíciles circunstancias pecuniarias, no teniendo la menor perspectiva de poder hallar trabajo, por ser tan notoria la crisis por la que atraviesa el teatro en este país, y no teniendo ni familiares ni amigos aquí [...]”<sup>106</sup>.

A la cancillería española acuden también viudas sin recursos (con o sin hijos), pidiendo ayuda económica para el pago del alquiler de sus viviendas. Se trata de una manifestación certera de la manera en la que la viudez y la falta de recursos afectaban a las mujeres, pues no podían sufragar siquiera los gastos asociados a la residencia. La viuda de Ambrosio Sánchez atravesaba un momento difícil en septiembre de 1913, ya que debía tres meses de alquiler, por lo que solicitaba al cónsul un óbolo de diez pesos para que no la echaran de la habitación que ocupaba con sus hijos<sup>107</sup>. Luisa Brito afirmaba ante el cónsul tener sus pertenencias y a sus cinco hijos en la calle por no haber podido pagar las rentas atrasadas. En su

---

<sup>105</sup> AGN-DGG, Fondo de Generalidades (FG), caja 11, expediente 43, 4.VII.1936. En este expediente, la “Unión Mexicana de Autores” levanta una queja contra los artistas españoles que supuestamente están ejerciendo una competencia “desleal” en medio de la crisis reinante.

<sup>106</sup> AGAE-CEM, caja 9858, Sra. Baró González al Consulado de España en México, fecha, 9.III.1935. Hay quince casos de artistas repatriadas sólo en el tercer período de la muestra, donde la ocupación se registra en todos los casos. Solicitudes de ayuda al Consulado hay catorce más.

<sup>107</sup> AGAE-CEM, caja 9652, viuda de Ambrosio Sánchez al cónsul de España, 16.IX.1913. Otros ejemplos en: AGAE-CEM, caja 9665, Recomendación para Felisa Jordán de Mascaró, 21.VIII.1915; AGAE-EEM, caja 418, de Juan Salazar para Felicitas Añorve vda. de Cueto, 12.IX.1921; María Castañeda vda. de González al Ministro de España 31.VIII.1921; caja 433, Guadalupe R. N. vda. de Burrell, 15.XII.1922; caja 493, Lucía Casas, vda. de Fernández al Ministro de España, 15.II.1926. Se hallaron trece cartas más como la de esta viuda.

solicitud, esta viuda pedía una ayuda de varios pesos para “tomar una pieza y mientras me nivelo tendrán casa mis hijos”<sup>108</sup>.

Por otro lado, varias reclamaciones de inmigrantes ante el cónsul dan prueba del regreso a España de sus esposas sin contar con el permiso marital, habiendo tomado la decisión por su cuenta y sin avisar de su partida. En dichos casos, la oficina consular recomendó presentar una queja ante un juez de instrucción español, el cual debería tratar como delito tal acción, de modo que la queja llegara al Ministro de Asuntos Exteriores con el fin de que las autoridades del puerto de llegada detuvieran a estas mujeres y se iniciase a través del Consulado una petición de extradición<sup>109</sup>. Realmente no sabemos en qué quedaron estas quejas pero este dato nos sirve para introducir el siguiente apartado acerca de algunos de los conflictos en los que se vieron inmersas las mujeres inmigrantes.

#### **4.2.- Mujeres en conflicto**

Como se ha visto hasta ahora, la toma de contacto de las mujeres inmigrantes con las autoridades consulares se explicaba, en buena medida, por la existencia de conflictos en sus experiencias migratorias, ya que el objetivo esencial de la mayoría de las cartas consistía en solicitar apoyo para resolver un problema. A la violencia del período revolucionario y las crisis subsecuentes, como causa presente en todas ellas, hay que añadir el endurecimiento de las leyes referidas a extranjeros y el debilitamiento de los lazos internos en la comunidad de inmigrantes (de lo cual se hablará en los capítulo II). De esta forma, entre las súplicas y quejas de las mujeres ante las autoridades que podían escucharlas se aunaban un deterioro de la calidad de vida con un aumento de la inseguridad, falta de vínculos sociales o sentimientos de soledad, y en ocasiones denuncias de la agresividad de los que vivían al lado de ellas. La existencia de actitudes violentas en los espacios de convivencia diaria de la

---

<sup>108</sup> AGAE-EEM, caja 418, Luisa Brito vda. de Fernández al Ministro de España, 17.III.1921. Esta señora aparece una vez más por motivos similares en 1924: AGAE-EEM, caja 460, 12.VII.1924.

<sup>109</sup> AGAE-CEM, caja 9657, el cónsul de España en México al Sr. Apolonio Pérez, 24.VI.1914. Terminaba la respuesta en esta carta: “[...] con arreglo al Tratado vigente celebrado entre España y México para extradiciones de súbditos entre ambos países”. Se revisaron dos cartas más como ésta.

inmigración se hace palpable en el caso de las mujeres para el período que estudiamos.

Por otro lado, en algunos de los trámites de expulsión revisados, así como en las denuncias policiales de las comisarías capitalinas e incluso en las búsquedas de paraderos desde España asoman categorías como la prostitución y otros delitos asociados a las mujeres inmigrantes de origen español. Las experiencias carcelarias narradas por las protagonistas en sus súplicas de ayuda al Consulado nos acercan a un mundo que, aún siendo minoritario, lleva la presencia femenina al ámbito de la violencia y la marginalidad. En el estudio de Pablo Yankelevich sobre la expulsión de españoles, a varias mujeres acusadas de prostitución les fue aplicado el artículo 33 constitucional<sup>110</sup>. En las denuncias policiales revisadas para esta investigación un escaso tres por ciento de los detenidos de origen español que aparecen en ellas fueron mujeres, casi todas involucradas en la prostitución<sup>111</sup>.

#### **a. Violencia en casa**

Frente a las actitudes violentas y los malos tratos en el matrimonio y el amasiato, las mujeres inmigrantes elevaron en diversas ocasiones sus quejas y buscaron protección en las autoridades de su país y también en las mexicanas. Sus misivas, además, estaban llenas de detalles alusivos a la vida cotidiana: situaciones conflictivas que acababan con la convivencia y el respeto, ruptura clásica de reglas mínimas sociales e íntimas y abusos de poder fragantes. La española Josefa Líbano, por ejemplo, escribió en 1909 un larguísimo informe dirigido a las autoridades mexicanas solicitando la expulsión de su marido, un individuo que Josefa calificaba “de mal vivir”, español también, que les hacía la vida imposible a ella y a su hija. Josefa, médica de profesión, afirmaba que su marido era un “vago” al que terminó echando de la casa por malos tratos hacia ambas y actitudes inaceptables con la criada y las pacientes de su consultorio. En el momento en que

---

<sup>110</sup> YANKELEVICH, “Expulsión de españoles indeseables”, 2003, pp. 503-504.

<sup>111</sup> Véase anexo IV, tablas II y III.

Josefa escribía su informe, el individuo se dedicaba a extorsionarla y a difamarla. Finalmente la expulsión fue confirmada<sup>112</sup>.

El caso de Bruna Arguiñáriz reúne elementos clásicos de violencia doméstica: amenazas, agresiones físicas, separaciones temporales, indigencia y dependencia. Bruna tuvo once hijos con su marido de los cuales sobrevivían seis en el momento en el que la mujer solicitó ayuda ante el Consulado. Al parecer llevaba treinta años casada con este sujeto quien desde el principio la trató mal. “Hace cuatro años — explicaba la española— a causa de un disgusto y del mal carácter de mi esposo, me vino parálisis en un brazo”. Como fuera que ya no pudo realizar sus labores como antes, el esposo la echó de la casa y se vio obligada a ponerse a servir en otras casas para ganar su sustento. Una y otra vez volvió con el marido quien la albergaba en una habitación separada del resto de la familia, la cual tampoco parece que la tratara bien. El hecho que motivó su misiva al cónsul se recoge en este relato:

[...] El último disgusto fue causado porque le fui a pedir algunos objetos de uso doméstico de mi propiedad y me sacó de la casa de muy mala manera [...] al grado de maltratarme de hecho y me lastimó mi brazo enfermo y me dio huellas de su trato brutal; este maltrato lo ha hecho otras muchas veces y en una de ellas me llegó hasta amenazar con un revolver [...]<sup>113</sup>.

Algunas mujeres mexicanas casadas con españoles —cuestión que las convertía *de iure* en españolas— reclamaron protección frente a las autoridades españolas por ser víctimas de abusos por parte de sus esposos. Curiosamente, los casos encontrados refieren viajes a España de las familias donde comienzan los malos tratos a las esposas. María Dávalos de Vela, casada con el español Manuel Vela, y con una niña de once años fruto del matrimonio, viajó con su esposo a Beceña, Asturias, en una ocasión en que éste enfermó y hubo de regresar a curarse de sus dolencias. Una vez restablecido, Manuel comenzó a pegar y humillar a María (según el relato de la madre de ella al cónsul español), quien en primera instancia optó por pedir su repatriación al Consulado mexicano, el cual no lo concedió

---

<sup>112</sup> AHDF-RE-EP, caja 10, expediente de expulsión de José Pérez Acevedo, 16.II.1909. Obviamente, el caso de Josefa es atípico por cuanto se trata de una mujer con estudios superiores y proveedora de los recursos de su familia. Acerca del maltrato femenino se revisaron veinte denuncias policiales; sin embargo, no todas registraron ese delito en el informe sino que aparece de manera implícita en la narración. En el fondo consular se vieron otros seis casos.

<sup>113</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Bruna Arguiñáriz al cónsul de España en México, 13.II.1917.

alegando que en realidad la mujer era española por casamiento y debía, por tanto, acudir a las autoridades españolas<sup>114</sup>.

La pérdida de la nacionalidad de las mujeres en el matrimonio y la adopción de la nacionalidad del marido se verificaba también en el caso de españolas que casaban con mexicanos. Esta situación se confirma en varias ocasiones en las que solicitantes de repatriación casadas con mexicano —o viudas— vieron rechazada su petición por no ser ya consideradas españolas sino mexicanas<sup>115</sup>. Es el caso de la española Rosa Montes, quien solicitó al Consulado la repatriación de ella y de su esposo en 1917. El cónsul denegó esta repatriación esgrimiendo dicho argumento: “siento mucho no poder acceder a su petición por haber ud. adquirido la nacionalidad mexicana al contraer matrimonio y perder por consiguiente la española”<sup>116</sup>.

Por otro lado, en los conflictos intrafamiliares los padres involucraban a menudo a sus hijos. En dos casos de reclamación hallados en la cancillería mexicana, las mujeres escribieron cuando habían perdido a sus hijos, pues sus esposos o amasios, padres de los niños, los habían enviado a España y ya no los habían traído de vuelta al lado de sus madres. La mexicana Isabel del Prado, por ejemplo, se unió en concubinato con Pedro Castellanos, español radicado en la capital. De dicha unión nacieron tres niños “que como no son hijos legítimos por no ser casados legalmente”, Isabel los registró nombrando tutor al padre de ella. En diciembre de 1920, Pedro “con el pretexto de que iban a conocer a su abuelo y sin consentimiento del tutor”, se los llevó a la provincia de León, y no se volvió a comunicar con la mujer durante un año, plazo tras el cual ella decidió acudir al Consulado<sup>117</sup>. Otra mujer contaba que su esposo, tras enfermar, había regresado a Asturias para curarse llevándose consigo a uno de los hijos de ambos; desde allí el

---

<sup>114</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Cajas de la Legación de México en España (en adelante AHSRE-CLME), caja 418, María Dávalos de Vela al cónsul de México en España, 14.V.1917. Se encontraron cuatro casos como éste en los que las quejas no son españolas de nacimiento sino por matrimonio.

<sup>115</sup> AGAE-CEM, caja 9677, María Adela Boyer al cónsul de España en México, 9.V.1917. Encontramos ocho casos de mexicanas que adquieren la nacionalidad española por matrimonio y diez de españolas que la pierden por el mismo motivo. Todos los casos se hallan relacionados con peticiones de repatriación. En los primeros se pudo verificar la repatriación y en los segundos no.

<sup>116</sup> AGAE-CEM, caja 9676, el cónsul general de España a Rosa Montes, 10.I.1917.

<sup>117</sup> AHSRE-CLME, caja 414, Isabel Prado al embajador de México en Madrid; caja 414, Sra. Tomasa de Posada, 5.X.1931. En el archivo de la SRE se hallan cinco cartas más de mexicanas en problemas unidas a españoles.

español escribió a la mujer comunicándole simplemente que había decidido quedarse a vivir con el niño en su pueblo natal<sup>118</sup>.

## **b. Prostitución**

Las prostitutas españolas que asomaron en la correspondencia consular revisada eran mujeres que salieron jóvenes y solas de su país, y las escasas evidencias a nuestra disposición impiden suponer que se dedicaran a esta actividad antes de su partida de España. En 1917 una joven preguntaba por el paradero de su hermana que al parecer se encontraba en la ciudad de México en una “casa de mala nota”. Era conocida —decía la joven— como ‘La Española’, natural de Santander, de 25 años. En caso de que apareciera “su padre marcharía a buscarla “para traerla al buen camino”<sup>119</sup>.

En la colección de denuncias policiales de comisarías capitalinas que encontramos para el período 1909-1915 se hallan varios ejemplos de mujeres españolas detenidas “haciendo las calles” o a la salida de burdeles del centro de la ciudad, o acompañadas de sujetos. Así ocurrió con Ángela Sobrado, a quien aprehendieron con otras dos mujeres de nacionalidad francesa “por hacer rodeo en las calles céntricas de la ciudad”<sup>120</sup>. Mediaba en la detención el escándalo, la resistencia a la autoridad y la pelea. Un informe de un gendarme relataba los hechos de una detención de dos prostitutas:

[...] me di cuenta de que dos mujeres de mal vivir formaban escándalo, resultando llamarse éstas María Jesús Bravo Arellano y Manuela Zenteno Sendredero, de nacionalidad española, a quienes desde luego ordené fueran remitidas a esta comisaría. Pero cuando los gendarmes que me acompañaban trataban de cumplimentar la orden, se acercaron tres individuos también de nacionalidad española quienes trataban de evitar la remisión valiéndose de la fuerza [...] se vio en el caso uno de los gendarmes a disparar al aire un tiro en demanda de auxilio [...] <sup>121</sup>.

---

<sup>118</sup> AGAE-CEM, caja 9702, Luisa Martín Rodríguez al cónsul de España en México, 27.IV.1921.

<sup>119</sup> AGAE-CEM, caja 9673, Rosaura Iglesias Bueno al cónsul de España en México, 25.I.1917. Hay varios casos más: una artista a la que busca un español inmigrante en Costa Rica confiesa haberse visto obligada a ejercer la prostitución por su mala situación económica; dos cartas de paradero vuelven a incidir sobre el tema.

<sup>120</sup> AHDF-RE-EP, caja 17, acta policial de Elías y Manuel González y Cipriano Montes, 8.I.1914. Hay diez denuncias más como ésta, en las que aparecen prostitutas españolas aunque el delito principal registrado no sea ese. Véase anexo IV, tabla VI.

<sup>121</sup> AHDF-RE-EP, caja 17, acta policial de Isabel Martínez, dependiente de empeño, 9.I.1914.

En febrero de 1931 un memorando dirigido a la Secretaría de Gobernación solicitaba la expulsión del país de Luisa “La Murciana”, propietaria del cabaret “La Gran Peña”, ubicado en la capital. La española, quien, según este informe “siempre se ha dedicado a explotar mujeres de mala nota y casas de asignación”, regentaba, además, una casa de citas enfrente del cabaret, donde “de día como de noche reciben visitas de hombres y verifican ‘juergas’ vendiéndose licores a precios exagerados, en connivencia con las mujeres pupilas, pudiéndose suponer el consumo de drogas enervantes”. La encargada del lugar, una mexicana apodada “La Negra”, era amante de Luisa, y entre los procedimientos con los que ambas trataban a las pupilas, al parecer se hallaba el de ligarlas con deudas al trabajo de prostitución en la casa. Los permisos de los establecimientos se encontraban en orden, pero la venta subrepticia de licores no permitidos se pasaba por alto “seguramente por medio del soborno” según el relato del oficial informante<sup>122</sup>.

### **c. Experiencias carcelarias**

Finalmente, la Legación y también el Consulado solían recibir quejas o llamadas de auxilio de mujeres en problemas con la justicia mexicana. Para esta investigación se examinaron, en concreto, tres expedientes de mujeres recluidas en cárceles capitalinas, pertenecientes a Isabel Romero, Concepción Falcón y Dominica Cosío<sup>123</sup>. De las dos primeras no se sabe el delito que las llevó a prisión pues sus cartas no son explícitas al respecto: “yo Sr. conzul no tengo delito ninguno como ud. lo bera [sic]” explicaba Romero<sup>124</sup>. De la señora Cosío, por el contrario, se tuvo noticia de su juicio y sentencia por delito de adulterio a través de una carta de su abogado al cónsul, en la que afirmaba que tal acusación era falsa; también las dos primeras mujeres iniciaban así su defensa, afirmando su inocencia y explicando su encierro por la inquina de terceros y la negligencia de las autoridades: “me

---

<sup>122</sup> AGN-DGG, FE, caja 23, exp. 3 sobre Luisa “La Murciana”, 12.III.1931.

<sup>123</sup> AGAE-CEM, Isabel Romero al cónsul de España en México, caja 9665, s/f (1915); AGAE-CEM, caja 9685, Concepción Falcón al cónsul de España en México, 12.VI.1920; AGAE-CEM, caja 9649, Bufete del Lic. Luis G. Otero a Dominica Cosío, 11.X.1910 y Lic. Luis Otero al cónsul de España en México, 12.X.1910.

<sup>124</sup> AGAE-CEM, Isabel Romero al cónsul de España, caja 9665, s/f (1915). Se conserva la grafía.

encuentro recluida en la penitenciaría de esta ciudad bajo una acusación arbitraria a todas luces pues la persona que me hace la acusación no tiene personalidad jurídica para hacerla y no obstante ello las autoridades le han dado entrada”, afirmaba Falcón<sup>125</sup>.

Las tres acuden al Consulado en demanda de protección una vez que han ingresado en el centro penitenciario y experimentado los rigores de la reclusión. La defensa de oficio provista por el Estado mexicano no había aparecido aún para ayudar a dos de ellas, sobre todo en el caso de Romero, que llevaba más de tres meses recluida (las otras dos parecen llevar bastante menos tiempo). Posiblemente la única que pudo pagar a un abogado fue la señora Cosío, por tanto. En la prisión, las condiciones de vida relatadas eran extremas: a la carencia de alimentos, ropa e incluso cama, se unían las enfermedades y el trato violento de reclusas y funcionarias. El abandono o la soledad es otro de sus principales argumentos: “[...] y no tengo quien me lleve ni lo más preciso que es [sic] de comer y cama para dormir” se lamentaba Romero<sup>126</sup>. En el caso de esta mujer, en concreto, el cónsul contestó que para ayudarla necesitaban saber si estaba inscrita en el registro, la fecha de su matrimonio, el nombre de su marido y el número de su certificado de nacionalidad<sup>127</sup>.

A sus experiencias carcelarias se unía, por tanto, una mayor dificultad burocrática en la provisión de ayuda y una demora en el trámite por el hecho de ser mujeres y necesitar del aval de un marido o tutor con el que contactar y que respondiera por ellas. En el caso de Dominica Cosío, el Consulado indagó los antecedentes que habían llevado a la mujer a prisión. La copia de la carta que ella recibió en la cárcel parece dar a entender que para el cónsul las pruebas no eran definitivas y los testigos de cargo frágiles y con antecedentes penales. Terminaba la carta con una recomendación a la mujer: “No sería malo que buscara usted alguna persona que le proporcionara alguna recomendación, porque la parte contraria entiendo que está haciendo todos los esfuerzos posibles para perjudicar a usted”.

---

<sup>125</sup> AGAE-CEM, caja 9685, Concepción Falcón al cónsul de España en México, 12.VI.1920.

<sup>126</sup> AGAE-CEM, caja 9665, Isabel Romero al cónsul de España, s/f (1915). Se conserva la grafía.

<sup>127</sup> AHDF-RE-EP, caja 10, acta policial de Laura Aguilar, 4.III.1910. Caja 17, acta de Ramona Bartolomé, 16.III.1914. También las autoridades remiten a españolas a la cárcel. Hay cuatro casos de mujeres detenidas por agresión doméstica. Las riñas con familiares o con vecinos parecen ser los móviles del delito.

Como ocurre con otros tantos ejemplos, la limitación de la fuente no permitió saber el final del trance de estas tres mujeres.

Finaliza aquí nuestro recorrido cualitativo por las actividades laborales, las sociabilidades migratorias y las experiencias femeninas de la comunidad española radicada en la capital mexicana. Nuestro objetivo fue abrir una puerta a la cotidianidad del grupo, a sus prácticas económicas y sociales atravesadas por el conflicto y las dificultades de la vida diaria. Con dicha puerta abierta pasamos a continuación a reducir el lente de observación a un grupo concreto dentro de la colonia, el de los repatriados con un billete gratuito por el Estado español. Destacaremos algunos aspectos cuantitativos de este sector, como su número y perfil socio-demográfico.

## **5.- Los sujetos de la repatriación: cuándo se fueron, cuántos y quiénes eran**

El análisis estadístico que se presenta a continuación se refiere, como ya hemos planteado, estrictamente a individuos repatriados a España con un pasaje subvencionado. En primer lugar se plantearán los problemas emanados del carácter de las fuentes así como las posibilidades analíticas que ofrecieron; proseguirá una descripción de la dinámica repatriadora y finalmente un estudio del perfil socio-demográfico de este grupo.

Para empezar, es importante señalar que no hay posibilidad de contrastar el número de los que retornaron desde México por su cuenta y quienes lo hicieron de forma asistida, por cuanto las cifras de Bojórquez —las únicas, como dijimos, que desglosan entradas y salidas anuales, de los estudios cuantitativos hallados— no deslindan los retornos desde un punto de vista geográfico sino que arrojan datos generales para todo el territorio mexicano. En contraposición, la muestra que presentamos recoge únicamente a los beneficiados con un pasaje de repatriación subvencionado que residían en el DF o zonas aledañas a la capital (bajo la tutela del Consulado General de España en México). Esto es así porque las listas de repatriados emitían separadamente los pasajes concedidos a individuos procedentes

de otros puntos de la geografía mexicana y éstos aquí no se han contabilizado<sup>128</sup>. Es decir, el hecho de que el proceso de la repatriación de un inmigrante diera inicio y concluyera en el DF ha constituido un criterio esencial para su inclusión en nuestra estadística, aun cuando algunos de los individuos llevaran poco tiempo residiendo en la capital; como se verá, esto no era inusual por cuanto los inmigrantes tendieron a buscar alternativas que aseguraran la continuidad del proyecto migratorio antes de solicitar el retorno subvencionado y la movilidad geográfica —al contrario de la idea generalizada del inmigrante que pasaba décadas en un mismo lugar hasta que se independizaba de su patrón y se establecía por su cuenta— se convirtió en una práctica habitual en la búsqueda de recursos para la permanencia en México y la supervivencia económica.

Por otro lado, tampoco se ha podido verificar el número exacto de los que efectivamente retornaron con uno de los llamados “pasajes de repatriación” en todos los años del período, y esto por varios motivos: en primer lugar, las autoridades consulares españolas en México no siguieron un ritmo anual constante en la concesión de estos pasajes, lo cual permitiría hacer extrapolaciones para los años que faltan (a pesar de ello, los promedios para los años en los que sí se tiene información son bastante homogéneos). Obviamente, tampoco las solicitudes de los inmigrantes llegaron año tras año con regularidad, aunque desde 1910 y hasta 1936 el Consulado y la Sociedad de Beneficencia Española de México no dejaron en ningún momento de recibir peticiones, lo que nos habla de una necesidad constante por parte de los inmigrantes y de la práctica habitual de las instituciones de efectuar repatriaciones gratuitas de “compatriotas pobres, enfermos, ancianos o viudos”<sup>129</sup>, a lo largo de los 26 años que abarca esta investigación, si bien en algunos períodos de forma mucho más imperiosa que en otros.

El carácter disperso de las fuentes no permitió tampoco un acercamiento más preciso a las cifras de la repatriación; en el mejor de los casos dimos con algunas listas completas de billetes concedidos en determinados años; para otros, se tienen

---

<sup>128</sup> No hemos integrado a los inmigrantes repatriados por los Consulados de Veracruz, Puebla y Tampico principales centros emisores de pasajes fuera del DF. Estos son minoritarios en relación a los pasajes gestionados por el Consulado General en la capital y no siempre se contó con dicha información, de modo que optamos por excluirla.

<sup>129</sup> Sociedad de Beneficencia Española (en adelante SBE), *Memoria anual de 1910*, p. 11.

tan sólo listas de algunos meses y hay años aparentemente sin listas resguardadas en el fondo consular, por lo que se tuvo que recurrir al cálculo minucioso pero inevitablemente aproximativo de los expedientes personales en los que se imprimió el sello de “concedido”. Pese a los inconvenientes, la información disponible permite hablar de una cifra aproximada de 2 366 inmigrantes retornados en calidad de repatriados “por cuenta del Estado español”, a los que habría que añadir al menos 600 individuos más repatriados por la Sociedad de Beneficencia Española de México en el período de 1910 a 1936<sup>130</sup>. En total, estaríamos hablando de alrededor de tres mil españoles repatriados en estos años.

Asimismo, la información varía enormemente a la hora de trazar un contorno socio-demográfico de los que se repatriaban. Algunas listas incluyen datos esenciales para elaborar dicho perfil, como las de 1917 o las de 1932-1936 (referidos a sexo, edad, ocupación y estado civil); otras, por el contrario, proporcionan tan sólo los nombres y apellidos y el precio del pasaje<sup>131</sup>, especialmente si se trata de aquellas enviadas por la Compañía Trasatlántica Española u otras navieras al Consulado confirmando a los pasajeros agraciados con un pasaje. Las cartas personales de solicitud o las recomendaciones de terceros, incluidas en los expedientes, ayudaron en buena medida a reconstruir los datos demográficos. Aspectos como el lugar de origen de los individuos o el destino final en España aparecen marginalmente en las fuentes, lo cual hace inviable su inclusión en la estadística<sup>132</sup>.

A las dificultades emanadas del carácter sumamente fragmentario de las fuentes, se deben añadir las variaciones que impusieron las coyunturas políticas y económicas de uno y otro lado del Atlántico. Tomando en cuenta esto, la

---

<sup>130</sup> Expresiones como “pasaje de gracia” o pasajeros “por cuenta del Estado español” son usuales en la fuente consular. La primera era utilizada tanto por las instituciones gestoras como por los inmigrantes y tenía expresiones similares como “pasaje de caridad”, “pasaje de repatriación” o “pasaje de emigrante”, usadas indistintamente.

<sup>131</sup> DEVOTO, *La inmigración a Argentina*, 2003, pp. 83-84. El costo del pasaje para el norte español, según este autor, parecen haber ido subiendo, en una tendencia general, hasta fines de la década de 1880, para luego descender incesantemente hasta la Primera Guerra Mundial y volver a subir finalizada la contienda. Sin embargo, las oscilaciones mensuales y aún anuales obscurecen en parte estas curvas.

<sup>132</sup> Otros datos como el puerto de llegada de los navíos aparecen con más frecuencia pero obviamente no aportan una información sustantiva pues estos formaban parte de rutas prefijadas por las empresas y allí los repatriados normalmente emprendían un nuevo viaje hacia sus lugares de residencia.

observación del flujo de concesión de repatriaciones se parcelará en tres períodos: el primero de 1910 a 1920, claramente delimitado por los sucesos revolucionarios; el segundo, de 1921 a 1931, flanqueado por dos crisis: la colonial española, al principio de la década, y la económica nacional e internacional al final; y un tercer período de 1932 a 1936, que responde a un cambio administrativo en la gestión de los pasajes desde Madrid con posterioridad a la crisis internacional de 1929 y a raíz de ésta.

### **5.1.- Las etapas de la repatriación (1910-1936)**

No ha sido posible encontrar listas con información seriada en el fondo consular para los tres primeros años de la década de 1910 ni tampoco de 1916 y 1920. Las veinte repatriaciones efectuadas entre 1909 y 1912 constituyen expedientes aislados mezclados con otro tipo de correspondencia y por el momento no podemos establecer si son los únicos casos o las listas no se conservaron<sup>133</sup>. En lo que respecta a los años en los que sí hay listas completas, la dinámica de autorizaciones marcó un promedio de 150 individuos repatriados de manera anual<sup>134</sup>. El año 1913 presenta el mayor número de repatriaciones en esta primera fase. La repatriación de los españoles expulsados por Villa de dos ciudades del norte del país —gestionada en la capital a lo largo de ese año y el siguiente— y la de un grupo de resineros castellanos atacados por el ejército zapatista en Chalco, cuestiones de las que se hablará en los siguientes capítulos, probablemente aumentaron esta cifra.

Asimismo, en 1917 las listas se amplían de nuevo. Las crisis económicas por efecto de la Revolución explicarían este aumento. El flujo de repatriaciones en los años restantes se mantuvo constante. Esta primera etapa presenta el mayor número de repatriaciones de todo el período, con un 38 por ciento del total, frente a la coyuntura de crisis de los años treinta con un 32 por ciento. La recuperación de la

---

<sup>133</sup> Como vimos páginas atrás, 1912 es el año que más retornos a España de inmigrantes se registran por lo que es muy probable que se efectuaran más repatriaciones de las que se muestran en el anexo II, tabla I. Un examen más a fondo de las cajas del Consulado español en México tal vez pudiera darnos más información respecto a las repatriaciones previas a 1913.

<sup>134</sup> Véase anexo III, tablas I, II y III. La regularidad en las listas de salida de repatriados, no se perderá a partir de 1913, aún con altibajos, hasta 1936, momento en el que el flujo de repatriados se extingue debido al estallido de la Guerra Civil española y la interrupción del servicio desde Madrid.

comunidad migratoria a lo largo de la primera mitad de la década de 1920 se expresa en la disminución de salidas en estos años aunque la segunda mitad es de lenta pero imparable subida del número de repatriaciones hasta coronar en la crisis del final de 1920. De esta segunda década disponemos de datos para los años 1922-1923 y de 1926 en adelante. Se trata de la etapa más irregular en la recolección de datos sobre los repatriados. En 1922 el Estado español emprendió la repatriación de jóvenes en edad militar, debido a las consecuencias de las derrotas coloniales en el norte de África, como ya se verá en el segundo capítulo. Asimismo, a partir de 1926 se desencadenó una nueva crisis económica en México —durante el gobierno del general Calles— que elevó una vez más el flujo repatriador.

La correspondencia oficial del Consulado con el Ministerio de Estado en Madrid y las memorias de la Sociedad de Beneficencia Española muestran que en algunos de los años ausentes de la muestra en el segundo período no se pudieron efectuar repatriaciones de forma gratuita debido a la suspensión temporal de las ayudas y la falta de recursos en los organismos de ayuda dentro de la colonia, sobre todo hacia el final del mismo. La decisión, proveniente de Madrid, estaba relacionada con los problemas internos españoles y, sobre todo, con el desbordamiento del problema de la repatriación, que agotó enseguida los recursos destinados por el Estado español para tal fin.

Finalmente, el tercer período incluye los años de 1932 a 1936. En esta etapa se pone en marcha un nuevo sistema de concesión de pasajes —la repatriación bonificada, de la que se hablará en el capítulo IV— que pretendía imponer una mayor racionalidad a la gestión y, sobre todo, a la financiación del proceso, por lo que modificó substancialmente la contabilidad de los retornos subvencionados. Por primera y única vez en todo el período se pudo saber el número exacto de repatriaciones efectuadas gracias a este sistema de fichas personalizadas: 777 a lo largo del lustro. Los regresos subsidiados guardan coherencia numérica en sentido descendente hasta que prácticamente se extinguen en 1936 a medida que remitió la fase más crítica de la crisis económica y hasta la interrupción del servicio por causa del estallido de la guerra civil. Los años 1932 y 1933 parecen representar el fondo de

la crisis desencadenada en 1929, con el mayor número de repatriaciones no sólo del lustro sino de toda la serie<sup>135</sup>.

En esta etapa, más que en ninguna otra, se hace patente el enorme desequilibrio entre las solicitudes presentadas y los billetes gratuitos tramitados. Desde tiempo atrás el Consulado anotaba en un libro de registro los nombres y apellidos de los solicitantes de repatriación, lista que a lo largo del año 1930 sobrepasó los cuatrocientos inscritos y continuó subiendo en los dos años siguientes<sup>136</sup>. Considerando esta cifra en relación con el censo de ese mismo año podríamos pensar que casi un tres por ciento de los españoles censados en la capital en 1930 aparecía en dicho libro de registro. Sin embargo, el promedio de beneficiados con un pasaje en este período no superó los 155 individuos cada año. Los promedios del primer y tercer período son similares y confirman la continuidad del flujo repatriador así como los límites estrechos en los que en realidad se movieron las instituciones para efectuar repatriaciones gratuitas frente a una demanda superior en los momentos más críticos de las crisis. Sobre la dinámica repatriadora volveremos a hablar en el capítulo III más ampliamente, por su íntima vinculación con los acontecimientos históricos.

## **5.2.- Los repatriados por la Sociedad de Beneficencia Española**

Según las memorias anuales de la Beneficencia, la función primordial de la institución consistía en “acoger en ella a los españoles enfermos o que carezcan de recursos y de albergue o que por su avanzada edad y sus circunstancias se encuentren imposibilitados de proporcionarse medios de subsistir”<sup>137</sup>. Independientemente de que fueran socios activos —es decir, que estuvieran al día en el pago de sus cuotas— o que ni siquiera se hallaran inscritos, todos los

---

<sup>135</sup> Las cifras de entradas al país se reducen a un tercio en 1932 y al año siguiente suponen una séptima parte de su volumen dos años antes, según los datos de Ferretis. Véase anexo II, tabla III.

<sup>136</sup> AGAE-CEM, caja 9867, Consulado General a José Pando Ballina, José Abuín Iglesias y Antonio González Hernández, 26.VIII.1931. En este ejemplo, el cónsul habla de un individuo que ocupa el lugar 437 del registro de solicitantes. No se pudo hallar el libro, pero sí numerosas cartas de respuesta como ésta.

<sup>137</sup> SBE, *Memoria anual de 1892*, p. 22. La colección de memorias inicia en 1887. En la memoria de ese año nada se dice de que sea la primera de todas las que se redactaron. Asimismo, en la colección consultada falta el año 1917 y no se ha encontrado en ningún otro lugar.

españoles que se acercaran a sus puertas serían admitidos y atendidos en el sanatorio de la Sociedad, siempre y cuando pudieran documentar la nacionalidad y reunieran, además, las condiciones de “pobreza, laboriosidad y honradez”<sup>138</sup>.

En la memoria de 1906 los directivos de la institución explicaban que la Sociedad no disponía en aquel entonces de un fondo destinado a la repatriación, pero que todos los años se concedía un número regular de pasajes para España y Cuba a las personas o familias que la Junta directiva estimara que eran acreedoras a ello, después de haber recogido los informes necesarios. Por esa razón, se había gestionado con personas cercanas al Marqués de Comillas, gerente de la Trasatlántica Española, una mayor rebaja en los pasajes que la que se había conseguido hasta ese momento:

[...] y a la generosidad de dicho señor debemos el que desde Febrero del presente año la Compañía Trasatlántica Española nos haya concedido un descuento de 25 % en lugar del 15 que hasta esa fecha nos venía concediendo, limitándose por ahora la concesión sólo para los vapores que se dirigen a los puertos del Mediterráneo, pero prometiendo hacer otro tanto para los del Cantábrico en cuando cesen las circunstancias que por el presente lo impiden; entendiéndose que la concesión se limita a cinco pasajes enteros de 3ª clase en cada vapor<sup>139</sup>.

A partir de entonces, el descuento del veinticinco por ciento se ejercería año tras año y la financiación de los pasajes pasaría a estar incluida en una parte del presupuesto anual de la institución destinada a la cobertura de las necesidades económicas de los inmigrantes bajo la denominación de “Socorros, pasajes y pensiones”<sup>140</sup>. Las ayudas que se proporcionaban en este rubro se clasificaban en “Pensionistas y jubilados” e “Indigentes”; dentro del primer rubro incluían conceptos como pensiones en efectivo, servicio médico, alimentación, vestuario de jubilados, y otros; en el concepto de indigentes se incluían los pasajes de repatriación, pasajes a otros lugares, socorros por una sola vez, inhumaciones gratis, alimentación gratis, y otros. Los pasajes a España fueron gestionados normalmente de manera

---

<sup>138</sup> SBE, *Memoria anual de 1905*, p. 23. El Estatuto de 1905 decía al respecto: “para ingresar en la Casa los no socios, deberán acreditar con un certificado [...] que durante su permanencia en la capital se han encontrado en la imposibilidad más completa de pertenecer a la Sociedad”.

<sup>139</sup> SBE, *Memoria anual de 1906*, p. 10.

<sup>140</sup> SBE, *Memoria anual de 1913*, p. 6.

independiente a los que tramitó el Consulado con las compañías navieras en función de los arreglos de éstas con el Ministerio de Estado en Madrid<sup>141</sup>.

Año con año la Sociedad de Beneficencia anotó en sus memorias el número de pasajes concedidos. Con excepción del año 1918, las memorias de 1915 a 1921 no consignaron el número de repatriados sino la cantidad gastada en los pasajes, lo que en principio confirma su continuidad. Los gastos totales de ese período en el concepto de repatriaciones a España sumaron casi los cien mil pesos, y los años más onerosos del lustro fueron 1920 y 1921 que reúnen la mitad de dicho egreso. En este último año, por ejemplo, se gestionó la repatriación de los miembros de una compañía de ópera que atravesaba serios problemas económicos en la capital después de una gira fracasada por la República, con una cuantía total de diez mil pesos, la mitad de lo empleado ese año en pasajes a España. La otra partida en dicho rubro se dedicó, tal y como indica la memoria, a la repatriación de “indigentes, pobres, enfermos y ancianos”<sup>142</sup>. Además, 1921 es el único año de este lustro en el que aparece el precio individual de los pasajes (160 pesos), lo que, sin descontar otros posibles gastos de viaje, arrojaría una cifra aproximada de 130 repatriados.

Por otro lado, por primera vez en 1929, un informe de la Sociedad registra el siguiente comentario: “Durante el año fueron repatriadas gratuitamente 138 personas, de acuerdo con el Consulado General de España en México, y en uso de la franquicia otorgada por la Dirección General de Migración a favor de esta Sociedad”<sup>143</sup>. Esto significa que a partir de esa fecha las listas de ambas instituciones se unifican, por lo que es probable que las cifras de 138 y 127 repatriados podrían considerarse las correctas para los años 1929 y 1930 respectivamente en las cuentas consulares. Nunca antes la sociedad benéfica había repatriado un número tan alto con destino a España lo cual confirma que se trataba de un nuevo arreglo entre las instituciones y, sobre todo, la puesta en práctica de

---

<sup>141</sup> SBE, *Memorias anuales, 1910-1936*. Véase el capítulo IV.

<sup>142</sup> SBE, *Memoria anual de 1921*, pp. 10-11. Anexo III, tablas IV y V. La cifra total de quinientos pasajes tramitados por la Sociedad que se dio en páginas anteriores se vería sensiblemente modificada de poder dar un número para estos años, tal vez incluso se doblaría. Los precios experimentaron fuertes fluctuaciones en ese lustro como para poder suponer una cantidad aproximada a partir del único dato con el que contamos de 1921.

<sup>143</sup> SBE, *Memoria anual de 1929*, p. 12. Si comparamos la cifra de los escasos 24 repatriados que la fuente consular nos permitió calcular para el año 1929 con las 138 personas que la sociedad afirma haber repatriado “de acuerdo con el Consulado” se puede entender la fragilidad de la fuente.

diversas medidas previstas en Madrid acerca de la necesidad de que las instituciones de los españoles de ultramar tomaran un papel cada vez más importante en la gestión de la repatriación de inmigrantes afectados por la crisis económica en los países de recepción americanos.

Sin embargo, tan solo un año después, en 1931, gracias a la notable presencia organizadora de Julio Álvarez del Vayo —primer embajador y primer representante en México de la Segunda República española— y al giro que tomó el problema en términos continentales, la tradicional colaboración de la Sociedad con el Consulado —sancionada desde España para destensar las dificultades económicas que imponía la gestión de la repatriación a los Consulados destacados en las naciones latinoamericanas y al erario español— fue modificada substancialmente para dar paso a un procedimiento mucho más controlado por las autoridades migratorias de Madrid.

### **5.3.- El perfil socio-demográfico de los repatriados**

Haciendo una pequeña recapitulación de las cifras dadas hasta ahora, los inmigrantes españoles repatriados entre 1910 y 1936 por el Consulado y la Beneficencia suman un total aproximado de 3 071 individuos; de ellos, 1 058 se fueron antes de 1921, fecha del primer censo de población mexicano con el que podemos comparar estas cifras. Así pues, contrastando los 13 533 españoles residentes en el DF que aparecen registrados en dicho censo con la cifra de repatriados, se tiene que en la primera década retornó por cuenta del Estado español aproximadamente un 7,8 por ciento del total de la población española del Distrito Federal. Procediendo a continuación a contrastar la cifra total de repatriados entre 1910 y 1930 con el número de españoles registrados en el censo de 1930 en el DF se obtiene que aproximadamente un trece por ciento de los censados en la capital fue asistido por este sistema de retorno en el transcurso de las dos primeras décadas de estudio.

Pese a lo difícil que puede resultar elaborar un cuadro integrador del perfil socio-demográfico de los inmigrantes españoles que efectivamente se repatriaron a través de la fragmentaria información con la que se cuenta, intentaré, aun así,

ofrecer algunos rasgos generales, organizando el análisis en torno a cuatro rubros: distribución por sexo, ocupación, estado civil y rango de edad. A partir del cruce de estas variables y de la comparación del mismo con el estudio demográfico elaborado por Lida se delinearán los rasgos esenciales de este grupo de españoles repatriados. La Sociedad benéfica no ofrece datos socio-demográficos de sus repatriados así que los resultados que se ofrecen a continuación provienen únicamente de los expedientes hallados en la fuente consular.

### **a. Fuerte presencia familiar**

La información más básica que atañe a los repatriados por el Consulado muestra que un 53 por ciento eran hombres, un 23 por ciento mujeres y un 24 por ciento menores de edad de ambos sexos<sup>144</sup>. Como era de esperar, del perfil general de una inmigración predominantemente masculina, bien estudiada, se deriva un perfil de inmigrantes repatriados con un obvio predominio de varones. Hasta aquí nada inesperado. Sin embargo, salta a la vista que en la contabilidad de la repatriación se hace mucho más notoria la presencia femenina e infantil que en los estudios cuantitativos generales de la inmigración; este hecho anuncia un proceso conformado en buena medida por unidades familiares, puesto que los niños, excepto en contadas ocasiones, acompañaban en el viaje a personas adultas, con las que guardaban vínculos de parentesco<sup>145</sup>.

Por regla general, suelen ser matrimonios cuyos hijos nacieron en México; estos viajaron con los padres en el retorno a su tierra de origen en España. En menor medida hay también hijos nacidos en España, con poco tiempo de haber llegado a México junto a sus progenitores, si es que son pequeños aún<sup>146</sup>. De los

---

<sup>144</sup> Son contadas las ocasiones en que las listas dan los nombres completos de menores; en la mayoría de los casos se especifica el nombre y apellidos de los padres y se añade “acompañados de tres hijos cuyas edades son [...]”. El dato que interesaba capturar era el número de hijos que acompañan a los repatriados y sus edades, ya que el precio del billete se reducía conforme la edad y los más pequeños no pagaban; así, dicha información es valiosa para ellos desde un punto de vista económico, pero no nos permite desagregar la categoría “menores” por sexos.

<sup>145</sup> LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, p. 72. En los rangos centrales de edad, la presencia de mujeres, por ejemplo, supone casi la mitad que en nuestra estadística. Por otro lado, el RNE no contempla a los menores de 15 años lo que distancia claramente a ambas fuentes.

<sup>146</sup> Este dato aparece especificado en 15 de las cartas de solicitud de los inmigrantes que he revisado. En el papeleo burocrático de la repatriación (listas de repatriados o comunicaciones del

2 366 individuos contabilizados en la fuente consular, poco más de la mitad se repatrió dentro de una unidad familiar (52,5 por ciento) habiendo encontrado aproximadamente 362 familias en la muestra<sup>147</sup>.

Las familias estaban conformadas normalmente por el padre, la madre y los hijos —se detectan familias numerosas incluso de hasta siete y ocho niños por unidad familiar— aunque también solía ser habitual que se repatriara primero la madre y los niños, mientras que el padre quedaba en México esperando una mejora de la situación económica. En los casos contabilizados en los que esta mejora no sobrevino, el padre pidió con posterioridad su repatriación para reunirse con la familia en España y ésta fue una razón de peso para la concesión: la unión de la familia desgajada. Así, lo que a primera vista parecería una repatriación individual, al venir acompañada de un seguimiento minucioso de los expedientes, en realidad está indicando un proceso de repatriación familiar por etapas<sup>148</sup>.

Este dato, además, confirma la tendencia de los inmigrantes a permanecer por todos los medios posibles en el proyecto migratorio antes de tomar la decisión del regreso por esta vía, de modo que de manera simultánea a la repatriación se consideran otras alternativas como el envío de la familia a España, el cambio de localidad o la continuación de la búsqueda de un trabajo. También se daba el caso de individuos que enviaban a la familia mientras ellos conseguían el pasaje por su cuenta o que hacían el viaje ellos solos y una vez que conseguían trabajo en España solicitaban la repatriación de la esposa y los hijos; o, finalmente, como en el ejemplo que se acompaña, en el que el cabeza de familia enviaba a la esposa y los hijos de regreso y mientras él quedaba esperando a que la familia en España le encontrara un trabajo y así volver: “por la presente autorizo a mi esposa la Sra. Manuela Angulo para que en unión de nuestros dos hijos [...] embarque para Barcelona a reunirse

---

Consulado a la naviera) nada se dice respecto al lugar de nacimiento de los hijos, pues no parece ser información relevante para los fines del trámite. Desde luego, si los padres llevan más tiempo residiendo en México que la edad de sus hijos es lógico suponer que, en principio, éstos hubieran nacido en México. Véase anexo III, tabla VI.

<sup>147</sup> No siempre se pudo dilucidar si había lazos familiares que unieran a los repatriados aún cuando compartían algún apellido y todo pareciera indicar que viajaban juntos. A veces, la disposición de los nombres en las listas indica los vínculos de parentesco en grupos de dos o más repatriados. Véase anexo III, tabla VI.

<sup>148</sup> Encontramos veinte casos de familias en las que primero se repatrió la madre y los hijos y más tarde el padre.

con sus hermanos, mientras me buscan trabajo para que pueda yo marchar a su lado”<sup>149</sup>.

A veces el padre viajaba con los hijos sin la compañía de la madre, pero en esos casos lo más probable es que fuera viudo<sup>150</sup>. Respecto a los niños, tres ejemplos atestiguan su retorno acompañados de la figura de un tutor, y también viajaron solos en ocho ocasiones, en cuyo caso el cónsul solía asegurarse de la presencia de algún familiar esperándoles en España y solicitaba la protección de los responsables del vapor y de la naviera. La orfandad unida a la ausencia de otros vínculos de parentesco que pudieran hacerse cargo de ellos parece ser la causa principal de su retorno subvencionado.

A la unidad familiar predominante (padres e hijos) se unen otros miembros de la parentela como padres o hermanos de alguno de los cónyuges, primos, sobrinos e incluso vínculos no familiares en torno al paisanaje o el compadrazgo. Tíos y sobrinos, dos o más hermanos juntos y matrimonios sin hijos completan las formas de la repatriación familiar. Los lazos de dependencia son comunes en todos ellos, y en las solicitudes solían especificar que les permitieran viajar en el mismo vapor. Este factor debía ser tomado en cuenta por las autoridades gestoras del proceso a la hora de decidir quien viajaba y quien no, pues en cada viaje trasatlántico podía ir solamente un número determinado de inmigrantes y uno de los conceptos esenciales consistió en no separar a quienes pedían repatriarse juntos. Si los españoles secularmente salieron solos a la aventura de la emigración, en buena medida volvieron de ella acompañados, al menos en la repatriación subvencionada que aquí se estudia.

## **b. Ocupaciones: actividades urbanas**

La información disponible sobre las labores realizadas por los repatriados permite confirmar, una vez más, el perfil eminentemente urbano de la población

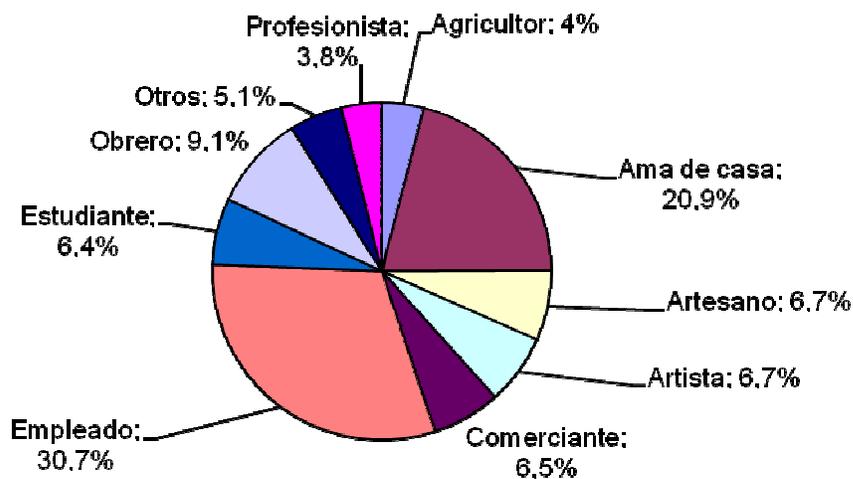
---

<sup>149</sup> AGAE-CEM, caja 9677, Autorización marital de José María Angulo dirigida al cónsul de España en México, 15.III.1917.

<sup>150</sup> Al contrario que en el caso anterior, no sabemos si la madre se quedó en México trabajando o buscando empleo.

española de inmigrantes, según se observa en la gráfica I<sup>151</sup>. Si sumamos las ocupaciones productivas que se supone se desarrollan preferentemente en las ciudades (profesionales, obreros, empleados, comerciantes, artesanos y artistas) el saldo es de 57,8 por ciento (excluyendo a las amas de casa y los estudiantes) frente al exiguo cuatro por ciento que se dedican a las labores agrícolas. Empleados y amas de casa aparecen como las dos actividades predominantes: ambas suman poco más de la mitad de la muestra de ocupaciones.

**Gráfica II:  
Ocupaciones de los repatriados, 1910-1936**



Fuente: elaboración propia a partir de AGA, CEM, “Repatriaciones”, 1910-1936.

Comparados ahora con el perfil general de la inmigración en México, nuestros datos confirman el alto porcentaje —del que ya llamara la atención Lida— de las actividades no remuneradas y un predominio de los dependientes, jornaleros y empleados respecto a aquellos que declaraban haber poseído un negocio propio, aunque esta peculiaridad se confirma de forma mucho más contundente en la

<sup>151</sup> Únicamente un 23,3 por ciento de la muestra arroja información sobre ocupaciones. A la irregularidad de las listas en cuanto a los datos que arrojan, se suma el alto porcentaje de niños menores de diez años, de los cuales, obviamente, pocas veces se dice algo respecto a la ocupación.

presente estadística. Así, por ejemplo, frente a un alto 41,08 por ciento de inmigrantes dedicados al “comercio, transporte y banca” en los cálculos realizados a partir del RNE, en el recuento por ocupaciones de los repatriados tan sólo un 6,5 por ciento se declaró dentro de la franja correspondiente al rubro más parecido, el de “comerciantes” (puesto que en ningún caso los repatriados declararon dedicarse al transporte o la banca)<sup>152</sup>.

Casi un setenta por ciento de las mujeres repatriadas de las que se consigna su ocupación aparece dentro de la categoría ama de casa, que ocupa además otras denominaciones tradicionales tales como “tareas del hogar” o “labores propias de su sexo”. Un ocho por ciento de la muestra femenina lo componen empleadas (los expedientes advierten la presencia de sirvientas en casas de otros españoles, cocineras en restaurantes, costureras en pequeños talleres o en el domicilio y dependientas de comercio, empeños y otros negocios). Las categorías de artesanas (modistas y panaderas, sobre todo) y artistas (cantantes y actrices) asoman con un cuatro y un seis por ciento respectivamente. También hay un dos por ciento de estudiantes y tan solo un uno por ciento de profesionales (maestras y secretarias), mientras que el rubro “otros”, conformado por religiosas y aquellas que afirmaban no dedicarse a labor lucrativa alguna suman un elevado once por ciento<sup>153</sup>.

Obviamente, las amas de casa son dependientes de un ingreso externo (el sueldo del marido o amasio, el dinero regular o eventual que éstos les den, etc.). En el momento en el que dicho ingreso bajó o dejó de llegar de manera constante, las mujeres sin dicha entrada monetaria se habrían visto abocadas a la decisión del regreso, normalmente tomada dentro del núcleo familiar, como ya se anotó. Por otro lado, en las épocas en las que se recrudecieron los conflictos religiosos, el número de monjas que solicitó su repatriación se elevó, e incluso en dos ocasiones regresó la comunidad al completo. Las hermanas de la Sagrada Familia solicitaron su repatriación “por los peligros que pudieran correr dado el estado de anarquía en que se encuentra el país”<sup>154</sup>. Una carta de recomendación hallada en el expediente

---

<sup>152</sup> LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, p. 61.

<sup>153</sup> Se especifica la actividad productiva de las mujeres en un 65 por ciento de los casos.

<sup>154</sup> AGAE-CEM, caja 9652, expediente de las religiosas de la Sagrada Familia, 10.X.1913; AGAE-CEM, caja 9665, lista de religiosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús a las que se concede pasaje, 20.I.1916.

afirmaba lo siguiente: “acordándome también que la compañía Trasatlántica Española hace ciertas concesiones a las órdenes monásticas [...]”<sup>155</sup>.

Respecto de los hombres, la categoría más alta corresponde a los empleados, con un 43 por ciento; estos repatriados declaraban ser dependientes de comercio, mozos de cantinas, restaurantes o cafeterías, repartidores o vendedores a domicilio, viajantes de comercio, comisionistas, chóferes y sirvientes domésticos (guardas y mayordomos). A los empleados le sigue la categoría de obreros con un catorce por ciento; si sumamos las dos cifras anteriores esto significa que casi el sesenta por ciento de la muestra masculina expuso que su modo de supervivencia estaba asociado al trabajo asalariado (y con ello, atados a la dependencia de un ingreso monetario periódico, cuestión que pudo hacerlos vulnerables a los vaivenes de una economía en crisis, a la inflación y el desempleo); los comerciantes, por su parte, suman un diez por ciento, en el que figuran dueños o arrendatarios de pequeños comercios. En los casos en los que estos repatriados comerciantes explicaron sus razones, se supo que sus negocios fracasaron y cerraron o los tuvieron que traspasar por no poder mantenerlos. Un informe de la Sociedad de Beneficencia acerca del inmigrante Manuel Alonso decía: “de profesión comerciante, y quien, al parecer, ha quebrado en su negociación, manifestando que por carecer en la actualidad de trabajo, desearía ser repatriado”<sup>156</sup>.

Los artesanos —panaderos, dulceros, sastres, carpinteros, zapateros, pintores, yeseros, cereros y talabarteros— configuran, por su parte, un 9 por ciento de los casos, y los artistas un siete por ciento (incluidos los toreros —sobre todo en algunos periodos en que las corridas fueron prohibidas de manera oficial— deportistas, actores de teatro y cantantes)<sup>157</sup>; los trabajadores rurales (jornaleros o capataces, fundamentalmente) configuran un seis por ciento, al igual que aquellos dedicados a labores profesionales (periodistas, escritores, escribientes, impresores y otros empleos “de cuello blanco”). Los estudiantes conforman un tres por ciento y en

---

<sup>155</sup> AGAE-CEM, caja 9652, Ramón Cantero al cónsul de España en México, 13.X.1913.

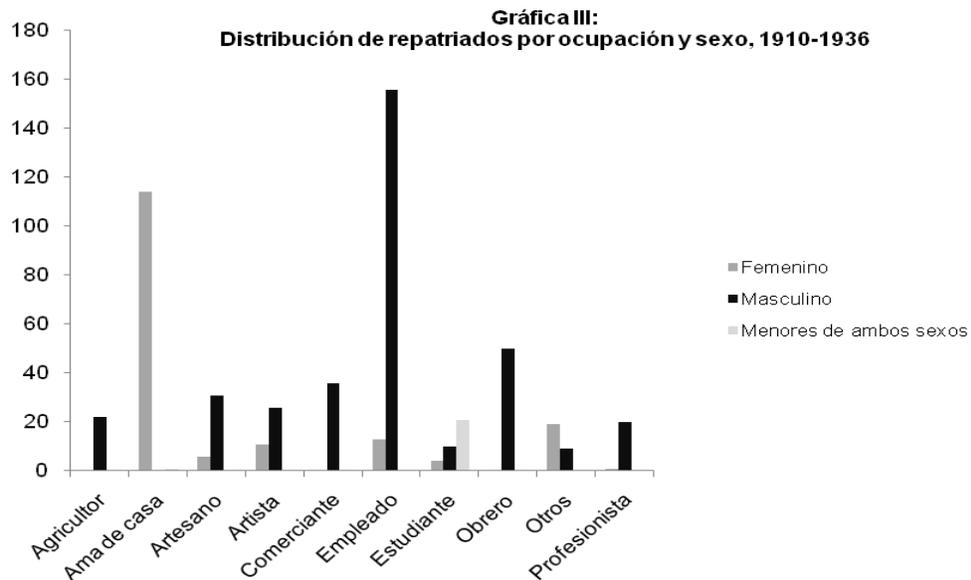
<sup>156</sup> AGAE-CEM, caja 9838, Comisión Calificadora de la Sociedad de Beneficencia, 4.VII.1933.

<sup>157</sup> AGAE-CEM, caja 9652, Ángel Ibaceta, Felipe Larrinaga, Modesto Galarraga, Donato Goenaga y señora, Justo Liz Fernando Zavala, Patricio San Esteban al cónsul de España en México, 10.X.1913. Este expediente se refiere a un grupo de pelotaris del Frontón Nacional que escriben al cónsul de España pidiendo su repatriación al ver que la empresa que los contrató incumplió su contrato.

la categoría “otros” aparecen sobre todo los sacerdotes, con un dos por ciento y también algunos individuos “sin ocupación lucrativa”<sup>158</sup>.

Una vez más, los porcentajes de estas actividades reflejan en general una concordancia con las ocupaciones propias del perfil del grupo migratorio ofrecido por Lida<sup>159</sup>. Ahora bien, la pregunta que surge de inmediato es básica: si se dedicaban a labores similares a las de aquellos que no se repatriaron, esto significa que hay que buscar en otras circunstancias —que no las ocupacionales— los motivos por los cuales ellos no superaron las crisis (o no tuvieron éxito en sus proyectos migratorios) y optaron por dejar el país.

En este sentido, las cartas y recomendaciones halladas en el fondo consular de la cancillería permiten afirmar que los inmigrantes solicitaban su repatriación en un momento en el que no tenían trabajo (“cesantes” o “desempleados” se denominan a sí mismos a menudo), por tanto, anotaban en su solicitud el último trabajo que habían desempeñado o la profesión con la que hasta el momento de su cese se habían ganado la vida. Aun aquellos que no lo hubieran perdido, casi todos experimentaron la dificultad de mantenerse por sí solos con lo que ganaban —o de sostener a sus familias— por lo cual acudieron al recurso de la repatriación. En el capítulo III se insistirá pormenorizadamente en estas cuestiones.



Fuente: elaboración propia a partir de AGA, CEM, “Repatriaciones”, 1910-1936.

<sup>158</sup> La ocupación en el sexo masculino se especifica en un 81,7 por ciento de los casos.

<sup>159</sup> LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, p. 69.

Finalmente, los menores de edad aparecen en los rubros de estudiantes y amas de casa, con un 5,8 y 0,3 por ciento respectivamente. Al segundo grupo pertenecerían esencialmente chicas jóvenes que ya no iban a la escuela pero que sus padres mantenían en casa ayudando en las tareas caseras a la madre. La escuela y las labores del hogar, por tanto, eran las principales ocupaciones de los menores consignados en las fuentes de la repatriación.

### **c. Edad. Población activa en plenitud**

La distribución de los repatriados por edad y sexo indica, para empezar, un mayor porcentaje de mujeres en el rango de diez a diecinueve años (única vez en que se advierte una mayor presencia femenina, no relacionada, en todo caso, con el movimiento migratorio en sí mismo sino simplemente con un probable mayor nacimiento de niñas en las familias de los inmigrantes) y un predominio masculino en las categorías centrales de edad, que se acorta a partir de los cincuenta años y prácticamente se iguala al femenino de los sesenta años en adelante, rango menor de la muestra. Los ancianos constituyen pues el grupo con menor representación en los expedientes de la repatriación.

Casi el setenta por ciento de la población de repatriados de ambos sexos se concentra en los rangos entre 20-29, 30-39 y 40-49 años, con 22,4, 26,7 y 19,1 por ciento respectivamente. Este ensanchamiento de los grupos centrales de edad, entre los veinte y los cuarenta años, refleja claramente la estructura demográfica típica de una comunidad inmigrante<sup>160</sup>. Se trata de la población activa de la inmigración, tanto masculina como femenina, en la plenitud de su potencial para el trabajo.

A pesar de lo paradójico que resulta que estos sean los rangos en los que más repatriaciones se producen, la explicación en realidad es simple: ante las dificultades, estos grupos centrales de edad eran los más dispuestos y, en cierto modo, capacitados, para afrontar el retorno y en concreto para superar exitosamente

---

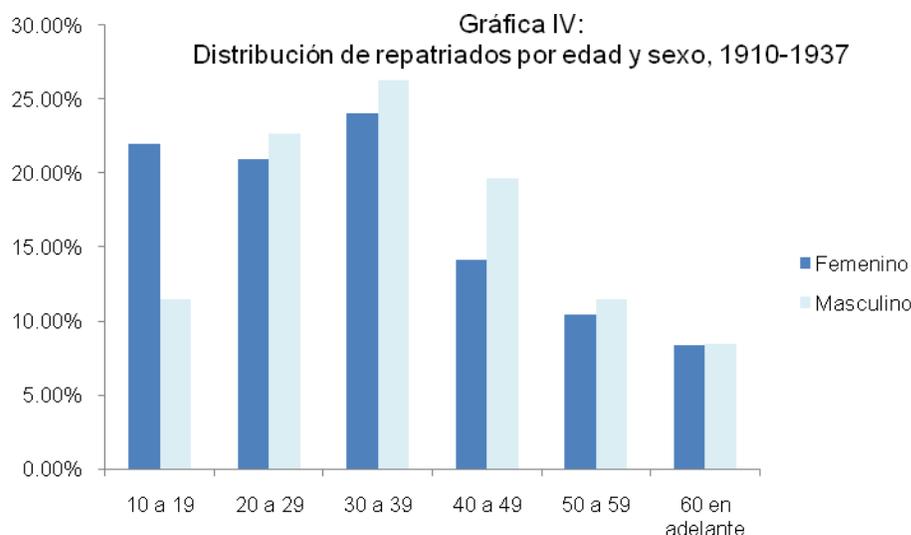
<sup>160</sup> PÉREZ HERRERO, "Hipótesis de trabajo", p. 120. La pirámide tiene la base más estrecha que su cuerpo, por lo que existe un marcado desfase entre los grupos de edad jóvenes y los maduros (21-49 años).

el proceso que conllevaba la repatriación subvencionada. Asimismo, es muy probable que todavía contaran con familiares en España que los recibieran a su llegada y que los ayudaran en un primer momento, pues los padres, hermanos u otros parientes que no emigraron, posiblemente aún vivían. Se volverá sobre este punto más adelante. Los repatriados en la edad de mayor potencial y fuerzas todavía guardaban fundadas esperanzas de poder empezar de nuevo en su lugar de origen. Aún en caso extremo de no contar con nadie en el regreso, el hecho de viajar con familia propia formada en México podía infundir el valor necesario: no estaban, pues, totalmente solos y se imponía luchar por el bienestar de la familia; en definitiva, las responsabilidades familiares en momentos de crisis fuerte debieron actuar como un poderoso acicate para solicitar la repatriación entre estos grupos centrales de edad.

En consonancia con esta argumentación, los ancianos que experimentaron dificultades graves al final de su trayectoria migratoria optarían en mayor medida por quedarse y afrontar los problemas en el entorno de la inmigración, o con la ayuda de las instituciones pues las posibilidades de éxito en España se estrechaban para ellos (vínculos familiares, ahorros, etc.). Varios hombres mayores, por ejemplo, solicitaron ayuda en sus cartas anunciando desde un inicio que no querían ser repatriados, debido a que no contaban ya con vínculos en España que les apoyaran, ni fuerzas para emprender una nueva experiencia en el último tramo de su camino. El Sr. Moneo, de 87 años, iba a ser sometido a una operación de la vista en el Sanatorio español. El anciano escribió al cónsul desde la sala de indigentes para solicitar una ayuda pues ni su esposa ni él contaban con recursos y estaban viviendo de la caridad. No tenían a nadie en España y su salud le impedía realizar un viaje tan duro<sup>161</sup>. Finalmente, inmigrantes jóvenes, tal vez con poco tiempo de haber llegado a México y sin compromisos familiares, tenían, al igual que los ancianos, más razones para decidir esperar un poco más de tiempo y ver si mejoraba la situación económica antes de tomar la decisión del regreso; mientras tanto, estarían dispuestos a vivir en peores condiciones, mayor inestabilidad laboral, escasa calidad de vida o, incluso, bajo la dependencia directa del grupo migratorio.

---

<sup>161</sup> AGAE-CEM, caja 9867, Modesto Moneo al cónsul de España en México, 3.II.1936. En la misma carta aparece escrito lo siguiente: "Que sea socorrido en la medida que lo permitan los reglamentos".



Fuente: elaboración propia a partir de AGA, CEM, “Repatriaciones”, 1910-1936.

#### **d. Estado civil. Casadas y solteros**

Relacionando ahora las edades y el estado civil de los repatriados, se puede observar, en primer lugar, que las mujeres casadas conforman casi un 62 por ciento del total de su sexo, y se ubican fundamentalmente en los rangos de edad madura, entre los 30-39 y 40-49 años. Este dato confirma de nuevo el predominio de la estructura familiar en el retorno subvencionado de la emigración, aunque aleja nuestro estudio del perfil general del grupo elaborado por Lida, por cuanto el número de casadas en éste es mucho menor, en similares rangos de edad. Otro dato importante es que algunas de estas mujeres eran mexicanas que perdieron su nacionalidad al casarse con un individuo de origen español<sup>162</sup>. Para ellas el retorno en realidad es un primer movimiento migratorio hacia España acompañando a los cónyuges.

A este grupo le siguen las solteras (casi un diecinueve por ciento del total), quienes se ubican sobre todo en el rango de edad inmediatamente anterior, entre los

<sup>162</sup> Pocas veces se especifica el origen de la nacionalidad (es decir, por nacimiento o matrimonio). En seis ocasiones encontré esta anotación por motivos tales como que las mujeres solicitantes tuvieran la duda de que en verdad pudieran ser repatriadas a pesar de no ser españolas por nacimiento, por ejemplo, o de que fueran viudas de un español y no supieran bien cuál era su nacionalidad a la muerte del marido.

20-29 (donde son más del doble de las casadas) y también en menor medida entre los 30-39 (donde las solteras se reducen a un cuarto de las casadas, quince por ciento frente a 67 por ciento en dicho rango), para descender progresivamente en los rangos siguientes y desaparecer en el último de ellos. Las viudas aparecen en la misma proporción que las solteras, un diecinueve por ciento del total, pero su mayor presencia se halla, por razones obvias, a partir de los cincuenta años, donde claramente sobrepasan a solteras y casadas<sup>163</sup>. Esta alta presencia de viudas es llamativa tanto en la muestra de Lida como en la estadística de repatriados y para rangos de edad similares. En nuestro caso lleva a pensar en la mayor expectativa de vida entre las mujeres frente a los hombres, pautas matrimoniales de hombres mayores y mujeres más jóvenes que los sobreviven.

Entre los varones, al contrario que las mujeres, los porcentajes de solteros (42 por ciento) y casados (53 por ciento) se acercan mucho más, lo que puede estar indicando que en la toma de decisiones, el desempleo o la inflación en tiempos de crisis les afectaran por igual. Entre los diez y los diecinueve años no aparecen casados; en el siguiente rango, los solteros ocupan un noventa por ciento del total de los repatriados, mientras que en los rangos sucesivos se promedian las cifras de ambas categorías; en los 40-49 años el número de casados sobrepasa a los solteros, con un 52 por ciento frente a un 35,4 por ciento y en el rango de cincuenta a 59 años lo aventaja claramente con un 71 por ciento de casados frente al dieciséis por ciento de solteros, pero en estos dos últimos rangos de edad son bastantes menos los individuos que se repatrián. Con estos datos, una vez más, se confirma las pautas tardías de casamiento de los inmigrantes españoles, los cuales ocupaban buena parte de su edad joven y activa en el trabajo y el ahorro para un ascenso social que les permitiera acceder al matrimonio dentro de su círculo social y con mujeres allegadas a su ámbito de trabajo o recreo (en el mejor de los casos, hijas de sus patronos o protectores, claro factor de movilidad social)<sup>164</sup>. Esto, a su vez, conlleva que en los rangos centrales de edad masculina, las familias aparezcan con

---

<sup>163</sup> Conocemos las edades en un 37,4 por ciento de la muestra y del estado civil en un 55 por ciento. De esta última cantidad, un 32,5 son casados, un 43 por ciento menores, un 18 por ciento solteros y 6,15 viudos.

<sup>164</sup> LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, pp. 73-74. La autora supone aquí una endogamia desplazada pues los inmigrantes casaban con mujeres que no habían nacido en España pero que podían ser hijas o nietas de españoles de modo que se mantenía la cohesión endógena del grupo.

hijos de corta edad y recién nacidos, pues, retrasado el matrimonio, se rezagaban también los nacimientos debidos a madres más jóvenes de cónyuges mayores.

Respecto a los viudos, estos conforman un escaso cinco por ciento del total (frente al 19 por ciento femenino); su mayor presencia se halla, casi al igual que en las mujeres, en el último de los rangos, de sesenta años en adelante, con un 32 por ciento, donde se observa su predominio sobre solteros y casados, cada uno con un 25 por ciento. Es obvio que la viudez no representa para los hombres tanto como para las mujeres una razón de peso tal para marcharse.

#### **e. Edad, sexo, ocupación y estado civil. Las variables en juego**

Finalmente, si conjugamos nuestros datos disponibles de edad, sexo, ocupación y estado civil de los repatriados los resultados, de manera resumida, son los siguientes. Para empezar, en el rango de edad entre cero y diecinueve años únicamente se encuentran las ocupaciones de estudiantes y amas de casa; de los primeros todavía llegan a aparecer algunos casos entre los veinte y los 29 años (un 2,2 por ciento) para después desaparecer por completo. Comerciantes, artesanos, agricultores y obreros no aparecen entre los diez y diecinueve años. En este rango se distingue un 24,3 de empleados —probablemente jóvenes recién llegados a México o con poco tiempo de residir en el país que no han logrado una pronta estabilidad en su inserción laboral por las dificultades del período, por lo que deciden regresar sin haber conseguido realizar el usualmente largo proceso de ascenso económico y social que caracterizaba las vidas de los inmigrantes; entre ellos no hay casados, como ya se apuntó. Una carta de recomendación expresaba: “nos dirigimos a ud. intercediendo a favor del joven compatriota Sr. José García, quien desde su llegada a ésta se halla en muy mala situación, sin trabajo ni recursos de ninguna especie”<sup>165</sup>.

En el rango de veinte a 29 años encontramos un 13,5 por ciento de mujeres que se dedican a las labores del hogar, con un predominio de casadas frente a solteras (83 y diez por ciento respectivamente). Resulta significativo en este rango un elevado 56,8 por ciento de estudiantes, quienes, como ya dijimos, probablemente

---

<sup>165</sup> AGAE-CEM, caja 9762, R. Carbajal y Hno. al cónsul de España en México, 16.III.1927.

son jóvenes nacidos en México que todavía están recibiendo educación escolar y acompañan a sus padres, españoles de nacimiento, en el viaje trasatlántico; entre ellos no se encontró tampoco ningún casado, siendo todavía dependientes del núcleo familiar. En los rangos anteriores, por tanto, se concentra la población repatriada ocupada en áreas productivas de escasa experiencia y capacitación, otra confirmación del perfil general<sup>166</sup>.

En los dos rangos siguientes, de veinte a 29 y de treinta a 39 años de edad se puede observar que todas las actividades productivas se hallan representadas, con un ya reiterado predominio de empleados, entre los varones —más alto en el primer período que en el segundo— y de amas de casa, en las mujeres —más alto en el segundo que en el primero. En estos rangos, las amas de casa están casadas en un ochenta y un 85 por ciento de los casos, mientras que los empleados permanecen en mayor medida solteros, si bien en el siguiente rango, entre los cuarenta y 49 años, se igualan las cifras. Entre los repatriados dedicados a labores del campo no hay ningún casado en el primer y último rango de edad, y en los rangos de edad madura varían desde un 75 por ciento de solteros entre veinte y 29 años a un total de casados entre los cincuenta y 59 años. Entre los artesanos y obreros predominan los solteros en 30-39 y los casados en los rangos siguientes.

Artistas y profesionales tienen su mayor representación en rangos de edad avanzados, sobre todo a partir de los cincuenta años (15,4 y 3,8 por ciento respectivamente, entre cincuenta y 59 años), debido tal vez, como dijo un solicitante, artista teatral él, a que se hallaban “en el ocaso de profesiones que requieren más juventud para el triunfo”<sup>167</sup>. En estas edades y ocupaciones el predominio de casados es rotundo y no hay viudos. Lo mismo ocurre en otros casos incluso en rangos más avanzados, como las amas de casa, cuyo número máximo se ubica pasados los sesenta años (con 27,6 del total de dicho rango de edad), los artesanos (13,8 por ciento) y los dedicados al comercio (17,2 por ciento), en los que tal vez las dificultades sobrevienen después de un período de estabilidad económica y social en la experiencia migratoria. En estos rangos avanzados casi todas las amas de casa son viudas, ya no hay solteras y aparecen pocas casadas.

---

<sup>166</sup> LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, p. 69.

<sup>167</sup> AGAE-CEM, caja 9822, F. Franco Díaz a Teodomiro Aguilar, cónsul de España en México, 30.V.1932.

Así, a la nupcialidad más tardía en hombres que en mujeres, y más aún en el campo que en la ciudad, se añade una evolución escalonada en el estado civil de un extremo a otro de los rangos de edad para los dos sexos y en las distintas ocupaciones registradas en la estadística. Los rasgos generales de la inmigración se confirman en esta muestra con las salvedades indicadas, que se resumen en una mayor presencia familiar en el movimiento de retorno frente al de ida; una mayor representación de empleados y dependientes frente a comerciantes y dueños de negocios diversos y, finalmente, la existencia de desempleados o “cesantes” entre los agraciados con un billete gratuito. Estos asuntos se retomarán en el siguiente capítulo cuando se analicen en profundidad las causas de la repatriación.

### **A modo de conclusión**

Un capítulo inicial dedicado a la presentación de los sujetos de análisis debe, necesariamente, ofrecer una mirada cuantitativa que responda a interrogantes básicos acerca del tamaño y composición del grupo que se estudia. La definición de emigrante retornado que se maneja en estas páginas y a lo largo de esta tesis se orienta al modo y circunstancias en que los individuos regresaron a la tierra de origen, esto es, dentro de un proceso de repatriación subvencionada y tutelada por el Estado español. De este modo, nuestra estadística tiene como criterio esencial de registro la concesión efectiva de un pasaje de retorno, por parte de las autoridades españolas en México y de las instituciones privadas del grupo migratorio residente en la capital mexicana. Esto impone una primera percepción de los sujetos mediada por su incapacidad para poder sufragar por su cuenta dicho billete. La falta de recursos es común a todos ellos.

De inmediato se hizo imprescindible preguntarse por la proporción de la comunidad española que viajó de regreso bajo este régimen asistido por el Estado. Una primera conclusión que arroja luz nueva al estudio del grupo migratorio español en México es que entre un diez y un trece por ciento de sus integrantes no tenía los recursos suficientes para comprar un pasaje con sus propios recursos y afrontar el regreso con todas sus consecuencias en el momento en el que tomaron la decisión

de volver. La cifra incluso podría ampliarse si tuviéramos la posibilidad de efectuar una contabilidad de las cartas de solicitud y no sólo de las concesiones, puesto que en ambas secuencias se expresa una necesidad, la de volver, y una carencia de recursos para hacerlo.

De cualquier forma, esto permite matizar un tanto la impresión generalizada que delineaba una comunidad inmigrante tradicionalmente homogénea en términos socio-económicos, matiz válido, al menos, para el período que se considera en este estudio. Por otro lado, aunque sabemos que la demanda de repatriación superó con creces las posibilidades de acción de las instituciones en las dos coyunturas más complejas de este tiempo —la Revolución y la crisis de los años treinta—esto no impide afirmar con rotundidad que a los que sí alcanzó el manto protector de la actividad consular y filantrópica forman parte, sin duda, de la definición usual del grupo como uno privilegiado dentro del mundo de la emigración trasatlántica.

A pesar de que no coronaron sus experiencias con el éxito económico como otros tantos, recibieron la ayuda estatal en el momento en el que más lo necesitaron y eso los situaba en una ventaja sobre otros miembros del grupo o de la sociedad de entonces. El hecho de recibir apoyo oficial para salir de las dificultades los hace, pues, privilegiados. Sobre los que no lo consiguieron es poco lo que se puede suponer, más allá de que no les quedó más remedio que seguir viviendo en México a pesar de haber decidido regresar, y de que persistieron las dificultades que les habían llevado a solicitar la repatriación, aunque es probable que buscaran otras salidas en tanto continuara su precariedad de recursos. Las fuentes primarias no posibilitan llegar a este conocimiento.

Gracias a las listas de confirmación de pasajes —aunque incompletas en varios años— se pudo dar un número aproximado del grupo que se repatrió bajo esta modalidad. Ahora bien, cuando las listas acotaban los datos a su mínima expresión (nombres y apellidos de los individuos) la información sobre su perfil demográfico provino esencialmente de otro tipo de fuentes adyacentes (cartas de recomendación, solicitudes personales, informes de la Sociedad de Beneficencia Española, sobre todo), esenciales para la reconstrucción del contorno humano de los repatriados, fuentes que ubican, además, en un contexto específico, las experiencias de los inmigrantes previas a la partida.

Los rasgos esenciales del perfil demográfico coinciden en líneas generales con los que aportan anteriores trabajos cuantitativos sobre la comunidad española. Sin embargo, frente al carácter individual predominante de la empresa emigratoria, el regreso bajo la forma de la repatriación gratuita adquiere claramente un sentido de proyecto familiar en el que junto a los inmigrantes regresan los hijos y esposas y también otros miembros de la parentela. Además, el trabajo asalariado en los hombres y no remunerado en las mujeres definiría las principales ocupaciones que desempeñaban y los rangos entre treinta y cincuenta años concentran el mayor número de individuos repatriados, que se halla, por tanto, en la plenitud de sus fuerzas para el trabajo. Los datos estadísticos por sí solos arrancan preguntas urgentes: ¿por qué estas personas, cuyo perfil no indicaría en principio una clara propensión al regreso, se vieron empujadas a la repatriación subvencionada?, ¿por qué compartiendo los principales rasgos con el común del grupo migratorio al que pertenecen ellos tomaron esta decisión? La imagen tradicional del emigrante retornado, asociada íntimamente a las experiencias exitosas y a individuos que vuelven tras largos años de ausencia para morir en el lugar de origen donde emplean sus fortunas, no se corresponde tampoco ni remotamente con el perfil de nuestros repatriados, esto a pesar de que el imaginario español sobre el retorno contempla entre su repertorio de imágenes la figura del inmigrante enfermo y empobrecido —digno de una conmiseración que no merece el petulante y hinchado indiano— aunque de modo mucho menos extendido que el afamado “americano”.

Como veremos en los dos capítulos siguientes, la realidad política y económica, nacional e internacional, en la que se desenvuelven sus experiencias migratorias, incidió en su voluntad de volver de manera decisiva, por cuanto los situó en una franja de vulnerabilidad que no se podía atenuar acudiendo a las fórmulas habituales de colaboración y ayuda dentro del colectivo de inmigrantes, que habían asegurado hasta entonces sin problema la continuidad de los proyectos. La solidaridad étnica que en el período anterior había brindado al grupo la fortaleza que lo caracterizaba y que alentaba su éxito, mostrará sus límites en unos tiempos sumamente conflictivos como los que siguen a la caída de Porfirio Díaz y a lo largo de la Revolución y en las décadas posteriores, al tiempo que lucirá su capacidad para adecuarse a peores circunstancias modificando sus pautas de acción.

## CAPÍTULO II

### LA RED DE LOS INMIGRANTES: LÍMITES Y ADECUACIONES EN TIEMPOS DE CRISIS

#### Introducción

El concepto de *red* se ha revelado un instrumento valiosísimo para estudiar la acción social. En las últimas décadas ha habido un notable avance en las investigaciones que toman esta noción como eje central del análisis de las migraciones trasatlánticas, entendiendo el papel de los vínculos parentales y de paisanaje en el proceso migratorio como una construcción social asociada a la metáfora de un tejido —leve o denso— conformado por obligaciones recíprocas de parte de los actores<sup>1</sup>. En la base de este análisis está el hecho de que los inmigrantes recién llegados entraban a formar parte de una comunidad constituida por personas generalmente originarias de sus mismos pueblos, aldeas o regiones. Ahora bien, a la proximidad física como factor explicativo esencial que favoreció la transmisión de información sobre la emigración —teoría de la difusión epidémica o “fiebre de la emigración”<sup>2</sup> — se une y desarrolla un énfasis en la importancia de los lazos sociales a la hora de asegurar la reproducción de los mecanismos migratorios en el país receptor, lazos ya existentes o creados *in situ* una vez iniciado el proceso de inserción tras la llegada y primer acomodo de los inmigrantes. De este modo, la profundidad de la trama social que lleva a los emigrantes a su punto de destino —el concepto ya clásico de “cadena migratoria”— se hace también visible en la construcción de una nueva trama de relaciones vinculada con la inserción de los inmigrantes en la sociedad receptora<sup>3</sup>.

El éxito económico de los inmigrantes españoles en México durante la etapa porfiriana está bien documentado y tiene tanto que ver con la benéfica coyuntura

---

<sup>1</sup> RAMELLA, “Por un uso fuerte del concepto de red”, 1995, pp. 9-21; MÍGUEZ, “Microhistoria, redes sociales”, 1995, pp. 23-34; MOUTOUKIAS, “Narración y análisis”, 1995, pp. 221-238.

<sup>2</sup> MOYA, “La fiebre de la emigración”, 1999, pp. 20-42; FERNÁNDEZ, “Dimensiones microsociales”, 1999, pp. 497-533; MOYA, *Primos y extraños*, 2004, pp. 73-136.

<sup>3</sup> BAILY, *Immigrants in the Land of Promise*, 1999, pp. 57-58; DEVOTO, *Inmigración a Argentina*, 2003, pp. 122-123. Sobre la definición de cadena migratoria véase en este mismo capítulo p. 94.

económica y social en la que se insertaron (período clave en la formación de capitales y empresas modernas —en el que sin duda colaboraron— y de intensa xenofilia por parte de las élites nativas), como con este *modus operandi* migratorio en el que la red social adquirió un papel fundamental para asegurar el buen rumbo de sus proyectos trasatlánticos. Los patrones seguidos por los inmigrantes que devinieron empresarios porfirianos tenían raíces seculares, basadas en lazos de origen común y de parentesco, que primero favorecieron la acumulación mercantil y más tarde la ampliación y consolidación de las redes comerciales, así como la diversificación económica<sup>4</sup>.

Como ya se ha dicho, con el estallido de la Revolución en México y las crisis que se sucedieron hasta la década de 1930, el contexto político y económico condicionó gravemente las posibilidades de éxito de los inmigrantes españoles allí radicados —aún con el interludio de la primera década de 1920, momento en el que se produce una clara recuperación. Una hipótesis en este sentido debe atender a la idea de que la violencia del conflicto armado revolucionario y los problemas económicos, durante y después del mismo, ejercieron un fuerte influjo no sólo en las vidas y bienes de los inmigrantes, como se ha explicado hasta ahora, sino también, y fundamentalmente, en el funcionamiento de su red social migratoria. La fortaleza con la que se habían tejido los lazos sociales hasta entonces, con el fin de asegurar la reproducción de aspectos claves del proceso migratorio tales como la llegada, la inserción laboral, las pautas matrimoniales, la movilidad social y otros, dio paso a un progresivo debilitamiento.

La situación anómala alteró las cadenas migratorias e inhibió la llegada de nuevos inmigrantes —cuestión que se ve claramente en las cifras— pero también desorganizó el recibimiento y acomodo fluido de individuos que ya habían venido; contrajo, para continuar, el mercado de trabajo tradicional en el que se insertaban los españoles, generando dentro del grupo una demanda que no pudo ser absorbida en la forma habitual que se había hecho hasta entonces y retardando o impidiendo la movilidad social de los llegados con anterioridad a los conflictos; finalmente, se desbarataron algunos de los canales tradicionales de conexión a través de los cuales se mantenían unidos los dos polos del proceso migratorio —España y

---

<sup>4</sup> MARICHAL, “Empresarios y finanzas”, 1990, pp. 433-453.

México— en aspectos como la comunicación familiar, el envío de remesas, la circulación de información sobre la situación política y económica del lugar de recepción, etc.

Sin embargo, que la red se resintiera debido a las severas circunstancias históricas sería, en cierto modo, una cuestión esperable que no significa que su trama desapareciera o que dejara de actuar en su función básica de protección y aliento de los proyectos migratorios. Al contrario, las relaciones parentales, laborales y de paisanaje que mantenían la cohesión, conferían fortaleza y tutelaban las experiencias individuales y colectivas del grupo migratorio, trataron de adecuarse a las circunstancias y superar el *shock* de los conflictos externos modificando y readaptando sus fórmulas básicas de actuación. Los inmigrantes no dejaron de venir, pero en menor cantidad y trataron de insertarse, ahora con mayores dificultades que antes.

El mejor ejemplo que exhiben las fuentes primarias de esta adecuación forzosa de la red social a las señales de los malos tiempos fue la reorientación de los esfuerzos comunitarios hacia la colaboración en el proceso de la repatriación subvencionada de inmigrantes envueltos en problemas insuperables para la continuidad de sus proyectos. Ahí donde ya no pudo llegar la red en su versión “clásica” (proveer la inserción laboral y los marcos sociales de solidaridad y protección étnica), las estrategias básicas implementadas por los inmigrantes en su acción colectiva apuntaron con preferencia hacia la agilización de los mecanismos que hacían posible el regreso subvencionado que proporcionaban las autoridades españolas. No se trató del único modo de acción de la red, como se verá a través del análisis del empuje que experimentó la movilidad geográfica y laboral o la diversificación ocupacional en estos años. Y es necesario resaltar estos otros aspectos para entender la repatriación como una táctica de superación de crisis entre otras.

Así pues, a la relación entre los cambios en los mecanismos básicos de reproducción migratoria y la agilización de la repatriación gratuita de inmigrantes se dedicará el análisis en las páginas siguientes. Examinaremos ciertos aspectos del funcionamiento del tejido social de los inmigrantes radicados en la capital mexicana entre 1910 y 1936 desde la óptica de sus límites y reacomodos en coyunturas

complejas. Esto se hará a través de un acercamiento a su *morfología* solidaria, al rol de la red a la llegada, a la inserción laboral y la movilidad social. La orientación de la red hacia el proceso de la repatriación se convierte en un eje que atraviesa el capítulo en cada uno de sus apartados, en tanto la comunidad española vio en la ayuda al retorno una de las principales salidas a los principales problemas planteados a lo largo de estos años y en cada una de las etapas del proceso migratorio.

## 1.- Reconstruyendo la red en perspectiva microsocial. Jerarquías y valores

En un análisis de redes, el individuo es un nudo en la malla de hilos entrecruzados por las relaciones, más o menos frecuentes, más o menos intensas, verticales y horizontales, etc. Entre las características generales de las redes asociadas al mundo de la emigración los estudiosos incluyen aspectos como patrones estructurados de relaciones comunitarias, estructuras complejas de redes en lugar de una relación dual, límites de las redes, normalmente para los coterráneos y cruces de vínculos, en los cuales los individuos pueden mantenerse unidos no sólo por pertenecer al mismo país, ciudad o pueblo, sino también por razones familiares, laborales, de vecindad, políticas, religiosas, etc.<sup>5</sup>. A partir de estas características un inmigrante podía encontrar los recursos necesarios para lograr su adaptación en el país de destino y enfrentar las dificultades con un amplio “colchón” de ayuda.

Los diferentes ámbitos donde la red de los españoles llegados a la capital mexicana actuaba en clave protectora estarían definidos, a grandes rasgos, por el grado de jerarquización impuesto a la relación de solidaridad étnica, por una serie de patrones comunitarios complejos así como por prácticas y valores asociados a dichos patrones. Las categorías socioeconómicas influyeron considerablemente en esta configuración, imprimiendo un significado *horizontal* a la protección entre quienes se veían en una situación más o menos semejante dentro del proceso migratorio, o una férrea diferenciación en función de una movilidad social ascendente; valores como el patriotismo y la caridad cristiana reforzaron la solidaridad étnica primaria.

Cuando la relación ya no se establecía únicamente entre inmigrantes mediante sociabilidades de carácter informal, sino que los individuos entraban en contacto con las *instituciones* del grupo, los rasgos que definieron los vínculos solidarios giraron en torno al cumplimiento del deber, el paternalismo y el clientelismo, así como la subordinación, el respeto, el agradecimiento y otros. Las autoridades diplomáticas y consulares, así como las asociaciones fundadas por la colectividad española en México, asumieron una función de autoridad y representación tanto como de protección y tutela. La diferenciación socioeconómica

---

<sup>5</sup> HERRERA, *Inmigrantes hispanocubanos*, 2003, pp. 95-96.

y el reconocimiento aportados por los cargos directivos, dentro y fuera de la comunidad, impusieron fuertes distancias entre los individuos comunes y corrientes y los representantes institucionales.

### **1.1.- Reciprocidad**

Como es bien sabido, la red social de la inmigración unía las experiencias de los que acababan de llegar con las de sus predecesores (normalmente los individuos que se habían encargado de llamarlos y propiciar su llegada), quienes se convertían en protectores de los recién llegados. El compromiso establecido desde el inicio, por el hecho de haber venido gracias a ellos, ligaba a los inmigrantes e instauraba un sentido de reciprocidad en la relación, que se trataba de saldar, desde el primer momento, con el esfuerzo laboral y la honradez como valores ideales. Los lazos se sostenían en la consanguinidad, la amistad, el paisanaje, el patronazgo y el compadrazgo. Cualquiera de estas relaciones legitimaba el amparo de los congéneres frente a las dificultades.

Ahora bien, la prestación de favores era un intercambio en el cual la retribución no se establecía por un tiempo limitado, que terminase en un momento concreto, sino que se convertía en una norma más o menos estable con la que se ingresaba y se permanecía dentro del entramado social. El compadrazgo instituido a lo largo del proceso de inserción social podía incluir, eventualmente, a individuos de origen mexicano en el manto cobertor de la red. El matrimonio interétnico —fuera exogamia o endogamia desplazada<sup>6</sup>— funcionó de igual forma: la red atraía hacia sí a los cónyuges de nacionalidad mexicana y las familias gozaron de la protección del grupo en la misma medida que la primera generación, fueran recién llegados o veteranos.

La correspondencia de los inmigrantes con el Consulado revela algunas de las funciones tutelares de la red: el préstamo monetario directo, la retribución de una ayuda a través de horas de trabajo, el asilo temporal en casa de alguien cercano (familiares o amigos) cuando no se contaba con recursos para vivir autónomamente, la ayuda en la búsqueda de un nuevo empleo si se había perdido el anterior, las

---

<sup>6</sup> LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, p. 74.

suscripciones para cubrir gastos de hospital, traslado a otro lugar, pago de una deuda, mantenimiento de personas desvalidas como ancianos o enfermos crónicos (a modo de pensiones), etc. Todo un pequeño universo de favores recíprocos y acciones de protección se conformaba alrededor de la inmigración. En este punto reside, sin duda, la importancia de la trama social más allá del impulso en el proceso de inserción y ascenso socioeconómico, puesto que la estabilidad del proyecto no era un factor inamovible que se adquiriera de una vez y para siempre, más aún en un período cuyos conflictos aumentaron la incertidumbre propia de la experiencia migratoria.

Este universo de favores descubre el velo, pues, de los cientos de problemas puntuales, solucionables o no, que los inmigrantes vivieron cotidianamente (agrandados o propiciados, insistimos, por la mayor conflictividad de la época), así como los intentos de la red de atraerlos para sí y darles una salida temporal o definitiva. Francisco y José Fernández estuvieron durante once meses ayudando a sus hermanos Jesús y Dolores, de 50 y 53 años, que se habían quedado sin empleo y sin recursos en 1931, a causa de la crisis económica reinante: “hemos hecho todo lo posible por encontrarles algún trabajo” decían en su carta; no lo habían conseguido y la solidaridad, así fuera parental, como en este caso, llegaba a un límite “por estar nosotros careciendo de los fondos suficientes para seguir sosteniendo a nuestros familiares que se encuentran en la indigencia”. Los redactores solicitaban un trabajo, ayuda económica o incluso la repatriación de sus hermanos<sup>7</sup>. La viuda Pilar Garín y su hija arrastraban desde hacía tiempo una muy mala situación económica. Un amigo del esposo fallecido, enterado de su situación, les informó de la opción de la repatriación subvencionada y él mismo se ofreció a escribir al Consulado “tienen que mendigar el alimento diario —explicaba— y gracias a algunos paisanos que espontáneamente y dolidos de su situación las socorren [...]”<sup>8</sup>.

La relación de subordinación en el patronazgo se sostenía con el compromiso de la compensación futura: mediante el esfuerzo, ahorro y sacrificio así como con la

---

<sup>7</sup> AGAE-CEM, caja 9822, Francisco y José Fernández al cónsul de España en México, 10.VI.1932.

<sup>8</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Domingo Palacio al cónsul de España en México, 6.III.1918. Cartas de familiares o amigos que piden ayuda para terceras personas con las que están relacionadas se revisaron aproximadamente 103.

ayuda del patrón para el que se había laborado fielmente, el inmigrante llegaría a convertirse en un trabajador por cuenta propia. Varias monografías evidencian cómo el cumplimiento de las reglas de juego en los “pactos” migratorios devino en éxito económico y social; ésta es la imagen esencial del grupo migratorio en México y algunos casos concretos de personajes encumbrados —sus inicios, su ascenso y sus redes— se han estudiado en profundidad<sup>9</sup>. Pero existen también varios testimonios que parecen alejarse del patrón “clásico” del acuerdo socio-laboral. Ceferino Díaz, por ejemplo, trabajó diez años para su tío; cuando éste murió, dejó a un hijo el negocio, quien se encargó de dilapidarlo en poco tiempo. El dinero ahorrado, además, se devaluó a tal punto en una crisis que a Ceferino no le quedó nada y hubo de comenzar nuevamente desde cero<sup>10</sup>. Por su parte, el historiador Rafael Domínguez retoma en un artículo las memorias de Eloy Vejo, inmigrante cántabro que llegó a la capital mexicana a trabajar para un hermano, Melchor, el cual “lo trató con inusitada rudeza”. Esto provocó que Eloy dejara a Melchor al poco tiempo y marchara a trabajar con Ángel, otro hermano, quien lo trató mejor, pero la tienda que regentaba se fue a la quiebra<sup>11</sup>. En verdad fueron muy pocos los inmigrantes que dejaron un testimonio escrito de su experiencia y menos aún de los problemas o fracasos que afrontaron en su trayectoria migratoria. Tal vez el estudio más representativo en este sentido es el de Juan Marsal sobre un inmigrante catalán repatriado desde la Argentina en 1947 tras una larga y azarosa experiencia en dicho país. A través del método biográfico o de “historia de vida”, apoyado en varias entrevistas al protagonista, el autor logró mostrar un recorrido bastante diferente del arquetipo del inmigrante triunfador<sup>12</sup>.

Por otro lado, asumiendo su papel de precursores y protectores, los patronos se instituían a menudo en una suerte de “seguro social” para el inmigrante, el cual podía esperar de los individuos a los que estaba supeditado laboralmente no sólo

---

<sup>9</sup> MARTÍNEZ, *Íñigo Noriega Laso*, 2000; GAMBOA, “Manuel Rivero Collado”, 1999, pp. 795-824.

<sup>10</sup> DÍAZ, *El rediezcubrimiento*, 1976, pp. 74-75. Un billete de lotería premiado permitió a Díaz iniciar un negocio.

<sup>11</sup> DOMÍNGUEZ, “Teorías migratorias”, 2006, pp. 86-87. Al final de su trayectoria fue un Eloy emprendedor, enriquecido y retornado a la madre patria, el que salvó a Ángel de la bancarrota e inauguró su propia red parental y de paisanaje en Reinoso (Santander).

<sup>12</sup> MARSAL, *Hacer la América*, 1969, pp. 11-41. En el fondo consular de la cancillería española en México revisamos alrededor de 1 500 documentos referidos a inmigrantes que no se ajustan al clásico patrón migratorio.

una recompensa futura, sino una ayuda inmediata en caso de necesitarla por razones como enfermedades o accidentes, adelantos monetarios para cubrir problemas familiares, tramitación de documentos y otros. Sobre estos postulados se fundaba la relación de patronazgo: a las promesas de larga duración se unía la protección cotidiana. Juan Buscató, empleado de confianza en una negociación de paisanos, casado y con seis hijos, comenzó a sufrir ataques epilépticos en 1917. Un año más tarde escribía “hace tiempo vivo a expensas de la magnanimidad y generosidad de mis antiguos jefes, los Sres. Iniesta Hnos.”<sup>13</sup>. El gerente de “El Buen Tono” informó al Consulado en 1914 acerca de un antiguo empleado que, habiéndose enfermado, tuvo que regresar a España y allí vivió con una pensión de 75 pesetas que el empresario cigarrero le envió hasta su muerte dos años después de haber regresado<sup>14</sup>.

Las prácticas comunitarias de sociabilidad informal constituían la base de la estructura de las relaciones en red y sus funciones protectoras —reuniones festivas de carácter familiar, vecinal, religioso, regional, recreativo, etc. — proporcionaban la oportunidad conocerse, crear y recrear lazos sociales; este conocimiento favorecía la posibilidad de tender puentes de apoyo si se presentaba una necesidad o un problema. Nuevamente, sin embargo, en la correspondencia de los inmigrantes con el Consulado y la Embajada se reitera el argumento contrario, es decir, la total inexistencia de vínculos con los que relacionarse o en los que apoyarse. Cuando los problemas hacían su aparición, esta situación obligaba a los individuos a dirigirse a las autoridades y pedir ayuda, pues por sí mismos, y sin apoyos cercanos, no podían afrontar la adversidad con capacidad de resolución. Esto decía un inmigrante desempleado y sin recursos en 1917: “yo en México carezco de familia y amistades que pudieran aliviar en algo mi actual situación”<sup>15</sup>; una viuda con dos hijos pedía repatriación bajo este mismo argumento: “y no teniendo en este país amigos ni

---

<sup>13</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Juan Buscató al cónsul de España en México, 12.X.1918. Se han encontrado aproximadamente 220 explicaciones de este tipo en el material revisado del archivo consular, es decir, individuos que afirmaban haber sido ayudados por los patrones para los que trabajaban.

<sup>14</sup> AGAE-CEM, caja 9657, Compañía cigarrera “El Buen Tono” al cónsul de España, 13.VIII.1914.

<sup>15</sup> AGAE-CEM, caja 9652, Sebastián Armero al cónsul de España en México, 15.VII.1913. Alusiones a la falta de vínculos primarios se encontraron 412 en la revisión que se hizo de del fondo consular.

consanguíneos que pudieran auxiliarme [...]”<sup>16</sup>. Con este tipo de explicaciones los inmigrantes justificaban su apelación a la autoridad. La reiteración discursiva marca la existencia de posibles debilidades “cotidianas” en una red social de relaciones primarias que simplemente no era infalible y que perdía efectividad en momentos críticos. Una y otra vez los individuos optan por retornar en estas circunstancias.

## **1.2.- Patriotismo y caridad**

Una instancia diferenciada, constitutiva asimismo de la red protectora e investida de un grado mayor de verticalidad, tendía un puente entre las experiencias de sectores acomodados de la colonia con las de aquellos que todavía no habían logrado los objetivos migratorios básicos, encontraban problemas para alcanzarlos o habían comenzado su andadura recientemente cuando surgían dificultades para las que la reciprocidad de la parentela o el paisanaje no resultaba suficiente. Llegados a este punto, los vínculos se justificaban por la solidaridad étnica entre individuos de la misma nacionalidad. Hacía así su aparición un discurso legitimador basado en el patriotismo, valor que tomaba distancia del paisanaje propio de la red social primaria. Sin duda alguna el lazo se hacía más extenso y abarcador y la ayuda se dirigía a cualquier español por el mero hecho de serlo y por estar necesitado de ella, siempre y cuando se probara su honestidad y buenas costumbres. En el mismo sentido, los sentimientos religiosos compartidos en una comunidad de raigambre eminentemente católica convertían la reciprocidad en un ejercicio de caridad en el que mediaba la obligatoriedad de hacer el bien al prójimo sin esperar nada a cambio.

Ambos valores —patriotismo y caridad— universalizaban el auxilio al tiempo que promovían una práctica casi “obligada” dentro del grupo, que no requería de lazos parentales, vecinales o de paisanaje, sino que, por el contrario, se instituía a partir de una mayor neutralidad, por un mandato proveniente de creencias y costumbres ancestrales y de identificaciones sentimentales con una nación y un Estado. Los donativos directos, en primer lugar, pero también las listas de suscripciones, cartas de recomendación, recolección de firmas en cartas colectivas,

---

<sup>16</sup> AGAE-CEM, caja 9677, Valentina Rodríguez Martínez al cónsul de España en México, 25.IX.1917.

participación en rifas, loterías, banquetes benéficos y actividades similares, constituyen algunas de las tácticas usuales en este sentido.

Un grupo de comerciantes españoles hacía llegar, en 1927, un donativo a manos del Consulado, con el fin de sufragar repatriaciones de “españoles en la indigencia” y lo acompañaban de una nota que encabezaban así: “Los que suscribimos [...], respondiendo a un deber de caridad para con nuestros compatriotas, tenemos el honor de enviar a usted la cantidad de [...]”<sup>17</sup>. Ricardo Benito Posada, presidente del Centro asturiano, organizó una suscripción entre los miembros de dicho organismo en 1932, respondiendo a una petición que la autoridad dirigió a las agrupaciones —en general al sector acaudalado de la colonia— con el fin de recaudar fondos para aliviar los efectos de la crisis económica entre los individuos desfavorecidos del grupo. Esto argumentaba Benito: “entendiendo que con tal cristiano favor, se auxilia a infelices compatriotas que carecen de recursos para continuar viviendo en este país”<sup>18</sup>. Estos lazos funcionaban en el mismo sentido para conseguir un trabajo o ayudar económicamente a quien lo necesitaba.

Entre los actores involucrados no tenía porqué existir siquiera un conocimiento previo, ni contacto visual y, de hecho, la ayuda normalmente se efectuaba a través de intermediarios, como se verá. Los socorridos constituían, por regla general, un ente abstracto al que los donantes se referían bajo apelativos genéricos como “los menesterosos de nuestra Colonia”, “compatriotas no favorecidos por la fortuna” y otros similares<sup>19</sup>. Eran vínculos esencialmente impersonales, intervenciones puntuales, limitadas, eximidas de la devolución parcial o total del favor y, por tanto, con una duración restringida al tiempo que ocupaba proporcionarlo.

La correspondencia que destaca este tipo de acciones expresa el talante desapasionado y distante con que se investían. En 1931, Andrés Illanes, comerciante mayorista, envió al Consulado un donativo junto a una nota en la cual apoyaba la idea de organizar “un comité que resuelva el desagradable asunto de

---

<sup>17</sup> AGAE-CEM, caja 9672, Ángel Santiago, Fernando Fernández y Palmira Vin de Niubó al cónsul de España en México, 20.VIII.1927.

<sup>18</sup> AGAE-CEM, caja 9649, Ricardo Benito Posada al cónsul de España en México, 3.VII.1912.

<sup>19</sup> SBE, *Memorias anuales, 1893-1936*.

tanto español indigente y acreedor de que se le repatrie”<sup>20</sup>; otro individuo afirmaba en una carta a la Beneficencia: “es mi deseo ayudar a esa pobre familia, evitando que en esta ciudad mi recomendada parezca como abandonada por nosotros, lo que siempre y más en la actualidad conviene evitar”, refiriéndose a una viuda que se encontraba “en la mayor pobreza”<sup>21</sup>. El presidente de la Sociedad de Beneficencia en 1927, en plena crisis económica en México, declaraba, “Se repartió a 73 compatriotas enfermos y pobres, viudas y huérfanos que arrastraban en el país una vida de cruentas privaciones y ofrecían a ojos extraños un espectáculo que no podía menos de desdorar el nombre tradicionalmente honesto y patriótico de la colectividad hispana”<sup>22</sup>.

Junto a los nobles sentimientos patrióticos y caritativos, hondas diferencias económicas y sociales establecían las pautas para un ejercicio de poder. En realidad la relación entre los inmigrantes —benefactores y socorridos— se establecía en tanto mediaba un favor “de arriba hacia abajo”, y, por lo tanto, con un matiz claro de subordinación de los segundos hacia los primeros. En este sentido, el ejercicio de la caridad cristiana y el patriotismo cumplía, además, una función de exhibición, garantía y reconocimiento de estatus social elevado en quien lo practicaba; era la recompensa para una acción que no requería de una reciprocidad directa. La demostración de poder suponía, por sí misma, un estímulo fuerte que animaba la acción solidaria, por lo que el membrete, sello de la negociación o tarjeta personal del que se situaba arriba de la relación, acompañaban cualquier confirmación de favor o ayuda tramitados a través del Consulado o las asociaciones. Una vez al año la Sociedad de Beneficencia hacía público su agradecimiento a particulares o empresas que efectuaban donativos a la institución. En el informe de actividades, que la Sociedad leía frente a la Asamblea General, se incluía un apartado especial donde se relataban uno por uno los nombres, apellidos y razón social de quienes habían efectuado obsequios —monetarios o en especie—y a ellos se dedicaba,

---

<sup>20</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Andrés Illanes al cónsul de España en México, 13.VIII.1931.

<sup>21</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Cía. Trasatlántica Española, a la Sociedad de Beneficencia, 4.V.1929.

<sup>22</sup> SBE, *Memoria anual de 1927*, p. 13.

además, un “Día del benefactor” con un acto religioso y una comida especial para los inmigrantes internados en la “Casa de asilo” de la Sociedad<sup>23</sup>.

Finalmente, las manifestaciones de patriotismo a través de la solidaridad y la generosidad impulsaban la idea de unidad dentro de la colonia española, sentimiento caro al grupo esencialmente en sus sectores encumbrados, por la disgregación que en realidad lo solía caracterizar. Apoyando a los que se encontraban en desventaja económica o social se mantenía en alto la buena imagen de la comunidad como una próspera, industriosa y por encima de todo unida, en la que no cabía el fracaso o el disentimiento, o, al menos, cuya fortaleza empujaba a los que se quedaban a la zaga a levantarse y salir de los aprietos, homogeneizando así las disparidades internas. El orgullo con el que esta parte del grupo se veía a sí mismo, su percepción de ser una colonia extranjera exitosa en México —y su consecuente preocupación por la imagen colectiva que proyectaban— no podía empañarse ante la visión de los congéneres caídos en desgracia, por lo que se les hacía imperioso cubrir este aspecto y seguir forjando un cuadro halagüeño e impecable de la honorable colonia española.

## **1.2.- El papel de las instituciones**

En una carta firmada en 1913 el cónsul Emilio Moreno explicaba al director de un periódico madrileño la distancia característica del Consulado respecto al mundo de los inmigrantes: “por incuria característica de nuestros paisanos, nunca sabe el consulado sino los contratiempos que les ocurren, de índole tal que les haga necesaria la protección, para cuyos fines se inscriben por primera vez”<sup>24</sup>. Dos años más tarde, en 1915, el ministro de España en Argentina dirigió una petición a su contraparte en México manifestando su intención de construir una estadística continental de la emigración española que permitiera a las oficinas consulares actuar con mayor eficacia. Moreno Rosales convocó por este motivo a cónsules y

---

<sup>23</sup> SBE, *Memorias anuales*, 1910-1936. Los nombres de los donantes y las ofrendas donadas se publicaban, además, en las memorias anuales.

<sup>24</sup> AGAE-CEM, caja 9652, cónsul de España en México a Torcuato Luca de Tena, 20.VI.1913.

vicecónsules en los Estados de la república mexicana y la respuesta que recibió de Manuel Bayón, representante consular en el puerto de Veracruz fue la siguiente:

[...] Mucho siento tener que manifestarle que creo un poco difícil el poder satisfacer los deseos del señor ministro de Argentina, pues como ud. no lo ignora, aquí no tenemos Departamento ni Consejo de Emigración, que nuestro compatriotas más bien que como emigrantes llegan a este país como pasajeros que los que vienen de tránsito son contratados para determinados trabajos y finalmente que dada la apatía de nuestros compatriotas, nadie se presenta en el consulado, motivo por el cual nunca ha podido ni podrá hacerse el libro de emigración. Las escasas listas que se reciben de los que embarcan en los vapores no dan luz tampoco en el asunto pues muchos de los anotados en ellas, se quedan en la Habana o en New York, y estas listas no siempre se reciben, lo que hace imposible cualquier estadística que se pretendiera formar [...]<sup>25</sup>.

Abismal brecha parecía separar la relación de los inmigrantes “comunes y corrientes” con las instituciones políticas, filantrópicas y sociales de la comunidad y, especialmente, con sus dirigentes y mandatarios. Para los primeros, la opción de acudir a los Consulados constituía el último recurso al que acudir en caso de necesidad y así lo expresaban en sus cartas a las autoridades. El primer factor desalentador de los vínculos era la carencia de documentación con la que llegaban muchos de ellos a México. En 1913, alrededor de tres mil individuos se hallaban registrados, según el informe del cónsul Moreno antes citado —tan sólo un cuarto de la población residente en la capital según el censo publicado tres años antes. Así explicaba un inmigrante su falta de registro:

[...] soy un pobre español con varios años de residencia en la república, pero que habiendo vivido siempre en el campo he ido raras veces a la capital, porque el sueldo de diez pesos semanarios que disfruto apenas me alcanza para cubrir las más perentorias necesidades; no habiéndome por lo tanto podido presentar a ese consulado, como era mi mayor deseo para ser reconocido como súbdito español, en primer lugar porque no sabía donde residía el consulado y en segundo porque me dijeron que de hacerlo así me pondrían una fuerte multa, la cual no puedo pagar [...]<sup>26</sup>.

Junto a esto, la premura por empezar a trabajar y ahorrar mantenía alejados a los inmigrantes de otros afanes —menos imperiosos en su lista de prioridades— como el registro consular. Finalmente, había una conciencia colectiva instalada en todos ellos de que a las autoridades no se debía recurrir sino cuando “no les

<sup>25</sup> AGAE-CEM, caja 9673, el cónsul de España en Veracruz al cónsul de España, s/f. [1915].

<sup>26</sup> AGAE-CEM, caja 9649, Eloy Metaca al cónsul de España, Emilio Moreno, 21.VI.1911.

quedara más remedio”, cuando la situación se tornara desesperada y la necesidad ineludible. Cuando se hiciera evidente, en definitiva, la incapacidad de acción de la red social primaria para solventar los problemas. Sólo en ese momento sería legítimo iniciar un vínculo con las instancias políticas y a menudo una sensación de vergüenza y humillación parecía rodear este acto. “Mi esposo me dijo que sólo en casos muy graves acudiera a ustedes” aclaraba una viuda, quien afirmaba tener sus pertenencias y a sus cinco hijos en la calle por no haber podido pagar las rentas atrasadas<sup>27</sup>. Un recomendador iniciaba así su misiva: “[...] nunca, en los muchos años que tengo en el país, he molestado a nuestros cónsules”<sup>28</sup>.

En general, la estructura de las cartas escritas de puño y letra de los inmigrantes confirma la consideración anterior: en las líneas iniciales y aún repetidamente a lo largo del texto los redactores ofrecían disculpas por molestar la atención de sus representantes políticos con cuestiones personales, pero se veían en el extremo de hacerlo pues no parecía haber otra salida para ellos; explicaban a continuación la dependencia en la que habían caído respecto a familiares, amigos, antiguos jefes o paisanos debido a la situación problemática que atravesaban, así como la llegada al límite de esa ayuda —o la soledad con la que vivían los problemas— que les impulsaba a buscar la protección oficial. Finalmente, se llegaba a la expresión de la necesidad concreta que sólo la autoridad estaba en poder de encauzar.

Así comenzaba la carta que el Sr. Lugo escribió al cónsul en 1927: “con verdadera pena me permito distraerlo de sus muchísimas ocupaciones pero no veo otra forma [...]”. Este individuo había perdido su trabajo “en la crisis reinante” y los ex-compañeros lo habían estado ayudando durante meses, pero había llegado un momento en el que él y su hijo se hallaban “agobiados por la miseria” por lo que solicitaba billetes de repatriación gratuitos para ambos<sup>29</sup>. Consuelo Ojeda en su petición de ayuda al Consulado decía “me perdonará el atrevimiento de dirigirme a

---

<sup>27</sup> AGAE-EEM, caja 418, María O. vda. de Domínguez al Encargado de Negocios, 17.III.1921.

<sup>28</sup> AGAE-CEM, caja 9857, Plácido González a Emilio Zapico, cónsul de España, 21.IX.1935.

<sup>29</sup> AGAE-CEM, caja 9759, Sr. Lugo García al cónsul de España en México, 16.III.1927. De las cartas que se revisaron para esta investigación aproximadamente 630 contienen alusiones de este tipo.

ud. pero no me queda otro remedio porque soy una joven huérfana sin amparo alguno en ésta”<sup>30</sup>.

Por otro lado, el asociacionismo español en México se conformó desde sus inicios, a mediados del siglo XIX, en torno a una férrea jerarquía entre los miembros, siendo el mejor ejemplo el esquema caritativo-asistencial seguido en la creación en 1842 de la Sociedad de Beneficencia Española de México —primera fundación de su género en la América receptora de inmigración española— frente a los modelos mutualistas desarrollados en otros lugares como Argentina al calor de la gran oleada migratoria de mediados de siglo XIX<sup>31</sup>. En 1910 un 35 por ciento de los españoles censados en la capital pertenecían a la sociedad benéfica<sup>32</sup>. Una década después el porcentaje ascendía a casi la mitad y en 1930 representaban un 51 por ciento del total de la población española residente en el DF. Las sociedades de Beneficencia representaban la solución proveniente del tradicional modelo caritativo heredado del Antiguo Régimen y bien conocido en los países del viejo continente. En América fue la respuesta que dio el segmento más favorecido de la emigración para solventar los desequilibrios producidos por el propio fenómeno migratorio y ante la carencia de alternativas públicas para satisfacer las prestaciones sociales más perentorias<sup>33</sup>.

El número de asociados disminuía substancialmente en otro tipo de corporaciones como el Casino Español, cuyos setecientos socios no alcanzaban un seis por ciento respecto al censo de 1910<sup>34</sup> o los 507 socios del Centro Asturiano dos décadas después —cuando empieza a estabilizarse como organización recreativa, sobre todo futbolística—, que constituyen un tres por ciento respecto a la misma fuente censal en 1930<sup>35</sup>. Esto confirma su carácter elitista, restringido a una minoría económicamente fuerte, la cual podía pagar las cuotas de pertenencia a estos clubes y emplear parte de su tiempo en las actividades recreativas que se

---

<sup>30</sup> AGAE-CEM, caja 9677, Consuelo Ojeda Caamaño al cónsul de España en México, 1.1.1918.

<sup>31</sup> FERNÁNDEZ, “Mutualismo y asociacionismo”, 1992, pp. 331-357; DEVOTO, “Mutuales españolas en Argentina”, 1995, pp. 173-187; LLORDÉN, “Acción mutuo-social”, 1995, pp. 149-172; CARREÑO, *Un siglo de beneficencia*, 1942; LORENZO, *Historia de la Beneficencia*, 1951; DEVOTO, *Inmigración a Argentina*, 2003, pp. 240-246.

<sup>32</sup> SBE, *Memorias anuales, 1910-1936*. Véase anexo V.

<sup>33</sup> LLORDÉN, “Acción mutuo-social”, p. 152.

<sup>34</sup> HERRERA-LASSO, “Una élite”, 1998, p. 199; GUTIÉRREZ, *Casino español*, 2004, p. 180.

<sup>35</sup> GONZÁLEZ, *Historia del Centro Asturiano*, 1981, p. 66.

organizaban en su interior, obviamente vedadas a quien debía permanecer largas horas trabajando y ahorrando buena parte de su salario.

Los criterios de selección de los dirigentes de las agrupaciones eran de carácter económico y moral y descansaban en el hecho de haber cubierto con éxito todas las etapas del proceso migratorio y de colmar todas las expectativas requeridas (riqueza, status social y “honradez probada”). En el período de mayor significación del flujo migratorio español en México, se constituyó una élite institucional plenamente identificada con la élite económica, bien consolidada y articulada; este grupo desempeñaba funciones institucionales simultáneamente en distintas entidades económicas, recreativas y asistenciales y sus dirigentes rotaban en los cargos. El acceso a los puestos de poder en las agrupaciones simbolizaba el reconocimiento de una carrera intachable hasta la cumbre en el mundo de la inmigración y esta constatación imponía una fuerte distancia frente a otros miembros o frente a los no asociados.

Desde esta postura, el principal valor que movía la acción social filantrópica era el paternalismo, relación que sellaba el lugar de privilegio que ocupaban. Al paternalismo se unían indisociablemente las prácticas clientelares, que enlazaban al dirigente de turno incluso con el último de los conserjes de la institución que lideraban y dictaban el ritmo de las ayudas, regalías y favores en función de sus necesidades “políticas” de ascenso a los puestos directivos. Así, el ejercicio de la protección y la tutela se insertaba aquí en un engranaje de poder más amplio y totalmente piramidal.

No habría que desdeñar tampoco la hipótesis de Llordén de que el grupo de inmigrantes “triunfadores”, aquellos que habían alcanzado una posición económica desahogada, vieran en sus compatriotas “fracasados” un peligro potencial de alteración social en el medio donde vivían y fuera este privilegiado sector el más interesado en evitar “los delitos a que suele conducir la miseria”<sup>36</sup>. Las reglas rígidas, estrictas y restrictivas que en realidad enmarcaban los objetivos y prácticas

---

<sup>36</sup> LLORDÉN, “Acción mutuo-social”, 1995, p. 151. La filantropía como método de control social tiene su expresión más clara en las reglas que regían a la Sociedad de Beneficencia Española y los castigos ejemplares que ésta imponía a los asistidos que infringían alguna de ellas. Véase SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA, *Memoria anual de 1910*, p. 13; *Memoria de 1915*, p. 6; *Memoria de 1916*, p. 25. La expulsión de la Casa de asilo era, al parecer, habitual entre las prácticas de la sociedad frente a la infracción de normas por parte de los asistidos.

cotidianas de la Beneficencia, por ejemplo, se rodeaban de un halo discursivo paternal e indulgente que iba de la mano de sentimientos cristianos y patrióticos. En la mayoría de los discursos de los presidentes de la Sociedad, reflejados en sus memorias anuales, aparecían valores como la magnanimidad y consideración con que los hombres en la cúpula miraban hacia sus protegidos:

Téngase en cuenta que el hermano más desgraciado es el que reclama con mayor necesidad nuestra afectuosa solicitud; que si como hombres nos sentimos ligados en Dios con los demás hombres, como españoles, por el común origen, y por el amor inmenso a la patria ausente, estamos necesariamente unidos a los que de España han venido, felices o desventurados, y con mayor fuerza moral a estos que a aquellos<sup>37</sup>.

Más allá del discurso, es un hecho que la labor protectora de las instituciones blindó al grupo frente a las dificultades. Su actuación cubría, ante todo, las fallas de cobertura de la red social de relaciones primarias. Excepto la Sociedad de Beneficencia, ninguna otra institución creada por el grupo tenía carácter asistencial, pero aún así prácticamente todas, en momentos puntuales, colaboraron de algún modo —en general como recomendadoras y recaudadoras de fondos— para cubrir calamidades individuales o colectivas dentro de la comunidad española. Pocas veces podían evitar, eso sí, los trances negativos del proceso migratorio, ni mucho menos los efectos regresivos del contexto político y económico receptor sobre las experiencias de los inmigrantes. En todo caso, podían paliar las consecuencias ahí donde no llegaban los parientes y paisanos.

Al incremento exponencial de la necesidad de ayuda que se percibe en los archivos del Consulado y las memorias de la Sociedad de Beneficencia, por ejemplo, acompaña uno similar en los esfuerzos institucionales por cubrir esta nueva demanda, insólita antes de 1910-1911, habitual después de estas fechas. La presencia cada vez mayor de estos organismos como mediadores en las vicisitudes del grupo migratorio se especificó en su interés y participación creciente en el proceso repatriador, como un intento de canalizar los problemas surgidos al calor de los acontecimientos históricos. Sobre el carácter mediador de individuos e instituciones en este entramado de ayuda se abundará en el apartado siguiente.

---

<sup>37</sup> SBE, *Memoria anual de 1905*, p. 5.

## 1.2.- Enlaces a través de mediadores

En la red social primaria la protección, bajo el sentido de reciprocidad, se otorgaba de manera directa. Entre quienes necesitaban ayuda y quienes se la dispensaban no solían mediar terceros. Normalmente se conocían entre ellos y los intercambios no exigían demasiadas parafernalias discursivas. Pero cuando la red parental y amistosa, en su carácter inmediato, cercano al inmigrante común, no alcanzaba a solventar los problemas que se planteaban de manera habitual y que las crisis agrandaban, se hacía necesario acudir a estratos sociales con mayor poder e influencias, para lo cual los intermediarios eran imprescindibles.

En realidad, cualquiera de las instancias inscritas dentro del tejido de relaciones de la colonia era susceptible de entremezclarse con las demás cuando una necesidad perentoria requería de la cooperación colectiva. Esta intersección entre diferentes sectores sociales y económicos españoles se producía a diario y fue la tónica a lo largo del tiempo que abarca este estudio, por mucho que mediara un abismo entre el inmigrante que dormía bajo el mostrador y el que era invitado a los banquetes del Casino Español o frecuentaba las elitistas asociaciones regionales. Sus lugares y formas de sociabilidad eran diametralmente opuestos, claro está, y muy pocas veces se conectaban. La conexión fundamental, en la perspectiva de este estudio, pasaba por la intervención ante los problemas en un marco paternalista y clientelar.

En la búsqueda de intermediarios —el acceso a individuos influyentes, autoridades o ambos— la difusión de la información entre los inmigrantes y su canalización por las vías adecuadas siguió siendo el elemento central y uno de los principales valores que hacían fuerte a una red social debilitada en tiempos de crisis y desempleo<sup>38</sup>. Las instituciones políticas participaban de manera plena en este intercambio de información. El ministro de la Legación, el titular del Consulado y los funcionarios consulares en la capital y en los estados solían ejercer una notable influencia entre los miembros de la burguesía inmigrante, de gran ayuda cuando había que recaudar fondos para la repatriación, encontrar un trabajo para un recién llegado, socorrer a una viuda o a un huérfano, etc. He aquí un ejemplo en el cual un individuo sin recursos solicita ante el cónsul, en 1912, su intermediación:

---

<sup>38</sup> MOYA, *Primos y extraños*, 2004, p. 60-61.

[...] suplica a ud. encarecidamente desde lo mas profundo de el alma se digne gestionarle entre nuestros compatriotas que han sido más afortunados yace en esa capital o en cualquier punto de la república una colocación yace como representante de alguna casa, dependiente en algún almacén o hacienda, mi objeto es el trabajar en alguna cosa. Esperando de ud. interponga todo lo que de su parte este y entre sus valiosísimas y prominentes amistades comerciales a fin de encontrarme algo, más aún por tratarse de un compatriota que implora su poderosa ayuda<sup>39</sup>.

Los directores y presidentes de las asociaciones españolas cumplían también un papel esencial enlazando a sus miembros (o a individuos no asociados) con el Consulado o con otros miembros de la asociación que pudieran proporcionarles un socorro, trabajo, etc. El Casino Español, por ejemplo, aclaró en varias ocasiones a quien se acercaba a solicitar su ayuda que dicha institución no disponía de fondos destinados a fines asistenciales<sup>40</sup>, pero, por otro lado, efectuó varias suscripciones para repatriar a personas que le habían sido especialmente recomendadas desde la Legación<sup>41</sup>. El director del “Centro Asturiano de Méjico” respondía así a un requerimiento del cónsul español Emilio Zapico en el año 1928:

Muy señor mío: me refiero a su muy atenta [...] en la que me recomienda a la Sra. Sobrino para que esta institución a mi cargo le preste la ayuda que tanto necesita. En días pasados, tuve el gusto de hacer llegar a usted, por conducto del vocal [...] la suma de 397 pesos, producto de la recaudación obtenida en la suscripción que esta sociedad ha abierto a favor de la citada Sra. Sobrino y familia. Queda así atendida como se merece su loable recomendación y sabe me tiene a sus órdenes<sup>42</sup>.

Incluso la Compañía Trasatlántica Española, a través de sus agentes en la ciudad de México y Veracruz se incluía entre los organismos recomendadores de inmigrantes para su repatriación. En abril de 1929 el cónsul Zapico recibía una recomendación por escrito del agente de la naviera en la capital mexicana,

---

<sup>39</sup> AGAE-CEM, Efrén Malalanch al cónsul de España, caja 9650, 7.VI.1912. Se respeta la grafía.

<sup>40</sup> CASINO ESPAÑOL DE MÉXICO, libro de actas, foja 13, 25.IX.1912. Petición de Rosalía Bajo; foja 111, 1.XII.1923; AGAE-CEM, caja 9761, Casino Español de México al vicecónsul de España en México, 19.VIII.1931. La asociación responde a un recomendador: “participándole con el sentimiento de no poder obsequiar sus deseos, que el Casino Español carece de fondos de repatriación”.

<sup>41</sup> CASINO ESPAÑOL DE MÉXICO, libro de actas, 8.VI.1912, foja 7. Repatriación de Dolores Prego; 31.XII.1920, foja 23 bis. Repatriación de la compañía de ópera. Ya se habló de estos casos en capítulos precedentes.

<sup>42</sup> AGAE-CEM, caja 9762, El presidente del Centro Asturiano al cónsul de España, 11.VIII.1928.

acompañada de tres fotografías de una familia de cinco miembros para quien solicitaba pasajes gratuitos<sup>43</sup>.

Muy a menudo las más activas mediadoras eran las esposas de los miembros destacados del grupo, ya que éstas solían dedicar buena parte de su tiempo libre a la organización de eventos benéficos, a la atención de mujeres y niños de escasos recursos, o a la recaudación en especie o monetaria para las necesidades de “los pobres”. Ya fuera de forma asociada —como las *Damas del ropero de los pobres*, iniciativa de la Sociedad de Beneficencia, o el *Comité de Damas pro-repatriación*— o a título individual, las mujeres pertenecientes a estratos socio-económicos altos interpretaban y ejercían su propia filantropía como un modo de vida, dentro de actitudes religiosas, patrióticas y de fortalecimiento del estatus social y de los lazos sociales y amistosos entre ellas: vendían boletos entre sus allegados y conocidos para representaciones artísticas, ópera, zarzuela, teatro, danza, etc., u organizaban tómbolas, banquetes, kermeses y loterías; recolectaban ropa que ya no usaban, la cosían y arreglaban y se encargaban de repartirla.

La asociación *Damas del ropero*, en concreto, estaba constituida por un pequeño grupo de señoras, la cual, desde su creación en 1929, fue adquiriendo una presencia cada vez mayor en las actividades filantrópicas de la Sociedad. En vista de su eficacia, la Sociedad comenzó a hacerles una propaganda cada vez mayor que se vio reflejada en un espacio dedicado a ellas en la Asamblea General (y por tanto en las memorias anuales a partir de 1930). Esto se decía de su actividad en 1931: “[...] se cosieron 1 100 prendas de ropa que se repartieron entre familias y viudas españolas, más 65 pares de zapatos, 50 mantas, 3 canastillas para niños y 3 equipos completos de colegio. Se dieron 1 150 libras de leche y 50 raciones de comida mensuales para nuestros compatriotas pobres”<sup>44</sup>.

La práctica de la intercesión y la recomendación dentro del entramado social español y especialmente en sus clases altas era, pues, multi-direccional: las figuras mediadoras intercedían por un español frente a cualquiera de los distintos sectores e instituciones del grupo migratorio en tanto se requiriese. Los inmigrantes se referían a todos estos enlaces multipolares con la expresión popular de “tener

---

<sup>43</sup> AGAE-CEM, caja 9762, Antonio Rodrigo Ruiz al cónsul de España, 18.IV.1929.

<sup>44</sup> SBE, *Memoria anual de 1931*, p. 26.

conocimientos”, es decir, acceso a personas que desde una situación ventajosa (dinero o relaciones) estaban en condiciones de hacer valer su criterio y sus deseos y conseguir un trabajo, un ascenso, un contacto, una solución, para él o para otros. Los modos usuales de operación iban desde la redacción de una nota, una carta con membrete y firma o un sello en una solicitud personal de un individuo, hasta una llamada telefónica y otros.

Una viuda de condición modesta, cuya hija había sido violada por un joven, expresaba su enojo ante las autoridades consulares al saber que el muchacho había quedado libre ya que —en el auto-examen de la señora— su niña no era más que “la hija de una viuda sin conocimientos ni relaciones sociales de ninguna clase” y el abusador era de una familia “bien relacionada”<sup>45</sup>. Un inmigrante residente en Tampico se enfermó y hubo de ser trasladado a la Beneficencia Española de la capital. Aliviado de su dolencia varios meses después, solicitó una ayuda al Consulado para regresar a dicha localidad, pues no tenía recursos para afrontar el viaje, ni un trabajo que le permitiera quedarse en la ciudad de México “y teniendo conocimientos en aquella ciudad, volvería nuevamente a trabajar, cosa que en esta capital me es completamente imposible [...]”<sup>46</sup>.

La percepción que tenían los inmigrantes de las instancias y de los agentes que los podían sacar de las dificultades y la precariedad ratificaba ciertas prácticas de una cultura migratoria tradicional. Solicitar y agradecer ayuda a las figuras de autoridad mediadoras (dentro o fuera del grupo) constituía una de esas prácticas: “Agradezco infinito sus informes y una vez más le repito por ello mis más expresivas gracias, permitiéndome decirle que veo en ud. al cónsul de mi patria que con más cuidado y atención cuida de sus compatriotas mostrándose siempre y en toda ocasión atentísimo con ellos” decía uno de estos intermediarios<sup>47</sup>.

La internalización de la verticalidad que las instancias imponían a través de ciertos modos de actuación y lenguajes frente a la jerarquía y el clasismo que sostenía todo el entramado también entraba a formar parte de esa cultura propia del grupo. He aquí una respuesta usual por parte de los funcionarios consulares a

---

<sup>45</sup> AGAE-EEM, caja 294, Ángela Cortavarría a los Magistrados del Tribunal Superior, 21.I.1913.

<sup>46</sup> AGAE-EEM, caja 477, Manuel Martín Pavón al Encargado de la Legación, 19.VII.1923.

<sup>47</sup> AGAE-CEM, caja 9665, Santiago Solá a Emilio Moreno, cónsul de España en México, 22.XI.1915. Cartas de agradecimiento de solicitantes, intermediarios y otros se revisaron 244 aproximadamente.

quienes se acercaban en los primeros años de la década de 1930 a las oficinas a solicitar favores, que indica hasta qué punto se hicieron necesarios los contactos, los avales y la intercesión para lograr la ayuda requerida: “Le aconsejo que consiga ud. unas cartas de personas solventes acreditativas del estado de indigencia que ud. asegura tener con objeto de que pueda resolverse favorablemente su asunto”<sup>48</sup>.

Es importante señalar, para terminar, que el grupo rector de la comunidad española residente en la capital mexicana no solo se desempeñó como mediador dentro de la comunidad de referencia sino también hacia fuera, con las autoridades mexicanas y las élites nativas en tanto los favores hicieron necesario traspasar las fronteras del grupo y entablar una comunicación con el Estado, el poder político, etc. Los casos más recurrentes en la documentación remiten a las experiencias carcelarias de individuos que requirieron de la intervención a tiempo del Consulado o de algún miembro bien conectado de la colonia<sup>49</sup>.

En las páginas que restan, la observación de los límites y adecuaciones de la red social de los españoles en el México revolucionario y post-revolucionario se llevará a cabo a partir del análisis de tres elementos constitutivos del proceso migratorio: la llegada, la inserción laboral y la comunicación y el mantenimiento de lazos sociales y económicos con España. Nuestro objetivo busca categorizar a la repatriación como un mecanismo importante para solucionar conflictos originados en las distintas fases de las experiencias migratorias.

## **2.- La red en el proceso migratorio. Una llegada espinosa**

Para quienes vienen faltos de apoyo, la “novatada” en México es triste, amarga, desconsoladora.  
Desiderio MARCOS, *México y los españoles*, 1915.

Los estudiosos de los sistemas migratorios concatenados han explicado con sumo detalle el tramo del proceso referido a la llegada. La historiografía ha utilizado ampliamente el concepto de “cadena migratoria”, definido como “movimiento a

---

<sup>48</sup> AGAE-CEM, caja 9838, el cónsul de España a Manuel del Rábano, 24.IV.1933.

<sup>49</sup> AGAE-CEM, caja 9702, José Saavedra Campo al cónsul de España en México, 1.IV.1923; AGAE-EEM, caja 328, José Torres Pérez al ministro de la Legación española en México, 2.VI.1916. Más de 70 cartas de presos se han recogido entre el fondo consular y el fondo de la Legación española en el Archivo General de la Administración Española.

través del cual los potenciales emigrantes se enteraban de las oportunidades, se proveían de medios de transporte y obtenían su instalación inicial y empleo *por medio de relaciones sociales primarias con emigrantes anteriores*<sup>50</sup>. El análisis basado en las cadenas migratorias puso de relieve mecanismos de comportamiento —individual y colectivo— invisibles en modelos estructurales de análisis de los procesos migratorios<sup>51</sup>. Las condiciones de posibilidad del movimiento migratorio de los españoles a México a partir del período porfiriano guardaron una estrecha relación con la reanudación de cadenas que venían desarrollándose desde la última etapa colonial —el período de las reformas borbónicas—, que se inhibieron durante la guerra de independencia y las primeras décadas post-independientes y reaparecieron a mediados del siglo XIX, para estar plenamente instaladas en su último tercio. Los escritores contemporáneos al momento de mayor crecimiento del núcleo español en México no dejaron de subrayar este aspecto. El escritor Desiderio Marcos afirmaba “la mayoría de la inmigración española, especialmente la que viene desde temprana edad, procede de Asturias, Santander y las provincias vascongadas”; oriundos de comarcas de emigración, los inmigrantes venían ya colocados “a la casa del pariente, del amigo, del convecino”<sup>52</sup>. Carlos Marichal y Mario Cerutti destacan las cadenas de asturianos procedentes de la región oriental, Colombres y Llanes<sup>53</sup>.

Algunos testimonios de la inmigración, recogidos en la correspondencia consular española, también se refieren a este mecanismo concatenado como la fórmula básica a través de la cual efectuaban su llegada e instalación los inmigrantes. Así fue, por ejemplo, en el caso de Antonio Ayala, el cual vino a México

---

<sup>50</sup> DEVOTO, “Las cadenas migratorias”, 1989, pp. 335-336. El autor hace mención de la definición clásica desarrollada por los estadounidenses Mac Donald en los años sesenta acerca de la emigración italiana en dicho país. La cadena migratoria por ellos definida se contraponía a las explicaciones basadas en sistemas impersonales de reclutamiento y asistencia a los inmigrantes, propuestas hasta entonces. Definiciones posteriores trataron de englobar la totalidad de la experiencia migratoria en ese término. La cursiva es del autor.

<sup>51</sup> NÚÑEZ-SEIXAS, “Historiografía española”, 2001, p. 275. Los modelos estructurales apenas conferían capacidad de decisión y margen de elección a los actores individuales, y eran aplicados para detallar los factores de expulsión o los de atracción; RIBAS MATEOS, *Una invitación a la sociología de las migraciones*, 2004, pp. 88-89: los teóricos de esta perspectiva tradicionalmente vincularon la emigración con una macro-organización de las relaciones económicas, una división internacional del trabajo y un sistema de dominación política.

<sup>52</sup> MARCOS, *México y los españoles*, 1915, p. 13.

<sup>53</sup> MARICHAL, “Antonio Basagoiti”, 1999; CERUTTI, “Españoles en La Laguna”, 1999. Sobre las cadenas migratorias de asturianos a América véase ANES, *La emigración de asturianos*, 1993, pp. 64-70.

en 1907 al amparo de su hermano Juan Bautista —comerciante en tejidos afincado en una colonia del centro de la capital— con el fin de ayudarlo en su negocio. El Consulado inició una búsqueda de este individuo a petición de la familia residente en España en septiembre de 1916<sup>54</sup>. Una sobrina del inmigrante Juan González Ferrán preguntaba por el paradero de este sujeto a través de la autoridad consular en 1911. La mujer comentaba que Juan “por súplica de su tío don Juan González y Bustillo marchó a esa república el día 30 de enero de 1900”. Una vez instalado en la casa del tío en Orizaba, éste lo puso a trabajar en el negocio de los Sres. Fernández Guerrero, amigos de él<sup>55</sup>. En el archivo del Consulado General de México en España también aparecen constantes alusiones a la llegada en red de los españoles a México. El cónsul mexicano Juan F. Arriaga en un informe titulado “Sobre la inmigración española a México”, hablaba de un individuo al que él conoció, Amadeo Garcerán, oriundo de Segorbe, el cual se trasladó con toda su familia a la capital mexicana para formar parte de un negocio que años atrás había establecido su hermano “y en vista del éxito de él, ha mandado por sus tres hermanos, con sus respectivas familias”<sup>56</sup>.

No es casualidad que estos ejemplos provengan de una fuente como la búsqueda de paraderos. Desde una perspectiva micro-analítica, las decisiones de la emigración fueron casi siempre tomadas en un contexto de carencia de información cierta y completa sobre las distintas alternativas y de falta de conocimiento cabal sobre las consecuencias que seguirían a cada decisión. Lo que usualmente dominó, en este sentido, fue la incertidumbre, según afirma Fernando Devoto<sup>57</sup>. Si esto puede ser válido en cualquier contexto migratorio o época, durante la Revolución mexicana y las dos décadas siguientes se hace aún más palpable, pues las cadenas de españoles dieron muestra de un deterioro que afloró a través de las experiencias personales de los inmigrantes que vivieron un difícil arribo. Nuestra hipótesis apunta justamente a enfatizar la dificultad que el conflicto armado introdujo en la transmisión

---

<sup>54</sup> AGAE-CEM, caja 9668, Ministerio de Estado en México al Consulado de España, 5.IX.1916.

<sup>55</sup> AGAE-CEM, caja 9649, Sra. González al cónsul de España en México, 8.III.1911. Las alusiones a las cadenas migratorias se multiplican en la fuente consular. Se han contabilizado alrededor de 55 comentarios de este tipo.

<sup>56</sup> AHSRE-CLME, caja 441, Juan F. Arriaga, cónsul de México, “Sobre la inmigración española a México”, s/f.

<sup>57</sup> DEVOTO, *La inmigración a Argentina*, 2003, p. 123.

de la información acerca de las condiciones sociales, políticas y económicas en que se hallaba el país así como de las posibilidades de recepción de quienes los habían llamado. Y en este contexto, la repatriación figuró como una solución a los problemas de la llegada.

## **2.1.- Límites: recién desembarcados, solos y sin acomodo**

Tal y como afirma Devoto, la información con la que contaban los potenciales emigrantes era limitada y la que consideraban más confiable (a menudo la única confiable) era la provista por el grupo social primario y, secundariamente, por las personas con las cuales tenían un conocimiento directo cara a cara. Ello explica el papel de las cadenas migratorias<sup>58</sup>. En su definición son claves los mecanismos de transmisión de la información como reductores de costes y riesgos. Una de las prácticas más comunes en el tejido de relaciones de la llegada en cadena fue el denominado “efecto llamada”. A través de la correspondencia los pioneros establecían contacto con el emigrante potencial (familia, vecinos, amigos), residente del otro lado del Atlántico, y ofrecían la oportunidad de un empleo a su lado o con alguien cercano a él, además de “techo y comida” —la llamada “función de auspicio” que incluía el acceso a la vivienda y al mercado de trabajo y el apoyo psicológico. También desde España se podía iniciar el vínculo con una carta de llamada dirigida al emigrado en la que se mostraba disponibilidad y se ofrecían los servicios. La red migratoria puso en funcionamiento el efecto llamada gracias a la capacidad de atracción de familiares y paisanos hacia aquellos lugares a los que se habían desplazado los pioneros. Salvador Tolosa escribió a Josefa Claramont, su esposa, desde Xochimilco en mayo de 1913:

[...] Josefa te boy aser un encargo que yo creo que podras hacerlo que tuvieras la amabilidad de llegarte haber a Pelayo Pons que según me dijo ya y me escribió por venir aqui no mas que no le epodido contestar por estar muy ocupado [...] y le dijeras que si quería venir que se viniera que yo le podría dejar una de las casas para que fuera trabajando yo no tendría tanto trabajo [...]<sup>59</sup>.

---

<sup>58</sup> *Ídem*, p. 124.

<sup>59</sup> AGAE-CEM, caja 9685, Salvador Tolosa a Josefa Claramont, 1.V.1913. Se respeta la grafía.

Estas cartas eran fundamentales en el momento crítico de la llegada. A través de ellas el inmigrante debía contactar con la persona que lo contrataba en México (al pariente o paisano que lo iba a recibir), buscar la dirección donde vivía y presentarse allí, para comenzar de inmediato a trabajar, normalmente. En buena medida, su posesión garantizaba la promesa del empleo en el país receptor.

La emigración trasatlántica en cadena permite también explicar la práctica de la reemigración. En el caso que nos ocupa, es sabido que Cuba se convirtió en un puente de unión entre México y España, en un punto intermedio en el que se recalaba un tiempo para después seguir camino hacia tierras mexicanas o viceversa<sup>60</sup>. En menor medida esto sucedía también con los Estados Unidos de Norteamérica y con algunos países de Sudamérica como Argentina. El intercambio de información sobre la llegada seguía circulando mediante vínculos interpersonales que unían a individuos con mayor movilidad geográfica y experiencia en el proceso migratorio, un conocimiento amplio de las oportunidades laborales en otros mercados de trabajo y una red social más amplia<sup>61</sup>. La asturiana Generosa Fonticiella Valle, de 60 años de edad, preguntó al Consulado por el paradero de su hermano en 1917: “Manuel Fonticiella Valle, edad 65 años. Con obgeto [*sic*] de facilitar a ud. datos le digo que solo tengo noticias que ha residido en La Habana, y luego en la República de Santo Domingo y de esta pasó a Méjico [...]”<sup>62</sup>.

Los potenciales emigrantes tenían otra forma, a veces engañosa, pero muy efectiva de informarse: a través de los retornados o aquellos que iban de visita a España (el llamado “efecto demostración”)<sup>63</sup>. Con su tendencia a la ostentación, como modo de legitimar su propia experiencia, los retornados exhibían *in visu* las posibles ventajas. No eran las palabras sino la ropa, y muy especialmente los zapatos y el reloj que se llevaban, algunos de los instrumentos de transmisión de la

---

<sup>60</sup> HERRERA, *Inmigrantes hispanocubanos*, 2003; GONZÁLEZ LOSCERTALES, “La colonia”, 1975.

<sup>61</sup> SÁNCHEZ ALONSO, *Las causas de la emigración española*, 1995, p. 95; véase también SÁNCHEZ ALBORNOZ, *La población de América Latina*, 2001, pp. 189-190 y YÁÑEZ, *La emigración española*, 1991, pp. 40-113. Los autores llaman la atención sobre el desacuerdo de las cifras en las estadísticas migratorias: las cifras de salidas de España no coinciden con las estadísticas americanas de llegadas de españoles. Entre las hipótesis que se barajan están los segundos ingresos a un mismo país, después de haber regresado temporalmente o haber recalado en otra república americana.

<sup>62</sup> AGAE-CEM, caja 9673, Generosa Fonticiella al cónsul de España en México, 25.IX.1917. Alrededor de cuarenta alusiones a la reemigración aparecen entre la documentación revisada en el Archivo de la cancillería española. Se respeta la grafía original.

<sup>63</sup> DOMÍNGUEZ, “Teorías migratorias”, 2006, p. 82.

información. El procedimiento de llegada al país de acogida, en este caso, consistió en portar una carta de presentación que les hubiera proporcionado el retornado, y que los recién llegados debían entregar a sujetos con los que aquel había estado vinculado en su tiempo de inmigrante<sup>64</sup>.

No era algo extraño que los inmigrantes no conocieran directamente al interlocutor, pero ambos tenían en común a terceras personas y alrededor de esas referencias indirectas se organizaba el diálogo y se reconocía la pertenencia a un universo social más amplio. Así pues, el reconocimiento identitario suplía de esta forma a la red social densa, los lazos directos, pero aumentaba el riesgo inicial al que normalmente se enfrentaban los emigrantes. En el mejor de los casos, los individuos en México habían sido avisados a tiempo por el retornado a través del correo, y ya habían dado, por tanto, su consentimiento para la llegada del nuevo inmigrante. Pero también era usual que entre un vínculo y otro no se tomaran tantas molestias, de modo que el potencial receptor no supiera de la existencia del nuevo emigrante sino hasta el momento mismo de la llegada del individuo entregándole la carta de presentación redactada por el retornado. Esto cuenta Desiderio Marcos de su llegada a México:

Recuerdo a este propósito a un “abarrotero” para quien yo traje una carta de recomendación, y que por toda buena acogida, después de leer torpemente la carta, a pesar de que estaba escrita a máquina, me dio esta consoladora respuesta:  
— Pues vea por ahí paisano, vea pues qué es lo que se pesa [*sic*] ¡porque lo que es yo...!”  
Y aquí pararon los ofrecimientos y atenciones<sup>65</sup>.

Entre los legajos consulares de la cancillería es habitual encontrar correspondencia privada (no dirigida a los funcionarios consulares sino de particular a particular) ya que los familiares de los inmigrantes presentaban ésta como prueba de la existencia de un español en algún país receptor, con el fin de solicitar información ante una desaparición o para probar la consanguinidad en testamentarías, entre otras razones. Por supuesto, algunas de ellas atienden también al caso de que un español recién llegado no encontrara a quien lo iba a recibir y acudía con su carta de llamada a solicitar ayuda a las autoridades. Así

---

<sup>64</sup> NÚÑEZ-SEIXAS, “Una aproximación a la imagen social del emigrante retornado”, 2000, pp. 3-5.

<sup>65</sup> MARCOS, *México y los españoles*, 1915, p. 17.

encabezaba un español retornado su misiva dirigida a un familiar residente en el DF: “Mi querido primo, confiado en tu bondad, me permito recomendarte al joven Alfonso García Pliego que va a México en busca de trabajo”<sup>66</sup>.

Por otro lado, si quien supuestamente iba a recibir a un individuo no aparecía en el lugar indicado, esto podía deberse al hecho de que se hubiera mudado de casa o de ciudad sin previo aviso; a los recién llegados no les quedaba entonces más remedio que abocarse a la búsqueda del individuo. Cuando Antonio Palma llegó a la ciudad de México no encontró a su tío Sebastián en la dirección que le había escrito en su carta; los comerciantes españoles de la misma zona le dijeron que se había marchado hacía unas semanas, pero no sabían dónde<sup>67</sup>. Otra experiencia aún más aflictiva ubicó a un inmigrante recién llegado ante el hecho de que su pariente no sólo no vivía ahí sino que nadie alrededor lo conocía o tenía noticia de que hubiera residido en ese lugar anteriormente<sup>68</sup>. En el peor de los casos, en el tiempo transcurrido entre los preparativos del viaje y la llegada pudo suceder que el potencial receptor muriera. Un informe de la Sociedad de Beneficencia recomendaba la repatriación de una mujer viuda y su hija explicando que ambas habían llegado a México llamadas por un hermano de la señora “habiéndose encontrado, a su llegada, que había muerto dicho señor encontrándose en la actualidad sin apoyo de ninguna especie y en una situación muy crítica”<sup>69</sup>. En estos tres casos el Consulado tramitó la repatriación de los afectados toda vez que otras vías de salida se tornaron más difíciles.

La circulación deficiente de la información (en aspectos como la confirmación de la fecha de salida y llegada, por ejemplo) constituye una de las principales explicaciones de estos quiebres en la red; otros problemas atendían a las demoras en el trayecto (embarco, desembarco y escalas, factores climáticos, humanos, averías, etc.), los retrasos o fallas en los sistemas de correos (las usuales pérdidas de cartas) o, finalmente, ciertas irregularidades en el sistema mismo, cuando los

---

<sup>66</sup> AGAE-EEM, caja 278, Miguel Gómez a Sancho García, 15.II.1910.

<sup>67</sup> AGAE-CEM, caja 9651, Antonio Palma a Emilio Moreno Rosales, 8.I.1913.

<sup>68</sup> AGAE-CEM, caja 9838, el cónsul de España en México a la Sociedad de Beneficencia Española sobre el español Lorenzo Pérez Rodríguez, 11.II.1933. el inmigrante estaba temporalmente alojado en el hotel “Dos Repúblicas” y solicitaba su repatriación ante el Consulado.

<sup>69</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Sociedad de Beneficencia Española al Consulado de España en México, informe de la Comisión Calificadora sobre la Sra. Tomasa Romano Capilla e hija Luisa del Pozo.

elementos de confianza y reciprocidad dejaban de primar en el intercambio y los individuos receptores simplemente no esperaban, o incluso el azar desbarataba el proyecto. Aumentaba entonces el factor de riesgo con el cual, finalmente, los inmigrantes debían contar desde el inicio.

Pero además, el contexto de crisis en México potenció, sin lugar a dudas, estos problemas característicos de la red en el proceso de llegada. Durante el período revolucionario, una de las consecuencias del período álgido de lucha armada —1913-1916— fue el desbarajuste del sistema de transporte ferroviario y animal (mulas y caballos) en virtud de la incautación y destrucción de máquinas, carros y bestias, y de los daños en vías, caminos y puentes<sup>70</sup>. Si estos eran los canales esenciales de comunicación, se puede comprender fácilmente que la información relativa a la salida y llegada de individuos encontrara serias dificultades para circular eficazmente por ellos. Las cartas de los inmigrantes a lo largo de esta década se hallaban plagadas de comentarios relativos a los efectos negativos del conflicto en la comunicación, como se verá más adelante. Muchos de ellos quedaban a merced de la ayuda consular.

En enero de 1917, debía llegar a la tienda de don Fermín Vigil, ubicada en Tacubaya, una carta de un antiguo amigo suyo, Julio Rodríguez, anunciándole la partida de un joven español, Salvador León —hijo de otro amigo— que iba a buscar trabajo a México. “Sabiedo yo que no cuenta con ningún conocimiento que le pueda ser útil en ese lugar —explicaba dicha carta— me permito recomendártelo de manera muy especial”. Le pedía que lo recibiera y ayudara a encontrar un empleo en la ciudad “esperando que sabrás hacer por él lo que tú eres capaz de hacer por un amigo, cosa que yo te agradezco de antemano”. El redactor suponía que la situación en México no debía ser muy fácil “después de tantas anormalidades que ha sufrido ese país” pero ya el muchacho le había anunciado su salida y esto era lo único que Rodríguez podía hacer por él<sup>71</sup>. Una vez más, el hecho de que la carta no llegara a las manos del Sr. Vigil sino a las del cónsul español pudo suponer, probablemente, una mayor dificultad para el joven León a su llegada a México.

---

<sup>70</sup> RODRÍGUEZ KURI, “Desabasto y hambre”, 2000, p. 134-137.

<sup>71</sup> AGAE-CEM, caja 9685, Julio Rodríguez a Fermín Vigil, 1.I.1917.

En un caso extremo, una mujer resultó engañada desde su lugar de origen por un sujeto que le animó a venir a México, donde formaría parte de un negocio en el que invirtió sus ahorros. Una vez realizado el viaje y ante la evidencia de la estafa, aún sin personas conocidas a quien recurrir ni recursos económicos, consiguió trabajo en una sombrerería, según ella “condolidos los dueños por mí situación apurada”, pero la crisis económica durante la Revolución afectó al negocio, de modo que una reducción de plantilla la llevó nuevamente a una situación crítica y fue en aquel momento cuando decidió escribir al Consulado<sup>72</sup>.

Cuando las personas emigraban enteramente por su cuenta, es decir, sin contar con el recurso de las redes primarias, la circulación de la información sobre el trabajo era más endeble y hacía aún más riesgosa la empresa. John MacMahon, en su estudio sobre la comunidad española residente en la ciudad de México durante el porfiriato, detecta algunos ejemplos de estas llegadas sin red durante dicho período<sup>73</sup>. La correspondencia consular en el período revolucionario y post-revolucionario muestra también varias de estas situaciones, o bien a través de individuos que escriben solicitando ayuda, o bien por las gestiones del cónsul con miembros de la colonia para conseguir acomodo y empleo para inmigrantes recién llegados sin vínculos primarios.

Un recién llegado a la capital en 1925 solicitaba su repatriación ante el Consulado argumentando lo siguiente: “Hace un mes que llegué [...] en busca de trabajo a esta metrópoli, y v.e. no ignorará que está todo malísimo y que no hay trabajo, máxime cuando no se conoce a nadie”<sup>74</sup>. Un comerciante español dirigió una carta al cónsul recomendando a un individuo al que apenas conocía. Cuando la cancillería se puso en contacto con él para recabar más información sobre este sujeto, ésta fue la respuesta que dio: “carezco en absoluto de dato alguno acerca de la indigencia de dicho señor y por lo tanto tan solo me he limitado a decirle que está

---

<sup>72</sup> AGAE-CEM, caja 9762, Carolina García al cónsul de España en México, 18.IV.1928. En este caso el Consulado agilizó los trámites para la repatriación de Carolina.

<sup>73</sup> MACMAHON, *The Spanish Immigrant Community*, 1974, p. 38. El autor cita sus casos a partir de la revisión de dos publicaciones periódicas, *La Colonia Española* y *El pabellón español*, entre 1877 y 1885, en donde se afirmaba que las llegadas libradas a la entera responsabilidad de los actores, sin lazos o apoyo institucional, solían fracasar pronto.

<sup>74</sup> AGAE-EEM, caja 477, Marcelino Rodríguez Meré al cónsul de España en México, 23.IX.1925. En cualquier caso es probable que se trate de casos aislados puesto que su aparición en la fuente consular es más bien marginal.

recién llegado a la república y que carecía de recursos y de familia aquí, puesto que así él me lo ha manifestado<sup>75</sup>. Este ejemplo es por demás significativo de cómo el carácter fluido de la red animaba un vínculo entre dos desconocidos por motivos que, en principio, se pueden suponer patrióticos. La solidaridad del redactor se demuestra bajo formas de expresión y límites muy claros.

Finalmente, también los arribos a fines de la década de 1920 volvieron a dificultarse, cuando la crisis económica afectó a la esencia del ciclo migratorio trasatlántico y los países receptores, y México junto a ellos, endurecieron su legislación de extranjería. No sólo se redujo el número de salidas desde países emisores de emigración, sino que, de nuevo, los recién llegados experimentaron serias dificultades en el momento crítico del arribo. A continuación se observará el papel asumido por las instituciones españolas en los problemas de los inmigrantes a la llegada y, como ya hemos insistido, la importancia creciente de la repatriación dentro de las perspectivas de salida que estos organismos ofrecen a los afectados.

## **2.2.- Adecuaciones. Solidaridad, instituciones y opción del regreso**

La reacción de los inmigrantes residentes en la capital mexicana ante el problema de sus compatriotas recién llegados que no conseguían el primer empleo por los canales tradicionales que proporcionaba la cadena migratoria consistió en suministrar información precisa e inmediata acerca de las existencia de instituciones que podían solucionar esta situación, el modo y lugar para acceder a ellos, etc. Algunos los acogían temporalmente en sus domicilios y les proporcionaban lo mínimo indispensable para superar los primeros momentos de incertidumbre e inseguridad. En los casos hallados, los solicitantes de ayuda que acababan de llegar y no encontraban empleo ni acomodo expresaron que otros españoles a los que acudieron en el primer momento —vecinos o comerciantes cercanos al del individuo que supuestamente les iba a recibir—, fueron quienes les sugirieron que recurrieran al Consulado o la Beneficencia y mientras tanto les ayudaron con algún pequeño

---

<sup>75</sup> AGAE-CEM, caja 9676, José García Salmones al cónsul de España en México, 22.IV.1917.

auxilio económico o albergue en sus casas<sup>76</sup>. También hubo quien optó por pernoctar en un hotel o casa de huéspedes mientras encontraban donde ubicarse, aunque en sus cartas expresaban la limitación de estos recursos por la escasez de dinero con la que venían; en estos espacios encontraron mínimos lazos sociales con otros compatriotas que les proporcionaran la información inicial.

Las consecuencias del debilitamiento que afectó a la acción de la red social durante este período de 1910 a 1936 elevaron la importancia relativa de la acción institucional y de los apoyos proporcionados por miembros del grupo bien ubicados económicamente. Las principales iniciativas institucionales para paliar la falta de estructura de acogida y apoyo inicial a los inmigrantes a los que les falló la red fueron el asilo temporal, los socorros económicos (el Consulado dispensaba un máximo de 5 pesos por persona y una sola vez), las conexiones para encontrar un empleo y, en última instancia, la repatriación gratuita.

La Sociedad benéfica contemplaba la posibilidad de dar asilo en sus instalaciones durante quince días para aquellos que llegaran y no encontraran pronto acomodo y estuvieran, además, escasos de recursos —cosa bastante común, como decimos— con la posibilidad de alargar dicha estancia quince días más si el problema persistía, al término de los cuales debían salir ineludiblemente “para dejar paso a las necesidades de otros compatriotas”. Esto decía el reglamento de la Casa de Asilo aprobado en 1893:

La sociedad ejercerá a favor de los españoles las siguientes obras de beneficencia [...] conceder un lugar en la Casa de Asilo durante quince días, y en caso necesario por un mes, a los que carezcan de recursos, de relaciones y de domicilio [...] proporcionar instrucciones y recomendaciones que faciliten su colocación, a los que vengan de fuera de México y que trajeren en regla todos sus documentos<sup>77</sup>.

Como vemos, otra de las obligaciones reglamentarias de la institución benéfica consistía en buscar trabajo para aquellos que acababan de llegar o que llevaban algún tiempo de residencia en México y no lo hubieran encontrado, probando que lo habían intentado. Una comisión de la administración de la Casa

---

<sup>76</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Enrique Esteban al cónsul de España en México, 13.VI.1917. Se han encontrado 24 alusiones a las formas de solidaridad con los recién llegados.

<sup>77</sup> SBE, *Memoria del año 1893*, pp. 3-47. Reglamento de la Casa-Asilo de 1893, capítulo III “De los asilados y jubilados”, artículo 16. Reglamento General, 1893, artículo 6º. Este mismo punto vuelve a aparecer este punto en los Estatutos de 1925, Título I, artículo II, punto C.

asilo recibía las solicitudes y las turnaba a la Junta Directiva una vez realizada una investigación que aseverara que el individuo decía la verdad sobre su situación, que era “pobre y honrado” y, sobre todo, de nacionalidad española probada a través de algún documento oficial<sup>78</sup>. La contabilidad de la sociedad no especificó el número de asistidos en la Casa de asilo bajo esta situación en ninguna de sus memorias; sin embargo, a partir de 1918 se organizó la asistencia hospitalaria por salas (general, jubilados, distinguidos e indigentes), de modo que en la última de ellas tenían cabida los individuos no asociados acogidos a un régimen de estricta caridad, dentro de la cual entraban los recién llegados sin acomodo<sup>79</sup>. De los cálculos realizados a partir de los datos que la institución suministra sobre los individuos asistidos en sus salas es posible suponer que la de indigentes no ocupó una cifra superior al 10 por ciento del total; los gastos en el rubro de “socorros, pasajes y pensiones”, el más netamente caritativo de los gastos efectuados por la sociedad, se mantuvo en un promedio de 6-8 por ciento del total a lo largo del período<sup>80</sup>.

El Consulado enviaba directamente a la Beneficencia a los recién llegados que se acercaban a su puerta con estas necesidades. Solicitudes como la que se muestra a continuación fueron habituales en los años revolucionarios y desde fines de 1920, lo que nos indica cierta continuidad en la práctica de la asociación de acoger en su asilo a los recién llegados. La carta, escrita por el cónsul español y con fecha de marzo de 1918, estaba dirigida al vicepresidente de la Beneficencia, Alfonso Ansoleaga y en ella se solicitaba que la institución ayudara a un español a encontrar trabajo y, mientras tanto, le dispensara cama y comida:

[...] se presenta ante este Consulado el español Luis López, debidamente documentado, quien hace seis días llegó a esta capital para recibir un empleo que le ofreció el español José Pancelo. Al presentarse a buscar a este individuo le manifiestan que salió de México, por lo que el López, no conociendo aquí persona alguna y careciendo de recursos se encuentra sin poder atender a las más perentorias necesidades de la vida<sup>81</sup>.

---

<sup>78</sup> SBE, *Memoria anual del año 1893*. Reglamento de la Casa de asilo, art.3<sup>o</sup>, p. 22; Reglamentos generales, cap. III., art. 21, p. 9; Estatutos de 1925, Título I, artículo II, punto F. p. 3. Con funciones similares, como ya veremos, se organizó una Comisión Calificadora respecto a la repatriación.

<sup>79</sup> Ver la introducción de la tesis, apartado VI, donde se aportan datos sobre este asunto.

<sup>80</sup> SBE, *Memorias anuales, 1910-1936*. Véase anexo V de esta tesis.

<sup>81</sup> AGAE-CEM, caja 9687, el cónsul español en México a Alfonso Ansoleaga 4.III.1918. Se han encontrado alrededor de 20 cartas como ésta o similares, del Consulado a la Beneficencia o al revés.

Algunas de las instituciones de carácter regionalista contemplaron en sus estatutos la atención temporal a recién llegados oriundos de la comarca que cada organismo representaba. Según comenta María Dolores Lorenzo, la llamada “Unión Montañesa” —asociación de miembros cántabros de la colonia española— acordó que recibiría a todo montañés llegado a México por cuenta de aquella sociedad, otorgándoles casa y alimentos durante quince días, tiempo de plazo para ayudarlos a conseguir trabajo<sup>82</sup>. También la Agrupación Burgalesa, en sus estatutos de 1921, contemplaba esta posibilidad de ayuda a sus agremiados<sup>83</sup>.

Finalmente, algunos expedientes de repatriación tramitados por el Consulado delatan la presencia de solicitantes que al poco tiempo de llegar, y habiendo fallado el mecanismo migratorio que los trajo a México, tomaron la resolución de volver por donde habían venido. El retorno en estos casos descansaba en la obtención de un billete de vapor subvencionado por las autoridades, pues normalmente estos individuos se hallaban en una situación precaria de recursos económicos y sociales, es decir, contaban con el poco o nulo dinero con el que habían llegado y con pocos lazos sociales que pudieran auxiliarlos para reunir los gastos del regreso. Es importante señalar que las instituciones gestoras trataron de no alentar las repatriaciones de recién llegados sino explorar por todos los medios posibles otras opciones como la búsqueda de empleo dentro de las redes de la inmigración o su traslado a otros puntos de la República mexicana, por la carga económica que suponía regresarlos. Aún así, en los casos en los que la repatriación se verificó con recién llegados, la situación desestructurada de los solicitantes fue motivo suficiente para convencer a los gestores de la necesidad de sufragar el retorno.

Alfredo Viña, de 18 años de edad, soltero y vecino de Gijón, escribió al cónsul en febrero de 1918: “Ruego encarecidamente del Sr. cónsul me pueda facilitar un pasaje gratis, pues hace tres meses que he llegado a ésta y no encontrando trabajo durante los tres meses y encontrándome sin dinero y sin amigos me decido a marcharme a España [...]”<sup>84</sup>. Una carta de recomendación dirigida a la Beneficencia

---

<sup>82</sup> LORENZO, *La colonia española*, 1991, p. 16. Sobre el mismo tema, ORDÓÑEZ, “La colonia”, 1990.

<sup>83</sup> GARCÍA, *Burgos en México*, 1921, s/p., Estatutos de la Agrupación Burgalesa de México, capítulo I, artículo II-3.

<sup>84</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Alfredo Viña al cónsul de España en México, 6.II.1918. Los repatriados recién llegados suman una cantidad de 32 en todo el período.

Española solicitaba en 1923 la repatriación de un joven que, acabando de llegar y viéndose sin trabajo, se había dado a la bebida y al juego, por lo que el firmante, que veía que no era un mal joven, proponía devolverlo a la patria para que cumpliera con el servicio militar y reformara sus costumbres<sup>85</sup>. Un informe de la Comisión Calificadora de la Beneficencia recomendaba la repatriación de un matrimonio ya que “han llegado recientemente de la península, sin preparación de ningún género, razón por la cual no han podido trabajar ni un solo día, y se encuentran en la más absoluta indigencia a grado tal que están comiendo de limosna”<sup>86</sup>. Se trataba, desde luego, de la solución más radical frente a las tensiones iniciales y ante la inexistencia de los lazos sociales de parentesco, amistad o paisanaje que las suavizaran.

A continuación se explorarán diversas facetas de la inserción laboral de los inmigrantes en el mercado de trabajo local. A la imagen tradicional del proceso de inserción laboral se contrapondrán algunos otros escenarios estrechamente relacionados con las condiciones políticas y económicas que se derivaron del contexto revolucionario y post-revolucionario en México. La desestructuración del mercado de trabajo que absorbía a los españoles empujó a la búsqueda de soluciones. Como en la llegada, la falta provisional de empleo movilizó los recursos de los individuos, la red social y las instituciones del grupo español, pero dada la situación, la repatriación se presentó como una solución nada desdeñable para muchos de ellos.

### **3.- La inserción socio-laboral: mercado de trabajo y lazos interpersonales**

En la cuestión del acceso al mercado de trabajo, problema que directa o indirectamente afecta a cualquier investigación sobre la emigración, la historiografía ha develado ampliamente el rol de los vínculos sociales de los emigrantes en la búsqueda de empleo, insistiendo en la importancia de los mecanismos informales de colocación y reclutamiento. Asimismo, las posibilidades de ascenso social representaban una respuesta no sólo a las condiciones del mercado de trabajo local

---

<sup>85</sup> AGAE-EEM, caja 445, Alonso de Lucas al Ministro de la Legación española, 4.I.1923.

<sup>86</sup> AGAE-CEM, caja 9762, Comisión Calificadora de la Sociedad de Beneficencia, 23.VIII.1929.

sino también, y fundamentalmente, a la acción y efectividad de la red de relaciones inter-personales en la que los inmigrantes se encontraban inmersos.

En torno a estos dos vectores se ha solido explicar el éxito de los inmigrantes españoles en el México porfiriano. Sin embargo, nosotros pretendemos ir un poco más allá en este sentido, pues el devenir de los mecanismos sociales que retroalimentaron el proceso migratorio —en concreto en sus pautas laborales— durante las décadas posteriores a la caída de Porfirio Díaz presenta mayores interrogantes desde el punto de vista historiográfico; exige, pues, una profundización en el análisis que explique el comportamiento laboral de los inmigrantes y su comunidad en un contexto de crisis como el que se vivió en México entre 1910 y 1920 y también en los años posteriores a 1927. El objetivo último de esta interrogación nos lleva de nuevo a revisar el papel jugado por la repatriación como compensación a los quiebres en los mecanismos laborales propios del grupo. Los relatos que los inmigrantes desgranaron uno por uno en la correspondencia dirigida al Consulado español ofrecen una visión más diversificada del mundo del trabajo español en México de la que se había tenido hasta ahora, visión en la que destaca la presencia constante de un contexto histórico conflictivo y sumamente condicionante, una existencia cotidiana plagada de obstáculos y unos derroteros de los proyectos migratorios asaz distantes de las imágenes del éxito usualmente asociadas a la comunidad española en el tiempo anterior a la Revolución. Desde la óptica de los que pidieron su repatriación por motivos laborales, la decisión provenía de una activa búsqueda de salida a los problemas que se les planteaban y en este contexto pretendemos ubicar el presente apartado: la repatriación compartió espacio con otras alternativas dentro del mundo laboral de los españoles.

### **3.1.- La tradicionalmente exitosa inserción laboral de los españoles en México**

La manera en que han operado las redes sociales interpersonales en la integración de los inmigrantes a los mercados de trabajo locales constituye una cuestión frecuentemente recorrida por los estudiosos de los procesos migratorios, la

literatura y las crónicas de la inmigración<sup>87</sup>. El espacio mercantil, preponderante en sus actividades, constituye un ámbito pertinente de observación de las articulaciones existentes entre mercado de trabajo y redes migratorias. La historia de la emigración española a América cuenta, en este sentido, con un relato canónico de larga duración y amplia expansión geográfica —inicia en los albores de la colonización en tierras americanas y llega hasta el siglo XX— al que aluden todas las fuentes, literarias e históricas. Este relato ubicó al inmigrante recién llegado en el punto de partida de un ciclo migratorio destinado a reproducirse en cada nueva generación, consistente en su permanencia por varias décadas al lado del individuo que lo ayudó a venir, trabajando para él en su negocio hasta el momento en que éste decidiera que su protegido estaba preparado (y con el suficiente dinero ahorrado) para independizarse e iniciar su propio recorrido de comerciante autónomo. Como ya dijimos, los lazos de reciprocidad y las promesas de futuro basadas en la lealtad, el ahorro y el esfuerzo sostenían este entramado desde el punto de vista social.

Así, factores como la carencia de cualificación y de recursos del inmigrante a su llegada no impidieron que su experiencia se viera coronada por el éxito en tanto se atuviera a unas pautas consuetudinarias de actuación dentro de una red de parientes y paisanos. La importancia fundamental de este *canon* acerca de los patrones de inserción laboral y movilidad social reside en su aportación a una explicación contundente y abarcadora del porqué del amplio éxito de la empresa migratoria de los españoles.

La literatura colma de imágenes estereotipadas este proceso de enriquecimiento de los españoles en México. *El hombre de la situación* ofrece una buena estampa de ello. Payno ubica la acción de su novela en el contexto virreinal, en algún momento del reinado de Carlos III; una irónica descripción de la presencia española en el comercio de la capital novohispana capta, en concreto, el momento en el que Fulgencio, un muchacho andaluz que había llegado a la Nueva España como polizón del barco que trasladaba al virrey, es ascendido de su ocupación de barrendero de la tienda del comerciante Vengurren, cuando, a su vez, el fiel empleado Romero, tras veinticinco años al lado de su patrón, decidió marcharse y un nuevo polizón sustituyó a Fulgencio al frente de la escoba:

---

<sup>87</sup> MARQUIEGUI, “Redes sociales”, 1995, pp. 35-40; FRID, “De la red al mercado”, 1995, pp. 67-70.

- Romero —prosiguió Vengurren— ha trabajado ya mucho, está viejo, y es tiempo ya de que gire por sí solo y sea el amo de su casa. Se va a San Luis a poner su tienda y tú te quedarás en su lugar: casa, comida y ochenta pesos al mes [...].
- Esta noche dormirás ya como un patriarca sobre el mostrador, en lugar de dormir debajo. En cuanto a los ochenta pesos, los dejarás en la casa, y de aquí a veinte años, si te portas bien, tendrás, como Romero, un capitalito con que manejarte por ti solo: ¿lo entiendes?
- Naíta hay que decir, señor Vengurren: estamos arreglaos<sup>88</sup>.

El escritor español Ramiro de Maeztu dedica, por su parte, un capítulo del libro *Defensa de la hispanidad* a explicar la razón del enriquecimiento usual de los españoles que llegaban a América. “El éxito de los aldeanos” constituye, sin duda, un ejemplo acabado de la visión conservadora española del tiempo de entreguerras sobre la relación de España con los países iberoamericanos. Para empezar, Maeztu afirmaba que era el origen aldeano de la mayoría de los inmigrantes lo que los favorecía enormemente en la empresa trasatlántica ya que “los campesinos están acostumbrados a mayores privaciones y soportan mejor una vida de trabajo y ahorro, indispensable en los primeros años, como base de la posible prosperidad ulterior”.<sup>89</sup> Además, la iglesia, las costumbres y el refranero popular por toda educación creaban un tipo de civilización superior al de los ámbitos urbanos laicos “y la prensa barata”, en palabras del autor.

De esta forma, eran los “hijos de las regiones y clases sociales menos afectadas por las nuevas ideas” los que se desenvolvían con más éxito en América, los oriundos de las zonas “menos contaminadas de los falsos valores de la modernidad”. Los principios de lo que Maeztu llama “la España tradicional histórica” trataban de obtener de cada hombre el rendimiento máximo, y estos ideales se conservaban plenamente en el pueblo campesino. En tono admirativo procedía después el escritor a explicar lo que él llamaba “el sistema comanditario del comercio español” definido como la perfecta compenetración de intereses y de espíritu entre el comerciante “principal” y sus empleados, la cual:

Se obtiene mediante la confianza que tiene cada dependiente de que, si muestra actividad e inteligencia en su trabajo, llegará día en que se le interesará el negocio, y

---

<sup>88</sup> PAYNO, *El hombre de la situación*, 1992, p. 82.

<sup>89</sup> MAEZTU, “El éxito de los aldeanos”, 1938, p. 134.

otro en que su mismo principal le ayudará a establecerse por su cuenta, con lo cual le será posible el ascenso a una clase social superior a la suya<sup>90</sup>.

Para Maeztu, en tanto todo dependiente que aspirara a ganarse la confianza de su principal se dedicara en cuerpo y alma a la prosperidad del negocio, su sacrificio sería recompensado ya que contaría con la esperanza firme de mejorar de posición al final de su largo esfuerzo. De este modo “el español de alma previsora prefiere optar a un premio que valga la pena, aunque sólo lo obtenga después de muchos años, con lo que sacrifica de hoy al de mañana [...]”.<sup>91</sup> En realidad, poco había de original en el sistema comanditario que caracterizaba el mercado de trabajo migratorio de los españoles. La práctica que hizo fuertes a los españoles en el espacio comercial de ultramar constituía una de las tantas formas institucionales y culturales que los emigrantes llevaron consigo desde Europa desde el inicio de la colonización. Desiderio Marcos, escritor e inmigrante en México, en su obra *¡Goodbye Spain! ¡Adiós España!*, ubicaba el sistema en su conjunto dentro de una lógica mercantil, práctica y añeja, más que como un atributo propio del comportamiento de los españoles:

¿Qué los españoles prefieren tener como empleados a sus paisanos y parientes de España? Si de ellos sacan más provecho que de los extraños sí; si no, no. Igual proceden los hombres de negocios de todos los países. [...] Todo comerciante, del país que sea, tendrá mejor a su lado a un empleado que trabaje bien y que le obedezca, antes que a un hijo, que abusando de la paternidad, trabaje poco y le saque, a hurtadillas, el dinero del cajón<sup>92</sup>.

Ceferino Díaz ofrece un comentario similar al de Marcos respecto a los hijos de su tío don Victoriano: “Ni por un momento quiso mi tío que alguno de sus hijos se entrenara detrás del mostrador, ya que para eso había sobrinos en Asturias. Un servidor de ustedes fue el segundo o tercero de la serie, ya que conforme íbamos ahorrando perras y adquiriendo experiencia, una vez que nos crecían las alas emprendíamos el vuelo por nuestra cuenta y entonces el proceso volvía a repetirse [...]”<sup>93</sup>. El matiz de Ceferino, sin embargo, aludía más bien al ideal de la movilidad social ascendente a través de la promoción o elevación de estatus de la segunda

---

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 137.

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 139.

<sup>92</sup> MARCOS, *¡Goodbye Spain! ¡Adiós España!*, 1929, p. 37.

<sup>93</sup> DÍAZ FERNÁNDEZ, *El rediezcubrimiento de México*, 1970, p. 49. Ya se mostró anteriormente cómo en su caso este proceso no se cumplió.

generación, normalmente hacia actividades intelectuales (abogacía, clero) o la burocracia; esto conllevaba una negativa paterna a que los hijos se curtieran en la vida detrás del mostrador, como lo habían hecho ellos.

Sin duda, esta imagen canónica integra a la perfección el método de acceso al mercado de trabajo local —la red de parientes y paisanos— y el resultado esperable del cumplimiento cabal de las condiciones que regían el sistema: la movilidad social ascendente de los inmigrantes, el éxito económico. En líneas generales esto parece que fue así a lo largo del prolongado período colonial y también los autores lo confirman en las décadas porfirianas, tal vez con alguna excepción, como afirma Lida<sup>94</sup>. Pero la nueva época que inició con el estallido revolucionario en México cambió en buena medida la configuración esencial de este esquema de comportamiento laboral migratorio. De entrada, sugerimos la idea de que las dificultades que impuso el contexto político y económico de crisis que da inicio en 1910 y se alarga, con intermitencias, hasta mediados de la década de 1930, con sus manifestaciones en el mercado de trabajo —inflación y desempleo—, obligaron a los inmigrantes que recién comenzaban su trayectoria migratoria o que se hallaban a medio camino en ese largo proceso (que se suponía que los tenía que terminar transformando en trabajadores por cuenta propia), a modificar sus pautas tradicionales de acceso al empleo.

La movilidad geográfica, los cambios frecuentes de empleo y la disponibilidad para el desempeño de diferentes tipos de trabajo son algunas de las prácticas que se adoptaron. No quiere esto decir que antes no se recurriera a ellas; su dinamización parece estar indicando más bien un debilitamiento de los lazos que aseguraban el empleo estable, seguro y “para toda la vida” en un único lugar y al lado de un mismo patrón. Se trata pues, desde esta perspectiva, de fórmulas adoptadas ante los efectos de la crisis en el mercado laboral en México. Hay que puntualizar, además, que muchos de los ejemplos citados provienen de individuos que probaron otras alternativas antes de solicitar su repatriación. En sus solicitudes al Consulado así lo expresaban, como fórmula que diera a entender que para ellos no había ya otra salida pues las anteriores se habían demostrado ineficaces.

---

<sup>94</sup> LIDA, “Prólogo”, 1994, pp. 21-22.

### **3.2.- Movilidad laboral gracias a la red. Otras alternativas en tiempos de crisis**

Los inmigrantes adoptaron diferentes pautas de comportamiento laboral en virtud de elecciones conscientes —estrategias desarrolladas dentro de la cadena migratoria— pero también simplemente por la adaptación a las circunstancias que les tocó vivir. La clave para abordar este problema no son las diferentes estrategias adoptadas de una manera rígida sino más bien la existencia de una multiplicidad de experiencias migratorias en torno a ciertas constantes. Tarea innata al afán de supervivencia es tratar de permanecer por todos los medios posibles en el proyecto, en la lid cotidiana, a pesar de los contextos sociales y económicos cambiantes. Se puede afirmar que en estos años la estabilidad laboral dependió más que nunca de factores externos al desempeño de los inmigrantes, factores que condicionaron las distintas capacidades de los individuos para movilizar sus recursos dentro del mundo laboral y de las redes sociales de relaciones primarias que lo posibilitaban y que servían de marco<sup>95</sup>.

El problema de la conexión entre trabajo disponible e individuos que lo desarrollaban sólo puede ser afrontado si se reconoce que la demanda y la oferta entraban en contacto en el interior de una trama de relaciones a través de la cual los individuos adquirirían la información sobre el trabajo disponible. Por tanto, las relaciones personales, en tanto canal de transmisión de la información, eran las que determinaban quién tomaba un trabajo u otro. Bajo esta visión, la información no era un bien “libre” en el mercado, disponible para todos en la misma medida: los individuos tenían una información limitada y dependiente de sus redes de relaciones<sup>96</sup>.

#### **a. Movilidad geográfica**

Las causas que alentaron a los inmigrantes a moverse geográficamente en búsqueda de empleo fueron diversas, pero sin duda el elemento común a todas ellas fue el contexto histórico de crisis: pérdida del empleo anterior, expectativa de mejores ofertas laborales en otros lugares —mejores sueldos y/o condiciones de

---

<sup>95</sup> BAILY, *Immigrants in the lands of promise*, 1999, pp. 12-17.

<sup>96</sup> OTERO, “Redes sociales primarias, movilidad espacial e inserción social”, 1995, pp. 81-85.

trabajo—, deterioro del entorno vital donde se hallaban por la inestabilidad política, los prejuicios sociales, la hispanofobia, etc. Los desplazamientos geográficos se debieron también a la reorganización operativa de la red social primaria; cuando la red dejó de asegurar el trabajo en un lugar determinado, la movilidad fue una de las salidas adoptadas, en tanto un lazo social en otro lugar alentara el desplazamiento. De este modo, la movilidad terminó convirtiéndose en un rasgo característico de las pautas laborales de los inmigrantes en el período que inicia en 1910.

La ciudad de México se constituyó en un punto de partida o llegada en los itinerarios de los inmigrantes en sus recorridos por la república mexicana. La atracción de los españoles hacia la capital se debió, obviamente, a su mayor desarrollo económico sobre todo en el ámbito de los servicios —cuestión que había generado desde principios de siglo una mayor disponibilidad de empleo para ellos— y la mayor amplitud y flexibilidad del tejido social de la inmigración española allí concentrada, que derivaba en una mayor capacidad de absorción de inmigrantes<sup>97</sup>. Además, la capital no sufrió tanto como otras áreas los embates de la Revolución puesto que en ningún momento fue campo de batalla donde se decidiera alguna fase de la contienda. Los números lo confirman

Un camino frecuentemente transitado en la práctica de la movilidad geográfica era el que inauguraba la trayectoria de un inmigrante en las ciudades de Veracruz o Tampico —principales puertos de llegada a territorio mexicano— y tiempo después trasladaba su residencia a la capital del país. Benjamín Hernández, de 25 años, explicaba en un interrogatorio policial incluido en su petición de naturalización que, después de haber atracado su vapor en Veracruz, se dedicó a trabajar en una panadería ubicada en el puerto, propiedad de un hermano de él y unos años más tarde se fue a la capital y trabajó como dependiente en una tienda de abarrotes “por el rumbo de Peralvillo”<sup>98</sup>. La ciudad representó a menudo tan sólo un lugar de paso de las experiencias migratorias. Hubo inmigrantes que comenzaron su andanza en

---

<sup>97</sup> BARBOSA, *El trabajo en la calle*, 2008; DE GORTARI y HERNÁNDEZ, (coords), *La ciudad de México*, 1998, vol. III; GUTIÉRREZ, *El mundo del trabajo*, 2006; ILLADES, *Organización artesanal en la ciudad de México*, 1996; ILLADES y RODRÍGUEZ (coords.), *Ciudad de México*, 1996; ILLADES y RODRÍGUEZ (coords.), *Instituciones y ciudad*, 2000; SPECKMAN y AGOSTONI, *La ciudad de México*, 2000.

<sup>98</sup> AGN-DGG, FN, caja 35, exp. 3147, Benjamín Fernández, 15.VI.1929; AGAE-CEM, caja 9676, José Daroca al cónsul de España en México, 12.II.1917. Se han encontrado dieciséis casos en el archivo consular de individuos que trabajaron un tiempo en Veracruz o Tampico y luego se trasladaron a la capital; y un caso en Yucatán en donde el individuo “no probándole el clima” decidió irse a la capital.

ella, trabajando como dependientes y un tiempo después marcharon al interior con el fin de abrir su propio negocio en el mismo ramo en el que se habían desempeñado o realizar otras actividades distintas. Algunos individuos probaron suerte en la capital y en vista de no encontrar empleo o no conservar de manera estable el que tuvieron decidieron salir a otras ciudades y seguir buscando. Por supuesto, lo mismo sucedió en sentido contrario. Santiago Cots, “cerero” de oficio, escribía al Consulado en 1917:

[...] por encontrarnos en este país en sensible penuria, debido a hondos trastornos en el estado de Morelos donde nos encontrábamos trabajando. Logrado [*sic*] venir a esta capital, la situación económica y la falta de trabajo para lograr vivir, hace el que ocurramos a ese consulado, en súplica de una gracia caritativa [...]<sup>99</sup>.

La naturalización —lo mismo que la movilidad geográfica— se emprendió a menudo como una táctica de conservación del proyecto migratorio. Los trámites de naturalización se iniciaban entregando en la Secretaría de Gobernación la solicitud y los documentos requeridos; el siguiente paso se concretaba en la visita de un agente de la jefatura general de policía al domicilio del solicitante a partir de la cual redactaba un informe. Varios de estos informes muestran que en el momento de la inspección los individuos ya no se encontraban en la dirección indicada pues habían abandonado la capital con rumbo a otros lugares donde tenían posibilidades de encontrar un nuevo puesto de trabajo; o también podía suceder que los individuos cancelaran su solicitud ante el policía alegando que iban a partir hacia otro punto de la geografía mexicana o del exterior<sup>100</sup>. Cuando el desempleo se elevó a partir de la segunda mitad de la década de 1920 y afectó las vías tradicionales de acceso al mercado laboral de los inmigrantes, muchos de ellos se decidieron a iniciar los trámites, a la vez que intentaban otras opciones por distintos medios.

Por otro lado, algunos empleos favorecieron el tejido de lazos con ciudades del interior, como por ejemplo las actividades “a comisión” —ventas por catálogo o viajantes de comercio— o los actores. Estos trabajos obligaban a una itinerancia

---

<sup>99</sup> AGAE-CEM, caja 9677, Santiago Cots al cónsul de España, 25.VII.1917. Se han hallado 23 casos en los cuales los individuos inician su itinerario en la capital y más tarde se trasladan a otros lugares.

<sup>100</sup> AGN-DGG, FN, caja 16, exp. 1433, Pedro Rodríguez Haro, 6.XII.1926. Este expediente dice: “Se fue a Tampico en busca de trabajo”; caja 17, exp. 1527, Manuel Vázquez, 30.XII.1926. Sobre este individuo se dice: “el propietario me informó que [el solicitante] se había separado para irse a los Estados Unidos”; caja 23, exp. 2050, Juan Molina, 1.VI.1927. Molina marchó a Guadalajara a buscar trabajo. Hay 17 expedientes más como estos.

constante para vender un producto o hacer giras con las compañías de teatro, lo que permitió extender el círculo migratorio desde la capital a otros lugares de la República. Esto se decía en un trámite de naturalización acerca de un solicitante que había trabajado para una empresa cervecera como conductor: “es conocido por muchas personas en México y en varios pueblos de los alrededores pues reparte fuera de la capital”; en otro se comentaba: “es muy conocido en la capital y en diferentes lugares del país por ser artista de teatro”<sup>101</sup>. Ceferino Díaz pasó varios años de su vida recorriendo México como vendedor de libros a domicilio para una casa editora de la capital: “Mi nuevo oficio me permitió viajar por toda la República. Ante mis ojos asombrados se extendió un panorama físico y humano, del que jamás había sospechado durante los diez años que estuve detrás del mostrador de “La Asturiana”<sup>102</sup>. Estos factores conectaron a los españoles residentes en distintos lugares en un intercambio frecuente de información y recursos y en caso de faltar el trabajo en la capital los inmigrantes pudieron acudir a estos lazos.

Por otro lado, la correspondencia consular muestra varios casos de individuos que querían salir de la capital para incorporarse en algún empleo en otro lugar, pero no tenían dinero para el viaje. En dos de los relatos los inmigrantes habían solicitado ayuda económica a sus parientes o amigos y al no conseguirla por este conducto acudieron al Consulado. Otros, por el contrario, aducían simplemente no tener a quien acudir para que les ayudaran con el pasaje. Eustaquio Alonso expresaba ante el ministro de la Legación que: “encontrándome sin recursos ni amigos para poder salir de esta ha otra parte haber si trabajando puedo salvar la triste situación que hoy en día estoy atravesando y lo que puede sobre venir”<sup>103</sup>.

Un inmigrante solicitó en 1925 una ayuda económica para viajar a la ciudad de Tampico después de haber pasado varios años en la capital dedicándose a trabajar como mozo de cantina. Con muy mala ortografía, el individuo regala todo un ejemplo de movilidad geográfica: desde España llegó directamente a la capital mexicana, pero pronto partió hacia Puebla y de ahí a Veracruz, acompañando al

---

<sup>101</sup> AGN-DGG, FN, caja 70, Policarpo Noriega, exp. 6631, 4.XI.1931; caja 17, exp. 1557, Julio Crochet, 8.I.1927.

<sup>102</sup> DÍAZ FERNÁNDEZ, *El redescubrimiento de México*, 1970, pp. 76-77.

<sup>103</sup> AGAE-EEM, caja 353, Eustaquio Alonso al ministro de la Legación de España en México, 27.VIII.1918. El inmigrante fue socorrido con diez pesos en agosto de ese año. Se conserva la grafía.

cónsul Manuel Bayón, su protector en aquel entonces. Allí estuvo dos años y medio de donde salió de nuevo para Puebla, residiendo en esta ciudad por tres años hasta la muerte de su patrón. De vuelta en la capital no tuvo suerte con los jefes con los que se empleó, lo que unido a las calamidades del período originó que el individuo entrara en un período de bastante inestabilidad laboral, momento en el cual se hallaba cuando se animó a escribir al Consulado: “[...] desde entonces corriendo con referencias de varias casas no allo trabajo e estado bendiendo la cama los pocos muebles y ropa que tenia [...] duermo en el suelo con mi poca ropa y en las mañanas me lebanto adolorido por lo duro y el frio que paso en las noches”<sup>104</sup>.

La movilidad de los individuos, como ya se ha dicho, es especialmente visible a través de las búsquedas de paraderos iniciadas por familiares o amigos. La desaparición de personas se asociaba a la idea de la inestabilidad que aportaba dicha movilidad espacial. Un sinaloense, compadre de un español del que hacía tiempos no recibía noticias, escribió al Consulado en 1913 buscándolo: “Dicho Sr. vino a esta capital del estado de Sinaloa el año de 1882, después supe que estaba radicado en México hacia 1910, y hace tres o cuatro años lo vi una vez en esa ciudad [...]”<sup>105</sup>. Desde Cuba, Juan José Rubio solicitó información sobre el paradero de su padre en el año 1917: “[...] ruego de favor indague por el Sr. Matías Rubio Navarrete que como maestro panadero estuvo en las panaderías de Trigolla, Tacuballa, en la gran Panadería de los Gallos, en Tlaxcala y en el pueblo de la Puebla tubo su residencia [...] esto le suplica su hijo [...]”<sup>106</sup>.

Los acontecimientos políticos de este período impulsaron a los españoles a moverse espacialmente buscando lugares alejados de los conflictos. El asturiano Ricardo Gil Amieba aprendió en México el oficio de cocinero. Pasó algunos años en los estados del norte del país dedicado a esta tarea pero en 1914 “después de las revueltas” se trasladó a la capital. Allí trabajó de forma temporal en varios negocios pero en ninguno encontró la estabilidad en el empleo. Llevaba ya unos meses sin colocación y “con los recursos cada vez más disminuidos”, cuando le ofrecieron un trabajo que parecía seguro en la ciudad de Puebla. Como fuera que no le alcanzaba

---

<sup>104</sup> AGAE-CEM, caja 477, Víctor Piñón al cónsul de España, 21.II.1925. Se conserva la grafía.

<sup>105</sup> AGAE-CEM, caja 9648, Jaime Augusto Verger al cónsul de España en México, 3.III.1913.

<sup>106</sup> AGAE-CEM, caja 9673, Juan J. Rubio al cónsul de España, 9.VII.1917. Se conserva la grafía.

el dinero siquiera para hacer el viaje hasta esa ciudad resolvió pedir un socorro al Consulado y así poder marcharse<sup>107</sup>. Entre 1914 y 1917 varios individuos llegados del norte y centro de la república demandaron ayuda del Consulado por diferentes conceptos: búsqueda de empleo, auxilio económico, etc. En sus misivas el denominador común que explicaba su situación y la necesidad de socorro institucional fue la guerra<sup>108</sup>.

Las repercusiones en México de la crisis económica internacional de principios de la década de 1930 movilizaron nuevamente a los inmigrantes españoles por diferentes lugares de la República. En octubre de 1931 llegó al consulado español de Nogales, Estado de Sonora un inmigrante desempleado que al parecer había hecho camino a pie. El representante solicitaba al Consulado de la capital la repatriación del individuo, el cual se había quedado sin empleo tras la promulgación de la Ley Federal de Trabajo: “ya se están sintiendo los efectos de la nueva ley del trabajo. A esta ha venido un trabajador español muerto de andar, que hasta le estamos curando los pies por habérseles puesto inflamados y llenos de heridas por andar sin poder conseguir donde trabajar, está registrado”<sup>109</sup>.

Una vez más, las evidencias sugieren que el cambio de ciudad o la repatriación no eran sino recursos diferentes para un mismo fin: la permanencia en el proyecto migratorio en una situación contingente que requería de un amplio despliegue de recursos. Un solicitante de repatriación escribió por segunda vez en enero de 1932 al cónsul en la capital para agradecerle la inclusión de su nombre y el de su esposa en la lista de repatriaciones, pero —explicaba— ya no era necesario su permanencia en ella puesto que había encontrado nuevamente un empleo: “La presente tiene el fin de darle mis más expresivas gracias en nombre de mi esposa y mío propio por la atención que se sirvió darle a mi suplica. Sr. cónsul Dios me ha

---

<sup>107</sup> AGAE-CEM, caja 9657, Ricardo Gil Amieba al cónsul de España, 1914. El asturiano obtuvo el socorro, según expresa la carta misma que él escribe, por una anotación que dice: “es de conceder”.

<sup>108</sup> AGAE-CEM, caja 9657, Alfonso Carceller al cónsul de España en México, 6.IX.1914. Se conocen 15 casos más de individuos que acuden al Consulado solicitando trabajo o ayuda provenientes de otros lugares de la república: Zacatecas, Nuevo León, Hermosillo, etc.

<sup>109</sup> AGAE-CEM, caja 9761, de la Legación española al cónsul de España en México, 28.X.1931. Se hallaron 10 casos más de movilidad espacial —ninguno tan dramático como éste— debido a la crisis económica de la década de 1930. Véase en el capítulo III el apartado 3.4. Sobre las consecuencias de la Ley Federal de Trabajo en los inmigrantes españoles.

oído en lo referente al trabajo y me lo concedió, estoy trabajando en la ciudad de Morelia desde el 29 de diciembre del año pasado”<sup>110</sup>.

### **b. Cambios frecuentes de empleo**

De los ejemplos anteriores se deduce que en buena medida los inmigrantes que cambiaban de ciudad trataban de insertarse en empleos similares a los que habían desempeñado con el fin de aprovechar su experiencia pasada (la especialización en un ramo determinado) o las conexiones con individuos que se dedicaban a los mismos negocios pero en lugares diferentes. Las evidencias en la documentación consular o los expedientes de naturalización muestran que, junto a los cambios geográficos, la movilidad ocupacional fue otra de las vías de inserción laboral adoptadas por los inmigrantes, cuando la estabilidad inherente a los modos de acceso al empleo tradicionales se convirtió en un horizonte más lejano.

A lo largo de su proceso migratorio, pues, los inmigrantes podían cambiar de empleo una o varias veces. Gerardo Sisniega, “tenedor” de libros de origen santanderino, daba las siguientes referencias de sí mismo desde su librería en Hermosillo, Sonora: [...] En esa metrópoli, trabajé para los Sres. Porrúa Hnos, que tienen librería en calle del Relox, y me conocen Tomás Sansano, agente en Orizaba, Somolinos y Montesinos, que tienen la librería “La Modelo” en Motolinía y Cinco de Mayo para quienes también trabajé [...]”<sup>111</sup>. En el apartado de “amistades en México” en los informes de antecedentes de españoles solicitantes de carta de ciudadanía mexicana se solían incluir nombres de antiguos empleadores que avalaban la petición de sus ex-empleados<sup>112</sup>.

---

<sup>110</sup> AGAE-CEM, caja 9822, David Núñez García al cónsul de España en México, 4.I.1932.

<sup>111</sup> AGAE-CEM, caja 9673, Gerardo Sisniega al cónsul de España en México, 3.V.1917. en este ejemplo a la movilidad espacial se une una movilidad laboral previa dentro del mismo ramo. Casos como este vimos cinco en la documentación consular.

<sup>112</sup> AGN, DGG, FN, caja 1, exp. 45, Juan Niembro, 7.X.1925. El informe decía de él: “es ampliamente conocido como persona honrada, trabajadora y de buenas costumbres [...] dedicándose a trabajar en diferentes casas de comercio”; caja 4, exp. 257, Miguel Cabeza, 30.XII.1925. Cabeza había trabajado para tres individuos distintos que avalaban su solicitud; caja 22, exp. 1960, Manuel Fernández Lugo, 4.V.1927. Fernández había trabajado en un almacén de abarrotes y en una tienda de ropa, cuyos dueños daban su firma por él. No tenemos una contabilidad exacta de los expedientes que demuestran estos cambios de trabajo pero hasta ahora se han revisado quince en los que claramente se observa esta conducta laboral.

La decisión de abandonar un empleo y buscar otro respondía, en principio, al deseo de mejorar el sueldo, las condiciones laborales y/o la calidad de vida sin tener que esperar largos años, es decir, suponía la búsqueda de una más rápida movilidad social en un contexto inestable. No se trataba de una práctica inicial en el proceso de adaptación, sino de una etapa que exigía un mayor conocimiento del mercado de trabajo local, capacidad de acceso a la información y soltura para movilizar recursos dentro de la red de relaciones primarias. La confianza de uno o varios patrones para los que se hubiera trabajado —traducida en cartas de recomendación, por ejemplo—, una mayor experiencia laboral —manejo hábil en las actividades comerciales o aprendizaje de un oficio artesanal o industrial concreto— y una más amplia red de amigos y conocidos dentro del mundo laboral permitían a los individuos presentarse con cierta especialización ante otros empleos mejor remunerados o crear su propio negocio en un lugar diferente, como en el caso de Sisniega. En otro ejemplo, el gerente de “La Gran Maderería” firmaba una carta de recomendación para un antiguo empleado: “estuvo en esta su casa el Sr. [...] en calidad de empleado de 18 a 20 meses, y durante ese tiempo se manejó con honradez. Su separación fue el mejorar de empleo yendo a trabajar con un hermano a Orizaba o a Córdoba [...]”<sup>113</sup>. Las recomendaciones de jefes anteriores revelan en estos cambios una práctica habitual puesto que el abandono de un empleo no parecía producir rupturas aparentes de lazos sino, al contrario, una acumulación de avales que no tenían ningún problema en presentar a los empleados frente a otros contratadores o ante una autoridad.

En la movilidad ocupacional —lo mismo que en la geográfica— el objetivo no se dirigió, como en el modelo comanditario, hacia la consecución de la estabilidad y la permanencia en un mismo empleo, con las mismas personas, meta que antes llevaba a la reproducción del sistema y al esperado ascenso tras largos años de paciencia y sacrificios. La idea de temporalidad con la que parecía percibirse la experiencia y la inestabilidad externa hicieron que se diera prioridad a factores como la maximización de la ganancia, el envío de remesas, o, aún más importante, la supervivencia del proyecto migratorio en un ambiente económico, político y social hostil. Así, tras la primera etapa de adaptación al nuevo ambiente laboral junto a los

---

<sup>113</sup> AGAE-CEM, caja 9676, La “Gran Maderería” al cónsul de España en México, s/f. [ca. 1917].

parientes o paisanos a través de los cuales habían llegado, muchos inmigrantes abandonaban ese primer trabajo y buscaban mejores oportunidades laborales en otros empleos, tal vez incluso un mejor trato que el que recibían junto a sus parientes o paisanos, dentro siempre de un contexto delimitado de recursos relacionales. José Andrade, pastelero en un hotel de Cuernavaca, presentó ante el Consulado una carta de recomendación del dueño del establecimiento: “me permito recomendar al portador de la presente [...] el que ha estado a mi servicio durante año y medio, habiendo sido durante este tiempo persona honrada y de toda la confianza del que firma”<sup>114</sup>.

Pese a todo lo anterior, las vivencias que los inmigrantes expresaban ante las autoridades parecen sugerir más bien que a lo largo de este período turbulento los cambios de empleo se debieron, fundamentalmente, a la pérdida del que anteriormente desempeñaban (se aluden razones como despidos, reducciones de plantilla y quiebres de pequeñas y medianas empresas) o a los bajos salarios que no alcanzaban para sostener familia o remesas. Así, la carta de la empresa maderera mencionada líneas atrás se trataba en realidad de la respuesta a una investigación del Consulado respecto a un inmigrante que solicitaba ayuda para conseguir un empleo y como prueba de honradez había presentado cartas de empleadores anteriores. La misiva terminaba diciendo: “en la actualidad ignoro la situación que guarde, pero me imagino que es mala”. El pastelero Andrade, por su parte, se separaba de su patrón “por razón de estar este Estado de Morelos en la inopia y no poder sostener dependencia europea con lo que gana”. El pastelero aspiraba a conseguir de manos del cónsul una recomendación para un mejor empleo en la capital, en el que se ganara más que en Cuernavaca, donde el conflicto revolucionario redujo los beneficios de los negocios y por ende los sueldos.

En este sentido, pues, la decisión del cambio de empleo no habría dependido tanto de la iniciativa de los inmigrantes dentro de una lógica económica relacionada con la movilidad social ascendente, sino de una experiencia dificultosa que les llevó a buscar nuevas opciones cuando las que tenían se cancelaron o se demostraron ineficaces. El cambio de lugar geográfico, además, pudo llegar a ser el corolario de

---

<sup>114</sup> AGAE-CEM, caja 9652, José Andrade al cónsul de España en México, 12.VII.1913. Ejemplos de estos cambios a través de cartas de recomendación de antiguos jefes se encontraron dieciocho más.

un cambio de trabajo dentro del funcionamiento restringido de las redes sociales cuando estas ya no eran tan operativas en la misma ciudad.

### **c. Desempeño de empleos diversos**

Lida sugiere que los orígenes en España de quienes emigraban a México se remontaban a una periferia poco urbanizada “pues muy pocos procedían de las grandes capitales, con la notable excepción de Madrid, Barcelona y sus alrededores fabriles y Bilbao”; en cambio, en el nuevo país, estos inmigrantes se insertaron en el mundo del trabajo urbano, sobre todo en los sectores secundarios y terciarios de la economía “dejando atrás su origen aldeano, rural o pescador”<sup>115</sup>. Otros autores también han llamado la atención sobre esta misma transformación del campesino a mercader —e incluso a empresario— en otros lugares del continente americano<sup>116</sup>. Esta notable habilidad para la adecuación al trabajo que hubiera que hacer, independientemente del que fuera, de lo duro que resultara y del sacrificio que supusiera, se convirtió con el tiempo en un recurso por demás útil que los preparó para cambios posteriores impulsados por situaciones de crisis. Los autores contemporáneos también anotaron este valor asociado a la inmigración. Desiderio Marcos los denominaba “héroes del trabajo”, considerando que no eran muchos los inmigrantes que, como ellos, se podrían adaptar a un trabajo tan rudo y tan diferente al que desempeñaban en España<sup>117</sup>. A esa primera “adaptación” que la llegada requería le seguirían otras más, pues tras el primer cambio rotundo entendían que la preservación de la empresa migratoria descansaba en la conversión y adecuación continua a circunstancias variables. La flexibilidad para adaptarse a funciones y tareas diversas con rapidez y disponibilidad —a través de una actitud libre de impedimentos para prestar servicios en la ocupación que fuera— fue una actitud importante desarrollada por los individuos a la hora de insertarse en el mercado laboral del lugar de recepción en un momento en el que la situación histórica privaba

---

<sup>115</sup> LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, pp. 67-68.

<sup>116</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, “La emigración española”, p. 50.

<sup>117</sup> MARCOS, *México y los españoles*, 1915, p. 22.

de algunas de las prerrogativas tradicionales asociadas al mundo laboral de la inmigración española.

Esta particularidad se hacía visible en las solicitudes de empleo: “mi oficio es mecánico, aunque también puedo trabajar de ayudante en algún despacho o almacén [...]”, explicaba un desempleado en 1927<sup>118</sup>. En la búsqueda de personas también se percibe claramente este aspecto. Así se expresaba un individuo que buscaba a su hermano inmigrante: “[...] estuvo como sirviente una temporada en casa de don Francisco Bueso [...] y más tarde de motorista en los trenes eléctricos”<sup>119</sup>. Esto decía el padre de un inmigrante ante el cónsul, tras largos meses sin recibir noticias de su hijo: “Hace unos seis años que marchó a Méjico donde estuvo colocado en una sombrerería [...] últimamente, se hallaba empleado en la agricultura en casa del Sr. Amador Delgado, hacienda de Tepepan [...]”<sup>120</sup>. También en las solicitudes de repatriación los inmigrantes se daban a la tarea de contar sus vicisitudes con el fin de hacer más creíble su petición, legitimarla, mover la sensibilidad del lector, etc. He aquí el recorrido de un hombre que unió la movilidad geográfica al carácter emprendedor de los más diferentes negocios, todos frustrados:

[...] estuve nueve años establecido en Toluca en el ramo de pastelería donde me había creado una manera de vivir algo cómoda. En febrero del año próximo pasado vine a radicarme en esta capital con el negocio de sal azufrada para animales fracasando en dicho negocio. Puse un expendio de forrajes y volví a fracasar. Puse un taller de boleta de hilo fracasando también en dicho negocio hasta quedarme sin recursos de ninguna especie [...] <sup>121</sup>.

Entre los afectados por las crisis se encontraban individuos que anteriormente habían alcanzado un buen nivel económico y una vida desahogada pero que vieron reducidos sus recursos con la pérdida del negocio que les auguraba un futuro prometedor (o al menos tranquilo). La misma experiencia alcanzada con los años les

---

<sup>118</sup> AGAE-CEM, caja 9762, Joaquín García a Emilio Zapico, cónsul de España en México, 14.IV.1927. Se encontraron aproximadamente 467 solicitudes de empleo. De ellas una tercera parte se ajusta a este perfil de adecuación al trabajo que fuera. Un ejemplo al menos sugiere que varios individuos rechazaron un trabajo que les ofreció un español en una hacienda. AGAE-CEM, caja 9652, Adalberto Estere al cónsul de España en México, 30.X.1913.

<sup>119</sup> AGAE-CEM, caja 9652, búsqueda de paradero de Antonio Noguera 12.IV.1913.

<sup>120</sup> AGAE-CEM, caja 9685, búsqueda de paradero de Aniceto José García San Román, 30.VI.1920.

<sup>121</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Ramón Comabella 1.IV.1919. Aquí parece haber una relación directa entre la decisión del individuo de desplazarse a otro lugar y el inicio de su declive económico.

permitió adaptarse a una situación más modesta que la que habían llegado a alcanzar en mejores momentos, volviendo a ejercer trabajos tal vez menos cualificados, con menor remuneración y estatus<sup>122</sup>. La Cámara de Comercio e Industria recomendó a un español ante el cónsul de esta forma: “[...] el caso de este señor es bien horrible, se encuentra sin recursos de ninguna clase, con esposa y tres hijos, y es un hombre que ha tenido en México una buena posición y hoy se halla en la penosísima necesidad de recurrir a una caridad, nosotros le hemos ayudado en algo, y mucho le agradeceré que lo atienda [...]”<sup>123</sup>.

El objetivo de la preservación del proyecto migratorio y la capacidad de adecuación a tareas diversas en lugares diferentes son factores que confluyen en las experiencias laborales en contextos inestables que se han examinado aquí. Un informe de la Comisión Calificadora de la Beneficencia, que recomendaba la repatriación de la anciana Martina Aparicio, ofrece un breve resumen de la vida de esta mujer que ejemplifica muy bien las dinámicas laborales descritas. Martina llegó a Veracruz procedente de España a fines de 1905. En el puerto consiguió un empleo de cocinera en un restaurante y más tarde trabajó por unos meses en una fábrica de hilados de unos españoles. Varios años después se trasladó a la capital y adquirió un “estanquillo”, negocio que traspasó en 1911, para establecerse posteriormente en un puesto ambulante en el mercado de la Merced; en el momento de solicitar su repatriación la anciana, con problemas de salud, vivía de “la confección de abrigos de estambre para niños”<sup>124</sup>. La repatriación, en este como en otros casos, aparece como corolario de otros procesos que buscaban la continuidad y preservación del proyecto migratorio y que en última instancia no habían resultado, razón por la cual se optaba por una solución radicalizada: la salida del proyecto mismo, el retorno. Aún cuando a la repatriación llegaron personas cuya trayectoria era un cúmulo de esfuerzos y frustraciones, la idea de que finalmente pudieran lograr su repatriación abre la puerta a la consideración de las posibles salidas que el mundo de la inmigración española en México ofrecía.

---

<sup>122</sup> AGAE-CEM, caja 9676, José Barella al cónsul de España en México, 3.II.1917; AGAE-CEM, caja 9807, María Luque al cónsul de España en México, 25.VII.1931. Sobre la carta de la Sra. Luque se habló en el capítulo I.

<sup>123</sup> AGAE-CEM, caja 9857, José Pando, presidente de la Cámara oficial Española de Comercio a don Julio Prieto, cónsul de España en México, 1.VIII.1935.

<sup>124</sup> AGAE-CEM, caja 9652, Informe de la Comisión Calificadora sobre Martina Aparicio, 25.X.1913.

## A modo de conclusión

A lo largo del capítulo quisimos seguir una serie de itinerarios individuales que nos ayudaran a mostrar la multiplicidad de experiencias y la pluralidad de los contextos de referencia donde éstas se inscriben, así como las contradicciones internas y externas de las que son portadores, con el fin de unir estos itinerarios individuales a la idea de la progresiva importancia de la repatriación como mecanismo de salida en cada una de las etapas del proceso migratorio.

La mirada desde el enfoque micro-social presume que la experiencia más elemental, aquella del grupo pequeño, incluso del individuo, es la más esclarecedora porque en el fondo es la más compleja y porque se inscribe en el mayor número de contextos diferentes. Se trató, pues, de escudriñar en las vidas de “simples campesinos que se convirtieron en almaceneros —diría Núñez Seixas— con dificultades para expresarse por escrito”, con el fin de captar mejor cuál fue la experiencia del emigrante anónimo y cuáles los mecanismos de transmisión de la información<sup>125</sup> y qué relación guarda todo esto con los procesos que tratamos de describir en estas páginas.

En concreto, nuestro objetivo se centró en el análisis de la acción de la red en tiempos de crisis. A la enorme capacidad de gestión del proceso migratorio atribuido al entramado social primario en aspectos bien conocidos como la llegada o la inserción laboral se sumó en estas páginas una mirada novedosa a sus funciones protectoras y tutelares a través de un examen de su “morfología solidaria”: jerarquización, patrones comunitarios, prácticas y valores asociados. La conclusión es que los inmigrantes disponían, a medida que se consolidaba una tradición de expatriación, de más recursos que los provistos por la familia nuclear —o el patronazgo— como forma de enterarse de las oportunidades existentes y las posibilidades de socorro en caso de necesidad. Y que gracias a la transmisión de la información dentro de la red la repatriación se convirtió en una herramienta habitual al alcance de los sujetos con la cual tratar de salir de sus dificultades.

Independientemente de sus consecuencias directas, las crisis ejercieron un efecto multiplicador sobre los problemas cotidianos asociados a la inmigración.

---

<sup>125</sup> NÚÑEZ SEIXAS, “Historiografía”, 2001, p. 292.

Constituyeron la causa estructural sobre la cual los mecanismos correctores y atenuadores de la red apenas podían influir. Asistimos, por ello, a un debilitamiento de la acción solidaria cotidiana de los lazos parentales, del paisanaje o la amistad, como consecuencia de un contexto sumamente conflictivo, que obligó a una reorientación de dicha solidaridad étnica y a una duplicación de los esfuerzos institucionales por cubrir los huecos que los vínculos basados en la reciprocidad entre individuos no podían ya asumir.

La entrada de lleno de las instituciones españolas, públicas y privadas, en la gestión de los problemas de la comunidad migratoria constituyó, de este modo, un indicador palpable de los límites de la red social de relaciones primarias en tiempos de crisis. Demostramos cómo los valores patrióticos y caritativos sumados a la solidaridad étnica pusieron en acción a individuos e instituciones conectados a través de figuras mediadoras. También tratamos de descifrar un discurso que hacía que la acción de las instituciones en tiempos de crisis se viera como imprescindible. Sin duda tanto el Consulado como la Sociedad de Beneficencia Española trataron de ubicar en el centro de ese discurso a la repatriación como una posibilidad real de salida a las contradicciones internas, contradicciones que hacían que una parte del grupo no alcanzara los objetivos que desde antiguo lo habían caracterizado bajo la tríada del trabajo, el ahorro y la prosperidad económica.

Los más afectados por estos cambios externos e internos fueron los que apenas comenzaban sus trayectorias migratorias o los que, ya ubicados en el proceso de inserción, no habían logrado alcanzar aún las metas esperables de una inmigración pequeña pero muy dinámica y de recia estabilidad económica como la española en México. Aún así, no faltaron quienes experimentaron un descenso substancial en su estatus social y en su calidad de vida. En la búsqueda de salidas a los problemas, la circulación de la información resultaría fundamental en iniciativas como la movilidad espacial, los cambios laborales, la naturalización o, por supuesto, la repatriación. Cualquiera de estas acciones supuso una intensa movilización de recursos relacionales y es necesario entenderlas como estrategias por las cuales los individuos trataron de superar las crisis. Se ha insistido en una descripción detallada de las mismas justamente por su carácter de mecanismos correctores de igual forma que lo era la repatriación y debido también a que la limitación del alcance de ésta

última hacía necesario buscar otras alternativas o recomendarlas desde las instituciones. La operatividad de los vínculos laborales, por ejemplo, quedó aquí al descubierto a través del intento de los trabajadores de permanecer en el proyecto trasladándose a otras ciudades, ejerciendo tareas diversas o instalándose en una suerte de equilibrio inestable que descansaba en frecuentes cambios de empleo. Además, la repatriación suponía la salida más radical a los problemas, en tanto finalizaba el proyecto migratorio trasatlántico al menos temporalmente y los repatriados, como ya veremos, quedaban condicionados en su decisión de volver a emigrar, por lo que podemos suponer que la decisión en muchos casos habría venido precedida de otros intentos de dar salida a situaciones difíciles sin acabar con la experiencia inmigratoria.

Finalmente, la correspondencia capta, sin duda, momentos coyunturales de crisis en las que se ven inmersos los inmigrantes, circunstancias históricas y personales que pasaremos a delimitar con precisión en el capítulo siguiente; es necesario, sin embargo, enfatizar que, en todo caso, la fuente no ofrece el cuadro completo que permita conocer si dichas crisis condujeron al *fracaso* total de la empresa migratoria o si éstas se superaron posteriormente emergiendo los sujetos a una nueva estabilidad. Las evidencias reunidas en este estudio respecto al regreso subvencionado a España aportan una respuesta crucial a este cuestionamiento, puesto que la salida de México acabó con las preocupaciones que aquí les perturbaban, pero no responden a los cientos de interrogantes que surgen de la lectura de las cartas de los inmigrantes y que se condensan en la duda de qué fue lo que les aconteció una vez que zarparon en puertos mexicanos rumbo a España.

Tampoco permiten saber qué les sucedió a todos aquellos que solicitaron un pasaje y no lo consiguieron. Por eso optamos por no utilizar el término de fracaso para referirnos a cualquiera de las circunstancias de crisis por las que atravesaron los sujetos o a la repatriación misma como salida, porque esto supondría una valoración carente de suficiente información: la repatriación suponía el fin de la experiencia migratoria, pero no necesariamente el fracaso rotundo de la misma o una condición de definitividad.

El siguiente capítulo trata de explicar los motivos por los cuales las cifras de repatriación se elevaron en las coyunturas históricas de la Revolución y la gran

depresión económica de 1930, así como en dos crisis de muy diferente carácter que abren y clausuran la década de 1920. Asimismo, nos preguntaremos por el efecto de dichas coyunturas en la vida de los inmigrantes a través del examen de las causas que ellos adujeron en sus misivas al Consulado. De esta forma, ambos capítulos, el que aquí termina y el que a continuación inicia, se hallan conectados por argumentos causales: el debilitamiento de las redes sociales fruto del empeoramiento de las condiciones de vida en México provocó, tanto como las condiciones históricas mismas, que los inmigrantes envueltos en problemas serios pidieran su repatriación asistida. Si en este analizamos cómo operaron las redes sociales en tiempos de crisis, en el siguiente nos referiremos a las causas *coyunturales* que originaron que la repatriación se convirtiera en una alternativa viable para los más afectados.

## CAPÍTULO III

### LAS CAUSAS DE LA REPATRIACIÓN.

#### CONTEXTO HISTÓRICO Y EXPERIENCIAS PERSONALES

##### Introducción

En la decisión de los inmigrantes de regresar al lugar de origen mediaban una gran cantidad de circunstancias que, inevitablemente, conferían al proyecto migratorio un talante flexible e imponían a menudo un rumbo imprevisto al mismo. Según Fernando Devoto, la condición temporal o definitiva de una experiencia de este tipo se hallaba sujeta a un haz de incertidumbres, marchas y contramarchas y se configuraba más bien como un resultado a menudo circunstancial que como la consecuencia de una firme decisión originaria<sup>1</sup>.

Este es nuestro punto de partida a la hora de analizar las causas de la repatriación de los españoles durante la Revolución mexicana y las dos décadas posteriores. A lo largo de las páginas siguientes se defenderá la idea de que las circunstancias históricas del país receptor y también del contexto internacional influyeron enormemente en la decisión personal del regreso —y en la forma que adoptó este regreso en concreto—. Samuel Baily muestra claramente en su libro *Immigrants in the lands of promise* (1999) que los individuos dentro del proceso migratorio se constituyen en actores sociales significativos pero juegan su papel en una situación estructuralmente definida; toman sus decisiones circunscribiéndose a un contexto temporal y espacial específico, dentro de unas determinadas condiciones sociales, económicas y políticas. Desde esta perspectiva, los inmigrantes, en realidad, tenían poco control sobre tales factores estructurales —niveles salariales o de precios, número absoluto o relativo de connacionales respecto a la población total, disponibilidad de trabajo, y otros<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> DEVOTO, *Inmigración en la Argentina*, 2003, pp. 77-78.

<sup>2</sup> BAILY, *Immigrants in the lands of promise*, 1999, pp. 12-17.

De este modo, para entender las razones que empujaron a centenares de españoles a volver a sus lugares de origen, año tras año, con un pasaje gratuito tramitado a través de las autoridades diplomáticas españolas debemos considerar, en primer lugar, el contexto histórico en que se desarrollaron sus proyectos migratorios. Factores como las condiciones impuestas por el orden político interno y externo, las vicisitudes económicas o las percepciones sociales, mentales y culturales del universo receptor mexicano son esenciales para configurar un marco explicativo básico del tiempo y el espacio en el que los individuos tomaron la decisión de volver y solicitar para ello ayuda oficial. Ante el hecho de que se tratara de un retorno subvencionado, en condiciones de precariedad económica y, por supuesto, totalmente desprovisto del aura de triunfo con que volvían los indianos, una primera suposición induce a pensar que se trató de una interrupción más o menos abrupta del proceso migratorio, considerado en términos tradicionales como un camino de ascenso social y mejora de la situación económica de inicio. Es decir, para los inmigrantes que solicitaron su repatriación el regreso se presentaba como una solución a uno o varios problemas que les impedían seguir con el curso normal de sus proyectos; probablemente no habrían decidido tal cosa de no haber mediado unas circunstancias concretas y especialmente adversas.

La solicitud de la repatriación, pues, se asocia estrechamente con la búsqueda de una salida a una situación anómala y compleja por la vía del abandono del proceso migratorio. Aún cuando todo parece indicar que los individuos retornaron apremiados por las circunstancias, se trató, de cualquier forma, de una decisión totalmente consciente y personal, tomada, en algunos casos, entre varias alternativas posibles y en otros bajo la perspectiva de que era la única salida viable para ellos. En ningún caso se trató de un acto forzado o decidido por instancias superiores a ellos, sino mediado por la solicitud espontánea y librada a la entera voluntad de los inmigrantes.

Otra de las claves de este análisis se halla en la esencia misma de la repatriación que aquí estudiamos: su carácter gratuito. Condición de partida de todo solicitante de un pasaje bajo esta modalidad era probar su carencia absoluta de recursos económicos para realizar el viaje de retorno por su cuenta. Al mismo

tiempo, se debía demostrar ante las autoridades gestoras la honradez con la que se habían manejado en su trayectoria de inmigrantes. Criterios económicos y morales jalonaban, pues, la toma de decisiones institucional. Obviamente, la pregunta inmediata ha de girar en torno al motivo por el cual estos inmigrantes carecían de recursos. El interrogante adquiere mayor complejidad si lo ubicamos dentro de la configuración social y económica de un grupo migratorio como el español, el cual, durante los años porfirianos había destacado por su fortaleza en el mundo del comercio y los negocios, y, como ya vimos, por su capacidad para absorber a nuevos miembros y reproducir el proceso migratorio.

Tomando en cuenta las cifras de repatriación expuestas en el capítulo primero cabe preguntarse por las alteraciones que experimentó el grupo en su configuración socio-económica en el transcurso de los años siguientes a la salida de Porfirio Díaz del poder, de manera que una explicación coherente e integral de las causas de la repatriación tenga en cuenta también las dinámicas internas de la comunidad española (expuestas en el capítulo anterior) y los problemas concretos que atravesó una parte de ella, para entender por qué un trece por ciento —al menos— de sus componentes optó por la salida definitiva y subvencionada del país a lo largo de estas décadas. Es un hecho que unas causas y otras se hallan íntimamente relacionadas.

Unido a lo anterior, otra de nuestras hipótesis presupone que estos regresos no se debían normalmente a una sola causa sino que el proceso de la repatriación se ponía en marcha cuando la confluencia de varios factores hacía evidente la imposibilidad del proyecto. Como veremos, en las cartas de los solicitantes pocas veces aparecía una sola motivación para considerarse acreedores de un pasaje de retorno subvencionado. A la falta de recursos se unían otras razones de carácter personal que podían complicar bastante la situación de un individuo.

La intersección de los acontecimientos históricos con las historias personales de los inmigrantes ha de proporcionar, pues, importantes respuestas a los interrogantes aquí planteados. La Revolución mexicana y la crisis económica de 1929 constituyen las dos coyunturas fundamentales que limitan este tiempo histórico de nuestro estudio y en torno a las cuales se enreda todo un conjunto de razones

aledañas —desempleo, inflación— cuya consecuencia esencial consistió en potenciar la vulnerabilidad de los sujetos frente a situaciones contingentes —enfermedad, viudez, orfandad o senectud—. Este será, pues, el orden que guiará el presente capítulo: un descenso desde los intrincados nudos del período —las causas estructurales que estarían actuando directa o indirectamente sobre los individuos—, hasta las perspectivas personales de fragilidad en el medio migratorio, así como las vinculaciones estrechas entre estos distintos horizontes explicativos.

## **1.- De la Revolución mexicana a la depresión de la década de 1930. Coyunturas de crisis**

La historia de México condicionó, directa o indirectamente, la decisión de los inmigrantes de retornar y, sobre todo, determinó la imposibilidad de hacerlo por sus propios medios. Los solicitantes no dejaron de nombrar en todo momento el contexto histórico conflictivo en el que se hallaban como razón esencial de su situación. Sus cartas solían iniciar con expresiones tales como “debido a la crisis reinante”, “por causa de esta revolución”, y otras similares.

Las dificultades económicas provocadas por el contexto revolucionario, especialmente las que se vivieron con intensidad en la ciudad de México durante el bienio de 1914 a 1916; la grave crisis financiera y económica con que terminó el período presidencial de Plutarco E. Calles y, finalmente, la depresión económica internacional que se inició en 1929 y se expandió en los años siguientes al resto del mundo —y por supuesto a México—, serán las principales coyunturas históricas en las que se enfocará esta explicación.

Además, desde el punto de vista español, la guerra colonial sostenida por largo tiempo en Marruecos ejerció también una notable influencia en la activación de las condiciones del retorno de los emigrantes desde México a España, sobre todo entre los años 1922 y 1923, lo que obliga a detenerse brevemente en este aspecto. Se trata, pues, de un período de claro eslabonamiento de crisis que puede ser abordado, sin embargo, a través de la observación detallada de las coyunturas que lo conforman y de las dificultades concretas a que dieron lugar.

La Revolución mexicana constituyó, sin duda, un complejo proceso mediante el cual fue destruido el Estado oligárquico de fines del siglo XIX. Durante diez años México se enfrascó en una sangrienta lucha civil cuyos resultados mostraron el cambio de las reglas institucionales en una serie de frentes, pero también ciertas continuidades en lo político, lo económico y lo social<sup>3</sup>. Su incidencia sobre un sector del grupo español residente en la capital mexicana se analizará a continuación.

---

<sup>3</sup> CÁRDENAS, *El atraso económico*, 2003, p. 239; GUERRA, *Del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo I, pp. 332-338.

## 1.1.- Las dificultades del período revolucionario y la situación en la ciudad de México

Luego de varios años de crecimiento económico y estabilidad política, el régimen porfiriano había comenzado a presentar síntomas de decadencia en la primera década del siglo XX y su crisis final fue múltiple e insoluble. La buena situación de finales del siglo XIX se tornó grave desde principios del XX<sup>4</sup>. En el inicio de la Revolución la economía del país se estaba recuperando vigorosamente de esta crisis por lo que no pareció resentir los efectos de la lucha armada de forma inmediata<sup>5</sup>. En su fase inicial la Revolución se manifestó como una oposición electoral de clases medias urbanas a la reelección de Díaz; la violencia fue limitada y la rápida caída de Díaz no alcanzó a dislocar los mercados. Pero esta movilización se transformó en el camino en una rebelión armada rural y popular<sup>6</sup>. La salida de Díaz trajo, a la vuelta de algunos meses, la transformación de la pirámide de poder en México.

En la larga década de lucha armada, la capital no constituyó un escenario importante del conflicto revolucionario, puesto que no se desarrollaron en su seno, ni en las cercanías, ninguna de las batallas decisivas de la guerra —una guerra que, como varios autores han resaltado, se decidió de principio a fin en los campos de batalla<sup>7</sup>. Aunque la ciudad no resultaba un objetivo particularmente deseable para ninguna de las fuerzas en conflicto, sin embargo, como eje medular de la política del país la capital constituyó un espacio esencial para el desarrollo ulterior de la Revolución, en el que se vivieron acontecimientos trascendentales como las

---

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 240. En esto influyó ampliamente una severa crisis financiera iniciada en Estados Unidos en 1907, que se propagó primero a Europa y a otros países y obviamente afectó a la México.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 245. En realidad el período revolucionario registró una cierta estabilidad económica hasta el segundo semestre de 1912 en respuesta a la inercia de crecimiento que se había observado en los años previos, lo que le permitió soportar por más tiempo la inestabilidad política.

<sup>6</sup> GARCADIÉGO, “La revolución”, 2004, pp. 232-233. “Los grupos populares se involucraron indefectiblemente en el proceso de cambio político; lo convirtieron en un proceso revolucionario. Los primeros tenían demandas políticas; los otros, reclamos sociales, básicamente agrarios”. Según este autor, la presidencia de Madero, iniciada a finales de 1911 y concluida de forma violenta en febrero de 1913, se distinguió por las mutaciones políticas a que dio lugar.

<sup>7</sup> TOBLER, *La Revolución mexicana*, 1994, p. 155; TERRONES y RODRÍGUEZ, “Militarización, guerra”, 2000, p. 206. Estos autores sugieren que si la ciudad de México tenía una alta significación política y simbólica, la tenía en menor grado, y a veces casi no la tenía, en términos de las prioridades militares de los actores revolucionarios.

intentionas golpistas para acabar con el régimen de Madero en marzo de 1913, la “decena trágica” —más de una semana de enfrentamientos en torno al fuerte de la Ciudadela donde se parapetaron los contrarrevolucionarios— y los asesinatos del presidente y el vicepresidente que dieron paso al régimen dictatorial de Huerta<sup>8</sup>.

El deterioro grave de la actividad económica mexicana se inició con la guerra civil desatada por la insurrección exitosa de Huerta<sup>9</sup>. No fue sino hasta este momento que comenzó a elevarse el número de solicitudes de repatriación de los inmigrantes españoles ante el Consulado General ubicado en la capital respecto a los años anteriores y, de forma paralela, aumentaron también las cifras de retornos subvencionados por el Estado español, coincidiendo claramente con la agudización de la crisis económica en el país<sup>10</sup>.

En la primavera de 1914 los ejércitos norteros iniciaron su avance al centro con el propósito de echar a Huerta de la capital<sup>11</sup>. Los ejércitos se habían apoderado de los medios de transporte y los mercados se dislocaron. El abasto de materias primas y la colocación de productos terminados se desbarataron de forma irremediable. Con la ocupación de la ciudad de México la Revolución comenzó una nueva etapa y tomó otro derrotero. En el verano de 1914, según Brian Hamnett, “dejó de existir un Estado mexicano a escala nacional”<sup>12</sup>. Las desavenencias que desde el inicio se registraron entre los distintos bandos revolucionarios dieron lugar a una nueva guerra. Tras el fracaso de la Convención de Aguascalientes, las

---

<sup>8</sup> MAC GREGOR, *México y España*, 1992, p. 144. La participación de varios españoles en los acontecimientos, así como la controvertida actuación del ministro de la Legación en la crisis, hicieron cobrar vigor a un sentimiento antiespañol afincado entre los capitalinos desde siglos atrás.

<sup>9</sup> MAC GREGOR, *Revolución y diplomacia*, 2002, pp. 33-49. Su gobierno comenzó siendo una amalgama de casi todos los grupos políticos antimaderistas; contó con el apoyo del ejército federal, de los hacendados y empresarios. Esta autora ha destacado la anuencia con que los sectores empresariales españoles recibieron al régimen de Huerta y el apoyo irrestricto que le brindaron.

<sup>10</sup> Véase anexo III, tablas I, IV y V.

<sup>11</sup> GARCADIÉGO, “La revolución”, 2004, pp. 237-241. Según este autor la derrota del general “usurpador” era inevitable en tanto su ejército operó con una estrategia defensiva y estática, parapetándose en las ciudades principales; peor aún, el hecho de que muy pronto fuera rechazado por Estados Unidos, aunado a su falta de control de la frontera, le provocaron una severa crisis económica.

<sup>12</sup> HAMNETT, *Historia de México*, 2000, p. 235. Con este derrumbe de la autoridad formal del Estado, los caudillos revolucionarios se convirtieron en árbitros políticos decisivos. Al mismo tiempo, la incapacidad de cualquiera de ellos para controlar toda la extensión del territorio nacional, al menos hasta después de 1920, creó espacios para la movilización popular espontánea en busca de objetivos específicos y localizados.

hostilidades arreciaron y la economía cayó en una fuerte contracción empañada por la inflación, causada por la emisión reiterada de papel moneda por parte de las facciones en contienda. Según Enrique Cárdenas, la crisis monetaria deterioró enormemente la situación de los asalariados<sup>13</sup>. A partir de 1914 una serie de malas cosechas, que se prolongaron en los años siguientes, provocaron escasez y encarecimiento de los alimentos en muchos lugares del país.

En los meses comprendidos entre 1914 y 1916 la Ciudad de México albergaría uno de los momentos más dramáticos del conflicto civil, cuando el hambre hizo presa de sus habitantes. Según Ariel Rodríguez Kuri, tras la salida de Huerta la capital se vio inmersa en un fenómeno ascendente de pérdida de centralidad, desde el momento en que “la perspectiva militar de los contendientes tendió a hacer subsidiarias tanto la ocupación como la administración de la ciudad”<sup>14</sup>. La facción convencionista la ocupó a fines de 1914 y tuvo el dominio sobre ella hasta agosto de 1915. Su control les obligó a responsabilizarse de la alimentación, la seguridad y la salud de la mayor concentración de población del país. Durante estos meses, los capitalinos sufrieron el deterioro progresivo de la salud pública, la escasez de alimentos y las consecuencias del exceso de papel moneda. El comercio y las actividades profesionales se paralizaron<sup>15</sup>.

Estos sucesos se originaron a raíz de la desarticulación virtual del Estado porfiriano como producto directo e inmediato de la derrota militar que los revolucionarios infringieron al ejército federal en la primavera de 1914; por el desquiciamiento del sistema monetario porfiriano; el daño a las formas y ritmos de la producción agrícola en las áreas que abastecían a la ciudad y el desbarajuste del sistema de transporte ferroviario y animal —mulas y caballos— en virtud de la requisita y destrucción de máquinas, carros y bestias, y de los daños en vías, caminos y puentes. Finalmente, entre las causas de la crisis de subsistencia que

---

<sup>13</sup> CÁRDENAS, *El atraso económico*, 2003, p. 309. Conforme la lucha arreció en 1914, la fragmentación del espacio económico y el decaimiento de la actividad productiva se tornaron dramáticos.

<sup>14</sup> RODRÍGUEZ KURI, “Desabasto y hambre”, 2000, pp. 133-134.

<sup>15</sup> ULLOA, *La revolución escindida*, 1979, p. 79.

vivió la capital mexicana se halla el aumento de la importancia relativa de las prácticas monopólicas en la comercialización de productos básicos<sup>16</sup>.

La lucha entre los vencedores del huertismo a lo largo de 1914 dio por resultado un régimen nuevo. A finales de 1915 el triunfo constitucionalista fue ya incuestionable y el gobierno de Carranza fue reconocido por Estados Unidos. Además, la economía estadounidense, tras hacer los ajustes necesarios para producir para la guerra europea, empezó a registrar un auge en 1915 y, debido a ello, la minería y las manufacturas en México comenzaron a recuperarse a principios de 1916<sup>17</sup>. Sin embargo, no fue sino hasta fines de ese año, según Enrique Cárdenas, que los precios lograron estabilizarse y la economía inició su recuperación con muchas dificultades pero a un ritmo relativamente rápido<sup>18</sup>.

El gobierno constitucionalista, instalado en la capital tras su triunfo sobre las facciones villista y zapatista, hubo de encarar el problema del desabastecimiento. Una vez que los generales carrancistas entraron a la ciudad, los zapatistas trataron de boicotear su gestión impidiendo que llegaran a ella suministros indispensables para la vida de sus habitantes como las provisiones alimenticias y el agua de Xochimilco. A su táctica de cortar el aprovisionamiento por el sur, se habían sumado otras del mismo tipo que emprendieron los villistas por el occidente y las de los comerciantes dentro de la propia ciudad. Estos últimos acapararon el maíz, la carne, el pan y otros artículos de primera necesidad para subir los precios exorbitantemente. Es muy probable que el comercio español estuviera estrechamente relacionado con esta situación, por cuanto buena parte de los

---

<sup>16</sup> RODRÍGUEZ KURI, "Desabasto y hambre", 2000, pp. 134-135. ULLOA, *La revolución escindida*, 1979, pp. 159-160. También se incrementaron los casos de paludismo, debido a que los zapatistas llegaban de zonas afectadas; las crisis nerviosas, suicidios y epidemias como la escarlatina, el tífus y la viruela.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 189. Sin embargo, en abril de 1915 Carranza instituyó la llamada "Comisión monetaria", rudimentario banco central encargado de emitir quinientos millones de billetes "infalsificables". La noticia alimentó la inflación y los salarios reales volvieron a descender mucho.

<sup>18</sup> CÁRDENAS, *El atraso económico*, 2003, p. 239; HABER, *Industria y subdesarrollo*, 1992, pp. 237-246. La violencia cedió y poco a poco se recuperó el uso comercial de los ferrocarriles. Las exportaciones se recobraron debido a los efectos de la Primera Guerra Mundial y por la creciente producción petrolera. A partir de entonces el nuevo gobierno reconstituyó el sistema administrativo, e introdujo elementos de orden en la vida pública.

comerciantes de la capital era de esta nacionalidad y las acusaciones de las autoridades hacia ellos fueron muy frecuentes<sup>19</sup>.

La presencia de carrancistas en la ciudad de México acentuó la hostilidad de los capitalinos a los revolucionarios, pues a la sed, el hambre y la miseria en que vivían se sumaron varias disposiciones bastante impopulares como la circulación de cualquier papel moneda que no fuera el emitido por el “Primer jefe”, el establecimiento de impuestos extraordinarios, el cierre temporal de las escuelas, el cese de los empleados que habían prestado sus servicios a los convencionistas, confiscación de imprentas y otros<sup>20</sup>. En un estallido jacobino de anticlericalismo y antimercantilismo, Obregón obtuvo préstamos forzosos de la Iglesia, obligó a las grandes empresas comerciales a pagar tributaciones especiales, encarceló a los clérigos y comerciantes recalcitrantes y, finalmente, puso a barrer las calles de la ciudad a quien se rehusó a pagar, entre otros a varios comerciantes españoles<sup>21</sup>.

En situaciones críticas —afirma Ariel Rodríguez— la sospecha de que las cargas de sufrimiento no se reparten equitativamente, y de que existen beneficiarios de las penalidades de la gente, acaban por configurar la “lógica del enemigo identificado” y en la Ciudad de México en esos meses aciagos el enemigo que se lucró con el sufrimiento colectivo fue, en la visión capitalina, el español<sup>22</sup>. La identificación tradicional que los sectores populares hacían de los españoles como los dueños de empeños y tiendas de abarrotes se convirtió en una asociación generalizada de todo el grupo con la escasez y la especulación<sup>23</sup>. Los motines de subsistencia surgieron espontáneamente. Fuentes Mares hace referencia a una descripción de los mismos por parte del cónsul español: “como el 25 de junio, grupos de mujeres y niños hambrientos se lanzaron sobre las tiendas de comestibles, en su

---

<sup>19</sup> FUENTES, *Estudio sobre el encarecimiento*, 1915; RODRÍGUEZ KURI, “Desabasto y hambre”, 2000, p. 134-137; GIL LÁZARO, “¿Hidalgo o gachupín?”, 2007, pp. 380-382.

<sup>20</sup> WOMACK, “La revolución mexicana”, 2003, p. 182. Véase también ULLOA, *La Constitución de 1917*, 1979, p. 28. Según esta autora las deficientes condiciones sanitarias, las epidemias, la falta de higiene y el debilitamiento por tanto tiempo de hambre causaron centenares de defunciones. En agosto de 1915 se registraron en la ciudad de México más de doscientas muertes por inanición.

<sup>21</sup> FERNÁNDEZ DEL CUÉ, *Los españoles y el nacionalismo*, 1917, p. 4; MAC GREGOR, *Revolución y diplomacia*, 2002, pp.422-423; MEYER, *El cactus y el olivo*, 2001, p. 320; BLASCO IBÁÑEZ, *El militarismo*, 1920, p. 169; MARCOS, *México y los españoles*, 1915, p. 50.

<sup>22</sup> RODRÍGUEZ KURI, “Desabasto y hambre”, 2000, p. 143.

<sup>23</sup> ILLADES, *Presencia española*, 1991, p. 75; ILLADES, “Los propietarios españoles”, 1994, p. 184; RICHMOND, “Confrontation”, 1984, pp. 222; FUENTES, *Estudio sobre el encarecimiento*, 1915.

mayoría propiedad de españoles, algunos de éstos dispararon sobre la multitud. Era el caos, el drama cada día más amenazador”<sup>24</sup>.

Finalmente, con la aprobación de la Constitución de 1917, el proceso revolucionario esencialmente destructivo pasó a convertirse en “un gobierno constructivo y regulador”<sup>25</sup>. Al mismo tiempo, al calor de la guerra civil cristalizó un ideario nacionalista, no exento de ciertas cuotas de xenofobia, de ahí que, en respuesta a la intensa xenofilia de la élite porfiriana, los revolucionarios exigieron poner límites a la presencia extranjera en todas las actividades del quehacer nacional<sup>26</sup>. Una vez que Carranza alcanzó la presidencia, México no sólo se enfrentó a la tarea ingente de reconstruir el marco de la legalidad constitucional sino también al problema de hacer efectivo el gobierno en la extensión completa del territorio nacional. A pesar de todo, el orden económico del período comprendido entre 1910 y 1920 no fue testigo del colapso de la producción, ni de la paralización de la economía. De hecho, la producción se recuperó rápidamente, siempre dentro de un marco de desigualdades geográficas y sectoriales, rasgo que se vio agravado por la Revolución y por los lazos que la unían con la economía estadounidense<sup>27</sup>. Tampoco la situación internacional de México varió esencialmente, sino todo lo contrario, aumentó aún más la penetración extranjera.

La rápida recuperación propiciaría que los negocios españoles en México — principal fuente de trabajo del grupo migratorio— se recuperaran asimismo con relativa facilidad a lo largo de la década siguiente. Ahora bien, uno de los sectores económicos más afectados durante la Revolución fue el del comercio interior, porque

---

<sup>24</sup> FUENTES MARES, *Historia de dos orgullos*, 1984, p. 55.

<sup>25</sup> GARCADIENO, “La revolución”, 2004, pp. 250-251. Según este autor, Los artículos 27 y 123 abrieron la vía para la presentación de políticas sociales de largo alcance.

<sup>26</sup> YANKELEVICH, “Hispanofobia y revolución”, 2006, p. 31. Según Yankelevich, estos sentimientos se expresaron con claridad en la convención constituyente de 1917 e impregnaron el conjunto de artículos constitucionales que fueron aprobados con el objeto de proteger a México y a los mexicanos de “la voracidad de los intereses extranjeros”. El artículo 33 de la nueva constitución se significó como el máximo límite al que se enfrentaba un extranjero, toda vez que en este texto se otorgaba al presidente de la nación la facultad de expulsar, sin necesidad de juicio previo, a cualquier extranjero cuya conducta se juzgara como indeseable.

<sup>27</sup> MEYER, “La reconstrucción”, 2003, p. 232. La lucha revolucionaria apenas afectó a la industria petrolera, por ejemplo. De hecho, fue la única industria que registró una expansión ininterrumpida a lo largo de estos años. A principios de siglo el sector apenas iniciaba su existencia y a partir de 1911 comenzó una rápida expansión ubicándose entre los primeros lugares mundiales a principios de la década siguiente.

cinco años de lucha armada casi ininterrumpida ocasionaron daños a los ferrocarriles, la agricultura, la ganadería y la industria. La Revolución, además, absorbió mucha mano de obra del campo y de las ciudades. Hubo fuga de capitales al exterior y cierre de empresas, lo que desembocó en la falta de producción y el desempleo, la especulación y el mercado negro<sup>28</sup>.

En este sentido, no se debe olvidar que el comercio constituía la principal actividad económica de los inmigrantes españoles y que una porción considerable del grupo —un 26 por ciento según los cálculos de Lida— lo constituían empleados y dependientes en dicho sector, normalmente sin acceso aún a la propiedad de un negocio. Este dato proporciona un argumento sólido para ubicar en este grupo al mayor número de individuos afectados por la crisis, los cuales optarían por solicitar un pasaje subvencionado cuando el mercado laboral restringido —antes muy seguro— que proveía su inserción económica se vio afectado por los conflictos en tanto que otras fuentes potenciales de empleo al margen de su grupo de referencia migratorio serían de más difícil acceso<sup>29</sup>.

Aunado a estos problemas, la epidemia de gripe mundial expandida entre octubre de 1918 y enero de 1919 también redujo de manera ostensible la producción y el comercio<sup>30</sup>. A este respecto, la memoria de la Sociedad de Beneficencia Española de 1918 registró que el influjo de la epidemia en la comunidad española de la capital obligó a la institución a rentar un pabellón en otro asilo, donde se conduciría a los enfermos que en el hospital no cabían<sup>31</sup>. Las cifras de inhumaciones de ese año en el panteón español sobrepasaron en 297 las registradas un año después, la mayoría a consecuencia de la epidemia<sup>32</sup>. Por su parte, las cifras de

---

<sup>28</sup> ULLOA, *La Constitución de 1917*, 1979, p. 199.

<sup>29</sup> LIDA, *Inmigración y exilio*, 1997, p. 61. Un 16,1 por ciento más, según esta autora, estaría asociado a trabajos no especializados o no especificados, entre los cuales posiblemente predominara el trabajo doméstico y de servicios. Con esto, más de un cuarenta por ciento de la población española en México se dedicaba a tareas que podían verse afectadas por la crisis económica de este período.

<sup>30</sup> WOMACK, “La Revolución mexicana”, 2003, p. 201. Un cálculo moderado de las defunciones causadas oscila entre el 2,5 y el tres por ciento de la población. Hasta cinco millones de mexicanos fueron presa de la enfermedad.

<sup>31</sup> SBE, *Memoria anual de 1914*, pp. 33, 57-64. La capacidad del sanatorio español en 1914-1915 se ubicaba en las cien camas y alrededor de mil a mil trescientos enfermos anuales.

<sup>32</sup> SBE, *Memoria anual de 1918*, p. 15, “Arrendamientos” y *Memoria anual de 1919*, p. 17, “Comisión de Panteón”. En primer lugar, respecto a los enfermos no tenemos las cifras de 1917 pero los enfermos de 1918 superaron por más de doscientos la cifra del año siguiente. Tampoco se especifica

repatriaciones por enfermedad y pobreza aumentaron en este año y el siguiente, con un aumento en las recomendaciones de este tipo ante el Consulado por parte de la Beneficencia Española. A partir de entonces el número de repatriaciones de inmigrantes comenzó poco a poco a disminuir, a medida que la violencia, la crisis económica y el impacto de la epidemia aminoraron. Descendieron entonces las alusiones a la “crisis reinante” en las solicitudes de los individuos, aquejados de diversos problemas pero sin una relación tan estrecha ya, como en años anteriores, con los sucesos revolucionarios o las consecuencias económicas de los mismos.

### **1.3.- La década de 1920. Entre la guerra colonial española y la crisis económica mexicana**

En las páginas siguientes la mirada se bifurca a ambos lados del Atlántico en la búsqueda de explicaciones a la repatriación de inmigrantes desde México durante la década de 1920. Para España dicha década dio inicio con un conflicto que habría de atravesar buena parte del siglo XX, la guerra colonial en Marruecos. Los desastres militares españoles en la zona del Rif hicieron preciso el reclutamiento masivo de jóvenes y las autoridades alentaron el regreso a la Península de centenares de españoles residentes en distintos puntos americanos, para que pudieran cumplir el servicio militar y participar en las campañas africanas.

Por otro lado, un nuevo tiempo de dificultades se abatiría sobre México en la segunda mitad de esta década. La recuperación política y económica de la primera mitad de los años veinte encontró su límite en los dos últimos años del mandato de Calles, quien vio cómo su plan de estabilización financiera se estancaba ante el reinicio de la violencia en el país, la caída de la producción petrolera, los desencuentros con Estados Unidos y una recesión económica previa a la internacional de 1929.

---

el padecimiento en cada caso. En cuanto a los fallecimientos, hasta 1914 la cifra rondaba los cuarenta de promedio. Véase anexo V.

### **a. En España. El problema marroquí y la necesidad de reclutas**

Desde la restauración Borbónica en 1875 y hasta 1923, España vivió un prolongado período de estabilidad bajo un sistema parlamentario dominado por dos partidos, liberal y conservador. Un proceso de relativa democratización y modernización caracterizó el inicio del siglo XX español, no exento de contradicciones y fuertes tensiones entre los partidos y entre los líderes de éstos y el rey Alfonso XIII, las cuales terminarían minando el sistema<sup>33</sup>.

La política española en el norte África en el siglo XX surgió del impulso y los ritmos marcados por las grandes potencias europeas en el contexto imperialista del último tercio del XIX. La quiebra de 1898 había dejado a España ante la necesidad de resituar su papel en el concierto internacional de modo que en 1904 el gobierno buscó crear un protectorado en el norte de Marruecos que pusiera la línea costera situada frente a la Península fuera de manos francesas, árbitros en el área<sup>34</sup>. A partir de ese momento, la actuación de los españoles en el norte de África pondría de manifiesto algunos de los elementos que marcarían las décadas siguientes: la incapacidad de las fuerzas establecidas en la zona para controlar la situación y la necesidad, ante el más mínimo problema de orden, de enviar tropas movilizadas en la Península<sup>35</sup>.

En otro orden de cosas, la legislación migratoria española hasta 1907, momento en que se emite la primera Ley de Emigración, limitaba a diversos grupos el derecho a emigrar en función de objetivos tutelares. Sin embargo, las restricciones más significativas estaban ligadas al sorteo de quintas para cumplir con deberes militares que coartaban jurídicamente la posibilidad de emigrar a los jóvenes sujetos a las mismas, salvo que pudiesen pagar una caución. Dichas restricciones, claro está, no impedían la emigración de los jóvenes, lo que elevaba notablemente las

---

<sup>33</sup> JULIÁ, VALDEÓN y PÉREZ, *Historia de España*, 2003, pp. 428-429.

<sup>34</sup> CARR, *España*, 2002, p. 499. Para este autor fue la presencia francesa y la sombra de Alemania lo que llevó a España a las campañas de Marruecos.

<sup>35</sup> GABRIEL, "Sociedad, gobierno y política", 2000, p. 371. Según Pere Gabriel, lo que quedó muy claro al cabo de estos años fue la debilidad del colonialismo español y la ausencia de una política específica tanto en el campo militar como en el gubernamental.

cifras de salidas clandestinas desde la Península<sup>36</sup>. Tras la promulgación de la Ley de Emigración de 1907 las prohibiciones reaparecieron, ligadas ahora a la creciente necesidad de reclutas para la guerra de África<sup>37</sup>. Las derrotas de los ejércitos españoles en Marruecos removieron la situación de los jóvenes emigrados a América en calidad de prófugos, desertores o no alistados, es decir, de todos aquellos que no habían cumplido con sus obligaciones de la conscripción militar en España de forma previa a su emigración.

En 1912 se dictó la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército que reglamentó la obligación personal de todos los españoles de cumplir con el servicio militar. Para los emigrados a ultramar se habilitaron algunos Consulados donde se realizaban las mismas operaciones de reclutamiento que en los ayuntamientos peninsulares. Además, en 1916 y 1919 el gobierno decretó sendos indultos para los individuos que no hubieran cumplido antes de los 21 años con la obligación del servicio militar<sup>38</sup>. Un Real Decreto de 24 de julio de 1916 relativo a la concesión de indulto a desertores, prófugos y mozos no alistados en el Ejército establecía que los que “no llegaron a ingresar en Cuerpo, que sean de reemplazos anteriores al de 1912, al acogerse a esta gracia, podrán solicitar también la redención a metálico por 1 500 pesetas”<sup>39</sup>. Carlos Badía Malagrida, cónsul español en diversas ciudades del país, hablaba con admiración de la “conquista democrática” que suponía la ley de 1912, pero entendía perfectamente la gran desventaja que suponía para el alistado en ultramar, quién aguardaba “con terrible inquietud” el momento de la incorporación:

Para éste, el servicio militar es una cadena de sacrificios. Significa en primer término el abandono de su profesión, perdiendo el puesto si es un subalterno, o encargando a otro sus intereses si es comerciante [...] afrontar las molestias y dispendios de una travesía que no todos están en disposición de sufragar y una vez en España, se les impone la necesidad de buscarse hospedaje y atender a su sustento durante los

---

<sup>36</sup> SÁNCHEZ ALONSO, *Las causas de la emigración*, 1995, p. 106; PÉREZ HERRERO, “Algunas hipótesis de trabajo”, 1981, p. 105. Este autor señala que un alto porcentaje de españoles llegó a México como prófugo en el porfiriato.

<sup>37</sup> PÉREZ-PRENDES, *El marco legal*, 1992, p. 37 y ss.; LLORDÉN MIÑAMBRES, “Marco legal y políticas migratorias”, 2003, p. 127-128; VÁZQUEZ, “La salida”, 1992, 241-246; Véase capítulo IV de esta tesis.

<sup>38</sup> *Índice Cronológico de Órdenes Circulares*, 1999, núm. 592, 599 y 814.

<sup>39</sup> *Ibid.*, núm. 575, 24.VII.1916 y núm. 826, 16.VI.1924. Nuevamente en 1924 se renovarían la posibilidad de pagar por redimirse del servicio.

cinco meses de permanencia en filas. Terminado este tiempo el soldado recobra su personalidad civil; de nuevo se le impone el problema del viaje, y al regresar a su hogar, deplorando acaso la depreciación del negocio durante su ausencia, llega a la conclusión de que el servir a la patria le ha costado un sin fin de molestias, y un puñado de miles de pesetas<sup>40</sup>.

Obviamente, el gasto del viaje y permanencia en España suponía disponer de un ahorro considerable, lo cual —en opinión del cónsul— no era excesivamente habitual para un inmigrante de 20 años, edad que la ley estipulaba como reglamentaria para el ingreso a filas. Si no tenían dinero para el viaje y todos los gastos derivados, menos aún para acogerse a la cuota de redención, lo que haría que su conscripción durara mucho más tiempo. “El problema —reflexionaba Badía— queda pues sin resolver, y prácticamente, se traduce en esa cifra aterradora de prófugos que arrojan las estadísticas”. Ante esto el cónsul insistía en que él no alentaba “la villanía de los que pregonan su menosprecio por este altísimo deber militar”, pero, al mismo tiempo, afirmaba con rotundidad: “[...] yo no puedo absolver la conducta de los distraídos y los negligentes, pero estimo que en el bajo fondo social de nuestras colonias, se palpa la injusticia de un precepto que es superior a sus medios y que mancha su conducta con el estigma del prófugo”<sup>41</sup>. Dicho estigma cerraba las puertas de los inmigrantes a la hora de solicitar ayuda consular y finalmente conducía, según este autor, a su “desnacionalización”. Las sucesivas amnistías e indultos decretados por el Estado español hasta ese momento habían producido efectos desastrosos, pues si en algunos casos “repara injusticias, fomenta en la mayoría el desacato a la Ley, llevándoles a desprestigiar un delito que tan fácilmente se perdona”<sup>42</sup>.

Desde México se pidió renovar o prorrogar los indultos en 1920, alegando que la condición revolucionaria del país había impedido a un buen número de jóvenes cumplir con esa obligación. Según narra Lorenzo Meyer, las autoridades en Madrid denegaron dicha petición<sup>43</sup>. Al final, desde Madrid se decidió declarar exentos del

---

<sup>40</sup> BADÍA MALAGRIDA, *Ideario de la colonia española*, 1921, p. 93.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 97.

<sup>42</sup> *Ibid.*, pp. 98-103.

<sup>43</sup> MEYER, *El cactus y el olivo*, 2002, p. 241. “Aquellos españoles que finalmente se presentaron ante la Legación y resultaron seleccionados, —afirma este autor— tuvieron que costear su propio traslado a España pero no todos contaron con los recursos para hacerlo”.

servicio militar a los residentes fuera del país, pero con la obligación de hacer el pago en caso de que les hubiera correspondido satisfacerlo. Mientras esto se decidía, cientos de jóvenes reclutas se agolparon en las puertas del Consulado español en la capital mexicana para solicitar ser repatriados gratuitamente<sup>44</sup>.

A lo largo de la década de 1910 la dificultad para lograr la consolidación de la zona española de Marruecos persistió, contribuyendo decisivamente a mantener y a aumentar la tensión entre el ejército, los políticos civiles y la sociedad que proveía los recursos y los reclutas para una guerra que parecía interminable. Finalmente, como resultado de la crisis política que vivía el país, el general Miguel Primo de Rivera acabó con el sistema político de la Restauración a través de un pronunciamiento militar en 1923. El detonante de este acontecimiento fue la grave crisis abierta por el desastre militar sufrido por el ejército español en Marruecos en julio de 1921<sup>45</sup>. Durante los dos años siguientes al desastre, el general Berenguer desde Melilla solicitó incesantemente refuerzos de tropas y crédito para una penosa reconquista y es justo en esos dos años cuando se ubica la reanimación del proceso de repatriación de inmigrantes desde México, esta vez circunscribiendo los criterios consulares de selección de agraciados a jóvenes en edad militar que regresaran al servicio en África.

Con el apoyo de las clases dirigentes y de las guarniciones, el general Primo de Rivera se proclamó jefe de un “directorio militar” aceptado por el rey, que se convertiría después en un “directorio civil”. “Convencido de que la responsabilidad última de Annual estaba en la decadencia del parlamentarismo, en el desorden público y en el estado de crisis nacional que atravesaba el país —afirman Fusi y Palafox— el ejército volvió a asumir su papel como instrumento de salvación

---

<sup>44</sup> AGAE-CEM, caja 9671, el cónsul de España al Ministro de la Legación, 23.VI.1922.

<sup>45</sup> FUSI y PALAFOX, *España: 1808-1996*, 1997, pp. 190-191. Cuando un ataque sobre la posición de Annual de las tropas rebeldes de Abd-el-Krim —líder nacionalista que operaba en las montañas del Rif, cuya guerra de resistencia contra la presencia colonial española y francesa había escalado considerablemente desde 1919— provocó la retirada de las tropas españolas, la muerte o desaparición de unos diez mil soldados, incluido el estado mayor, y la caída de las principales posiciones. Dada la magnitud del desastre, Annual planteó, de una parte, la exigencia inmediata de responsabilidades y reabrió, de otra, la cuestión del sentido y alcance de la acción española en Marruecos.

nacional”<sup>46</sup>, liquidando con éxito la guerra de Marruecos. Lo hizo asumiendo los planteamientos de los militares “africanistas” de imponerse por las armas a las *kabilas* rebeldes, a pesar de que antes de 1923 Primo se había manifestado en alguna ocasión a favor del abandono de la región<sup>47</sup>.

Entre 1922 y 1923 el Ministerio de Guerra español abrió diversos créditos para la repatriación gratuita de “reclutas pobres” —así los denominaron en la documentación— que volvían a España a cumplir con el servicio militar<sup>48</sup>. A México se remitieron al menos tres envíos a través de un banco londinense, que fueron empleados en los pasajes de aproximadamente ochenta individuos que serían directamente enviados al Rif, la guerra donde iban a morir, se decía, “los pobres de España”. De nuevo las solicitudes ante el Consulado se incrementaron y de manera aledaña creció la documentación relativa a los trámites de repatriación en las instancias consulares y asociativas.

#### **b. En México. La crisis económica durante el gobierno de Calles**

Los años de 1920 a 1934 estuvieron marcados por la hegemonía sonoreense, una nueva élite nacional cuyos principales representantes provenían de ese Estado fronterizo del noroeste. Estos años se caracterizaron por una transformación institucional profunda del Estado y de ciertos sectores de la economía y la

---

<sup>46</sup> *Ibíd.*, pp. 240-241. A pesar de que mucho de lo que se hizo fue improvisado y sobre la marcha, el régimen militar consiguió restablecer la normalidad y la paz sociales, logró, si no el apoyo activo, la aquiescencia de la opinión pública, y gozó, hasta 1928-1929, de popularidad y estabilidad.

<sup>47</sup> JULIÁ, VALDEÓN y PÉREZ, *Historia de España*, 2003, p. 451. La clave fue la cooperación con los franceses en la empresa colonial marroquí. Un nuevo ataque de Abd el-Krim, con un resultado más desastroso aún para el ejército español que Annual, puso en guardia al ejército francés, al que el líder rifeño cometió el error de atacar. Fue suficiente para que Francia cambiara su tradicional política reservada y aceptara un acuerdo militar con España para emprender una operación conjunta contra los rifeños que se saldó con una decisiva victoria que elevó la popularidad del dictador.

<sup>48</sup> AGAE-CEM, caja 9700, Legación de España en México al Ministerio de Guerra en Madrid, 20.I.1922; AGAE-EEM, caja 433, el Ministro de España en México al Ministerio de Guerra en Madrid, 3.IV.1923. No se encontraron las listas de reclutas repatriados completas pero el intercambio epistolar entre México y Madrid así lo indica.

sociedad<sup>49</sup>. Durante este tiempo los caudillos revolucionarios consolidaron su dominio de la vida pública<sup>50</sup>.

Al gobierno de Obregón (1920-1924) le preocuparon sobre todo dos cosas, por un lado evitar la intervención estadounidense —para lo cual buscaba conseguir el reconocimiento diplomático— y reanudar, por otro, los pagos de la deuda exterior a fin de recobrar el crédito internacional. A pesar de la depresión mundial de la primera posguerra el estado global de la economía a principios de la década de 1920 favoreció a Obregón. Las bases sociales del nuevo sistema fueron el ejército, las organizaciones laborales urbanas y los agraristas. El nacionalismo se convirtió en el común denominador de este sistema triangular<sup>51</sup>.

Las cifras de españoles llegados a México en 1921 se duplicaron respecto a las de 1920, después comenzarían a bajar hasta 1924 en que llegan otra vez al nivel del inicio de la década. Como veremos, esto influiría notablemente en la dinámica repatriadora, por cuanto el Estado condicionaba las ayudas al número de emigrantes que salían anualmente. Sabemos que en los tres primeros años de la década la Beneficencia empleó recursos mucho más elevados que en años anteriores para repatriaciones<sup>52</sup>.

Bajo la presidencia de Calles (1924-1928) y durante el maximato (1929-1934), las condiciones políticas dejaron de tener la prioridad, cediendo el puesto a las cuestiones económicas, especialmente las finanzas, la industria y el comercio. La estabilización financiera fue uno de los principales objetivos gubernamentales puesto que México había incumplido el pago de su deuda externa y no podía obtener de nuevo acceso al crédito internacional mientras que no hubiera saneado su hacienda<sup>53</sup>. La casi ruptura de México con los Estados Unidos durante este gobierno y las crecientes dificultades internas coincidieron con el empeoramiento de la

---

<sup>49</sup> MEYER, "La reconstrucción", 2003, p. 215.

<sup>50</sup> HAMNETT, *Historia de México*, 2000, p. 248. En esta lucha de poder, el aspecto constitucional de los procesos políticos se quedó en el camino. El principio maderista del sufragio efectivo se perdió.

<sup>51</sup> MEYER, "La reconstrucción", 2003, p. 217.

<sup>52</sup> Véase anexo II, tabla II y anexo III, tablas II y V.

<sup>53</sup> HAMNETT, *Historia de México*, 2000, p. 251. La alternativa fue la creación del Banco de México, bajo el control del gobierno, del que obtuvo un importante instrumento para financiar sus políticas públicas.

situación económica<sup>54</sup>. A pesar de la depresión provocada por la posguerra mundial, la primera mitad de la década de 1920 fue una época dorada para la economía mexicana, debido a las exportaciones de petróleo y otros minerales. Sin embargo, a partir de 1926 las exportaciones empezaron a descender y todos los sectores de la economía se vieron afectados en mayor o menor medida<sup>55</sup>. El gobierno hizo un esfuerzo desesperado por hacer frente a sus compromisos internacionales pero en agosto de 1928 se vio obligado a suspender el pago de intereses sobre la deuda externa<sup>56</sup>.

El petróleo fue el detonante de los problemas en la economía mexicana. En 1921 México ocupaba el segundo puesto mundial como país productor (más del 25 por ciento de la producción total mundial), lo que representaba el 76 por ciento de sus exportaciones. Al año siguiente comenzó a caer de forma pronunciada<sup>57</sup>. Durante algún tiempo las exportaciones agrícolas y de metales no ferrosos (cinc, cobre y plomo) permitieron al país soportar la tensión. En 1926, sin embargo, se hundieron las exportaciones de la plata por la caída del precio en el mercado mundial y las exportaciones de metales no ferrosos no fueron suficientes para contrarrestar las dificultades financieras. Este fue el comienzo de la crisis económica de finales de los años veinte, que llegó acompañada por el desempleo y violentos conflictos laborales<sup>58</sup>.

Por otro lado, Calles adoptó a partir de 1926 una política extremadamente anticlerical. Ese año fue aprobada una ley que establecía la aplicación plena de los

---

<sup>54</sup> La característica esencial de la economía mexicana en este tiempo siguió siendo una fuerte dependencia de los Estados Unidos y de la actividad minera, combinación que dio fragilidad a la industria mexicana. Esta circunstancia se hizo visible a partir de 1926 y la depresión de 1929 vino a confirmar la evidencia.

<sup>55</sup> MEYER, "La reconstrucción", 1992, pp. 229-238. A la crisis económica siguió una crisis financiera y bancaria ya que tanto el presupuesto nacional como la balanza de pagos estaban en déficit.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 233. La causa principal de la crisis financiera y del derrumbamiento de la confianza fue la combinación de una serie de circunstancias poco propicias que actuaron sobre la estructura de la economía mexicana. El disgusto de las compañías por los Acuerdos de Bucareli (1923) seguido de una nueva disputa en 1925-1927 por el intento del gobierno de Calles de obligarlas a cambiar sus títulos por concesiones a cincuenta años, disminuyeron el interés de los inversores. Las compañías, además, habían explotado los pozos hasta el límite de capacidad y los nuevos eran menos rentables.

<sup>57</sup> HAMNETT, *Historia de México*, 2000, p. 246. Entre 1921 y 1927 la producción y las exportaciones descendieron en un 72 por ciento, incluyendo el descenso no inferior al 42 por ciento en 1926-1927.

<sup>58</sup> MEYER, "La reconstrucción", 2003, pp. 240-242. Los ingresos generales del gobierno cayeron un quince por ciento entre 1925 y 1928, mucho antes de que se sintiera en México la repercusión de la gran depresión de 1929. Las exportaciones de petróleo cayeron del cincuenta al 21 por ciento.

preceptos de la Constitución y comenzó por cerrar todas las escuelas y conventos católicos. El lento avance de la reforma agraria se combinó con la oposición a la política religiosa de Calles para inflamar el descontento popular por las tierras católicas del centro-norte-oeste. La guerra cristera alcanzó su cénit en 1928. El conflicto no se zanjó sino hasta junio de 1929, cuando la jerarquía eclesial obtuvo del gobierno la concesión de libertad para el culto católico<sup>59</sup>.

A partir de 1926 el número de repatriaciones se elevó nuevamente<sup>60</sup>. Una vez más, como ya ocurriera en el período de 1913-1916, los solicitantes atribuyeron a la crisis el papel de desencadenante fundamental de problemas que les llevaban a solicitar su repatriación gratuita. Durante tres años consecutivos las cifras se mantendrían altas y en 1929 y 1930 descenderían. Las solicitudes de repatriación a partir de este momento e invariablemente hasta el final del período serían tres e incluso cuatro veces superiores a las concesiones<sup>61</sup>. Las principales motivaciones expresadas en las cartas se refieren de nuevo a la falta de recursos, el desempleo, la ausencia de vínculos solidarios, los bajos salarios y la elevación de precios. De manera excepcional, aumentaron las repatriaciones de religiosos que no poseían recursos para marcharse y querían alejarse de la animadversión existente hacia el clero<sup>62</sup>. Esta crisis, como veremos a continuación, se conectó con la que afectaría al sistema económico internacional a partir de 1929 de modo que estos dos momentos críticos de aumento del número de repatriaciones se suceden en el tiempo prácticamente sin solución de continuidad.

---

<sup>59</sup> MEYER, "La reconstrucción", 2003, p. 238. Aunque Calles puso énfasis en la construcción del Estado y la reconstrucción financiera, los conflictos entre la Iglesia y el Estado arrastrados de 1917 a 1937 debilitaron el nuevo orden político y socavaron su legitimidad entre grandes sectores de la población. La guerra de los cristeros destruyó el campo y se convirtió en una carga para el presupuesto. Después de 1929 seguiría a escala regional.

<sup>60</sup> Véase anexo III, tablas II y IV.

<sup>61</sup> Véase capítulo I, p. 49.

<sup>62</sup> Véase apartado 2 de este capítulo. Los religiosos repatriados no superan el uno por ciento del cómputo sobre las causas de la repatriación (persecución al clero extranjero).

#### **1.4.- Las consecuencias de la gran depresión en México y en los inmigrantes**

La crisis del otoño de 1929 en la bolsa de valores de Nueva York arrastró a buena parte del mundo a una depresión económica que tardó años en ser superada. A fines de la década de 1920 Calles ya estaba resuelto a poner fin a la reforma agraria. Sin embargo, la repercusión de la gran depresión hizo urgente que se prestara atención a los problemas sociales. Los efectos del desplome de Wall Street se sintieron de forma creciente en México desde mediados de 1930. Como se ha visto, ya desde antes una seria recesión había afectado a los tres principales artículos de exportación, el petróleo, la plata y el cobre. Puesto que México no dependía de ningún otro bien y ya poseía una economía razonablemente diversificada, el impacto de la depresión no fue tan severo como en otros países latinoamericanos<sup>63</sup>. Además, todavía en 1930 cerca de un 69 por ciento de la población económicamente activa seguía trabajando en la agricultura, pese a cien años de intentos esporádicos de desarrollar industrias manufactureras nacionales. El año de 1929 fue muy seco, por lo que la gran parte de la población mexicana, que aún vivía en el campo dedicada a actividades agropecuarias, enfrentó graves dificultades<sup>64</sup>.

La crisis en México se tradujo en una reducción de las exportaciones y las importaciones, lo que afectó los ingresos del gobierno federal que dependían en gran medida del comercio exterior<sup>65</sup>. Los peores años de la depresión fueron 1931 y 1932; el desempleo se triplicó y la producción agrícola siguió por debajo de los niveles de 1910, pese al aumento de población del dieciocho por ciento durante la década de 1930. Sin embargo, a partir de entonces, la economía comenzó a recuperarse, si bien en 1933-1934 aún no se había recobrado la posición de 1929.

---

<sup>63</sup> MEYER, "La reconstrucción", 2003, p. 240. Tales como Argentina, Brasil, Perú o Cuba.

<sup>64</sup> HAMNETT, *Historia de México*, 2000, pp. 258-259. Además, las instituciones ya estaban pasando por un proceso de cambio estructural desde la década de 1910, lo cual permitió al menos un rápido ajuste para acelerar el cambio en respuesta a la depresión.

<sup>65</sup> MEYER, "La reconstrucción", 2003, p. 235. Entre 1929 y 1932 dichos ingresos descendieron un 29 por ciento, mientras el poder adquisitivo cayó más del cincuenta por ciento en el mismo período.

Cuando Lázaro Cárdenas llegó a la presidencia en 1934, las repercusiones negativas de la gran depresión para la economía mexicana se habían superado<sup>66</sup>.

Fruto de la recesión en Estados Unidos y de la expansión en ese país de actitudes xenófobas, México tuvo que afrontar una repatriación masiva de jornaleros agrícolas mexicanos que se hallaban al norte de la frontera<sup>67</sup>. Un gran número de ellos había permanecido allí ilegalmente y volvió a México cuando no pudo encontrar empleo, tomando parte en programas formales de repatriación<sup>68</sup>. A raíz de esta emergencia se modificó nuevamente la política migratoria de México, de modo que en 1929 el gobierno mexicano acordó prohibir una vez más temporalmente la entrada a trabajadores extranjeros para proteger así las fuentes de trabajo de los asalariados del país y de los braceros repatriados. Se estableció además el registro de todos los extranjeros residentes en México y el pago al inscribirse de una cuota de diez pesos destinada a la financiación del gasto de transporte y alimento de los mexicanos repatriados.

Estas disposiciones fueron prorrogadas indefinidamente en 1934, haciéndose extensivas a los inmigrantes que no contaran en el momento de su arribo con un capital mínimo de diez mil pesos. Así, los efectos globales de la crisis frenaron los movimientos intercontinentales de población durante el primer lustro de la década siguiente y amplios sectores de inmigrantes residentes en diversos países del mundo optaron por regresar a sus lugares de origen ante la caída del empleo y de los ingresos. El caos financiero de 1929, con su consiguiente contracción económica general y alto costo social, dejó en México, una vez más, y como ya había sucedido durante la Revolución, un saldo migratorio negativo. El retorno subvencionado de españoles que estudiamos alcanzó en este contexto su tercer período crítico,

---

<sup>66</sup> TOBLER, *La Revolución mexicana*, 1994, pp. 459; MEYER, *La marca del nacionalismo*, 2000, p. 98. Dentro del Partido Nacional Revolucionario —la maquinaria político-electoral que presidió a partir de 1929 la vida política— el debate sobre la economía y la sociedad cristalizó en una posición nacionalista que subrayaba la prioridad del mercado interno y la intervención estatal. Durante el cardenismo se fomentó un tipo de economía mixta asociada con el gobierno de partido único que permitió al país iniciar una nueva fase de crecimiento.

<sup>67</sup> HAMNETT, *Historia de México*, 2000, p. 259. Se calcula en más de medio millón los inmigrantes mexicanos que salieron de Estados Unidos durante la gran depresión.

<sup>68</sup> GUERIN-GONZÁLES, *Mexican Workers and American Dreams*, 1994, pp. 247-261. Organizados por agencias de asistencia pública distritales, en coordinación con otras organizaciones de filantropía —sobre todo católicas— y el Consulado mexicano. Véase también BALDERRAMA y RODRÍGUEZ, *Decade of Betrayal*, 1996, pp. 97-125.

elevándose nuevamente las cifras por causas relacionadas con la depresión internacional y sus secuelas en México.

Hasta aquí llega el balance de la intersección entre los acontecimientos históricos mexicanos y españoles y la repatriación de inmigrantes desde México. En las páginas siguientes se abordarán las experiencias personales de los individuos que se repatriaron, buscando fundamentalmente dilucidar el entramado de causas que les llevaron a tomar la decisión del regreso y su falta de recursos para ello.

## **2.- El sector vulnerable del grupo. Experiencias que llevaron a la repatriación**

Como ya se expresó al inicio del capítulo, el vínculo más directo entre los acontecimientos históricos en México y las experiencias personales de los inmigrantes que solicitaron su repatriación se especificó en las alusiones constantes acerca del contexto crítico del país con las que los peticionarios iniciaban sus cartas. “Debido a los trastornos sufridos en esta tierra con motivo de la revolución” expresaba un individuo en 1917; “que encontrándome en una situación en extremo precaria debido a la crisis económica que impera en todo el país” aclaraba otra persona en 1920. Independientemente de las razones más concretas que les llevaran a pedir su regreso, el contexto histórico casi siempre estuvo presente en su horizonte argumentativo. A él nos remitiremos en las páginas siguientes.

Un examen de los principales argumentos que los españoles esgrimieron en sus misivas dirigidas al Consulado con el fin de solicitar su repatriación dio como resultado que la falta de recursos, el desempleo, la indigencia, la enfermedad unida a la pobreza, desprotección de viudas, niños o ancianos y otros motivos menos numerosos y más concentrados en momentos críticos —problemas relativos al servicio militar, persecución al clero— fueron las causas esenciales que propiciaron su retorno subvencionado. Al igual que la argumentación esencial basada en las dificultades que imprime el período, la llamada desde España, el factor de atracción para el regreso, estaba presente en buena parte de las cartas. Era condición

necesaria que el retorno se efectuara con garantías de que del otro lado alguien los recibiera o hubiera, al menos, recursos imprescindibles para instalarse y sobrevivir.

A continuación abriremos el abanico de las circunstancias que motivaron la repatriación de este grupo de españoles entre 1910 y 1936. De los 2 366 repatriados que hemos contabilizado a partir de los datos del fondo consular de la cancillería, en un 59,7 por ciento de los casos pudimos saber la causa de sus problemas, ya fuera porque los mismos individuos los expresaron en sus solicitudes o porque el Consulado u otras instituciones o personas los especificaron. En esta mirada estadística a las causas únicamente se recogió el motivo principal de cada repatriado, a lo sumo los dos principales —como la enfermedad unida a la pobreza— pero se debe señalar que más allá de esta limitación cuantificadora, en muy pocos casos se trataba de una sola razón sino que una concatenación de causas llevaba a la inviabilidad del proyecto migratorio. El porcentaje no especificado es alto y se debe, básicamente, a individuos de los que sólo se encontraron datos en las listas de confirmación de pasajes de repatriación.

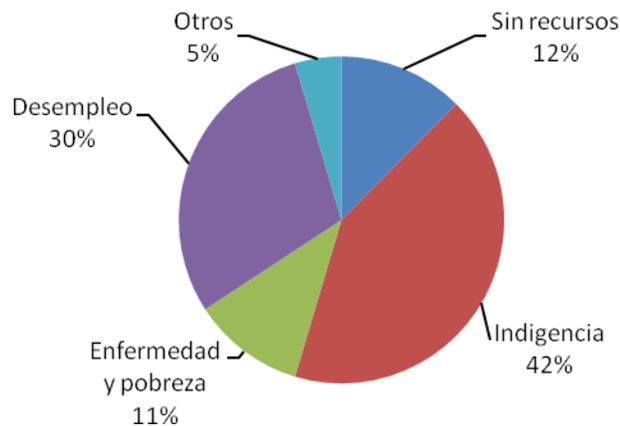
Así pues, de los 1 414 individuos de los que sí tuvimos noticia de sus motivaciones para marcharse, un 94 por ciento expresó su falta de recursos para continuar en México, aunque los modos de expresar esta carencia y los problemas aledaños que la causaban podían variar de unos casos a otros. Tan sólo en un 12,4 por ciento de los expedientes se aludió directamente a la “falta de recursos”, mientras que en un 6,8 por ciento se unía la enfermedad a la carencia de medios de subsistencia. En un 4,3 por ciento de los casos se hablaba de una o varias enfermedades como las causas fundamentales, sin aludir a la escasez de recursos, aunque ésta se pueda sobreentender puesto que no podían pagar ni siquiera los gastos médicos —ni mucho menos su pasaje de regreso— y en la mayoría de las ocasiones eran especialmente recomendados por algún facultativo de la Casa de asilo de la Sociedad de Beneficencia.

Un treinta por ciento de los repatriados se fue porque perdió su trabajo y no pudo encontrar otro nuevo. Esto se solía expresar indistintamente bajo las denominaciones de “desempleados” o “cesantes” y las cifras más altas de los mismos se concentraron esencialmente en tres momentos: 1914-1917, 1926-1928 y

1931-1933. Al desempleo seguía, por regla general, el agotamiento de los recursos, la liquidación de los ahorros, devaluados por la inflación y dilapidados por tanto en poco tiempo ante la ausencia de nuevos ingresos. Sin embargo, la categoría más alta de esta muestra corresponde a la “indigencia”, la cual cubre un 42 por ciento de los casos. En realidad, la indigencia era un término muy abarcador que podía englobar los conceptos anteriores.

Finalmente, en el cinco por ciento restante las causas se circunscribieron a cuestiones muy concretas como la necesidad de los reclutas pobres de volver a España y cumplir con el servicio militar, la repercusión de las oleadas anticlericales en religiosos de origen español, los maltratos a que eran sometidos los solicitantes por parte de terceras personas y las situaciones de soledad, falta de apoyos directos (no institucionales) o ausencia de vínculos primarios a quien acudir en caso de necesidad. Aún siendo minoritarios, estos casos exhiben la variedad de motivos por los cuales se podía tomar la decisión del regreso.

**Gráfica V**  
**Causas de la repatriación, 1910-1936**



Fuente: elaboración propia a partir de los AGAE-CEM, cajas 9650-9867, 1910-1936.

Por otro lado, ya se dijo que la Sociedad de Beneficencia Española debió repatriar a más de medio millar de personas, de manera independiente a las repatriaciones efectuadas por las autoridades españolas en este período; las

memorias no especificaban la causa concreta de cada uno de los repatriados sino tan sólo la cifra anual de repatriaciones o la cantidad empleada en los pasajes. Sin embargo, la institución impuso desde el principio unos criterios de selección concretos para distribuir su ayuda. Telésforo García, hombre prominente de la comunidad española y directivo de la Sociedad, proponía en 1905 que se siguiera el procedimiento siguiente: “Se nombrará una Comisión compuesta de tres miembros de la Junta, encargada de investigar las condiciones de ancianos pobres, de enfermos y de inválidos que soliciten la repatriación y de ordenar ésta cuando la crea justificada”<sup>69</sup>. Hacia el final del período que estudiamos, en el año 1934, la Sociedad Española de Beneficencia volvía a explicar sus criterios de esta manera: “dar la preferencia en el siguiente orden: 1er grado, ancianos y enfermos; 2do grado, viudas con hijos, y 3er grado, indigentes, faltos de trabajo, etc.”<sup>70</sup>.

A partir de esta información surgen preguntas inmediatas, ¿por qué los inmigrantes llegaban a la situación de “indigencia”?, ¿qué motivos podían conducir a la falta de empleo y a la imposibilidad de encontrar otro nuevo?, ¿quiénes resultaban más afectados por las condiciones adversas? Las respuestas a estos interrogantes configuran lo que se podría pensar como un sector vulnerable dentro de la comunidad migratoria española en la capital mexicana, vulnerabilidad que en buena medida guardaba una estrecha relación con el momento concreto del proceso migratorio en el que se hallaban, la situación personal que atravesaban y la forma en la que pudieron afrontar las dificultades de los tiempos. A continuación se examinarán con más detalle las razones de carácter netamente económico, en concreto la escasez de recursos, la indigencia y el desempleo, las cuales suman un total de 84 por ciento de los casos y se configuran como las predominantes en la muestra. Posteriormente se abordarán las circunstancias que hacían aún más frágiles a los que carecían de recursos, como la enfermedad, invalidez o dependencia y desprotección en las mujeres, niños y ancianos.

---

<sup>69</sup> SBE, *Memoria de 1905*, p. 8.

<sup>70</sup> AGAE-CEM, caja 9853, Sociedad Española de Beneficencia al Cónsul de España, 18.IV.1934.

## 2.1.- Denominador común: escasez de recursos

El diez de junio de 1911 el cónsul español escribía un despacho al Ministerio de Estado en Madrid informando de la situación en la capital mexicana en aquel momento:

[...] Con estas horas de trabajo ha sido materialmente imposible atender ni despachar al sin número de personas que se presentaban [...] y estas personas pedían, indistintamente, auxilios pecuniarios, pasajes, que se reclamara contra las autoridades y gobierno de este país, consejos, documentos, noticias, averiguaciones, informes, etc. y todo ello con carácter de urgencia y acompañado con lamentaciones y penas<sup>71</sup>.

Para los inmigrantes que se dirigieron al Consulado o a la Sociedad de Beneficencia Española solicitando ayuda entre 1910 y 1936, la situación política por la que atravesaba el país, las crisis económicas o el contexto social fueron factores cruciales a través de los cuales buscar una explicación a sus desgracias. Su reflexión personal confirió a los acontecimientos un peso decisivo a la hora de explicar sus propias crisis particulares. La fórmula al uso con la que solían encabezar sus cartas los inmigrantes era “debido a las anormales circunstancias porque atraviesa México”<sup>72</sup>.

Las instituciones hablaban entonces con toda naturalidad de los menesterosos o indigentes “de nuestra colonia” y no dejaron de hacerlo hasta el final del período de estudio. En la memoria anual con la que finalizaba el año social de 1915, la Sociedad de Beneficencia Española recogía de este modo su parecer acerca de la situación por la que atravesaban algunos compatriotas:

[...] Gracias a Dios que hayamos podido, siquiera, sin detrimento de la Sociedad, afrontar la grave situación porque ha pasado y todavía pasa nuestra Colonia [...] pues han sido tantos los españoles menesterosos que han recurrido a nuestra beneficencia, y tan altos los precios de drogas y artículos de primera necesidad, por la falta de los mismos y deficiencia de los medios de adquisición, que hasta se ha

---

<sup>71</sup> AGAE-CEM, caja 9648, el cónsul de España al Ministerio de Estado en Madrid, 11.VI.1911.

<sup>72</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Teodosia Martínez al cónsul de España en México, 17.VI.1916. AGAE-EEM, caja 294, Alfonso López al Ministro de España, 1913. La carta de Alfonso decía: “Dadas las malas condiciones porque [*sic*] atraviesa este país, y la total carencia de trabajo, obliánme a solicitar de ud. su valiosa ayuda [...]”.

llegado a dudar por algunos que pudieran satisfacerse todas esas necesidades, sin grave peligro económico para la Sociedad [...]”<sup>73</sup>.

En momentos críticos —como el de 1915— la presencia de estos indigentes en el grupo dejó de ser un asunto excepcional para convertirse en un problema de presencia continua, desde la perspectiva de los anales de la sociedad benéfica. Durante el primer semestre de 1915 la institución suministró comidas diarias a decenas de inmigrantes sin recursos, aparte de los socorros pecuniarios regulares o extraordinarios y pasajes de repatriación: “Ha sido preciso socorrer a muchos españoles pobres, habiéndose distribuido 28 582 raciones alimenticias desde fines del mes de julio, que se empezaron a dar, aparte de la ropa y otros artículos”; con ello la Sociedad registró en sus actas un fuerte aumento en los gastos de la Casa de Asilo durante el segundo semestre de 1915: “sólo en alimentos se han invertido, durante el semestre, 68 333 [pesos] contra 27 678 que se gastaron en el semestre anterior”<sup>74</sup>.

A partir de 1926 y 1927, en las memorias comenzaron de nuevo las alusiones constantes a la crisis económica y su repercusión en la colonia: “La crisis reinante puso a las puertas de la Beneficencia a un buen número de españoles, unos enfermos y otros carentes de recursos, que demandaban el auxilio de la Sociedad [lo cual hizo] proporcionando gratuitamente cama, médicos y asistencia y ropas a cuantos se encontraron privados de sostén”<sup>75</sup>. Ahora bien, si la escasez de recursos fue el común denominador de todos aquellos que se acercaron a las puertas de las instituciones españolas de asistencia, dos situaciones aterrizan en las causas concretas dicha penuria: el desempleo y la caída en la indigencia. A ellas nos referiremos en las páginas siguientes.

---

<sup>73</sup> SBE, *Memoria anual de 1916*.

<sup>74</sup> SBE, *Memoria anual de 1916*, p. 10. La cifra de raciones alimenticias que se cita en el texto permite suponer que al menos unas quince o veinte personas acudían diariamente a la calle de Niño Perdido a solicitar una comida gratuita. Aumentos similares, según las estadísticas de la Sociedad, se registraron en medicinas y en otros artículos de primera necesidad.

<sup>75</sup> SBE, *Memoria anual de 1928*, pp. 13-14. Las alocuciones de los presidentes de la sociedad en los siguientes años contendrían el mismo mensaje. Véase *Memoria anual de 1929*, p. 11. En 1929 la Beneficencia dio ingreso a 75 enfermos pobres no socios, asistió a 42 españoles sin trabajo, dándoles cama y alimentación y dio consulta y medicinas gratis a 300 personas más sin recursos.

### **a. Cesantes e indigentes**

El inicio del grave deterioro en las formas de vida que sufrieron los individuos a los que nos referimos se dio en muchos casos con la pérdida de su puesto de trabajo y por tanto del ingreso fijo con que vivían o con la carencia de empleo a la llegada y la imposibilidad de encontrarlo. A esto pudo seguir fácilmente la desaparición de los ahorros reunidos en los meses o años que llevaran trabajando en México —para quienes los tuvieran— mientras que siguieran buscando empleo y ninguna otra entrada monetaria llegara a sus manos, en un clima de elevación creciente de los precios. En definitiva, estos inmigrantes se encontraron ante el hecho de no tener suficientes recursos para afrontar las crisis y ante la necesidad de buscar soluciones urgentes. Así lo expresaba el dependiente de comercio Lizardo Garrido en 1927: “[...] encontrándome en esta capital atravesando actualmente por una crisis lamentable, en virtud de haber quedado sin trabajo y sin elementos pecuniarios con que poder subvenir a las más ingentes necesidades de la vida”<sup>76</sup>.

El análisis demográfico de los repatriados presentado en el primer capítulo demostraba que los rangos de edad principales de los repatriados se hallaban entre los treinta y cincuenta años, o lo que es lo mismo, hombres adultos y en muchos casos padres de familia, como vimos. En términos de la experiencia migratoria esto podía significar varios lustros de residencia en México —puesto que una gran parte de los inmigrantes llegaban muy jóvenes— y una trayectoria dentro de los cánones comunes hasta el momento en el que estallaron los conflictos. Es justo aquí donde se provoca la fractura: en los recorridos de inmigrantes que no habían despuntado en los negocios por cuenta propia aun cuando llevaran años de trabajo continuado y de ahorro pertinaz.

Así pues, captar una imagen de las experiencias migratorias que todavía no se habían coronado con el éxito económico cuando las crisis estallaron puede resultar esencial para explicar quiénes eran y por qué pidieron su repatriación estos españoles. Entre los solicitantes de pasaje se hallaban individuos adultos que habían trabajado durante largos períodos, ejerciendo empleos con una baja

---

<sup>76</sup> AGAE-CEM, caja 9762, Lizardo Garrido al cónsul de España en México, 24.III.1927. La cifra de desempleados asciende en nuestra contabilidad a 419 individuos aunque no dudamos que en realidad fueran bastantes más a juzgar por los contenidos habituales de las cajas del fondo consular.

remuneración, sin ascensos notables —y menos aún con ahorros perdurables— que en la edad madura experimentaron la dificultad de encontrar un nuevo trabajo tras la pérdida del que habían desempeñado. De esta manera se lamentaba un inmigrante de 55 años que perdió su trabajo y no pudo encontrar otro nuevo: “Y en la América prefieren al trabajador joven y viril, por lo que desde hace bastante tiempo no sé lo que es encontrarme un empleo en que ganarme el sustento”<sup>77</sup>.

Por otro lado, ¿cómo explicar el desempleo dentro del mercado laboral español? La grave crisis acaecida en la ciudad de México, entre 1914 y 1916, o las siguientes, afectaron a los negocios mercantiles y fabriles regentados por españoles, la principal oferta de trabajo de los inmigrantes. La documentación indica que se produjeron despidos por “ajuste de personal”, “reducción de plantilla” o directamente por el cierre o quiebre de las empresas. Además, en momentos de alza de precios y escasez de ventas, no sólo se producirían despidos sino que debieron de cerrarse temporalmente las puertas a la contratación de nuevos trabajadores, creando, por consiguiente, un achicamiento substancial de la fuente de empleo que absorbía a los peninsulares recién llegados o a los desempleados. Entre 1931 y 1932, en el peor momento de la crisis económica internacional que estalló en 1929, se emitió una nueva ley laboral que contribuiría, como veremos, a esta reducción del nicho laboral que albergaba a los españoles.

No se pueden desdeñar tampoco las experiencias de claro descenso social, aunque el perfil demográfico de los repatriados marcaba en este sentido un número reducido de comerciantes que habían perdido su negocio durante las guerras revolucionarias o las crisis posteriores y se veían en la miseria. Los comerciantes, sin embargo, no son el único caso de movilidad social descendente. En agosto de 1917, el cónsul Emilio Moreno solicitaba la protección de una madre y una hija al sobrecargo del vapor *Manuel el calvo* donde ambas viajaban repatriadas, “pues su situación es muy difícil y tanto más de lamentar si se tiene en cuenta que en épocas recientes ocupaban una desahogada posición [...] me permito rogar a Ud. muy encarecidamente haga en obsequio de las referidas cuanto esté en su mano y se lo

---

<sup>77</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Adolfo Moreno al cónsul de España en México, 10.IX.1931.

permitan sus atribuciones”<sup>78</sup>. La viudez suponía, sin duda, una brecha abierta para aquellas mujeres que no hubieran quedado lo suficientemente protegidas a la muerte del esposo y no tuvieran forma de hacerse con recursos propios y rápidos.

A menudo los inmigrantes sin empleo y sin recursos se presentaban ante el cónsul como “indigentes”, aunque la indigencia podía afectar también a personas que aún conservaran su puesto de trabajo, en el momento en que éste ya no les permitiera cubrir las necesidades básicas de techo o comida en los tiempos de crisis.

El concepto de indigencia fue utilizado a lo largo del período estudiado tanto por los solicitantes como por las instituciones o por individuos que recomendaban ante dichas instituciones a los potenciales repatriados. Con este término los redactores se referían en general a la falta de medios de subsistencia —para alimentarse, vestirse o pagar una vivienda— pero, más allá de su definición concreta, la indigencia formó parte de todo un discurso legitimador de la acción colectiva solidaria del grupo y las asociaciones.

Los individuos que alegaron esta razón solían hablar de la dependencia en la que habían caído respecto a otras personas en las cuestiones básicas como el techo y la comida, o del motivo totalmente contrario, el desamparo, es decir, la falta absoluta de vínculos parentales o amistosos y otros similares en los que apoyarse. Especialmente vulnerables eran las viudas, ancianos, niños huérfanos, enfermos, accidentados o imposibilitados para trabajar, a los que nos referiremos más adelante. Tanto si dependían totalmente de otras personas como si no tenían a quién acudir, los solicitantes veían en la repatriación una salida a una situación para ellos angustiosa. La indigencia se presentaba pues como el resultado de la tensión interna o incluso la ruptura en los vínculos sociales, parentales, paisanales o amistosos. Esto elevaba la necesidad de potenciar a las instituciones, que terminaban viéndose a sí mismas como instancias imprescindibles para los individuos caídos en la indigencia. La misión de la colonia, de su parte privilegiada, era ocuparse de sus indigentes y procurar por ellos.

Los argumentos que explicaban la indigencia y justificaban el regreso podían ser diversos. Entre ellos se encontraban los bajos salarios, la escasa capacidad de

---

<sup>78</sup> AGAE-CEM, caja 9677, el cónsul de España al sobrecargo del “Carlos el Calvo”, 26.VIII.1917.

ahorro y, por consiguiente, la ausencia total de la perspectiva de una movilidad ascendente en el momento en el que las crisis golpearon al país. Los solicitantes de pasaje afirmaban en ocasiones que a lo largo de su experiencia migratoria se habían mantenido en México gracias a trabajos modestos que en modo alguno les habían permitido escalar posiciones sociales más altas o, siquiera, hacerse con un cierto capital que cubriera sus espaldas en tiempos de crisis. Después de 1910 la posibilidad de ascender económicamente por los cauces propios de la inmigración española había dejado de ser probable y en no pocos casos se hizo inviable.

A través de una carta colectiva dirigida al cónsul en 1931 se revelan las vicisitudes de Fructuoso Bustos, quien tras dos décadas de residencia en el país enfermó y perdió su trabajo encontrándose “en una situación económica verdaderamente aflictiva”. El resumen que hacen sus compatriotas de la experiencia migratoria de este español ejemplifica bien este argumento:

[...] lleva 22 años de residencia en esta República que su conducta es intachable en todos sentidos, ha vivido siempre de su trabajo que solo le ha permitido atender a sus más imperiosas necesidades, como son las de comer y vestir ya que los sueldos que ha devengado en los distintos empleos que ha tenido no le han colocado en posición de poder hacer algún ahorro<sup>79</sup>.

Cuando un inmigrante envuelto en cualquiera de estos problemas tenía además una esposa e hijos, obviamente era una familia entera la que podía caer en la indigencia. Un empleado de comercio declaraba en su carta en 1916: “hay múltiples dificultades para trabajar por la situación que se está atravesando en el país [...] debido a la cada vez más acentuada crisis económica que existe en esta Ciudad, a pesar de todos mis esfuerzos y diligencias para subvenir a las más apremiantes necesidades mías y de mi esposa y cuatro hijas [...]”<sup>80</sup>. Las cifras aportadas en el primer capítulo respecto al perfil familiar que adoptó el proceso repatriador confirman esta idea de que el desempleo del cabeza de familia era un factor de primera línea para decidir la repatriación de todo un grupo familiar.

---

<sup>79</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Francisco Álvarez, Rafael González, Juan Rivero, C. Carrero y M. Gálvez, al cónsul de España en México 26.VIII.1931.

<sup>80</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Ramón Roger al cónsul de España en México, 20.II.1916.

En las recomendaciones de repatriación ante el Consulado, los protectores insistían en los salarios escasos de sus recomendados como razón por la que se podía justificar sobradamente la petición de ayuda que ellos avalaban: “por la presente me permito hacer constar que el señor José María Angulo, no tiene recursos para erogar gastos de pasaje a España, debido a que el poco sueldo que gana no le alcanza ni para sus primeras necesidades. El referido señor es una persona digna y honrada, acreedora a que se le imparta cualquier ayuda [...]”<sup>81</sup>.

En la misma situación se hallaban inmigrantes más jóvenes con empleo y comprometidos con el envío de remesas a España, quienes tomaban la decisión de volver porque la caída de los salarios y el aumento de los precios les impedía seguir amparando a las personas que dependían de ellos en España y tal vez allí podrían ser más útiles, o alguien en su lugar de origen ya les había prometido un empleo<sup>82</sup>. Tampoco los más inmigrantes jóvenes forman parte de nuestras estadísticas de forma significativa aunque su presencia en las listas de repatriados obedecía esencialmente a esta imposibilidad de arrancar con buen pie su proyecto migratorio.

La gráfica II describe el comportamiento de los tres principales motivos de tipo económico que los inmigrantes alegaron en sus cartas de solicitud de repatriación — desempleo, indigencia y falta de recursos— por años y permite ver con claridad la importancia de las coyunturas de crisis para explicar el aumento de la incidencia de dichos factores en los repatriados. Entre 1915 y 1917 las cifras de los tres motivos se elevan abismalmente acusando de manera clara la crisis económica derivada de la Revolución. De 1920 a 1925 las cifras se mantuvieron bajas pero a partir de 1926 volvieron a subir, primero levemente —ante la crisis mexicana de los dos últimos años de la presidencia de Calles— y con fuerza arrolladora de 1929 en adelante.

De hecho la curva en este tramo se dispara de manera mucho más intensa que en el resto del período, lo cual coincide con la intensidad con que las fuentes primarias y secundarias describen el proceso para otros lugares de América Latina. El argumento de la indigencia se impondrá claramente sobre los otros tres, de manera especial sobre el de la escasez de recursos, argumentación que parece

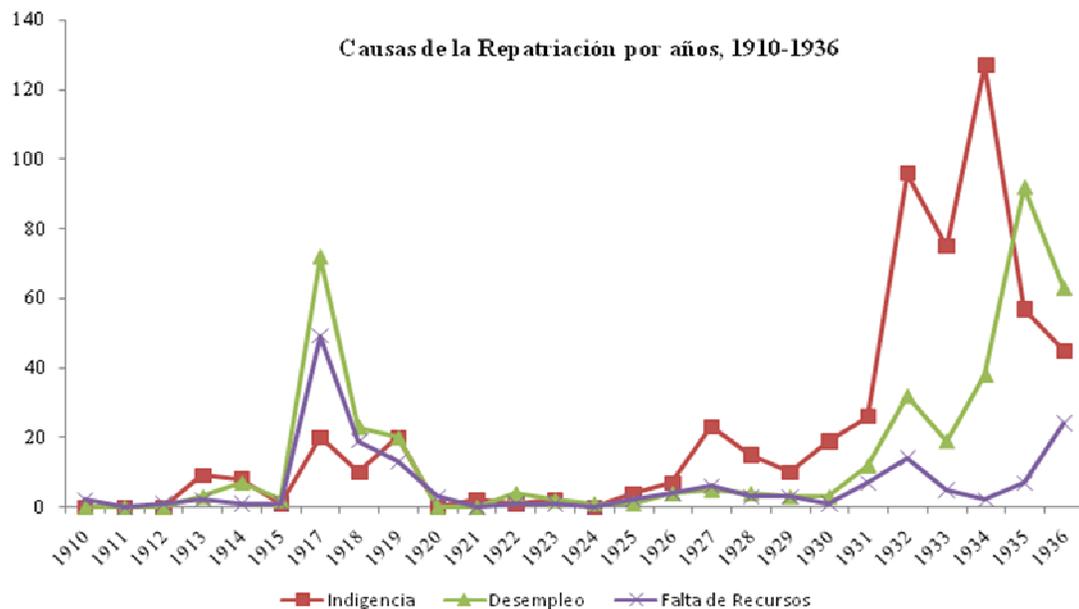
---

<sup>81</sup> AGAE-CEM, caja 9677, Recomendación para José María Angulo al cónsul de España, 19.III.1917. En realidad, el señor Angulo adjuntó una autorización para que viajara su esposa e hijos, no él.

<sup>82</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Ramón Roger al cónsul de España en México, 20.II.1917.

haber caído en desuso frente a la primera. Todo parece indicar que son razones discursivas las que explican este desplazamiento, es decir, cambió la forma de explicar y nombrar los problemas.

**Gráfica VI**



Fuente: elaboración propia a partir de los expedientes de repatriación conservados en AGAE-CEM, cajas 9650-9867, 1910-1936.

## 2.2.- La fragilidad de la experiencia migratoria

En el contexto de crisis que se ha descrito, con la escasez de recursos y el desempleo planeando sobre los inmigrantes y sus familias, la red social de relaciones primarias debilitada y la inestabilidad que caracterizó todo el período, las mujeres solas, las viudas, los niños huérfanos, los ancianos y enfermos, en un contexto de pobreza, constituyeron la franja susceptible de sufrir con mayores desventajas los rigores de los tiempos. Su fragilidad fue la suma de lo que le pudo suceder a cualquiera que experimentara las crisis o perdiera su trabajo, lo que se complicaba por factores extremos como la enfermedad, la vejez o la desprotección. Ellos fueron la prioridad en las decisiones de los gestores de la repatriación, especialmente en la Beneficencia. El hecho de no valerse por sí mismos para procurarse el sustento hacía que las posibilidades de permanecer en el proyecto

migratorio se redujeran a la dependencia total de la red social o de la institución caritativa de los españoles.

La Sociedad de Beneficencia Española, cuyo principal objetivo institucional se dirigía hacia los más desvalidos del grupo, no llegó en este tiempo a sobrepasar el diez por ciento de sus gastos anuales en los “indigentes de la colonia”: enfermos, ancianos o asilados sin recursos<sup>83</sup>. Hacia fines de la década de 1920 pudo por fin admitir entre sus asistidos a mujeres y niños, hasta entonces excluidos de la asistencia benéfica<sup>84</sup>. La institución trató por todos los medios de repatriar a enfermos crónicos o incurables, mujeres viudas o ancianas sin familia, inmigrantes incapacitados para el trabajo por accidentes o lesiones graves y a jubilados, en caso de que tuvieran quién los recibiera en España.

Ayudar a la parte más frágil de la comunidad española, inevitablemente, suponía un gasto constante sin devolución posible para las arcas de la Beneficencia, por lo cual resultaba más viable a su economía efectuar una repatriación que mantener una situación sin salida ni mejora por un tiempo indeterminado, a veces prolongado. Así, la Sociedad no sólo repatrió ella misma a sus enfermos, asilados o atendidos de manera externa, sino que ayudó a repatriar a otros tantos, proporcionando cartas de recomendación de sus facultativos o informes favorables de sus Comisiones dictaminadoras ante el Consulado español, como ya veremos en el capítulo IV. La repatriación de viudas con hijos o de ancianas pobres, por ejemplo, palió en cierto modo la incapacidad institucional de atención al sector femenino e infantil del grupo.

Como ya se dijo, las solicitudes de estos inmigrantes planteaban dos condiciones límite que les llevaban a tomar la decisión: por una parte la ausencia de familiares o amigos cercanos que pudieran ayudarlos con sus problemas o, por el contrario, la dependencia total respecto a otras personas para las cuales se veían como una carga impuesta, irremediable. En cualquier caso, la perspectiva que se abría en la mente de estos inmigrantes era únicamente el regreso, pues para ellos la caída en la indigencia no era una cuestión temporal. Se trata, pues, de los casos

---

<sup>83</sup> Véase anexo V, gráfica VIII.

<sup>84</sup> SBE, *Memoria de 1928*, p. 28.

extremos y por supuesto no son muchos, lo que explica que la institución benéfica les dedicara tan solo una pequeña parte de sus recursos y que en realidad su funcionamiento institucional atendiera más bien a la idea de una mutual de socios que pagaban una cuota y eran atendidos por ello en sus instalaciones que un organismo benéfico. Las recomendaciones de la Sociedad y las cartas personales son las principales fuentes que abren la puerta al mundo de los enfermos.

## **Enfermos pobres**

[Repatriación] Santa palabra que llena de regocijo los corazones de muchos de nuestros compatriotas, que unos por su avanzada edad, otros por enfermedades que los inutilizan para el trabajo, y por carencia absoluta de recursos todos, habían perdido la consoladora esperanza de volver a la madre patria.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA, *Memoria de 1907.*

Los “enfermos y escasos de recursos” alcanzan casi un siete por ciento de los expedientes tramitados, como ya dijimos; a ellos se suma otro cuatro y medio por ciento que no especificó su carencia de recursos aunque, claro está, el hecho de solicitar la subvención del Estado o de la Beneficencia ya la estaba indicando. Los solicitantes de repatriación con alguna dolencia física o incapacidad solían obtener su pasaje gratuito en la mayoría de los casos, al menos hasta la década de 1930, cuando la crisis hizo aumentar el número de solicitudes y la Sociedad no tuvo tanta influencia en su recomendación. Tanto para el Consulado como para la institución los inmigrantes enfermos tuvieron en todo momento preferencia en el proceso de selección, por encima de los cesantes e indigentes. Las principales afecciones de los repatriados fueron los padecimientos pulmonares como la tuberculosis, la bronquitis, la pulmonía o la neumonía, enfermedades venéreas como la sífilis, además de lumbagos y reumatismos, lesiones cardíacas, ceguera, etc. La condición crónica de estas dolencias motivaría la repatriación.

Junto al enfermo había que repatriar a veces a la familia aunque en varios expedientes la familia dio su consentimiento para que el enfermo viajase a España, él solo, con el fin de recuperarse y tal vez regresar después o esperar a que la

familia pudiera más tarde viajar y alcanzarlo allí. En otras ocasiones el solicitante era el hermano, el padre o la madre de un hijo enfermo, o, en el caso contrario, el que pedía la repatriación era el hijo de una madre o padre, enfermos y ancianos, a quien había que acompañar. Es decir, la repatriación de algún enfermo también adquiría una clara forma familiar puesto que la enfermedad y consiguiente falta de recursos afectaba a los miembros de la familia y porque el enfermo normalmente requería que alguien lo acompañase en un viaje largo y en “tercera clase ordinaria”.

Cuando los enfermos eran recomendados por algún médico de la Beneficencia, a menudo ya habían convalecido por una temporada en la Casa de Asilo de la institución sin experimentar una mejoría en sus dolencias o habiendo incluso empeorado hacia un estado crónico o degenerativo. Éste era un factor importante para promover su retorno asistido, ya que en su estancia, medicinas u operaciones gastaron sus ahorros y no tenían ninguna fuente de recursos más, puesto que no podían trabajar. La Sociedad entonces pasaba a sostener todos los gastos o lo hacía alguna otra institución como la Unión Española de México en el tiempo en que ésta operó (véase capítulo IV). También la caridad colectiva podía sostener la enfermedad de un miembro del grupo y la repatriación se solicitaba cuando dicha caridad llegaba a su límite. Una familia recomendaba a un joven llamado Manuel Gómez, “enfermo, sin familiares, y sin colocación, que estamos manteniéndolo de caridad, y deseáramos cuanto antes repatriarlo”<sup>85</sup>.

Los partes médicos solían incluir la especificación de que para su curación los enfermos requerían irse a España, pues en México era un hecho que no iban a mejorar. En ocasiones se aludía a factores como el clima o la altitud de la ciudad, los cuales impedían la recuperación del enfermo. La repatriación era la única solución para sus enfermedades:

[...] Los médicos cirujanos que suscriben, legalmente autorizados para ejercer la profesión, certifican: que el enfermo de este asilo, Sr. José Fernández Mier, quien padece de bronquitis crónica, precisa su regreso a España, para que pueda encontrar alivio”<sup>86</sup>.

---

<sup>85</sup> AGAE-CEM, caja 9762, Familia Castellldans al cónsul de España en México, 28.XII.1928.

<sup>86</sup> AGAE-CEM, caja 9677, Certificado de José Fernández Mier, Sociedad de Beneficencia Española al consulado de España en México, 16.IX.1917.

En la repatriación por enfermedad se puede observar muy claramente el argumento de que no había una sola causa sino normalmente varias que justificaban la repatriación. A la enfermedad y la falta de empleo y recursos se unía normalmente la vejez o la carencia de lazos parentales, la llamada desde España de familiares para que regresaran, o la presencia de hijos a quien nadie podía cuidar estando la madre o el padre enfermos. Encontramos tan sólo un caso en el que un individuo enfermó de gravedad a los pocos días de llegar a México; pasó los primeros meses de su experiencia migratoria internado, hasta el punto de que, sin recursos —pues no había iniciado su etapa de trabajador— y sin lazos a quien acudir, decidió marcharse<sup>87</sup>.

Por otro lado, los accidentes de trabajo, lesiones perpetuas o invalidez a consecuencia de una enfermedad inducían la misma actitud anente en las autoridades gestoras de la repatriación, ya que incapacitaban a los inmigrantes para seguir ejerciendo sus profesiones y ganarse la vida, aparte de suponer un gasto irrecuperable para las instituciones<sup>88</sup>. En varios casos, diferentes instituciones que habían recogido por años a inmigrantes incapacitados para el trabajo se dirigieron al Consulado para solicitar su repatriación una vez que se enteraron de la existencia de esta opción<sup>89</sup>.

En sentido similar, la depresión y los diferentes rostros de la locura constituyen causas efectivas por las cuales se podía verificar una concesión de pasaje; una carta de recomendación se expresaba así sobre el español Severino Cota: “este joven, por quien me intereso, llegó hace algunos meses de España, y se encuentra incapacitado aquí para trabajar, a causa de una intensa melancolía que padece (lo que en Galicia llamamos morriña)”<sup>90</sup>. El director del hospital de la

---

<sup>87</sup> AGAE-CEM, caja 9677, expediente de Esteban Linares, Sociedad de Beneficencia Española al Consulado de España en México, 11.X.1918.

<sup>88</sup> AGAE-EEM, caja 445, Alejo Sánchez ante el Encargado de Negocios de España en México, 24.VIII.1923. “Por haber tenido la desgracia de haber perdido la mano derecha, me veo ante la imperiosa necesidad de acudir ante los nobles y generosos sentimientos de ud.”.

<sup>89</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Francisca González, directora del Colegio San Vicente de Paul, al cónsul de España en México, sobre la Srta. María de la Luz Zaballa, 8.III.1918; AGAE-CEM, caja 9657, Pablo Montalvo, director de la Escuela Salesiana de Artes y Oficios de Santa Julia, al cónsul de España en México, sobre la situación de José Barella Carcasona, 12.IV.1914.

<sup>90</sup> AGAE-CEM, caja 9762, Francisco de la Fuente al cónsul de España en México, Emilio Zapico, 29.XI.1929.

Castañeda responde a un requerimiento del cónsul de España en julio de 1914, pues un interno del manicomio, de origen español, le había escrito expresándole su deseo de repatriarse: “Tengo el honor de informar a ud. que el asilado [...] es un paralítico general que actualmente está en periodo de franca remisión, por lo que creo que con un poco de precaución puede salir y emprender el viaje a España”<sup>91</sup>.

### **Desprotección y dependencia: mujeres, niños y ancianos**

La desprotección o la dependencia económica y social total generaron otro de los motivos esenciales para volver, al que muchos inmigrantes aludieron ante el Consulado o la Sociedad benéfica. El aislamiento frente al grupo de referencia, la incomunicación o el abandono fueron argumentos que acompañaron a otras motivaciones en las circunstancias que llevaban a la repatriación. A causa de la falta de vínculos los inmigrantes llegaban a la condición de la indigencia. La soledad se halla estrechamente relacionada con el debilitamiento de la red social de la que hablamos en el capítulo anterior. Los casos más claros en este sentido los constituyen las viudas o viudos, con o sin hijos, y los ancianos sin familia. En el cómputo de las causas que presentamos más arriba, estos casos son minoritarios como razón esencial de la solicitud de retorno asistido, pero es un argumento que acompaña usualmente a otros como la indigencia o la enfermedad.

Las viudas o viudos se veían a menudo en una situación difícil cuando tenían hijos que atender y nadie que les ayudara en su cuidado y manutención, mientras acudían al trabajo o iban en busca de empleo. Un abarrotero recomendaba ante el cónsul a la coruñesa Dolores Fondos: “es sirvienta, de 42 años de edad, de estado viuda, con una niña de 20 meses [...] que hallándose en ésta sin recursos y no pudiendo obtenerlos, por carecer de colocación, pues con la niña se le dificulta además [...]”<sup>92</sup>. Pero el argumento más habitual de las mujeres viudas que solicitaron repatriarse era sin duda el de la soledad entendida como aislamiento, ausencia de familiares cercanos o amigos y, por tanto, desprotección ante los

---

<sup>91</sup> AGAE-CEM, caja 9657, H. Gutiérrez, director del Manicomio de la Castañeda al cónsul de España en México sobre la situación del español Ramón Vázquez, 7.VII.1914.

<sup>92</sup> AGAE-CEM, caja 9676, almacén de abarrotes “González y Rosal” al cónsul de España, 13.II.1918.

avatares de la vida. La súbdita española Gabriela Ortega exponía en su solicitud que “habiendo quedado completamente sin familia, y sin medios de subsistencia, me veo en la necesidad imperiosa de solicitar rendidamente pasaje de repatriación [...]”<sup>93</sup>.

Por otro lado, el abandono conyugal fue otro de los motivos de índole familiar más frecuentes que alegaron las mujeres. En el caso de Antonia Puertas, casada y con dos hijas, su marido salió al estado de Michoacán a buscar trabajo y ocho meses después no había regresado al hogar ni había dado señales de vida, por lo que la mujer solicitaba se le eximiera del requisito de autorización marital para iniciar después sus trámites de repatriación<sup>94</sup>. Por su parte, Valentina Rodríguez escribió al cónsul en 1916, ya que su marido, viajante de una casa comercial, había desaparecido en el interior de la República “en medio de esta guerra” y se hallaba sola con tres niños, sin trabajo y sin “bienes de fortuna, y aún de medios de subsistencia, hasta el extremo de haberme visto obligada a impetrar socorros alimenticios de las instituciones benéficas españolas, y no teniendo en este país, amigos ni consanguíneos que pudieran auxiliarme”<sup>95</sup>.

Otra causa que pareciera pertenecer únicamente al universo femenino era la denuncia de malos tratos por parte de algún familiar cercano. María Martínez expresaba en 1927: “le suplico me haga el bien de mandarme para mi tierra, pues vivo con una tía política que me maltrata mucho”<sup>96</sup>. Pero no siempre la repatriación era la salida a las dificultades. Una anciana acudió al Consulado cuando ya no pudo valerse por sí misma para trabajar y seguir viviendo. Relata en su solicitud las vicisitudes vividas en 25 años de estancia en México. Después de haber enviudado en España, vino a México en compañía de su hermano “quien fue mi apoyo y sostén durante unos diez años”. Después el hermano falleció sin dejar “bienes de fortuna” y ella tuvo que buscar un trabajo para procurarse la subsistencia:

[...] y opté por dedicarme a la correduría de venta de ropa hecha y algunos objetos de menaje de casa. Así he pasado mi vida, trabajando siempre y siempre reducida de dinero para atender a mis necesidades, no solamente para proporcionarme alguna comodidad; pero así y todo, venía yo viviendo en medio de mi continua

---

<sup>93</sup> AGAE-CEM, caja 9685, Gabriela Ortega al consulado de España en México, 5.VII.1920.

<sup>94</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Antonia Puertas de Inés al cónsul de España en México, 24.V.1919.

<sup>95</sup> AGAE-CEM, caja 9677, Valentina Rodríguez al cónsul de España en México, 13.VII.1916.

<sup>96</sup> AGAE-CEM, caja 9762, María Martínez al encargado de la Legación de España, 27.VIII.1927.

estreches pecuniaria. Mas ahora, ha llegado el momento, Sr. cónsul, de que me vea obligada por imperiosa necesidad, a demandar un auxilio por parte de ese consulado de nuestra patria.

En el momento de escribir al cónsul, la mujer, ya muy mayor, se hallaba enferma y cansada para seguir trabajando. No le habían quedado muchos ahorros de sus años activos y además el reumatismo le impedía caminar. “Expuestos estos antecedentes, vengo a implorar de la caridad de ud. un subsidio que en su opinión satisfaga la necesidad que tengo de curarme y que será el estrictamente preciso para recobrar mi salud”<sup>97</sup>. El cónsul le propuso iniciar su trámite de repatriación a lo que la señora le contestó que ya no le quedaba nadie en España como para hacer un viaje tan largo y comenzar allí desde cero.

Las necesidades de los ancianos de atención aumentaban en sus últimos años de vida y si eran solteros o no habían formado familia, la soledad constituía uno de los factores esenciales de su decisión de volver. “El portador de ésta —decía una carta de recomendación— es persona de buenos antecedentes y trabajador, pero dada su edad abanzada [*sic*] y achaques que no le faltan no puede trabajar y se encuentra bastante pobre y sin nadie que le ayude”<sup>98</sup>. También los menores de edad huérfanos requerían una atención y unos cuidados que solos no podían proporcionarse. En estos dos casos era absolutamente necesario que hubiera familiares en España que estuvieran dispuestos a recibirlos.

En dos ocasiones fueron los protectores informales de los niños a la muerte de sus padres los que escribían al cónsul expresando su dificultad de seguir ayudándolos. Pablo Murguiondo, por ejemplo, llegó a México en 1913 con su padre, el cual murió a los dos años de llegar; quedó entonces al cuidado de Gerardo Chillón, un amigo de su padre, quien quiso darle educación y “un futuro” de forma desinteresada, pero descubriendo enseguida que Pablo sufría cierto retraso mental, por lo que decidió llevarlo a un establecimiento comercial para que “al menos trabajara”. Tampoco allí pudo aprender un empleo por “su inocencia y torpeza incorregibles”. Finalmente Chillón solicitó la repatriación del niño por no estar él en

---

<sup>97</sup> AGAE-CEM, caja 9713, Mercedes Iglesias al cónsul de España en México, 21.II.1925.

<sup>98</sup> AGAE-CEM, caja 9677, José Sordo, almacén de Abarrotes, al cónsul de España en México sobre el caso del español José Palomar Cabrera, 17.III.1917.

condiciones económicas y de salud de seguir haciéndose cargo de él y a sabiendas de que en España quedaban todavía unos familiares que podían recibirlo<sup>99</sup>.

Termina aquí el panorama de las principales causas que propiciaron la repatriación de inmigrantes. A continuación se presentan cuatro estudios de caso donde se unen los conflictos del período con la fragilidad de los individuos.

### **3.- Cuatro episodios en torno a la repatriación de inmigrantes desde México**

Revisadas las principales coyunturas históricas que influyeron en la decisión de los españoles de repatriarse, así como los principales problemas que éstas generaron o potenciaron para los inmigrantes españoles, examinaremos a continuación varios episodios puntuales que involucraron a grupos de repatriados y que supusieron un especial conflicto, ubicados justamente en la intersección entre las coyunturas y las vivencias personales de los repatriados. Con ello se completaría este panorama de las motivaciones del regreso subvencionado.

Algunos de estos sucesos alcanzaron un eco importante, de modo que captaron incluso la atención del Ministerio de Estado en Madrid o de la prensa española o mexicana; otros, por el contrario, se redujeron al ámbito de acción de los organismos gestores y los inmigrantes. La Revolución provocó dos de ellos; en la raíz del tercero, a principios de la década de 1920, se halla un malentendido entre los funcionarios consulares; mientras tanto, el último reúne como ingredientes esenciales la promulgación de la ley laboral de 1931, una intensa crisis económica desde 1929 y una oleada de xenofobia producto de todo lo anterior. Se trata de cuatro aspectos de la repatriación en los que los acontecimientos históricos influyeron de manera directa y determinante en el curso de las experiencias migratorias de los sujetos. No son los únicos, son aquellos de los que las fuentes aportaron una información más clara.

---

<sup>99</sup> AGAE-EEM, caja 477, Gerardo Chillón, al Marqués de Berna, Ministro de España en México, 9.I.1925. En este caso, el Consulado tomó contacto con la familia en España quienes contestaron con muchas reticencias para aceptar a Pablo, el cual, finalmente, fue repatriado a mediados de 1925, aunque él tampoco quería.

### 3.1.- Declaraciones incómodas en España

Un primer episodio que alcanzó resonancia a ambos lados del Atlántico se originó a partir de unas declaraciones difundidas por algunos repatriados a su llegada a puertos españoles a mediados de 1913, en las que exponían el horror de lo vivido en los últimos meses en México por el conflicto revolucionario. Según Oscar Flores estas declaraciones se ubicaban en el ojo del huracán de una campaña de prensa organizada por varios periódicos madrileños en la que se pretendía denunciar la presunta pasividad del gabinete liberal de Madrid a la hora de defender los intereses de los súbditos españoles radicados en México<sup>100</sup>.

Según la crónica del diario conservador *ABC*, por ejemplo, los inmigrantes retornados aseguraron haber sido despojados de todas sus fortunas por parte de los revolucionarios, cuestión que les obligó a solicitar su repatriación gratuita al Consulado español. Una vez más, en noviembre de ese mismo año, veintisiete repatriados llegados a Cádiz presentaron un panorama desolador de la situación de los españoles: “los asesinatos estaban a la orden del día ‘cometidos por las hordas revolucionarias’”<sup>101</sup>. Al parecer, estas versiones fueron explotadas al máximo por la prensa con el fin de criticar la postura oficial del gobierno español y apoyar un decidido reconocimiento por parte de Madrid de la dictadura de Victoriano Huerta.

Sin embargo, semanas más tarde, la misma Legación española en México se quejó de estos comentarios y trató de desmentirlos, ya que, según ellos, no hacían honor a la verdad, sino que trataban de ocultar una realidad muy diferente relacionada con los propios repatriados: que en su mayoría no eran empresarios que hubieran perdido sus fortunas y propiedades a manos de los grupos revolucionarios sino, muy al contrario, gentes sin recursos económicos que en medio de la crisis desatada por la Revolución se habían visto en la mayor de las miserias y esto les había orillado a solicitar el regreso a la madre patria. Así pues, para la Legación la versión de los repatriados obedecía más bien al orgullo con el que algunos de ellos trataron de esconder la frustración de su experiencia migratoria tomando como

---

<sup>100</sup> Sobre la imagen de la Revolución mexicana y la situación de la colonia española frente al conflicto en la prensa española hay dos textos importantes: DELGADO LARIOS, *La Revolución mexicana*, 1993 y SEVILLA SOLER, “España y los revolucionarios”, 2006, pp. 299-339.

<sup>101</sup> FLORES TORRES, *Revolución mexicana*, 1995, pp. 172-173.

pretexto única y exclusivamente la situación política en México. Por si fuera poco, para la Legación este tipo de propaganda no hacía sino enturbiar aún más las ya de por sí difíciles relaciones entre la comunidad española todavía residente en México y los distintos grupos revolucionarios que entre 1914 y 1915 se disputaban el poder<sup>102</sup>. Restaba saber a los representantes diplomáticos cuántos de los repatriados habían hecho declaraciones semejantes, pues dudaban mucho de que estas opiniones fueran compartidas por el grueso de los retornados de manera subvencionada, mientras que, para los representantes, muy probablemente se trataba de versiones aisladas que habían encontrado un eco inusitado en la prensa, eficientemente encauzadas por los intereses políticos en juego en los despachos madrileños y sus órganos de información asociados.

De nuevo en 1915 las declaraciones de algunos repatriados a la prensa en España continuaron creando fricciones con las autoridades carrancistas. En mayo de ese año fue el propio Carranza el que se quejó ante el cónsul español en Veracruz por el tono elevado y agresivo de los diarios españoles sobre los graves problemas que atravesaba México y las desmesuradas afirmaciones de los repatriados sobre las desgracias que la Revolución les había infringido<sup>103</sup>.

Según Oscar Flores Torres, el cónsul en la capital mexicana era de la opinión de que los repatriados pintaban lo más grave posible su situación, pues de ese modo tenían más probabilidades de que les fuera concedido un pasaje subvencionado; aun así, en la decisión consular mediaba una investigación de la veracidad de las afirmaciones de los inmigrantes lo que hacía que las ayudas se concedieran fundamentalmente a los más necesitados. En un informe ante el Ministerio de Estado en Madrid, Moreno Rosales se mostraba en desacuerdo con los relatos que supuestamente los repatriados habían hecho a los reporteros de *El Heraldo de Madrid* y la *Correspondencia de España* y acusaba a los individuos que hicieron estas declaraciones de exagerar sus experiencias en el México revolucionario, y de que tan pronto desembarcaban en un puerto español distorsionaban la verdad de lo que les había acaecido. En dicho informe, el cónsul

---

<sup>102</sup> *Ibíd.*, p. 173.

<sup>103</sup> FLORES TORRES, *Revolución mexicana*, p. 347. El autor extrae esta referencia de AMAE, el cónsul de España en Veracruz al Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, 1-2660, 18.V.1915.

relataba así los argumentos más recurrentes con los que los inmigrantes se presentaban ante el Consulado solicitando su repatriación:

Carecía de artículos de primera necesidad; falta de trabajo por estar cerradas las fábricas, talleres y centros donde encontraban ocupación considerable número de empleados, artistas y braceros españoles; paralización completa de los trabajos agrícolas por los frecuentes saqueos en haciendas con apoderamiento de los mismos; carencia de ahorros para resistir esta crisis económica que agobia a México desde hace más de dos años; fueron la causa de que por mi conducto acudieron los pobres españoles al Gobierno de S.M. solicitando su regreso a la patria<sup>104</sup>.

Así pues, Moreno solicitaba nuevamente al gobierno español que éste recomendara prudencia a la prensa ya que “las consecuencias de esas expresiones de los indigentes contra México pueden ser perjudiciales para tanto español como hay repartido en este país”<sup>105</sup>. Hasta bien entrado el año 1916 no amainaron los conflictos diplomáticos entre ambos países y sólo entonces se calmaron las invectivas desde la prensa madrileña poniendo el nombre de los repatriados como fuente de información. El reconocimiento de Carranza por parte del Ministerio de Estado español inició un cambio en la actitud distante cuando no hostil de las autoridades vencedoras en el trance revolucionario hacia los españoles residentes en México, si bien tardaría mucho todavía el grupo en respirar tranquilo ante un conflicto en el que tanto se habían involucrado algunos de sus más conspicuos representantes.

### **3.2.- Los resineros castellanos**

En mayo de 1913, el Consulado General en la capital mexicana tuvo que hacer frente a un conflicto que envolvió nuevamente a un grupo de inmigrantes españoles en los acontecimientos revolucionarios. Se trata de un incidente relativo a medio centenar de campesinos castellanos que en el fragor de la lucha de facciones revolucionarias solicitaron ser repatriados por las autoridades españolas. Los trabajadores, provenientes en su mayoría de la provincia de Ávila, habían sido

---

<sup>104</sup> AGAE-CEM, caja 9657, el cónsul de España en México al Ministerio de Estado, 31.XII.1915.

<sup>105</sup> AGAE-CEM, caja 9657, el cónsul de España en México al Ministerio de Estado, 31.XII.1915.

contratados a lo largo de 1912 por la empresa “Compañía Agrícola colonizadora” del potentado asturiano Íñigo Noriega para trabajar en los bosques de su hacienda “Xico”, en las localidades de Ríofrio y Chalco<sup>106</sup>.

Un hermano de Noriega realizó desde Madrid diversos reclutamientos entre aldeanos conocedores del proceso de extracción de la resina en los frondosos bosques de sus comarcas de origen. En el contrato, el empresario se comprometía a pagar el desplazamiento de los trabajadores en vapor desde Santander hasta Veracruz y luego en ferrocarril hasta sus fincas ubicadas en el Estado de México y también a proporcionarles techo y comida, además de un sueldo entre cuatro y seis pesetas diarias, a cambio de doce horas de trabajo al día y su arraigo en aquella hacienda al menos por tres años, sin que se pudieran dedicar durante ese tiempo a otras labores más que las indicadas por el contratador<sup>107</sup>.

Los contratos decían expresamente: “tendrán derecho a viajes pagados de ida y vuelta si cumplieran todo el tiempo del contrato o por motivos de salud hubieran de regresar antes, como también si lo hicieran porque a Don Íñigo no le convinieran los servicios que prestaren”<sup>108</sup>. Además, algunos de los contratos hechos a los trabajadores se extendían a los hijos de éstos, facilitándoles únicamente el viaje a Veracruz pero sin contraer ninguna otra obligación con ellos hasta que se hicieran valer “allí, si lo merece, le asignarán el jornal, cuando le gane [*sic*], en relación con su trabajo”. De este modo, una parte del contingente llegado a México lo hizo, en realidad, sin contrato alguno y sin especificaciones respecto a las condiciones en las cuales trabajarían<sup>109</sup> mientras que la permanencia del resto, los que sí se cobijaron bajo un contrato, quedaba sujeta a la voluntad del patrón asturiano en caso de que a éste no le conviniera que los resineros siguieran en el negocio.

---

<sup>106</sup> AGAE-CEM, caja 9651, mayo a junio de 1913. También había algunos obreros de otras provincias castellanas cercanas a Madrid como Segovia y Cuenca.

<sup>107</sup> AGAE-CEM, caja 9651, contratos laborales establecidos entre Florencio Noriega y Juan Sauz García, Eugenio García, etc., en distintas fechas: 11.III.1912, 2.V.1912, 11.IV.1913. Por el contrato firmado tenían derecho a comida y techo y además a que la parte de su salario que decidieran sería entregada en Madrid a la persona que ellos designaran para tal fin y el resto se les entregaría en moneda mexicana al cambio correspondiente.

<sup>108</sup> AGAE-CEM, caja 9651, Contrato de trabajo entre Florencio Noriega y David García, 11.IV.1913.

<sup>109</sup> FLORES TORRES, *Revolución mexicana*, 1995, pp. 219-223.

Por otro lado, Lorenzo Meyer afirma que en un principio Noriega había sabido sortear los conflictos revolucionarios al congraciarse con el maderismo: “Las tensiones entre Noriega, acendrado porfirista, y Madero debieron disminuir en 1912 cuando el hacendado facilitó a la fuerza que tenía en sus haciendas como “Voluntarios de Xico” para que sirvieran a las órdenes del general Victoriano Huerta en la campaña contra los rebeldes anti-maderistas del norte, encabezados por Pascual Orozco”<sup>110</sup>. Pero si las relaciones con Madero pudieron mejorar no fue ése el caso con los zapatistas. El 14 de mayo de 1913 atacaron las explotaciones madereras de Noriega, destruyendo algunas instalaciones y asesinando a dos obreros castellanos mientras sus compañeros presenciaban el acto<sup>111</sup>. Ante la perspectiva de nuevas incursiones zapatistas, frente a las que se veían totalmente desprotegidos, un buen número de resineros decidió salir huyendo de allí. En la capital mexicana acudieron al Consulado, toda vez que no consiguieron convencer a su patrón y compatriota del peligro que corrían quedándose en la hacienda a merced de las *razzias* de los campesinos revoltosos surianos.

El cónsul recibió a los obreros en la capital a fines de mayo y ante la precaria situación económica de los resineros, logró darles “casa y dormitorios gratuitos” por medio de un convenio con la Beneficencia española, así como tres comidas diarias en el café Colón a razón de un peso diario por cada resinero. Su siguiente medida fue dirigirse primero por teléfono y luego por carta al gerente de la Compañía Colonizadora, Íñigo Noriega. En su misiva, el cónsul intercedía a favor de los resineros: “Dadas las actuales circunstancias de revolución en que se encuentra el lugar en que tienen que prestar sus trabajos, no pueden continuar cumpliendo el contrato [...] pues es causa obstativa [*sic*] y de fuerza mayor la que les imposibilita el fiel cumplimiento del mismo por el constante riesgo y peligro de sus vidas”<sup>112</sup>. Por ello, Moreno Rosales solicitaba del empresario que liquidara las pagas de los obreros y que los repatriara al lugar de origen. Noriega contestó al cónsul a través de un largo informe, sosteniendo que no se trataba de un incidente relacionado con la revuelta zapatista sino un lamentable asesinato perpetrado por criminales

---

<sup>110</sup> MEYER, *El cactus y el olivo*, 2001, p. 101.

<sup>111</sup> FLORES TORRES, *Revolución mexicana*, 1995, pp. 219-223.

<sup>112</sup> AGAE-CEM, caja 9651, Emilio Moreno Rosales a Íñigo Noriega, 30.V.1913.

profesionales. Al considerar de forma aislada el incidente, no creía que éste se volviera a repetir, por lo que la vida de sus operarios estaba “completamente a salvo” algo corroborado por el hecho de que, según él, no todos habían optado por la huida.

Además, el empresario consideraba que hacía un inmenso favor a estos hombres pues ganaban mucho más que en sus regiones de origen, por lo que al venir —seguramente sabiendo que el país atravesaba una revolución—, lo hacían bajo su cuenta y riesgo. Prueba de ello es que muchos habían decidido emigrar incluso sin contrato. Según la interpretación del potentado, en realidad los obreros perseguían un aumento salarial y por ello menospreciaba las razones dadas por los mismos ante el cónsul: “Esta gente alega que tiene un miedo insuperable, que por cierto les honra poco [...] ¿Cómo puede ser insuperable un miedo que se quita con un 50 % de aumento en sus jornales? [...] Las causas de fuerza mayor no existen”<sup>113</sup>.

No parece que Moreno insistiera más en el asunto por esta vía, ya que tras la respuesta recibida y de acuerdo con el Ministro de España, inició los trámites de repatriación por cuenta del Consulado para cuarenta y dos resineros. A pesar de que las normas consulares establecían que el socorro a “compatriotas” no podía exceder los ocho días, Moreno consideró el caso “de carácter urgente, de humanidad y dignidad nacional [...] creyendo sea un deber de mi cargo no abandonar a los indigentes sino más bien atenderlos y repatriarlos”<sup>114</sup>. La versión de los hechos enviada por el cónsul al Ministro de Estado en Madrid decía lo siguiente:

[...] que los más antiguos se habían lamentado en varias ocasiones de la falta de seguridad en el trabajo, por la ineficacia de la protección que debía prestarles la fuerza armada de la compañía [...] habiendo tenido que empuñar el fusil durante varias noches muchos de los comparecientes. [...] Sorprendidos y agredidos por un grupo de facciosos, huyeron los que pudieron hacerlo, pero dos compañeros que por su edad y por la situación internada en que se hallaron, fueron aprendidos por los revolucionarios, sufrieron un verdadero martirio, siendo injuriados, arrojados a las llamas del incendio producido en las chozas de los comparecientes y rematados a tiros. Ante los horrores de esta escena y ante el temor justificado de verse objeto de otros actos de ferocidad semejante, resolvieron pedir la rescisión de sus contratos

---

<sup>113</sup> AGAE-CEM, caja 9651, Íñigo Noriega a Emilio Moreno Rosales, 3.VI.1913.

<sup>114</sup> AGAE-CEM, caja 9651, el cónsul de España, Emilio Moreno, a Bernardo de Cologan, 13.VI.1913.

por falta de seguridad personal [...] y la liquidación de sus jornales y lo necesario para llegar a España. Que dicha empresa no solo se negó a tales peticiones sino que trató de retener a los dicentes apelando a la acción coercitiva de la fuerza armada [...] consiguieron llegar a la capital donde se niega a recibirles el señor Gerente de la Compañía patronal, en la puerta de cuya casa se ha estacionado un gendarme [...]”<sup>115</sup>.

Con el fin de reunir los fondos necesarios para el asilo, la manutención y “para que esta pobre gente pueda trasladarse desde México a Veracruz y desde Santander a Lotillo [*sic*], La Agradada y otros pueblos [...]”, Moreno organizó una suscripción entre los españoles residentes en la capital, con el fin de que “sobre el erario nacional no gravite la responsabilidad pecuniaria” y en la que Cologan y él mismo colaboraron inaugurando la colecta de fondos con cien y cincuenta pesos respectivamente<sup>116</sup>. La respuesta por parte de la colonia española no se hizo esperar, tal y como relata Moreno Rosales: “habiendo recibido la satisfactoria acogida de anotar en veinticuatro horas ofertas por más de mil seiscientos pesos”<sup>117</sup>. Consiguieron, asimismo, la rebaja del cincuenta por ciento con la compañía *Hamburg Amerika Linie* para 37 obreros y con la *Trasatlántica Española* para el resto. El 16 de junio zarparon los primeros y a principios de julio el grueso del grupo había abandonado México (excepto dos de ellos, jóvenes y solteros, los cuales optaron por probar suerte en La Habana).

Antes de su partida, el cónsul convocó en una reunión a los resineros y a los abogados consultores de los Consulados de México y Veracruz, con el fin de informarles de las cuestiones jurídicas que planteaba su caso. En la reunión, se resolvió convocar a Íñigo Noriega a la Legación, el cual, tras escuchar a Cologan exponer sus puntos de vista, cambió radicalmente su opinión expresada días atrás por carta:

[...] ofreció liquidar los alcances de los obreros, sufragar sus gastos de repatriación y los de socorros y subsidios que había adelantado el Consulado, solucionándose en aras de un verdadero patriotismo y confraternidad el conflicto que por su carácter primitivo era de dignidad nacional, pues no hay que olvidar que el señor Noriega aparecía tras una Sociedad Anónima Mexicana<sup>118</sup>.

---

<sup>115</sup> AGAE-CEM, caja 9651, el cónsul de España al Ministerio de Estado en Madrid, 3.VII.1913.

<sup>116</sup> AGAE-CEM, caja 9651, el cónsul de España a Rogelio Cayón, México, 9.VI.1913.

<sup>117</sup> AGAE-CEM, caja 9651, el cónsul de España al Ministerio de Estado en Madrid, 3.VII.1913.

<sup>118</sup> AGAE-CEM, caja 9651, el cónsul de España al Ministerio de Estado en Madrid, 3.VII.1913.

Aún así, asesorados por los abogados consultores, los obreros se reservaron las acciones civiles que contra la Compañía pudieran corresponderles llevar a cabo. El hecho de que algunos obreros españoles estuvieran trabajando sin contrato animó a las autoridades a investigar más a fondo las condiciones de empleo con las que habían sido traídos a México, por lo que, una vez repatriados los resineros, el Consulado confió el asunto al abogado consultor. De esta forma se descubrió, por ejemplo, que algunos contratos en realidad no pertenecían a los obreros mismos sino a individuos que finalmente habían decidido no venir “indicándoles el Sr. Noriega que podían ir cualquiera de ellos en nombre de los que allí quedaban”<sup>119</sup>. Estas y otras irregularidades hicieron que la desconfianza por el empresario aumentara entre las autoridades y que éstas asentaran que se encontraban ante verdaderos contratos draconianos.

A las oficinas consulares llegaron, con fecha de 7 y 10 de julio de 1913, sendas cartas de agradecimiento enviadas por varios de los resineros repatriados ya desde sus pueblos abulenses. En ellos elogiaban la labor desplegada por el cónsul en su favor y al mismo tiempo se desmentía el hecho de que Íñigo Noriega hubiera abonado las indemnizaciones que se había comprometido a pagar a las familias de los dos resineros asesinados y al resto de damnificados, repatriados por el Estado español<sup>120</sup>. Si finalmente el empresario pagó dichas cantidades es algo que no se ha podido comprobar, aunque la situación para Noriega se fue haciendo cada vez más difícil en el México revolucionario, de modo que finalmente él mismo tuvo que marcharse del país unos meses más tarde<sup>121</sup>. El intercambio de correspondencia entre Moreno y Cologan respecto a este asunto delata cierta animadversión compartida hacia el magnate asturiano a raíz de la actitud demostrada hacia los resineros.

---

<sup>119</sup> AGAE-CEM, caja 9651, el cónsul de España al Ministerio de Estado en Madrid, 3.VII.1913.

<sup>120</sup> AGAE-CEM, caja 9651, Santiago García, Ventura Castrejón, Saturnino Moreno, Jacinto Carrasco (“y por todos los resineros”) al Excmo. Sr. Cónsul de España en México, Casillas, 7.VII.1913; Sabina Rodríguez Sotelo al Sr. Cónsul de España en México, La Adrada, 10.VII.1913.

<sup>121</sup> MARTÍNEZ MOCTEZUMA, *Íñigo Noriega Laso*, 2001, p. 61.

### 3.3.- Malentendido en los Consulados y avalancha en Veracruz

A mediados del año 1922 se desencadenó un grave problema en Veracruz en el que estuvieron involucrados más de doscientos inmigrantes españoles procedentes de distintos puntos de la geografía mexicana y el Consulado español emplazado en el puerto. La mayoría de estos españoles habían acudido a Veracruz con la esperanza de ser repatriados ya que atravesaban unas muy malas circunstancias económicas. La iniciativa de enviarlos hasta allí, al parecer, había partido de varios cónsules, entre ellos los de Tampico y Puebla, quienes habían declarado a los inmigrantes que el único autorizado por el gobierno español para repatriar a españoles en estado de indigencia era el cónsul de Veracruz, cargo ocupado en aquel momento por Carlos Badía Malagrida<sup>122</sup>. La noticia se había extendido de tal modo que a una comitiva inicial de cuarenta y cinco individuos se habían ido sumando cada día otros tantos más, todo lo cual desbordó en poco tiempo las limitadas posibilidades de intervención del Consulado portuario. Varios informes y telegramas de Badía al cónsul general en la capital mexicana explicaban la apurada situación en que se había visto envuelto este representante, el cual organizó un servicio de comida —único al día— para cubrir las necesidades del cada vez más numeroso grupo<sup>123</sup>.

En vista de que no iban a lograr una pronta repatriación, como era su interés, de lo que se les había informado que sucedería, los españoles organizaron varias protestas ante el edificio que resguardaba las oficinas consulares, declarando sentirse engañados por sus representantes. Al final, las protestas requirieron la intervención de la gendarmería local, llamada por Badía para controlar a los revoltosos. Esto no quedó así: varias notas de prensa indican que los inmigrantes convocaron a los periódicos locales para que cubrieran los sucesos y en dos ocasiones terminaron asaltando la sede consular, instalándose en su interior, como

---

<sup>122</sup> AGAE-EEM, caja 433, el cónsul de España en Veracruz al Consulado de España en México, 5.VII.1922. Badía habla incluso de inmigrantes procedentes de Guatemala.

<sup>123</sup> AGAE-EEM, caja 433, el cónsul de España en Veracruz al Consulado de España en México, 5.VII.1922. Badía hizo un arreglo con un restaurante del puerto que fijó una tarifa económica y una contraseña para evitar abusos.

medida de presión hasta que se atendieran sus reclamaciones<sup>124</sup>. Al final, el cónsul tomó la decisión de castigar a los individuos más significados en las protestas, negándoles el auxilio diario de la comida y elaborando una lista con aquellos a los que definitivamente no iba a tratar de ayudar a repatriarse<sup>125</sup>.

Por otro lado, y como era habitual hacer, Badía convocó a los españoles más poderosos de los alrededores para solicitar de ellos colaboración con el fin de facilitar trabajo a la mayor cantidad de individuos en tales circunstancias. Así explicaba Badía al cónsul general de la capital su acción: “[...] y con un altruismo y una generosidad digna de todo encomio, organizaron una comisión, la cual, poniéndose en contacto con hoteleros, fabricantes y hacendados, todos ellos de nacionalidad española, obtuvo comunicación para 123 individuos que hoy ya se hallan trabajando en diversos puntos del estado”<sup>126</sup>. Quedaban, sin embargo, un grupo de mujeres, ancianos y enfermos, a los cuales era más difícil colocar.

Además, algunos españoles residentes en el puerto presentaron quejas ante el cónsul, pues los inmigrantes involucrados en el conflicto “entraban en las tiendas formulando amenazas y rehusando muchos de ellos el trabajo que se les brinda”. Unos días después de este informe, un nuevo telegrama anunciaba al cónsul general en México que varios de los indigentes llegados al puerto habían sido encarcelados por los conflictos que estaban causando<sup>127</sup>. Semanas más tarde, esto era lo que un cada vez más atribulado cónsul le confiaba al encargado de negocios de España en México:

V.E. conoce los esfuerzos hechos por este Consulado y la ejemplar cooperación que le prestó la colonia para poner término a este conflicto, pero sus proporciones sobrepasan las posibilidades de lo que aquí es factible hacer, y ha llegado el momento en que la colonia se muestra reacia a continuar sus sacrificios, y por mi parte ya no se cómo deshacerme de estos desgraciados que diariamente acuden a mí [...] cierto es que haya entre ellos algunos holgazanes de profesión, pero no lo es menos que otros muchos desean trabajar y no les es posible. Por ser época de

---

<sup>124</sup> AGAE-EEM, caja 433, “Una queja de varios españoles”, 29.VI.1922, “Ayer ocurrió otro incidente en el Consulado Español”, s/f, “El Sr. Cónsul de España y los españoles quejosos”, 3.VII.1922: las notas proceden de *La Gaceta del Golfo*; la tercera es una carta al director, enviada por el propio Badía.

<sup>125</sup> AGAE-EEM, caja 433, telegrama de Carlos Badía al Consulado de España en México, 3.VII.1922.

<sup>126</sup> AGAE-EEM, caja 433, cónsul de España en Veracruz al cónsul de España en México, 5.VII.1922.

<sup>127</sup> AGAE-EEM, caja 433, cónsul de España en Veracruz al cónsul de España en México, 8.VII.1922.

lluvias y dormir todos ellos a la intemperie se ha recrudecido la fiebre palúdica que algunos ya venían sufriendo y su estado es verdaderamente lastimoso<sup>128</sup>.

La propuesta de Badía, sugerida al Encargado de Negocios de la Legación, consistía en repatriar a los inmigrantes en dos compañías navieras extranjeras —la Trasatlántica Francesa y la *Hamburg Amerika Linie*— tras comprobar que ninguna de ellas había efectuado el reembarco, al que quedaban obligadas por ley, del veinte por ciento de los emigrantes transportados a la ida. Según esto, treinta y siete españoles podrían ser repatriados por ambas líneas a un cincuenta por ciento del valor del pasaje. Esto significaba un nuevo escollo ya que, según el cónsul “los indigentes aquí reunidos se hallan absolutamente imposibilitados para sufragar el gasto que representa el importe del medio pasaje”. No quedaba sino solicitar que las navieras conmutaran un número determinado de pasajes a mitad de precio por uno de carácter enteramente gratuito. Así, “calculando que pudiera obtenerse un viaje gratuito por cada cinco de los que se dejan de utilizar a mitad de precio, resultaría que en este trimestre se podrían repatriar gratuitamente a 7 españoles”<sup>129</sup>. El fin de este incidente no aparece reflejado en la documentación, aunque ha de suponerse una intervención por parte de las autoridades consulares de la capital en el sentido de interrumpir la llegada de nuevos inmigrantes y colaborar en la repatriación de los que se habían congregado en el puerto, puesto que el problema a partir de entonces no siguió reproduciéndose.

Estos hechos en Veracruz coinciden con una circular del Ministerio de Estado a los consulados en México, enviada a principios de 1922, en la que se informaba de la apertura de un crédito en México para repatriar a inmigrantes jóvenes que decidieran acogerse a un indulto emitido por el gobierno español con motivo del desastre de Annual y que también serviría para repatriar a indigentes. Esta noticia pudo haber motivado la decisión de los cónsules de enviar a los indigentes de sus colonias al puerto de Veracruz, con la esperanza de que allí se efectuara la selección de los candidatos, sin llegar a imaginar el colapso que provocaría su decisión en el Consulado de esa ciudad portuaria. De cualquier forma, el

---

<sup>128</sup> AGAE-EEM, caja 433, cónsul de España en Veracruz al cónsul de España en México, 20.VII.1922.

<sup>129</sup> AGAE-EEM, caja 433, cónsul de España en Veracruz al cónsul de España en México, 19.VII.1922.

acontecimiento nos remite de nuevo a una explicación más amplia que en este caso coincide claramente con una crisis política en España que se extiende a los lugares de inmigración española, provocando dificultades como la narrada.

### **3.4.- La Ley Federal del Trabajo de 1931 y los inmigrantes españoles**

En marzo de 1931 se aprobó en México una nueva legislación laboral que reglamentaba el artículo 123 de la Constitución. En sus líneas generales, la Ley Federal del Trabajo aceptaba la existencia del contrato colectivo, prohibía el cierre de los centros de trabajo por los patrones y restringía su derecho a suspender operaciones y despedir empleados. Reglamentó también la formación de las llamadas Juntas de Conciliación y Arbitraje, a través de las cuales el gobierno podía intervenir en la solución de los conflictos laborales<sup>130</sup>.

Con el nuevo reglamento el Estado mexicano trataba de hacer frente a la crisis económica generalizada y a la llegada masiva de braceros expulsados del norte, a través de ciertas medidas de corte nacionalista cuyo objetivo era la protección del mercado laboral nacional frente a la presencia de extranjeros en sectores que bien podían ser ocupados por la fuerza de trabajo local<sup>131</sup>. Así, el artículo nueve de las disposiciones generales de la ley estipulaba que “en toda empresa, de cualquiera naturaleza que sea, el patrón no podrá emplear menos de un noventa por ciento de trabajadores mexicanos en cada una de las categorías de técnicos y de no calificados, a menos que la Junta de Conciliación y Arbitraje respectiva lo autorice”<sup>132</sup>.

---

<sup>130</sup> MEYER, “La institucionalización del nuevo régimen”, 2000, pp. 867-868. Esta legislación, que acentuó el poder del Estado sobre los obreros, estaría vigente hasta julio de 1936, cuando fue modificada por el gobierno cardenista.

<sup>131</sup> LERNER y RALSKY, *El poder de los presidentes*, 1974, pp. 100-101. Según las autoras, el nuevo Código laboral contenía en realidad muchos elementos desfavorables para el sector obrero; en un intento de sortear los efectos de la crisis económica, se sacrificaron las demandas obreras, reduciendo el número de huelgas legales, por ejemplo.

<sup>132</sup> DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, p. 4, 28.VIII.1931, “Disposiciones Generales”, art. 9. Se añadía, además, que la anterior prevención sólo regiría cuando el número total de trabajadores empleados fuera mayor de cinco, pues en caso contrario, el tanto por ciento a que se refería este artículo sería de ochenta. La disposición no era aplicable a gerentes, directores, administradores, superintendentes y jefes generales de las empresas.

No era la primera vez que una medida de este tipo se imponía en México. El nacionalismo del Estado mexicano en el medio laboral había comenzado a rendir frutos en el transcurso de las décadas post-revolucionarias, cuando la ubicación política de la clase obrera mexicana se modificó substancialmente<sup>133</sup>. Desde los primeros pactos constitucionalistas con los obreros y sus organizaciones en la década de 1910, hasta los años treinta y la estabilización del marco laboral corporativista potenciado por Calles y catapultado por Cárdenas, diferentes asociaciones, gremios y sindicatos establecieron una sólida relación con los gobiernos revolucionarios y se convirtieron en instancias de mediación que no escondían sus vínculos estrechos con las políticas gubernamentales<sup>134</sup>.

Con la puesta en vigor de este nuevo marco legal para el trabajo, la situación de los inmigrantes extranjeros se dificultó. En primer lugar, a los individuos que habían perdido su empleo en medio de la crisis económica les fue ahora mucho más complicado encontrar uno nuevo, no sólo por la contracción de la oferta laboral a consecuencia de la crisis sino también por las restricciones que imponía la ley respecto al número de empleados no nacionales que podían contratar las empresas. Como explicaba un inmigrante en 1931, “todas las negociaciones donde he preguntado dicen tener su cupo de extranjeros cubierto”<sup>135</sup>. La situación se complicaba para los desempleados que, además, tenían familia que alimentar. “Con mi señora y un niño de 8 años de edad —se lamentaba un individuo— y sin poder conseguir trabajo por nenguna parte por estar la crisis tan dura para el trabajador y más para el extranjero”<sup>136</sup>. Un inmigrante llegado con su familia desde Mazatlán esperaba encontrar una mejor situación en la capital que en dicha ciudad, y al no encontrarla escribió al Consulado:

[...] Imposible desde hace cinco meses encontrar trabajo, debido principalmente a la limitación que las leyes en esta República establecen para la ocupación de

---

<sup>133</sup> AHSRE-CLME, caja 378, “Propaganda contra México”, en *Diario del Comercio*, 31.X.1925, “Un incidente. El comercio español en Méjico”, en *El Sol*, 5.XI.1925. En 1925 en Veracruz se reglamentó el artículo 79 de la ley laboral del estado, que exigía que el ochenta por ciento de los empleados debían ser mexicanos y el otro veinte por ciento extranjeros, pero debían estar sindicalizados.

<sup>134</sup> MEYER, “La reconstrucción”, 2003, pp. 238-243. A pesar de ello, la nueva ley limitó la intervención de los sindicatos en la política. Véase LERNER y RALSKY, *El poder de los presidentes*, 1974, p. 101.

<sup>135</sup> AGAE-CEM, caja 9821, Ramiro González Frías al cónsul de España en México, 3.X.1931.

<sup>136</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Justo Cairla al cónsul de España, 21.XI.1931. Se respeta la grafía.

extranjeros [...] en cuantas empresas de conciudadanos he solicitado trabajo y ocupación, me he encontrado con que estaban al límite de lo que las leyes establecen, por lo cual no me han podido ocupar. Para poder subsistir con mi familia, me he visto obligado a mal vender cuanto poseía, viéndome obligado a tener que solicitar la ayuda de mis compatriotas [...]<sup>137</sup>.

De nuevo, el fantasma de la indigencia apareció, como en el período revolucionario o en la crisis de 1926-1927, a través de la rápida pérdida de los ahorros juntados en años de trabajo, por la degradación de su valor frente a la inflación galopante y cuando ningún otro ingreso entró regularmente a las familias, así como por la escasez de recursos provocada ante el descenso relativo de los salarios y la elevación de los precios<sup>138</sup>. La correspondencia consular descubre algunas de las consecuencias de esta situación. Las indemnizaciones por despido, por ejemplo, no alcanzaban a cubrir las necesidades de los desempleados. “Este señor y su familia —expresaba un informe— personas de una conducta intachable, fue reajustado por la empresa “El Buen Tono” quedando sin trabajo, y la indemnización que le dieron apenas alcanzó para que se sostuviera los dos meses que lleva ya sin ocupación”<sup>139</sup>. Una de las medidas adoptadas por los dependientes y empleados de origen español fue iniciar los trámites de naturalización. El Consulado lo recomendó abiertamente y varios informes remitidos a Gobernación destapaban incluso una práctica sistemática de soborno a funcionarios gubernamentales por parte de algunas agencias de abogados con el fin de conseguir de manera rápida la carta de ciudadanía de sus clientes<sup>140</sup>.

Al efecto inhibitor de la crisis y de la nueva reglamentación de ley laboral sobre la contratación de personal foráneo se unieron otras circunstancias. Como ya había sucedido en otras crisis, una ola de xenofobia se extendió nuevamente en México entre las clases populares y especialmente contra los españoles. Como muy bien demostraron autoras como Gutiérrez o Gamboa en el contexto revolucionario poblano<sup>141</sup>, las fobias dentro de las fábricas y otros lugares de trabajo donde

---

<sup>137</sup> AGAE-CEM, caja 9853, Juan Gatell Navarro al cónsul de España en México, 8.XI.1934.

<sup>138</sup> MEYER, “La reconstrucción”, 2003, pp. 238-243. Entre 1934 y 1938 los precios de los alimentos ascendieron el 54 por ciento, tendencia agravada por las condiciones climatológicas desfavorables.

<sup>139</sup> AGAE-CEM, caja 9762, Comisión Calificadora de la Sociedad de Beneficencia al cónsul, 4.V.1932.

<sup>140</sup> AGN-DGG, FG, caja 10, exp. 60, 4.IX.1931.

<sup>141</sup> GUTIÉRREZ, *Experiencias contrastadas*, 2000; GAMBOA, “Fobias en las fábricas”, 1998, pp. 85-98.

convivían mexicanos y extranjeros se expandieron, invocando ahora la aplicación estricta de la ley ante muy diversas circunstancias. En un horizonte que consideraba a la extranjería como una amenaza para el trabajo, estas circunstancias solían estar relacionadas con tensiones laborales latentes tales como desequilibrios salariales entre unos y otros, trato preferencial por parte de la gerencia o abusos de los mandos medios, normalmente de nacionalidad extranjera.

Es probable que el gobierno no contara con los medios suficientes para vigilar y controlar el cumplimiento de ese artículo noveno de la ley. No se ha podido comprobar que los empresarios optaran por despedir al excedente del cupo en previsión de inspecciones o multas por incumplimiento. Al contrario, el cumplimiento de la ley operó en el primer tiempo bajo las denuncias y éstas caminaron de la mano de la corrupción de los inspectores.

Sin embargo, en manos de los trabajadores mexicanos organizados se puso el instrumento idóneo para canalizar descontentos y fobias anti-extranjeras, de modo que la vigilancia se encauzó a través de las denuncias ante la Secretaría de Gobernación, las cuales esgrimieron argumentos xenófobos para lograr el despido de trabajadores o el cumplimiento estricto de dicho epígrafe de la ley<sup>142</sup>. Bajo este presupuesto, además, proliferaron diversas asociaciones de trabajadores como el denominado “Comité pro artículo 123” que se presentaba ante la Secretaría de Gobernación con un discurso esencialmente anti-extranjero:

[...] Teniendo en cuenta las necesidades porque atraviesan la mayoría de nuestros compatriotas, debido al monopolio que los extranjeros residentes en el País han hecho de los empleos en los diferentes ramos comerciales, reservándonos a nosotros únicamente los de mozos y cargadores, infringiendo con esto el Código del Trabajo en su parte respectiva, hemos formado una organización, constituyendo así un frente único contra esos explotadores, denominado “COMITÉ PRO ARTICULO 123” con el objeto de hacer cumplir uno de los postulados más importantes de la

---

<sup>142</sup> Varios expedientes de expulsión abiertos a españoles en estos años destapan las denuncias realizadas por trabajadores mexicanos. AGN-DGG, FE, caja 22, exp. 20, contra Antonio Blasco, denuncia firmada por más de cien mexicanos, 24.III.1930; AGN-DGG, FE, caja 22, exp. 22, Comité Directivo Teatral contra el español Joaquín Martí, 27.III.1930; AGN-DGG, FE, caja 23, exp. 9, Sindicato de Obreros de la Cervecería Modelo contra Ramón Álvarez, 13.III.1931; AGN-DGG, FE, caja 23, exp. 45, contra Simón Clusa y Juan b. Miquel, 5.XII.1931.

Revolución, el del mejoramiento del proletariado, siempre apegados a las leyes, con la cordura que el caso requiere<sup>143</sup>.

Con argumentos muy similares, varias asociaciones gremiales dedicadas al comercio en distintas ramas buscaron ante dicha Secretaría legalizar una “Liga de Defensa del Comercio y la Industria Nacionales”<sup>144</sup> contra la presencia de extranjeros en dichas actividades, la competencia desleal y la infracción al artículo nueve de la ley laboral. De este modo, la organización de los trabajadores nativos, movidos por un nacionalismo de tintes xenófobos, conseguiría crear un clima de tensión que provocó el retraimiento de los empresarios, los cuales se abstendrían de contratar nuevos empleados extranjeros.

Finalmente, la legislación se convirtió también en un argumento fuerte para los individuos de origen español que habían perdido su empleo en la crisis y solicitaron por ello su repatriación ante el Consulado general de España. Junto a las restricciones que la ley imponía, en sus solicitudes mencionaban también la oleada anti-española que parecía extenderse por el mundo del trabajo en México, como causas principales de su decisión de marcharse. Algunos ya habían intentado antes la opción de la naturalización y en vista de no conseguirla buscaron el retorno subvencionado<sup>145</sup>.

Un desempleado explicaba en su solicitud de repatriación al Consulado las razones por las que no veía posible encontrar un nuevo trabajo, lo cual hacía inviable su permanencia en México. En primer lugar el español encontraba obstáculos “por el antagonismo que como legado de sangre divide a españoles y mexicanos” y por el temor a represalias por parte de los comerciantes españoles. Éstos, según el inmigrante, llevaron a cabo una campaña en los peores meses de la crisis bajo la enseña “el comercio español quiere empleados mexicanos”, y, por

---

<sup>143</sup> AGN-DGG, FG, Comité Ejecutivo del Comité pro Artículo 123 al c. Inglaterra. Don Pascual Ortiz Rubio, caja 10, exp. 60, f. 5, 13.II.1932. Los archivos de la Dirección General de Gobierno de 1930 en adelante muestran diferentes aspectos de esta ola anti-extranjera en los medios laborales.

<sup>144</sup> AGN-DGG, FG, caja 10, exp. 67, Memorándum que presenta la “Liga de defensa de propietarios de zapaterías, peleterías y similares” ante la Secretaría de Gobernación, 1.VI.1932. La Unión de Comerciantes del Mercado de la Lagunilla levanta una denuncia en 1935 contra los comerciantes extranjeros de la zona: AGN-DGG, FG, caja 11, exp. 24, 28.III.1935.

<sup>145</sup> AGAE-CEM, caja 9822, Rafael Molina Labarta al cónsul de España en México, 3.III.1932. “Yo fui uno de los que por iniciación de usted solicité la ciudadanía mexicana para evitar este paso, pero no a dado [sic] resultado favorable”.

último, fuera del mercado laboral español, el control de cooperativas empeñadas en una intensa campaña nacionalista que sólo admitía mexicanos en sus empresas, todo ello hizo que a pesar de su esfuerzo por volver a trabajar esto le hubiera resultado imposible. Solicitó un trabajo al Consulado, a la Compañía Trasatlántica Española y a otros lugares “encontrando en todas partes muy buenas intenciones pero estériles resultados”. Después de un año desempleado se había quedado sin recursos y vivía de “la bondad ajena”<sup>146</sup>.

Las autoridades españolas fueron conscientes del conflicto que se abría con la entrada en vigor de la Ley Federal del Trabajo. Un indignado presidente de la Sociedad de Beneficencia Española se dirigió al Consulado ante la cancelación de repatriaciones decretada por el gobierno en Madrid a tan solo unos días de que se aprobara el nuevo reglamento. Con estas palabras se resume a la perfección el problema que en 1931-1932 unió las experiencias de empleados y dependientes españoles sin trabajo con las medidas adoptadas por el gobierno mexicano para afrontar la crisis económica y con la oleada nacionalista y xenófoba que cundió entre los mexicanos:

[...] en los momentos en que un agudo nacionalismo hace que cada país prefiera a sus nacionales en todas las ocupaciones hábiles, con exclusión de los extranjeros; cuando el problema de los “desocupados” hace más enojosa la presencia de extranjeros que pesen sobre la economía nacional; cuando el gobierno mexicano, como es público y notorio, está acudiendo con tanta solicitud y generosidad a la repatriación de sus nacionales que son devueltos por millares de los Estados Unidos del Norte; cuando está próxima a promulgarse la Ley de Trabajo en México, que inevitablemente supondrá la cesantía de multitud de españoles a causa de la tendencia nacionalista a que hemos aludido [...] es inconcebible que España cierre los ojos a estos problemas y con menos precio de las consecuencias, abandone a su suerte y haga pesar sobre el erario mexicano multitud de emigrantes españoles que serán considerados como un problema indeseable<sup>147</sup>.

---

<sup>146</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Genaro Galán al cónsul general de España en Veracruz, 7.X.1931.

<sup>147</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Sociedad de Beneficencia Española al vice-cónsul Encargado del Consulado de España en México, 6.III.1931.

## **A modo de conclusión**

Los acontecimientos revolucionarios en México trajeron consigo una serie de consecuencias en la economía que la población sufrió enormemente a lo largo de los años que duró el conflicto armado. La subida de los precios de los productos de primera necesidad, la pérdida de poder adquisitivo, el estancamiento de los salarios y la escasez generalizada fueron factores que se desprendieron de este período de violencia. A lo largo de estas páginas hemos tratado de demostrar, a través del estudio de los expedientes de inmigrantes que solicitaron su repatriación al Consulado español en la capital mexicana, cómo estos problemas emanados de la Revolución les afectaron también a ellos en sus vidas cotidianas, sus salarios, sus recursos y sus familias, y cómo agudizaron, en otros casos, los problemas personales de los individuos, algunos de los cuales los hacían más vulnerables ante las situaciones contingentes.

Así pues, las coyunturas de crisis que se sucedieron entre las décadas de 1910 a 1930 influyeron en el desempeño migratorio de los españoles. Éstas se originaron no sólo en México sino también en España, como pusimos de manifiesto con la descripción de la crisis colonial española entre 1922 y 1923. Los reclutas pobres en esos años, los clérigos y religiosas durante las oleadas de anticlericalismo de 1914 y 1926-1928, los cesantes en la crisis de subsistencia vivida en la ciudad de México durante los años de 1914 a 1916 y, después, en la crisis económica que afrontó México en 1926-1928 y la posterior provocada por la depresión de 1929 en Estados Unidos y sus repercusiones en México, viudas, ancianos, niños... la intersección entre un contexto especialmente difícil y un sector frágil y expuesto a las mismas tendría como consecuencia la salida subvencionada de este grupo dentro del colectivo español.

Que en estos años pudiera darse el hecho de que una porción de la comunidad migratoria se viera sin trabajo y expuesta a los rigores de las crisis se debió, esencialmente, a dos razones. Por una parte, el entramado empresarial que daba cabida a nuevos miembros no estuvo exento de los avatares económicos que afectaron al país. La quiebra y cierre de negocios, las pérdidas de activos, los

destrozos, la disminución de ventas, la caída de los beneficios empresariales y otros afectaron también a la mano de obra. Dependientes y empleados de origen español, por tanto, vivieron los recortes de plantilla y así lo expresaron en sus cartas.

El espectro de la indigencia alcanzaba a diversos tipos de situaciones, como se ha visto. Y en todos los casos, no podemos perder de vista la relación estrecha con las vicisitudes del período. Para un recién llegado, normalmente joven y sin recursos previos, la situación podía complicarse. Para un padre de familia que no hubiera conseguido aún dar el paso de establecerse por su cuenta y prosperar, los ahorros en medio de la demanda familiar y la subida de los productos básicos, también podía dificultarse la vida. O para las mujeres solas con hijos y los ancianos enfermos y sin recursos.

La segunda razón tiene que ver con la dinámica interna del grupo. Lo que se ha podido constatar en este sentido es que la crisis y por tanto una excesiva dependencia de los miembros más afectados sobre el entramado comunitario podía llevar a un debilitamiento de la red social. En términos esquemáticos, las familias, los amigos y los inmigrantes mejor preparados para afrontar económicamente los problemas y los más estables en el proceso migratorio ejercían la filantropía sobre los más afectados y esto constituía un mecanismo de retroalimentación de la dinámica migratoria. Cuando la procuración de trabajo ya no fue posible en todos los casos, la solidaridad interna tuvo que derivarse hacia otras formas de acción y de ellas una importante fue la repatriación.

## CAPÍTULO IV

### LA GESTIÓN DE LA REPATRIACIÓN. LEYES, INSTITUCIONES E INDIVIDUOS

#### Introducción

Hasta ahora el análisis de la repatriación de españoles en México entre la Revolución y los años treinta se ha enfocado en interrogantes como cuántos y quiénes eran los inmigrantes repatriados o por qué motivos solicitaron su regreso subvencionado. Esta segunda pregunta exigió, por una parte, una explicación de la acción colectiva y la solidaridad étnica dentro del grupo migratorio que hacía posible los proyectos individuales y, por otra, un examen de las dificultades del período aunadas a las experiencias personales de vulnerabilidad, insistiendo en el hecho de que las crisis influyeron no solo en los individuos sino en las redes interpersonales que los alentaban y protegían. Hasta aquí se ha considerado, pues, la repatriación como una estrategia comunitaria para superar problemas y como una salida a una situación que no parecía tener otros visos de solución.

Pero es indudable — y buena parte de los ejemplos ofrecidos lo corroboran— que la repatriación adquirió también una dimensión práctica, la cual explica cómo fue posible que los individuos lograran su objetivo de regresar gratuitamente a España. En las páginas que siguen consideraremos la repatriación como un proceso atendido a unas normas específicas dentro de un marco político, institucional y social determinado. Como todo proceso, la repatriación exigió el cumplimiento de una serie de pautas que se ponían en acción en el momento mismo en que un individuo solicitaba ayuda ante las autoridades competentes y terminaba cuando la imagen del vapor que lo transportaba rumbo a España se perdía en el horizonte del Golfo de México.

Una acotación importante: el proceso no terminaba ahí para los repatriados, puesto que su retorno a España suponía el reinicio de un ciclo diferente y más aún, porque la responsabilidad de los actores institucionales en México muchas veces se extendía también al viaje dentro de la Península ibérica hasta los lugares de origen

de los retornados, especialmente si se trataba de cumplir con obligaciones tutelares con mujeres, niños o ancianos. Aún así, nuestro enfoque ha de delimitarse necesariamente a lo acaecido en la preparación e inicio del retorno todavía en tierras mexicanas serán los temas centrales que se examinen.

Un complejo edificio jurídico e institucional se elevó en torno a las condiciones de posibilidad del movimiento de retorno subvencionado por el Estado español. Así se muestra claramente en el caso de la repatriación desde México que nosotros examinamos, que se reafirma a través del estudio de Naranjo y Moreno, del regreso forzoso de inmigrantes desde Cuba en la crisis económica de 1920-1921, y el de Marsal sobre la repatriación desde Argentina en los años cuarenta<sup>1</sup>. Una primera aproximación a través del análisis de los diferentes componentes que se dan cita en este proceso permite inferir que volver a casa gratuitamente no fue una cuestión sencilla. En líneas generales, el anhelo de la repatriación se hizo posible por la concurrencia de una ley (que reglamentaba una necesidad) y de unas instituciones, públicas y privadas, que gestionaron el proceso por el cual un inmigrante cualquiera que quisiera volver y no tuviera recursos para ello, eventualmente podía hacerlo. La complejidad del período favoreció la expansión de la idea de que la mejor solución para los inmigrantes envueltos en problemas graves, o la única en muchos casos, era volver a España.

Revisaremos en primer lugar los aspectos legislativos relativos a la repatriación de españoles y su naturaleza cambiante de acuerdo con las circunstancias históricas. A partir de las normas establecidas en la reglamentación jurídica española de 1907-1908, las distintas instancias gestoras en España y en México se hicieron cargo de unas atribuciones concretas e impusieron unas determinadas reglas del juego a los individuos solicitantes. En este sentido nuestro enfoque se dirigirá al análisis del tejido denso de relaciones sociales e institucionales urdidas en torno al retorno subvencionado, vinculando estrechamente las consideraciones generales realizadas en el capítulo anterior sobre los límites y adecuaciones de la red social al tema de la repatriación gratuita y el papel de los actores.

---

<sup>1</sup> NARANJO y MORENO, "Repatriación", 1990, pp. 203-230; MARSAL, *Hacer la América*, 1969, pp. 11-49.

Finalmente, la descripción del camino que recorrían los individuos una vez que su solicitud de repatriación era aprobada ocupará un tercer apartado, mientras que el cuarto y último se centrará en diversos estudios de caso en los cuales aparecen especificadas las pautas que caracterizaron el proceso, así como las causas que animaron a los individuos a marcharse y las instancias que les ayudaron a hacerlo.

## 1.- Marco legal e institucional de la repatriación

El cónsul Carlos Badía Malagrida invocaba en su libro *Ideario de la colonia española* (1920) los valores de “humanidad y patriotismo” al abordar el problema del número creciente de los solicitantes de repatriación. Badía presentaba así la situación de los inmigrantes que, queriendo regresar a España, estaban compelidos a la ayuda oficial:

[...] Llegamos, por último, a considerar un extremo, que si en el orden cronológico en que se desarrollan los hechos emigratorios es siempre el último, por motivo de humanidad y de patriotismo, se hace acreedor a una preferente consideración. Aludo a la necesidad de repatriar a los emigrantes pobres, ancianos, menores y enfermos [...]<sup>2</sup>.

Por su experiencia, el cónsul estaba en disposición de elaborar una aguda crítica a las diferentes reglamentaciones de la Ley española de Emigración de 1907. Cuestionaba, por ejemplo, los apartados relativos a la repatriación de inmigrantes, pues para él eran notoriamente insuficientes, por muchos de los obstáculos “prácticos” a los que los cónsules debían dar cauce debido a la indefinición del repertorio legal y, sobre todo, por el problema económico acuciante planteado por la financiación de tal empresa, que la ley no contemplaba eficazmente. A la hora de pensar en la gestión del proceso, el diplomático partía de razones éticas para él inapelables que involucraban la acción de la colonia española: “el indigente que tras largos años de lucha, perdida su juventud y agotadas sus fuerzas, carece de medios para regresar [...] es acreedor a la consideración de quienes, con mejor fortuna, lograron asegurar su porvenir”<sup>3</sup>.

Las reflexiones que el cónsul hace en su *Ideario...* son un buen punto de arranque para este apartado, por cuanto reflejan a carta cabal algunos de los principales problemas que se dieron cita a partir de la tensión entre los marcos jurídicos y las prácticas administrativas concretas. Se impone un análisis de las diversas leyes repatriadoras españolas y su puesta en práctica desde México, en función de una necesaria adecuación a la situación nacional e internacional

---

<sup>2</sup> BADÍA MALAGRIDA, *Ideario de la colonia española*, 1921, p. 83.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, pp. 85-86.

cambiante. En las siguientes páginas primero ubicaremos la repatriación en el marco de la Ley de Emigración de 1907. Después se analizarán algunas de las modificaciones del artículo 46 relativo a la repatriación a lo largo de las tres décadas estudiadas y finalmente fijaremos la atención en el sistema inaugurado en 1933, en respuesta al descenso notorio en el flujo emigratorio desde la península y el inicio de una corriente de repatriación masiva de inmigrantes.

### **1.1.- La Ley de Emigración de 1907 y la repatriación**

A fines de 1907 fue aprobada en el parlamento español la ley que regularía, con ciertos cambios, adiciones y restricciones, el fenómeno de la emigración durante todo este período. En sentido amplio, la legislación española en materia migratoria se caracterizó por su talante protector y una notable continuidad en las tres décadas siguientes a su redacción. El nuevo código trataba de condensar y superar la legislación anterior y en su artículo primero reconocía la libertad de todo español para emigrar, señalando que las limitaciones y garantías establecidas por la ley eran de carácter “tutelar”<sup>4</sup>.

La definición del emigrante se resolvía en la Ley de Emigración atendiendo exclusivamente a las características del pasaje usado para dirigirse a América, Asia u Oceanía; es decir, serían considerados emigrantes “los que salieran hacia aquellos destinos con pasajes retribuidos o gratuitos de tercera clase, sin atender a la naturaleza (laboral o no) o a la duración de la expatriación”<sup>5</sup>. Las principales restricciones al derecho a la emigración afectaban, como vimos, a los individuos pendientes del servicio militar, y también a los individuos pendientes de un procedimiento judicial o condena (totalmente excluidos de él), a los menores de edad y a las mujeres solteras menores de veintitrés años (quienes necesitaban un

---

<sup>4</sup> PÉREZ-PRENDES, *El marco legal de la emigración*, 1992, pp. 86-104. La incompreensión del verdadero carácter del fenómeno migratorio que muestra la ley es una idea recalcada por todos los autores consultados al respecto.

<sup>5</sup> TABANERA, “La política migratoria española”, 1999, p. 75. Véase también PÉREZ-PRENDES, *El marco legal de la emigración*, 1992, pp. 86-88. Para una excelente comparación de los criterios de definición en Italia y Estados Unidos véase DEVOTO, *Historia de la inmigración*, 2003, pp. 21-23 y 31-35.

permiso de sus tutores), y, finalmente, a las mujeres casadas, obligadas a presentar una autorización del marido<sup>6</sup>.

Las innovaciones más notables de esta Ley se concentraban en la atención prestada a la salvaguarda del emigrante durante la travesía, con el fin de paliar las malas condiciones que a menudo sufrían por hacinamiento, falta de higiene y cuidados médicos<sup>7</sup>. Asimismo, el código dejaba escaso margen a la clandestinidad “símbolo simultáneo de desprotección al viajero y defraudación al país”, debido a la eliminación de requisitos legales más que a la inspección del proceso<sup>8</sup>; a partir de entonces, todos los documentos exigidos para abandonar el país serían gratuitos y expedidos en el plazo de tres días desde su solicitud.

El artículo 46 de la Ley de 1907 y los artículos 123 y 127 del Reglamento provisional aprobado en abril de 1908 codificaban los aspectos relativos a la repatriación de los emigrantes de ultramar. Estos artículos disponían que las compañías navieras que realizaban el traslado de pasajeros desde puertos españoles a destinos americanos quedaran obligadas por ley a repatriar a un veinte por ciento de la cifra de emigrantes españoles transportados a la ida. La cifra anual de repatriaciones dependía, de ese modo, del número total de emigrantes trasladados a ultramar en el período previo. El costo del pasaje sería equivalente a la mitad de la tarifa general, es decir, los inmigrantes tendrían que hacerse cargo del pago de la otra mitad por sus propios medios o a través de la ayuda benéfica de amigos o instituciones españolas<sup>9</sup>. Estas disposiciones permanecerían sin alteraciones en la primera revisión importante de la Ley de Emigración llevada a cabo en 1924. En 1928 se hicieron algunas precisiones, de nuevo sin modificar substancialmente el texto de 1907, preceptuando el capítulo de “repatriaciones” en el artículo 48 de la nueva redacción.

Las principales críticas a la Ley y su reglamento se dirigieron no tanto hacia su carácter supuestamente restrictivo sino hacia su total ineficacia en cuanto a su vertiente protectora lo cual atañía también al aspecto de la repatriación. Dichas insuficiencias serían revisadas en las Cortes españolas en 1916, pero la repetida

---

<sup>6</sup> LLODÉN MIÑAMBRES, “Marco legal y políticas migratorias”, 2003, p. 131.

<sup>7</sup> TABANERA, “La política migratoria”, 1999, p. 76; Véase también VÁZQUEZ, “La salida”, 1992, p. 246.

<sup>8</sup> PÉREZ-PRENDES, 1992, *El marco legal de la emigración*, pp.118-119.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 111, 116 y 136-138.

apelación a una necesidad de reformas en profundidad a la Ley no llegaría a producirse sino hasta tiempo después, cuando las condiciones en España y en los países de mayor tradición inmigratoria habían cambiado substancialmente<sup>10</sup>.

Así, mientras que la Ley de 1907 surgió en el período de mayor movimiento migratorio y en un medio en el que las políticas de inmigración en los países americanos eran profundamente liberales, la necesidad de establecer un nuevo marco legal para la emigración en España resurgió cuando se generalizaban las limitaciones a la inmigración, justificadas por el impacto de la crisis de la posguerra mundial, y siguiendo el modelo restrictivo estadounidense de principios de la década de 1920. La situación internacional incitó a los Estados a realizar una regulación y reglamentación de los movimientos migratorios, por ser éstos desplazamientos de fuerza de trabajo, circunscribiendo la libertad y la iniciativa particular a favor de la regularización del mercado de trabajo, aunque también llevaría consigo una mayor protección de los trabajadores emigrantes a través de recomendaciones y reglas prescritas por la comunidad internacional representada en la Sociedad de Naciones<sup>11</sup>.

Por todo esto, las disposiciones legales españolas posteriores a 1907 fueron incluidas en una reforma del código en 1924, que seguía manteniendo la libertad de emigrar, así como la prohibición de la recluta de emigrantes y la propaganda, con similares restricciones y garantías<sup>12</sup>. Una novedad importante de esta reforma concierne al concepto de emigrantes, ya que ahora la ley los reconocía como “los españoles o sus familias que, por causa de trabajo, abandonen el territorio nacional para establecerse fuera de él definitiva o temporalmente”<sup>13</sup>. Se esperaba, además, en lo que a nosotros nos interesa, que una mayor claridad en la definición de

---

<sup>10</sup> TABANERA, “La política migratoria española”, 1999, p. 77; véase también SÁNCHEZ ALONSO, *Las causas de la emigración española*, 1995, pp. 85-92.

<sup>11</sup> LLORDÉN MIÑAMBRES, “Marco legal y políticas migratorias”, 2003, pp. 167-168.

<sup>12</sup> PÉREZ-PRENDES, *El marco legal de la emigración*, 1992, p. 42. Este período contempla un importante esfuerzo ordenador de la excesiva legislación acumulada desde la Ley de Emigración.

<sup>13</sup> DEVOTO, *Historia de la inmigración*, 2003, p. 35. Esta redefinición copiaba puntualmente la de la Conferencia Internacional de Emigración de Roma de 1924, que buscaba establecer una política migratoria común, unificar criterios estadísticos y dotar de un talante inclusivo la noción de emigrante. Ésta englobaba a todo aquel que dejaba su país con el propósito de buscar trabajo o que viajaba para reunirse con parientes emigrados con esa intención.

emigrante permitiera un cálculo más preciso del 20 por ciento de repatriados a las compañías navieras y los consulados<sup>14</sup>.

La protección y tutela estatal ya no se circunscribiría a la travesía, sino que se extendía a su estancia en el extranjero y a su viaje de retorno y exigía garantías certificadas a ciertos tipos de emigrantes que la ley consideraba objeto de protección frente a los posibles especuladores físicos y morales<sup>15</sup>. Dicha protección del emigrante en su destino seguiría en manos de los cónsules españoles, con la ayuda de unas novedosas *Juntas Consulares*, mientras que la función protectora se vio reforzada, al menos en el papel, con la creación del llamado *Tesoro del Emigrante*, organismo de ayuda económica cuyos fondos procedían de las patentes de las compañías navieras y cánones de los pasajes, de las multas por incumplimiento de la legislación, del producto de las publicaciones de la Dirección General de Emigración y de subvenciones y donativos.

Dichos fondos se destinarían al socorro de emigrantes y repatriados, a la “tutela” de los emigrados y a la subvención de asociaciones y centros patrióticos, asistenciales o de enseñanza españoles en el exterior<sup>16</sup>. Se esperaba que la existencia de fondos para subvenciones activara plenamente la participación de instituciones privadas en las que el Estado pudiera delegar algunas de las funciones tutelares en los países receptores americanos.

José María Pérez-Prendes y Nuria Tabanera coinciden en señalar que a pesar de la reordenación de 1924 y las innovaciones que ésta trajo consigo, la política migratoria de la dictadura de Primo de Rivera no fue demasiado rupturista respecto a la política anterior; las preocupaciones esenciales de los legisladores siguieron centradas en la idea de desalentar la emigración y garantizar la eficacia en la acción tutelar del Estado. Esta remodelación de la Ley en 1924 enmarcaría el proceso migratorio español hasta bien entrada la dictadura franquista<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> TABANERA, “La política migratoria española”, 1999, p. 81. En el artículo 48 de la remodelación, relativo a la repatriación, por primera vez se incorporó la gratuidad también para individuos que fueran rechazados por el país de acogida por aplicación de nuevas disposiciones.

<sup>15</sup> VÁZQUEZ, “La salida”, 1992, p. 248. Se dificultaba la expatriación de menores de edad —cuando no viajaban con su familia ni para incorporarse a ella— y especialmente de las mujeres —las casadas sin autorización marital, las viudas y divorciadas, así como las solteras menores de veinticinco años que viajaran solas.

<sup>16</sup> TABANERA, “La política migratoria española”, 1999, p. 82.

<sup>17</sup> PÉREZ-PRENDES, *El marco legal de la emigración*, 1992, p. 40.

Los gobiernos republicanos, por su parte, introdujeron escasas reformas en la legislación migratoria. Una de las primeras acciones de la política exterior del nuevo régimen fue el reconocimiento a la plenitud de los derechos de cuantos españoles se encontraran en el extranjero, sin más limitaciones que las preceptuadas en la ley penal y los convenios de extradición. La Constitución republicana introdujo por primera vez la posesión de la doble nacionalidad para los ciudadanos de países pertenecientes a la comunidad iberoamericana<sup>18</sup>.

Ahora bien, el duro impacto de la crisis económica de principios de 1930 en los países americanos, así como la repercusión de la misma en las comunidades españolas de inmigrantes allí establecidas, se reflejó en la reducción abrupta de las salidas en toda Europa y en el inicio de un flujo de retorno masivo de emigrantes afectados por la crisis. De este modo, la legislación republicana, en consonancia con este nuevo y apremiante problema, se concentró, no tanto en la emigración de salida hacia América, sino en la repatriación de inmigrantes desde lugares de recepción afectados por la crisis. Se comprende entonces que no se emitiera una nueva Ley de Emigración sino que la actuación legislativa se orientara a paliar los efectos de la crisis sobre los emigrados con anterioridad y a obstaculizar las salidas efectuadas con pocas garantías de éxito. Las dificultades que presumiblemente encontrarían los recién llegados en el mercado de trabajo americano inclinaron a las autoridades a negar la concesión del pasaporte a quien no presentara de partida un contrato laboral en regla<sup>19</sup>. Un recorte de prensa hallado entre los papeles consulares con fecha de noviembre de 1931 informaba que el Consejo de Ministros reunido en sesión extraordinaria acordó que el gobierno de la República llevara a cabo la repatriación de más de dos mil ciudadanos españoles, “que en difíciles condiciones económicas están residiendo en la República de Cuba”. Además, la noticia añadía que se estudiaría con mayor detenimiento la repatriación “de centenares de españoles que se encuentran diseminados en las distintas República Americanas”<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 43; véase también TABANERA, “La política migratoria española”, 1999, pp. 87-89. Esta última autora enmarca las disposiciones citadas en un proceso más amplio de apertura de la política exterior de la República.

<sup>19</sup> TABANERA, “La política migratoria española”, 1999, p. 87.

<sup>20</sup> AGAE-CEM, caja 9822, recorte de prensa “Repatriación de dos mil españoles”, *UNITED PRESS*, únicamente para el *Diario del Sureste*, Madrid, 27.XI.1931.

Por otro lado, España empezó a exigir a partir de 1931 un depósito antes de que el emigrante saliera del país para asegurar el pago de posibles gastos de repatriación posterior, sobre todo si la elección del destino recaía en países con dificultades económicas conocidas. Para efectuar las repatriaciones al alcance de su escaso presupuesto, la administración republicana en un primer momento se sirvió de la legislación anterior: la repatriación a mitad de precio y hasta un 20 por ciento de los emigrantes transportados a la ida. El exiguo número de salidas verificadas después de la crisis, las reticencias constantes y añejas de las compañías navieras a bonificar ese 20 por ciento así como el aumento espectacular del número de inmigrantes que solicitaron su repatriación desde distintos puntos de la geografía americana, obligaron al Estado español a implementar un nuevo sistema de repatriación gratuita, del que se hablará más adelante. Los cambios constantes en la reglamentación de la ley a los que dio lugar la necesidad de adecuación a la práctica desde los organismos gestores en Madrid y con las oficinas consulares en los países de inmigración serán el argumento esencial de las páginas siguientes.

## **1.2.- Reglamentación y aplicación del artículo 46**

Según Pérez-Prendes, la normativa legal emigratoria española estuvo desde sus orígenes muy subordinada a las presiones de las diversas coyunturas socioeconómicas<sup>21</sup>. Aún cuando los aspectos jurídicos relativos a la repatriación contenidos en la Ley de 1907 no fueron motivo de modificaciones substanciales durante estas décadas, la interpretación y el cumplimiento efectivo de los mismos dieron lugar a la emisión reiterada de órdenes circulares desde el Ministerio de Estado español y los organismos dependientes de él, encargados de la vigilancia de las cuestiones migratorias<sup>22</sup>. Desde estas instancias se enviaban instrucciones a los consulados españoles en América y a las compañías navieras y también se establecía comunicación con órganos institucionales privados de las comunidades

---

<sup>21</sup> PÉREZ-PRENDES, *El marco legal de la emigración*, 1992, pp. 35-36. Al ser una normativa *casuística* y no fruto de una reflexión teórica de base —dice este autor— la legislación llegó a formar un corpus bastante numeroso, ya que en un plazo de sesenta años (de 1853 a 1913) reunió en su haber más de un centenar de normas.

<sup>22</sup> Como el *Consejo Superior de Emigración* (creado en 1907), la *Dirección General de Inmigración* (1925), o la *Inspección General de Inmigración*, creada en 1927 y en vigor hasta 1939.

españolas residentes en los países de inmigración, como ocurrió con la Beneficencia Española en México.

Esto se constata claramente a través de la copiosa correspondencia entre la Legación de España y el Consulado General en México y las instancias migratorias del Ministerio de Estado en Madrid. Así, por ejemplo, una Real Orden aprobada en 1914 instruía acerca de la conducta que debían seguir los funcionarios consulares en el caso de que las compañías navieras se negaran a cumplir el deber impuesto por el artículo 46 de la Ley de Emigración. Los cónsules debían ordenar el embarque de los inmigrantes en el primer vapor que regresara a la península y que perteneciera a “cualquiera de las compañías autorizadas” informando de ello al Consejo de Emigración. La compañía que motivara una repatriación en esas condiciones quedaría obligada a abonar a la que la llevó a cabo el importe completo del pasaje “sin perjuicio de la sanción penal correspondiente”. Finalmente, en caso de negarse alguna compañía a cumplir lo prevenido el Consejo ordenaría que fueran satisfechas las cantidades de dichos pasajes utilizando para ello la fianza del naviero responsable<sup>23</sup>.

Un año más tarde, otra circular recomendaba nuevamente la estricta observación de lo establecido por la Ley, en concreto lo referente al medio pasaje gratuito y el 20 por ciento de emigrantes, ya que constaba al Consejo de Emigración que “los buques de la Trasatlántica Española han llevado con exceso dicho 20 % correspondiente a los trimestres del año anterior [...]”<sup>24</sup>. A fines de 1915 el marqués de Lema, ministro plenipotenciario de España en México, obligó al cónsul en Veracruz y regiones aledañas a restringir las repatriaciones a costa del Estado español, a causa de “la escasez de créditos concedidos para este servicio y ser imposible arbitrar nuevos recursos”. El ministro daba la orden de que sólo se concedieran las más precisas “y nunca como hasta ahora”<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> AGAE-CEM, caja 9655, Real Orden circular núm. 537, 1.VII.1914. La reiteración de este problema en posteriores órdenes parece estar indicando una pauta habitual por parte de las navieras.

<sup>24</sup> AGAE-CEM, caja 9665, el Consulado de España en México al Ministerio de Estado, s/f, (1916). La Trasatlántica y sus representantes en Veracruz mantuvieron una estrecha colaboración con los cónsules españoles en la capital mexicana a lo largo de buena parte de los años estudiados.

<sup>25</sup> AGAE-EEM, caja 327, el ministro plenipotenciario de España al cónsul de España en Veracruz, 18.XI.1915.

Por otro lado, tras los acontecimientos revolucionarios y la gran cantidad de problemas a que habían dado lugar dentro del grupo español establecido en México, el gobierno de Su Majestad Alfonso XIII tomó la decisión —que sería retomada en la década de 1930 por los gobiernos republicanos— de condicionar el pasaporte a México a aquellos que hubieran sido repatriados por el Estado español debido al conflicto civil mexicano. A estos se les obligaba a dejar un depósito monetario en las arcas gubernamentales para poder disponer de él “en caso de volver a ser repatriados y evitar así gastos al erario público”<sup>26</sup>.

A principios de la década de 1920, las autoridades de Madrid, apremiadas por la guerra de África y la necesidad de reclutas, decidieron ubicarse al margen del estricto cumplimiento de la regla del 20 por ciento y abrieron, en su lugar, un crédito excepcional —al menos en México— con cargo al servicio de Tesorería del Estado español, destinado a la repatriación de los sujetos pendientes del servicio militar que carecieran de medios para volver<sup>27</sup>.

La documentación de los repatriados —o, mejor dicho, la falta de ella en muchos casos— fue otro de los problemas legales que más usualmente enfrentaron las autoridades consulares. El alto número de inmigrantes que no tenían su registro de matrícula en el Consulado actualizado en el momento de solicitar su repatriación hacía mucho más complejo y lento el proceso; esto era debido en gran medida a su condición de prófugos o a su indolencia o renuencia frente al pago de las tasas correspondientes de registro. Una Real Orden de diciembre de 1924 recordaba lo dispuesto para la aplicación de la Ley de Registro Civil en el extranjero, al efecto de exigir a quienes solicitasen la expedición de certificados de nacionalidad los documentos necesarios para justificar su calidad de súbditos españoles, como su pasaporte o cédula de identidad, documentos militares o de inscripción marítima, o en caso de que ofreciera dudas su autenticidad, una información jurada, hecha por testigos de reconocida solvencia moral e inscriptos con anterioridad en la agencia de

---

<sup>26</sup> AGAE-CEM, caja 9665, el Ministerio de Estado a la Legación de España en México, 7.II.1916.

<sup>27</sup> AGAE-EEM, caja 433, la Legación de S.M. en México al Ministerio de Estado, 25.II.1922. De este modo, se restringía la repatriación por cuenta del Estado de ciertos grupos desfavorecidos (pobres, viudas, huérfanos y enfermos sin recursos). No se logró descubrir si créditos similares se abrieron para otros países receptores de inmigración española aunque es posible suponer que las condiciones en México, con una demanda elevada de repatriación por la crisis revolucionaria y la reciente caída económica de la posguerra mundial, favorecieron su elección como destinatario del crédito.

turno<sup>28</sup>. En 1925 se emitió una nueva Orden que estipulaba que en casos excepcionales en que se solicitara con urgencia la “repatriación de alienados españoles”, se permitiera considerar como prueba plena de la nacionalidad de los interesados los certificados de nacionalidad que les expidieran los cónsules de España en el extranjero<sup>29</sup>. Se volverá sobre este punto más adelante.

Claramente, uno de los aspectos más controvertidos de este asunto, si no el que más, fue el de la financiación de las repatriaciones, lo cual hizo necesaria una constante revisión de los contenidos normativos de la ley. A finales de 1922 llegaba una Real Orden a la Legación española en la que se informaba que las elevadas cuentas que frecuentemente presentaba la Compañía Trasatlántica Española por el importe del *quebranto*<sup>30</sup> comprometían los recursos del presupuesto ministerial ya que la agencia consular, sin contar con la autorización oficial, disponía de esas cantidades y desequilibraba los cálculos —nunca precisos— sobre los créditos destinados a la repatriación<sup>31</sup>. Estas dificultades de adecuación práctica se repetirían a lo largo de la década de 1920 generando una emisión constante de reales órdenes con ajustes de la ley y recordatorios a las autoridades destacadas en los países americanos.

A fines de los años veinte la crisis económica interna de México provocó que el gobierno endureciera las leyes migratorias. Como vimos en el capítulo segundo, en 1929 se estableció el pago obligatorio de una cuota de registro. Esta asignación obligatoria originaría más problemas de financiación en la gestión del viaje de los repatriados españoles, aparte de varios desacuerdos entre las instituciones. El cónsul de España en 1928 había resuelto el caso desde el momento de la promulgación de esta norma cubriendo dicha cantidad con los fondos de la partida de “socorros” de que disponía el Consulado, dada la premura que supuso para los que ya habían sido seleccionados como repatriados del Estado y se debían ir no sin

---

<sup>28</sup> AGAE-EEM, caja 477, El Ministerio de Estado, Real Orden de 3.XII.1924.

<sup>29</sup> AGAE-EEM, caja 477, El Ministerio de Estado al Ministro Plenipotenciario en México, 14.V.1925.

<sup>30</sup> El *quebranto* era la diferencia entre la cantidad que abonaba el Consulado en Veracruz por el transporte de repatriados y el costo del pasaje que tenía derecho a cobrar dicha compañía.

<sup>31</sup> AGAE-CEM, caja 9700, Ministerio de Estado a la Legación de España en México, 15.XII.1922. Por ello, en adelante las autoridades centrales ordenaban que “no realice ningún Consulado embarque alguno que devengue gastos sin contar con la previa y expresa autorización de este Departamento”.

antes pagar los derechos al fisco mexicano. Esto explicaba el cónsul al presidente de la Beneficencia en julio de ese año:

Al conceder y otorgar los pasajes gratuitos de repatriación no hemos previsto el pago de los impuestos exigidos por la administración mexicana y que ascienden en cada pasaje a poco más de 10.00 [*sic*] cantidad que los agraciados con las repatriaciones, en la mayoría de los casos, no pueden satisfacer y les merman de tal modo sus muy escasos recursos que quedan desprovistos de medios económicos para al llegar a España continuar sus viajes hasta sus casas [...]<sup>32</sup>.

Sin embargo, la suma de la que podía disponer el cónsul para este fin era muy pequeña (por la explicación que éste da, los reglamentos consulares se habían quedado sumamente anticuados pues databan del siglo pasado y autorizaban tan sólo una suma de ocho pesos por persona) y por ello sometía a la consideración de las autoridades de la Beneficencia la conveniencia de que esta institución satisficiera los citados impuestos. Un español llamado Manuel Rábano escribía al Consulado preocupado por el pago de la citada cuota:

[...] pola presente le hago recordatorio que estando rejistrado en ese consulado desde el mes de mayo ultimo como para que me repatrien para España por carecer de fondos sinaber mas le suplico haber cuando me toca el turno pues cada dia es mas penoso mi situación. Para mas andan a la caza de extranjeros [...] ya anmetido algunos españoles a la cárcel yo tengo mientrada legal al país pero dicen que no sirbe de nadaque tengo que rejistrarme y no tengo los diez pesos que cobran y cualquier día me meten al colegio de bandidos y rateros por no tener los diez pesos. Espero me conteste para estar pronto y poderme defender de los inspectores<sup>33</sup>

Por otro lado, a lo largo del año 1930 la Inspección General de Emigración canceló en varias ocasiones la concesión del 20 por ciento de pasajes gratuitos de repatriación que estipulaba la ley a españoles “indigentes” residentes en América<sup>34</sup>. Entre las razones que se dieron se hallaba el hecho notorio de que la emigración española a las repúblicas americanas había disminuido notablemente, y todo parecía indicar que esa tendencia continuaría. Según la Inspección, las causas de esta disminución radicaban en las dificultades económicas que en esos momentos afligían a los países de ultramar, con crisis fuertes en los mercados de trabajo que

---

<sup>32</sup> AGAE-CEM, caja 9762, el Cónsul de España a la Sociedad de Beneficencia Española, 5.VII.1928.

<sup>33</sup> AGAE-CEM, caja 9822, Manuel Rábano al cónsul de España, 27.VII.1932. Se conserva la grafía.

<sup>34</sup> AGAE-CEM, caja 9822, Compañía Trasatlántica al cónsul de la República Española en México, 26.I.1932.

afectaron a muchos de los inmigrantes allí establecidos<sup>35</sup>. En 1929 México cerró sus puertas a aquellos extranjeros que quisieran “dedicarse a trabajos corporales mediante salario o jornal”, es decir, justamente a personas como las que se habían integrado por largo tiempo a las olas de inmigrantes españoles.

La Inspección General, además, no contaba con dotación en los presupuestos del Estado, sino que se sostenía mediante el pago por las compañías navieras y consignatarios de gravámenes como *patentes* y *canon*, proporcionales al tonelaje de los buques utilizados en el tráfico emigratorio y al número de billetes expedidos<sup>36</sup>. De esta forma, la disminución del tráfico redujo proporcionalmente la única fuente de ingresos de dicho centro, cuyos fondos en los últimos tres años habían sufrido un considerable descenso, por haber costado un excesivo número de repatriaciones gratuitas y haber asumido otros gastos inherentes a ellas<sup>37</sup>. La crisis que finalizó con la renuncia el 28 de enero de 1930 del dictador Miguel Primo de Rivera, y el vacío político que le siguió hasta la caída de la monarquía y la proclamación de la Segunda República española el 14 de abril de 1931, colaboró en la falta de atención dada por las autoridades madrileñas al problema de las repatriaciones.

En la misma línea que las restricciones antes descritas, en 1932 se condicionó el derecho a la expatriación “asegurando en favor de determinadas clases de emigrantes un mínimo de garantías”. La intención de esta limitación de la ley no era otra, según el comunicado del Consejo de Emigración, que la de “evitar que los vencidos en la lucha y repatriados a título de indigentes por cuenta del Estado” sufrieran los rigores de un nuevo fracaso, disponiendo que no pudieran volver a emigrar en el plazo de tres años si no reintegraban previamente los gastos que su repatriación hubiera ocasionado. Una nueva modificación en 1933 obedeció al razonamiento lógico que consideraba que no era una cuestión de plazo lo que daría la garantía de que el emigrante “que ya cayó una vez en la indigencia no vea repetido su infortunio” y a él más que a otro había que suponer como “inadaptable” en el país de inmigración, y el espíritu de previsión tutelar de la ley obligaba a

---

<sup>35</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Consulado General de España en México, 23.II.1931.

<sup>36</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Consulado General de España en México, 23.II.1931.

<sup>37</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Consulado General de España, 23.II.1931; caja 9870, “Supresión de pasajes”, 23.II.1933.

advertirle de ese peligro. Por ello, la advertencia no podía concluir “pasado un término en el que no había cesado la causa”<sup>38</sup>.

Pero la orden anterior sufrió otra modificación ese mismo año, de modo que en la nueva redacción desaparecía el plazo de tres años y se limitaba a restringir la posible salida del repatriado en tanto no reintegrara los gastos que ocasionó su repatriación. En México, la reanudación del mecanismo oficial de la repatriación sería posible gracias a un compromiso del Consulado español de ajustarse estrictamente a lo preceptuado por la Ley y, sobre todo, por la nueva organización que el primer gobierno de la Segunda República española hizo del sistema de repatriación. A ello nos referiremos a continuación.

### **1.3.- El sistema de repatriación bonificada**

Las diferencias entre las compañías navieras y los cónsules en cuanto al cumplimiento del servicio de repatriación —especialmente en lo referente al complejo sistema que se seguía para la liquidación de ese 20 por ciento— llevó a la Inspección General de Emigración a idear un nuevo procedimiento de liquidación a las compañías, puesto en marcha desde el inicio del año 1933. Éste es, sin duda, el cambio más notable de los registrados a lo largo de este período en cuanto a la reglamentación del proceso de repatriación<sup>39</sup>. El decreto acordaba que el cálculo de lo que se llamó “repatriación bonificada” se efectuaría en cada embarque por el Inspector del puerto, en el momento de formalizarse las listas de pasajeros y ateniéndose al número de emigrantes que figuraran en ellas. Una vez realizado el embarque, el consignatario del buque entregaría al Inspector tantos vales (o “bonos”) para billetes gratuitos como correspondiera al 20 por ciento de los emigrantes embarcados<sup>40</sup>. Dichos talones serían válidos para repatriaciones a mitad

---

<sup>38</sup> AGAE-CEM, caja 9870, Ministerio de Estado, 30.IX.1933.

<sup>39</sup> AGAE-CEM, caja 9870, Ministerio de Estado, Inspección General de Emigración, 19.IX.1933.

<sup>40</sup> AGAE-CEM, caja 9870, Ministerio de Estado en Madrid, Inspección General de Emigración, 19.IX.1933. Dichos inspectores enviarían a la Inspección General, unidos a las listas de cada embarque, los vales correspondientes al mismo, y la Inspección los remitiría a los cónsules de la nación en los países “donde deban ser utilizados con las instrucciones pertinentes para su adecuado empleo”.

de precio, si bien en casos de estricta necesidad, podrían utilizarse dos de ellos para completar un solo pasaje gratuito<sup>41</sup>.

Así pues, era tarea de los inspectores contabilizar el total de plazas embarcadas al final de todas las listas de emigrantes, así como el cálculo del 20 por ciento que correspondía repatriar. Había cinco tipos de vales: A, B, C, D y E. El vale A, una vez cumplimentado, sería entregado por el Inspector del puerto al consignatario del buque, y aquel anotaría en un libro el nombre de la nave, la fecha de salida, el número de emigrantes, el 20 por ciento a repatriar y los bonos recibidos. La Inspección abriría un libro de registro de entradas de los bonos por inspectores (un talón B) y compañías de navegación (talón C) y, al mismo tiempo, una cuenta por cada Consulado (talón D) con el número de orden de cada bono y la compañía expedidora, el buque y la fecha de expedición. En caso de necesidad, se podría disponer de los talones sobrantes en un Consulado para atender las necesidades de otro<sup>42</sup>.

Las reglas establecidas respecto a las fichas correspondientes a cada repatriado (talón E) especificaban que los datos personales y las causas de repatriación deberían ser obligatoriamente escritas a máquina para evitar confusiones. Además, no debía dejarse de llenar ningún espacio del impreso y convenía expresar el oficio del repatriado con precisión, no utilizando el término 'jornalero' más que en los casos en que el interesado careciera de aptitud o profesión determinada<sup>43</sup>. Habría de hacerse una ficha para cada persona repatriada, separando la de los hijos de la del cabeza de familia a menos que el pasaje de aquellos fuera gratis por razón de la edad. Para la liquidación de cuentas de las compañías esa ficha constituía el documento probatorio esencial de que la empresa naviera había cumplido con la obligación impuesta por el artículo 48 de la Ley de Emigración y, por otro lado, la Inspección construiría con ellas unas estadísticas de repatriación, cuya misión era orientar acerca de la situación en la nación de procedencia de la ficha.

---

<sup>41</sup> AGAE-CEM, caja 9870, Ministerio de Estado, Inspección General de Emigración, 19.IX.1933.

<sup>42</sup> AGAE-CEM, caja 9870, Ministerio de Estado, Inspección General de Emigración, 23.IX.1933. Por esa razón, cada oficina consular debía comunicar a la Inspección el número aproximado de repatriaciones gratuitas y a mitad de precio que calcularan iban a realizar en el trimestre siguiente.

<sup>43</sup> AGAE-CEM, caja 9870, Ministerio de Estado, Inspección General de Emigración, 24.III.1934.

Entre las causas que aconsejaban la repatriación no se debía consignar ni la de “indigencia” ni la de “falta de recursos”, ya que éstas se suponían, según el documento de la Inspección General de Emigración “inherentes a la calidad de repatriados”. En cambio, las fichas debían expresar aquellas causas que obligaban a la concesión del pasaje, tales como falta de trabajo, enfermedad, rechazo del país de recepción por motivos políticos (posibilidad de deportación o expulsión), leyes de trabajo adversas a los extranjeros, obligación del servicio militar, orfandad, naufragio, etc.<sup>44</sup> Asimismo, debía consignarse el tiempo de expatriación de los emigrantes: si era más de seis meses, entre uno y dos años, de dos a cinco años, de cinco a diez años o más de diez. Había que anotar con el mayor cuidado la instrucción del emigrante, para que no sucediera que individuos que figuraban en la ficha “con instrucción” aparecieran en la misma no sabiendo firmar: “[...] Teniendo en cuenta que este detalle es de gran interés por cuanto la falta de instrucción del emigrado, puede ser factor importante en su fracaso”<sup>45</sup>.

Cabe advertir que el sistema, a pesar del rigor y control que introdujo, era complejo desde su inicio mismo, por cuanto contabilizar el número de emigrantes suponía distinguir a los pasajeros en categorías que los pasajes de barco no daban de forma inmediata. Esto favoreció una vez más que las empresas de transporte trataran de evadir su obligación siempre que pudieran y en consecuencia, disminuyeran las posibilidades reales de efectuar repatriaciones por cuenta del Estado.

La dificultosa puesta en práctica de una ley que desde su redacción traía impresas ciertas ambigüedades y contradicciones y que exigió de partida una aún más difícil compenetración entre el Estado, las empresas navieras y las instituciones gestoras en los países americanos, dio lugar, como ya vimos, a un sinfín de problemas que ralentizaron su aplicación e hicieron que este recurso de los inmigrantes en problemas fuera en verdad muy limitado y de difícil acceso. De la gestión de la repatriación por parte de las instituciones españolas en suelo mexicano nos ocuparemos seguidamente.

---

<sup>44</sup> AGAE-CEM, caja 9870, Ministerio de Estado, Inspección General de Emigración, 7.VIII.1934.

<sup>45</sup> AGAE-CEM, caja 9870, Ministerio de Estado, Inspección General de Emigración, 30.X.1934.

## 2.- Actores institucionales: funcionamiento y atribuciones

El régimen jurídico sobre el que se asentó el engranaje de la repatriación y los cambios que experimentó a lo largo de estos años se elaboraron y dictaron fundamentalmente desde dependencias españolas. Pero en la práctica, la repatriación de españoles en México fue gestionada por varias instituciones con sede en la capital mexicana: por un lado, las autoridades oficiales españolas en México —el Consulado General y la Legación— y por otro las asociaciones privadas creadas por la comunidad española residente en la capital, en especial la Sociedad de Beneficencia Española<sup>46</sup>.

Finalmente, también participaron las empresas navieras que realizaban el transporte de emigrantes entre puertos españoles y mexicanos, fundamentalmente la Compañía Trasatlántica Española, la Compañía Trasatlántica Francesa y la Hamburg Amerika Linie (de nacionalidad alemana). El papel más importante en el traslado de repatriados de México a España durante prácticamente todo el período lo asumió la primera de ellas; se puede incluso afirmar que el tráfico de repatriados españoles entre ambas naciones en las dos primeras décadas de estudio se configuró casi como un monopolio de la naviera española, fuertemente imbricada en la estructura postal, comercial y empresarial del Estado español<sup>47</sup>.

Durante mucho tiempo la liga principal de comunicación entre la colonia española en México y su país de origen estuvo a cargo de la Compañía Trasatlántica Española, pero al concluir la década de 1920, la empresa entró en un período de serias dificultades económicas agravadas por la depresión mundial, lo

---

<sup>46</sup> AGAE-CEM, caja 9762, la Sociedad de Beneficencia Española al Encargado de negocios, 7.XI.1927. Prácticamente todas las asociaciones de inmigrantes participaron en mayor o menor medida en el proceso de la repatriación a través de la financiación de algún pasaje, la organización de suscripciones, o la recomendación.

<sup>47</sup> HERNÁNDEZ SANDOICA, "Transporte marítimo y horizonte ultramarino", 1988, pp. 48-49. La autora considera que la compañía del santanderino Antonio López, convertida en la Compañía trasatlántica Española en 1881, participó intensamente de la acción del Estado, "de su decisión inequívoca de proporcionar a determinados empresarios y negocios eficaz cobertura para el riesgo, beneficios con frecuencia altos y siempre asegurados, al tiempo que constituyen un considerable acicate (desde luego en ocasiones del todo aprovechado) para la expansión y diversificación industriales". Véase también DE COSÍO, *Compañía Trasatlántica*, 1950, p. 125. Hasta la Primera Guerra Mundial la naviera mantuvo dos líneas trasatlánticas que llegaban a México, una procedente de Cuba y otra de Nueva York, ambas con dos viajes al mes; la siguiente noticia es de 1933, cuando ya la naviera mantenía una sola línea y un solo viaje al mes.

que hizo que se viera obligada a suspender en varias ocasiones sus servicios a puertos cubanos y mexicanos. En los años treinta, además, se conformó una asociación de navieras denominada “Conferencia de París” a la cual pertenecían la *Compañía Trasatlántica Española* (con sede en Barcelona), *Générale Transatlantique* (París), *Hamburg-Amerika Linie* (Hamburgo), *Holland-Amerika Lijn* (Rotterdam), *Nord Deutscher Lloyd* (Bremen) y *The Pacific Steam Navigation Cy* (Liverpool)<sup>48</sup>. La competencia antes escasa a la que se enfrentaba la naviera española se hizo a partir de aquel momento muy dura de modo que, a lo largo de estos años y hasta 1936, todas ellas efectuaron repatriaciones de españoles desde diferentes puntos del continente americano.

Por otro lado, en este análisis partimos de la base de que la ingente cantidad de papeleo generado en torno a este asunto y resguardado en el archivo de la cancillería española en México muestra no sólo la enorme burocratización del proceso sino también el esfuerzo notable desplegado por las instituciones gestoras en torno a la tarea de la repatriación. A pesar de ello, de manera congruente con las dificultades del período, la complejidad de la ley migratoria y su más compleja aplicación, el alcance institucional fue limitado. A continuación se examinarán las principales funciones que relacionaban al Consulado con la Sociedad de Beneficencia Española y más adelante el papel puntual de otras dos instancias creadas con motivo de la coyuntura revolucionaria, la *Junta Española de Auxilios* y la *Unión Española de México*.

## **2.1.- El Consulado, la Beneficencia y las compañías navieras**

Para empezar, es importante recordar el importante papel que el Consulado de España en México ejerció en la repatriación de inmigrantes españoles a lo largo de los años entre 1910 y 1936. La acción de sus diferentes funcionarios se define claramente por su carácter de mediadores entre las distintas instancias que hacían parte en este proceso (de manera destacada, como vimos, Emilio Moreno Rosales,

---

<sup>48</sup> AGAE-CEM, caja 9870, Reglamento para Agentes y Líneas que forman la Conferencia, (s/f), 1931. No todas ellas llegaron a puertos mexicanos pero al menos la Hamburg y la Trasatlántica Francesa aparecen en los recibos enviados al Consulado español en concepto de repatriaciones semi-gratuitas.

representante consular en los años revolucionarios, Emilio Zapico a fines de los años veinte y principios de los treinta y Teodomiro Aguilar a partir de 1932). La eficacia de los representantes consulares para dar respuesta a las demandas de ayuda se hallaba estrechamente unida a su capacidad de tender vínculos fuertes con la comunidad española y sus propios representantes (presidentes y consejeros de asociaciones formales diversas), pertenecientes a los estratos más altos de la misma. Esto decía el ministro plenipotenciario español a fines de 1913 en un comunicado al Ministerio de Estado acerca del papel de Emilio Moreno Rosales en la coyuntura revolucionaria:

[...] El cónsul, desplegando, sea dicho en honor de la verdad, mucha actividad, y gracias al crédito y buen nombre que se ha ganado entre los españoles, ha colectado de unos y otros más de tres mil pesos, con los cuales ha auxiliado a unos 85 fugitivos de Torreón y otros lugares, manteniéndolos por más o menos días, dando algunos pocos pasajes para España, bastantes más para Cuba [...] colocando poco a poco a los más o proporcionándoles transporte en el interior de la República<sup>49</sup>.

El Consulado era el principal receptor de peticiones de repatriación de los individuos y tenía la última palabra en cuanto a la decisión de quién se repatriaba. Por supuesto, a la Legación diplomática (la cual, por diversas circunstancias no fue transformada en Embajada sino hasta 1931) y a las oficinas de la Sociedad de Beneficencia Española también llegaban solicitudes. Ambas instancias solían remitirlas al Consulado y en ocasiones tanto el ministro plenipotenciario como el presidente en turno de la sociedad realizaban recomendaciones de inmigrantes de forma personal.

Asimismo, la Sociedad de Beneficencia Española, principal organismo filantrópico de los españoles, participó de forma constante a lo largo de este tiempo en la selección de los candidatos, puesto que el Consulado le confiaba esa parte importante de la tarea. En efecto, un equipo interno de vigilancia y control —la llamada *Comisión Calificadora*— se encargaba de hacer una investigación de los antecedentes económicos, laborales y morales de los inmigrantes antes de recomendar al Consulado la repatriación de los individuos que consideraba que más

---

<sup>49</sup> AGAE-EEM, caja 294, el Ministro Plenipotenciario al Ministerio de Estado de Madrid, 15.XII.1913.

lo necesitaban<sup>50</sup>. Los principales criterios de selección se construían a partir de una visita que los miembros del equipo investigador hacían a los domicilios de los solicitantes. Esta evaluación incluía aspectos tales como las condiciones de luz y salubridad dentro y fuera de las viviendas, el mobiliario, la vestimenta, el número de ocupantes del espacio y la relación entre ellos. Asimismo, los informes solían aludir a cuestiones como el empleo, el salario, los ahorros y las posibilidades de supervivencia en general (enfermedades o trastornos físicos, vejez, cuidado de hijos, etc.)<sup>51</sup>.

Una vez confirmada la lista de los inmigrantes seleccionados, las instituciones trataban de solventar los gastos de manutención y asilo de los que iban a partir y ya no tenían vivienda o recursos para mantenerse; esto sucedía tanto en la capital — durante la espera del viaje a Veracruz— como en la ciudad portuaria, hasta que llegara el barco. La Beneficencia asumía, por regla general, el amparo de algunos de los inmigrantes en sus instalaciones en los días previos al primer viaje, mediante una comida diaria y cama en su Casa-asilo, a través de un acuerdo con el Consulado. La Junta directiva notificaba cada uno de sus movimientos al cónsul: “dio cuenta de la apreciable de Ud. [...] del 28 del mes pasado en la que se sirve recomendar a los españoles [...] para que se les den alimentos y cama en nuestra Casa de Salud y Asilo, mientras son repatriados en el próximo vapor del 16, a lo que nuestra Junta Directiva accedió”<sup>52</sup>. Con esta iniciativa auxiliaban sobre todo a los inmigrantes que habían vendido sus pertenencias y ya no tenían un lugar propio donde vivir ni recursos para costearlo hasta la salida del tren a Veracruz.

Hay que especificar que en las instalaciones de la Sociedad de Beneficencia se cubrían esencialmente tres modalidades asistenciales, y así fue a lo largo de todo el período de estudio: enfermos, asilados y jubilados. Bajo el término de “asilados”, en concreto, se definían aquellos inmigrantes cuya presencia era obligadamente

---

<sup>50</sup> SBE, *Memoria anual de 1925*, p. 9. Reglamento General de la Sociedad de Beneficencia Española, Artículo 3º, sobre las atribuciones de la Comisión Calificadora.

<sup>51</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Comisión Calificadora al Cónsul de España en México, 28.XI.1931. Informe sobre el español José Belendo. Revisamos 45 informes de la calificadora; algunos se referían a un solo individuo, otros a una familia e incluso algunos a un grupo de personas (en cuyo caso eran muy sucintos con la información).

<sup>52</sup> AGAE-CEM, caja 9677, Sociedad de Beneficencia Española al Cónsul Emilio Moreno, 11.IX.1917. También el concepto “Socorros y auxilios”, perteneciente a los presupuestos del Consulado, atendía este tipo de necesidades.

temporal en la Casa de asilo y que cumplieran, además, ciertas condiciones imprescindibles para ingresar con dicha calidad: “su carencia absoluta de recursos, su honradez y su laboriosidad probada”<sup>53</sup>. Amparados en este reglamento muchos de los individuos que obtuvieron su pasaje gratuito pasaron sus últimos días en la capital mexicana en la Casa de asilo de la Beneficencia. Como ya vimos en el capítulo anterior, los reglamentos de la Sociedad de 1893, vigentes hasta 1925, prescribían que durante quince días —prorrogables por otros quince— estos podrían residir en ella de forma gratuita, mientras esperaban el día de su partida.

El viaje en tren a Veracruz era sufragado esencialmente con donativos provenientes de otros miembros del grupo migratorio a los que el Consulado o la Beneficencia contactaban para tal fin, si bien ambas instituciones emplearon a menudo sumas de sus presupuestos. Por otro lado, al Consulado correspondía establecer contacto con las autoridades de los barcos y los gobiernos locales en los puntos de llegada en España para asegurarse la protección de los repatriados —sobre todo si eran menores o mujeres, solas o acompañadas de sus hijos— y buscaba también en algunos casos la manera de patrocinar el viaje desde el puerto español hasta su lugar de residencia. De esta forma, la responsabilidad que adoptaban las autoridades consulares españolas en México iba más allá del embarque en Veracruz para extenderse al tramo final del viaje ya en territorio español<sup>54</sup>. En octubre de 1931, por ejemplo, el cónsul en la capital mexicana escribía esta carta al gobernador civil en Santander para solicitarle ayuda económica para dos repatriadas:

Muy señor mío: la ciudadana española señora Marina Escobar y sus dos hijos Enrique y Carmen van repatriados a España en circunstancias tales, que yo me permito rogarle a usted haga todo lo posible para facilitarle su traslado desde Santander a Barcelona donde tiene su familia. Por ello le anticipo mi agradecimiento [...]<sup>55</sup>.

---

<sup>53</sup> SBE, *Memoria anual de 1893*, p. 26; *Memoria anual de 1925*, p. 10. El inciso sobre los asilados del nuevo reglamento de 1925 no modificó ni una coma de lo estipulado treinta años atrás.

<sup>54</sup> Sabemos al menos de 16 casos en los cuales el Consulado contactó a las autoridades en el puerto de llegada para asegurarse la protección de los repatriados y muy posiblemente esta cifra sea mayor.

<sup>55</sup> AGAE-CEM, caja 9761, el cónsul de España en México al gobernador civil de Santander, 5.X.1931. Se trata de la copia de la carta que el cónsul redacta. En estos años los fajos de copias de cartas emitidas por las oficinas consulares están llenas de ejemplos como éste. Para esta investigación recogimos quince ejemplos más.

Como ya vimos, la Sociedad de Beneficencia Española de México tuvo, desde fechas tempranas, la facultad de otorgar pasajes de regreso por su cuenta, gracias a una propuesta hecha por el Consulado a sus dirigentes a principios de 1913 y ratificada tras las reformas a la Ley de Emigración en 1924<sup>56</sup>. Por este acuerdo, la Sociedad debía dirigirse a la Compañía Trasatlántica Española (o a las otras navieras que efectuaban viajes hasta Veracruz), solicitando la rebaja correspondiente en los pasajes de repatriación que se acordaran autorizar en la Junta Directiva, con la condición de mantener al cónsul informado de todo ello<sup>57</sup>. Un despacho característico de la Sociedad al cónsul solía informar de lo siguiente:

[...] Habiendo acordado la Junta Directiva de esta Sociedad, conceder el pasaje para su regreso a España al Sr. [...] me permito solicitar de Ud. se sirva dar las disposiciones conducentes para que la Compañía Trasatlántica Española haga la rebaja del 50% sobre el importe de los mismos para el vapor [...] de conformidad con el ofrecimiento que tuvo a bien hacer Ud. a nuestra institución<sup>58</sup>.

En este sentido, la Sociedad benéfica de la capital mantuvo una colaboración constante con la Sociedad de Beneficencia instalada en Veracruz, ya que a ella llegaban a menudo los individuos a los cuales la institución capitalina había concedido un pasaje y allí recibían asilo y manutención por los días que tardase en zarpar el vapor de regreso a España: “[...] Con la de Veracruz sostenemos activa correspondencia y le somos acreedores de bastantes atenciones por las molestias que a cada momento le estamos ocasionando con motivo del embarque de los repatriados que manda esta Sociedad [...]”<sup>59</sup>, se afirmaba en una memoria en 1915.

Entre las instancias gestoras se decidía, además, la forma en la que iba a ser cubierto el costo completo del pasaje, que a menudo dependía de un arreglo conjunto de la Sociedad y el Consulado para financiar el cincuenta por ciento que no proporcionaba el Estado español. Esta notificación, enviada en 1913, era habitual en la correspondencia entre ambas instituciones: “una vez deducido el 50% del importe total de los pasajes y los 150.00 que han sido ofrecidos por usted, esta Beneficencia

---

<sup>56</sup> La cifra que apuntamos en el capítulo I no sobrepasa las quinientas personas repatriadas en todo el período por la institución benéfica de forma independiente, aunque a esta cifra tendríamos que sumar las efectuadas entre 1915 y 1921, de las cuales no sabemos más que los montos gastados en dicho concepto. Véase nota 40 del capítulo I.

<sup>57</sup> AGAE-CEM, caja 9652, la Sociedad de Beneficencia Española a Emilio Moreno, 21.VIII.1913.

<sup>58</sup> AGAE-CEM, caja 9652, la Sociedad de Beneficencia Española a Emilio Moreno, 16.XII.1913.

<sup>59</sup> SBE, *Memoria anual de 1915*, p. 7.

pagará el resto del otro 50% y el valor de los pasajes a Veracruz”<sup>60</sup>. Así, se llega a la conclusión de que la repatriación “subvencionada por el Estado” terminaba siendo en realidad una repatriación enteramente gratuita, por cuanto las autoridades se cercioraban de que enviaban de regreso a individuos plenamente necesitados de ello, los cuales normalmente no estaban en disposición de pagar un céntimo de su pasaje ni de los gastos aledaños (viajes, manutención y alojamiento) y que se atenían inevitablemente a los recursos ajenos, las subvenciones oficiales, la caridad o la filantropía de su grupo migratorio.

Entre los últimos pasos llevados a cabo por las oficinas gestoras de la repatriación se hallaba la comunicación del Consulado a las navieras para que se extendieran los pasajes a cargo del Estado español, el envío de las listas de agraciados con billetes de repatriados en “tercera clase ordinaria” y el aviso de recepción de los mismos en las oficinas consulares para su entrega a los beneficiados. Las negociaciones entre el Consulado y los agentes de las navieras destacados en Veracruz —puerto de salida único de los repatriados a lo largo de todo el período— solían desarrollarse en buenos términos en este sentido, aunque no faltaban las ocasiones, como veremos, en que la comunicación se volvía ríspida, normalmente debido al exceso de emisión de pasajes repatriadores, cuestión las compañías —en concreto la naviera española—, no aceptaban de muy buen grado<sup>61</sup>.

Así pues, la gestión de la repatriación se llevó a cabo no sin tropiezos, vaivenes en la aplicación de los reglamentos y roces continuos entre las instituciones. Destacaremos a continuación algunos de los cambios más significativos en este sentido, impuestos sobre todo por las dificultades del período.

---

<sup>60</sup> AGAE-CEM, caja 9652, la Sociedad de Beneficencia Española a Emilio Moreno, 14.VII.1913.

<sup>61</sup> Los arreglos del Estado español con las compañías navieras para el transporte de repatriados respondían, *grosso modo*, a una lógica fiscal del Estado, por lo que el asunto de la repatriación no debía suponer en principio erogaciones gravosas para ninguna de las dos partes. Se trataba simplemente de un canon que el Estado le cobraba a las navieras a través de este medio. Los arreglos fundamentales en este sentido los sostuvo, como ya hemos dicho, con la Trasatlántica Española, con la cual existía, además, todo un entramado de acuerdos comerciales, exenciones y privilegios que facilitaban enormemente los negocios. Véase HERNÁNDEZ SANDOICA, “Santander, la Compañía Trasatlántica”, 1998, pp. 367-384; HERNÁNDEZ SANDOICA, “La Compañía Trasatlántica”, 1995, pp. 299-312.

### **a. Vaivenes en la gestión. Adaptación constante y tensiones**

Este esquema básico de funcionamiento del proceso repatriador tuvo necesariamente que cambiar y adaptarse a las nuevas circunstancias, las modificaciones en la legislación e incluso en la misma renovación de los órganos directivos de las instancias gestoras, y también estuvo a menudo rodeado de espinosas negociaciones entre las tres instituciones, especialmente durante el período revolucionario y los años de crisis a fines de la década de 1920.

En 1914, por ejemplo, se creó un conflicto de intereses entre la empresa naviera española y las otras entidades gestoras respecto a la financiación de quinientos pasajes de repatriación solicitados por el Consulado a la armadora. En pleno fragor de la guerra de facciones, la Trasatlántica, según su gerente en Veracruz, había repatriado ya a 294 españoles, aunque el veinte por ciento que debían repatriar en las condiciones estipuladas, fuera únicamente de 36 inmigrantes. Francisco Cayón expresaba todo su patriotismo y solidaridad (y de la empresa que representaba) con los inmigrantes españoles en problemas: “no se me ocultan las miserias que afligen a la *clase proletaria de nuestra colonia*, digna de mejor suerte” argumentaba Cayón<sup>62</sup>; sin embargo, el número elevado de repatriados había superado con creces la capacidad filantrópica de la compañía de vapores, por lo que su representante sugería abiertamente que fuera el Estado español el que se hiciera cargo de la financiación de los quinientos pasajes solicitados<sup>63</sup>.

En los años siguientes a la finalización del conflicto armado la demanda de repatriación aminoró y la gestión de la misma permaneció sin grandes cambios; el recambio de personal consular o de los directores de la Sociedad no significó una modificación substancial en la relación y atribuciones de cada entidad, aunque por supuesto hubo tensiones latentes —y también expresas— que a menudo hicieron más lento el proceso.

A partir de la segunda mitad de la década de 1920, momento en que la documentación de la cancillería vuelve a registrar abundante información sobre la

---

<sup>62</sup> AGAE-CEM, caja 9657, Compañía Trasatlántica Española al cónsul de España en México, 14.VI.1914. La cursiva es mía.

<sup>63</sup> Este es un claro ejemplo de cómo los pactos que caracterizaban el trato preferencial del Estado a la naviera española podían romperse en determinadas circunstancias en las que el segundo dejaba a merced de la primera los gastos de traslado derivados de la repatriación de inmigrantes y estos sobrepasaban la idea de la naviera respecto a sus obligaciones.

cuestión de la repatriación, las quejas de la Sociedad de Beneficencia ante el Consulado por saturación de trabajo respecto al servicio de repatriaciones se hicieron frecuentes. Esto era debido, según un informe de la sociedad benéfica al Consulado, a la imposibilidad de tramitar la gran cantidad de solicitudes que inundaban los escritorios de su Comisión Calificadora y que absorbían la capacidad económica de las arcas de la institución: “la Comisión ha hecho lo más que ha podido —expresaba en una ocasión el gerente de la sociedad al cónsul— le ha concedido a su recomendado medio pasaje, no concediéndoselo completo en virtud de que la Sociedad está materialmente asediada de solicitudes de esta índole y sus recursos demasiado limitados”<sup>64</sup>.

En este mismo sentido, ya vimos en el capítulo I que en la segunda mitad de la década de 1920 se creó en el Consulado un libro de registro de solicitudes de repatriación, en el que quedaban anotados los nombres y direcciones de los peticionarios; de esta forma, entraban a figurar en una lista de espera con un número consecutivo que se comunicaba a los solicitantes cada cierto tiempo. Pues bien, este libro de registro incluía a su vez una lista paralela de peticiones preferentes, es decir, pertenecientes a aquellos inmigrantes que, con carácter de urgencia, el cónsul turnaba a la Comisión Calificadora, para que ésta examinara a la mayor brevedad posible la pertinencia de la concesión del pasaje<sup>65</sup>. Una vez efectuada la investigación de antecedentes, que podía demorarse un par de días en estos casos, la Sociedad remitía el resultado al cónsul, quedando a criterio de éste decidir qué personas eran finalmente las agraciadas con pasaje gratuito y cuáles eran exceptuadas o aplazadas para un vapor posterior<sup>66</sup>.

El mismo problema de exceso de solicitudes, agravado a partir de 1926 y en los años siguientes, a consecuencia de una nueva crisis económica en México, hizo que las formas de financiación de los medios pasajes se tornaran más complicadas,

---

<sup>64</sup> AGAE-CEM, caja 9669, la Sociedad de Beneficencia Española al cónsul de España, don Mariano Madrazo, 4.IV.1927. Se percibe un tono de reproche en la queja de la Sociedad respecto a que el Consulado había delegado gradualmente en ella responsabilidades que sólo a éste concernían en el asunto de la repatriación.

<sup>65</sup> AGAE-CEM, caja 9761, el Cónsul de España en México a José Casal, 21.XII.1928. No se ha podido fijar el año de inicio del libro de registro, lo que parece claro es que se ubica en la segunda mitad de la década de 1920.

<sup>66</sup> AGAE-CEM, caja 9762, la Sociedad de Beneficencia Española al Cónsul de España en México, 2.X.1930. Las evidencias parecen indicar que la decisión final del cónsul era simplemente una ratificación de la decisión de la Comisión Calificadora.

de modo que desde el principio de la década de 1930 surgieron varias iniciativas institucionales con el objetivo de aunar esfuerzos para conseguir cubrir eficientemente el creciente número de peticiones que se cursaban<sup>67</sup>.

Además, esta dificultad hizo que las relaciones entre las principales instituciones gestoras se tornaran tirantes<sup>68</sup>. En 1928 llegó a manos de un cónsul interino una queja de los directivos de la Beneficencia motivada por una orden, supuestamente dictada por el funcionario, según la cual debían abstenerse de conceder un solo pasaje más, por haberse enterado que los que ya se habían otorgado superaban a los que debían disponer en el resto del año<sup>69</sup>. La queja, en realidad, se fundamentaba en que, por noticias venidas de la Traslántica Española, el Consulado había expedido otras muchas órdenes simultáneamente, a pesar de la franquicia que le había sido otorgada hacía un tiempo a la Sociedad por la Dirección General de Emigración y la promesa consular de respetarla<sup>70</sup>. Este comentario en la memoria de 1931 expresaba la importancia que adquiriría la repatriación a partir de la crisis de unos años antes:

El capítulo de repatriaciones, tan interesante en estos momentos de aguda crisis económica, fue tomado con el mayor empeño por la misma Comisión Calificadora para retornar a la madre patria a muchos compatriotas enfermos o sin trabajo. Para solucionar este problema que preocupa hoy más que nunca a la Colonia toda, se espera mucho de las gestiones que viene haciendo el Excmo. Sr. Don Julio Álvarez del Vayo [...] a fin de conseguir de nuestro Gobierno un número de pasajes mensuales que alivie este estado de cosas. Naturalmente la Sociedad Española de Beneficencia por su parte, ha cooperado y cooperará al mismo fin dentro de sus medios económicos<sup>71</sup>.

A fines de 1931, por fin, las instituciones españolas se pusieron otra vez de acuerdo entre ellas, gracias a la decisión del nuevo cónsul, representante del primer gobierno republicano, de crear una “Caja Especial para Repatriaciones de súbditos españoles indigentes”, que se abrió en noviembre de 1931<sup>72</sup>. Además, daban su

---

<sup>67</sup> AGAE-CEM, caja 9762, la Cámara Española de Comercio, al Cónsul de España, 28.I.1928.

<sup>68</sup> AGAE-CEM, caja 9761, el Cónsul General al Jefe de la Legación, 11.VI.1928 y 29.III.1928.

<sup>69</sup> AGAE-CEM, caja 9762, Sociedad de Beneficencia al Cónsul Gral. Int. de España, 19.XI.1928.

<sup>70</sup> AGAE-CEM, caja 9762, Sociedad de Beneficencia al Cónsul Gral. Int. de España, 19.XI.1928.

<sup>71</sup> SBE, *Memoria anual de 1931*, p. 11.

<sup>72</sup> PÉREZ MONTFORT, *Hispanismo y falange*, pp. 109-110. Este autor señala los cambios notables en el tipo de relación diplomática que España mantenía con México inaugurados con la Segunda República española. La representación española se elevó a la categoría de Embajada y fueron nombrados diplomáticos cercanos al Partido Socialista Obrero Español, como Álvarez del Vayo.

consentimiento para la apertura por dicho funcionario de una cuenta corriente en la sucursal capitalina del “Canadian Bank”<sup>73</sup>. El fondo se nutría esencialmente de los donativos de entidades españolas, de particulares y del producto obtenido en festejos que eventualmente organizaba la colonia española para tal fin.

A partir de ese momento, se hizo habitual que las diversas asociaciones avisaran al Consulado de los ingresos que habían efectuado en dicha cuenta<sup>74</sup>, así como, por parte del cónsul, enviar a todos los organismos participantes en los depósitos los balances de caja mensuales acompañados de resúmenes detallados de los movimientos realizados con el dinero (además de las consabidas cartas personales de agradecimiento a los patrocinadores)<sup>75</sup>. Al mismo tiempo, el Consulado realizaba gestiones frecuentes con las navieras a fin de lograr reducciones en el precio del billete. En abril de 1932 Teodomiro Aguilar elevaba al agente de la naviera española en el DF una nueva petición de rebaja en el precio de 46.75 dólares por medio pasaje de repatriación, equivalentes a ciento cuarenta pesos mexicanos:

[...] Desgraciadamente la crisis económica porque se atraviesa es origen de graves dificultades que cada mes se presentan para poder allegar los recursos necesarios con objeto de hacer frente al coste de la repatriación de indigentes españoles, dada la suma elevada que ello representa, si se tiene en cuenta que el pago ha de efectuarse en dólares cuya moneda, en relación al peso plata mexicano, goza de un tipo muy elevado<sup>76</sup>.

A partir de la llegada de los representantes del primer gobierno republicano español a México un nuevo dinamismo inundó la actividad en torno a la repatriación y de esta breve época data la colaboración más estrecha entre las distintas instituciones de la comunidad inmigrante, empresarios y hombres de negocios españoles y las autoridades, conscientes de la importancia y prioridad de este fenómeno y del papel esencial de ellos en el mismo, recaudar fondos. Así, una vez más, como ya ocurriera durante las crisis revolucionarias, los escritorios consulares volvieron a llenarse de documentación relativa a este tema. Sin embargo, los

---

<sup>73</sup> AGAE-CEM, caja 9761, la Sociedad de Beneficencia al cónsul Teodomiro Aguilar, 30.XI.1931.

<sup>74</sup> AGAE-CEM, caja 9822, el Casino Español de México al cónsul Teodomiro Aguilar, 27.IV.1932.

<sup>75</sup> AGAE-CEM, caja 9822, el cónsul Teodomiro Aguilar al Centro Asturiano, 18.VII.1932.

<sup>76</sup> AGAE-CEM, caja 9822, el Consulado General de España en México a la Compañía Trasatlántica Española, 30.IV.1932. La misma carta se envió a otras navieras de la Conferencia de París.

problemas persistieron a pesar del entusiasmo y la filantropía; más aún, se incrementaron, por lo que muy pronto la caja especial del Canadian Bank empezó a registrar un déficit creciente, y varias veces hubo que decretar la suspensión del pago de pasajes<sup>77</sup>. Un tiempo después se impuso como medida precautoria no verificar más repatriaciones que las de aquellos individuos *indigentes* que pudieran sufragar por su cuenta el importe del medio billete, de modo que los beneficiarios buscaran la ayuda económica personalmente entre familiares, paisanos y amigos<sup>78</sup>.

Se trataba de volver, de este modo, a un régimen de financiación de la repatriación más espontáneo y menos centralizado por el cual no recayera la responsabilidad de la financiación en los organismos oficiales y las instituciones sino que se canalizara a través de las redes informales de ayuda y el esfuerzo de los mismos sujetos. En una palabra, que individuos y red social asumieran nuevamente sus compromisos tácitos tradicionales. La medida era ciertamente contradictoria, por cuanto un indigente no podía pagar la mitad de un pasaje de repatriación y es probable que su círculo de amistades más cercano tampoco. Claramente, el problema había sobrepasado en poco tiempo las capacidades de las instituciones gestoras; también la filantropía del grupo migratorio resultó insuficiente para afrontar la envergadura que adquiriría la situación en la coyuntura de crisis durante la gran depresión.

Por otro lado, una vez puesto en marcha el sistema de repatriación bonificada a fines de 1932 desde Madrid, e incrementada de forma paulatina la supervisión del Estado sobre las concesiones, el Consulado trató de asumir la organización del nuevo método de “fichas” de repatriación implantado, y su correspondencia se dirigió, sobre todo, a la gerencia de la Compañía Trasatlántica Española —y ahora también a las otras navieras, que pasaron a participar en plena forma del proceso<sup>79</sup>— así como a los inspectores de puertos e inspectores generales. Todo parece indicar que la Beneficencia aceptó de buen grado el papel de segundo plano

---

<sup>77</sup> AGAE-CEM, caja 9822, el Cónsul General al Cónsul de España en Veracruz, 15.VI.1932. El déficit registrado en esta fecha era de tres mil pesos, por lo que era imposible sufragar más repatriaciones en tanto no se cubriera dicha cantidad y se recobrara la cuenta bancaria con nuevos ingresos.

<sup>78</sup> AGAE-CEM, caja 9822, el Cónsul General de España al Vicecónsul en Guanajuato, 5.VII.1932.

<sup>79</sup> DE COSÍO, *Compañía Trasatlántica*, 1950, p. 145. Las relaciones entre la naviera con el primer gobierno de la Segunda República española se deterioraron y el gobierno dio entrada en igualdad de condiciones a otras empresas de transporte marítimo, acabando así con el lugar privilegiado de que había gozado la Trasatlántica Española.

al que parecían relegarle las decisiones de Madrid, pues siguió participando plenamente en la investigación de antecedentes y la subvención de los otros medios pasajes.

La última partida de inmigrantes bajo el sistema de fichas bonificadas se verificó el 23 de agosto de 1936 en el vapor *Magallanes*, en el que zarparon siete ciudadanos españoles repatriados “con cargo al Tesoro Español”<sup>80</sup>. A principios de septiembre un despacho de la Embajada al Consulado General informaba de la prohibición de efectuar más repatriaciones y a fines de ese mismo año, el tráfico marítimo entre los puertos de España y México fue interrumpido tras el golpe de Estado fallido en España del 18 de julio y el inicio de la Guerra Civil<sup>81</sup>. A partir de ese momento, el servicio oficial de repatriaciones se suspendió indefinidamente y los créditos destinados a la repatriación de inmigrantes desde el Ministerio de Estado en Madrid también se cancelaron<sup>82</sup>.

Sin embargo, las cartas de solicitud siguieron llegando a lo largo de 1936 y al menos durante los primeros meses del año siguiente. Por varias ocasiones el cónsul Emilio Zapico solicitó a la Embajada o al Ministerio de Estado directamente que le permitieran efectuar la repatriación de algún individuo de manera excepcional y por la urgencia del caso, pero no hay constancia de que dichas repatriaciones se efectuaran<sup>83</sup>. De cualquier forma, como ya vimos en el primer capítulo las solicitudes descendieron a medida que se atenuaban los efectos de la crisis mundial sobre el empleo y los precios, de forma que en el momento de la prohibición y el inicio de la guerra el problema ya no adquiría la envergadura que tres años antes.

Resta, por último, fijar la atención en otras instituciones que también asumieron responsabilidades en el proceso repatriador a lo largo de los años que estudiamos. En este sentido, nos concentraremos en el papel de dos de ellas en los años de la Revolución, por cuanto se conformaron esencialmente para cumplir tareas de ayuda en un contexto de crisis y luego se diluyeron, siendo uno de sus

---

<sup>80</sup> AGAE-CEM, caja 9866, el cónsul de España al Inspector en Veracruz, 20.VIII.1936.

<sup>81</sup> AGAE-CEM, caja 9867, Embajada de España en México al Consulado General, 10.XI.1936.

<sup>82</sup> AGAE-CEM, caja 9867, el cónsul de España al Secretario de Relaciones Exteriores, 10.XI.1936.

<sup>83</sup> AGAE-CEM, caja 9867, Leopoldo Gulart al cónsul de España en México, 26.X.1936; AGAE-CEM, caja 9867, Honorio Fernández al cónsul de España en México, 21.I.1937; AGAE-CEM, caja 9867, José García Cantín al cónsul de España en México, 14.VI.1937. AGAE-CEM, caja 9867, el cónsul al Ministerio de Estado, 28.X.1936,

principales cometidos el de la repatriación. Comentaremos también brevemente, por la escasez de fuentes, las instituciones creadas en la coyuntura de crisis de los años treinta.

## **2.2.- Otras instancias gestoras creadas durante la Revolución**

La rebelión maderista y sus secuelas trajeron consigo pérdidas de vidas y serios destrozos a las colonias extranjeras. Innumerables roces y tensiones surgieron a partir de 1911 entre las fuerzas revolucionarias mexicanas y las minorías foráneas<sup>84</sup>. La tumultuosa Revolución desatada en el norte del país, tras el asesinato en 1913 del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez, supuso una mayor definición en la facción constitucionalista acerca del enemigo a derrotar. En la región norteña, los residentes españoles fueron atacados en varias ocasiones, siendo los villistas, entre todas las fuerzas revolucionarias, los que trataron con más rudeza a los españoles. El levantamiento constitucionalista hacía responsables de los atentados contra la nación a los científicos, a los grandes capitalistas y terratenientes, al clero y como cuarto y último grupo contrarrevolucionario, a los españoles que hubieran cooperado directamente con el establecimiento y sostenimiento de las dictaduras porfiriana y huertista<sup>85</sup>. De este modo, los españoles fueron una comunidad extranjera rápidamente identificada con la contrarrevolución. Esto provocó que en algunas áreas revolucionarias, especialmente en la villista, la colonia quedara sin garantías de protección por parte de las autoridades<sup>86</sup>.

Los Estados con mayores conflictos antiespañoles en el norte del país fueron Coahuila y Chihuahua. El primero de octubre de 1913, la división comandada por Francisco Villa tomó la ciudad de Torreón, primera victoria importante de los constitucionalistas en su lucha contra Huerta, desatando allí la acción más fuerte en contra de los españoles residentes en el norte de México. Como punto de inflexión de esta actitud, a mediados del año siguiente Villa decretó la expulsión de los

---

<sup>84</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, "Xenofobia y Xenofilia", 1969, p. 584.

<sup>85</sup> FLORES TORRES, *Revolución Mexicana*, 1995, p. 227.

<sup>86</sup> GIL LÁZARO, "Hispanofobia en el norte de México", 2007, pp. 105-133.

españoles de todo el territorio revolucionario<sup>87</sup>. En el Estado de Chihuahua, como en Coahuila, también se desataron represalias contra españoles. Al ocupar la ciudad de Chihuahua la ya poderosa División del Norte, a principios de diciembre de 1913, Villa comunicó a los representantes consulares británicos que los españoles tendrían cinco días para salir de allí y que sus bienes serían confiscados<sup>88</sup>. Más de cuatrocientos españoles salieron expulsados del Estado a bordo de un tren especial que condujo a una parte de ellos a Torreón y otra a la ciudad texana de El Paso<sup>89</sup>.

A raíz de todos estos acontecimientos, la noche del 14 de diciembre de 1913 se celebró una reunión en el Casino Español de la ciudad de México a la que asistieron “distinguidos miembros de la Colonia Española” radicada en la capital mexicana. A esta reunión fueron también convocados el Ministro de la Legación, Bernardo de Cologan, y el cónsul de España en México, Emilio Moreno. La recaudación y envío de dinero a El Paso para apoyar a los españoles refugiados en esa ciudad con motivo de las expulsiones decretadas por Villa fue la razón esencial que los citó en aquel lugar, según el relato que Cologan envió al Ministerio de Estado en Madrid al día siguiente.

Sin embargo, según el diplomático, los reunidos, “continuando con el examen de la situación, decidieron constituir una Comisión permanente para allegar recursos y atender las emergencias que se fueran presentando” con motivo de los graves acontecimientos revolucionarios<sup>90</sup>. Este fue el origen de la llamada “Junta Española de Auxilios” (también citada “Junta Española de Repatriación”), la cual, en nombre de “los dictados de la caridad y los anhelos patrióticos”, se dio a la tarea de “procurar el bien de nuestros compatriotas necesitados del auxilio ajeno”<sup>91</sup>. En esa misma reunión se acordó la fusión con otra asociación anterior denominada “Junta Española de Socorros”, que operaba desde hacía un par de años reuniendo algunos fondos para ayudar a los españoles necesitados o indigentes y efectuar repatriaciones, fondos que fueron sumados a los envíos a El Paso.

---

<sup>87</sup> MAC GREGOR, *Revolución y Diplomacia*, p. 22; FLORES TORRES, *Revolución Mexicana*, 1995, pp. 198-200. Poco después Villa rectificaría perdonando a los inocentes de todo delito político.

<sup>88</sup> AMAE-COLMEX, Memorándum, 1914, rollo 115.

<sup>89</sup> AMAE-COLMEX, Memorándum, 1914, rollo 115.

<sup>90</sup> AGAE-EEM, caja 294, el Ministro Plenipotenciario de España al Ministerio de Estado, 15.XII.1913.

<sup>91</sup> AGAE-EEM, caja 294, la Junta Española de Auxilios al Excmo. Sr. Ministro de España, 17.XII.1913. Valdés la cita también como “Junta de Auxilios y Repatriación”. Véase VALDÉS, *La Unión Española*, 1920, p. 36.

La nueva Junta sufragaría sus actividades fundamentalmente con los donativos que los españoles facilitarían. Según Oscar Flores Torres el grueso de las primeras contribuciones voluntarias recabadas provenía del Casino Español de la capital, de la colonia española de Veracruz y Orizaba, y de la Legación presidida por Cologan<sup>92</sup>. Gracias al esfuerzo de sus dirigentes se organizó una comisión compuesta por un presidente, vice-presidente, tesorero y secretario, así como por treinta y cuatro vocales. Durante los primeros meses, al menos, contó con el apoyo incondicional de la Legación, en especial de Cologan, quien en la citada reunión formativa les ofreció administrar cinco mil pesos que el Ministerio de Estado había destinado al socorro de los damnificados por los sucesos del norte<sup>93</sup>. El ministro, además, fue nombrado presidente de la Junta y en su carta de aceptación solicitó que no se limitaran a la ayuda a los refugiados de El Paso sino “a todas las desgracias semejantes que por consecuencia de esta interminable revolución puedan presentarse”<sup>94</sup>. Por su parte, el cónsul fue nombrado vocal honorario, de forma que desde el primer momento la organización adquirió una fuerte legitimidad y un halo de institucionalidad frente a las autoridades diplomáticas y el Ministerio de Estado en Madrid.

Durante todo el año siguiente a su fundación la Junta reunió más de noventa mil pesos en donativos de los cuales más de la mitad fueron enviados a El Paso y el resto se empleó “indistintamente para la manutención de individuos y familias españolas, asistencia facultativa, hospedajes, traslados de un punto a otro, incluso hasta el puerto de embarque y por último el pago de pasajes”, cuyos destinos esenciales fueron España y Cuba<sup>95</sup>. Además, la Junta se encargó de distribuir entre

---

<sup>92</sup> FLORES TORRES, *Revolución mexicana*, 1995, p. 166. Esta información la rescata el autor de AMAE, Cologan al Ministerio de Asuntos Exteriores, 1-2558, d-234, 22.XII.1913.

<sup>93</sup> AGAE-EEM, caja 294, Ministro Plenipotenciario de España en México al Ministerio de Estado en Madrid, 15.XII.1913. Si bien la institución gestora de la repatriación era el Consulado, la excepcionalidad de la situación política en México hizo al Ministerio de Estado tomar como interlocutor directo y administrador de las ayudas a la Legación, que por regla general no se encargó de estos asuntos directamente.

<sup>94</sup> AGAE-EEM, caja 294, el Ministro Plenipotenciario al Ministerio de Estado en Madrid, 20.XII.1913.

<sup>95</sup> AGAE-EEM, caja 294, Junta Española de Auxilios, 21.X.1914. El hecho de que buena parte de los damnificados por los acontecimientos de Torreón y Chihuahua decidieran marchar a Cuba en vez de a España guarda relación con su idea de salir temporalmente mientras se calmaba la violencia revolucionaria para volver más adelante y retomar su vida y sus negocios. No había en ellos una decisión de retorno previa ni consideraron el regreso definitivo como la única de las opciones posibles, por lo que se ubicaron en una actitud de espera. Véase Anexo VI.

“compatriotas necesitados” que habían solicitado su repatriación ante el Consulado, los “500 pasajes que el Gobierno de S.M. concedió gratis para tal fin”<sup>96</sup>.

No tenemos noticia de que la Sociedad de Beneficencia Española colaborara con la Junta de Auxilios en las tareas de la repatriación. Únicamente la memoria anual de 1916 la nombra y ello para ensalzar su labor altruista en la crisis de abasto alimenticio que se extendió en la capital mexicana en 1915, explicando que ahí donde ellos ya no habían podido llegar en cuanto a reparto de alimentos para indigentes españoles, lo había hecho la Junta “esa Junta de Auxilios, con un celo y con una abnegación y altruismo que no hay manera de alabarlo bastante, se hizo cargo de todas esas necesidades de fuera de la Casa de asilo”<sup>97</sup>.

Fue justamente a lo largo de 1915 cuando se concentró la máxima actividad de la organización filantrópica, mientras que en los años siguientes su participación en las labores repatriadoras disminuyó ostensiblemente; varias cartas del Ministro plenipotenciario en 1918 dan a entender que la asociación no había llegado a cancelar sus actividades una vez pasado el embate más crítico de la Revolución, sino que siguió recaudando fondos desde instancias privadas para efectuar ayudas. Esto decía, por ejemplo, una recomendación del Ministro de la Legación a la Junta: “Alejandro Padilla [...] saluda atentamente al Señor Presidente de la Junta Española de Auxilios y le recomienda con el mayor interés al súbdito español Sr. Lorenzo Yela, que se encuentra necesitado de ayuda [...]”<sup>98</sup>.

Otra respuesta a una recomendación en 1918 muestra, además, que la Junta manejaba una “Sección de Colocaciones” donde se daba asesoría a los individuos carentes de trabajo y se orientaba su petición hacia alguno de sus miembros que pudiera contratarlo<sup>99</sup>. Este tipo de iniciativas de apoyo laboral permite suponer una intención de continuidad y permanencia en la organización y todo parece indicar que la tuvo durante algún tiempo, de manera independiente a las actividades del

---

<sup>96</sup> AGAE-EEM, caja 294, Junta Española de Auxilios, 21.X.1914. Tres meses después, un intercambio epistolar entre Bernardo de Cologan y Francisco Cayón da muestra de un problema grave dentro de la Junta que lleva a una primera y temprana propuesta de disolución del organismo. Las cartas no permiten entender las causas del problema, pero sí alcanzamos a saber que en el conflicto Bernardo de Cologan se enfrenta a otros componentes de la Junta. Véase, AGAE-EEM, caja 294, el Ministro Plenipotenciario a Francisco Cayón, Veracruz, 21.XI.1914.

<sup>97</sup> SBE, *Memoria de 1916*, p. 32.

<sup>98</sup> AGAE-EEM, caja 328, el Ministro Plenipotenciario a don José Caso, 4.XII.1916.

<sup>99</sup> AGAE-EEM, caja 353, la Junta Española de Auxilios al Ministro de España, 19.XI.1918.

Consulado o la Beneficencia, aunque, desde luego, no con la sistematicidad, los recursos y la eficacia de que hizo gala entre 1914 y 1915. El escritor español Maximino Valdés, quien dedica un elogioso espacio a la Junta de Auxilios en su libro *La Unión Española de Méjico*, cita lo siguiente:

[...] Él me manifestaba [don Tomás Sansano presidente de la Junta tras 1915], con lágrimas en los ojos, como a esas Juntas acudían centenares de mujeres españolas, con tiernos niños en sus brazos, solicitando socorro; mujeres que iban acompañadas por pobres hombres agobiados, más por la desgracia que por los años, pidiendo por el Dios de las Misericordias que les facilitaran recursos con que volver a España<sup>100</sup>.

No encontramos la fecha exacta y las razones de la disolución definitiva de la Junta de Auxilios, pero es posible argumentar que tal vez las funciones que le habían dado forma, tan filantrópicas como seguramente políticas tratándose de un período por demás crítico para los españoles y la diplomacia española en México, dejarían de ser prioritarias para sus miembros y otros proyectos comenzaron a tomar forma en los años veinte<sup>101</sup>. Es decir, una mayor tranquilidad en la situación probablemente tendió a aminorar los solidarios esfuerzos organizados por los españoles encumbrados, hasta finalmente diluirlos. Lo que sí sabemos a ciencia cierta es que en 1920 el organismo ya había dejado de funcionar. La obra de Valdés publicada ese año, ya hablaba de la Junta de Auxilios en pasado: “[...] Aquellas memorables Juntas de Auxilio y de Repatriación que tantas miserias ocultas remediaron y a no pocos españoles proporcionaron los medios económicos para que volvieran a su Patria, de donde no debieron haber salido jamás”<sup>102</sup>.

Por otro lado, en 1915 se creó en la capital mexicana una Comisión Internacional de Beneficencia Privada, como reacción a la emergencia por la falta de víveres y combustible en las clases populares, comisión que desapareció al año siguiente de haberse fundado y en la que colaboraron algunos miembros del grupo español. Poco después, por iniciativa de estos españoles surgió la llamada “Unión

---

<sup>100</sup> VALDÉS, *La Unión Española de Méjico*, 1920, p. 29. Por supuesto, el tono de dramatismo del autor se ha de tratar como un recurso retórico más que como una información al pie de la letra, por mucho que los inmigrantes sufrieran los rigores del período.

<sup>101</sup> FLORES TORRES, *Revolución mexicana*, 1995. Este autor relata minuciosamente a lo largo de su libro la vorágine diplomática española en México desde los años de la presidencia maderista al triunfo de Carranza, el apoyo a la contrarrevolución del sector prominente de la colonia española y los apoyos económicos de diferentes instituciones a los refugiados en El Paso, entre los que se encontraban insignes miembros de la oligarquía española en México.

<sup>102</sup> *Ibid.*, p. 28.

Española de Méjico” la cual, según Lorenzo Meyer, buscó ser la organización cúpula que agrupara y movilizara a toda la colonia española en momentos de crisis<sup>103</sup>. Tal y como lo explica su primer presidente, la misión del organismo sería la de representar no sólo los intereses de la comunidad española frente al nuevo régimen, sino también ante las autoridades en Madrid y ser responsable del sostenimiento de una escuela española, que terminaría siendo el principal emprendimiento de la asociación<sup>104</sup>.

Al menos así lo indica Maximino Valdés en su libro dedicado a la organización, donde da a entender además que, fruto de las tempranas disputas internas entre los miembros de la Junta Española de Auxilios, surgió la iniciativa de promover una asociación que unificara los intereses de todas las sociedades creadas en el seno de la comunidad española en aquellos años. Además, en su primer año de vida, parece que la Unión empleó fuertes cantidades (“miles y más miles de pesos”, según Valdés) para remediar diferentes necesidades en beneficio de los compatriotas que sufrían persecuciones o miserias, entre las que también se registraron algunas repatriaciones. Es decir, todo indicaría que sus fines en un principio no se apartaron de los que habían justificado a la organización anterior e incluso el autor sugiere —sin llegar a afirmar rotundamente— que nació para sustituirla, a pesar de que coexistieron durante un tiempo<sup>105</sup>. Por su parte, la Sociedad de Beneficencia Española ofrece en la memoria de 1916 su propia explicación del origen de ambas instituciones:

[...] que no queremos dejar de mencionar, y de manera muy especial a la *Unión Española*, asociación formada por muchos de los españoles del Distrito Federal y de la que nació otra que se llama *Junta Española de Auxilios*. Varios de los españoles de aquí, al ver, porque nosotros les decíamos buscando quien nos ayudara, la situación en que íbamos estando, acudieron a diversos compatriotas para que dieran dinero y poder atender a aquello que para la Sociedad ya iba siendo imposible<sup>106</sup>.

---

<sup>103</sup> MEYER, *El cactus y el olivo*, 2001, p. 207.

<sup>104</sup> VALDÉS, *La Unión Española de Méjico*, 1920, p. 33.

<sup>105</sup> *Ibid.*, pp. 33-34. En el momento de publicarse el libro de Valdés, la Unión languidecía bajo la forma de un “Colegio español” que difícilmente se sostenía con las ayudas cada vez menos entusiastas de los sostenedores de la asociación; en cierto modo, la obra de Valdés se justificaba como un alegato en defensa de la continuidad de la Unión frente a la creciente indiferencia de sus valedores.

<sup>106</sup> SBE, *Memoria anual de 1916*, p. 32. Unas páginas más atrás, en la memoria de ese mismo año, la Beneficencia ubicaba a estas asociaciones como entes perfectamente independientes en lo referente a la ayuda proporcionada durante la carestía de 1915 en la ciudad de México: “[...] y también en especie, en ropa y comestibles, se les ha dado una buena cantidad, no obstante el auxilio prestado a

Entre 1917 y 1919 la correspondencia entre la Unión Española y el Consulado fue frecuente y giró en torno a tres rubros: recomendaciones para españoles que deseaban ser repatriados, ayudas puntuales a huérfanos y viudas con problemas económicos e intermediación respecto a españoles sin empleo. La Unión por sí sola no efectuó ninguna repatriación —función, como vimos, totalmente asumida por la Beneficencia, dentro del conjunto de organismos privados de la comunidad española—. Parece claro, por otro lado, que en determinadas circunstancias se encargó de sufragar varios medios pasajes a sus protegidos y de canalizar hacia ellos otro tipo de ayuda como la manutención previa al viaje<sup>107</sup>. En todo caso, en ninguno de los años en que funcionó se ha podido registrar un interés directo y primordial de esta institución por participar directamente en el proceso repatriador, aun cuando la propaganda de Valdés enfatice una intensa labor en ese sentido.

A partir de este momento y hasta el cierre del ciclo emigratorio-repatriador no se crearon nuevas instituciones formales dentro de la colonia española cuyos fines estuvieran relacionados directamente con la repatriación de inmigrantes y que surgieran al calor de acontecimientos políticos o económicos. Claramente, la Revolución impuso una situación de excepción en el proceso, que hizo reaccionar al conjunto de la población española residente en México y en concreto a sus miembros más conspicuos. Pasado el momento de crisis, la tensión aminoró y, con ello, los altos propósitos de unidad y solidaridad de los españoles también disminuyeron, volviendo las tendencias disgregadoras a imperar en un grupo por demás heterogéneo. Las iniciativas no carecían tampoco de un tinte notoriamente político, que pasado lo peor dejaron de tener vigencia. Aún así, los lazos informales que hacían fuerte a la comunidad española persistieron para dar frutos en una década, la de 1920, de recuperación clara en muchos sentidos.

La red social y las instituciones de los españoles se dinamizarían de nuevo en la década de 1930, aunque esta vez lo hicieron fundamentalmente para secundar las iniciativas de las autoridades diplomáticas y consulares. A partir de 1931 por

---

los mismos por la Junta Española de Auxilios, por la Unión Española y por la Sección Española de Beneficencia Internacional”.

<sup>107</sup> AGAE-EEM, caja 353, Expediente de Fernando Álvarez Díaz, Unión Española de Méjico, 19.XI.1918; Expediente de Vicenta García, Unión Española de Méjico, 9.X.1917; Expediente de Víctor Martínez Albornoz y esposa, 28.II.1918.

iniciativa del embajador Álvarez del Vayo se organizó la denominada “Junta de Repatriación de Méjico” en la que tenían participación esencial la Sociedad de Beneficencia Española y su Comisión Calificadora, aunque la misma función que antes cumplía esta instancia pasó a ejercerla un nuevo organismo denominado “Junta Calificadora”. Pablo Lorenzo Laguarda, cronista de la Sociedad, cita una reunión de Álvarez del Vayo con los directores de la Sociedad y otros directores de diversas asociaciones en las oficinas de la institución benéfica para exponer ante éstos el problema de la repatriación informando que había solicitado del gobierno español “que los productos líquidos de los consulados españoles o de parte de ellos se destinasen a un fondo de repatriación” que creía debía ser manejado por una comisión procedente de los Centros Españoles, que se encargasen de distribuir dichos fondos ordenadamente, según las listas de repatriación que le remitieran los consulados<sup>108</sup>.

Uno de los requisitos imprescindibles que se fijó esta nueva Junta fue “concentrar exclusivamente sus esfuerzos en la repatriación de los españoles de la capital”, motivo por el cual los representantes consulares destacados en otros lugares solicitaron atención a los inmigrantes con problemas graves bajo su protección. Algunas cartas llegadas de Tampico, Tabasco, Veracruz y Puebla permiten entender que el recurso a la repatriación se hallaba en estos años en la mente de los españoles diseminados por buena parte de la República mexicana y alumbraron, además, la existencia de esta Junta creada en la capital, de la que, por otro lado, muy poco más se sabe respecto a su funcionamiento y atribuciones<sup>109</sup>.

Por otro lado, con fecha de principios de diciembre de 1931 se archivó en el fondo consular un recibo firmado por el dueño de un restaurante español que informaba acerca de un acto benéfico realizado en su establecimiento por un “Comité de Damas de la Colonia Española Pro-Repatriados” para recaudar fondos de ayuda a la repatriación<sup>110</sup>. Esta es la única noticia que encontramos sobre dicho Comité, por lo cual no es posible establecer su importancia real como asociación privada de carácter filantrópico dedicada al proceso repatriador. Una revisión más a

---

<sup>108</sup> LORENZO, *Historia de la Beneficencia*, 1951, p. 389.

<sup>109</sup> AGAE-CEM, caja 9822, Julio Álvarez del Vayo al cónsul Teodomiro Aguilar, 22.IV.1932.

<sup>110</sup> AGAE-CEM, caja 9822, Manuel del Valle, propietario del hotel L'Escargot, 2.XII.1931.

fondo de los papeles consulares tal vez arroje más luz sobre éstas u otras asociaciones similares creadas en este período en concreto, aunque, insistimos, pareciera que en esta ocasión la filantropía privada se canalizó casi en exclusiva a través de las instituciones políticas españolas.

Finalmente, en este panorama que intenta trazar las diferentes aristas del proceso repatriador, queda abordar el último y fundamental de los vértices: el de los individuos que pidieron repatriarse. A ellos y a sus vivencias dedicaremos las páginas que restan.

### **3.- El proceso de la repatriación. Los individuos**

Examinado el proceso que involucraba a las instituciones españolas en la repatriación de inmigrantes surge de inmediato un interrogante: ¿cómo se desarrollaba dicho proceso desde el punto de vista de los individuos que solicitaban ante el Consulado su regreso subvencionado? Claramente, sus primeras acciones —escribir o pedir que les escribieran una carta de solicitud o presentarse en las instalaciones consulares y exponer su caso ante algún funcionario— no garantizaban bajo ningún aspecto el éxito de la empresa. Es un hecho en el que ya hemos insistido en otras páginas que de las decenas de solicitudes que llegaban a manos de los cónsules cada mes, únicamente unas cuantas fueron seleccionadas y sus redactores obtuvieron el preciado pasaje de retorno. Pero, hasta ese momento, los inmigrantes interesados en esta ayuda oficial habían tenido que dar una serie de pasos, cumplimentar ciertos requisitos sin los cuales no se habría obtenido un resultado favorable. La búsqueda de apoyos para su candidatura era uno de los más importantes y en este sentido los mecanismos propios de la red social de los inmigrantes se ponían en funcionamiento, una vez más, para colaborar en la causa de uno de ellos que quería regresar y no tenía medios propios para hacerlo.

Asimismo, con la confirmación de la concesión daba comienzo un proceso distinto, aquel que consistía en cerrar la vida en México y marcharse. Las experiencias de los inmigrantes que emprendían el camino de regreso por este medio giraban en torno, como ya se ha visto, a la espera del viaje al puerto de

Veracruz, la liquidación de sus pertenencias, la búsqueda de medios para sobrevivir hasta su partida y una espera posterior en el puerto hasta que el vapor de regreso a España zarpara. Es importante señalar que la descripción de los mecanismos colectivos que involucraban al grupo migratorio que se realizó en el capítulo segundo atendió, de manera general, a las distintas iniciativas llevadas a cabo por la comunidad española dentro de la red de parientes, amigos, paisanos, autoridades y sectores acomodados, iniciativas entre las que se incluyó, por supuesto, la repatriación. En las páginas siguientes, bajo ese mismo molde de observación, se destacará exclusivamente la acción colectiva en torno a la repatriación.

### **3.1.- Solicitudes, trámites, procedimientos**

La intención de volver a España se expresaba en las solicitudes casi siempre como una decisión enteramente personal, es decir, el regreso constituía la vía de salida que los individuos resolvían tomar para afrontar sus dificultades. En la determinación de escapar de un contexto desfavorable e irreversible, la repatriación se contemplaba como una meta, un objetivo a lograr en la medida en que esto fuera posible. Los inmigrantes se habían decidido a regresar y para ello apelaban a la ayuda oficial porque ellos solos claramente no podían. Este tipo de afirmaciones eran comunes: “[...] en virtud de carecer de trabajo —expresaba un inmigrante— y sin elementos pecuniarios con que poder subvertir a las más ingentes necesidades, *he dispuesto* regresar a la madre patria, para lo cual me es honroso solicitar de V.E. un pasaje de repatriado”<sup>111</sup>.

Los solicitantes sabían de la existencia de este recurso; acudir al Consulado y solicitar la repatriación se había convertido en una posibilidad conocida y aprovechada, un medio más, dentro del conjunto de nociones de actuación sobre la inmigración que acumulaban los individuos, de su *bagaje* cultural migratorio, por así decir. Muy a menudo no sabían con certeza a qué instancia dirigirse (Legación, Beneficencia, Consulado, Junta de repatriación e incluso había quien escribía al

---

<sup>111</sup> AGAE-CEM, caja 9762, Carlos Esteban al cónsul de España en México, 1.IV.1926. Fórmulas como “He dispuesto”, “He decidido”, “Deseando regresar”, etc., se repiten en las cartas de petición. La cursiva es mía.

Ministerio de Estado en Madrid, al rey Alfonso XIII o al Consulado mexicano en Madrid) y lo hacían indistintamente a una u otras; sin embargo, estaban informados de otros casos de compatriotas que volvieron con un pasaje similar o fueron aconsejados por amigos, vecinos, familiares o asociaciones que sabían de ese recurso, para que procedieran así en caso de necesidad. La voz se corría, en el caso de la repatriación, como en su día se extendió la información sobre la emigración, allende el mar y este fue un elemento clave para la dinamización del proceso<sup>112</sup>. Esto decía, por ejemplo, un solicitante en 1929: “[...] Hoy fui informado por unos paisanos de que ese Consulado paga pasajes y demás a los compatriotas que quieran marchar para España como repatriados, estando yo sin trabajo y careciendo de relaciones me dirijo a Ud.”<sup>113</sup>.

Así pues, las redes de comunicación que unían a los inmigrantes desde el momento de la llegada siguieron funcionando e impartieron un conocimiento indispensable también para el momento del regreso. Además, la función mediadora del Consulado, aprovechada ampliamente por los españoles envueltos en problemas de muy diverso tipo, no constituyó una excepción en el caso de los repatriados. En diversas ocasiones se puede observar que incluso el Consulado mismo aconsejaba a un español tomar la vía del regreso y apelar para ello a la ayuda institucional<sup>114</sup>.

Desde el punto de vista del redactor, las solicitudes resguardadas en el fondo consular son de dos tipos: aquellas que escribieron los solicitantes o las que un escribano redactó para ellos. Esto, obviamente, establecía de entrada una clara diferencia referida a la capacidad letrada de los peticionarios. Las cartas del puño y letra de los inmigrantes hablaban en primera persona y describían su situación con detalles de su vida cotidiana; muy a menudo contenían numerosas faltas de ortografía, un molde de letra inseguro y a veces tembloroso, en el que abundaban los giros coloquiales del lenguaje, las muestras de agradecimiento y de profusa cortesía así como la inhibición, el retraimiento y la reverencia ante la autoridad. A

---

<sup>112</sup> MOYA, “La fiebre de la emigración”, 1999, pp. 114-120.

<sup>113</sup> AGAE-CEM, caja 9762, Gabriel M. Fernández al cónsul de España en México, 25.X.1929.

<sup>114</sup> AGAE-CEM, caja 9838, Cónsul de España en México, 4.VI.1933. Esta información se obtiene a partir de once ejemplos de recomendaciones de este tipo hallados entre las solicitudes de ayuda revisadas. Como era habitual, el secretario del cónsul o éste mismo escribían a lápiz en la carta de petición de ayuda la respuesta que se le iba a dar. En algunos legajos se guardan juntas la correspondencia que llegaba y los cuadernos copiadore de cartas que salían de las oficinas consulares. En ambas formas se encuentran consejos de este tipo desde el Consulado mismo.

veces, la explicación de los motivos que los llevaban a formular su solicitud les ubicaba en el límite de la experiencia migratoria (esto hace suponer la exageración como recurso discursivo para atraer la atención de sus lectores y conmovellos, logrando así el fin perseguido). De este modo, el tono de lamento y de desdicha acompañaba usualmente a las solicitudes<sup>115</sup>.

Los inmigrantes se veían a sí mismos como pobres, desgraciados, desafortunados, fracasados, necesitados, menesterosos y víctimas de unas circunstancias que los sobrepasaban más allá de sus capacidades. Cualquiera de estos adjetivos figuraba en las descripciones de la situación que vivían. Sin embargo, si a lo largo de todo el período hubo un calificativo que autoridades, comunidad española e inmigrantes de forma individual, usaron copiosamente, éste fue, como ya se vio en el capítulo anterior, el de *indigentes*. Todo un discurso sobre los valores atribuidos a la indigencia caló en el colectivo español, tanto en los potenciales repatriados como en sus protectores, autoridades, instituciones y el resto de los inmigrantes aún cuando no estuvieran involucrados en el proceso repatriador. Estos valores ubicaban a los solicitantes al borde de la miseria, el abandono de sus congéneres, la incapacidad para dar otros pasos o probar otras soluciones y la negación a continuar en el proyecto migratorio.

Por su parte, las solicitudes redactadas por un escribano, responden más bien a la fórmula del trámite burocrático. En ciertos momentos las cartas aparecen de manera consecutiva con un mismo tipo de letra, papel y tinta; giros o expresiones del lenguaje, reiterados en diferentes cartas, y un orden similar de los elementos internos de las mismas. Los escribanos parecen estar utilizando una única plantilla para distintos clientes e incluso, por el orden cronológico que ocupan estas cartas en los legajos que las resguardan, es posible que varios individuos fueran a la vez a encargárselas con el escribano. Por supuesto, no suelen hablar en primera persona ni entrar en detalles sobre los solicitantes. La exposición de motivos es más comedida y escueta, y a menudo lo que se pide es una cita personal con el cónsul para exponer las razones de su situación<sup>116</sup>. Fueran escritas por inmigrantes o por

---

<sup>115</sup> AGAE-CEM, caja 9676, solicitud de Isidro Álvarez, 10.I.1918; Solicitud de Rosa Morales, 12.I.1917; caja 9762, solicitud de Ramón Llauro y su esposa Mercedes Angulo, 17.I.1929.

<sup>116</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Solicitud de Anastasio López, 8.II.1917, solicitud de Santiago Villalba, 8.II.1917, solicitud de Ramón Roger, 20.II.1917, solicitud de Josefa Sánchez, 21.II.1917. Se

amanuenses, otro rasgo que comparten a menudo las cartas es el de la firma delegada, es decir, que otra persona firmara a petición del titular, normalmente porque no sabía escribir. Esta firma confiada a otro sujeto solía pertenecer a un familiar o amigo cercano al solicitante y así lo expresaban los redactores.

Las solicitudes enviadas iniciaban un proceso de tramitación con unos tiempos y pautas determinadas. Entre la fecha de recepción de la solicitud en el Consulado y la de la primera contestación por parte de éste al solicitante solía pasar como tiempo máximo una semana. Después, el Consulado giraba los expedientes que se abrían para cada individuo a la Comisión Calificadora de la Beneficencia; la investigación de antecedentes económicos y morales que dicha comisión realizaba llevaba otra semana más, al menos. Algunos expedientes eran tramitados en menos de un mes, sobre todo cuando llevaban el rótulo de “urgentes” o estaban bien recomendados, es decir, su “protector” era un personaje influyente. Pero, por lo común, los trámites se tomaban algo más de tiempo, de modo que hasta la confirmación de un pasaje a veces pasaban un par de meses, o incluso más. Los inmigrantes debían encontrar quién los avalara, buscar contactos y visitar diferentes instancias de apoyo para que su expediente fuera considerado. Esto también tomaba su tiempo y no siempre se tenía un recomendador dispuesto a apoyar las solicitudes.

Por otro lado, de algunas solicitudes simplemente no se tiene un seguimiento y aparecen mezcladas con el resto de la correspondencia sin que se pueda saber qué pasó con sus redactores, o las razones por las que su nombre no aparece después en las listas de repatriados del mes en que fueron enviadas. Marginalmente, los inmigrantes escribieron para cancelar su petición, pero más habitual es que se pierda la pista entre toda la documentación. Barajamos por ello, una vez más, la hipótesis de que la repatriación constituía una entre varias opciones que los individuos tomaban para hacer frente a las dificultades, de tal modo que si alguna de estas alternativas prosperaba, los individuos abandonaban las otras vías

---

encontraron muchas menos cartas con molde de escritorio público que solicitudes personales. Pero estas no dejaron de aparecer a lo largo del período. Recogimos 19 ejemplos de este tipo, pertenecientes a varias plumas distintas, agrupadas de tal forma que resulta fácil discernir que se trataba de un redactor externo al que habían acudido varios solicitantes.

abiertas, muy a menudo sin notificar su decisión, lo cual explicaría los silencios posteriores de algunas de estas solicitudes de repatriación.

De cualquier forma, la posibilidad de que otra expectativa se abriera al mismo tiempo (encontrar un trabajo o mudarse a otro lugar de la república, como ya vimos) habla de lo azarosa que se volvió la vida de los inmigrantes durante este período, independientemente del lugar que hubieran ocupado anteriormente dentro de su grupo migratorio. También indica la necesidad imperiosa de buscar diferentes alternativas de manera simultánea para salir de una coyuntura difícil y, en definitiva, el despliegue de recursos que los inmigrantes desarrollaban en tiempos de conflictos<sup>117</sup>. Obviamente, la repatriación era la más radical de todas las iniciativas posibles, en tanto suponía el abandono mismo del proyecto migratorio, por lo que tal vez se trataba de una opción a seguir cuando las demás demostraban haberse agotado por completo o estaban en vías de agotarse. Se puede suponer que un individuo que hubiera empleado una cantidad importante de recursos y de esfuerzo personal en un proyecto como era el migratorio, tratara de llevar hasta sus últimas consecuencias dichos esfuerzos y recursos antes de renunciar por completo a su proyecto en vías de la imposibilidad de seguir llevándolo a cabo.

En la última etapa, sobre todo a principios de la década de los treinta — cuando el sistema de repatriación que había regido hasta entonces colapsó y fue sustituido por otro— la contestación del Consulado a un expediente podía demorarse muchos meses, e incluso a menudo tardaba más de un año hasta que llegaba su turno en la lista y muchos a los que nunca llegó, pues es un hecho que se efectuaron muchas menos repatriaciones que personas había registradas en las listas hasta 1936. He aquí un comentario del cónsul español en marzo de 1934:

[...] son muchos los solicitantes, pues en los registros que se custodian en esta cancillería, figuran más de trescientos peticionarios y la mayoría de ellos en la mayor miseria, contándose entre estos algunos que han formulado su solicitud hace más de

---

<sup>117</sup> AGAE-CEM, caja 9822, David Núñez García al cónsul de España en México, 4.I.1932. Así se expresa el redactor de esta carta: “Sr. cónsul Dios me ha oído en lo referente a trabajo y me lo concedió, estoy trabajando en esta ciudad de Córdoba [...] suplicarle me borre de la lista de repatriaciones por no creer conveniente el hirme [*sic*], ya que ya no estoy en tan malas condiciones, y menos causar molestias y quitarle a otro el lugar para irse a la madre patria”.

dos años. Esto unido a que el número de repatriados es escaso debido a que la cantidad asignada para este fin es corta [...] <sup>118</sup>.

La insistencia de los inmigrantes —a menudo demostrada a través de cartas mensuales— databa una espera nerviosa y a veces inútil, junto a cientos de individuos más en condiciones similares <sup>119</sup>. Estos años en concreto ofrecen la prueba de los estrechos límites de la repatriación subvencionada como procedimiento de salida frente a las dificultades, ello a pesar del complejo mecanismo ideado para ampliar la cobertura del mismo y también de los esfuerzos institucionales, públicos y privados dedicados a tal fin desde España y desde México.

Por otro lado, se debe puntualizar que la respuesta por parte del Consulado a una solicitud particular no suponía de entrada la apertura de un expediente de repatriación, puesto que los solicitantes debían hallarse registrados en sus oficinas y estar al día en el pago de sus cuotas de registro anuales. Para efectuar el registro de matrícula en el Consulado era imprescindible la presentación del certificado de nacionalidad, el cual, en el caso de los hombres, era expedido en España una vez que los potenciales emigrantes demostraban haber cumplido con el servicio militar obligatorio en el ayuntamiento de su lugar de origen. A menudo también se solicitaba el pasaporte, el acta de bautismo o de matrimonio, o algún documento que acreditara la nacionalidad española en caso de pérdida o robo del certificado de nacionalidad. Así pues, antes de dar inicio el proceso, los inmigrantes debían demostrar su situación legal ante las autoridades consulares. En algunos casos, las mismas solicitudes incluían el número de registro consular lo que suponía que estaban al día en el pago de su cuota.

No es de extrañar que los inmigrantes en una mala situación económica (o por simple indolencia frente a los trámites burocráticos) hubieran pospuesto o

---

<sup>118</sup> AGAE-CEM, caja 9853, el cónsul de España en México a vice-cónsul de España en Mérida, 23.II.1934.

<sup>119</sup> AGAE-CEM, caja 9822, el cónsul de España en México a Arturo Arriola, 27.IV.1932; AGAE-CEM, caja 9822, Arturo Arriola al cónsul de España en México, 2.X.1932. Como el número que les correspondía en el libro de registro se modificaba cada mes al descontarse los que ya habían sido repatriados, había inmigrantes que escribían mes con mes para saber cuánto habían avanzado en la lista y cuanto tiempo les quedaba para que les llegara el turno. De esta forma, en el caso de aceptar trabajos eventuales o buscar otras alternativas no dejaban de tener presente su candidatura a la repatriación, y así era más sencillo tomar decisiones, pensando en sus recursos. Decenas de estas cartas se resguardan en el fondo consular en estos años. De ellas recogimos una muestra de 20.

descuidado el pago de su registro en el Consulado por varios años —incluso había individuos que no habían ido a registrarse nunca y por tanto no habían pagado ni una sola cuota anual a lo largo del tiempo de su expatriación—. Tampoco ha de extrañar que los solicitantes de repatriación jóvenes a menudo no tuvieran su certificado de nacionalidad en regla por haber salido de España sin cumplir con sus deberes militares<sup>120</sup>.

Así, en el caso de que los solicitantes no portaran cualquiera de estos documentos con ellos, el Consulado condicionaba el inicio del trámite al completo arreglo de su situación legal. Como lo más común era que los individuos pidieran su repatriación con escasos recursos y muchos sin sus papeles en regla, esto exigía ciertas concesiones consulares, como la inevitable condonación de las deudas de registro, si un inmigrante demostraba su nacionalidad española y al mismo tiempo su imposibilidad de abonar el adeudo por una situación acuciante en términos económicos —la cual justificaba el regreso subvencionado. Para los “prófugos, desertores y no alistados” que solicitaran su repatriación, el arreglo de su situación legal pasaba por acogerse a un indulto o perdón legal que les abriera la posibilidad de regresar sin ser detenidos por las autoridades militares a su llegada a un puerto español debido al carácter delictivo de su deuda.

Las mujeres, por su parte, debían demostrar legalmente su estado civil: si eran casadas y volvían a España siguiendo a sus maridos, debían presentar su certificado de matrimonio y si eran viudas, el de la defunción del esposo. Un tutor debía acompañar a los niños y jóvenes que solicitaban su repatriación sin la presencia familiar, aportando el acta de nacimiento o de bautismo de los mismos y, si lo tenían, también el de nacionalidad<sup>121</sup>.

---

<sup>120</sup> AGAE-EEM, caja 493, Real Orden del Ministerio de Estado, asuntos contenciosos, Madrid, 7.IX.1925.

<sup>121</sup> ECHÁNOVE TRUJILLO, *Manual del extranjero*, 1976, pp. 198-199; *Compilación histórica*, 2000, Ley de Extranjería y Naturalización de 1886, pp. 96-99. La ley mexicana de extranjería de 1886 (art. II.), que rigió gran parte de este período, afirmaba que eran extranjeros “los hijos de padre extranjero o madre extranjera y de padre desconocido nacidos en el territorio nacional, hasta llegar a la edad en que conforme a la ley de la nacionalidad del padre o de la madre, respectivamente, fueren mayores. Transcurrido el año siguiente a esa edad, sin que ellos manifiesten ante la autoridad política del lugar de residencia que siguen la nacionalidad de sus padres, serán considerados como mexicanos”. La mayoría de edad en España se adquiría a los 23 años.

### 3.2.- Recomendaciones y suscripciones de ayuda

La cuestión legal era tal vez el más importante de los requisitos que los inmigrantes debían reunir, pero no el único. Toda solicitud debía ir acompañada, en principio, de dos o más cartas de recomendación o en el transcurso del proceso los individuos debían hacerse con ellas. Estas cartas tenían que estar escritas por otros españoles que conocieran a los solicitantes y dieran su palabra de que éstos eran personas honradas y trabajadoras.

Los redactores de avales de repatriación debían ser obligatoriamente individuos solventes y de seriedad moral probada, con un estatus y una reputación reconocidas dentro del grupo migratorio. Solían provenir, en buena medida, de lo que se podría considerar una capa media de la colectividad —dueños de tiendas de abarrotes, empeños y negociaciones mercantiles diversas—. Por supuesto, debían hallarse inscritos en el Consulado y figurar en el libro de registro al día en el pago de sus cuotas. Los sellos de sus casas comerciales solían ser conocidos en el gremio, en las asociaciones del grupo migratorio y por las autoridades españolas. Algunos de ellos, como una prueba más de su estatus, afirmaban pertenecer a la Cámara Española de Comercio y, posteriormente, a un consorcio de abarroteros denominado “Centro Comercial”. Tenían credibilidad y legitimidad fuera de toda duda para estampar su firma y la empeñaban con el fin de ayudar al inmigrante sin recursos. Salvador Amieva, gerente de un negocio, escribía esto en su carta de recomendación en 1914: “se sirva atender en lo que le sea posible al dador de la presente [...] empleado de esta su casa, el cual tiene un hermano enfermo y le mandan los médicos que regrese a España pero como ni él ni el hermano tienen recursos [...] si es que buenamente puede un pasaje de emigrante, pues para los demás gastos pensamos nosotros hacerle una suscripción”<sup>122</sup>.

No faltaban tampoco las recomendaciones provenientes de las instituciones recreativas, culturales, deportivas, regionales y económicas de la colonia española. Las recomendaciones procedentes de la élite de grandes hombres de negocios se prodigaban menos pues conseguirlas era difícil. Los contactos entre esta capa alta del grupo y los inmigrantes de vidas modestas no eran frecuentes y requerían, por tanto, de intermediarios que los conectasen, como ya dijimos. En realidad, las

---

<sup>122</sup> AGAE-CEM, caja 9657, Salvador Amieva a don Emilio Moreno Rosales, 27.VI.1914.

recomendaciones “en la cumbre” se dirigieron sobre todo a españoles que habían disfrutado de una buena posición y que, con las crisis —la revolucionaria esencialmente—, perdieron sus negocios y capitales. El rango de la recomendación hacía que dichas solicitudes se tramitasen enseguida y las repatriaciones se efectuasen sin dilación<sup>123</sup>.

Por regla general, los firmantes de las cartas aseguraban conocer al solicitante y daban fe de la seriedad de su palabra, es decir, comprometían la suya en aras de la del solicitante de ayuda. Los documentos se solían acompañar de una tarjeta de la empresa o entidad que representaban o, en su defecto, utilizaban papel membreteado con el sello de su negocio o la sociedad a la que pertenecían. El contenido de las cartas de aval declaraba siempre el objetivo esencial: anunciar al “dador de la presente”, testificar la honradez del individuo y su seriedad como trabajador, así como su falta de recursos económicos y también manifestar su solidaridad y apoyo a la candidatura de su protegido. El Centro Vasco afirmaba en 1918: “conocemos al señor [...] desde tiempo atrás. Es serio y honrado [...] nos consta ser cierto lo expuesto por él y nos hacemos solidarios de ello en toda forma”<sup>124</sup>. No solía faltar tampoco una descripción de las razones que llevaban al recomendado a solicitar repatriarse:

No me consta que el señor [...] posea bienes de fortuna en la República. Se dedicaba el referido señor de forma honrada a la venta de algunas ropas en los mercados públicos de esta capital y que debido a la situación que atravesamos de crisis, sus recursos han venido a menos al grado de dificultársele mucho [...]

Otra modalidad habitual de recomendación consistía en que los individuos que estaban en condiciones de servir de aval firmaban al calce de las cartas personales de los solicitantes. La señora Gabriela Ortega decía en la suya: “Me es de todo punto imposible conseguir medios de trabajo como lo acreditan al pie de esta solicitud súbditos españoles, comerciantes de esta plaza que me conocen desde hace bastante tiempo”<sup>126</sup>. Bajo esta modalidad se acostumbraba dar

---

<sup>123</sup> Las recomendaciones que citan la anterior buena posición de los solicitantes no parecen ser muchas. Se revisaron 12 para esta investigación.

<sup>124</sup> AGAE-CEM, caja 9676, el Centro Vasco de México al cónsul de España en México, 2.III.1918.

<sup>125</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Ramón Torre al cónsul de España en México, 24.II.1917.

<sup>126</sup> AGAE-CEM, caja 9685, Gabriela Ortega Jiménez al cónsul de España en México, 1919.

referencias de las ocupaciones de los recomendadores y de su calidad moral y junto a la rúbrica estampaban el sello de su casa comercial o empresa del tipo que fuera, como expresión de legitimidad de su aserto.

Las recomendaciones se convirtieron con el tiempo en un requisito imprescindible en las solicitudes de repatriación, de modo que entraron a formar parte de los trámites burocráticos habituales e hicieron descansar parte del entramado repatriador en los vínculos sociales dentro del grupo español. A partir de 1913, en que estas empiezan a aparecer, y hasta el final del período el procedimiento del aval quedó perfectamente instalado entre los requerimientos y poco a poco se fue refinando. Pronto comenzó una preocupación por investigar la autenticidad de las firmas y el Consulado dispuso, como compromiso por parte del aval, que éste reembolsara el precio del billete en caso de que se descubriera que el solicitante recomendado mentía y en verdad tenía recursos suficientes para sufragar el viaje. Muchas recomendaciones a menudo afirmaban “sabemos de la difícil situación económica del interesado y por tanto salimos responsables por el importe de los pasajes en el caso de que al interesado se le conocieran bienes”<sup>127</sup>.

¿Por qué todas estas exigencias? Si aplicamos la idea de que las normas dan respuesta a necesidades sociales, entonces se puede suponer que el rigor empleado por las autoridades con la investigación de los avales respondiera a una probable existencia de abusos o a una relajación en el sistema de recomendaciones. La documentación aporta varias pruebas de esta capacidad de los individuos de pasar por encima de las reglas y conseguir su repatriación a pesar de no hallarse dentro del perfil de los que más lo necesitaban e incluso de estar en condiciones de poder pagar su pasaje. De no ser así, difícilmente el Consulado habría tomado tantas precauciones; fue por la existencia de estafadores que las autoridades trataron de proteger las escasas plazas que tuvieron disponibles blindando el proceso con procedimientos como el aval. El descubrimiento del engaño habitualmente se daba a través de la denuncia por parte de algún individuo o institución y la apertura de una investigación al respecto. Esto escribía el

---

<sup>127</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Isidro Álvarez al cónsul de España en México, 11.I.1917. En este ejemplo los recomendadores son Bernardo Fernández y Mateo Tamés y firman al calce de la solicitud de Álvarez.

representante de la naviera española al jefe de la Legación y al cónsul en la capital en 1918:

El señor [...] que fue engañando a ustedes diciéndoles que no estaba inscripto en este Consulado y pidiendo un pasaje de repatriación, resulta que fue repatriado en el vapor [...] según consta a la Junta de Repatriación [...] en realidad vendió ese pasaje y algún otro, sorprendiendo la buena fe de dicha Junta y del Consulado [...] ¿no creen prudente que lo manden llamar al Hotel Buenos Aires y decirle que venga a este Consulado a fin de comunicarle algo que no le agrade o que ustedes se encarguen de decirle las verdades del barquero?<sup>128</sup>.

El caso de Miguel Bestard es paradigmático en este sentido. Este individuo consiguió repatriarse a España en abril de 1935 alegando la difícil situación que tenía en México, y una vez en Barcelona, tras el inicio de la guerra civil, consiguió engañar a las autoridades consulares mexicanas para lograr su repatriación a México con similar argumento de su estado de indigencia. “El mismo cónsul informó que Bestard Sureda lo había engañado sorprendiendo su buena fe haciéndose aparecer como mexicano cuando en realidad era español, según después pudo comprobarse”. El Jefe de Migración en Veracruz notificó a la Secretaría de Relaciones Exteriores el ingreso a México del individuo y ésta hizo lo propio con el Consulado español de México<sup>129</sup>. En una solicitud al Ministro de la Legación otro individuo expresaba dramáticamente “me encuentro en la situación más crítica que puede encontrarse un hombre”; el Encargado de Negocios envió la carta al Consulado, desde donde el responsable se limitó a contestar en el mismo papel: “fue repatriado y regresó; le pagué el viaje a Torreón y regresó es un borracho y un necio”<sup>130</sup>. Si bien en nuestro rastreo en el archivo consular no fueron muchos los ejemplos encontrados respecto a la estafa en la repatriación, la alerta en las instituciones debió funcionar como acicate para hacer descansar una parte de la selección de candidatos en la importancia de los avales que éstos presentaran. Aún así, no se debe descartar la idea de que las recomendaciones constituyeran además un criterio de selección utilizado para facilitar y aminorar el trabajo de las instituciones en este sentido y una forma de pagar favores propia de las redes

---

<sup>128</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Carta dirigida a Alonso Caro y Emilio Moreno Rosales, 16.V.1918.

<sup>129</sup> AGAE-CEM, caja 9867, Lic. Ramón Beteta, secretario de Relaciones Exteriores al cónsul de España en México, 3.IX.1936. En efecto, Bestard aparece entre las fichas de 1935, con 59 años y ocupación “comercio”. Vimos cuatro casos más de engaños como estos.

<sup>130</sup> AGAE-EEM, caja 371, Luis C. Alonso al Ministro de España en México, 12.VIII.1919.

clientelares que caracterizaban al grupo. Esta hipótesis alterna con otra que atribuye a la Comisión Calificadora de la Sociedad de Beneficencia Española un rol fundamental en el proceso de selección, que imprimió un sello de seriedad y garantía al mismo.

Por otra parte, en no pocas ocasiones, un individuo que en un primer momento había dado su firma como aval de otro, después rehusaba continuar con el proceso alegando su desconocimiento del compromiso económico al cual le sujetaba su carta de aval. En el siguiente ejemplo, los señores que recomendaron al solicitante Juan Lozano, una vez enterados de las obligaciones que contraían con su aval se negaron a seguir adelante: “sabemos que el referido Sr. Lozano se encuentra en ésta en muy mala situación, pero en ningún caso podemos hacernos responsables por el importe del pasaje de dicho Sr.”<sup>131</sup>.

¿Cómo explicar este tipo de reacciones de los que supuestamente asumían el papel de protectores en el proceso de la repatriación? Es obvio que el tejido de la solidaridad étnica entraba a veces en contradicción, mostrando los límites con los que podía topar la protección, ya que los individuos que firmaban los avales lo hacían a menudo sin conocer apenas al solicitante, y, lo que es más grave, ignorando por completo que su refrendo los comprometía de ese modo con la persona a la que pretendían ayudar con la mera firma. Podemos suponer que, muy probablemente, algún amigo, socio o negociante conocido en la ciudad, como ellos, les había pedido ese favor (que respondieran ante un compatriota) y que por el sólo hecho de responder afirmativamente al paisanaje o la nacionalidad compartida no dudaban en dar la rúbrica ya que esto en teoría no les costaba ningún esfuerzo ni responsabilidad (menos aún un desembolso económico); sin embargo, una vez enterados de que además debían comprometerse económicamente —en caso de que dicho español mintiera— declinaban el ofrecimiento inicial pues esto ya era mucho más de lo que ellos estaban dispuestos a hacer por un total desconocido. Así argumentó un recomendador en una segunda carta su negativa a continuar:

[...] Le manifiesto que el español Vicente Nieto me fue presentado por un amigo de esta casa, el Sr. Daniel Tomás, el cual me dijo que con una carta de recomendación podría conseguir pasaje gratuito para regresar a España, por eso fue por lo que le di

---

<sup>131</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Carta de aval a Juan Lozano dirigida al cónsul de España, 20.II.1917.

el sello y la firma de mi casa, pero no para hacerme responsable por el importe del pasaje, pues yo al citado individuo no lo conozco<sup>132</sup>.

Por otro lado, los avales “de excelencia” —provenientes del ministro de la Legación, personajes influyentes dentro del grupo o incluso de funcionarios del gobierno mexicano— se solían tramitar de inmediato, sin filtros, sin investigaciones. Por ejemplo, el Duque de Amalfi, ministro plenipotenciario durante el período carrancista, escribió una nota al cónsul español, detrás de su tarjeta de visita: “Querido Emilio: la dadora de esta tarjeta es nuestra compatriota [...] de quien te hablé ayer tarde por teléfono y a quien te ruego atiendas con el mayor interés y prontitud, tu amigo y paisano [...]”<sup>133</sup>.

Si para cualquier inmigrante dentro de la comunidad española —orgullosa de sus éxitos económicos y de su imagen de burguesía floreciente— solicitar la ayuda económica del Consulado o llegar al punto de necesitar repatriarse bajo la tutela del Estado español era una cuestión denigrante y poco menos que un reconocimiento del “fracaso” del proyecto migratorio, para aquellos que habían disfrutado de una buena posición la situación era aún más bochornosa, pues descendían en la escala social al tiempo que en la de los recursos y entraban a una lista que los igualaba de manera humillante con los que no habían tenido la posibilidad de saborear las mieles del éxito. El cónsul, frente a estos casos, se hacía cargo con toda discreción y diligencia. A pesar de que no se han encontrado demasiados ejemplos de repatriación de personas en este proceso de movilidad social descendente, la situación no ha de extrañar por cuanto se trataba de una comunidad con un predominio de clase media y con mucho que perder durante los conflictos revolucionarios y las crisis posteriores.

En resumen, un buen aval era una pieza clave del rompecabezas que los potenciales repatriados debían completar antes de ver cumplidos sus objetivos de retorno. Esta queja de 1933 expresa a la perfección el grado de importancia que

---

<sup>132</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Cruz & Rodríguez al cónsul de España en México, 4.III.1917; AGAE-CEM, caja 9676, Venancio Zorrilla al cónsul de España, 6.III.1917. Los dos recomendadores de Vicente Nieto denegaron su responsabilidad en sendas misivas al cónsul. Encontré más de 10 respuestas negativas frente a un total de 55 recomendaciones solamente en la caja 7676 correspondiente a los años 1917, 1918 y 1919.

<sup>133</sup> AGAE-CEM, caja 9676, el Duque de Amalfi al cónsul de España, 25.IV.1918. Doña Pilar Garín, viuda de Solá y su hija solicitaron su repatriación por intermediación del Ministro de la Legación.

llegó a adquirir la posesión de una recomendación. Así se dirigía al cónsul el español Manuel Rábano:

[...] Hace un año que solicité de ese Consulado la caridad de repatriación [...] siendo así que en 30 de junio pasado ya hacía el número 89 de la lista de repatriados ¿o es que ya no se repatría por cuenta del gobierno español? ¿O solo ban aquellos que pueden adquirir recomendación, aun teniendo fondos para vivir? Mientras los que carecemos de fondos y amigos por ser pobres tenemos que morirnos de hambre y sin poder regresar a nuestros hogares? Todo esto sin ser viciosos ni malgastarlo, sino la situación que así lo requiere y no se puede ahorrar siquiera para el medio pasaje [...] <sup>134</sup>.

Aún cuando los solicitantes se hubieran hecho con un aval conveniente o su situación fuera lo suficientemente acuciosa como para que las instituciones tomaran a su cargo enseguida el caso, y consiguieran en un plazo breve su pasaje gratuito, todavía había que reunir la otra mitad del billete. De nuevo la solidaridad étnica o el patriotismo cumplían aquí un papel esencial, puesto que los amigos, parientes y paisanos españoles más cercanos (y la comunidad vecinal o laboral) solían colaborar con una contribución económica. Si esto no era posible, en última instancia las instituciones intervenían.

Una manera habitual de ayuda entre inmigrantes para lograr el dinero del pasaje consistió en la organización de suscripciones. Esta práctica podía involucrar la acción de una pequeña comunidad, por lo general la más cercana de referencia, o también de las asociaciones internas de la colonia, en tanto instituciones organizadoras (con una cobertura, por tanto, mayor y seguramente con mayores resultados). Es decir, era un fenómeno que envolvía al conjunto de las sociabilidades de inmigrantes, ya fuera informalmente (vecinal, familiar, amistosa o laboral) o en el marco del asociacionismo. Todos los componentes aportaban una ayuda económica al tiempo que se comprometían a buscar la misma colaboración entre sus conocidos. La suscripción podía adquirir diversas fachadas: la colecta, la rifa, la tómbola, la lotería, el sorteo, etc., que se definían con la misma lógica de un colectivo de individuos que se reunía para cooperar bajo una forma monetaria, apelando a la solidaridad étnica.

---

<sup>134</sup> AGAE-CEM, caja 9838, de Manuel Rábano al cónsul general de España en México, 19.IV.1933.

La última parte del proceso de la repatriación se resumía en los preparativos del viaje y la clausura de la experiencia migratoria en México. Como ya vimos, las instituciones tomaban a su cargo gran parte de este tramo: la consecución de los billetes, la manutención y el asilo provisional hasta la salida del barco. Las noticias provenientes de los individuos se refieren casi siempre a problemas puntuales que retrasaban o impedían el cumplimiento de los pasos previos a la partida. Así, hay ejemplos como el de una viuda y su hija a quienes unos ladrones les arrebataron sus documentos y dinero en la estación de ferrocarril en la ciudad de México<sup>135</sup>; o un individuo que, habiéndose enterado de que había sido agraciado con un billete, no consiguió, para su desgracia, llegar a tiempo a Veracruz debido a los escasos recursos que le quedaban<sup>136</sup>. El cónsul Moreno Rosales escribió al encargado de la Legación, a fines de mayo de 1915 para comentarle el caso de unos inmigrantes a quienes se había concedido su repatriación y todavía requerían una ayuda complementaria para el tiempo que les quedara de espera:

[...] por su precario estado, les fueron concedidos pasajes [*sic*] para trasladarse a España pues dispusieron del reducido valor de los muebles que poseían para allegarse algunos recursos y éstos en espera de comunicaciones los han consumido y hoy carecen de hogar y sin trabajo y frente a una vida carísima por el alto precio de las subsistencias y sin lograr el afán justificadísimo de alejarse de este país, cubierto solo de sombras, ruina y desolación<sup>137</sup>.

Una comunicación usual de los individuos en este último tramo consistía en solicitar que los embarcaran en un vapor rumbo al puerto más cercano a su lugar de origen, de forma que el viaje en territorio español fuera lo más corto posible. Esto podía suponer un retraso en la salida del repatriado, en espera de que llegara el barco cuya ruta fuera la adecuada para transportarlo<sup>138</sup>. Otro motivo de retraso podía descansar en el hecho de que los trámites finales en la capital de México desplazaran la fecha de salida hacia Veracruz y hubiera que esperar la llegada de un nuevo vapor. Esto suponía un gasto mayor en el amparo a los inmigrantes antes de la partida, por lo que los organismos gestores tendían a evitarlo a toda costa.

---

<sup>135</sup> AGAE-CEM, caja 9822, Diego Oliveros al vice-cónsul Gral. de la República Española, 14.XI.1932.

<sup>136</sup> AGAE-CEM, caja 9853, Ricardo Barbudo al cónsul general de España en México, 15.IV.1934.

<sup>137</sup> Citado en MAC GREGOR, *Revolución y diplomacia*, 2002, p. 322. Su cita proviene de AMAE, leg. 2561, Emilio Moreno al ministro de la Legación, 28.V.1915.

<sup>138</sup> AGAE-CEM, caja 9676, de Andrés Iglesias al cónsul de España en México, 9.II.1918.

El consulado de Veracruz se quejaba de esta forma ante su homólogo capitalino a mediados de 1932: “Dejo a la consideración de V.S. la absoluta necesidad de evitarme nuevas molestias de ésta índole, que no son ciertamente las primeras, cuidando [...] la lógica y fácil previsión de que los repatriados lleguen por lo menos la víspera de su embarque”<sup>139</sup>. Los individuos agraciados con un pasaje de repatriación por enfermedad crónica y falta de recursos eran una fuente primordial de aplazamientos, pues las recaídas en su padecimiento podían persuadir a los médicos de la pertinencia del inicio del trayecto de regreso. En estos casos la intercesión de la Beneficencia ante el Consulado era crucial para la emisión de un nuevo pasaje. El cónsul debía ponerse en contacto enseguida con la naviera que efectuaba la repatriación con el fin de anular dicho pasaje o cambiarlo para que otro individuo que sí estuviera en condiciones de viajar pudiera aprovechar la subvención<sup>140</sup>. En 1930, la Comisión Calificadora solicitaba, en carta al Consulado, la sustitución del pasaje que se le había concedido a un español “cuyo estado le permite esperar para otra ocasión su embarque” por otro para un individuo que padecía cáncer y el cuerpo facultativo de la Casa de asilo había recomendado urgentemente su traslado a España “en donde puede encontrar elementos más propicios para su curación”<sup>141</sup>.

Del último tramo del viaje, desde el puerto de llegada al lugar de origen de los repatriados, muy poco es lo que se puede decir, más allá del hecho de que el Consulado y la Beneficencia solían destinar una cantidad para los pasajes en la Península o, en caso de no poder proporcionarlo, se establecía una comunicación con las autoridades en el puerto de destino o la provincia de origen con el fin de solicitar una ayuda económica para los repatriados.

Las cartas de agradecimiento dan fe de la llegada al destino final, pero son minoritarias pensando en la cifra total de repatriados. Al agradecimiento, en estos casos, se solía unir otra petición, como la pronta repatriación de otro familiar, por

---

<sup>139</sup> AGAE-CEM, caja 9822, el cónsul de España en Veracruz, al cónsul de España en México, 12.VII.1932.

<sup>140</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Germán Carrouche a Emilio Moreno, cónsul de España en México, 25.IX.1917; Duque de Amalfi al Consulado de España en México, expediente de Luisa Arizpón, 21.IV.1919.

<sup>141</sup> AGAE-CEM, caja 9762, el gerente de la Sociedad de Beneficencia Española al vice-cónsul encargado del Consulado General de España en México, José Núñez.

ejemplo<sup>142</sup>. En julio de 1914, Josefina Calvo Velasco escribió al cónsul Moreno Rosales desde Madrid, para agradecerle todo lo que había hecho por ella. En primer lugar le pedía disculpas por no haberle escrito antes “como era su deber” por haber estado gravemente enferma durante el viaje y la llegada a España ya que le afectó profundamente “el tener que dejar ahí a mi pobre hermano sin recursos y con tanta familia”. Al parecer, había sido repatriada con su madre pues ésta le encargaba que también le diera las gracias en su nombre “por los favores que nos hizo en México”. Una prueba de que con ellas había funcionado la red de la inmigración a la hora de encontrar ayudas económicas es que la mujer expresaba que gracias a la ayuda del cónsul y de varios comerciantes “los Sres. Lavala y Gallego es que estamos hoy aquí”. La información más valiosa aportada por esta persona en su carta de agradecimiento es la siguiente:

En un periódico de aquí he leído que por fin el gobierno va a mandar 200000 pesetas para repatriar a los españoles que se encuentran en Méjico en mala situación. Si es cierta la noticia me tomo la libertad de recomendarle a mi pobrecito hermano, creo que el Sr. D. Juan Manuel Gallego ya se lo habrá presentado. También mi querida madre le ruega a usted por lo que mas quiera que ayude a su hijo<sup>143</sup>.

Para terminar, el último apartado de este capítulo narra las experiencias de repatriación de varias personas. El objetivo es presentar algunos de los rostros particulares de aquellos que afrontaron el regreso a España bajo la tutela y subvención de las autoridades españolas, al menos en varios casos en los que las referencias documentales fueron lo suficientemente descriptivas como para poder dar un seguimiento a su proceso de manera detallada.

#### **4.- Algunos rostros de la repatriación**

¿Qué podían tener en común un padre de familia numerosa con diversos problemas desde su llegada a México, una joven cuya tía la maltrataba, una viuda y sus hijas sin más parentela que ellas mismas o un hombre que lo perdió todo en las sucesivas

---

<sup>142</sup> AGAE-CEM, caja 9762, Ángel Deza al cónsul de España en México, 9.IV.1928; AGAE-EEM, caja 493, Josefina Amundarain al Ministro Plenipotenciario, Marqués de Berna, 12.III.1926.

<sup>143</sup> AGAE-CEM, caja 9657, Josefina Calvo Velasco al cónsul de España en México, 4.VII.1914.

crisis del período? Todos ellos fueron repatriados gratuitamente por el Estado español en el lapso entre 1910 y 1936. Todos dependieron de la ayuda ajena para emprender el retorno de sus experiencias migratorias y partieron de un México convulsionado por los cambios con que se inauguró el siglo XX.

Con la descripción de sus procesos se cierra este análisis de la repatriación de inmigrantes españoles. Se trata tan sólo de una pequeña muestra que incluye algunas de las causas principales que motivaron los retornos y algunos de los pasos habituales que tuvieron que dar para lograr ser repatriados gratuitamente. La selección de los casos se atuvo a la claridad y el detalle con que aparecieron sus problemas en las diversas fuentes primarias.

#### **4.1.- Antonio García Mancera y su familia**

El 12 de abril de 1913 llegaron a México Antonio García Mancera y su familia. Un hermano de Antonio le había escrito a su pueblo natal, Alora, en la provincia de Málaga, para ofrecerle que se viniera a la capital mexicana, pues tenía un negocio y le podía dar un empleo en él. Según le narró Antonio al secretario de la Legación, su hermano había adelantado el dinero de los pasajes y él después se lo iba a devolver a través de su trabajo<sup>144</sup>. Con la carta del hermano en la mano, Antonio condujo a su familia a la dirección escrita en el remitente, donde halló, para su sorpresa, que el hermano había cerrado la tienda y se había marchado a California, dejando con los vecinos unas señas nuevas para que Antonio pudiera comunicarse nuevamente. “Después de haberle escrito varias cartas sin obtener contestación —explicaba Antonio— me encuentro en un país extraño y sin ningún recurso”.

El malagueño se hospedó con su mujer y tres niños en el Hotel Continental, propiedad de unos españoles, donde la esposa dio a luz al cuarto de sus hijos. Llevaban 24 días en la ciudad de México cuando Antonio decidió por fin acudir a la Legación española y solicitar ayuda. Un funcionario le explicó que la instancia encargada de la protección de los inmigrantes españoles era el Consulado General de España en México y que el procedimiento normal consistía en dirigirse por escrito al cónsul español. Así lo hizo Antonio: “en vista de las circunstancias tan

---

<sup>144</sup> AGAE-EEM, caja 294, Antonio García Mancera al cónsul de España en México, 6.V.1913.

apremiantes me dirijo a vd. respectable [*sic*] señor para que me ayude [...] y poder salvar a mi familia de este contratiempo”<sup>145</sup>.

Antonio le entregó personalmente su carta al cónsul el cual, tras haberla leído y haberle escuchado, escribió su parecer en el mismo papel, con algunas indicaciones para que su secretario entrara en contacto con la Beneficencia Española: “y le dije que había sido infundado venir a la aventura —expresaba el cónsul— sabiendo que estaba el país en una revolución e interrumpiéndose muy a menudo las vías de comunicación y con la esposa en estado de gravidez avanzada”. También Moreno Rosales le explicó que para hacer el viaje a California necesitaba bastante dinero por lo que debía escribir nuevamente a su hermano para que le enviase una vez más los pasajes de todos y que, mientras tanto, tratase de conseguir algún trabajo. La Beneficencia solía proporcionar ayuda a los recién llegados y podría canalizar su petición a un “Departamento del trabajo” que conectaba a la institución con los empresarios españoles.

Cinco años después de este episodio, el nombre de Antonio García Mancera volvió a aparecer en los archivos consulares. Indudablemente, tras su desafortunada llegada, la decisión del malagueño había sido quedarse en México trabajando. A principios de febrero de 1918, Antonio envió al Consulado una solicitud de repatriación para él y sus cinco hijos (María de dieciséis años, Juan de once, Elvira de ocho, Francisco de cuatro y Felisa de apenas unos meses de edad). En la misiva relataba que su esposa había muerto en el mes de noviembre anterior al dar a luz a su quinta hija y que él había perdido su trabajo como empleado en un comercio de la capital y hasta el momento no había encontrado otro nuevo. Hacerse cargo de los hijos le dificultaba aún más la búsqueda de empleo:

[...] y no teniendo recursos para el sostenimiento de mi familia en este país dada la situación anormal porque atrabiesa en la actualidad y deseando regresar a mi pueblo natal antes que le falte el pan a mis hijos, atentamente suplico a ud. se sirva ordenar me sean estendidos los pasages necesarios al puerto de Cádiz<sup>146</sup>.

Dos semanas más tarde, el cónsul envió una carta a la Sociedad de Beneficencia explicando el caso de la familia García Mancera. El Consulado había

---

<sup>145</sup> AGAE-EEM, caja 294, Antonio García Mancera al cónsul de España en México, 6.V.1913.

<sup>146</sup> AGAE-CEM, caja 9676, Antonio García al cónsul de España, 7.II.1918. Se respeta la grafía.

decidido concederles el pasaje de repatriación por lo cual “mucho habría de estimar que le socorrieran para que pueda trasladarse a Veracruz en compañía de sus hijos”<sup>147</sup>. Asimismo, y como era habitual en el procedimiento de repatriación, el Consulado tomó contacto con el representante de la Compañía Trasatlántica Española en Veracruz, Manuel Cayón, para que ordenase expedir cuatro pasajes en tercera clase ordinaria hasta Santander en el vapor “Reina Cristina” que zarparía el dieciséis de marzo de ese mismo año. Los dos niños menores no cubrirían los gastos de pasaje. Finalmente, en carta a García Mancera, el cónsul le explicaba que el costo del viaje de Santander hasta Málaga lo sufragaría la Unión Española de México, organismo que ya había dado su consentimiento para destinar unos recursos a tal fin<sup>148</sup>.

#### **4.2.- Dolores Prego Fariñas**

Dolores Prego fue repatriada a España el 16 de junio de 1912 en el vapor “Alfonso XIII” de la Compañía Trasatlántica Española, a iniciativa de las autoridades diplomáticas españolas destacadas en la capital mexicana, quienes tramitaron la gratuidad de su pasaje. Dolores era natural del pueblo de Sigrás, en la provincia de Coruña y llegó a México en el año 1908 con doce años de edad. Una hermana de su padre, María Prego Melgar, se la llevó a su cuidado “en calidad de miembro de la familia y para que le sirviera de compañía”, según narra la madre de Dolores<sup>149</sup>.

Una familia mexicana vecina de la tía escribió en abril de 1911 a los padres de Dolores informándoles respecto a la situación que vivía allí Dolores. La joven no se había comunicado con ellos desde su llegada a México, pero desde enero de ese mismo año había empezado a escribir a su madre quejándose de lo que le estaba sucediendo y rogándole que la ayudara. Los padres, aldeanos angustiados y sin saber bien qué hacer, acudieron al cura párroco del ayuntamiento de Cambre, al que pertenecía la aldea de Sigrás, quien les aconsejó que escribieran al Consulado

---

<sup>147</sup> AGAE-CEM, caja 9676, el cónsul de España en México a la Sociedad de Beneficencia, 21.II.1918.

<sup>148</sup> AGAE-CEM, caja 9676, el cónsul de España en México al representante de la Compañía Trasatlántica Española, 23.II.1918; AGAE-CEM, caja 9676, el cónsul de España a Antonio García Mancera, copia-borrador, 25.II.1918.

<sup>149</sup> AGAE-CEM, caja 9650, Juana Fariñas al cónsul de España en México, 5.VIII.1911.

español y solicitaran la repatriación de su hija. La primera carta de Juana, dirigida al cónsul, tenía fecha de cuatro de agosto de 1911.

La segunda misiva fue remitida al secretario de la Legación española, Marqués de Dos Fuentes, y fue escrita tres meses después, tras no haber obtenido ninguna respuesta de la primera. De esta forma, es probable que desde la primera noticia llegada a los padres hasta la repatriación de la niña transcurriera más de un año y medio. El tipo de letra y las expresiones utilizadas por la madre sugieren la posibilidad de que en realidad las cartas que envió fueran escritas por el propio sacerdote que les aconsejó hacerlo.

De cualquier forma, a través de ellas se pudo saber que María Prego vivía en concubinato con un hombre “vicioso y de malos antecedentes” según le habían dicho los vecinos a Juana. Diariamente la pareja discutía y organizaba “escandalosas reyertas”; el individuo, que solía llegar en estado de ebriedad a la casa de María, la “emprendía a golpes” con ella y con la niña. La tía, al parecer, se desquitaba con Dolores, que sufría no sólo los abusos del hombre sino los malos tratos diarios de María. En alguna ocasión habían herido a la niña con un cuchillo, tras lo cual Dolores se había refugiado en el domicilio de los vecinos. Varias veces había acudido la policía a instancias de éstos, quienes temían por la vida de Dolores<sup>150</sup>. Juana solicitaba ayuda al cónsul de esta forma:

Los peligros a que está expuesta mi hija me obligan a interesar de las autoridades españolas su valiosa protección y por el dignísimo conducto de usted a ellas recurro, suplicando se sirva gestionar que se restituya aquella a mi hogar. Entretanto se digne usted hacerlo, le ruego coloque a mi hija en la casa que estime conveniente. Ella sabe trabajar, es buena y con su trabajo pagará los gastos de manutención<sup>151</sup>.

El secretario de la Legación remitió la segunda carta de Juana al Consulado solicitando que se atendiera el caso con urgencia. El cónsul se disculpó por el exceso de trabajo que en esos meses había impedido el tratamiento de dicho caso y entró en contacto con diversas instancias españolas de la capital con el fin de conseguir recursos con los cuales sufragar la mitad del billete de repatriación que el Estado español no cubría; no fue sino hasta mayo de 1912 que una institución, el Casino Español de México, respondió afirmativamente a la petición del cónsul. Un

---

<sup>150</sup> AGAE-CEM, caja 9650, Juana Fariñas al secretario de la Legación española en México, 4.X.1911.

<sup>151</sup> AGAE-CEM, caja 9650, Juana Fariñas al cónsul de España en México, 5.VIII.1911.

mes después quedaba registrado en el libro de actas del Casino la adjudicación de noventa pesos para la repatriación de la joven, de los cuales cincuenta salían de las arcas de la asociación y los otros cuarenta los completaba el presidente de la misma de su bolsillo<sup>152</sup>. El Consulado dispuso que Dolores viajara a Veracruz acompañada de un empleado de esa dependencia y además escribió a la naviera para que recibiera la entera protección del capitán del barco. A su familia le fue enviado un cable anunciando su llegada a principios de julio de ese año<sup>153</sup>.

#### **4.3- Rosendo Velasco González**

Rosendo Velasco nació en un pueblo de la provincia de Burgos en 1886. Marchó a México en 1900 y residió en la capital durante varios años tras los cuales se mudó al Estado de México y luego a Tampico y a otras ciudades hasta volver al DF a principios de 1930. En marzo de 1936, momento en el que el Consulado español recibió tres cartas consecutivas de solicitud de repatriación del burgalés, éste se encontraba viviendo en Apam, una pequeña población en el Estado de Hidalgo, lugar del que provienen también otras tres cartas de recomendación para Velasco. Esta documentación nos permitió conocer no sólo sus razones para solicitar repatriarse sino también la trayectoria del inmigrante durante sus más de tres décadas de residencia en el país.

“Yo estoy en este país desde los catorce años —explicaba Rosendo— hube tenido dinero algunas veces aún cuando nunca pasó este de cincuenta mil pesos”. En 1913 había podido instalar una tienda en el pueblo de Irolo, Estado de México, y le iba más o menos bien, al decir del individuo, cuando una partida de zapatistas quemó su casa, vació su bodega y mató a un dependiente. A Rosendo le quedó paralizado el lado derecho de su cuerpo “casi inútil para poder desempeñar ningún trabajo” y además anegado de deudas “y como me era enteramente imposible poderlo pagar por aquel entonces, quedé imposibilitado para poder ejercer el comercio desde entonces”<sup>154</sup>. A partir de esa circunstancia adversa el hombre se

---

<sup>152</sup> CASINO ESPAÑOL DE MÉXICO, libro de actas, foja 7, 8.VI.1912.

<sup>153</sup> AGAE-CEM, caja 9650, el cónsul de España a la Trsatatlántica Española en Veracruz, 9.VI.1911.

<sup>154</sup> AGAE-CEM, caja 9857, Rosendo Velasco al cónsul de España en México, 31.III.1936.

trasladó por distintos lugares buscando trabajar y establecerse hasta llegar a Tampico en 1926, “cuando se quemó la mitad de la Calle del Muelle en el citado puerto y me tocó a mí también”. Rosendo comenzó por aquel entonces un declive cada vez mayor en su experiencia migratoria. Trabajó como empleado en varios lugares pero lo despedían pronto por su problema de inmovilidad. En el momento de escribir sus cartas vivía con un primo que le dejaba una habitación y compartía con él el alimento “pero como la situación de él no es tampoco de las más desahogadas a mí se me cae la cara de vergüenza cada vez que me siento a su mesa”.

La segunda misiva del individuo es mucho más descriptiva del contexto socio-político de México en 1936. Escrita tan sólo diez días después de la primera, la narración exhibe todas las complicaciones que para un hombre de cincuenta años podía tener encontrar un empleo y salir de la inestabilidad en la que se hallaba:

Pues yo me encuentro aquí en situación del todo precaria y en un país que hoy no es nada hospitalario para los españoles, pues yo me he querido dedicar a buscar cualquier trabajo por ínfimo que este fuera que me produjera siquiera para mal comer, pero todo ha sido en vano, porque a todas las puertas que he llegado para mí han permanecido cerradas y justa razón me creo que va a llegar un día en que el hambre [*sic*] me acose”<sup>155</sup>.

Incluso, según él mismo explicaba, le habían llegado a ofrecer “negocios muy sucios y cochinos” que terminaron de desmoralizarle “pues este pobre cristiano prefiere la muerte una y mil veces antes que manchar el pabellón de España”. En su angustia, Rosendo aseguraba que ya en la casa donde vivía desconfiaban de él “temo que de un momento a otro me tiren a la calle”. A continuación pasaba a justificar su honradez y rectitud con datos como su afiliación continuada a la Sociedad de Beneficencia Española desde que llegó a México, pues, mientras residió en la capital no había dejado de “cubrir un solo recibo”. También en diversas ocasiones, cuando las circunstancias se lo permitieron le “gustaba cumplir los requisitos de ciudadano español cuando podía sacando la cédula en ese consulado”. Adjuntaba como comprobación su registro de 1934<sup>156</sup>.

Las dos primeras cartas tenían anotaciones casi ininteligibles en los márgenes: “A Humberto [secretario del cónsul]: inscribirle en el libro y enviarle su

---

<sup>155</sup> AGAE-CEM, caja 9857, Rosendo Velasco al cónsul de España en México, 10.IV.1936.

<sup>156</sup> AGAE-CEM, caja 9857, Matrícula número 458 a nombre de Rosendo Velasco, 8.XII.1934.

número” y “decirle que se le tendrá en cuenta para repatriarle en tanto que lleguen los pasajes [...]”. La tercera carta de Rosendo, con fecha de 23 de abril, tan sólo insistía en saber si “por fin va a ser cierto mi viaje o no” y avisar en la casa donde vivía para que todos estuvieran más tranquilos. En esta carta, sin embargo, la anotación era más clara y más precisa: “Decirle que no se le puede precisar la fecha de su embarque, por carecer en la actualidad del crédito destinado a las repatriaciones de indigentes españoles, que en cuanto se reciba dicho crédito se le tomará en consideración para que sea repatriado de los primeros; avisándole con tiempo para que pueda arreglar sus asuntos”<sup>157</sup>. Por su parte, dos de los recomendadores de Velasco eran comerciantes establecidos en el pueblo de Apam. Ambos conocían la situación aflictiva por la que atravesaba el español y daban fe de la veracidad de sus asertos, al tiempo que “abonaban su buena conducta” y solicitaban su repatriación:

[...] la situación porque atraviesa dicho señor es verdaderamente lastimosa al grado de que carece de alojamiento y alimentos, estando atenido a la ayuda que de vez en cuando le proporcionamos sus paisanos y aún algunos más de los habitantes de esta población, así que ojalá que pudiera conseguir por mediación de esa oficina el fin que se propone<sup>158</sup>.

La última de las cartas de recomendación estaba escrita por Emilio Herrán, el hombre con el que Rosendo se hospedaba. Herrán narraba que la desesperación de Velasco lo había llevado hacía poco tiempo a querer suicidarse “cosa que yo he conseguido quitarle de la cabeza” tras lo cual decidió alojarlo en su propia casa por espacio de unos días. Tras casi cuatro meses con el inquilino en el domicilio y habiendo constatado que Rosendo no hacía sino buscar una colocación día tras día, el hombre expresaba su resignación ante la presencia del español en su casa. “Ahora me dice que ya ud. va a repatriarlo para la Madre Patria, [...] hará ud. muy bien y él se lo agradecerá bastante pues allá tiene parientes y quizá le tiendan la mano y lo ayuden a trabajar”<sup>159</sup>.

---

<sup>157</sup> AGAE-CEM, caja 9857, Rosendo Velasco al cónsul de España en México, 23.IV.1936.

<sup>158</sup> AGAE-CEM, caja 9857, El Nuevo Centro Mercantil, Gómez Hnos. al cónsul de España, 7.IV.1936; AGAE-CEM, “El Centro Comercial”, M. Losada y Cía., al cónsul de España, 7.IV.1936.

<sup>159</sup> AGAE, CEM, caja 9857, Emilio Herrán al cónsul de España en México, 7.IV.1936.

La ficha de repatriación bonificada de Rosendo tiene fecha del primero de junio de 1936, dos meses después de la primera carta que el inmigrante enviara. Su bono tenía el número 247, la causa de su repatriación era “falta de trabajo” y las personas o entidades que intervinieron en su repatriación: la “Comisión calificadora de repatriaciones”. Fue repatriado en el vapor “Iberia”<sup>160</sup>.

#### **4.4.- Julia Álvarez, viuda de Salgado y sus dos hijas**

Julia Álvarez quedó viuda con 38 años y dos niñas, Carmen y Concepción, de doce y nueve años de edad respectivamente. Su esposo había fallecido en 1927, era empleado y no dejó “bienes de fortuna” a su familia. Ella se puso a trabajar enseguida como modista, pues aunque no tenía máquina de coser podía llevarse los encargos a casa desde un taller donde le daban trabajo eventualmente y así podía cuidar de las niñas sin necesidad de ayuda. En la solicitud que envió al Consulado explicaba que en los últimos tiempos cada vez había tenido menos encargos por parte del taller y aunque salió a buscar otros trabajos no había conseguido encontrar nada, de modo que poco a poco se había ido gastado los ahorros que hiciera con su esposo y “agotados todos los recursos, vendidos los muebles y no encontrando trabajo que pueda proporcionarnos los medios de vivir mis hijas y yo [...]”, Julia solicitó su repatriación al Consulado a fines del mes de marzo de 1929.

Según la mujer, su situación en aquel momento se había deteriorado bastante “hasta el extremo de haberme visto obligada a implorar socorros alimenticios de las instituciones benéficas españolas”. En México no tenía amigos ni parientes que pudieran auxiliarla, por lo que la viuda le explicaba al cónsul<sup>161</sup>. Dos cartas de recomendación de establecimientos mercantiles rubricaban su palabra de que carecía de recursos para poder repatriarse por su cuenta. A “Simón Hnos.”, por ejemplo, constaba el estado de indigencia en el que se encontraba la súbdita española Julia Álvarez y se hacían responsables de los gastos que su viaje

---

<sup>160</sup> AGAE-CEM, caja 9870, Ficha de repatriación de Rosendo Velasco, número 247, 1.VI.1936.

<sup>161</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Julia Álvarez al cónsul de España en México, 28.III.1929.

ocasionara si ésta mentía, pues “creemos de buena fe merece de este consulado un pasaje de repatriación”<sup>162</sup>.

El cónsul Emilio Zapico recibió la solicitud de Julia y tomó contacto con ella a principios de abril. Le prometió ayudarle a repatriarse a España pero ella rechazó la oferta porque en España no tenía a nadie cercano, ya que casi toda su familia había emigrado a Cuba hacía tiempo y ella había venido desde allí a México con su esposo. En Cuba no estaban mejor las cosas, la familia podía recibirlas y buscarle a ella un trabajo, pero no enviarles el dinero para los pasajes. En mayo el cónsul escribió a Antonio Ruíz, representante de la Compañía Trasatlántica Española en la capital mexicana, exponiéndole el caso de la viuda de Salgado. “Mi querido amigo — comenzaba su carta— me encuentro ante un caso sumamente difícil y no tengo más remedio que acudir a ud.”. Después de presentar su petición, Zapico planteaba así la situación de Julia: “se encuentra en la mayor pobreza y trabaja cuanto puede pero, dada la situación difícil que actualmente domina con salarios ínfimos que no bastan ni mucho menos para sostenerla a ella y a sus hijas”<sup>163</sup>.

Como el Consulado español únicamente tenía autorización para efectuar repatriaciones gratuitas a España, el cónsul condujo el asunto más bien solicitándolo como un favor personal a la compañía “en mi deseo de ayudar a esta pobre familia [...] me tomo la libertad de rogarle le dé pasaje gratis hasta La Habana en tercera ordinaria”. Ruíz confirmó los pasajes de la madre y las hijas “de acuerdo con sus deseos no he tenido inconveniente en expedir pasaje gratis hasta la Habana a favor de doña Julia Álvarez Vda. de Salgado y sus dos hijitas”<sup>164</sup> y Zapico se dirigió entonces de inmediato a la Sociedad de Beneficencia Española presentando el caso de Julia y sus hijas de esta manera: “que por carecer de recursos van repatriadas por cuenta de este consulado y mucho habría de agradecer a ud. las socorrieran para que puedan trasladarse a Veracruz, constándome la situación precaria de las interesadas a quienes conozco”<sup>165</sup>. Su viaje se verificó en julio de 1929.

---

<sup>162</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Simo Hnos. al cónsul de España en México, 30.III.1929; AGAE-CEM, caja 9761, Fernández “Telas y complementos” al cónsul de España en México, 30.III.1929.

<sup>163</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Emilio Zapico, cónsul de España en México a Antonio Ruíz, representante de la Compañía Trasatlántica Española en México, 14.V.1929.

<sup>164</sup> AGAE-CEM, caja 9762, Antonio Ruiz a Emilio Zapico, cónsul de España en México, 16.V.1929.

<sup>165</sup> AGAE-CEM, caja 9761, Emilio Zapico a la Sociedad de Beneficencia Española, 18.V.1929.

## **A modo de conclusión**

La repatriación subvencionada por el Estado español —o repatriación gratuita, si se considera la acción filantrópica del grupo— se constituyó a lo largo de las décadas de 1910 a 1930 en un mecanismo de regreso a la madre patria para inmigrantes que vivieron con mucha dificultad los rigores de esta etapa conflictiva y compleja de la historia de México. Sin embargo, no todos los solicitantes consiguieron el tan preciado pasaje de gracia, pues la demanda creciente instó a los organismos competentes en este asunto a complicar los trámites y a ejercer un control cada vez más férreo sobre el proceso. Las reglas creadas para tal fin por las leyes españolas resultaron en ciertos momentos insuficientes, especialmente en las coyunturas de los años de 1914-1915, en 1927-1929 y en 1931-1932, de modo que las organizaciones privadas de la colonia entraron a participar tanto en la parte organizativa como en la financiera.

Así pues, se debe concluir, en primer lugar, que en realidad la repatriación supuso una vía de difícil acceso como solución a los problemas que aquejaron a los inmigrantes. Su alcance fue limitado y no cubrió, en nuestra opinión, las expectativas de protección que estipulaba la Ley de Emigración de 1907 para el conjunto de inmigrantes españoles que solicitaron dicha ayuda en México, lo cual no es nuevo si se consideran los trabajos que evalúan negativamente la capacidad de acción protectora de la Ley de Emigración en su conjunto y que hemos citado a lo largo del capítulo. Se debe afirmar, con todo, la vinculación que establecía la repatriación entre la acción estatal —a través de los Consulados— y los problemas migratorios. A pesar del énfasis de este estudio en una aproximación analítica a partir de la experiencia de los propios actores sociales, se ha buscado dar una mayor inteligibilidad a estas acciones a partir de un marco de análisis que integre la variable de la política del Estado español con el estudio de las experiencias migratorias.

La aplicación de los artículos de la Ley de Emigración relativos a la repatriación hizo surgir gran cantidad de problemas con los cuales los legisladores no contaban, ni se imaginaban siquiera. Esto dejó en ciertos momentos en manos de las autoridades consulares, y más aún, de las asociaciones representativas del

grupo español, aspectos esenciales del funcionamiento de la repatriación subvencionada. La importancia de las colectividades locales como actores organizativos de primera línea nos lleva a reflexionar hasta qué punto el Estado dejó esferas autónomas de poder que permitieron a las lógicas comunitarias locales intervenir en la fijación y desarrollo de las decisiones sobre la emigración.

La financiación fue uno de los problemas esenciales librados por la iniciativa local, el más importante, por cuanto la Ley estipulaba el pago de tan sólo la mitad del pasaje a través de una imposición legal a las compañías navieras, las cuales en muchos casos rehusaban el estricto cumplimiento de la normativa. Este aspecto de la ley migratoria dejaba a merced de los individuos la tarea de reunir la otra mitad del pasaje, cuestión prácticamente imposible para la gran mayoría de ellos. La escasez de recursos fue una condición intrínseca de casi todos los que solicitaron un pasaje, independientemente de que se diera en confluencia con otros factores. Las condiciones para la repatriación de indigentes vinieron dadas, por tanto, por un compromiso fuera del ámbito de lo estipulado legalmente, por parte del Consulado español y de la Sociedad de Beneficencia Española —como principales instituciones gestoras— y también de la comunidad entera de inmigrantes, para financiar la empresa repatriadora. Así, aunque nos referimos a la repatriación como *subvencionada* en realidad su condición *sine qua non* fue la de su gratuidad, de modo que el traslado de las personas de un continente a otro se pudiera efectuar sin quiebres ni tensiones imprevistas y todos los escollos fueran salvados sin dejar vacíos económicos o legales que pudieran abandonar a su suerte a los individuos.

A pesar de ello, la filantropía y hasta los más denodados esfuerzos por parte de los gestores tenían también sus límites. Los momentos críticos en los que la colonia se veía gravemente amenazada por las circunstancias políticas o económicas sirvieron para unir voluntades y aflojar los bolsillos. Las sumas gastadas en concepto de ayuda hacen pensar que buena parte del sistema descansaba en la solidaridad del grupo migratorio, por lo que se entiende que cuando ésta disminuía la repatriación en su conjunto podía encontrarse en apuros y hacer tambalear sus cimientos, como en la coyuntura de principios de los años treinta. Así pues, se puede pensar que superado un período conflictivo, la filantropía tendía a relajarse,

disminuían los ímpetus caritativos y también las sumas destinadas a la repatriación gratuita de compatriotas desafortunados.

La Revolución y las crisis actuaron como poderosos acicates para animar las ansias de marcharse de aquellos a los que les iba mal, tanto como para organizar la acción colectiva dentro de la comunidad con el fin de ayudarlos. Las principales iniciativas de organización coyuntural emprendidas a lo largo de este período por los miembros bien establecidos del grupo migratorio se originaron en el período más candente del conflicto armado mexicano y en los peores años de la crisis económica de 1929.

También hemos visto cómo tanto la Junta de Auxilios como la Unión Española de Méjico nacieron al calor de las amenazas a las vidas y fortunas de los españoles en un contexto de hispanofobia revolucionaria creciente, sobre todo en el norte del país. Así, por ejemplo, las principales acciones de la Junta (envío de dinero, pago de repatriaciones, etc.) se dirigieron hacia los damnificados del villismo en Chihuahua y Torreón, y en menor medida hacia otros individuos caracterizados como “indigentes” en términos económicos y sociales. Es por ello que se puede inferir un marcado carácter político, no sólo filantrópico, en los ímpetus organizativos de la colonia en torno a la repatriación en este marco de la Revolución mexicana. Respecto a las iniciativas llevadas a cabo casi dos décadas después, el empuje de las autoridades diplomáticas republicanas determinó las principales acciones en la cuestión de la repatriación de modo que las más importantes, como la Junta Calificadora de Repatriaciones, provinieron de la organización de los cónsules y embajadores en este tiempo.

Las necesidades concretas de repatriación en momentos menos críticos tendieron a diluirse y entonces fue más difícil para las instituciones solicitar la solidaridad étnica como era también más difícil apreciar a simple vista que todavía hubiera inmigrantes que requirieran de este servicio. Es decir, los solicitantes tuvieron más dificultades para reunir los fondos necesarios a partir de la caridad del grupo. Todo ello habla, desde luego, de la dependencia fuerte que se establecía entre los que querían marcharse y los que en sus manos estaba que eso fuera posible. El estudio de los casos de Dolores Prego, Antonio Mancera, Rosendo Velasco y Julia Álvarez corrobora dicha dependencia en los distintos pasos del

proceso repatriador, la voluntad de ayuda por parte de las instancias gestoras y la situación límite a la que habían llegado los solicitantes de repatriación. En cualquiera de estos ejemplos se dan cita las circunstancias históricas —que no jugaron a su favor— tanto como las personales, muestra de la madeja vital que se enredaba al calor de los hechos históricos y las experiencias particulares.

## CONCLUSIÓN

A lo largo de las décadas que transcurrieron desde el inicio de la Revolución mexicana en 1910 hasta la segunda mitad de los años treinta, alrededor de un trece por ciento de los inmigrantes españoles residentes en la capital mexicana abandonó el país con un pasaje gratuito subvencionado por el Estado español y las asociaciones filantrópicas de los españoles en México. La raíz de esta corriente de retorno, que no cesó sino hasta el inicio de la Guerra Civil española, en 1936, se halla en los acontecimientos políticos —y sus consecuencias económicas— que trastocaron profundamente el orden vigente en México y que afectaron las condiciones de vida del grupo migratorio español desde diversas perspectivas.

La dinámica de las salidas mostró que las repatriaciones fueron regulares a lo largo del período, pero que en tres momentos —la crisis de subsistencia en la ciudad de México entre 1914 y 1917, la recesión mexicana de los años 1926-1927 y la gran depresión de principios de la década siguiente, sobre todo 1931-1933— éstas se elevaron por encima del promedio, que osciló en torno a los ciento cincuenta individuos repatriados anualmente. Con distinto grado de incidencia, las crisis económicas (primero local, luego nacional y por último internacional) influirían decisivamente en las decisiones de retorno de los inmigrantes y en la necesidad de marchar de forma subvencionada.

A partir del estudio comparado de las características demográficas del grupo de repatriados frente a las del colectivo español en general pudimos constatar que éstas coinciden en sus rasgos generales, para lo cual fijamos la atención en el tramo de experiencias migratorias ubicado a medio camino en su proceso de movilidad social ascendente. Es decir, el conjunto al que nos hemos referido como población vulnerable se caracterizó por una inserción socio-laboral en tradicional, pero truncada —en buena parte de los casos por situaciones externas a ellos— sin haber llegado a la meta esperable en los cánones del grupo.

El hecho de llevar el estudio hasta 1936 y considerar estas tres décadas como un período integral y coherente nos ayudó a comprender la naturaleza de los problemas que vivió este sector del grupo durante el tiempo revolucionario y

post-revolucionario. La investigación circunscrita a esta cronología y ubicada en el mayor asentamiento de españoles de México, en la capital mexicana, permitió considerar varias constantes que se repiten en las coyunturas de crisis.

Para empezar, durante los peores años del conflicto revolucionario, las causas más usuales que hicieron elevar el número de regresos asistidos desde la capital no se hallaban relacionadas tanto con el clima de violencia del período, al contrario de lo que pudiera pensarse, sino con la caída en picado de las posibilidades de supervivencia, desaparición de ahorros, pérdida del empleo y carencia de recursos inminente y real. Es decir, el motivo de su salida se asoció mucho más a una acción indirecta de la Revolución —las crisis económicas subsecuentes y su incidencia en la configuración económica del grupo— que directamente a la lucha armada y los estragos de las campañas, las batallas o las hostilidades; ello sin obviar que en otras regiones del país, en el norte especialmente, sí se vivieron diversos episodios de violencia que afectaron a las comunidades allí establecidas, o que en la capital se generalizara una hispanofobia popular —especialmente contra los abarroteros españoles, y por extensión al resto del grupo— en el transcurso de los años revolucionarios y aún después.

A lo largo de las dos décadas posteriores, la coincidencia de los momentos de problemas económicos en el país con los picos en las salidas subvencionadas constituye el principal rasgo a destacar dentro de la dinámica repatriadora y nuestro análisis cuantitativo de las causas también lo corrobora. Esta conclusión resultó esencial para una explicación de conjunto y merece una atención detallada.

Ni la Revolución ni el nuevo orden político que sustituyó a la dictadura porfiriana tras la lucha armada destruyeron las bases económicas sobre las que se asentaba el país, tanto en sus relaciones interiores como con el exterior. La dependencia de la economía mexicana del mercado internacional y muy especialmente del estadounidense no sólo continuó sino que se profundizó en la década de 1920, de modo que en coyunturas de caída de los precios internacionales de ciertos productos en los que México comprometía su estabilidad macroeconómica —la plata en 1926, por ejemplo— los indicadores internos sufrieron las consecuencias. No se diga de lo sucedido respecto de las repercusiones para México de la depresión internacional iniciada en 1929. El

desempleo, la inflación y la caída en la producción y el consumo repitieron entonces pautas que se estaban dando con diferente intensidad en otros lugares del planeta, aunque probablemente en ninguno con la severidad con que se vivieron en América Latina, dado el alto grado de interconexión de las distintas economías regionales con el comercio exterior estadounidense.

En otro sentido, las principales actividades económicas asociadas al grupo migratorio español —la historia económica las ha estudiado muy bien por su aportación al desarrollo capitalista de México en el tránsito del siglo XIX al XX— se hallaban fuertemente imbricadas en el mundo de los negocios, sobre todo del comercio interior, la incipiente industria manufacturera mexicana y la expansión bancaria. En la eficiencia con la que los empresarios españoles manejaban sus negocios influía en no poca medida el funcionamiento endogámico de su mercado laboral, que se alimentaba de un flujo pequeño pero continuo de individuos procedentes de la Península Ibérica destinados a reproducir el sistema mediante su inmersión en un denso entramado social y económico interno.

Las redes parentales o el paisanaje acogían en su seno a nuevos inmigrantes que iniciaban su inserción socio-económica ocupando puestos subordinados, normalmente durante largos años. Los patrones guardaban el sueldo de sus empleados —así se desprendiera de ahí el monto de las remesas— de modo que al final de dicho largo período se había juntado un capital lo suficientemente grande como para que el subordinado se estableciera por su cuenta y se integrara con ventajas en el mundo comercial (crédito mercantil, apoyo de la comunidad de comerciantes y otros) mientras que, con tan bajo costo laboral (un sueldo que se reinvertía en el giro, techo y comida) fácilmente se maximizaban beneficios. Por supuesto que en esta descripción no hay nada nuevo que aportar. Con la misma regularidad y posibilidades de éxito había funcionado el sistema laboral español en México desde los tiempos virreinales y hasta el porfiriato; una suerte de mercado “cautivo” basado en la reciprocidad, la confianza y en definitiva, la mezcla de eficaces criterios extra-económicos con otros perfectamente unidos a la economía moderna.

Ahora bien, este mercado laboral tan efectivo como restringido no salió indemne de las crisis económicas del período. En primer lugar, la desestructuración provocada por la guerra revolucionaria afectó de manera especial al comercio interior. La subida de precios, el descenso de la demanda y

el desorden monetario —por la emisión indiscriminada de circulante por parte de las diferentes facciones en contienda— provocaron un efecto restrictivo sobre la oferta laboral en el mercado local español que absorbía la mano de obra escasamente cualificada de la inmigración peninsular. Este mismo problema de achicamiento del mercado de trabajo español afectaría a individuos llegados en la primera mitad de la década de 1920, ante la caída económica en el período presidencial de Calles, y también en los años más difíciles de la crisis internacional posterior, 1931 y 1932.

Además, los cambios que se produjeron dentro de la cúspide del poder a partir de 1910 y el ascenso posterior de una nueva élite política no tan proclive a la presencia española como lo eran Díaz y los científicos, mermaron la situación privilegiada que habían disfrutado los negocios peninsulares en México en el porfiriato; de este modo, una posible reducción de las ventajas fiscales de las empresas, en la anteriormente eficaz cobertura para el riesgo por parte del Estado o en los beneficios altos y casi siempre asegurados de las inversiones productivas pudieron haber incidido sin duda en la situación del tejido laboral que dichos negocios alimentaban.

Todo ello, a su vez, generó dos efectos inmediatos, visibles en la población que en aquellos años solicitó su pasaje de repatriación ante el Consulado. Por un lado, en el seno del grupo creció la cifra de desempleados, pues las primeras medidas de ajuste ante las crisis comenzaron por la reducción de la plantilla; por otra parte, estrechamente unido a lo anterior, las empresas comerciales e industriales de los españoles dejaron de contratar temporalmente a nuevos empleados, tanto recién llegados que buscaban su primer trabajo como hombres que ya llevaban un tiempo en México y buscaban empleo tras haber perdido el que tenían.

El análisis minucioso de la red migratoria española nos permitió entender que, ante situaciones como éstas, dicho tejido social se hallaba bien preparado para asumir las contingencias y proporcionar un colchón de ayuda seguro y estable —bolsa de trabajo, socorros temporales, conexiones con personas importantes, recomendaciones, intermediarios y otros. Normalmente, el flexible mercado laboral español volvía a absorber tarde o temprano a sus miembros desplazados, sobre todo gracias a la fluida transmisión de la información en su interior sobre los recursos laborales, los vínculos sociales y la solidaridad étnica.

Sin embargo, tal y como hemos defendido a lo largo de estas páginas, la severidad de las crisis que se sucedieron en este período atacó también con fuerza al corazón del sistema, la red social, de modo que en estas ocasiones, al contrario de lo que había sucedido en tiempos anteriores, los individuos no encontraron un pronto acomodo laboral. La espera a veces larga de un nuevo empleo agotó sus ahorros y llevó al límite los recursos relacionales y solidarios del grupo y éstas fueron las razones esenciales del aumento de las solicitudes de repatriación.

Así pues, este modelo de inserción laboral bien estructurado no estaba exento de contradicciones debido a la estrecha ligazón de sus actividades con la economía en su conjunto y por tanto con las dificultades por las que ésta atravesara. Al mismo tiempo, en los períodos de estancamiento económico aumentaron las manifestaciones nacionalistas y las restricciones legales a la inmigración, que en términos laborales se especificaron en una lógica de protección a la mano de obra nativa frente a la extranjera, de modo que en otros ámbitos laborales fuera del estrecho mercado de mano de obra español tampoco fue fácil para los inmigrantes encontrar un nuevo trabajo.

A través del perfil socio-demográfico que trazamos en el primer capítulo, comprendimos que más de la mitad de las ocupaciones de los inmigrantes repatriados a lo largo de estos años se hallaban relacionadas con el trabajo asalariado urbano (dependientes y empleados, obreros, artesanos, profesionales y artistas) mientras que un veinte por ciento más lo ocupaban amas de casa que dependían en gran medida del trabajo asalariado de sus esposos o compañeros, puesto que ellas no percibían sueldo alguno. Estudiantes, religiosos, agricultores y pequeños comerciantes en quiebra conformaron el resto de las categorías laborales.

Dicho de otra forma, excepto ese 6,7 por ciento de inmigrantes que se repatrió tras haber perdido el negocio que había logrado levantar, el 93,3 por ciento restante constituía una población que no había tenido acceso a la propiedad cuando la crisis sobrevino y acabó con sus formas de supervivencia (dependencia de un sueldo), momento en que ellos decidieron solicitar la repatriación y esta les fue concedida tras la comprobación de que lo que expresaban era cierto. Esta es quizá una de las diferencias fundamentales de este sector del grupo respecto al conjunto de la población española: la falta de

acceso a la propiedad que caracteriza a la gran mayoría de los repatriados, es decir, no haberse convertido en trabajadores por cuenta propia antes de que estallaran las crisis.

De manera complementaria, el análisis estadístico de las causas de la repatriación nos indicó que en casi un 95 por ciento de los expedientes de los que se obtuvo información, las razones económicas se pusieron en primer lugar, incluyendo un treinta por ciento que alegó el desempleo como la causa principal de los problemas que llevaban a solicitar el pasaje gratuito. Es decir, cualquiera de las vías de análisis que seguimos para explicar los motivos de la salida del proyecto migratorio nos condujeron a una misma afirmación que, además, era una condición *sine qua non* para que las instituciones gestoras otorgaran esta ayuda: la falta total de recursos para mantenerse en México.

En esta concatenación de factores adversos, a la falta de empleo seguiría la obvia ausencia de ingresos fijos regulares que dejó a un porcentaje considerable del grupo español a merced de los ahorros que hubieran conseguido hacer durante el tiempo que trabajaron, suponiendo que esto hubiera sido posible. En un contexto de inflación creciente, pongamos por caso la coyuntura revolucionaria de 1914-1916 en la capital, una reserva más o menos considerable en 1910 podía no resultar tan buena perspectiva en el segundo semestre de 1914, momento en el que los precios de los productos de primera necesidad subieron de manera exorbitante (semillas, manteca, carbón, medicinas, ropa y otros) de modo que no fue extraño que sus recursos comenzaran a menguar y a extinguirse en un tiempo relativamente corto. Aproximadamente un doce por ciento de los expedientes tramitados alegaron falta de recursos como causa de su petición y detrás de esta expresión se escondían razones como la narrada.

La extensión de la duración de las crisis colocó en una difícil situación a los que se vieron inmersos en este proceso de deterioro económico, muchos de los cuales entraron en una franca dependencia de la red social de relaciones primarias que sostenía el conjunto de relaciones sociales de la comunidad inmigrante, red que, como dijimos, también se había deteriorado en sus formas usuales de solidaridad. Los individuos que por diversas razones no gozaban de esta cobertura pasaron a depender de las instituciones del grupo, esencialmente el Consulado español y la Sociedad de Beneficencia. En sus solicitudes o en los

informes sobre ellos declararon que esta dependencia incluía aspectos esenciales como la vivienda o la alimentación. Se denominaron a sí mismos indigentes y en nuestras cifras constituyeron un 42 por ciento del total. La indigencia también definía a quienes declararon no tener a nadie cercano a quien acudir para solicitar ayuda en momentos de mucha necesidad.

Los inmigrantes casados y con hijos afrontarían estas situaciones problemáticas con mayores dificultades, claro está. Este es otro de los rasgos esenciales que definen al grupo de repatriados y que merece la pena reiterar por cuanto imponen una distancia significativa respecto al perfil general del grupo migratorio; la notable presencia femenina e infantil en la muestra nos llevó a examinar los lazos internos entre los repatriados, de tal manera que pudimos concluir que más de la mitad de ellos estaban relacionados por vínculos de parentesco, fundamentalmente matrimonios con hijos. Descubrimos también que detrás de repatriaciones aparentemente individuales se escondían estrategias familiares cuyo fin era reunirse en España —una repatriación por etapas que elevaría aún más esa cifra de repatriaciones familiares— y que en todo momento la unión de las familias se consideró un criterio de importancia en la concesión de pasajes por parte de las instancias gestoras. Si el viaje de ida solía ser en gran medida individual y mucho menos familiar, el de retorno se realizó con un alto porcentaje de vínculos de parentesco.

Las edades promedio que caracterizaron al conjunto de los repatriados oscilaban entre los treinta y los cincuenta años, de modo que se puede afirmar que era una población activa y en la plenitud de sus fuerzas para el trabajo. Entre las mujeres había un predominio de las casadas sobre las solteras, dato que confirma la estructura familiar antes reseñada, mientras que entre los hombres la diferencia entre casados y solteros era reducida lo que nos permite suponer que los factores desencadenantes de sus problemas, desempleo y falta de recursos, los afectaban más o menos por igual. Los jóvenes solicitaron en menor medida su repatriación y cuando lo hicieron las causas fundamentales se relacionaron con la imposibilidad de encontrar un puesto de trabajo al poco de llegar a México o su necesidad de regresar a España para cumplir con los deberes militares. Es probable que fueran los más tendientes a quedarse y tratar de seguir en el proyecto migratorio buscando con más ahínco alternativas. Tal vez los ancianos encontraron también más incentivos —solidaridad— para quedarse en México

que fuerzas para empezar de cero en España. Con ellos y con los enfermos crónicos, la Sociedad de Beneficencia Española trató de promover sus regresos puesto que se trataba de un gasto fijo de duración indefinida del que se tenía que hacer cargo la institución.

En general, para entender la opción de la repatriación en un grupo humano con tales rasgos hay que ubicarla en el contexto más amplio de las diferentes alternativas que los individuos barajaron para hacer frente a las dificultades. Es decir, en ningún caso podemos tomarlo como un recurso único o aislado, sino como uno más, tal vez el más radical o incluso el último al que acudieron los españoles cuando otras vías se agotaron sin un resultado positivo. En muchos casos no fue sino hasta que no les quedó más remedio que los individuos tomaron la decisión de marcharse y pedir ayuda para hacerlo.

A su vez, la repatriación dependía de una serie de factores en función del lugar de origen, como la posibilidad de que hubiera en España quien los recibiera, sobre todo si se trataba de menores, mujeres solas, viudas, enfermos o ancianos o alguien que les proporcionara un trabajo a su regreso, en el caso de los hombres y especialmente en los cabeza de familia; es decir, el impulso para la repatriación dependía de elementos similares a los que en un momento previo habían impulsado la emigración, fundamentalmente el hecho de que hubiera una red preestablecida de familiares, amigos o paisanos que recibieran a los retornados y procuraran por ellos una primera instalación y la posibilidad de un nuevo empleo o forma de vida que se había dificultado en el lugar de recepción. La repatriación de esta capa de la población española que acabamos de nombrar, formada por individuos que no se podían reinsertar con tanta facilidad al mercado laboral, configura un sector vulnerable con escasa capacidad para sobreponerse a los problemas y seguir adelante.

Otro de los hallazgos de este estudio sobre la repatriación y los repatriados se relaciona estrechamente con la estructura social del grupo migratorio español en su conjunto. La solicitud de repatriación daba inicio a un proceso en el que adquiriría un papel importante la presencia de la red primaria de ayuda (amigos, parientes y paisanos), así como el complejo institucional que conectaba a las asociaciones internas de la comunidad española con las autoridades consulares y las empresas navieras. La constatación de estas ligas estrechas entre individuos, red social e instituciones del grupo nos permitió comprender la

importancia que adquirió el recurso de la repatriación para el conjunto de la comunidad y la participación activa constante de diferentes instancias, con diferentes jerarquías y valores. Es decir, entendimos que la red se adecuó a los malos tiempos modificando su *modus operandi* y que en ningún momento su presencia como colchón de ayuda llegó a desaparecer; más bien sus acciones se reorientaron en buena medida a las diversas tareas que requería la tramitación de un pasaje de repatriación: cartas de recomendación, apertura de suscripciones colectivas, alojamiento temporal en espera del viaje, y otros.

También hay que decir que la labor institucional desarrollada en torno al proceso de la repatriación, si bien denota un esfuerzo notable que no se puede dejar de señalar, enfrentó importantes limitaciones. Esto se debió, entre otras cosas, al rígido marco jurídico en el que se movía, pero sobre todo al problema de la financiación de la empresa —cuestión que no se reducía al pago de los pasajes de vapor sino que suponía un despliegue amplio de medios, puesto que se repatriaba a personas que habían visto sus recursos reducirse hasta prácticamente desaparecer y se habían hecho sumamente dependientes en la mayoría de los casos.

Todo ello configuraba un panorama general en el que la repatriación se convertía en una vía de salida a todas luces restringida, ante los problemas que afectaban a esta capa del grupo migratorio envuelta en un proceso de deterioro de sus formas de vida. A estas dificultades y restricciones, expresadas una y otra vez por las instancias gestoras, se une una evidencia más que habla por sí sola sobre este carácter restringido de la repatriación: en los años críticos las solicitudes se elevaron por encima de las repatriaciones efectuadas. La capacidad del Consulado y la Sociedad de Beneficencia Española para tramitar los expedientes de quienes solicitaban su repatriación se vio superada por el incremento constante del número de necesitados de este servicio. Ambas instancias no dudaron en recomendar a los solicitantes que no dejaran de intentar otras vías —como la naturalización para conservar el puesto de trabajo, especialmente en la última de las coyunturas que examinamos— la búsqueda de trabajo en otros lugares, etc.

Paralelamente, también la historia española actuó como acicate para el regreso subvencionado. El recrudecimiento de la guerra colonial en el norte de África a principios de la década de 1920 redobló la necesidad de reclutamiento en

el ejército y desde Madrid se promovieron varias campañas de repatriación de jóvenes en edad militar que habitaban en países de ultramar. A México se enviaron varias partidas destinadas a este fin y aunque el número de repatriados no fue excesivamente alto —los costes de los pasajes habían subido por la recesión de principios de la década de 1920— puso de manifiesto, sin embargo, cómo las necesidades específicas y puntuales podían dinamizar un proceso que unía a ambas orillas.

Por otro lado, la depresión internacional de 1929 provocó la reducción del flujo migratorio europeo hacia América. Como vimos, la Ley española de emigración de 1907 hacía depender estrechamente el número de repatriaciones de las salidas de emigrantes efectuadas en el año anterior, de modo que el freno de las salidas desde España puso en entredicho el sistema de repatriación en su conjunto pues hacía inviable el acuerdo del Estado con las navieras para traer de regreso a un veinte por ciento de los que se hubieran ido anualmente, con pasajes a mitad de precio. Esto sucedía justo en el momento en el que la crisis internacional elevó en México y en otros países americanos el número de inmigrantes que querían regresar y no tenían cómo hacerlo. Así pues, a partir de 1929-1930 la cuestión de las repatriaciones se vio inmersa en un cuello de botella que se estrechaba más y más a la vez que crecía la necesidad de salida y los solicitantes se agolpaban a las puertas de los Consulados.

Las soluciones fueron parciales y limitadas y en general tendieron a aumentar el control del Estado sobre el proceso de la repatriación, aunque esto no hizo más efectiva la acción repatriadora ni redujo las cifras de solicitantes. En realidad, a partir de 1934 la economía mexicana inició una lenta recuperación que condujo a un nuevo ciclo de crecimiento durante el cardenismo, y que actuó favorablemente en el sentido de reducir la presión en el grupo español, aminorar las tensiones económicas que atravesaban los asalariados y desanudar la grave situación en torno a la repatriación de indigentes. En 1936 las solicitudes se habían reducido considerablemente aunque no habían desaparecido en modo alguno cuando el estallido de la Guerra Civil española interrumpió de forma abrupta el servicio de repatriaciones.

Tras la guerra, el nuevo Estado franquista reorientaría sus objetivos respecto a la repatriación y reorganizaría el servicio para lograr, en los primeros tiempos, el retorno de evacuados durante la conflagración. A partir de la década

de 1950, tras la larga etapa de autarquía y aislamiento internacional que vivió el régimen, el flujo migratorio se reanuda modificando sus destinos predominantes hacia Europa y conservando algunos de los viejos rumbos americanos. Nuevos contextos y circunstancias avivarían entonces el sistema de repatriación estatal por lo que se puede concluir que la acción oficial con el fin de traer de regreso a los inmigrantes envueltos en problemas no se circunscribe a un tiempo y unas coyunturas determinadas, las estudiadas en estas páginas, sino que se extendió en el largo plazo, por la historia del siglo XX, estrechamente unida a la corriente migratoria de salida, a las dificultades propias de las experiencias de desplazamientos continentales de población, a la intersección de éstas con las coyunturas de los países receptores y, cómo no, con las crisis internacionales<sup>1</sup>.

Finalmente, se debe hacer hincapié en las preguntas que este estudio ha abierto pero no ha podido contestar. En primer lugar se halla el hecho de que en realidad la cobertura del sistema repatriador no protegía a todos los que supuestamente lo necesitaban ¿qué sucedió con ese porcentaje de españoles, en el que no hemos podido insistir lo suficiente, que no viajó con un pasaje subvencionado, pero demostró ante las autoridades competentes su necesidad de él?, ¿cómo lograron hacer frente a las dificultades?, ¿qué alternativas tomarían?

Tal vez el número de afectados por las crisis y las diversas coyunturas del contexto histórico que hemos estudiado exceda ese trece por ciento que sabemos que en verdad consiguió encauzar sus problemas a través del recurso de la salida del proyecto migratorio; la repatriación proveyó una salida para unos cuantos, pero en ningún caso para todos. Esto podría contribuir en el futuro a seguir redefiniendo la composición y características del grupo español radicado en México, uno de los objetivos que guió a este trabajo.

Por otro lado, aunque no hemos agotado, ni mucho menos, con este estudio la multiplicidad de experiencias vividas por un conjunto humano de más

---

<sup>1</sup> A fines de 2001, en medio de la severa crisis que afectó a la economía Argentina, una organización benéfico-asistencial de orientación católica promovió la repatriación de más de medio centenar de ancianos españoles que se hallaban en pésimas condiciones de vida, siendo todos ellos antiguos emigrantes que habían llegado a la Argentina en la segunda mitad del siglo XX. En acción conjunta con las oficinas gubernamentales españolas de atención a la tercera edad —el INSERSO— los ancianos fueron ubicados en una residencia de la provincia de León. Véase <http://edadorada.tsai.es/edadorada/Argentina.htm>

de doce mil individuos asentados en la capital hacia 1910, creemos haber iniciado al menos una veta de investigación distinta en los estudios sobre el grupo migratorio español, en la cual el interés central se desplaza desde los miembros de la élite hacia la masa anónima, desde la historia diplomática, económica o político-institucional hacia una historia de la gente corriente y común.

Pero las preguntas no acaban ahí. Uno de los puntos esenciales que hacen novedoso este estudio se refiere al hecho de contemplar el retorno en su punto de arranque, es decir, cuando todavía los individuos no habían regresado a España aunque ese era el objetivo final que los movía. Así, nuestra perspectiva tomó como lugar de referencia al país de recepción y como ubicación temporal el último período antes de la salida. Esto nos permitió plantear la idea de que ya en ese momento el retorno empezaba a ser una realidad que debía materializarse por pasos, por etapas; sin duda, era ya un proceso en marcha.

Desde la historiografía española, los estudiosos del retorno han subrayado la influencia de los indianos o americanos en sus lugares de origen y han contemplado con mayor atención los éxitos que los “fracasos”, sin dejar de reconocer que las experiencias no exitosas fueron probablemente más numerosas que las otras. En esta tesis, lejos de considerar dichas experiencias como un fracaso, concluimos que hay que observar la repatriación como el final de un proceso y el inicio de un nuevo periplo, en el que simplemente las trayectorias de los individuos cambiaron de rumbo y se encaminaron hacia otras vivencias, lo cual abre todo un espacio para la reflexión y la investigación, ¿cuál fue su recibimiento en España?, más aún ¿a qué España llegaban los repatriados?, ¿cómo lograron insertarse de nuevo y qué influencia tuvieron en sus lugares de origen?, ¿qué sucedió con ellos?, ¿decidirían salir a la aventura de la emigración de nuevo, hacia otras direcciones y en otros contextos diferentes?

Estas y otras preguntas sugieren la idea de que los procesos migratorios supusieron grandes dosis de circularidad, de idas y venidas, de momentos de fortuna y otros de desesperanza, de estrategias colectivas seculares en el mundo de la emigración, pero también de experiencias individuales azarosas, no planeadas y, sin duda, no deseadas.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

### ARCHIVOS

Archivo General de la Administración Española, (AGAE)

Ministerio de Asuntos Exteriores, Consulado de España en México (AGAE-CEM)

Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada de España en México (AGAE-EEM)

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE)

Copia microfilmada de El Colegio de México (AMAE-COLMEX)

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF)

Registro de Extranjeros (RE)

Fondo de Extranjeros Perniciosos (EP)

Fondo de Naturalizaciones (FN)

Ayuntamiento de México (AY)

Fondo de Infracciones (FI)

Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE)

Cajas de la Legación de México en España (CLME)

Archivo General de la Nación, Dirección General de Gobierno (AGN-DGG)

Fondo de Naturalizaciones (FN)

Fondo de Generalidades (FG)

Fondo de Expulsiones (FE)

Centro de Estudios de Historia de México (CONDUMEX)

Fondo Venustiano Carranza (FVC), carpeta 53, folio 5831

*Estudio sobre el encarecimiento de la vida en México, hecho por el señor Licenciado Eduardo Fuentes. México, septiembre 27 de 1915.*

Sociedad de Beneficencia Española, Hospital Español de México

Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española, 1893-1936 (MSBE)

Biblioteca del Casino Español de México

Libros de Actas, 1905-1934

### PRENSA PERIÓDICA

*La Vanguardia*

*El Diario Montañés*

*El Comercio de Gijón*

*Las Provincias*

*El Sol*

*El Imparcial de Madrid*

*La Atalaya*

*La Unión*

*La Iberia*

*El Día Español*

*El Correo Español*

*La Prensa*

*El Cantábrico*

*El Correo de Asturias*

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRIMARIAS

- ALCÁZAR, Ricardo de ("Florisel")  
"El español que se hace", en *Álbum Covadonga*, 1921, pp. 418-419.
- BADÍA MALAGRIDA, Carlos  
*Ideario de la Colonia Española. Su organización y su programa*. México, Talleres Tipográficos Don Quijote, 1921.
- BOJÓRQUEZ, Juan de Dios  
*La inmigración española en México. Conferencia sustentada ante el grupo cultural Jovellanos del Centro Asturiano de México, el día domingo 25 de septiembre de 1932*. México, Crisol, 1932, pp. 1-21.
- BULNES, Francisco  
"El régimen de los abarroteros", en *El porvenir de las naciones latinoamericanas. Ante las recientes conquistas de Europa y Norteamérica (Estructura y evolución de un continente)*. México, El pensamiento vivo de América, s/f, pp. 35-41.
- CARREÑO, Alberto María  
*Los españoles en México (un siglo de Beneficencia)*. México, Imprenta Manuel León Sánchez, 1942.
- DE CAMPO, Ángel  
*Ocios y apuntes y La rumba*. Edición y prólogo de María del Carmen Millán, México, Editorial Porrúa, Colección de escritores mexicanos, 1969 [1ª edición, 1951].
- DE CÁRCER Y DISDIER, Mariano  
*¿Qué cosa es gachupín?*. México, Manuel Porrúa, 1949.
- DE COSÍO, Francisco  
*La Compañía Transatlántica. Cien años de vida sobre el mar*. México, Vicente Rico, 1950.
- DE MAEZTU, Ramiro  
*En defensa de la hispanidad*. Buenos Aires, Poblet, 1941 [1ª edición, 1934]  
*Diario Oficial de la Federación*  
"Ley Federal del Trabajo", en *Diario Oficial de la Federación*, 1931, pp. 5-73.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, Ceferino (en colaboración con Marco A ALMAZÁN)  
*El rediezcubrimiento de México*. México, Jus, 1980.
- DURÓN GONZÁLEZ, Gustavo  
*Problemas migratorios de México. Apuntamientos para su resolución*. México, (s.e.), 1925.
- ECHÁNOVE TRUJILLO, Carlos A.  
*Manual del extranjero*. México, Derecho Nuevo, cuarta edición, 1976 [1ª edición, 1934].
- FERNÁNDEZ DEL CUÉ, Baltasar  
*Los españoles y el nacionalismo mexicano. Interesante conferencia dada por Baltasar Fernández del Cué en el salón Ibacheta de Pachuca, y en el museo arqueológico de la capital el 25 y 28 de septiembre próximo pasado*. Obsequio de "Iberia", revista mensual española a sus lectores, México, Tipografía y Litografía "La Carpeta", 1917.

- FERRETIS, Jorge  
*¿Necesitamos inmigración? Apuntes para un libro sobre el problema básico de México. Recopilación de once artículos publicados en "El Universal".* México, (s.e.), 1934.
- FUENTES MARES, José  
*Historia de dos orgullos.* México, Océano, 1984.
- GARCÍA, Demetrio  
*España en México.* México, Santiago Sierra Tipógrafo, 1920.  
*Burgos en México.* México, Agrupación Burgalesa, 1921.
- GONZÁLEZ, Aurelio  
*Historia del Centro Asturiano de México, 1918-1980.* México, Centro Asturiano de México, 1981.
- Junta Española de Covadonga*  
*Álbum Covadonga.* México, (s.e.), 1921.
- LANDA Y PIÑA, Andrés  
*El servicio de migración en México.* México, Talleres Gráficos de la Nación, Secretaría de Gobernación, 1930.  
*Política demográfica estatuida en el Plan sexenal.* México, (s.e.), 1935.
- LIST ARZUBIDE, Germán  
*Mueran los gachupines.* Puebla, (s.e.), 1924.
- LORENZO LAGUARTA, Pablo  
*Historia de la Beneficencia Española en México.* Prólogo del Prof. Rubén Salido Orcillo, Prof. de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Epílogo de Jaime Delgado, Prof. de la Universidad Central de Madrid, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. México, España en América, 1951.
- LOYO, Gilberto  
*La política demográfica de México.* México, Instituto de Estudios Sociales, Políticos y Económicos del PNR, Secretaría de Prensa y Propaganda, 1935.
- MARCOS, Desiderio  
*México y los españoles.* México, (s.e.), 1915.  
*Acaparadores y amoladores.* México, (s.e.), 1915.  
*¡Good-bye Spain! ¡Adiós España!* México, Imprenta Azteca, 1926.
- MARTÍ I SOLER, Miguel  
*L'Orfeó Català de Mèxic (1906-1986).* Barcelona, Curial Edicions Catalanes, S.A., 1989.
- Ministerio de Asuntos Exteriores*  
*Ministerio de Asuntos Exteriores. Secretaría General Técnica. Índice cronológico de Órdenes Circulares, con indicación de su vigencia al 31 de diciembre de 1999.* Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1998.
- PAYNO, Manuel  
*El hombre de la situación.* México, Premiá editora de libros, 1982 [1ª edición, 1861].
- VALDÉS, Maximino (El "Conde de Fox")  
*La Unión Española de México.* Prólogo de don Andrés Peláez Cueto. México, Talleres Gráficos Herrero Hermanos Sucs., 1920.

## FUENTES SECUNDARIAS

- ACTIS, Walter, Miguel Ángel DEL PRADO y Carlos PEREDA (COLECTIVO IOÉ)  
*Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*, Patronat Sud-Nord de la Universitat de València, <http://www.nodo50.org/ioe/>
- AGENJO BULLÓN, Xavier y Manuel SUÁREZ CORTINA  
*Santander fin de siglo*, Santander, Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, 1998.
- AGULHON, Maurice  
"Clase obrera y sociabilidad", en *Historia vagabunda*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 54-85.
- ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl  
*El gobierno de México y la repatriación de mexicanos*. México, El Colegio de México (Tesis doctoral), 2000.
- ALBERRO, Solange  
*Del gachupín al criollo, o de cómo los españoles de México dejaron de serlo*. México, El Colegio de México, 1992.
- ALTMAN, Ida  
*Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*. Madrid, Alianza editorial, 1992.  
"Diego de Anzures y la emigración de Brihuega a Puebla", en GRAJALES e ILLADES, coords., 2002, pp. 43-54.
- ANDRADE JASSO, Edgar y Pablo CASTILLO PÉREZ  
*Relaciones consulares y diplomáticas México-España siglo XX. Guía documental*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1989.
- ANES ÁLVAREZ, Rafael  
*La emigración de asturianos a América*. Gijón, Fundación Archivo de Indianos, 1993.
- ANNA, Timothy, Jan BAZANT, Friedrich KATZ, John WOMACK, Jean MEYER, Alan KNIGHT y Peter SMITH  
*Historia de México*, Barcelona, Crítica, 2003.
- ARÓSTEGUI, Julio  
"La emigración de los años treinta", en *Historia general*, 1992, pp. 435-459.
- BAHAMONDE, Ángel, coord.  
*Historia de España siglo XX, 1875-1939*, Madrid, Cátedra, 2000.
- BALDERRAMA, Francisco E. y Raymond RODRÍGUEZ  
*Decade of Betrayal. Mexican Repatriation in the 30's*. Albuquerque, University of New Mexico, 1996.
- BAILY, Samuel  
"The Adjustment of the Italian Inmigrants in Buenos Aires and New York, 1870-1914", en *American Historical Review*, 88: 2, 1983, pp. 281-305.  
*Immigrants in the Lands of Promise*. New York, Columbia University Press, 1999.
- BARBOSA CRUZ, Mario  
*El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*. México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2008.

- BARTH, Frederik  
*Los grupos étnicos y sus fronteras*. México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- BERNINGER, Dieter George  
*La inmigración en México (1821-1857)*. México, Sepsetentas, núm. 144, 1974.
- BJERG, María y Hernán OTERO, coords.  
*Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*. Tandil, Instituto de Estudios Histórico Sociales-Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, 1996.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen  
 “Empresarios y financieros de Veracruz y Xalapa: 1870-1890”, en LIDA, coord., 1994, pp. 121-141.
- BONFIL BATALLA, Guillermo, coord.  
*Simbiosis de culturas. Los migrantes y su cultura en México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- BOYD-BOWMAN, Peter  
 “Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 56, 1976, pp. 580-604.
- BRADING, David  
 “Los españoles en México hacia 1792”, en *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 89, (1), 1979, pp. 126-144.  
*Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- BURKE, Peter, coord.  
*Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza, 1993.
- CABO VILLAVERDE, Miguel  
 “Os ‘americanos’ e o movemento agrarista (1900-1936)”, en *Estudios Migratorios*, núms. 10-11, [xuño-decembro], 2001, pp. 169-192.
- CANAL I MORELL, Jordi  
 “El concepto de sociabilidad en la historiografía contemporánea (Francia, Italia, España)”, en *Siglo XIX, nueva época*, núm. 13, 1996, pp. 5-25.
- CASÁUS ARZÚ, Marta E. y Manuel PÉREZ LEDESMA, coords.  
*Redes intelectuales y formación de naciones en España y América Latina, 1890-1940*, Universidad Autónoma de Madrid, 2005.
- CÁRDENAS SÁNCHEZ, Enrique  
*Cuando se originó el atraso económico de México. La economía en el largo siglo XIX, 1780-1920*. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, Colección “El Arquero”, Fundación José Ortega y Gasset, 2003.
- CARDOSO, Lawrence A.  
 “La repatriación de braceros en la época de Obregón, 1920-1923”, en *Historia Mexicana*, vol. XXVI, núm. 4, 1977, pp. 576-595.
- CARNERO LORENZO, Fernando  
 “Capital indiano e crecemento económico en Canarias, 1850-1936. Unha primeira aproximación”, en *Estudios Migratorios*, núms. 10-11, [xuño-decembro], 2001, pp. 123-140.
- CARR, Raymond  
*España, 1808-1975*, Barcelona, Ariel, 2002 [1966].

- CERUTTI, Mario  
*Empresarios españoles y sociedad capitalista (1840-1920)*. Gijón, Archivo de Indianos, 1995.  
 “Propietarios y empresarios españoles en La Laguna (1870-1910)”, en LIDA coord., 1999, pp. 825-870.
- CERUTTI, Mario y Oscar FLORES  
*Españoles en el norte de México. Propietarios, empresarios y diplomacia, 1850-1920*. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León-Universidad de Monterrey, 1997.
- CLEMENTI, Hebe  
*Inmigración española en Argentina*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1991.
- COELLO SALAZAR, Ermilo  
 “El comercio interior”, en COSÍO VILLEGAS, coord., t. II, pp. 731-787.  
*Compilación histórica...*  
*Compilación histórica de la legislación migratoria en México, 1821-2000*. México, Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración, 2000.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, coord.  
*El porfiriato. La vida económica*, t. II: *Historia moderna de México*. México, Hermes, 1965.  
*El porfiriato. La vida social*, t. IV: *Historia moderna de México*. México, Hermes, 1970.
- CUESTA BUSTILLO, Josefina, coord.  
*Retornos. De exilios y migraciones*. Madrid, Fundación F. Largo Caballero, 2000.  
 “Los retornos: sueño, horizonte, destino y mito”, en *De la España que emigra a la España que acoge*, Madrid, Fundación F. Largo Caballero, Obra Social de Caja Duero, 2006, pp. 380-407.
- DE CERTEAU, Michael  
*La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*. México, Universidad Iberoamericana, 1996.  
*La invención de lo cotidiano. 2. Habitar. Cocinar*. México, Universidad Iberoamericana, 1999.  
*De la España que emigra...*  
*De la España que emigra a la España que acoge*, Madrid, Fundación F. Largo Caballero, 2006.
- DE SOUSA MARTINS, José  
 “La inmigración española en Brasil y la formación de la fuerza de trabajo en la economía cafetalera, 1880-1930”, en SÁNCHEZ ALBORNOZ, coord., 1988, pp. 249-269.
- DELGADO LARIOS, Almudena  
*La Revolución mexicana en la España de Alfonso XIII, (1910-1931)*. Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1993.
- DEVOTO, Fernando  
 “Las cadenas migratorias italianas: algunas reflexiones a la luz del caso argentino”, en *Studi Migrazione*, volumen 4, núm. 11, 1989, pp. 355-372.  
 “Las condiciones de posibilidad de los movimientos migratorios. Notas sobre el caso español en perspectiva comparada”, en CLEMENTI, coord., 1991, pp. 35-57.

- “Historiografía de las migraciones italianas y españolas a Iberoamérica”, en LLORDÉN MIÑAMBRES, coord., 1995, pp. 17-38.
- “Las asociaciones mutuales españolas en la Argentina”, en LLORDÉN MIÑAMBRES, coord., 1995, pp. 173-187.
- Historia de la inmigración a Argentina*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2003.
- Diccionario de la Lengua Española*  
*Diccionario de la Lengua Española*, vigésimo segunda edición, Madrid, Espasa Calpe, 2001.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael  
 “Teorías migratorias y enseñanzas de la emigración cántabra a México”, en DOMÍNGUEZ y CERUTTI, coords., 2006, pp. 75-94.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, Rafael y Mario CERUTTI PIGNAT  
*De la colonia a la globalización. Empresarios cántabros en México*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006.
- DUBE, Saurah, coord.  
*Pasados poscoloniales*. México, El Colegio de México, 2000.
- DURÁN, José Antonio  
 “Repatriación, emigración temporal y retornos de larga duración”, en *Historia general*, 1992, pp. 409-425.
- DURAND, Jorge  
 “Ensayo teórico sobre la migración de retorno. El principio del rendimiento decreciente”, en *Cuadernos Geográficos*, núm. 35, 2004, pp. 103-116.
- EGEA, Carmen, José Antonio NIETO y Francisco JIMÉNEZ  
 “El estudio del retorno. Aproximación bibliográfica”, en *Migraciones & Exilios*, núm. 3, 2002, pp. 141-168.
- ERICE, Francisco  
 “Retorno y retornados de la emigración a América: el caso de Asturias”, en CUESTA BUSTILLO, coord., 2000, pp. 39-73.  
 “Retorno e retornados da emigración asturiana a América: mitos, estereotipos e realidades”, en *Estudios Migratorios*, núms. 10-11, [juño-diciembre], 2001, pp. 95-121.
- ESTRADA, Baldomero  
*Inmigración española en Chile*. Santiago de Chile, Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, 1994.
- EWEN, Elizabeth  
*Inmigrant women in the land of dollars. Life and Culture on the Lower East Side, 1890-1925*, New York, New Feminist Library, 1985.
- FALCÓN, Romana  
*Las rasgadas de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*. México, El Colegio de México, 1996.
- FARGE, Arlette  
*La vida frágil. Violencia, poderes y solidaridades en el París del siglo XVIII*. México, Instituto de Investigaciones José María Mora, 1994.
- FAUSTO, Boris, coord.  
*Fazer a America. A imigração em massa para a America Latina*. São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo, 2000.
- FERNÁNDEZ, Alejandro  
 “Mutualismo y asociacionismo”, en *Historia General*, 1992, pp. 331-357.

- FIGUEROA ESQUER, Raúl  
 “La creación de la red consular española en México, 1838-1848”, en SÁNCHEZ ANDRÉS y FIGUEROA ESQUER, coords., 2001, pp. 53-76.
- FLORES TORRES, Oscar  
*Revolución mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución y oligarquía hispana en México, 1909-1920.* México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1995.  
*El gobierno de su majestad Alfonso XIII ante la Revolución mexicana.* Monterrey, Universidad de Monterrey-Senado de la República, 2001.
- FOREMAN-PECK, James  
 “La emigración internacional, 1875-1914”, en *Historia económica mundial. Relaciones económicas internacionales desde 1850.* Madrid, Prentice Hall, 1995, pp. 183-200.
- FRID DE SILBERSTEIN, Carina  
 “De la red al mercado: procesos de especialización profesional de tres estudios de caso (Rosario, 1890-1930)”, en BJERG y OTERO, coords., 1995, pp. 67-80.  
 “Movilidad trasatlántica e circuitos migratorios: perspectivas analíticas e problemas metodológicos das migraciones de retorno dos españoles dende Arxentina (1880-1930)”, en *Estudios Migratorios*, núms. 10-11, [xunho-dicembro], 2001, pp. 53-74.
- FUSI, Juan Pablo y Jordi PALAFOX  
*España: 1808-1996. El desafío de la modernidad.* Madrid, Espasa, 1997.
- GABRIEL, Pere  
 “Sociedad, gobierno y política (1902-1931)”, en BAHAMONDE, coord., 2000, pp. 301-541.
- GAMBOA OJEDA, Leticia  
*Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla, 1906-1929.* Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1985.  
 “Los españoles en la ciudad de Puebla en 1930”, en LIDA, coord., 1994, pp. 190-217.  
 “Manuel Rivero Collado, negocios y política en Puebla (1897-1916)”, en *Historia Mexicana*, vol. XLVIII, núm. 4, (192), 1999, pp. 795-824.  
 “De indios y gachupines. Las fobias en las fábricas textiles de Puebla”, en *Tiempos de América*, núm. 3-4, 1999, pp. 85-98.  
 “Redes de parentesco y de negocios en el empresariado español. Ángel Solana Alonso, entre el porfiriato y la posrevolución”, en *Prestigio, riqueza y poder*, 2000, pp. 180-191.  
*La urdimbre y la trama. Historia social de los obreros textiles de Atlixco, 1890-1916.* México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- GARCÍA ACOSTA, Virginia  
 “La integración económica de los españoles en la ciudad de Puebla y los asturianos en el Distrito Federal”, en KENNY, coord., 1979, pp. 93-157.
- GARCÍA DELGADO, José Luis y Juan Carlos JIMÉNEZ  
*Un siglo de España. La economía*, Madrid, Marcial Pons Historia Estudios, 2001.
- GARCÍA LÓPEZ, José Ramón  
*Las remesas de los emigrantes españoles en América, siglos XIX y XX.* Gijón, Archivo de Indianos, 1992.

GAYOL, Sandra

“Ámbitos de sociabilidad en Buenos Aires: despachos de bebidas y cafés, 1860-1900”, en *Anuario del Instituto de Estudios Histórico Sociales*, VII, 1996, pp. 257-373.

“Ebrios y divertidos. La estrategia del alcohol en Buenos Aires, 1860-1900”, en *Siglo XIX, nueva época*, núm. 13, 1996, pp. 55-80.

GIL LÁZARO, Alicia

“Extranjeros ‘perniciosos’. Infractores y delincuentes españoles en la ciudad de México (1910-1936)”, en *Revista de Indias*, vol. LXIII, núm. 228, 2003, pp. 477-494.

“Hispanofobia en el norte de México durante la Revolución mexicana”, en SALAZAR, coord., 2006, pp. 105-133.

“¿Hidalgo o gachupín? Imágenes en torno al inmigrante español en el México revolucionario”, en SÁNCHEZ ANDRÉS, LANDAVAZO y PÉREZ VEJO, coords., 2007, pp. 367-400.

GILL, Mario

“Los Escudero de Acapulco”, en *Historia Mexicana*, vol. III, núm. 4, (12), 1953, pp. 291-308.

GLEIZER SALZMAN, Daniela

*México frente a la inmigración de refugiados judíos, 1934-1940*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia y Fundación Cultural Eduardo Cohen, 2000.

GONZALBO AIZPURU, Pilar

*Introducción a la historia de la vida cotidiana*. México, El Colegio de México, 2006.

GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar

“Las pulperías de Buenos Aires: historia de una expresión de sociabilidad popular”, en *Siglo XIX, nueva época*, núm. 13, 1996, pp. 27-54.

*Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

GONZÁLEZ LOSCERTALES, Vicente

“La colonia española en la vida política, económica y social del México revolucionario (1910-1930)”. Madrid, Universidad Complutense (Tesis doctoral), 1975.

“La colonia española de México durante la Revolución maderista, 1911-1913”, en *Separata de la Revista de la Universidad Complutense*, vol. XXVI, núm. 107, 1977, pp. 341-365.

“Política del porfiriato, emigración peninsular y emigración canaria a México. Análisis comparativo de la emigración peninsular y canaria (1882-1911)”, en *Primer Coloquio de historia canario-americano (1976)*, Sevilla, Edición del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, pp. 383-403.

“Bases para el análisis socioeconómico de la colonia española en México en 1910”, en *Revista de Indias*, núm. 155-158, 1979, pp. 267-295.

“El empresariado español en Puebla (1880-1916). Surgimiento y crisis de un grupo de poder”, en *Capitales, empresarios y obreros europeos*, 1981, pp. 468-492.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Elda Evangelina

“O Brasil como País de Destino para os Migrantes Espanhóis”, en FAUSTO, coord., 2000, pp. 239-272.

- “Desanda-lo andado: problemas que formula o estudio do retorno dos inmigrantes españois o Brasil”, en *Estudios Migratorios*, núms. 10-11, [xuño-decembro], 2001, pp. 75-93.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés  
*La colonización en México, 1877-1910*. México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1960.  
 “Xenofobia y xenofilia en la revolución mexicana”, en *Historia Mexicana*, vol. XVIII, núm. 4, 1969, pp. 569-614.  
 “Trasfondo humano”, en COSÍO VILLEGAS, coord., 1970, vol. IV, pp. 134-183.  
*Población y sociedad en México, 1900-1970*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1974.  
*Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*. Vols. II y III, México, El Colegio de México, 1994.
- GOULD, James D.  
 “European Inter-Continental Emigration, 1815-1914: Patterns and Causes”, en *The Journal of European Economic History*, vol. 8, núm. 3, 1979, pp. 593-679.
- GRAJALES, Agustín y Lilián ILLADES, coords.  
*Presencia española en Puebla, siglos XVI-XX*. Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Embajada de España en México, 2002.
- GRANADOS GARCÍA, Aimer  
*Debates sobre España. El Hispanoamericanismo en México a fines del siglo XIX*. México, El Colegio de México-Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, 2004.  
 “El discurso patriótico de la celebración de la Independencia Mexicana: ‘literatura de gritos y sombreros’ contra España”, en SALAZAR, coord., 2006, pp. 85-104.
- GUERIN-GONZÁLES, Camilla  
 “Repatriación de familias de inmigrantes mexicanas durante la gran depresión”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXV, núm. 2, (138), 1985, pp. 241-274.  
*Mexican Workers and American Dreams. Immigration, Repatriation and California Farm Labor, 1900-1939*. New Brunswick, Rutgers University Press, 1994.
- GUERRA, François-Xavier  
*México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. Tomos I y II. México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- GUTIÉRREZ, Coralía  
*Experiencias contrastadas. Industrialización y conflictos en los textiles del centro-oriente de México, 1884-1917*. México, El Colegio de México, Benemérita Universidad Autónoma de México, 2000.  
 “Inmigración y aculturación. Los espacios de articulación social de los españoles en Puebla a fines del siglo XIX y principios del XX”, en GRAJALES e ILLADES, coords., 2002, pp. 191-203.
- GUTIÉRREZ BIANCHI, María Florencia  
*El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX*. México, El Colegio de México (Tesis doctoral), 2006.

- GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Adriana  
*Casino Español de México: 140 años de historia*. México, Editorial Porrúa, 2004.
- HABER, Stephen H.  
*Industria y subdesarrollo. La industrialización de México, 1890-1940*. México, Alianza Editorial, 1992.
- HAMNETT, Brian  
*Historia de México*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.
- HERNÁNDEZ, Julio y Manuel HERNÁNDEZ  
 “Cuba, crisis económica y repatriación”, en *Simposio Internacional La emigración América en el siglo XX*, Santa Cruz de Tenerife, 1989.
- HERNÁNDEZ BORGE, Julio  
 “La mujer en la legislación migratoria española”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 13, núm. 39, 1998, pp. 223-238.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ y Manuel MIÑO GRIJALVA, coords.  
*Cincuenta años de historia en México*. Vol. 1. México, El Colegio de México, 1991.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Julio del Pino  
 “Acerca de la repatriación de españoles de Argentina y Uruguay (circa 1930-1932)”, en *Jornadas de Estudios Canarias-América*, Santa Cruz de Tenerife, 1989, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1990.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, María Elena  
 “Transporte marítimo y horizonte ultramarino en la España del siglo XIX: la naviera “Antonio López” y el servicio de correos a las Antillas”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 10, 1988, pp. 46-70.  
 “La Compañía Trasatlántica Española: una dimensión ultramarina del capitalismo español”, en *Historia Contemporánea*, núm. 2, 1989, pp. 119-164.  
 “La Compañía Trasatlántica y las comunicaciones marítimas entre España y sus colonias en el siglo XIX”, en *Las comunicaciones entre Europa y América (1500-1993): Actas del I Congreso Internacional de Comunicación*, Palacio de Congresos de Madrid, 30 de noviembre-3 de diciembre, 1995, pp. 299-312.  
 “Santander, la Compañía Trasatlántica y el marqués de Comillas”, en AGENJO y SUÁREZ, coords., 1998, pp. 367-384.
- HERRERA BARREDA, María del Socorro  
*Inmigrantes hispanocubanos en México durante el porfiriato*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Biblioteca de Signos, 2003.  
 “Militares españoles transmigrantes de Cuba a México, 1898-1910”, en *Revista de Indias*, vol. LXIII, núm. 228, 2003, pp. 459-476.
- HERRERA-LASSO, Ana Lía  
 “Una élite dentro de la élite: El Casino Español de México, entre el porfiriato y la Revolución (1875-1915)”, en *Secuencia*, núm. 42, 1998, pp. 177-205.
- HIRA DE GORTARI, Rabiela y Regina HERNÁNDEZ FRANYUTI, coords.  
*Memorias y encuentros: la Ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928), Tomo III*, México, Departamento del Distrito Federal e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988

*Historia general...*

*Historia general de la emigración española a Iberoamérica*. 2 vols., Madrid, Historia 16, 1992.

*Historia general de México*

*Historia general de México*. México, El Colegio de México, 2000.

HOBBSBAWM, Eric

“De la historia social a la historia de la sociedad”, en *Historia Social*, núm. 10, 1991, pp. 5-25.

“Las migraciones”, en *La era del capital, 1848-1875*. Barcelona, Crítica, 1998, pp. 202-216.

“Trabajadores del mundo”, en *La era del imperio, 1875-1914*. Barcelona, Crítica, 2003, pp. 122-151.

ICAZURIAGA, Carmen

“Españoles de Veracruz y vascos del Distrito Federal: su ubicación en la estructura económica de México”, en KENNY, coord., 1979, pp. 165-223.

IGLESIAS, Fe

“Características de la inmigración española a Cuba, 1904-1930”, en SÁNCHEZ ALBORNOZ, coord., 1988, pp. 270-295.

ILLADES, Carlos

“Poblamiento y colonización; las políticas públicas, 1854-1910”, en *El poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica. México en el siglo XIX*, tomo III. México, Secretaría de Gobernación-Consejo Nacional de Población, 1983, pp. 143-147.

*México y España durante la Revolución mexicana*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.

*Presencia española en la Revolución Mexicana (1910-1915)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991.

“Los empresarios españoles y la Revolución”, en LIDA, coord., 1994, pp. 170-189.

“Organizaciones laborales y discurso asociativo”, en *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Biblioteca de Signos, 2001, pp. 67-82.

ILLADES, Carlos y Adriana SANDOVAL

“Imágenes del trabajo”, en *Espacio social y representación literaria en el siglo XIX*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Plaza y Valdés, 2000, pp. 103-118.

ILLADES, Carlos y Ariel RODRÍGUEZ KURI, coords.

*Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*. México, El Colegio de Michoacán, 1996.

ILLADES, Carlos y Ariel RODRÍGUEZ KURI, coords.

*Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*. México, Ediciones ¡Uníos!, Colección Sábado Distrito Federal, 2000.

ILLADES, Lilián y Agustín GRAJALES

“Una familia de inmigrantes en la transición del México colonial al independiente: sus alianzas políticas, familiares y la reproducción de un saber”, en GRAJALES e ILLADES, coords., 2002, pp. 121-142.

JARQUÍN, María Teresa

“La población española en la ciudad de México según el Padrón General de 1882”, en LIDA, coord., 1981, pp. 178-223.

- KENNY, Michael, Virginia GARCÍA, Carmen ICAZURRIAGA, Clara Elena SUÁREZ y Gloria ARTÍS  
*Inmigrantes y refugiados españoles en México, siglo XX*. México, Ediciones de la Casa Chata, 1979.
- KENNY, Michael  
“Emigración, inmigración, remigración: el ciclo migratorio de los españoles en México”, en KENNY, coord., 1979, pp. 15-90.
- KLEIN, Herbert  
“The Integration of Italian Immigrants into the United States and Argentina: A Comparative Analysis”, en *American Historical Review*, vol. 88, núm. 2, 1983, pp. 306-347.  
*La inmigración española a Brasil: siglos XIX y XX*. Gijón, Archivo de Indianos, 1996.  
“Imigração Internacional na História das Américas”, en FAUSTO, coord., 2000, pp. 13-32.
- KNIGHT, Alan  
*Nationalism Xenophobia and Revolution. The Place of Foreigners and Foreign Interests in Mexico, 1910-1915*. Oxford, Oxford University Press (Tesis doctoral), 1974.  
*La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional. Vol. II. Contrarrevolución y reconstrucción*, México, Grijalbo, 1986.  
“La última fase de la Revolución: Cárdenas”, en ANNA, et. al., 2003, pp. 250-320.
- LERNER, Bertha y Susana RALSKY  
*El poder de los presidentes. Alcances y perspectivas (1910-1973)*. México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, 1974.
- LIDA, Clara E.  
“Introducción”, en LIDA, coord., 1981, pp. 1-16.  
“Inmigrantes españoles durante el porfiriato: problemas y temas”, en *Historia Mexicana*, XXXV: 2 (138), pp. 219-239.  
“Los españoles en México. Del porfiriato a la post-revolución”, en SÁNCHEZ ALBORNOZ, coord., 1988, pp. 322-342.  
“La inmigración española en México: un modelo cualitativo”, en HERNÁNDEZ CHÁVEZ y MIÑO GRIJALVA, coords., 1990, pp. 201-215.  
“Los españoles en México: población, cultura y sociedad”, en BONFIL BATALLA, coord., 1993, pp. 425-454.  
*Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. México, El Colegio de México-Siglo XXI, 1997.  
“España y México: relaciones diplomáticas, negocios y finanzas en el porfiriato”, en *Historia Mexicana*, vol. XLVIII, núm. 4, (192), 1999, pp. 719-730.  
“Comentario”, en MAZÍN, coord., 2001, pp. 201-206.  
“Introducción”, en GRAJALES e ILLADES, coords., 2002, pp. 15-22.  
“Los españoles en el México independiente: 1821-1950. Un estado de la cuestión”, en *Historia Mexicana*, vol. LVI, núm. 2, 2006, pp. 613-650.  
“Comentario: sobre la hispanofobia”, en SALAZAR, coord., 2006, pp. 159-171.
- LIDA, Clara E., coord.  
*Tres aspectos de la presencia española en el porfiriato*. México, El Colegio de México, 1981.

- Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX.* Madrid, Alianza América, 1994.
- España y el Imperio de Maximiliano.* México, El Colegio de México, 1999.
- México y España en el primer franquismo. Rupturas formales, relaciones oficiosas.* México, El Colegio de México, 2001.
- LIDA, Clara E. y Pilar PACHECO ZAMUDIO  
 “El perfil de una inmigración: 1821-1939”, en LIDA, coord., 1994, pp. 25-51.
- LIDA, Clara E. y Leonor GARCÍA MILLÉ  
 “Los españoles en México: de la guerra civil al franquismo, 1939-1950”, en LIDA, coord. 2001, pp. 203-252.
- LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés  
 “Posicionamiento del Estado y de la opinión pública ante la emigración ultramarina a lo largo del siglo XX”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 7, núm. 21, 1992, pp. 275-287.  
 “Una explicación histórica de la acción mutuo-social de las sociedades españolas de emigrantes en América”, en LLORDÉN MIÑAMBRES, coord., 1995, pp. 149-172.  
 “Marco legal y políticas migratorias en Europa, 1830-1930”, en SÁNCHEZ ALBORNOZ y LLORDÉN MIÑAMBRES coords., 2003, pp. 115-171.
- LLORDÉN MIÑAMBRES, Moisés, coord.  
*Acercas de las migraciones centroeuropeas y mediterráneas a Iberoamérica: aspectos sociales y culturales.* Gijón, Universidad de Oviedo, 1995.
- LORENZO, María Dolores  
 “Empresarios españoles en la ciudad de México de 1920 a 1927”. México, Universidad Iberoamericana (Tesis de licenciatura), 1996.  
 “‘Ayúdame que yo te ayudaré’, La política laboral en el Banco Oriental de México (1900-1915)”, en *Secuencia*, núm. 64, 2006, pp. 31-48.
- LUDLOW, Leonor  
 “Empresarios y banqueros. Entre el porfiriato y la revolución”, en LIDA, coord., 1994, pp. 142-169.
- MAC GREGOR, Josefina  
*México y España: del porfiriato a la Revolución.* México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992.  
*Revolución y diplomacia: México y España, 1913-1917.* México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2002.
- MACÍAS, Antonio M.  
 “Un siglo de emigración canaria, 1830-1930”, en SÁNCHEZ ALBORNOZ, coord., 1988, pp. 166-202.
- MACMAHON, Thomas John  
*The Spanish Immigrant Community in Mexico City during the Porfiriato, 1876-1911.* Indiana, Universidad de Notre Dame (Tesis doctoral), 1974.
- MAÍZ VÁZQUEZ, Bernardo  
 “Os ‘retornados de acción’ en Ferrolterra (1904-1936)”, en *Estudios Migratorios*, núms. 10-11, [juño-dicembro], 2001, pp. 233-254.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi  
*Nación e integración: los españoles en Cuba (siglos XIX y XX).* Gijón, Archivo de Indianos, 1992.  
 “A Imigração e o Emprego em Cuba (1880-1930)”, en FAUSTO, coord., 2000, pp. 551-577.

- MARICHAL, Carlos  
 “Empresarios y finanzas en la ciudad de México: tres estudios de caso, desde la época borbónica hasta 1880”, en HERNÁNDEZ CHÁVEZ y MIÑO GRIJALVA, coords., 1990, pp. 433-453.  
 “De la banca privada a la gran banca. Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911”, en *Historia Mexicana*, vol. XLVIII, núm. 4, (192), 1999, p. 767-793.
- MARQUIEGUI, Dedier Norberto  
 “Migración en cadena, redes sociales y movilidad. Reflexiones a partir de los casos de los sorianos y albaneses de Luján, 1889-1920”, en BJERG y OTERO, coords., 1995, pp. 35-60.
- MARSAL, Juan Francisco  
*Hacer la América. Autobiografía de un inmigrante español en la Argentina*. Buenos Aires, Instituto Torcuato di Tella, 1969.
- MARTÍNEZ MOCTEZUMA, Lucía  
 “Un empresario en el valle de México: Íñigo Noriega Laso, 1867-1913”, en MIÑO GRIJALVA, coord., 1991, pp. 300-317.  
*Íñigo Noriega Laso. Un emporio empresarial. Inmigración y crecimiento económico (1868-1913)*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2001.
- MAZÍN GÓMEZ, Oscar, coord.  
*México en el mundo hispánico. Vol. I*. México, El Colegio de Michoacán, 2001.
- MEYER, Jean  
 “La reconstrucción de los años veinte: Obregón y Calles”, en ANNA, *et. al.*, 2003, pp.215-249.
- MEYER, Jean, Enrique KRAUZE, y Cayetano REYES  
*Historia de la Revolución mexicana, 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*. México, El Colegio de México, vol. 11, 1996 [1ª edición 1977].
- MEYER, Lorenzo  
 “La institucionalización del nuevo régimen”, en *Historia general de México*. México, El Colegio de México, 2000, pp. 823-879.  
*La marca del nacionalismo*. México, Senado de la República, 2000.  
*El cactus y el olivo. Las relaciones de México y España en el siglo XX. Una apuesta equivocada*. México, Océano, 2001.
- MÍGUEZ, Eduardo  
 “Microhistoria, redes sociales e historia de las migraciones: ideas sugestivas y fuentes parcas”, en BJERG y OTERO, coords., 1995, pp. 23-34.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel, coord.  
*Haciendas, pueblos y comunidades. Los valles de México y Toluca entre 1530 y 1916*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- MOYA, José Carlos  
 “La fiebre de la emigración: el proceso de difusión en el éxodo trasatlántico español, 1850-1930”, en MOYA y FERNÁNDEZ, coords., 1999, pp. 20-42.  
*Primos y extraños. Inmigrantes españoles en Buenos Aires, 1850-1930*. Buenos Aires, Emecé Argentina / Historia, 2004.
- MOYA, José Carlos y Alejandro FERNÁNDEZ, coords.  
*La inmigración española en Argentina*. Buenos Aires, Biblos, 1999.

- MOUTOUKIAS, Zacarías  
 “Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica”, en BJERG y OTERO, coords., 1995, pp. 221-241.
- NARANJO OROVIO, Consuelo y Alfredo MORENO CEBRIÁN  
 “La repatriación forzosa y las crisis económicas cubanas: 1921-1933”, en *Arbor*, núm. 536-537, 1990, pp. 203-230.
- NAVARRO GARCÍA, Jesús, coord.  
*Insurgencia y republicanismo*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 2006
- Nueva Historia...*  
*Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel  
 “Retornados e inadaptados: el “americano” gallego, entre mito y realidad (1880-1930)”, en *Revista de Indias*, vol. LVIII, núm. 214, 1995, pp. 556-593.  
*Emigrantes, caciques e indianos*. Vigo, Ediciones Xerais de Galicia, 1998.  
 “Emigración de retorno y cambio social en la Península Ibérica: algunas observaciones teóricas en perspectiva comparada”, en *Migraciones & Exilios*, Madrid, núm. 1, 2000, pp. 27-66.  
 “Una aproximación a la imagen social del emigrante retornado de América en la península Ibérica (siglos XVI-XX)”, en CUESTA BUSTILLO, coord., 2000, pp. 3-38.  
 “Historiografía española reciente sobre migraciones ultramarinas; un balance y algunas perspectivas”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 16, núm. 48, 2001, pp. 269-295.  
*O inmigrante imaxinario; estereotipos, representacións e identidades dos galegos na Argentina (1880-1840)*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2002.
- OLIVERI, Mabel  
 “Un siglo de legislación en materia de inmigración Italia-Argentina, 1860-1960”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, año 2, núms. 6-7, 1987, pp. 225-247.
- ORDÓÑEZ GÓMEZ, Verónica Nélica  
 “La colonia española en México durante el período 1924-1928”. México, Universidad Iberoamericana, (Tesis de licenciatura), 1990.
- PACHECO ZAMUDIO, María del Pilar  
 “Grandes empresarios españoles del centro de México, 1870-1900. El privilegio de una época”, en GRAJALES e ILLADES, coords., 2002, pp. 143-154.
- PANDO NAVARRO, Concha  
*La colonia española en México, 1930-1940*. (Tesis doctoral), (s.l.), (s.f.).
- PÉREZ ACEVEDO, Martín  
*Propietarios y hombres de negocios españoles en la revolución mexicana. Violencia, expropiación y reclamaciones, 1910-1935*. Castellón, Universidad Jaume I (Tesis doctoral), 2004.
- PÉREZ HERRERO, Pedro  
 “Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes”, en LIDA, coord., 1981, pp.103-139.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel  
 “Por tierras de España y América: Belén Sárraga, feminista y librepensadora”, en CASÁUS y PÉREZ LEDESMA, coords., 2005, pp. 387-420.

- PÉREZ MONTFORT, Ricardo  
*Hispanismo y falange. Los sueños imperiales de la derecha española.* México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo, coord.  
*Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas en el porfiriato tardío.* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- PÉREZ-PRENDES Y MUÑOZ-CARRASCO, José María  
*El marco legal de la emigración española en el Constitucionalismo. (Un estudio histórico-jurídico).* Gijón, Archivo de Indianos, 1992.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia  
 “Los españoles en la ciudad de México durante el Segundo Imperio”, en LIDA, coord., 1999, pp. 261-293.
- PÉREZ VEJO, Tomás  
 “La conspiración gachupina en ‘El Hijo del Ahuizote’”, en *Historia Mexicana*, vol. LIV, núm. 4, 2005, pp. 1105-1153.
- PINO JUSTE, M. y C. VERDE DIEGO  
 “Emigración de retorno: análisis de la situación a través de historias de vida”, en *Migraciones*, núm. 20, 2006, pp. 201-230.
- PI-SUÑER, Antonia  
 “Negocios y política a mediados del siglo XIX”, en LIDA, coord., 1994, pp. 75-96.  
*La deuda española en México.* México, El Colegio de México, 2006.
- PLA BRUGAT, Dolores  
 “Españoles en México (1895-1980). Un recuento”, en *Secuencia*, núm. 24, 1992, pp. 107-120.  
 “La presencia española en México, 1930-1990. Caracterización e historiografía”, en *Migraciones y exilios*, núm. 2, 2001, pp. 157-188.
- RAMELLA, Franco  
 “Por un uso fuerte del concepto de red en los estudios migratorios”, en BJERG y OTERO, coords., 1995, pp. 9-22.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen  
 “Concepción Gimeno de Flaquer: identidad nacional y femenina en México, 1880-1900”, en *Arenal*, 8: 2, julio-diciembre 2001, pp. 365-378.
- RIBAS MATEOS, Natalia  
*Una invitación a la sociología de las migraciones.* Barcelona, Bella Terrae, 2004.
- RICHMOND, Douglas  
 “Confrontation and Reconciliation: Mexicans and Spaniards during the Mexican Revolution, 1910-1920”, en *The Americas*, vol. XLI, 1984, pp. 215-228.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Román  
 “Os investimentos do retorno como factor de dinamización socioeconómica na Galicia dos últimos anos”, en *Estudios Migratorios*, núms. 10-11, [xuño-diciembre], 2001, pp. 255-278.
- RODRÍGUEZ KURI, Ariel  
 “Desabasto, hambre y respuesta política, 1915”, en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI, coords., 2000, pp. 133-166.
- RUDÉ, George  
*El rostro de la multitud. Estudios sobre revolución, ideología y protesta popular.* Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2001.

SALAZAR, Delia

“Imágenes de la presencia extranjera en México: una aproximación cuantitativa, 1894-1950”, en *Dimensión Antropológica*, año 3, vol. 6, 1996, pp. 25-60.

*La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie Fuentes, 1996.

SALAZAR, Delia, coord.

*Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*. México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás, coord.

*Espanoles hacia América. La emigración en masa*. Madrid, Alianza Editorial, 1988.

*Migraciones iberoamericanas. Reflexiones sobre economía, política y sociedad*. Gijón, Archivo de Indianos, 2003.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás

“Medio siglo de emigración masiva de España hacia América”, en SÁNCHEZ ALBORNOZ, coord., 1988, pp. 13-29.

“Las etapas de la emigración española a América Latina”, en *Arbor*, núm. 536, 1990, pp. 15-24.

“La población, 1850-1930”, en BETHELL, coord., 1991, pp. 106-132.

*La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2025*. Madrid, Alianza Universidad, 1994.

“La emigración española a Iberoamérica en los siglos XIX y XX. De la cantidad a la calidad: flujos y reflujos”, en MAZÍN GÓMEZ, coord., 2001, pp. 187-206.

SÁNCHEZ ALONSO, Blanca

*La inmigración española a la Argentina, 1880-1930*. Gijón, Archivo de Indianos, 1992.

*Las causas de la emigración española, 1880-1930*. Madrid, Alianza Universidad, 1995.

“La época de las grandes migraciones: desde mediados del siglo XIX hasta 1930”, en *Mediterráneo económico: procesos migratorios, economía y personas*, núm. 1, 2002, pp. 19-32.

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín

“La normalización de las relaciones entre España y México durante el porfiriato (1876-1910)”, en *Historia Mexicana*, vol. XLVIII, núm. 4, (192), 1999, pp. 731-766.

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Raúl FIGUEROA ESQUER, coords.

*México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003.

SANTIBÁÑEZ TIJERINA, Blanca E.

“López de Letona: familia vizcaína de empresarios porfirianos”, en GRAJALES e ILLADES, coords., 2002, pp. 179-190.

SEVILLA SOLER, Rosario

“España y los revolucionarios mexicanos: una visión desde la prensa andaluza”, en NAVARRO GARCÍA, coord., 2006, pp. 299-339.

- SHARP, Jim  
 “Historia desde abajo”, en BURKE, coord., 1993, pp. 38-58.
- SIMS, Harold  
*La descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- SONESSON, Birgit  
 “La emigración española a Puerto Rico. ¿Continuidad o irrupción bajo nueva soberanía?”, en SÁNCHEZ ALBORNOZ, coord., 1988, pp. 296-321.
- SOUTELO VÁZQUEZ, Raúl  
 “Retornados e cambio social no noroeste ourensán”, en *Estudios Migratorios*, núms. 10-11, [xuño-dicembro], 2001, pp. 193-232.
- SOUTO MANTECÓN, Matilde  
 “Los comerciantes españoles en Veracruz: del imperio colonial a la República”, en LIDA, coord., 1994, pp. 52-74.
- SOLÁ PARERA, Angels  
 “Os ‘americanos’ cataláns e o seu impacto económico en Cataluña o longo do século XIX”, en *Estudios Migratorios*, núms. 10-11, [xuño-dicembro], 2001, pp. 141-168.
- SPECKMAN GUERRA, Elisa  
 “Las tablas de la ley en la era de la modernidad. Normas y valores en la legislación porfiriana”, en SPECKMAN GUERRA y AGOSTONI, 2000, pp. 241-270.
- SPECKMAN GUERRA, Elisa y Claudia AGOSTONI  
*Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo*. México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- STURINO, Franc  
 “Emigración italiana: reconsideración de los eslabones de la cadena migratoria”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, núm. 8, 1988, pp. 5-25.
- TABANERA GARCÍA, Nuria  
 “La política migratoria española entre la dictadura y la República (1923-1936): tutela y repatriación del emigrante español en América Latina”, en *Exils et Migrations Ibériques au XXe siècle*, núm. 7, 1999, pp. 73-93.
- TERRONES, María Eugenia y Ariel RODRÍGUEZ KURI  
 “Militarización, guerra y geopolítica: el caso de la ciudad de México en la Revolución”, en *Relaciones*, núm. 84, vol. XXI, 2000, pp. 177-224.
- THOMPSON, Edward  
 “La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”, en *Costumbres en común*. Barcelona, Crítica, 1995, pp. 213-293.
- TOBLER, Hans Werner  
*La revolución mexicana. Transformación social y cambio político*. México, Alianza Editorial, 1994.
- ULLOA, Berta  
*Historia de la Revolución mexicana, 1914-1917. La revolución escindida*, México, El Colegio de México, 1979.
- VALDEÓN, Julio, Joseph PÉREZ y Santos JULIÁ  
*Historia de España*. Madrid, España, colección Austral, 2004.
- VALDÉS, Luz María

- “Política de población en México. Antecedentes y recuento histórico de la Ley General de Población (1930-1974)”, en VALDÉS, coord., 2000, pp. 67-86.
- VALDÉS, Luz María, coord.  
*Población y movimientos migratorios*. Colección Historia de la Secretaría de Gobernación, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2000.
- VÁZQUEZ, Alejandro  
 “La salida”, en *Historia general*, 1992, pp. 241-258.  
 “Las dimensiones microsociales de la emigración gallega”, MOYA y FERNÁNDEZ, coord., 1999, pp. 497-533.
- VILAR, Juan B.  
 “El retorno en las migraciones españolas con Europa en el siglo XX: precisiones conceptuales y anotaciones bibliográficas”, en *Papeles de Geografía*, núm. 37, 2003, pp. 261-276.
- VILLAVERDE, Elixio  
*Pioneiros da corrente do Golfo*. Santiago de Compostela, Ediciones Xerais, 2000.  
 “Gallegos en Puebla: lugares de origen, inserción socio-profesional y cadenas migratorias, 1764-1936”, en GRAJALES e ILLADES, coords., 2002, pp. 261-284.
- WOMACK, John Jr.  
 “La revolución mexicana”, en ANNA, *et. al.*, 2003, pp. 147-214.
- YANKELEVICH, Pablo  
 “La política de expulsión de españoles indeseables en México (1915-1934)”, en *Revista de Indias*, vol. LVIII, núm. 228, 2003, pp. 495-519.  
 “Proteger al mexicano y construir al ciudadano. La extranjería en los debates del Constituyente de 1917”, en *Signos Históricos*, núm. 10, 2003, pp. 59-78.  
 “Extranjeros indeseables en México (1911-1940). Una aproximación cuantitativa a la aplicación del artículo 33 constitucional”, en *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 3, 2004, pp. 693-744.  
 “Nación y extranjería en el México revolucionario”, en *Cuicuilco, Nueva Época*, vol. 11, núm. 31, 2004, pp. 105-133.  
 “Hispanofobia y revolución: Españoles expulsados de México (1911-1940)”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 86, núm. 1, 2006, pp. 29-59.  
 “El artículo 33 constitucional y las reivindicaciones sociales en el México posrevolucionario”, en SALAZAR, coord., 2006, pp. 357-378.
- YÁÑEZ GALLARDO, César  
*La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*. Gijón, Archivo de Indianos, 1991.  
*Saltar con red. La temprana emigración catalana a América, ca. 1830-1870*. Madrid, Alianza América, 1996.

## ANEXO I

---

**TABLA I**  
**Población mexicana y extranjera, 1910-1930**

<b>Año</b>	<b>Población mexicana</b>	<b>Población extranjera</b>	<b>% total población</b>
<b>1910</b>	15 043 842	116 527	0,76
<b>1921</b>	14 226 781	108 076	0,75
<b>1930</b>	16 412 135	140 587	0,84

Fuentes: PLA BRUGAT, Dolores, "Españoles en México (1895-1980). Un recuento", en *Secuencia*, núm. 24, 1992, pp. 107-120. Y SALAZAR, Delia, *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie Fuentes, 1996.

**TABLA II**  
**Población extranjera y española, 1910-1930**

<b>Año</b>	<b>Población extranjera</b>	<b>Población española</b>	<b>% total extranjeros</b>
<b>1910</b>	116 527	29 541	25,35
<b>1921</b>	108 076	26 675	24,68
<b>1930</b>	140 587	28 855	20,52

Fuentes: PLA BRUGAT, Dolores, "Españoles en México (1895-1980). Un recuento", en *Secuencia*, núm. 24, 1992, pp. 107-120. Y SALAZAR, Delia, *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie Fuentes, 1996.

**TABLA III**  
**Población española en México y en el Distrito Federal,**  
**1910-1930**

<b>Año</b>	<b>Espanoles en México</b>	<b>Espanoles en DF</b>	<b>% sobre el total</b>
<b>1910</b>	29 541	12 227	41,38
<b>1921</b>	26 675	13 533	50,73
<b>1930</b>	28 855	15 259	52,88

Fuentes: PLA BRUGAT, Dolores, "Espanoles en México (1895-1980). Un recuento", en *Secuencia*, núm. 24, 1992, pp. 107-120. Y SALAZAR, Delia, *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie Fuentes, 1996.

**TABLA IV**  
**Población mexicana y española en el Distrito Federal,**  
**1910-1930**

<b>Año</b>	<b>Mexicanos en DF</b>	<b>Espanoles en DF</b>	<b>% total españoles</b>
<b>1910</b>	721 753	12 227	1,7
<b>1921</b>	850 951	13 533	1,6
<b>1930</b>	1 229 000	15 259	1,2

FUENTE: HIRA DE GORTARI, Rabiela y Regina HERNÁNDEZ FRANYUTI (Coords.), *Memorias y encuentros: la Ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, Tomo III, México, Departamento del Distrito Federal e Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora, 1988; SALAZAR, Delia, *La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, serie Fuentes, 1996.

## ANEXO II

---

**TABLA I**  
**Emigración, retorno y balance migratorio entre España y América,**  
**1910-1936**

---

---

<b>AÑOS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>RETORNOS</b>	<b>SALDO</b>
1910	190 886	60 414	130 472
1911	182 162	65 832	116 330
1912	240 432	70 147	170 285
1913	205 330	85 343	119 987
1914	95 463	111 428	-15 965
1915	65 077	75 551	-10 474
1916	77 689	63 630	14 059
1917	58 919	51 812	7 107
1918	29 840	37 911	-8 071
1919	83 825	61 604	22 221
1920	171 058	68 603	102 455
1921	2 188	98 830	-19 642
1922	81 467	59 151	22 316
1923	114 264	40 805	73 459
1924	103 469	45 663	57 806
1925	78 655	47 072	31 583
1926	63 663	51 184	12 479
1927	65 779	52 437	13 342
1928	63 473	48 224	15 249
1929	66 921	45 656	21 265
1930	57 899	50 184	7 715
1931	28 917	61 939	-33 022
1932	21 311	52 872	-21 561
1933	17 916	35 382	-17 466
1934	19 230	23 685	-4 428
1935	20 758	18 652	2 106
1936	15 143	11 607	3 536

---

---

Fuente: Series del Instituto Geográfico y Estadístico, en YÁÑEZ GALLARDO, César, *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*. Gijón, Archivo de Indianos, 1991, p. 121.

**TABLA II**  
**Inmigración, retorno y balance migratorio**  
**entre España y México, 1911-1931**

<b>AÑO</b>	<b>ENTRADA</b>	<b>SALIDA</b>	<b>SALDO</b>
1911	5 269	5 065	204
1912	5 321	5 073	248
1913	4 487	4 460	27
1914	1 393	1 609	-216
1915	1 856	3 175	-1319
1916	2 872	3 414	-542
1917	4 395	3 365	1030
1918	2 347	2 445	-98
1919	3 282	4 183	-901
1920	4 184	2 925	1259
1921	8 364	4 296	4068
1922	5 979	4 032	1947
1923	5 904	3 981	1923
1924	3 869	3 676	193
1925	4 695	3 978	717
1926	3839	4 450	-611
1927	3 278	3 297	-19
1928	3 685	3 347	338
1929	3 076	3 188	-112
1930	3 050	3 028	22
1931	2 208	2 789	-581

Fuente: BOJÓRQUEZ, Juan de Dios, *La inmigración española en México. Conferencia sustentada ante el grupo cultural Jovellanos del Centro Asturiano de México, el día domingo 25 de septiembre de 1932*. México, Crisol, 1932, p. 15.

**TABLA III**  
**Inmigración, retorno y balance migratorio**  
**entre España y México, 1928-1933**

<b>AÑOS</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>SALDO</b>
1928	3262	2681	851
1929	2494	2460	34
1930	2359	2345	14
1931	1374	2283	-549
1932	399	639	-240
1933	184	353	-19

Fuente: FERRETIS, Jorge, "Nos deshispanizamos", en *El Universal*, 1934, p. 50.

**TABLA IV**  
**Emigración, retorno y balance migratorio**  
**entre España y México, 1932-1936**

<b>AÑOS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>RETORNOS</b>	<b>SALDOS</b>
1932	1 177	2 172	-995
1933	1 430	1 715	-285
1934	1 465	1 200	265
1935	1 344	1 172	172
1936	595	765	-170

Fuente: Series del Instituto Geográfico y Estadístico Español, en YÁÑEZ GALLARDO, César, *La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas*. Gijón, Archivo de Indianos, 1991, p. 68.

## ANEXO III

---

**TABLA I**  
**Repatriaciones de españoles entre 1909 y 1919**

<b>Años</b>	<b>Repatriados</b>
1909	6
1910	4
1911	8
1912	2
1913	237
1914	103
1915	132
1917	215
1918	100
1919	116
Total	932

Fuente: elaboración propia a partir de AGA-CEM, "Repatriaciones", 1910-1920.

**TABLA II**  
**Repatriaciones de españoles entre 1922 y 1931**

<b>Años</b>	<b>Repatriados</b>
1922	51
1923	12
1926	172
1927	180
1928	59
1929	24
1930	92
1931	77
Total	667

Fuente: elaboración propia a partir de AGA-CEM, "Repatriaciones", 1922-1931.

**TABLA III**  
**Repatriaciones de españoles entre 1932 y 1936**

<b>Años</b>	<b>Repatriados</b>
1932	285
1933	207
1934	113
1935	97
1936	75
<b>Total</b>	<b>777</b>

Fuente: elaboración propia a partir de AGA-CEM, "Repatriaciones", 1932-1936.

**TABLA IV**  
**Pasajes gratuitos concedidos por la Sociedad de Beneficencia Española, 1910-1930**

<b>Años</b>	<b>Repatriaciones</b>
1910	27
1911	26
1912	24
1913	28
1914	16
1918	17
1922	27
1923	8
1924	14
1925	12
1926	55
1927	73
1928	105
1929	138
1930	127
<b>Total</b>	<b>697</b>

Fuente: elaboración propia a partir de las MSBE, 1910-1930.

**TABLA V**  
**Gastos por pasajes, 1915-1921**

<b>Años</b>	<b>Cantidades</b>
1915	8 491
1916	11 069
1918	14 283
1919	16 034
1920	26 858
1921	20 653*

Fuente: elaboración propia a partir de las MSEB, 1910-1936.

\* La relación entre el precio del pasaje y la cantidad gastada arroja una cifra estimativa de 130 pasajes concedidos en 1921.

**TABLA VI**  
**Tipos de familias repatriadas, 1910-1936**

<b>Tipos de familia</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nuclear	122	33,7
Mono parental	143	40,4
Extensa	6	1,7
Tío-sobrino	5	1,4
Hermanos	25	6,9
Primos	6	1,7
Matrimonio sin hijos	43	11,9
Nuclear más otro familiar	6	1,7
Menores con tutor	3	0,9
<b>Total de familias</b>	<b>362</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia a partir de AGA-CEM, "Repatriaciones", 1910-1936

## ANEXO IV

**TABLA I**  
**Número de denuncias anuales, 1909-1914**

<b>Año</b>	<b>Denuncias</b>
1909	455
1910	538
1911	263
1912	324
1913	372
1914	229
Total	2181

Fuente: elaboración propia a partir de Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), Ramo de Extranjeros (RE), Fondo "Extranjeros perniciosos" (EP), 1909-1914.

**TABLA II**  
**Nacionalidad de los infractores, 1909-1914**

<b>Nacionalidad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Española	1240	56,9
China	295	13,5
Norteamericana	176	8,1
Francesa	79	3,6
Árabe	64	2,9
Otros europeos	49	2,2
Otros americanos	49	2,2
Alemana	48	2,2
Cubana	44	2
Italiana	43	2
Inglesa	37	1,7
No específica	26	1,2
Japonesa	21	1
Otros asiáticos	7	0,3
Africano	1	0,0
Total	2181	100

Fuente: elaboración propia a partir de AHDF, RE, EP, 1909-1914.

**TABLA III**  
**Delitos de los españoles**

<b>Delitos</b>	<b>Españoles</b>
Daño físico	498
Robo	201
Escándalo	132
Estafa	98
Muerte	62
Ultraje a la policía	61
Juego prohibido	35
Daño propiedad ajena	28
Difamación y amenazas	24
Delitos políticos	24
Vagos	21
Falsificación	15
Abuso sexual	13
Faltas a la moral	7
Delitos salud pública	7
Fuga	6
Prostitución	4
Portar armas sin licencia	3
<b>Total</b>	<b>1239</b>

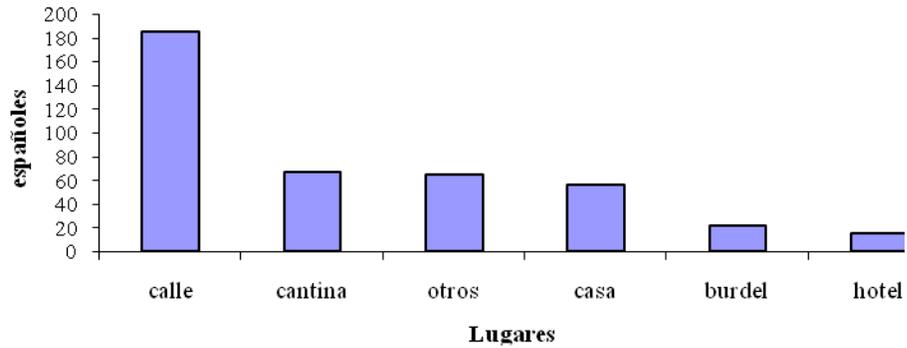
Fuente: elaboración propia a partir de AHDF, RE, EP, 1909-1914.

**TABLA IV**  
**Frecuencia de los delitos, 1909-1914**

<b>Infracciones y delitos</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Daño físico	746	34.2
Robo	353	16.2
Escándalo	220	10.1
Estafa	157	7.2
Muerte	128	5.9
Juego prohibido	109	5.0
Delitos contra la salud pública	108	5.0
Ultraje a la policía	92	4.2
Daño en propiedad ajena	48	2.2
Vagancia	43	2.0
Difamación y amenazas	43	2.0
Delitos políticos	36	1.7
Violencia sexual	19	0.9
Faltas a la moral	18	0.8
Prostitución	18	0.8
Falsificación	17	0.8
Fuga	15	0.7
Uso de armas sin licencia	4	0.2
<b>Total</b>	<b>2181</b>	<b>100</b>

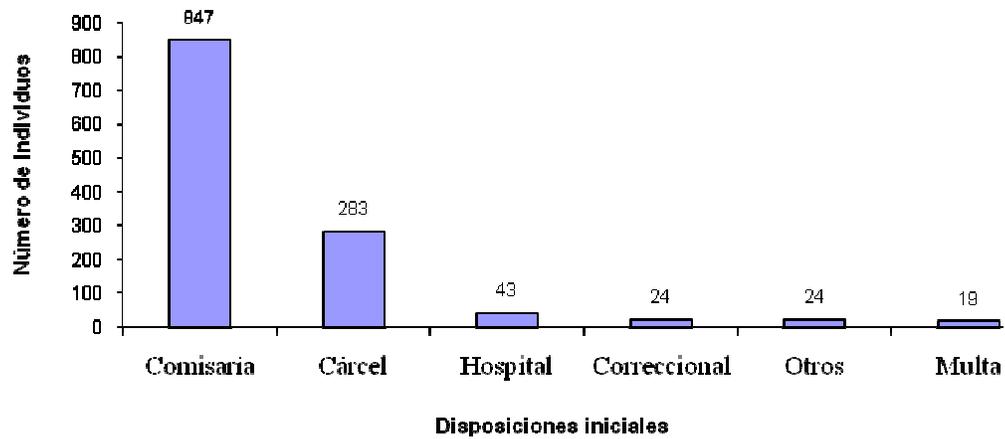
Fuente: Elaboración propia a partir de AHDF, RE, EP, 1909-1914.

**Gráfica II: Españoles y lugar de los hechos**



Fuente: elaboración propia a partir de AHDF, RE, EP, 1909-1914.

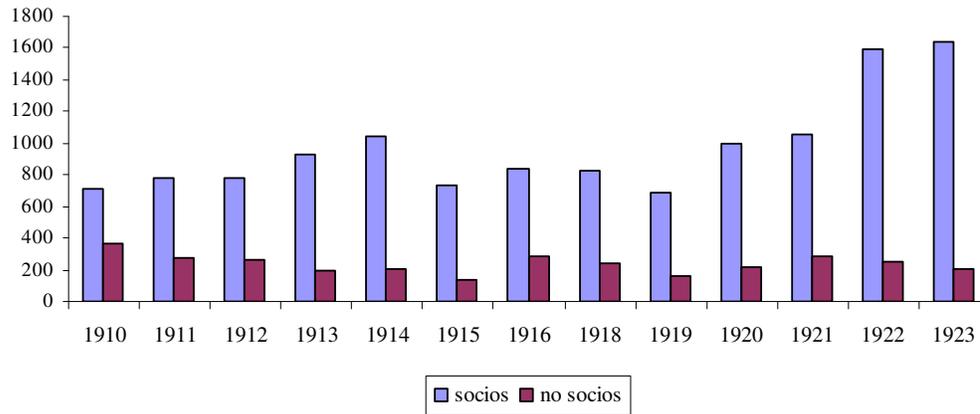
**Gráfica III: Españoles vs. Disposiciones iniciales**



Fuente: elaboración propia a partir de AHDF, RE, EP, 1909-1914.

## Anexo V

**Gráfica I: Enfermos socios y no socios 1910-1923**



Fuente: elaboración propia a partir de las Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española (MSBE), 1910-1936.

\*En la colección de Memorias que se consultó falta el año 1917 y no se ha podido encontrar en otras bibliotecas, así pues no tenemos datos para ese año en ningún gráfico.

**TABLA I**  
**Socios de la Beneficencia y españoles censados en el DF**

<b>Años censales</b>	<b>1910</b>	<b>1921</b>	<b>1930</b>
Total españoles	12 227	13 533	15 259
Total socios	4 325	6 894	7 783
Porcentaje	35,3	49,8	51

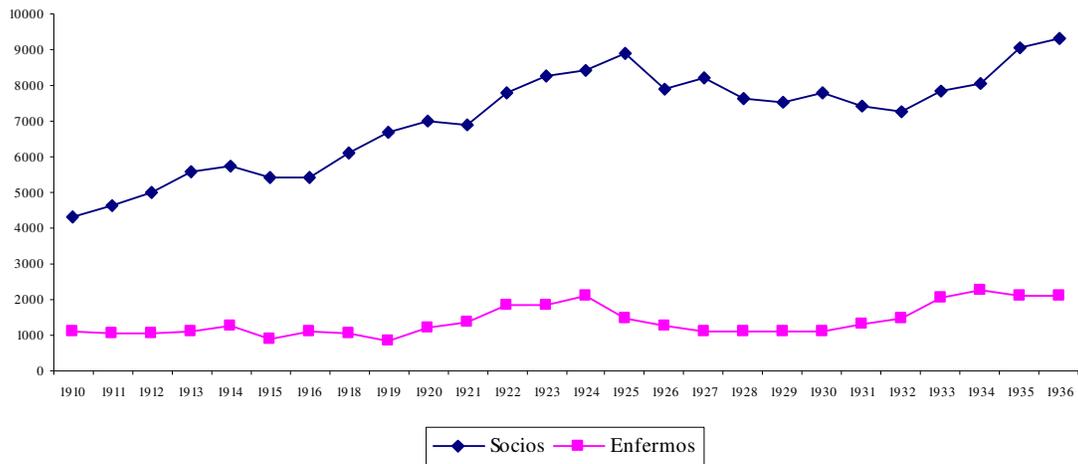
Fuente: Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española, 1910, 1921 y 1930, y SALAZAR ANAYA, *La población extranjera en México*, 1996, p. 141.

**Gráfica II: Distribución de socios y enfermos s de 1910 a1923**



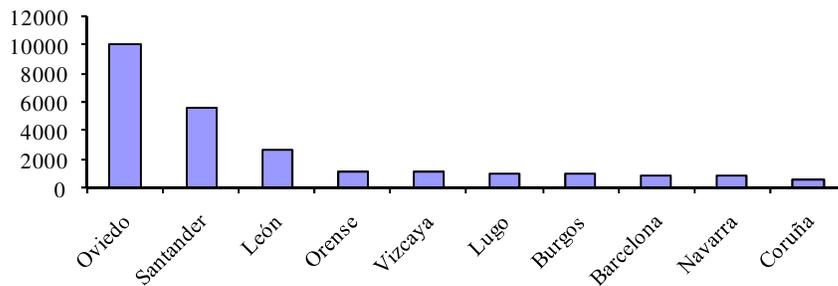
Fuente: elaboración propia a partir de las MSBE, 1910-1936.

**Gráfica III: Distribución del número de socios y enfermos entre 1910 y 1936**



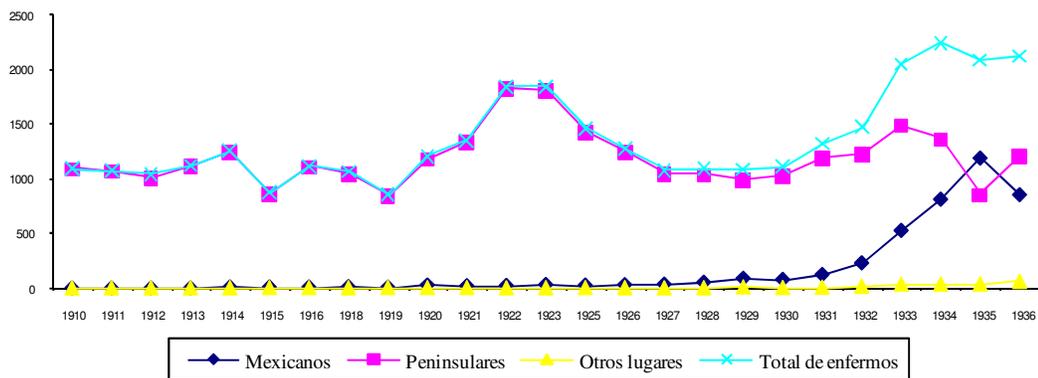
Fuente: elaboración propia a partir de las MSBE, 1910-1936.

**Gráfica IV: Provincias de origen de los enfermos peninsulares**



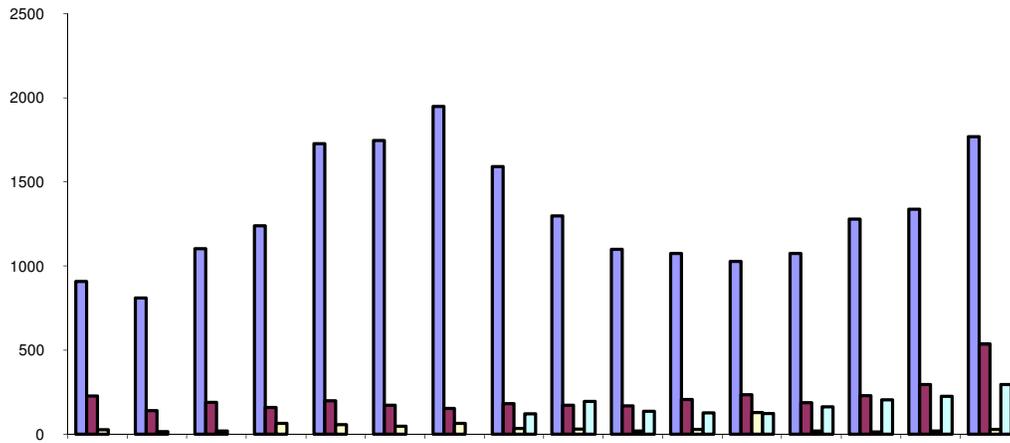
Fuente: elaboración propia a partir de las MSBE, 1910-1936.

**Gráfica V: Distribución de enfermos según el lugar de origen**



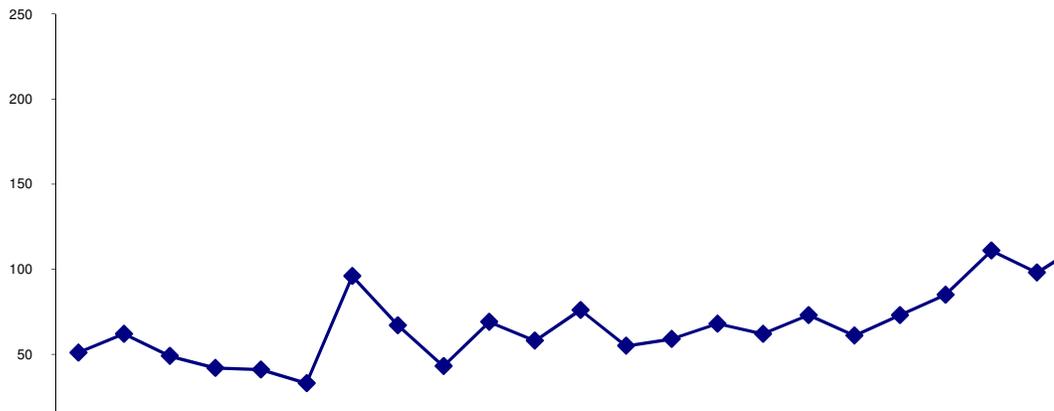
Fuente: elaboración propia a partir de las MSBE, 1910-1936.

**Gráfica VI: Distribución de personas atendidas por sal:  
1918-1936**



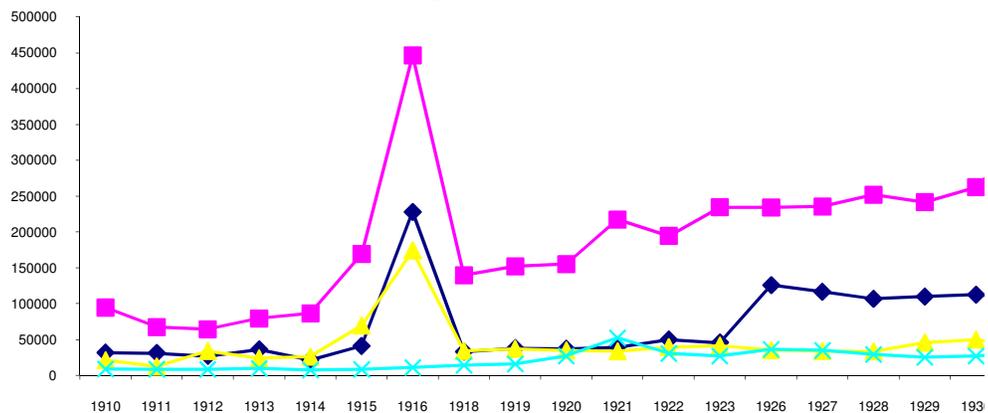
Fuente: elaboración propia a partir de las MSBE, 1910-1936.

**Gráfica VII: Defunciones de españoles, 1910-1936**



Fuente: elaboración propia a partir de las MSBE, 1910-1936.

**Gráfica VIII: Egresos de la Sociedad de Beneficencia Española, 1910-1933**



Fuente: elaboración propia a partir de las MSBE, 1910-1936.

# ANEXO VI

## Relación de Gastos de la Junta Española de Auxilios

---

**Junta Española de Auxilios  
Casino Español  
México, D.F.**

Alimentos y hospedaje a varios.....	8 247.12	
Recursos para viaje: giros s / la península.....	1 234.03	
Recursos en metálico, en mano y desempeño de prendas.....	448.45	9 929.60
Pasajes marítimos a España y a Cuba.....	15 584.48	
Pasajes a Laredo.....	200.00	
Pasajes a Torreón.....	255.00	
Pasajes a Yucatán.....	40.00	
Pasajes a Lucrecia.....	20.00	
Pasajes a Orizaba.....	10.00	
Pasajes a Córdoba.....	5.50	
Pasajes a San Luis Potosí.....	325.00	
Pasajes a Puerto Méjico.....	1 070.00	
Pasajes a Tampico.....	100.00	
Pasajes a Veracruz.....	6 752.00	
Pasajes a Salina Cruz.....	25.00	24 387.53
Remesas a El Paso, Tex., para auxilio de los compatriotas allí refugiados (Dollares [sic]17053.00)		52 691.95
Gastos Generales.		
Socorros especiales por asistencia facultativa, medicinas y entierro.....	275.00	
Material diverso de oficina, gratificaciones al personal, timbres de correos y recibos, medios de locomoción, cablegramas, telegramas, etc. etc.....	3 200.70	3 475.70
Descuento Español: existencia en efectivo.....		12.00
	Total igual	90 496.68

Méjico 21 de Setiembre de 1914

---

Fuente: Archivo General de la Administración Española, Embajada de España en México, caja 294, Relación de gastos de la Junta Española de Axilios, 21.IX.1914.